

ANDAMIOS

Revista de Investigación Social

Volumen 23, Número 61, mayo-agosto de 2026

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

Colegio de Humanidades y Ciencias
Sociales

ANDAMIOS

Revista de Investigación Social

Andamios, Revista de Investigación Social, Volumen 23, Número 61, mayo-agosto de 2026, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con dirección en Dr. García Diego, núm. 168, col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, Ciudad de México. Tel. 551107 0280, www.uacm.edu.mx, disponible en www.uacm.edu.mx/andamios. Editor responsable: Oscar Rosas Castro. Número de certificado de reserva del título: 04-2004-091014130100-102, ISSN de la versión impresa 1870-0063 e ISSN de la versión electrónica 2594-1917, otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Número de certificado de licitud de título: 13199 y número de certificado de licitud de contenido: 10772, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Andamios, Revista de Investigación Social es una publicación de carácter académico que busca contribuir en las tareas de investigación y de enseñanza en materia de ciencias sociales y humanidades a partir de las aportaciones de los profesores-investigadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como de académicos de otras instituciones nacionales e internacionales. Aparece citada en los siguientes índices y bases de datos: Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Scielo-México; Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Ciencias Sociales y Humanidades (Redalyc); Scopus; Social Sciences Citation Index, Social Scisearch, Journal Citation Reports/Social Sciences Edition; ProQuest Social Science Journals; Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase); Sistema Regional de Información en Línea para las Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex-Catálogo); Banco de Datos sobre Educación Iberoamericana (Iresie); International Bibliography of the Social Sciences (IBSS); Ulrich's Periodicals Directory; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso); Social Science Collection (CSA); Sociological Abstracts (SA); Worldwide Political Science Abstracts (WPSA); Political Database of the Americas (PDBA); International Consortium for the Advancement of Academic Publication (ICAAP); International Political Science Abstracts (IPSA); EBSCO Publishing (Academic Search Premier); T.H. Wilson Company; Swets Information Service B.V., Dialnet hemeroteca virtual.

Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de Andamios, Revista de Investigación Social ni de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Se autoriza la reproducción parcial de los contenidos de la presente publicación siempre que se cite la fuente.

En portada:

DIRECTORIO

DIRECTORA

Leticia Romero Chumacero

EDITOR RESPONSABLE

Oscar Rosas Castro

COMITÉ EDITORIAL UACM

Álvaro Aragón Rivera

Concepción Delgado Parra

Adrián Espinosa Barrios

Grissel Gómez Estrada

Gezabel Guzmán Ramírez

Jesús Jasso Méndez

Julieta Marcone Vega

Cuauhtémoc Ochoa Tinoco

Norma Angélica Gómez Méndez

Nicolás Olivos Santoyo

Sergio Ortiz Leroux

Cynthia Pech Salvador

Leticia Romero Chumacero

Édgar Sandoval Sandoval

Arturo Santillana Andraca

Ángel Sermeño Quezada

Citlali Villafranco Robles

EQUIPO DE REDACCIÓN

Mara Itzel Georgina Montes Margalli
Oscar Rosas Castro

CONSEJO EDITORIAL

Benjamin Arditi (FCPS-UNAM, México)
Tatiana Bubnova (IIFL-UNAM, México)
Luiz Augusto Campos (IESP, Brasil)
Andrés de Francisco Díaz (Universidad Complutense de Madrid, España)
Gustavo Fondevila (CIDE, México)
Raúl Fuentes Navarro (Universidad de Guadalajara, México)
Jorge A. González (CEIICH-UNAM, México)
Denise Najmanovich (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Ana Rosa Pérez Ransanz (IIFL-UNAM, México)
Sara Poot-Herrera (Universidad de California en Santa Barbara, EUA)
Octavio Rodríguez Araujo (FCPS-UNAM, México)
Mario Rufer (UAM-Xochimilco, México)
José Ma. Sauca Cano (Universidad Carlos III de Madrid, España)
Enrique Serrano Gómez (UAM-Iztapalapa, México)
Hugo José Suárez (IIS-UNAM, México)
Isabel Wences (Universidad Carlos III de Madrid, España)
Lauro Zavala (UAM-Xochimilco, México)

DISEÑO

Miguel Angel Luna Vilchis / Punto Áureo

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Perspectivas contemporáneas de la filosofía de la economía JOSAFAT IVÁN HERNÁNDEZ CERVANTES	11
Economía política del tiempo para la vida buena en las democracias alienadas de América Latina RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS, SEBASTIÁN IRIGOYEN IBARRA y PATRICIO ÁLVAREZ MUÑOZ	19
El realismo estructural moderado como implicación ontológica del viejo institucionalismo económico RODRIGO HERNÁNDEZ HINOJOSA y JORGE ALBERTO MANERO OROZCO	61
Hacia una teoría de justicia para las cooperativas: racionalidad normativa en la economía social y solidaria GUILLERMO RAMÍREZ-RENTERÍA	89
Desmercantilizar la economía: aportes éticos y ontológicos de la economía social y solidaria desde América Latina ÁNGEL ERNESTO JIMÉNEZ BERNARDINO	119
Consecuencias de la objeción epistémica al Paternalismo Libertario PABLO SOTO MOTA	151
Economías para la vida: descolonizar a la economía hegemónica o visibilizar a las economías de los márgenes IRMA OTERO FONSECA	181
Más allá de la justicia distributiva, límites y retorno a la comunidad MIGUEL P. LEÓN PADILLA	209

Marx ante Smith y Ricardo: la crítica de las categorías económicas y la magnitud del valor	239
ALEJANDRO FERNANDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	

Tautología, método y la ilusión de lo científico: crítica epistemológica a la economía dominante	267
N. JATHALIA VEGA TORRES y M. DAVID ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	

TRADUCCIÓN

Imperialismo económico: concepto y restricciones	301
USKALI MÄKI	

ENTREVISTA

Entrevista a Luis Mireles Flores	341
JOSAFAT IVÁN HERNÁNDEZ CERVANTES	

Bibliografía especializada en Perspectivas contemporáneas de la filosofía de la economía	369
JOSAFAT IVÁN HERNÁNDEZ CERVANTES	

ARTÍCULOS

Politización y reversibilidad de las preferencias gubernamentales en política exterior: Chile frente al Pacto Mundial de Migraciones	379
FIDEL PÉREZ FLORES	

Las canciones de Manuela Luisa Verna	411
ÁNGEL JOSÉ FERNÁNDEZ	

Prueba de humanidad: el arte en relación con el derecho a tener derechos	449
ELSA HERRERA BAUTISTA y GASTÓN RAMÍREZ	

Pescadoras artesanales en el Bajo Amazonas entre 1990 y 2004 y su invisibilidad en la participación política RUBENS ELIAS DUARTE NOGUEIRA, ALCILENE MAGALHAES CARDOSO y ROBERTH RODRIGUES FERREIRA	479
Construcción y circulación de aprendizajes sobre salud en mujeres de clase media del Gran Río Cuarto, Argentina. Desafíos de la vida cotidiana MARÍA PAULA JUÁREZ	503
Violencia institucional y represión de la protesta social en los inicios del gobierno de Javier Milei (Argentina, 2023-2024) PABLO NAVARRO URQUIZA	537
Advenimiento del ser como acontecimiento incorporal CAROL FERNÁNDEZ JAIMES	557
Neoliberalismo y políticas sociales en México en el periodo 2000-2018: continuidad sin resultados en el combate a la pobreza YISSEL SANTOS GONZÁLEZ y FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ	581
Perspectiva de género en educación patrimonial: la construcción de los vínculos patrimoniales en las maestras en formación OLAIA FONTAL MERILLAS y INMACULADA SÁNCHEZ MACÍAS	613
¿Existe más apoyo a la progresividad impositiva en sociedades más desiguales? Perfiles distributivos, impuestos y preferencias políticas en 15 países latinoamericanos GONZALO ASSUSA y HÉCTOR MANSILLA	647

RESEÑAS

- ¡Es importante responder a la pregunta: ¿Qué es el
peronismo?! 685
ÁNGEL SERMEÑO QUEZADA
- ¿Cómo recuperar la política? 689
ALONSO SOLÍS SILLAS
- Neoliberalismo, política social, deuda y género: una mirada
crítica del proceso de la financiarización en México 695
VICTORIA ROMERO QUINTANAR

DOSSIER
PERSPECTIVAS
CONTEMPORÁNEAS DE LA
FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA

PRESENTACIÓN

PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS DE LA FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA

Josafat Iván Hernández Cervantes*

La filosofía es una disciplina que consiste en cuestionar racionalmente todo aquello que es objeto del pensamiento crítico. Históricamente la filosofía ha abordado preguntas que tienen que ver con la fundamentación de los objetos que existen en el mundo (ontología), sobre la justificación del conocimiento (epistemología), la estructura del buen pensamiento (lógica) y las características de la felicidad y la buena vida (ética) asumiendo una vida en sociedad donde impere la justicia social (filosofía política). Se ha hecho filosofía sobre la cultura, sobre el derecho, sobre la ciencia en general y sobre diversas ciencias como son la física y la biología abordando diversas preguntas filosóficas que forman parte de diversas prácticas humanas. De fondo, la actividad filosófica consiste en abordar problemas filosóficos de diverso tipo, formularlos con claridad, donde se identifican las implicaciones de diversos supuestos (eg. ontológicos, epistemológicos y éticos) que someten al análisis filosófico crítico.

La economía, en ese sentido, también puede ser objeto de estudio filosófico. En ese sentido, la filosofía de la economía se ocupa de estudiar diversos problemas filosóficos de la economía. Estos problemas pueden ser epistemológicos, ontológicos, sobre la racionalidad de los agentes y éticos de la economía (Hernández y Segovano, 2024). Por economía podemos entender tanto una objetividad que permite la reproducción material de una sociedad como una ciencia que produce conocimiento. En el primer caso hablamos de lo económico, donde la economía se entiende como una red de

* Profesor Investigador de la División de Estudios Multidisciplinarios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, (CIDE), México. ORCID: 0000-0002-8077-5900 Correo electrónico: josafat.hernandez@cide.edu

relaciones intersubjetivas que se establecen entre diversos sujetos en torno a principios materiales, formales y de factibilidad que sirven para producir valores de uso y así reproducir la vida en una sociedad (Dussel, 2014). En el segundo caso hablamos de una disciplina científica que tiene un conjunto de escuelas de pensamiento económico con diversas técnicas, métodos y teorías (Hernández y Segoviano, 2024; Reiss, 2013)

Autores como Daniel Hausman (1992) han problematizado la naturaleza explicativa de la economía, Uskali Mäki (2012) ha defendido el realismo de los modelos en términos de mecanismos aislados, y Amartya Sen (1977) ha cuestionado las concepciones reduccionistas de la racionalidad neoclásica donde no necesariamente es inteligente ser “racional”. Así, la multiplicidad de temas de la filosofía de la economía, que ha sido abordada por premios Nobel de Economía y múltiples filósofos e historiadores de la economía, es basta, plural y muy prometedora. Lo que vamos a mostrar en este dossier es que la filosofía de la economía también es una subdisciplina de la filosofía que puede ser relevante para entender mejor lo que es la economía en tanto ciencia y en tanto objetividad. Pero no solo eso, la filosofía de la economía también puede ser relevante para la orientación de la praxis social de diversos agentes, ya sea para mejorar el diseño y aplicación de políticas públicas, o para guiar la formación de organizaciones sociales que cuestionan la moderna sociedad capitalista.

En este sentido, la filosofía de la economía no aparece aquí como un ejercicio auxiliar, sino como un campo indispensable para diagnosticar los límites del conocimiento económico contemporáneo, mucho de él basado en modelos idealizados (Morgan, 2012) y para abrir horizontes alternativos de comprensión y transformación de la vida social. En tanto campo especializado de investigación, la filosofía de la economía examina a la economía tanto como disciplina productora de conocimiento como en su dimensión práctica y objetiva, en la medida en que sus categorías y resultados inciden directamente en la vida social. De ahí que los modelos económicos también tengan una capacidad ontológica performativa que forma e interviene en nuestro mundo (Morgan, 2012). Por ello, puede entenderse a la filosofía de la economía como una forma de filosofía práctica, en la que la reflexión conceptual se encuentra estrechamente vinculada con problemas prácticos que afectan a individuos, grupos sociales, clases, naciones e incluso configuraciones geopolíticas más amplias (Dussel, 2014).

Desde esta perspectiva, la filosofía de la economía se constituye como una actividad crítica orientada a identificar los límites del conocimiento económico, los supuestos ontológicos que estructuran sus categorías, las formas de racionalidad que presupone el comportamiento de los agentes y las implicaciones éticas de las recomendaciones que se siguen de diversos modelos idealizados. Esta tarea permite explicar, por ejemplo, por qué ciertos enfoques presentan estancamientos epistemológicos, por qué políticas públicas coherentes en el plano formal fracasan en la práctica, o por qué determinados dispositivos de intervención –como las arquitecturas de las decisiones asociadas al paternalismo libertario o el uso indiscriminado de los incentivos– plantean dilemas normativos significativos. En todos estos casos, lo que está en juego no es únicamente la eficacia técnica, sino la consistencia y pertinencia de los fundamentos epistemológicos y ontológicos mismos de la economía.

La filosofía de la economía mantiene un vínculo estrecho con la filosofía de la ciencia y con la historia del pensamiento económico (Ross, 2014). Ello implica no solo un conocimiento sustantivo de la teoría económica, sino también la capacidad de formular análisis informados que contribuyan a la generación de nuevas preguntas de investigación y a la orientación de agendas académicas. Pero también preguntarse por la relación de la economía con otras ciencias sociales como la psicología y la sociología (Ross, 2014). En ese sentido, la filosofía de la economía se nutre de los diálogos inter, multi y transdisciplinarios y puede ser relevante para hacer también algo más amplio: una filosofía de las ciencias sociales.

Los estudios filosóficos de la economía también requieren asumir el carácter situado del sujeto que produce conocimiento. En este punto, la incorporación de perspectivas decoloniales resulta fundamental, en tanto permite hacer explícito el *locus* de enunciación desde el cual se piensa la ciencia económica. Las ideas no emergen en el vacío: se producen en contextos históricos específicos, en espacios sociales determinados y en geografías atravesadas por condiciones geopolíticas y geoeconómicas (Dussel 2014; Grosfoguel, 2006). En esta línea, la tradición de la economía política –desde Karl Marx hasta Karl Polanyi– ha insistido en que la economía no puede entenderse como un sistema autónomo regido por leyes naturales, sino como un conjunto de relaciones sociales históricamente configuradas en constante transformación, donde hay múltiples contradicciones internas.

En este contexto, hacer filosofía de la economía desde el sur, particularmente desde México, implica no solo un posicionamiento geográfico, sino también un posicionamiento ético y político. Las problemáticas que atraviesan a América Latina, como son la desigualdad estructural, la digna resistencia de formas comunitarias de organización económica, la coexistencia de economías mercantiles y no mercantiles, así como la búsqueda de alternativas al capitalismo, permiten visibilizar con especial claridad los límites epistemológicos, ontológicos, de racionalidad y éticos de la economía dominante y el planteamiento de alternativas civilizatorias. De este modo, este dossier refleja una forma de hacer filosofía de la economía que, sin renunciar a las pretensiones de universalidad que hay en todo ejercicio filosófico riguroso, parte de condiciones históricas y sociales concretas con sujetos de carne y hueso.

La primera parte del dossier reúne trabajos que pasaron por un riguroso proceso de dictaminación y que atendieron a una convocatoria donde se abordaron cuatro ejes temáticos: epistemología de la economía, ontología social, racionalidad y ética. Estos ejes no deben entenderse como compartimentos estancos, sino como dimensiones interrelacionadas de una misma problemática: la reflexión crítica sobre la economía en tanto disciplina epistemológica y en tanto objetividad ontológica.

El artículo *Economía política del tiempo para la vida buena en las democracias alienadas de América Latina*, escrito por René Ramírez, Sebastián Irigoyen y Patricio Álvarez-Muñoz abre este dossier hablando sobre un tema fundamental: la economía política del tiempo. En el artículo se habla de cómo el tiempo es estructurado por diversos regímenes políticos, destacando las democracias alienadas, enfatizando también en cómo el incremento de la productividad no necesariamente genera más libertad sustantiva y bienestar en la población. De ahí que sea muy importante discutir sobre cómo generar justicia temporal y se democratice el tiempo para el impulso del buen vivir.

El artículo *El realismo estructural moderado como implicación ontológica del viejo institucionalismo económico*, escrito por Rodrigo Hernández Hinojosa y Jorge Alberto Manero Orozco se centra en discutir la posibilidad de extender el realismo estructural que en filosofía de la ciencia se ha aplicado a las teorías de la mecánica cuántica a las ciencias sociales. Y para ello se usa como ejemplo al institucionalismo clásico de Thorstein Veblen,

para contrastar con la aplicación del realismo estructural de Don Ross a la economía neoclásica. La elección de este caso de estudio es interesante porque la noción de institución tiene un componente ontológico importante: estructura lo económico, sin borrar la agencia de los sujetos. De ahí que en el artículo se defienda una concepción ontológica emergentista y una tesis estructuralista óptica no eliminativista.

Guillermo Ramírez Rentería, en el artículo *Hacia una teoría de justicia para las cooperativas: racionalidad normativa en la economía social y solidaria*, analiza cómo las organizaciones de la economía social y solidaria pueden constituirse en agentes de cambio social. Donde las cooperativas pueden construir lazos solidarios de interdependencia, apoyo mutuo y responsabilidad colectiva que las fortalecen. Y esto lo hacen por medio de aplicar un criterio de justicia basado en reconocer la distribución plural de bienes sociales para construir comunidad. Las cooperativas tienen que convertirse en agentes de justicia para evitar ser organizaciones aisladas centradas en la pura sobrevivencia.

El artículo *Desmercantilizar la economía: aportes éticos y ontológicos de la economía social y solidaria desde América Latina*, de Ángel Ernesto Jiménez Bernardino aborda las cooperativas como formas situadas de desmercantilización parcial y crítica práctica al capitalismo. Donde hay un reordenamiento del trabajo, la economía de los cuidados, bienes comunes y territorio por encima del lucro. Esto implica también reconocer que mercado y dinero son construcciones ontológicas en disputa. De ahí que sea necesaria una discusión sobre la relación de la economía social y solidaria con el estado, las políticas públicas y el mercado. Donde desmercantilizar y descolonizar son parte de la construcción de alternativas al capitalismo.

En *Consecuencias de la objeción epistémica al paternalismo libertario*, Pablo Soto Mota aborda la discusión actual de economía del comportamiento y políticas públicas centrada en el diseño de las arquitecturas de las decisiones y sus efectos en el bienestar de los agentes. Pablo Soto cuestiona la posibilidad de que los diseñadores de políticas públicas conductuales puedan realmente conocer las preferencias de los agentes y, sobre todo, determinar exactamente qué arquitecturas mejoran su bienestar. Esto cuestiona la distinción entre enlodamientos (*sludges*) y empujones (*nudges*) y lleva a que la discusión se centre en cómo abordar esta complejidad asumiendo supuestos epistemológicos menos fuertes.

En *Economías para la vida: descolonizar a la economía hegemónica o visibilizar a las economías de los márgenes*, Irma Otero Fonseca aborda la discusión sobre qué hacer para construir y consolidar las economías para la vida. Y para ello muestra la potencia que tienen las economías de los márgenes que han sido invisibilizadas por la economía hegemónica. En el texto se realiza una genealogía de la economía hegemónica, se elabora el concepto de economía para la vida retomando el ideal del valor de uso y se exponen diversas experiencias desde los márgenes que pueden ser retomadas para pensar en otros horizontes civilizatorios.

El artículo *Más allá de la justicia distributiva, límites y retorno a la comunidad*, de Miguel P. León Padilla realiza un análisis de diferentes criterios de justicia distributiva, abordando el utilitarismo, el igualitarismo de la suerte y la teoría de Rawls sobre la desigualdad. En el texto se argumenta que la lucha contra la desigualdad debe ser una lucha colectiva. Y para ello se reivindica la importancia de la construcción de comunidad, para construir una sociedad más justa que permita respetar la autonomía y la dignidad de los pueblos.

Marx ante Smith y Ricardo: la crítica de las categorías económicas y la magnitud del valor, escrito por Alejandro Fernando González Jiménez, aborda la discusión clásica sobre la teoría del valor de la economía política clásica. Primero expone la teoría del valor trabajo de Adam Smith y luego pasa a la exposición de la postura ricardiana. Marx entra en el debate y, a diferencia de los anteriores, aborda el problema de la medida del valor y se centra en estudiar la forma valor como una forma social básica del capitalismo. El texto además muestra cómo Marx retomó la ciencia de la lógica de Hegel en su noción de medida, lo cual le permitió construir una crítica categorial de la economía política clásica.

En *Tautología, método y la ilusión de lo científico: crítica epistemológica a la economía dominante*, David Álvarez Hernández y Jathalia Vega Torres cuestionan la cientificidad de la economía neoclásica. Muestran los límites epistemológicos que la economía neoclásica tiene para explicar fenómenos complejos debido al exceso de confianza en la formalización matemática, la rigidez entre los métodos inductivo y deductivo, y la falta de crítica dentro de este enfoque. El artículo defiende un enfoque más pluralista en la economía para abordar la incertidumbre de fenómenos actuales.

La segunda parte del dossier se configura como un espacio de diálogo con referentes internacionales de la filosofía de la economía. En este marco, se incluye la traducción al español de *Imperialismo económico: concepto y restricciones*, del filósofo finlandés Uskali Mäki, cuyo trabajo ha sido fundamental para comprender tanto el alcance como los límites de la expansión del modelo de elección racional en las ciencias sociales. Asimismo, se incluye una entrevista con Luis Mireles Flores, filósofo mexicano de la Universidad de Helsinki, quien ofrece una visión de los debates contemporáneos en la filosofía de la economía. El dossier se cierra con una selección de bibliografía especializada que ofrece herramientas adicionales para el estudio y la investigación en este campo tan vasto y apasionante.

En conjunto, los trabajos reunidos en este dossier no solo ofrecen diagnósticos críticos sobre distintos aspectos de la economía contemporánea, sino que apuntan hacia la necesidad de repensar sus fundamentos desde una perspectiva más amplia. En este sentido, la filosofía de la economía aparece como un espacio privilegiado para articular una reflexión que, al mismo tiempo, sea epistemológicamente rigurosa, ontológicamente informada, atenta a la complejidad de la racionalidad humana y normativamente orientada hacia la construcción de formas de vida más justas. Más que una disciplina auxiliar, se trata de un campo estratégico para comprender y transformar las condiciones de posibilidad de la vida económica en el mundo contemporáneo.

FUENTES CONSULTADAS

- DUSSEL, E. (2015). *16 Tesis de economía política. Interpretación filosófica*. México: Siglo XXI.
- GROSFUGUEL, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. En *Tabula rasa*. Núm. 4. pp. 17-48.
- HAUSMAN, D. (1992). *The Inexact and Separate Science of Economics*. Cambridge University Press.
- HERNÁNDEZ, J. y SEGOVIANO, L. (2024). *Filosofía de la economía: Una introducción contemporánea a problemas metodológicos, de racionalidad y político-morales de la economía*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.

- MÄKI, U. (Ed.). (2012). *The Philosophy of Economics*. Oxford: Elsevier.
- MIRELES-FLORES, L. (2018). Recent Trends in Economic Methodology: A Literature Review. Research in the History of Economic Thought and Methodology.
- MORGAN, M. (2012). *The World in the Model: How Economists Work and Think*. Cambridge University Press
- REISS J. (2013). *Philosophy of Economics. A contemporary Introduction*. Nueva York y Londres: Routledge Taylor & Francis.
- ROSS, D. (2014). *Philosophy of Economics*. Ireland: Palgrave Philosophy Today Series, University College Cork.
- SEN, A. (1977). Rational Fools: A Critique of the Behavioral Foundations of Economic Theory. En *Philosophy & Public Affairs*. Vol. 6. Núm. 4. pp. 317-344.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1306>

ECONOMÍA POLÍTICA DEL TIEMPO PARA LA VIDA BUENA EN LAS DEMOCRACIAS ALIENADAS DE AMÉRICA LATINA

René Ramírez Gallegos*
Sebastián Irigoyen Ibarra**
Patricio Álvarez Muñoz***

RESUMEN. Este artículo examina la relación entre expropiación temporal y democracia en América Latina desde una filosofía crítica de la economía política del tiempo. Parte de una premisa: toda economía es una economía del tiempo, y el capitalismo neoliberal convierte ese tiempo en materia prima de la acumulación, produciendo democracias alienadas –formalmente existentes pero sustantivamente vacías. Desde una genealogía del valor y las luchas sociales de la región, se propone un viraje epistémico: del dinero y la productividad al tiempo para la vida buena como fundamento de la democracia sustantiva. La tesis es clara: no es la democracia la que produce libertad– es la libertad temporal la que hace posible la democracia. La evidencia empírica, basada en México mediante la ENCPD 2021, confirma que a mayor tiempo relacional disponible, mayor participación democrática sustantiva. Sin justicia temporal no hay democracia real.

PALABRAS CLAVE. Tiempo de vida buena; democracia alienada; expropiación temporal; desigualdad temporal; América Latina.

* Docente e investigador invitado en la Universidad Estatal *de* Milagro (UNEMI), Ecuador. Profesor en la Universidad Nacional *de* las Artes (UNA) y en la Universidad *de* Buenos Aires (UBA), Argentina. ORCID: 0000-0002-6837-8187 Correo electrónico: eltumulto@yahoo.com

** Profesor e investigador en Audencia Business School (Nantes, Francia). ORCID: 0009-0007-1701-0650 Correo electrónico: Irigoyen.a12@gmail.com

*** Profesor titular en la Universidad Universidad Estatal de Milagro, Milagro (UNEMI), Ecuador. ORCID: 0000-0002-9754-8050 Correo electrónico: Palvarezm@unemi.edu.ec

POLITICAL ECONOMY OF TIME FOR THE GOOD LIFE IN THE ALIENATED DEMOCRACIES OF LATIN AMERICA

ABSTRACT. This article examines the relationship between temporal expropriation and democracy in Latin America through a critical philosophy of the political economy of time. It starts from one premise: every economy is an economy of time, and neoliberal capitalism converts that time into raw material for accumulation, producing alienated democracies –formally existent but substantively empty. Drawing on a genealogy of value and the region’s social struggles, the article proposes an epistemic shift: from money and productivity to time for the good life as the foundation of substantive democracy. The thesis is clear: it is not democracy that produces freedom– it is temporal freedom that makes democracy possible. Empirical evidence, based on Mexico using the ENCPD 2021, confirms that greater relational time availability predicts greater substantive democratic participation. Without temporal justice, there is no real democracy.

KEY WORDS. Time for the good life; alienated democracy; temporal expropriation; temporal inequality; Latin America

I. INTRODUCCIÓN

¿Qué libertad produce una economía que tiene por objetivo la búsqueda de la productividad *ad infinitum* como instrumento de acumulación de la ganancia? ¿Qué clase de democracia puede florecer si la ganancia depende de expropiar el tiempo de las mayorías? ¿Qué libertad requiere una vida democrática?

Estas preguntas adquieren densidad particular en América Latina. La región conquistó la democracia electoral tras dictaduras que, paradójicamente, fueron las incubadoras del neoliberalismo (Ruckert *et al.*, 2017). En Chile, la dictadura de Pinochet impuso a sangre y fuego un modelo que luego sería exportado como paradigma de modernización. En Argentina,

la última dictadura militar no solo desapareció a miles de personas: abrió las puertas a un proceso de endeudamiento y privatización que condicionó el tiempo futuro de generaciones enteras. En Brasil, la dictadura militar instaurada en 1964 combinó represión política con reformas estructurales que subordinaron la economía al capital externo. En México, la firma del TLCAN en 1994 prometió productividad y desarrollo, pero consolidó la precariedad laboral y la dependencia externa. En todos los casos, el costo de la democracia fue aceptar que la economía quedara subordinada al mandato de la productividad y del mercado (Weyland, 2004; Centeno *et al.*, 2012).

El gran contrasentido es que América Latina nunca logró incrementar sostenidamente su productividad (Palma, 2025). Desde los años ochenta hasta hoy, los niveles se han mantenido estancados, profundizando la brecha con los países centrales (Palma, 2019). Aun así, la búsqueda de la productividad se convirtió en el criterio de valor que ordena nuestras sociedades: una promesa incumplida que funciona como ideología. Se nos exige vivir bajo el imperativo de producir más en menos tiempo, aunque en la práctica nuestras economías sean periféricas, dependientes y poco productivas.

La productividad como horizonte del bienestar encierra una farsa más profunda: aquello que se presenta como motor de progreso y libertad se sostiene en la expropiación del tiempo vital de las mayorías. Como lo advirtió Marx, la productividad capitalista no es otra cosa que la capacidad de extraer mayor plusvalor en menos tiempo, intensificando la subordinación de la vida a la ganancia. Cada aumento de productividad no amplía la libertad, sino que reduce la soberanía sobre el propio tiempo. En lugar de abrir más espacio para la vida democrática, la productividad lo clausura: convierte la libertad en una abstracción y el tiempo en materia prima de la valorización.

Este desajuste entre promesa y realidad ha tenido efectos políticos devastadores: la democracia se redujo a su versión mínima, representativa, vacía de contenido material. Se nos concedió el derecho a votar cada cuatro o cinco años, pero no el tiempo necesario para ejercer una vida democrática en lo cotidiano. El neoliberalismo produjo así un matrimonio inestable: democracia electoral sin democracia social (material), libertad formal sin soberanía temporal.

La contradicción estructural es clara: aunque la productividad no crezca, sigue operando como dispositivo de poder que erosiona la libertad. El ca-

pital expropia el tiempo del trabajador como condición de su acumulación (Marx, 1971); pero esa acumulación descansa, a su vez, en otras formas de apropiación que la sostienen y amplían: el patriarcado expropia el tiempo de cuidados de las mujeres (Federici, 2010), la estructura centro-periferia expropia el tiempo vital del Sur global (Hickel, 2024), y el extractivismo expropia el tiempo biológico de la naturaleza (Moore, 2015; Ramírez, 2026a). Son formas distintas de una misma lógica: convertir el tiempo ajeno en condición de la acumulación propia. La consecuencia es un orden democrático debilitado: la democracia representativa puede coexistir con esta lógica, pero la vida democrática –sustantiva, igualitaria, cotidiana– se vuelve imposible.

De allí la urgencia de replantear la economía política desde el tiempo: no como simple denominador que mide la velocidad de la productividad, sino como horizonte que permite igualar libertades (Ramírez, 2022). La desigualdad del tiempo –como ha mostrado el feminismo al denunciar el reparto injusto de los cuidados– constituye hoy la evidencia más clara de una estratificación temporal que define no solo la economía, sino la vida misma (Sayer, 2005).

La tesis de este artículo es clara: sin justicia temporal no hay libertad sustantiva, y sin libertad temporal (sustantiva) la democracia se convierte en una farsa: conserva la forma pero pierde la vida. Demostrarla exige tres movimientos. Primero, una genealogía del valor que muestre cómo el capitalismo convirtió el tiempo en materia prima de la acumulación y produjo democracias formales sin soberanía temporal. Segundo, un marco teórico que piense la democracia no como régimen de representación sino como forma de vida que presupone tiempo soberano. Tercero, evidencia empírica que muestre, por un lado, que el tiempo para la vida buena está distribuido de manera profundamente desigual (siendo las mujeres las más perjudicadas) y, por otro, que esa desigualdad tiene consecuencias democráticas directas y medibles: a mayor tiempo relacional, mayor participación democrática sustantiva. Para el efecto se estudiará México.

Antes de avanzar, cabe precisar en qué sentido la situación que describe este artículo constituye una paradoja latinoamericana. La paradoja es esta: la región pagó el costo temporal del capitalismo –entregó el tiempo de sus mayorías al imperativo productivista– sin recibir a cambio ni productividad real ni democracia sustantiva. Se sacrificó la soberanía temporal en nombre

del progreso, y el progreso no llegó. Se recuperó la forma democrática, pero no el tiempo necesario para habitarla. La expropiación temporal opera en toda periferia subordinada al capital, pero América Latina presenta una combinación histórico-estructural que la configura de manera específica. El primer elemento es la secuencia dictadura-neoliberalismo-democratización: fueron los propios regímenes autoritarios los que instalaron el modelo neoliberal como condición previa a la transición democrática, de modo que la democracia llegó estructuralmente blindada se recuperaron las urnas pero no la soberanía sobre el tiempo social. El segundo es la trampa de la improductividad forzada: a diferencia de economías periféricas asiáticas que lograron incrementos sostenidos de productividad— con sus propios costos temporales—, América Latina quedó atrapada en el imperativo productivista sin cumplir su promesa, expropiando el tiempo de las mayorías sin generar el progreso que justificaría ese sacrificio. El tercero es civilizatorio: la superposición de temporalidades que Echeverría (1998) describe como *ethos barroco* y Rivera Cusicanqui (2010) como temporalidad *ch'ixi* configura un campo de disputa temporal irreductible a la dialéctica Norte-Sur. En América Latina, la expropiación del tiempo opera sobre una pluralidad de tiempos vitales que resisten sin desaparecer — y esa resistencia es parte constitutiva de la paradoja que este artículo examina.

2. GENEALOGÍA DEL VALOR Y LA PRODUCTIVIDAD

El concepto de valor ha mutado históricamente, redefiniendo su fundamento según las formas de organización económica y las relaciones de poder de cada época. Como recuerda Mariana Mazzucato (2018), en la visión mercantilista del siglo XVII el valor se asociaba a la acumulación de metales preciosos y al comercio exterior, identificando la riqueza con el flujo monetario que ingresaba al Estado. Los fisiócratas, en el siglo XVIII, desplazaron ese énfasis hacia la tierra y el excedente agrícola, considerando que solo la naturaleza —a través del trabajo rural— generaba producto neto. Con la economía política clásica, el valor pasó a anclarse en la producción y el trabajo humano como fuente de riqueza.

En ese marco, Adam Smith (1983) sostenía que el trabajo era “la medida real del valor de cambio de todas las mercancías”. Aunque distinguió entre

valor de uso y valor de cambio, y abrió la puerta a interpretaciones subjetivas al hablar de “trabajo comandado”, su tesis central fue que la riqueza de las naciones descansaba en la división social del trabajo, que multiplicaba la capacidad productiva. David Ricardo (1959) profundizó esta visión al afirmar que el valor relativo de las mercancías depende de la cantidad de trabajo socialmente necesario para producirlas.

Fue Karl Marx (2010) quien radicalizó esta perspectiva, mostrando que bajo el capitalismo el valor no solo expresa trabajo humano abstracto, sino que opera como forma de dominación: el plusvalor surge de la expropiación del tiempo de trabajo no remunerado, y la productividad, lejos de ser neutral, intensifica esa explotación. Marx subrayó que cada aumento de productividad es, en realidad, una forma de apropiarse de más tiempo ajeno en menos horas de trabajo: “el ahorro de tiempo ajeno constituye la riqueza real” (Marx, 1971). El tiempo no es aquí un insumo técnico: es la materia misma de la vida, y su apropiación es la forma más profunda de dominación.

Pero la expropiación temporal no opera solo en la producción. En el Tomo II de *El Capital*, Marx (1885) muestra que el capital necesita también acelerar su rotación — comprimir el tiempo que media entre la inversión y la realización de la ganancia. La aceleración no es un efecto secundario del capitalismo: es una necesidad estructural. Cada acortamiento del ciclo de rotación multiplica la tasa de ganancia anual sin aumentar la explotación directa en el proceso productivo. De ahí que el capitalismo produzca sistemáticamente aceleración social —lo que Rosa (2016) diagnostica como malestar moderno— no como patología cultural sino como imperativo económico estructural. El tiempo se comprime no porque la modernidad sea frenética sino porque el capital necesita rotar más rápido para acumular más. La productividad, en este marco, no es solo extracción de plusvalor: es también aceleración de la rotación, compresión del tiempo vital en favor del tiempo del capital.

Sin embargo, con el surgimiento de la economía marginalista y neoclásica, el valor dejó de estar anclado en el trabajo para asociarse a la utilidad individual y a la eficiencia del mercado, borrando el conflicto social detrás de la producción. El marginalismo del siglo XIX (Jevons, Menger, Walras) introdujo una ruptura decisiva al desplazar la discusión del valor-trabajo hacia la utilidad subjetiva y el equilibrio de mercado. En este nuevo marco, la productividad dejó de ser entendida como resultado de una relación social

–expropiación de tiempo– y pasó a concebirse como una medida técnica de eficiencia. Alfred Marshall (1890) consolidó este giro al introducir el excedente del consumidor como indicador de bienestar, sentando las bases de la economía neoclásica que identifica productividad con progreso.

En el siglo XX, la economía del bienestar reforzó esa trampa epistemológica. Vilfredo Pareto (1945) formuló el criterio de “óptimo” según el cual una situación es eficiente si no es posible mejorar a alguien sin empeorar a otro. La justicia distributiva quedó relegada, mientras la productividad y la eficiencia asignativa se consolidaban como sinónimos de bienestar. De este modo, la economía capitalista sustituyó la pregunta por el valor –¿qué es valioso?– por la pregunta por la productividad –¿qué es eficiente?– borrando con ese giro la pregunta que más importa: ¿qué libertad requiere una vida buena?

Sin embargo, esta equivalencia es engañosa. La productividad no mide bienestar ni libertad, sino la capacidad de extraer más ganancia en menos tiempo. El aumento de la productividad no libera tiempo para el trabajador: refuerza la subordinación de la vida a la acumulación. El capital convierte el tiempo en materia prima de valorización, reduciendo la libertad a abstracción y el sentido de la vida a un dato del mercado. La productividad, entonces, no es sinónimo de progreso sino la máscara ideológica de la expropiación temporal — y, con ella, de una vida alienada.

En América Latina, la trampa se expresa de modo particular. Desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Prebisch (1949) y Celso Furtado (1969) mostraron que la estructura centro-periferia impide a la región beneficiarse de los incrementos de productividad. La teoría del intercambio desigual (Emmanuel, 1972; Amin, 1976; Marini, 1973) amplió la crítica al demostrar que la productividad de los países centrales descansa en la sobreexplotación del trabajo y de los recursos de la periferia. Hoy podemos decir que este intercambio desigual es también ecotemporal: el Norte acumula tiempo –descanso, innovación, ocio, longevidad– a costa del Sur, que pierde su stock temporal en jornadas precarias, deterioro ambiental y agotamiento vital (Hanbury y Hickel, 2026; Ramírez, 2026d).

La desigualdad productiva entre Norte y Sur no puede comprenderse sin atender a la dimensión temporal de la explotación. Como lo muestra Hickel (2024), los países del Centro se apropiaron de 826 mil millones de horas de trabajo del Sur Global. Esta cifra revela que la productividad del Norte no

es un fenómeno endógeno de innovación tecnológica o eficiencia, sino el resultado de una transferencia sistemática de tiempo vital desde la periferia. La ganancia y la supuesta “eficiencia” del Centro se sostienen en la impro-ductividad forzada del Sur: en la expropiación masiva de horas que podrían haberse destinado al cuidado, al ocio emancipador o a la participación comunitaria. Esta forma de intercambio desigual ecotemporal muestra que la productividad capitalista global descansa en un saqueo de tiempo que condena al Sur a una estratificación temporal estructuralmente subordinada, en donde la reproducción del colonialismo se perpetúa a través de las élites económicas en lo que González Casanova (1969) llamó colonialismo interno.

Sin embargo, incluso los intentos más serios de medir esa expropiación temporal han reproducido, sin advertirlo, la lógica que pretendían criticar. En la literatura especializada sobre medición del tiempo, los enfoques de *time poverty* constituyen el antecedente más próximo a la propuesta metodológica que aquí desarrollamos. Vickery (1977) introdujo la noción de pobreza de tiempo como insuficiencia de horas disponibles para actividades no laborales; Goodin *et al.*, (2008) la refinaron incorporando umbrales de tiempo discrecional mínimo; y Burchardt (2008) articuló tiempo e ingreso como dimensiones complementarias del bienestar. En México, Araceli Damián (2004, 2014) desarrolló el aporte más sistemático de esta tradición para la región, proponiendo un indicador de pobreza de tiempo conceptualizado como falta de autonomía y articulado con el enfoque multidimensional de Boltvinik. Las encuestas de uso del tiempo impulsadas por CEPAL –entre ellas la ENUT en México– han proporcionado la base de datos que hace posible este tipo de análisis en América Latina.

El tiempo para la vida buena (TVB) reconoce esta tradición como antecedente necesario, pero parte de una crítica a sus fundamentos que no es técnica sino filosófica. Los enfoques de *time poverty*, incluyendo el de Damián, comparten al menos una de tres limitaciones, a saber: primero, operan dentro del marco normativo del bienestar: el investigador establece discrecionalmente (o a través de un deber ser) un umbral entre quién es temporalmente pobre y quién no, lo que genera consecuencias éticas inevitables – una persona con un minuto más del umbral queda excluida del análisis, aunque su situación temporal sea igualmente precaria. Segundo, al incorporar el tiempo dentro del enfoque de *full income* (Becker, 1965) o al monetizarlo como recurso, reproducen implícitamente la lógica del *time is*

money que este artículo cuestiona en su raíz: el tiempo se sigue midiendo por su equivalente monetario en vez de por su calidad vital. Tercero, al analizar el bienestar por su negativa –la pobreza de tiempo– no pueden responder preguntas distributivas sobre el conjunto de la sociedad ni construir curvas de distribución temporal para toda la población. El TVB, en cambio, usa el tiempo como variable continua sin umbrales discrecionales, lo ancla en el buen vivir como categoría histórico-política construida desde las propias sociedades latinoamericanas, y permite un análisis distributivo que abarca a toda la población –no solo a quienes caen por debajo de una línea normativa externa.

El feminismo ha sostenido sistemáticamente esta crítica al mostrar que la productividad capitalista se sostiene en un tiempo no contabilizado: el de los cuidados. Silvia Federici (2010), Nancy Folbre (1994) y Corina Rodríguez Enríquez (2012) han señalado que el trabajo doméstico y reproductivo, invisibilizado en las cuentas nacionales, es la base que sostiene la acumulación. La “productividad” de los trabajadores asalariados en el mercado solo es posible porque alguien –generalmente mujeres– dedica tiempo no remunerado a la reproducción de la vida. Desde esta perspectiva, la productividad no solo expropia tiempo obrero: descansa sobre la apropiación patriarcal del tiempo de cuidados, que es también una forma de alienación de la vida.

En suma, la genealogía del valor muestra un desplazamiento histórico: de la riqueza entendida como metales preciosos o tierra productiva, al trabajo como fuente del valor, y de allí a la productividad como nuevo criterio del bienestar centrado en el valor de cambio. Pero tal desplazamiento encierra una farsa: lo que se presenta como progreso es, en realidad, un mecanismo de expropiación temporal y de alienación de la vida. En el Norte, esa productividad se mide como eficiencia; en el Sur, se vive como sobreexplotación e improductividad forzada. Y en todos los casos, la consecuencia es la misma: menos soberanía sobre el tiempo y, por ende, menos libertad.

La trampa de la productividad revela así la paradoja central que este artículo examina: lo que se presenta como progreso económico es, en realidad, un régimen que expropia el tiempo y aliena la vida. Si el valor se funda hoy en la productividad, lo que se valora no es la vida en libertad sino la capacidad de intensificar la extracción de tiempo ajeno. Esta constatación obliga a trasladar la discusión desde la esfera económica hacia la esfera política. Por-

que si el tiempo es la materia misma de la vida, la pregunta que se impone es la que abre este artículo: ¿qué libertad requiere una vida democrática? Y la respuesta no puede buscarse en el régimen de la productividad – hay que buscarla en otro principio de organización del tiempo y del valor.

3. DEMOCRACIA MÍNIMA Y DEMOCRACIA SUSTANTIVA: TIEMPO Y PODER

La trampa de la productividad no solo desnuda una economía fundada en la expropiación del tiempo: también revela los límites de la democracia en América Latina. Tras las dictaduras, la región recuperó instituciones electorales, pero bajo un diseño que blindó el orden neoliberal. Surgió así una democracia mínima, restringida a las urnas y compatible con la desigualdad temporal. Para comprender sus límites, es necesario pensar la democracia más allá del régimen político: como forma de vida, atravesada por la distribución del tiempo. En este marco, el poder se manifiesta en quién controla el tiempo de quién, y la libertad se concreta en la soberanía temporal individual y colectiva. La consecuencia es clara: allí donde el tiempo se organiza como velocidad productiva, la democracia se degrada; allí donde el tiempo se democratiza, se abre la posibilidad de una democracia sustantiva.

a) La democracia liberal en América Latina: conquistas y límites

La reapertura democrática en América Latina, tras las dictaduras de las décadas de 1970 y 1980, fue celebrada como una conquista histórica – y con razón. El retorno a las urnas, la recuperación de libertades civiles, la reconstrucción de instituciones representativas: todo ello constituyó un avance real e irreversible frente al terror autoritario. La democracia liberal trajo consigo derechos que no pueden menospreciarse: libertad de expresión, de asociación, de voto, de organización política. Sin esas conquistas, no habría siquiera el piso desde el cual exigir más.

Sin embargo, esa democracia llegó condicionada: mientras se recuperó el derecho al voto, el campo económico quedó blindado por las reformas neoliberales impuestas precisamente por los regímenes autoritarios. Chile es un caso paradigmático: la dictadura de Pinochet no solo instaló un modelo económico de mercado radicalizado, sino que dejó una constitución

que ató de manos a la política democrática durante décadas. En Argentina, la Junta Militar (1976–1983) aplicó un ciclo de endeudamiento y desindustrialización que hipotecó el tiempo futuro de varias generaciones. En México, el viraje neoliberal se consolidó con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, bajo gobiernos formalmente democráticos, pero con una estructura económica que precarizó el trabajo y subordinó al país a la lógica de la productividad global.

El resultado fue la institucionalización de una democracia mínima: elecciones periódicas que otorgan legitimidad a los gobiernos, pero sin tocar los cimientos del orden económico ni del reparto del tiempo social. Esta forma de democracia puede coexistir con desigualdades profundas porque no exige resultados materiales ni redistribución temporal. Se trata de una democracia sin soberanía, donde las mayorías son ciudadanas en la urna, pero súbditas en la economía y en la organización de su tiempo en la vida cotidiana. A nivel macro, tal circunstancia genera democracias colonizadas a futuros ajenos.

A nivel micro, este modo de acumulación captura el tiempo vital de los sujetos, convirtiéndolos en gestores de su propia precariedad y consumidores de productividad ajena. La libertad se vuelve ilusoria cuando el tiempo está subordinado a lógicas de eficiencia, deuda o competencia permanente. Sin tiempo propio, no hay deliberación, cuidado, ni disenso posible. A nivel macro, esta temporalidad impuesta anula toda soberanía política efectiva: las decisiones fundamentales sobre producción, vida y futuro se trasladan a esferas externas –mercados, tecnocracias, instituciones financieras– que operan fuera del control democrático. Así, se consolida una paradoja estructural: democracias formales sin sujetos libres y Estados soberanos sin capacidad real de decisión.

b) Democracia como forma de vida

Frente a esta reducción, resulta necesario recuperar una concepción más amplia: la democracia no solo como régimen político, sino como modo de vida (Ramírez, 2022, 2023). No basta con que las instituciones estatales respondan a principios formales: la vida misma debe organizarse bajo criterios democráticos. En este sentido, el tiempo aparece como la dimensión central para evaluar la sustantividad democrática.

El poder puede definirse, en su dimensión negativa, como la capacidad de apropiarse del tiempo ajeno: el capitalista del trabajador, el patriarca de las mujeres, los países del Norte del tiempo del Sur, los humanos del tiempo de la naturaleza. Esta es la dialéctica oculta de la productividad capitalista: cada incremento de eficiencia significa, en realidad, mayor control sobre el tiempo vital de otros. En cambio, en su dimensión positiva, la democracia requiere soberanía temporal: la capacidad de los individuos y de los colectivos para decidir autónomamente qué hacer con su tiempo.

Ahora bien, la democracia sustantiva no puede pensarse desde una sola concepción del tiempo. Las matrices civilizatorias indígenas, comunitarias y mestizas del Sur Global sostienen temporalidades radicalmente distintas a la lógica productivista occidental: nuestras sociedades son abigarradas –el tiempo indígena, el tiempo colonial y el tiempo capitalista no se sustituyen ni se suceden armónicamente, sino que se superponen, se friccionan y se resisten sin resolverse en una síntesis (Zavaleta Mercado, 1986). El *ethos* barroco latinoamericano, lejos de eliminar ese conflicto temporal, lo convierte en forma de vida: habita estéticamente la contradicción moderna sin pretender resolverla (Echeverría, 1998). Rivera Cusicanqui (2010) nombra esa temporalidad como *ch'ixi*: un tiempo mestizo e inacabado donde los opuestos coexisten sin fundirse, donde las heridas permanecen abiertas y fecundas, rehusando la reconciliación que la modernidad exige.

Es precisamente desde esta pluralidad irreductible que Ramírez Gallegos (2025) formula una crítica a Rosa: el problema no es que el sujeto moderno del Sur global haya perdido resonancia con su mundo, sino que ese mundo fue construido sobre la expropiación del tiempo de otros. La aceleración del Norte no es un fenómeno universal: es un privilegio sostenido en la detención estructural de las periferias, en el tiempo robado a las mujeres que cuidan, a los pueblos que esperan y a las comunidades que fueron obligadas a detenerse para que otros pudieran correr. Rosa diagnostica la alienación desde el vértigo; América Latina la vive desde el despojo. No se trata de desacelerar, sino de producir temporalidades soberanas donde el tiempo sea *inconvertible* (Ramírez, 2026a); no de reconectarse emocionalmente con el mundo, sino de reorganizarlo políticamente desde la pluralidad de sus tiempos vitales. Estas temporalidades –subsumidas pero no extinguidas por el capitalismo– no son obstáculos para la democracia: son su condición de posibilidad.

Aquí el diálogo con la teoría crítica es fecundo. Benjamin (2006) nos recuerda que cada instante puede abrir un quiebre en el continuum del progreso: un uso emancipador del tiempo contra su captura productivista. Fraser (2016) subraya que la justicia requiere articular redistribución y reconocimiento –añadiríamos también una redistribución temporal que busque igualdad en los tiempos materiales y reconocimiento de los tiempos de una sociedad diversamente rica. El feminismo latinoamericano (Rodríguez Enríquez, 2012; Gago, 2019) muestra que el tiempo de cuidados, invisibilizado y apropiado, es la base sobre la que descansa la supuesta libertad de otros para participar en la esfera pública.

Esta concepción de la soberanía temporal no se agota en la experiencia individual, sino que interpela a la comunidad política en su conjunto. Una vida democrática exige que también los pueblos y los Estados-nación puedan decidir sobre sus propios ritmos de desarrollo, reproducción y transformación. Sin esa capacidad, se impone una cronopolítica global que somete a los países periféricos a los calendarios, urgencias y horizontes definidos por el Norte Global. El tiempo del ajuste estructural, el tiempo del extractivismo, el tiempo de los rankings y de la deuda externa son formas de expropiación temporal que limitan la autodeterminación colectiva. Recuperar la soberanía temporal es condición para reimaginar no solo el bienestar individual, sino también la autonomía política de los pueblos frente a las formas contemporáneas de subordinación global.

c) La condición temporal de la vida democrática

En este marco, la condición objetiva de la democracia –en clave de *cronos*– es la democratización del tiempo: sin igualdad en el acceso y control del tiempo, no puede hablarse de libertad real. La condición subjetiva –en clave de *kairós*– es la posibilidad de convivir en pluralidad de temporalidades: que distintas ecologías temporales, humanas y no humanas, puedan coexistir sin que una se imponga sobre las demás.

América Latina encarna de manera aguda esta tensión. Mientras el Norte acumula tiempo para la innovación, la investigación y el ocio, el Sur sufre un despojo estructural: jornadas más largas, precariedad, extractivismo y crisis ecológicas que reducen el horizonte vital. Esta transferencia no

solo genera desigualdad económica, sino también una estratificación temporal (Ramírez, 2026a): el Norte vive en “tiempos largos” –planificación, acumulación, longevidad–, mientras el Sur queda atrapado en “tiempos cortos” de urgencia, supervivencia y dependencia.

La democracia mínima puede coexistir con esta arquitectura temporal desigual porque se limita a garantizar procedimientos formales sin alterar la estructura de apropiación del tiempo. La democracia liberal aportó conquistas fundamentales –derechos, procedimientos, representación– que constituyen el piso necesario de cualquier orden político justo. Pero ese piso no es el techo. La democracia sustantiva exige algo más: que la vida sea democrática, que exista igualdad en el control del tiempo para cuidar, deliberar, crear, amar y tomar decisiones soberanas como comunidad política.

Sin igualdad en la organización social del tiempo no hay libertad sustantiva, y sin libertad sustantiva no hay democracia. Este argumento no niega las conquistas de la democracia liberal – las presupone y las desborda. La tradición liberal pregunta qué libertades garantiza un régimen democrático. Este artículo formula una pregunta previa y –quizá– más radical: ¿qué libertad requiere una vida democrática? Y la respuesta es clara: requiere soberanía temporal. Sin ella, la democracia existe como procedimiento pero no como vida – es forma sin contenido, voto sin voz, régimen sin sujetos libres. Pero, esa soberanía no puede conquistarse dentro del régimen que la niega: exige disputar el principio mismo que organiza el tiempo y el valor.

4. DE LA ECONOMÍA DEL *TIME IS MONEY* A LA ECONOMÍA DEL TIEMPO COMO VIDA BUENA

La perspectiva de la soberanía temporal que hemos desarrollado no puede reducirse a un diálogo con el republicanismo filosófico, aunque ese diálogo sea fecundo en un punto preciso. Philippe Van Parijs (1995) sostuvo que la libertad real exige condiciones materiales efectivas, no solo garantías formales. Philip Pettit (1997) añadió que la libertad requiere ausencia de dominación estructural, no únicamente ausencia de interferencia activa. David Casassas (2018) articuló ambas intuiciones en una teoría de la libertad incondicional como base material de la autonomía. Hasta aquí, el diálogo es productivo: la expropiación temporal que describimos en este artículo es,

en efecto, una forma paradigmática de dominación en el sentido republicano –no porque el capital interfiera siempre activamente, sino porque tiene la capacidad estructural de apropiarse del tiempo ajeno.

Pero el argumento que aquí sostenemos va más lejos, y es importante marcar dónde se separa. La tradición republicana –incluyendo a Van Parijs– opera dentro de un marco que da por sentada la lógica del valor capitalista y pregunta cómo redistribuir mejor sus productos: ingresos, recursos, tiempo disponible. No cuestiona el principio que organiza ese tiempo antes de que pueda redistribuirse (Ramírez, 2026c). Y ahí está el nudo: si el tiempo sigue organizado como denominador de la productividad –como *time is money*–, redistribuirlo no devuelve vida sino que democratiza la expropiación (*Idem*). Se puede repartir más equitativamente un tiempo ya alienado y producir, así, una sociedad democráticamente cansada: menos injusta en la distribución, pero igualmente expropiada en el principio (injusticia democratizada).

La consecuencia política de ese tiempo alienado no es abstracta. Estudios recientes han demostrado por ejemplo que, en la Ciudad de México, la población experimenta una alienación temporal de 7.68 horas diarias: casi ocho horas en las que el tiempo transcurre fuera del propio control o en contra de las preferencias de las personas (Ramírez Gallegos, 2026b). Esa cifra no mide solo ineficiencia o malestar subjetivo – mide la distancia entre la vida que se vive y la vida que se quiere vivir. Es la medida empírica de lo que este artículo llama democracia alienada: un orden político en el que los ciudadanos tienen formalmente el derecho de participar, pero no tienen soberanía sobre el tiempo que esa participación requiere. *Así como Marx mostró que el trabajo alienado es trabajo que existe pero no pertenece al trabajador, la democracia alienada es democracia que existe pero no pertenece a los ciudadanos – la forma está, el contenido fue expropiado.*

Por eso revalorizar el valor no es una consigna moral añadida al argumento: es su condición de posibilidad. La libertad temporal sustantiva no equivale al derecho a más horas libres dentro de un régimen que sigue midiendo la riqueza por la velocidad de la acumulación. Equivale a disputar qué cuenta como riqueza: desplazar el criterio del dinero y la productividad hacia el tiempo para la vida buena –para cuidar, deliberar, crear, descansar, habitar el mundo sin precio– (Ramírez, 2022). Sin ese desplazamiento, incluso la más generosa redistribución de tiempo puede reproducir la hege-

monía que la hace necesaria: el capital cede horas pero conserva la brújula. Revalorizar el valor es, entonces, la operación que da sentido político a la soberanía temporal: no solo quitar tiempo al capital, sino devolverle al tiempo su condición de vida y no de mercancía.

La expresión *time is money* sintetiza uno de los mantras civilizatorios más profundos de la modernidad capitalista. No es una metáfora trivial: condensa un proceso histórico y cultural en el que el tiempo dejó de ser experiencia vivida para convertirse en unidad de cálculo.¹ En la medida en que la economía moderna identificó el valor con la eficiencia del tiempo –es decir, con la productividad–, el tiempo se volvió la materia prima invisible de la acumulación. La riqueza dejó de medirse por la plenitud de la vida y pasó a medirse por la velocidad de su reproducción (Ramírez, 2022). Como advierte Rosa (2016), la acumulación requiere acortar los ritmos de la existencia: cuanto más rápido se produce, más valor se genera. Sin embargo, esa aceleración erosiona las condiciones de posibilidad de una vida democrática. Allí donde todo debe hacerse con urgencia, el cuidado, la deliberación o la creación aparecen como pérdidas de productividad: tiempos “improductivos” que deben minimizarse diría Becker (1965). La vida común se subordina al cronómetro del capital, y la democracia se reduce a un gesto instantáneo, sin tiempo para el encuentro ni para la palabra compartida.

Bolívar Echeverría (2001) ya anticipaba esta crítica al mostrar que la modernidad capitalista se sostiene en una forma–valor que subsume la vida al ciclo mercantil. Revalorizar el tiempo como vida buena es, en ese sentido, una disputa civilizatoria: implica abrir la posibilidad de otras modernidades, donde la vida no sea medida por el dinero, sino por su capacidad de producir más vida para florecer en ella. En este horizonte, el tiempo bien vivido deja de ser recurso para transformarse en derecho; y la justicia temporal –la igualdad en el control del tiempo vital– se convierte en la condición misma de la democracia sustantiva. Revalorizar el valor implica, entonces, disputar el sentido mismo del tiempo (Ramírez, 2026a): rescatarlo como vida y como potencia de lo común, desplazándolo de la equivalencia mercantil hacia el tiempo para cuidar, pensar, crear, amar, deliberar y habitar la tierra – florecer.

¹ Dentro de la misma lógica está la expresión no fortuita de “spend time”.

4.1 Filosofía de la medición: el tiempo como unidad de análisis

La medición no es nunca neutral. Escoger una unidad de análisis es ya una decisión política: define qué se reconoce como riqueza, bienestar y libertad. El capitalismo ha impuesto históricamente dos criterios centrales: el dinero y la productividad. El primero reduce la vida a su expresión monetaria, haciendo del ingreso y el consumo la vara universal de comparación. El segundo convierte el tiempo en un mero denominador técnico (Ramírez, 2012), cuyo valor radica en acelerar los procesos para extraer más ganancia en menos lapsos. Ambos criterios comparten un mismo sustrato: invisibilizan la vida y reducen el tiempo a medio para la acumulación.

La propuesta aquí defendida es distinta. Si toda economía es, en última instancia, una economía del tiempo, lo que se requiere es un giro filosófico y político en la medición: pasar de contar ingresos y productos a evaluar cuánto tiempo inconvertible, libre, común y soberano tienen los individuos y colectivos para vivir bien. No se trata del tiempo del marco analítico neoclásico –tiempo como insumo que debe comprimirse para lograr más producción–, sino de un tiempo que se valore por su trascendencia y florecimiento vital: cada segundo como un tiempo bien vivido inconvertible (Ramírez, 2026a). Este desplazamiento no es un ajuste técnico sino un cambio civilizatorio: medir el tiempo como vida inconvertible es cuestionar el horizonte mismo del progreso productivista y comenzar a responder la pregunta que atraviesa este artículo – ¿qué libertad requiere una vida democrática?

Autores contemporáneos han abierto caminos que dialogan con esta propuesta, aunque ninguno resuelve plenamente la cuestión temporal. Amartya Sen (1999) introdujo el enfoque de capacidades como alternativa al reduccionismo del ingreso, pero sigue anclado en bienes y elecciones individuales más que en la soberanía de tiempo vital común que las hace posibles. Hartmut Rosa (2016) problematizó la aceleración social como núcleo del malestar moderno, pero su análisis no llega a plantear la geopolítica de la estratificación y colonialismo temporal: quién acelera gracias a que otros viven en tiempos congelados, precarizados o reproductores de colonialidad. Nancy Fraser (2016) mostró que la justicia requiere integrar redistribución y reconocimiento, pero aún falta dar el paso hacia una justicia temporal que articule las múltiples ecologías del tiempo en conflicto y que permita incluir la mirada biocéntrica que contempla la vida no humana (Ramírez, 2026a).

El tiempo –cuando es bien vivido– no es una variable más sino un horizonte político: reorienta la pregunta por el bienestar hacia aquello que realmente sostiene la vida democrática. Lo decisivo no es cuánto se produce ni cuánto se ingresa, sino cuánto tiempo libre y soberano existe para reproducir la vida buena en común. Medir el tiempo como forma de libertad, en el marco de las relaciones de poder que lo configuran, permite desactivar el fetiche de la productividad y recuperar la economía como el arte de organizar la vida colectiva. Porque el tiempo es vida, y su apropiación constituye la máxima expresión del ejercicio del poder (Ramírez, 2023).

La paradoja latinoamericana puede reformularse en términos precisos: una economía orientada a maximizar la productividad expropia el tiempo vital de las mayorías, produce democracias alienadas –formalmente existentes pero sustantivamente vacías– e impide que el crecimiento económico se traduzca en bienestar y participación democrática real. En este contexto, emergen dos implicaciones centrales que orientan el análisis empírico que sigue. Primero, el progreso no puede medirse únicamente por la productividad si esta se logra a costa del tiempo de vida buena de la población. Segundo, y dicho en positivo: la soberanía del tiempo bien vivido potencia la democracia sustantiva. Allí donde las personas disponen de tiempo relacional –para el ocio emancipador, la sociabilidad y la participación pública– florece la democracia real. Esta es la hipótesis que el análisis empírico se propone demostrar.

5. EL TIEMPO MEDIDO: CUANDO LA ESTADÍSTICA SE VUELVE JUSTICIA

Si la economía política del tiempo busca revalorizar la vida como medida del valor, entonces la filosofía no puede desentenderse del debate metodológico. La forma de medir traduce una ontología: toda unidad de análisis encierra una concepción del mundo. Medir es, en sí mismo, un acto de economía política, pues define qué cuenta como real, valioso o digno de ser vivido. Por ello, discutir la metodología –y, en particular, la elección de la unidad de medida– no es un asunto técnico sino filosófico-político. De hecho, el tránsito del dinero al tiempo como unidad de análisis redefine el fundamento mismo de la filosofía de la economía: qué entendemos por riqueza, bienestar y libertad. Presentar aquí la estrategia metodológica no busca reducir la reflexión a

un ejercicio estadístico, sino mostrar cómo las categorías filosóficas –valor, justicia, vida buena– adquieren consistencia empírica al materializarse en indicadores que revelan su distribución y desigualdad.²

5.1 Metodología

5.1.1 Distribución del tiempo de vida buena (TVB)

La estrategia empírica tiene dos momentos complementarios. Primero, se analiza la distribución del TVB — el tiempo dedicado al ocio emancipador, la sociabilidad y la participación pública, descontando el tiempo de enfermedad y soledad involuntaria — construido a partir del módulo de uso del tiempo de la ENCPD 2021. A partir de los microdatos se construye la Curva de Lorenz del tiempo bien vivido para visualizar su concentración entre grupos sociales: a mayor concentración del TVB, menor libertad social. (Véase Apéndice A-1 para la metodología de cálculo y operacionalización detallada).

5.1.2 El tiempo relacional como condición de la democracia sustantiva

Segundo, se estima un modelo *logit* ordenado para identificar si el tiempo relacional predice la participación democrática sustantiva – un índice multidimensional que integra cinco formas de acción colectiva: participación asociativa, contenciosa, partidaria, institucional y digital, con valores de 0 a 5. Se elige esta variable dependiente por razones filosóficas antes que técnicas: si la tesis es que la soberanía temporal es condición de la democracia sustantiva, lo que debe medirse es la participación efectiva en la vida democrática concreta – no si la gente está satisfecha con la democracia que tiene. El modelo incluye controles sociodemográficos estándar y se complementa con un análisis cuasi-experimental a través de *propensity score matching* que fortalece la interpretación causal de los resultados. (Véase Apéndice A-2 para especificación, controles, resultados y discusión sobre causalidad).

² En este artículo no se analizará el *kairos*, lo bueno *de* la vida buena. Para una propuesta metodológica *de* esta arista revisar Ramírez, 2026b.

5.1.3 Base de datos

La fuente principal es la Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia (ENCPD) 2021, estudio representativo de la población adulta mexicana con un total de 2,061 casos, levantado mediante muestra probabilística estratificada. La encuesta combina módulos de uso del tiempo con indicadores de participación democrática multidimensional – una combinación poco frecuente en encuestas latinoamericanas que la convierte en fuente privilegiada para operacionalizar empíricamente la relación entre soberanía temporal y vida democrática sustantiva. La muestra analítica del modelo principal es de 1,873 observaciones una vez excluidos los valores perdidos en las variables del modelo.

Los hallazgos corresponden exclusivamente a México, lo que limita la generalización regional. México presenta particularidades estructurales –integración al T-MEC, niveles de violencia e inseguridad, heterogeneidad regional– que condicionan los resultados y exigen cautela al extrapolar conclusiones al conjunto de América Latina. Los hallazgos deben leerse como ilustración empírica rigurosa de la hipótesis teórica, no como su demostración definitiva para toda la región. La confirmación comparativa constituye una agenda de investigación que este artículo abre pero no puede cerrar.

6. JUSTICIA TEMPORAL Y VIDA DEMOCRÁTICA: EL CASO DE MÉXICO

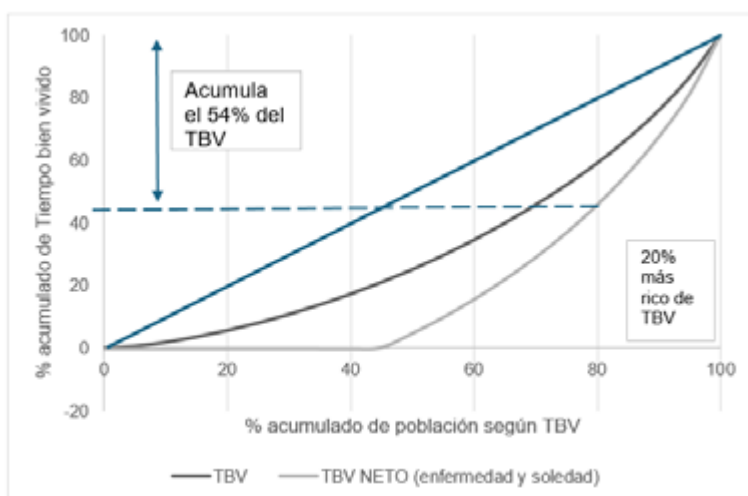
Si el tiempo para la vida buena es la medida última de la libertad, entonces la pregunta por la justicia en América Latina debe reformularse en términos temporales. La región, marcada por siglos de colonialismo, dictaduras y neoliberalismo, muestra una paradoja persistente: se ha conquistado la democracia electoral, pero no se ha democratizado el tiempo. El resultado es una democracia alienada que convive con una profunda estratificación temporal: mientras unos acumulan tiempo para el ocio, la política o la innovación, otros sobreviven atrapados en jornadas laborales extensas, en la precariedad del cuidado no remunerado y en un futuro hipotecado por la deuda y el extractivismo.

Los tres momentos que siguen muestran que esa desigualdad no es abstracta: existe, tiene un rostro específico, y produce consecuencias democráticas directas y medibles.

Momento 1. La estratificación temporal: la desigualdad en la distribución del tiempo de la vida buena (TVB)³

Para analizar esta desigualdad no basta con observar ingresos o consumo: es necesario medir la distribución del Tiempo de Vida Buena (TVB), entendido como el conjunto de tiempos relacionales –ocio emancipador pro-común, sociabilidad (*philia*, amor) y participación pública/democrática– descontando los tiempos de enfermedad y soledad involuntaria. Este concepto, desarrollado en trabajos anteriores (Ramírez, 2022; Ramírez, 2025), permite captar de manera directa las condiciones temporales del bienestar y la democracia.

GRÁFICO I. CURVA DE LORENZ DEL BIEN VIVIDO, MÉXICO-2020



Fuente: ENCPD, 2021. Elaboración: Ramírez *et al.*, 2023.

Nota: La línea de 45° representa la igualdad perfecta. La curva “TVB” corresponde a la distribución acumulada del tiempo relacional bruto. La curva “TVB neto” descuenta el tiempo

³ A lo largo del artículo se utilizan como sinónimos los conceptos de tiempo relacional (TR) y tiempo para la vida buena (TVB). Para una explicación de las razones conceptuales y metodológicas de esta equivalencia, véase Ramírez Gallegos (2019).

de enfermedad y el de soledad involuntaria. Cuanto más alejadas se encuentran las curvas de la diagonal, mayor es la desigualdad en la distribución del tiempo para la vida buena.

La Curva de Lorenz del Vivir Bien (Gráfico 1) permite observar esta desigualdad en México. Así como la curva de Lorenz tradicional mide la concentración del ingreso, aquí se representa la concentración del tiempo bien vivido. El gráfico muestra que el tiempo de calidad –destinado al descanso, al cuidado recíproco, a la participación comunitaria, a la creación cultural– está distribuido de forma altamente desigual. El tiempo para la vida buena, como el ingreso, se concentra en quienes ya tienen más: el 20% más rico de tiempo concentra el 54% del total de tiempo para la vida buena. Eso es estratificación temporal: una jerarquía de libertades que no aparece en ninguna cuenta nacional ni en ningún índice de productividad, pero que organiza la vida cotidiana de millones de personas.

Momento 2. La expropiación temporal tiene rostro de mujer

La desigualdad temporal no es un fenómeno abstracto: se refleja en la vida cotidiana de hombres y mujeres en la esfera privada, pública y comunitaria. Mientras los varones dedican más tiempo a la participación laboral y política, las mujeres cargan de manera desproporcionada con el trabajo de cuidados y tareas domésticas, disponiendo de menos horas para el ocio, la participación pública o la creación cultural.

De acuerdo con las estimaciones de la Tabla 1, el tiempo relacional de los hombres es mayor que el de las mujeres en 5.2 horas semanales. La misma brecha se mantiene al analizar el tiempo relacional colectivo y el tiempo relacional neto. No obstante, cuando se analiza el tiempo relacional colectivo neto –descontando enfermedad y soledad involuntaria– las mujeres tienen aproximadamente 2 horas más que los hombres. Esto ocurre porque los hombres se enferman más y viven más tiempo de soledad involuntaria (14.5 horas/semana frente a 11.1 de las mujeres).

Si se descompone el TVB por dimensiones, los hombres tienen más tiempo individual de florecimiento (2 horas más de ocio creador), más tiempo de deporte (3 horas más) y más tiempo de participación política y civil (2.4 horas más). Las mujeres, en cambio, dedican más tiempo a la reproducción de la sociabilidad –la *philia*– (2.5 horas más), a pesar de tener

en general menor tiempo relacional. La expropiación temporal no solo reduce el TVB de las mujeres: redistribuye su contenido, relegándolas a las formas de tiempo relacional más íntimas y menos visibles políticamente.

TABLA I. BRECHA DE TIEMPO BIEN VIVIDO SEGÚN SEXO, MÉXICO (2021)

	Total	Hombre	Mujer	Diferencia (M - H)
Tiempo para la vida buena	54.70	57.50	52.30	-5.20
Tiempo colectivo para la vida buena	44.50	46.50	42.70	-3.80
Tiempo para la vida buena neto	39.07	40.00	38.00	-2.00
Tiempo para la vida buena colectivo neto	20.6	19.5	21.5	2.00
Tiempo <i>de</i> soledad	12.74	14.49	11.16	-3.33

Fuente: ENCPD, 2021. Elaboración: Ramírez et al., 2023. Horas semanales.

Esta estratificación temporal de género configura una forma específica de democracia alienada: las mujeres participan en el régimen formal –votan, se organizan, cuidan la comunidad–, pero lo hacen desde una posición de menor soberanía temporal. Su tiempo relacional está más colonizado por las exigencias reproductivas que el de los hombres, lo que limita su capacidad de participar en las formas más visibles y reconocidas de la vida democrática. Este análisis abre una agenda más amplia: la metodología del TVB permite identificar estratificaciones temporales según distintos ejes de desigualdad –edad, etnia, clase– cuyo estudio excede el alcance de este artículo, pero constituye una línea de investigación que los datos disponibles hacen posible.

Momento 3. La soberanía temporal construye democracia sustantiva

El tercer momento convierte la filosofía en evidencia. La hipótesis es directa: si el tiempo para la vida buena es la condición material de la democracia sustantiva, entonces quienes tienen más tiempo relacional deberían participar más activamente en los múltiples ámbitos de la vida democrática concreta. Eso es exactamente lo que muestran los modelos.

La Tabla 2 presenta dos especificaciones complementarias. El Modelo 1 es un *logit* ordenado –la especificación apropiada dado el carácter ordinal de la variable dependiente– que estima la probabilidad de participar en cada nivel del índice multidimensional de participación democrática sustantiva. El Modelo 2 es una regresión lineal (MCO) cuyos coeficientes se interpretan directamente como efectos marginales en la media, facilitando la lectura sustantiva de las magnitudes. Ambos modelos incluyen los mismos controles sociodemográficos y la misma ponderación muestral, lo que permite evaluar la robustez de los resultados.

TABLA 2. LA SOBERANÍA TEMPORAL Y LA DEMOCRACIA SUSTANTIVA: *LOGIT* ORDENADO Y MCO, MÉXICO 2021

Variable	Modelo 1: <i>Logit</i> Ordenado			Modelo 2: MCO (efectos marginales)		
	Coef.	E.E.	p	Coef.	E.E.	P
Tiempo bien vivido	0.0074***	0.0014	0.000	0.0043***	0.0008	0.000
Escolaridad	0.2460***	0.0255	0.000	0.1328***	0.0147	0.000
Edad	-0.0075**	0.0037	0.042	-0.0025	0.0021	0.232
Sexo	0.2155**	0.0978	0.028	0.1134**	0.0529	0.032
Satisfacción con la vida	-0.0664**	0.0311	0.033	-0.0436***	0.0165	0.009
<i>Logit</i> : $N = 1,873$ $Pseudo R^2 = 0.0493$ $Wald\ chi^2(5) = 154.72$ $Prob > \chi^2 = 0.0000$						

Variable	Modelo 1: <i>Logit</i> Ordenado	Modelo 2: MCO (efectos marginales)
MCO: $N = 1,873$ $R^2 = 0.1153$ $F(5, 1867) = 40.15$ $Prob > F = 0.0000$ $Root\ MSE = 1.0476$		
Nota: *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.10$. Errores estándar robustos (método delta). Ponderación muestral (<i>pweight</i>). Variable dependiente: Democracia participativa (0–5 ámbitos: asociativo, contencioso, partidario, institucional y digital). Los coeficientes del Modelo 2 (MCO) se interpretan como efectos marginales en la media. Fuente: ENCPD 2021.		

El hallazgo central es inequívoco: el tiempo relacional predice positiva y significativamente la participación democrática sustantiva en ambas especificaciones — *logit* ordenado ($\beta = 0.0074$, $p < 0.001$) y MCO ($\beta = 0.0043$, $p < 0.001$) — controlando por escolaridad, edad, sexo y satisfacción con la vida. El análisis de *propensity score matching* confirma la robustez del resultado desde una estrategia de aproximación casual de identificación distinta: quienes tienen alto tiempo relacional participan entre 0.23 y 0.25 ámbitos más en la democracia sustantiva que personas comparables con bajo TUB, con efectos significativos al 1% en las tres especificaciones (véase Apéndice A-2).

Lo que los datos muestran tiene un significado que desborda la estadística. El tiempo bien vivido no es el residuo de la economía productiva —lo que queda después de trabajar— sino la infraestructura de la política. La economía del *time is money* no solo expropia horas: expropia las condiciones de posibilidad de la democracia sustantiva. Cada hora arrebatada al tiempo relacional es una hora arrebatada a la deliberación, la organización y la vida comunitaria.

Los controles cuentan su propia historia. La escolaridad tiene el efecto más fuerte — educación y tiempo relacional son condiciones complementarias, no sustitutivas: una sociedad puede educar para la participación pero si no garantiza el tiempo para ejercerla, produce potencial democrático sin condiciones de realización. La variable “sexo” confirma que la desigualdad temporal no agota la desigualdad democrática de género: hay mecanismos adicionales que convierten la expropiación de horas en expropiación de ciudadanía. Y el coeficiente negativo de satisfacción con la vida es el más revelador filosóficamente: quien está más satisfecho con su vida privada

participa menos en la esfera pública. La satisfacción privada como sustituto de la participación pública –no su condición– es la expresión empírica más precisa de la democracia alienada. El *buen vivir* apunta en la dirección contraria: la vida buena no se realiza en el repliegue individual sino en la generación y disfrute de bienes relacionales, en la participación activa en la vida común.

7. A MANERA DE CONCLUSIÓN: HACIA UNA FILOSOFÍA ECONÓMICA DEL TIEMPO DESDE EL SUR

El recorrido realizado permite afirmar una tesis que invierte el orden habitual del pensamiento político: no es la democracia la que produce libertad – es la libertad temporal la que hace posible la democracia. Esta inversión no es retórica. Es el resultado de una genealogía del valor que muestra cómo el capitalismo convirtió el tiempo en materia prima de la acumulación, produciendo democracias alienadas: regímenes que conservan la forma pero pierden la soberanía sobre la vida. La evidencia empírica lo confirma: donde hay tiempo relacional hay participación democrática sustantiva. Donde el tiempo se expropia, la democracia se aliena.

Pero esta conclusión no puede formularse desde cualquier lugar. La filosofía económica que este artículo propone tiene una matriz específicamente latinoamericana – y eso importa tanto como la tesis misma. No es un detalle geográfico: es una condición epistemológica. Pensar el tiempo desde el Sur es pensar desde la expropiación, no desde la acumulación; desde el despojo, no desde el vértigo; desde la pluralidad de temporalidades que resisten sin desaparecer, no desde la linealidad del progreso que todo lo subsume.

El problema del valor desde el Sur

La economía política clásica –de Smith a Marx– situó el trabajo como fundamento del valor. La neoclásica lo desplazó hacia la utilidad y la eficiencia. Ambas tradiciones comparten, sin embargo, un sustrato eurocéntrico: piensan el valor desde las economías centrales, desde la fábrica fordista, desde el trabajador asalariado masculino. Lo que queda fuera – el tiempo de cuidados, el tiempo de las comunidades indígenas, el tiempo de la periferia,

el tiempo del autoconsumo del campesino, el tiempo de la naturaleza – no es un residuo teórico: es la condición de posibilidad de todo lo que entra. El valor del centro se produce expropiando el tiempo del Sur. Las vacaciones del norte son los cansancios del sur.

Prebisch y Furtado mostraron que la estructura centro-periferia impide a la región beneficiarse de los incrementos de productividad. Marini mostró que esa productividad descansa en la sobreexplotación del trabajo periférico. González Casanova (1969) nombró la reproducción interna de esa lógica como colonialismo interno: las élites locales replican sobre sus propias poblaciones la misma estructura de apropiación que el Norte ejerce sobre el Sur. El intercambio desigual es también, y fundamentalmente, ecotemporal, como Hickel (2024) lo demostró empíricamente.

Una filosofía económica latinoamericana no puede ignorar esa asimetría originaria. Parte de ella. No como victimización sino como punto de análisis: si el valor del Norte descansa en la expropiación del tiempo del Sur, entonces la pregunta por la riqueza y el bienestar no puede responderse desde las categorías que esa expropiación naturalizó. Hay que construir otras.

Revalorizar el valor desde la vida buena

El giro del *time is money* al tiempo para la vida buena no es solo metodológico (Ramírez, 2022). Es civilizatorio. Implica disputar qué cuenta como riqueza en una sociedad. Y esa disputa, en América Latina, no puede pensarse sin el legado del Sumak Kawsay, del Buen Vivir como categoría histórico-política construida desde abajo, desde las comunidades que resistieron la colonialidad del tiempo, desde los procesos políticos democráticos que construyeron nuevos pactos de convivencia superadores de la lógica del valor de cambio.

El Buen Vivir no es una nostalgia premoderna ni un romanticismo indigenista posmoderno. Es una proposición filosófica y política: que la riqueza de una sociedad no se mide por su velocidad de acumulación sino por el tiempo bien vivido que sus miembros pueden vivir en común. Esa proposición –que Echeverría (2001) anticipó en su crítica de la forma-valor capitalista y que Rivera Cusicanqui (2010) radicaliza desde la temporalidad *ch'ixi*– es el sustrato filosófico del TVB como unidad de análisis. Medir el tiempo bien vivido en vez del ingreso no es un capricho metodológico: es

una toma de posición filosófico-política sobre qué cuenta como vida digna y qué cuenta como progreso real. Lo que para el centro es progreso, para las periferias es mala vida.

Desde esta perspectiva, revalorizar el valor significa tres desplazamientos simultáneos. De la productividad para generar mayor valor de cambio a la vida buena como criterio de riqueza. Del ingreso al tiempo soberano como unidad de análisis. De la democracia procedimental a la vida democrática como horizonte político. Estos desplazamientos no son independientes: se sostienen mutuamente. No puede haber democracia sustantiva sin tiempo soberano. No puede haber tiempo soberano sin revalorizar el valor. Y no puede revalorizarse el valor sin disputar el principio que organiza la economía –el *time is money*– desde sus fundamentos.

La democracia alienada y su desalienación

Así como Marx mostró que el capitalismo aliena el trabajo –el trabajador produce algo que se le vuelve ajeno, que lo domina–, este artículo muestra que aliena la democracia. El ciudadano participa en un régimen que no le pertenece, que opera según lógicas temporales fuera de su control. La democracia alienada no es una metáfora: es la descripción precisa de un orden político donde la forma existe pero el contenido fue expropiado. Se vota, se delibera, se elige – pero el tiempo necesario para que esas acciones tengan sustancia democrática real ha sido apropiado por la lógica productivista, por el patriarcado, por la deuda, por el extractivismo. No hay democracia plena donde existe abundancia de escasez de tiempo porque muy pocos tienen tiempo para vivir bien.

La evidencia empírica de este artículo confirma esa descripción desde dos ángulos. La Curva de Lorenz del TVB muestra que el tiempo para la vida buena está tan concentrado como el ingreso – hay una aristocracia temporal invisible que no aparece en ningún índice de Gini pero que organiza quién puede vivir democráticamente y quién no. Y la brecha de género muestra que esa aristocracia tiene un mecanismo concreto de reproducción: la expropiación patriarcal del tiempo de cuidados, que reduce el TVB de las mujeres y limita su participación en las formas más visibles de la vida democrática.

¿Cómo se desaliena la democracia? No mediante más procedimientos

electorales ni más derechos formales – esos son necesarios pero insuficientes. Se desalienta redistribuyendo la soberanía temporal: garantizando que cada miembro de la comunidad política – hombres y mujeres, trabajadores formales e informales, comunidades indígenas y urbanas, generaciones presentes y futuras, naturaleza – tenga tiempo soberano no convertible para la vida buena. Tiempo para cuidar, deliberar, crear, amar, protestar, imaginar futuros en común.

Esa redistribución no puede lograrse dentro del régimen que la niega. Exige revalorizar el valor mismo: sustituir el criterio de la productividad por el criterio de la vida buena como tiempo inconvertible. No reducir la jornada laboral para que la gente consuma más –sino reducirla para que la gente viva bien y más democráticamente. No medir el bienestar por el ingreso– sino por el tiempo soberano disponible para la vida relacional, comunitaria y política.

Las implicaciones políticas para América Latina

América Latina tiene una oportunidad que otras regiones no tienen en los mismos términos. Su pluralidad de temporalidades –la coexistencia no resuelta de tiempos indígenas, coloniales y capitalistas que Rivera Cusicanqui llama *ch'ixi*– no es un déficit de modernización. Es un recurso político. Una democracia sustantiva latinoamericana no necesita imitar el modelo liberal del Norte –que aceleró su democracia sobre el despojo del tiempo del Sur– sino construir desde sus propios tiempos vitales otra forma de vida política.

Eso exige al menos tres transformaciones que van más allá del diseño institucional. Primero, redistribuir el trabajo de cuidados –la principal fuente de expropiación temporal de las mujeres y el mecanismo más silencioso de producción de democracia alienada– como condición material de la igualdad democrática. Sin esa redistribución, la paridad formal en los espacios de participación coexiste con una desigualdad temporal que la vacía de contenido. Segundo, recuperar soberanía temporal colectiva frente a la cronopolítica global: el tiempo del ajuste estructural, de la deuda externa, del extractivismo, de los rankings de competitividad es tiempo robado a la deliberación y a la autodeterminación. Los pueblos y los Estados periféricos necesitan reconquistar el derecho a decidir sus propios ritmos de desarrollo,

reproducción y transformación. Tercero, cambiar la brújula del progreso: no el PIB ni la productividad laboral sino el tiempo inconvertible para la vida buena tanto humana como no humana — aunque esta dimensión biocéntrica, que excede el alcance empírico de este artículo, constituye una agenda de investigación futura que la economía política del tiempo latinoamericana está llamada a desarrollar.

El tiempo como horizonte político

La evidencia empírica de este artículo muestra que donde hay tiempo relacional hay democracia sustantiva. Ese es el hallazgo empírico central. Pero su implicación más profunda no es estadística sino filosófica: el tiempo bien vivido no es el residuo de la economía productiva. Es su condición de posibilidad — y también su límite. Una economía que destruye el tiempo para la vida buena destruye las condiciones de su propia legitimidad democrática. Y una democracia que no garantiza tiempo soberano a sus ciudadanos no merece ese nombre — es su simulacro alienado.

La relación temporal central libertad-democracia discutida en este artículo no cierra en una respuesta técnica. Cierra en un horizonte político que tiene nombre en las tradiciones del Sur: vida buena, Sumak Kawsay, buen vivir, vivir sabroso. No como utopía abstracta sino como programa político concreto: redistribuir el tiempo, revalorizar el valor, desalienar la democracia.

Este artículo ha intentado mostrar que ese programa no es solo deseable sino demostrable. Que la desigualdad temporal existe y puede medirse. Que tiene rostro de mujer. Que produce consecuencias democráticas directas y verificables. Y que, por lo tanto, la justicia temporal no es una aspiración filosófica adicional a las demandas democráticas existentes — es su condición material más básica e irreductible.

La pregunta que abre el artículo —¿qué libertad requiere una vida democrática?— encuentra aquí su respuesta más completa: requiere tiempo soberano, tiempo relacional, tiempo para la vida buena. Pero esa respuesta abre, a su vez, una pregunta más profunda que este artículo no puede cerrar: ¿qué tipo de economía política es capaz de producir ese tiempo? No la que mide la riqueza en velocidad de acumulación. No la que convierte cada

segundo en denominador de la productividad. Solo una economía cuya brújula sea la vida buena puede garantizar las condiciones temporales que la democracia sustantiva requiere. Disputar esa brújula es la tarea. Y esa tarea, como muestra la historia latinoamericana, no es solo teórica: es política, es histórica, es urgente.

FUENTES CONSULTADAS

- AMIN, S. (1976). *Unequal Development: an Essay on the Social Formations of Peripheral Capitalism*. Monthly Review Press.
- BECKER, G. (1965). A Theory of the Allocation of Time. En *The Economic Journal*. Vol. 75. Núm. 299. pp. 493-517. DOI: <https://doi.org/10.2307/2228949>
- BENJAMIN, W. (1973). Tesis de filosofía de la historia. En W. Benjamin. *Discursos interrumpidos I*. pp. 177-191. Taurus.
- BERLIN, I. (1958). *Two Concepts of Liberty*. Clarendon Press.
- BURCHARDT, T. (2008). *Time and Income Poverty*. Centre for Analysis of Social Exclusion, London School of Economics.
- CASASSAS, D. (2018). *Libertad incondicional: La renta básica en la revolución democrática*. Paidós.
- CENTENO, M. y COHEN, J. (2012). The Arc of Neoliberalism. En *Annual Review of Sociology*. Vol. 38. Núm. 1. pp. 317-340.
- ECHEVERRÍA, B. (1998). *La modernidad de lo barroco*. Ediciones Era.
- EMMANUEL, A. (1972). *Unequal Exchange: a Study of the Imperialism of Trade*. Monthly Review Press.
- FEDERICI, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- FOLBRE, N. (1994). *Who Pays for the Kids? Gender and the Structures of Constraint*. Routledge.
- FRASER, N. (2016). *Fortunas del feminismo: del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Traficantes de Sueños.
- FURTADO, C. (1969). *Formação Econômica do Brasil*. Editora Nacional.
- GAGO, V. (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón.
- GONZÁLEZ, P. (1969). *Sociología de la explotación*. Siglo XXI.

- GOODIN, R., RICE, J., PARPO, A. y ERIKSSON, L. (2008). *Discretionary Time: a New Measure of Freedom*. Cambridge University Press.
- HANBURY, M. y HICKEL, J. (2026). Open Veins: Drain from Latin America Through Ecologically Unequal Exchange. En *Ecological Economics*. Núm. 248. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2026.109055>
- HICKEL, J. (2024). *The Divide: Global Inequality from Conquest to Free Markets*. Penguin.
- MARINI, R. (1973). *La dialéctica de la dependencia*. Era.
- MARSHALL, A. (1890). *Principles of Economics*. Macmillan.
- MARX, K. (2010). *El capital: Crítica de la economía política* (Tomo I). Siglo XXI Editores.
- MARX, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*. Siglo XXI.
- MAZZUCATO, M. (2018). *The Value of Everything: Making and Taking in the Global Economy*. Penguin.
- MOORE, J. (2015). *Capitalism in the Web of Life: Ecology and the Accumulation of Capital*. Verso.
- OCAMPO, J. (2005). The Quest for Dynamic Efficiency: Structural Dynamics and Economic Growth in Developing Countries. En J. Ocampo (Ed.). *Beyond Reforms: Structural Dynamics and Macroeconomic Vulnerability*. pp. 3-43. Stanford University Press / CEPAL.
- PALMA, J. (2025). América Latina y su “gatopardismo a la inversa”: para que todo pueda seguir igual, nada puede cambiar. ¿Trampa del ingreso medio o “trampa neoliberal”? En *El Trimestre Económico*. Vol. 92. Núm. 365. pp. 7-74.
- PALMA, J. (2019). Desindustrialización, desindustrialización “prematura” y “síndrome holandés”. En *El Trimestre Económico*. Vol. 86. Núm. 344. pp. 901-966.
- PALMA, J. (2011). Why has Productivity Growth Stagnated in Most Latin American Countries Since the Neo-Liberal Reforms? En J. Ocampo y J. Ros (Eds.). *The Oxford Handbook of Latin American Economics*. pp. 568-607. Oxford University Press.
- PARETO, V. (1945). *Manual of Political Economy*. Augustus M. Kelley.

- PETTIT, P. (1997). *Republicanism: a Theory of Freedom and Government*. Oxford University Press.
- PREBISCH, R. (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. CEPAL.
- PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD. (2021). *Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021 (ENCPD-2021)* [Conjunto de datos]. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://puedjs.unam.mx/encuestas/que-es-la-encpd-2021/>
- RAMÍREZ, R. (2026a). *¿Adiós economía? Del valor de las cosas al valor de la vida buena*. CLACSO.
- RAMÍREZ, R. (2026b). *¿Adiós neoliberalismo, bienvenido fascismo? De la redistribución material a la batalla ideológica en la Ciudad de México*, INE.
- RAMÍREZ, R. (2026c). La redistribución no puede ser el horizonte. En *Jacobin*. 28.01. La redistribución no puede ser el horizonte.
- RAMÍREZ, R. (2026d). *Superexpropiación del tiempo vital: Dependencia, colonialismo-patriarcal y geopolítica de la democracia material*. Buenos Aires: CLACSO. (En Edición).
- RAMÍREZ, R. y URÍA, M. (2025). *El tiempo contra el PIB: Justicia temporal y Buen Vivir en Argentina, 2021*. La Fábrica.
- RAMÍREZ, R. (2025). Teoría crítica de la teoría crítica. (¿Adiós Escuela de Frankfurt? Bienvenida Escuela Latinoamericana del Tiempo). Ponencia presentada en International Forum 2025: Doing Futures in Precarious Times, Tübingen, 30 de octubre – 14 de noviembre de 2025.
- RAMÍREZ, R. (2023). La democracia como forma de vida: del régimen de mínimos a la maximización de los tiempos democráticos. En G. Valencia et al. (Coords.). *Compartir el tiempo: Reflexiones intempestivas*. FCPyS-UNAM.
- Ramírez, R. (2022). *La vida y el tiempo: Apuntes para la construcción de una teoría ucrónica de la vida buena*. CLACSO. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171379/1/La-vida-y-el-tiempo.pdf>

- RAMÍREZ, R. (2021). Las luchas por los tiempos (el tiempo de la democracia y la democratización del tiempo de las vidas). En *Epistemologías del Sur*. Universidad de Coimbra. Disponible en: <https://epistemologiasdosul.ces.uc.pt/?lang=1&id=34900>
- RAMÍREZ, R. (2019). Los “bienes relacionales” en la socioecología política de la vida buena. En *Crisol, série numérique*. Núm. 8. pp. 1-20.
- RICARDO, D. (1959). *Principios de economía política y tributación*. FCE.
- RIVERA, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón.
- RODRÍGUEZ, C. (2012). *Economía del cuidado y política económica: Una aproximación feminista*. CEPAL.
- RODGERS, Y. (2023). *Time Poverty: Conceptualization, Gender Differences, and Policy Solutions*. En *Social Philosophy and Policy*. Vol. 40. Núm. 1. pp. 79-102.
- ROSA, H. (2016). *Resonanz: Eine Soziologie der Weltbeziehung*. Suhrkamp.
- ROS, J. (2015). *¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento y la alta desigualdad?* El Colegio de México / UNAM.
- RODRIK, D. (2016). Premature Deindustrialization. En *Journal of Economic Growth*. Vol. 21. Núm. 1. pp. 1-33. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10887-015-9122-3>
- RUCKERT, A., MACDONALD, L. y PROULX, K. (2017). Post-Neoliberalism in Latin America: a Conceptual Review. En *Third World Quarterly*. Vol. 38. Núm. 7. pp. 1583-1602.
- SAYER, L. (2005). Gender, Time and Inequality: Trends in Women's and Men's Paid Work, Unpaid Work and Free Time. En *Social Forces*. Vol. 84. Núm. 1. pp. 285-303.
- SEN, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- SMITH, A. (1983). *La riqueza de las naciones*. FCE.
- VAN PARIJS, P. (1995). *Real Freedom for All: What (if Anything) Can Justify Capitalism?* Oxford University Press.
- VICKERY, C. (1977). The Time-Poor: a New Look at Poverty. En *The Journal of Human Resources*. Vol. 12. Núm. 1. pp. 27-48.

- WALRAS, L. (1874). *Éléments d'Économie Politique Pure*. Corbaz.
- WEYLAND, K. (2004). Neoliberalism and Democracy in Latin America: a Mixed Record. En *Latin American Politics and Society*. Vol. 46. Núm. 1. pp. 135-157.
- WOOLDRIDGE, J. (2010). *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*. MIT Press.
- ZAVALETA, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. Siglo XXI.

ANEXO

A-I. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL TIEMPO PARA LA VIDA BUENA (TVB)⁴

El tiempo para la vida buena (TVB) se compone de tres dimensiones positivas y dos negativas:

Dimensiones positivas:

Contemplación y ocio emancipador (TAC)

Sociabilidad, amor y amistad (TS)

Participación pública y política (TP)

De este total se descuenta:

Tiempo de enfermedad (TE)

Tiempo de soledad involuntaria (TSI)

A. Contemplación y ocio emancipador

Refleja la capacidad de cada persona para encontrarse consigo misma y disfrutar del arte, la lectura, el deporte, la naturaleza o la meditación. Es el tiempo del descanso creador y del autoconocimiento.

B. Sociabilidad, amor y amistad

Una vida buena requiere vínculos afectivos y reconocimiento mutuo. El tiempo dedicado a la familia, amigos y pareja expresa la *philia* aristotélica: igualdad, convivencia y fraternidad como base de la democracia.

C. Participación pública

⁴ Para un análisis detallado de la propuesta ver Ramírez (2022 y 2026a).

El ser humano es, por naturaleza, un ser político. La buena vida incluye el tiempo destinado a la acción colectiva: voluntariado, actividades comunitarias o participación ciudadana. La convivencia y la deliberación pública son condiciones de una democracia plena.

D. Enfermedad y E. Soledad involuntaria

El tiempo de enfermedad y de soledad no deseada representan la negación de la vida buena: momentos en que la vida se reduce o se aísla de los otros.

De esta forma, el tiempo relacional se expresa como:

$$TR = TAC + TS + TP$$

$$TR_{neto} = TAC + TS + TP - TE - TSI$$

$$TR_{colectivo} = TS + TP$$

$$TR_{colectivo\ neto} = TS + TP - TE - TSI$$

El tiempo relacional (TR) constituye la operacionalización empírica del Tiempo para la Vida Buena (TVB). Ambos conceptos son equivalentes en el análisis empírico: el TVB es la categoría filosófico-política que define qué cuenta como vida buena en términos temporales; el TR es su expresión medible a partir de los microdatos de la ENCPD 2021.

La operacionalización empírica del TVB se construye a partir de la pregunta P5 de la ENCPD 2021, que registra las horas semanales dedicadas a distintas actividades diferenciando entre días hábiles y fin de semana. El tiempo de contemplación y ocio emancipador (TAC) agrega las horas de tiempo libre –excluido ver televisión– y las horas de deporte o ejercicio. La sociabilidad (TS) corresponde al tiempo dedicado a compartir con amigos, pareja y familia. La participación pública (TP) suma el tiempo de voluntariado sin remuneración, el trabajo comunitario en la localidad y el tiempo en actividades organizativas, movimientos sociales, sindicatos o reuniones políticas. El tiempo de enfermedad (TE) corresponde al tiempo reportado como enfermo o en cuidado de la salud. La soledad involuntaria (TSI) se operacionaliza con la pregunta sobre tiempo pasado en soledad no deseada, con la aclaración explícita de que excluye la meditación. Cada componente se calcula como la suma ponderada de horas entre semana multiplicadas por cinco más las horas de fin de semana multiplicadas por dos, obteniendo así el total semanal.

A-2. MODELO PROBABILÍSTICO ORDINAL: EL TIEMPO RELACIONAL COMO CONDICIÓN DE LA DEMOCRACIA SUSTANTIVA

El análisis empírico central estima un modelo *logit* ordenado para identificar si el tiempo relacional —operacionalización empírica del Tiempo para la Vida Buena (TVB)— predice la *participación democrática* sustantiva. La variable dependiente no es continua, lo que hace que el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) no sea el estimador más adecuado. En su lugar, se adopta el modelo *logit* ordenado, que captura la naturaleza discreta y no lineal de la variable dependiente. Como análisis de robustez se estima adicionalmente un modelo de propensity score matching (PSM) que permite abordar parcialmente la cuestión causal.

Variable dependiente: índice de participación democrática sustantiva

La variable dependiente es un índice multidimensional ordinal de participación democrática que integra cinco formas de acción colectiva, operacionalizadas a partir de las preguntas P38–P42 de la ENCPD 2021⁵:

1. *Participación asociativa (P38)*: participación en organizaciones sindicales, deportivas, estudiantiles, religiosas o similares en los últimos dos años.
2. *Participación contenciosa (P39)*: participación en protestas sociales, huelgas, plantones o movilizaciones políticas en los últimos dos años.
3. *Participación partidaria (P41)*: actividades para un partido o movimiento político como apoyo en campaña, candidatura o recolección de firmas.
4. *Participación institucional (P42)*: participación en actividades organizadas por entidades de gobierno como mesas de diálogo, foros, rendiciones de cuentas o asambleas en los últimos dos años.
5. *Democracia digital (P40)*: participación en actividades políticas

⁵ Puede consultar el cuestionario completo en el siguiente enlace <https://puedjs.unam.mx/encuestas/wp-content/uploads/2021/08/Cuestionario-ENCPD-2020.pdf>

digitales como envío de mensajes políticos, participación en discusiones políticas en redes sociales, respaldo de peticiones en línea o recolección de firmas digitales.

El índice se construye como la suma del número de ámbitos en los que cada ciudadano participa, de modo que sus valores van de 0 —ninguna forma de participación— a 5 —participación en todos los ámbitos—. Formalmente:

DEMOPARTICIPATIVA = participación asociativa + participación contenciosa + Participación partidaria + participación institucional + participación democrática digital

Cada categoría representa un nivel cualitativamente mayor de involucramiento democrático. El índice captura lo que el argumento teórico del artículo entiende por democracia sustantiva: no el acto de votar cada cuatro años, sino la participación activa y diversificada en múltiples esferas de la vida colectiva de manera cotidiana.

Variable independiente central: tiempo relacional (TR) como TVB

La variable independiente central es el tiempo relacional (TR), operacionalización empírica del Tiempo para la Vida Buena (TVB). El TR mide las horas semanales dedicadas al ocio emancipador, la sociabilidad y la participación pública —las tres dimensiones positivas del TVB descritas en el Apéndice A-1— construidas a partir de la pregunta P5 de la ENCPD 2021 (véase A-1 para detalle de la operacionalización). La hipótesis es directa: a mayor tiempo relacional disponible, mayor probabilidad de participar en los distintos ámbitos de la democracia sustantiva. El tiempo para la vida buena no es el residuo de la economía: es la infraestructura de la política.

Especificación del modelo *logit* ordenado

Según el modelo *logit* ordenado, la variable latente y^*_j está determinada por:

$$y^*_j = x_i\beta + \varepsilon_i, \quad \varepsilon_i | x \sim \text{Logístico}(0,1)$$

Donde β es una matriz $K \times 1$ y x no contiene una constante. Sean $\alpha_1 < \alpha_2 < \dots < \alpha_J$ los puntos de corte desconocidos (parámetros de umbral) (Wooldridge, 2010).

El vector x_i contiene el tiempo relacional (TR) como variable independiente central, más controles sociodemográficos: escolaridad, edad, sexo, satisfacción con la vida y percepción de inseguridad (miedo). La selección de controles responde a criterios teóricos y empíricos: la escolaridad es el predictor individual más robusto de participación política en la literatura; la edad captura efectos del ciclo de vida; el sexo controla la desigualdad temporal de género documentada en el Momento 2; la satisfacción con la vida evita que el efecto del TR confunda bienestar subjetivo con soberanía temporal; y la percepción de inseguridad aísla el efecto del tiempo del efecto del miedo, relevante en el contexto mexicano.

En términos de probabilidad, el modelo *logit* ordenado se expresa como (Wooldridge, 2010):

$$P(Y_j > j) = \exp(x_i\beta) / [1 + \exp(x_i\beta)], \quad j = 1, 2, \dots, M-1$$

El efecto marginal de un aumento en una variable independiente para la respuesta j se calcula mediante (Wooldridge, 2010):

$$\partial P(y_j = j | x) / \partial x_k = \beta_k [F'(\delta_{j-1} - x_i\beta) - F'(\delta_j - x_i\beta)]$$

El modelo se estima con errores estándar robustos (vce robust) y ponderación muestral (pweight = ponderador_final) para corregir por el diseño complejo de la ENCPD 2021.

Limitaciones causales y estrategia de robustez

Es importante precisar el alcance causal de los resultados. El diseño transversal de la ENCPD 2021 permite identificar asociaciones estadísticas robustas entre el tiempo relacional y la participación democrática sustantiva, pero no establece causalidad en sentido estricto. No puede descartarse que la relación tenga componentes bidireccionales: quienes participan más en la vida democrática podrían, a su vez, generar más tiempo relacional a través de redes de reciprocidad y organización colectiva. Esta limitación es inherente a los datos disponibles y no invalida el argumento del artículo —que es filosófico-político antes que causal en sentido econométrico— pero sí acota el alcance de la inferencia empírica.

Propensity score matching (PSM) como análisis de robustez

Para aproximarse a la identificación causal del efecto del tiempo relacional sobre la participación democrática, se estimó un modelo de propensity score matching con radius matching y caliper de 0.01. El PSM construye grupos comparables en todas las covariables observables antes de estimar el efecto, reduciendo la posibilidad de que la asociación sea espuria por diferencias en escolaridad, edad, sexo, satisfacción con la vida o percepción de inseguridad.

El tiempo relacional se dicotomizó en tres especificaciones alternativas —corte en la mediana (48 horas semanales), en la media (55.5 horas) y en el percentil 75 (73.7 horas)— para evaluar la robustez del efecto a distintas definiciones del umbral de soberanía temporal.

El balance post-matching es satisfactorio en todas las especificaciones. El sesgo estandarizado medio se reduce de 9.9% a 0.8% —por debajo del umbral estándar del 5%— y el LR $\chi^2(5)$ post-matching es no significativo ($p=0.999$), confirmando que los grupos son estadísticamente comparables en las covariables observadas. El soporte común es casi total: solo 1 observación queda fuera del soporte común en la especificación principal.

TABLA A-3. EFECTO DEL TIEMPO RELACIONAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA SUSTANTIVA: PROPENSITY SCORE MATCHING, MÉXICO 2021

Especificación	ATT	t-stat	ATE	N tratados	N controles
Corte mediana (p50 = 48 hrs)	0.244***	4.68	0.231	936	933
Corte media (55.5 hrs)	0.232***	4.32	0.236	794	1,075
Corte percentil 75 (73.7 hrs)	0.247***	3.87	0.258	473	1,394
<i>Nota: *** $p < 0.01$. Radius matching con caliper=0.01. ATT = Average Treatment Effect on the Treated; ATE = Average Treatment Effect. Sesgo estandarizado medio post-matching: 0.8% (umbral: <5%). LR $\chi^2(5)$ post-matching = 0.17, $p=0.999$. Soporte común: 1,869/1,870 observaciones. Fuente: ENCPD 2021.</i>					

Los resultados del PSM confirman el hallazgo central del *logit* ordenado: quienes tienen alto tiempo relacional participan entre 0.23 y 0.25 ámbitos más en la democracia sustantiva que personas comparables con bajo TR, con efectos significativos al 1% en las tres especificaciones. El ATT no difiere sustancialmente del ATE en ninguna especificación, lo que sugiere que el efecto es similar para los tratados y para la población en general.

El PSM fortalece la interpretación causal respecto al *logit* ordenado: al controlar por selección observable, reduce la posibilidad de que el efecto sea espurio. Sin embargo, como todo diseño basado en datos transversales y supuestos de ignorabilidad condicional, no puede descartar la presencia de variables no observadas –trayectorias de participación previas, capital social heredado, condiciones estructurales del entorno– que podrían confundir la

relación. La confirmación causal estricta requeriría diseños longitudinales o experimentos naturales que excedan el alcance de este artículo, y constituyen una agenda de investigación que estos resultados justifican y orientan.

Fecha de recepción: 14 de octubre de 2025

Fecha de aceptación: 27 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1288>

EL REALISMO ESTRUCTURAL MODERADO COMO IMPLICACIÓN ONTOLÓGICA DEL VIEJO INSTITUCIONALISMO ECONÓMICO

Rodrigo Hernández Hinojosa*
Jorge Alberto Manero Orozco**

RESUMEN. Esta contribución propone respaldar la versión moderada del *realismo estructural óntico* a partir de una teoría explicativamente exitosa de la economía y la ciencia social. Para ello, se plantea la hipótesis de que una de las premisas centrales del estructuralismo científico se justifica con base en la *vieja escuela institucionalista* que, a diferencia de la interpretación neoclásica, tiene mayor poder explicativo al incluir el componente normativo de la realidad social y económica. Finalmente, se concluye que al menos dos implicaciones ontológicas de esta escuela económica corroboran dicha hipótesis: un emergentismo y una tesis estructural no eliminativista.

PALABRAS CLAVE. Realismo estructural óntico; viejo institucionalismo económico; emergentismo; ontología social; realismo crítico.

MODERATE STRUCTURAL REALISM AS AN ONTOLOGICAL IMPLICATION OF OLD ECONOMIC INSTITUTIONALISM

ABSTRACT. This paper proposes to support the moderate version of *ontic structural realism* based on an successfully explanatory

* Es doctorante en el Posgrado de Filosofía de la Ciencia de la UNAM, México. ORCID: 0000-0002-8684-5551 Correo electrónico: jorge.manero@filosoficas.unam.mx

** Es investigador posdoctoral de la UNAM, México e Investigador Nacional Nivel 1. ORCID: 0000-0003-4588-5132 Correo electrónico: jorge.manero@filosoficas.unam.mx

theory of economics and social science. To this end, it hypothesizes that one of the central premises of scientific structuralism is justified by the *old institutionalist school*, which, unlike the neoclassical interpretation, possesses greater explanatory power by incorporating the normative component of social and economic reality. Finally, it concludes that at least two ontological implications of this economic school corroborate this hypothesis: emergentism and a non-eliminativist structural thesis.

KEY WORDS. Ontic structural realism; old economic institutionalism; emergentism; social ontology; critical realism.

1. INTRODUCCIÓN

Como parte de lo que se conoce como *realismo científico* en el contexto de la filosofía de la ciencia, el *Realismo Estructural Epistémico* (REE) es una tesis filosófica que parte de la premisa epistémica de que el mundo externo, cuya existencia se asume como independiente de la cognición humana, es accesible solamente a través de las relaciones y estructuras que se sostienen entre los supuestos objetos que postulan nuestras *mejores teorías* científicas, a saber, aquellas que son predictiva o explicativamente exitosas.¹ Según Worrall (1989), REE dictamina que las únicas categorías que se pueden conocer de nuestro mundo a través de la lente de la ciencia corresponden a las relaciones y estructuras representadas por sus ecuaciones matemáticas, leyes, principios o simetrías, siendo una tesis escéptica respecto a si los objetos científicos realmente existen, tales como los electrones, los campos, los genes, etc.²

Asimismo, el *Realismo Estructural Óntico* (REO) se define agregando una premisa ontológica al REE, la cual afirma que las relaciones y estructu-

¹ De acuerdo con el argumento del no-milagro en favor del realismo científico, se afirma que lo que dice una teoría acerca del mundo es verdadero si es predictiva y explicativamente exitosa, por lo que su éxito en este sentido es indispensable para sostener una tesis realista con respecto a ella.

² Aunque representadas implícitamente en esta definición, se omitirá mencionar las nociones de verdad y referencia, como es común en las definiciones de realismo científico. Véase en Psillos (1999).

ras representan aproximadamente la base fundamental de la realidad, mientras que los objetos se interpretan dependiendo de la postura óptica que se adopte. En efecto, si se defiende la tesis moderada de Esfeld y Lam (2008), se dice que dichos objetos se sitúan en un nivel ontológico equivalente a la base fundamental; en cambio, si se prefiere la propuesta de Ladyman *et al.* (2007), se dice que se sitúan en un nivel superior respecto a dicha base. Sin embargo, bajo una postura más radical y eliminativista como la de French (2014), se afirma que los objetos no existen, por lo que se reconceptualizan en términos de las relaciones y estructuras fundamentales.³

Las definiciones anteriores implican que, si el objetivo es respaldar alguna versión del realismo estructural (RE), *entendiéndose como una postura filosófica respecto a la ciencia*, entonces se deberían justificar sus premisas *a partir* de lo que cada una de las mejores teorías en las diferentes ciencias dice acerca del mundo y lo que pueden conocer de él. Es decir, la labor no consiste en interpretar las teorías desde una perspectiva estructural, como lo haría un científico inmerso en su contenido conceptual; al contrario, como *filósofos* que adoptan una postura realista con respecto a la ciencia, la labor es identificar las teorías más exitosas para predecir o explicar sus fenómenos relevantes y, a partir de una lectura de los aspectos ontológicos que contribuyen a su éxito predictivo o explicativo –sus implicaciones ontológicas–, justificar las premisas del RE.⁴ Dicho esto, urge preguntarse, ¿de qué relaciones y estructuras se habla? ¿Cuál y qué tipo de teoría permite justificar estas premisas?

³ Existen variantes del REO que comprenden el moderado, el selvático y el eliminativista. Las características formales asociadas a estas variantes pueden verse en French (2010). En algunas ocasiones, el REO se expresa en términos de una dependencia ontológica (ya sea simétrica o asimétrica) entre las propiedades relacionales de los objetos científicos y sus propiedades intrínsecas. No obstante, esta manera de hablar es válida únicamente dentro de un realismo no-eliminativista que se compromete con la existencia de objetos individuales.

⁴ Esta metodología se sigue de una ‘receta realista mínima’ que comparten la mayoría de los realistas científicos contemporáneos que, a grandes rasgos, afirma que se debe “seleccionar nuestras mejores teorías; leer los aspectos relevantes de esas teorías [aquellos que contribuyen a su éxito predictivo o explicativo]; y luego dictaminar que una relación apropiada se satisface entre esos aspectos y el mundo” French (2015, p. 48). Se trata de una receta mínima, lo que indica que se pueden añadir más criterios realistas dependiendo de la postura particular que se adopte.

En primer lugar, para poder identificar y caracterizar dichas relaciones y estructuras, el RE generalmente se sitúa dentro un realismo selectivo y explicativo que, con base en un compromiso ontológico con respecto a alguna parte de la teoría en cuestión, en este caso su contenido estructural, intenta socavar el escepticismo Kuhniano en relación con el progreso científico, este último encarnado en el argumento de la *meta-inducción pesimista* formulado inicialmente por Laudan (1981). En efecto, la forma en que el RE evita ser presa *de* este argumento es comprometiéndose ontológicamente con respecto a las estructuras y relaciones que, a diferencia de los objetos científicos, se preservan a lo largo del cambio teórico y son indispensables para obtener las predicciones y explicaciones de las teorías previas más exitosas.

Nótese, sin embargo, que los casos concretos de continuidad estructural suelen encontrarse dentro del dominio de las ciencias físicas. Según Worrall (1989), las ecuaciones y leyes matemáticas de las teorías físicas, a diferencia de sus objetos y propiedades intrínsecas, se preservan aproximadamente a lo largo del cambio teórico, por ejemplo, a través de aproximaciones que subsumen leyes o ecuaciones dentro de otras más generales.

Desafortunadamente, esta estrategia ha generado problemas en relación con el alcance y los límites del RE ya que ha sido entendida como una filosofía de las ciencias. Si se toma al RE como parte de un realismo global acerca de la ciencia en todo su amplio espectro, su caracterización y descripción en términos de ecuaciones y leyes matemáticas, parece tener un alcance limitado. Esto es porque no todas las ciencias se construyen y constituyen mayoritariamente con base en estructuras matemáticas, como ocurre naturalmente con las ciencias físicas.

Ahora bien, en lo que respecta a la economía, la propuesta de Ross (2008) podría ser inmune a la objeción anterior, ya que constituye un caso paradigmático de estructuralismo formal. En su propuesta –la cual distingue entre *ciencia económica* y su *ingeniería aplicada*–, los agentes económicos no refieren necesariamente a individuos humanos en su dimensión natural o social, sino que operan como vectores dentro de un aparato matemático altamente abstracto, como lo ejemplifica la *economía Debreviana*. Esta ciencia formal analiza relaciones de maximización entre funciones de utilidad y bienes escasos, sin comprometerse con una representación sustancial del agente

humano.⁵ Sin embargo, esta abstracción, aunque funcional para ciertos fines teóricos, incurre en un sesgo metodológico y epistemológico que merma su poder explicativo al omitir los aspectos normativos –y en particular valorativos– que configuran la estructura social.⁶ Ahora, dado que la deficiencia explicativa de la economía Debreviana compromete su pertenencia dentro del conjunto de *mejores teorías*, parece que no hay suficientes razones para apelar al argumento del no-milagro y, por lo tanto, justificar el REO a partir de las implicaciones ontológicas de esta teoría económica.

Bajo estas circunstancias, *esta contribución propone respaldar el REO moderado* mediante la ampliación de su dominio de influencia hacia la economía y la ciencia social, sin comprometer el poder explicativo de la teoría que sustenta esta tesis filosófica. Para ello, se plantea la hipótesis de que el REO moderado se justifica con base en una teoría económica que posee mayor poder explicativo por encima de la teoría Debreviana y la neoclásica: la *vieja escuela institucionalista*. Se considera, así, que esta última es la teoría más apropiada explicativamente ya que, a diferencia de las otras que se mencionan, incorpora los aspectos normativos de la realidad económica y social. Finalmente, se concluye que al menos dos implicaciones ontológicas de esta escuela económica corroboran dicha hipótesis: un emergentismo y una tesis estructural no eliminativista.

Para alcanzar este objetivo, el trabajo se organizará de la siguiente manera: en la Sección 2 se expondrá con mayor detalle la economía debreviana y se analizará cómo sus implicaciones ontológicas parecen conducir a la defensa de un REO; en este mismo apartado se discutirá además una objeción a dicha propuesta. La Sección 3 introducirá el viejo institucionalismo como una base ontológica explicativamente superior a la economía debreviana, a

⁵ Lo que aquí se llama *agencia humana* se suele interpretar, desde la ciencia social, como la agencia social en su entramado individual, en tanto que los sujetos de la acción enlazan a ella un sentido subjetivo que está referido a la conducta de *otros*. Esto tendrá relevancia cuando se hable de la noción de *estructura social*. Según Arrow (1994), el *individualismo metodológico* es la estrategia metodológica según la cual las descripciones y explicaciones en la economía y la ciencia social deben referirse, en última instancia y de forma exhaustiva, a los individuos y a su comportamiento. Por otro lado, el *atomismo* económico y social es una tesis ontológica que dictamina que todas las interacciones y estructuras sociales se reducen, ontológicamente hablando, a los individuos y su comportamiento.

⁶ Los aspectos normativos se especificarán en la Sección 3.

partir de la cual se fundamenta el REO moderado. Finalmente, la Sección 4 presentará las conclusiones, destacando dos implicaciones ontológicas de esta escuela económica que permiten sostener un REO moderado: un emergentismo y un perfil estructural no eliminativista.

2. REALISMO ESTRUCTURAL A PARTIR DE LA ECONOMÍA

2.1. Realismo estructural a partir de la economía Debreviana

A grandes rasgos, Ross (2008) defiende una postura realista y estructural con base en implicaciones ontológicas de la economía contemporánea. Así, trata de identificar una teoría económica que sea lo suficientemente formal para poder sostener un REO a partir de ella; es decir, una teoría matematizada similar a las que se tienen en el contexto de la física. A partir de la distinción entre ciencia e ingeniería económicas, Ross sostiene que la primera constituye un aparato matemático altamente formalizado, carente de los elementos interpretativos que, en cambio, conforman el núcleo conceptual de la ingeniería económica. Un ejemplo ilustrativo de estos elementos interpretativos es el atomismo y el individualismo metodológico propios de la escuela neoclásica de la economía, los cuales suelen ponerse en tela de juicio desde el bloque heterodoxo de la economía, como se aprecia en Sen (1977), (1987) y (1999).⁷

Dicho esto, Ross argumenta que la ciencia económica ha desarrollado un nivel superior de abstracción puramente relacional donde el agente económico no es más que un elemento estructural y extensional desvinculado del individuo en sus dimensiones social, psicológica, cultural o biológica. Conocida como *economía Debreviana*, esta ciencia formal es definida por Ross (2008, p. 735) como cualquier cuerpo o aplicación teórica que generaliza sobre relaciones de maximización y optimización que se satisfacen entre (i) funciones de utilidad, (ii) bienes escasos de producción y (iii) realocación de (ii) con referencia a (i).

⁷ Se dice que la economía neoclásica es atomista debido a que versa en la construcción de modelos de mercados y economías totales a partir de un tipo de agregados y personas cuyo comportamiento obedece al único fin de maximizar su bienestar individual en un contexto de escasez. Al asumir que la función de utilidad es separable, Amartya Sen argumenta que la escuela neoclásica yace en el corazón de la ciencia económica formal.

Desde esta perspectiva, no existe ninguna teoría matemática o hipótesis teórica que sostenga que los vectores de maximización y optimización relativos a los agentes económicos se apliquen necesariamente a agentes humanos, o bien que estos últimos tengan que ser egoístas y perfectamente racionales. Al contrario, las propiedades que estudia la ciencia económica son patrones de agregados, es decir, de mercados y poblaciones específicas que no necesariamente refieren a agentes humanos. De este modo, se trata con una disciplina propia y autónoma en la medida en que el análisis del agente económico no se reduce necesariamente a estudiar el comportamiento y la racionalidad del agente humano ni viceversa. Por lo anterior, parece ser que todas las críticas que provienen del bloque heterodoxo de la economía, relativas al atomismo y al individualismo metodológico, no aplican para la ciencia económica, sino solo para la ingeniería económica destinada principalmente a estudiar fragmentos de la realidad por medio de representaciones simplificadas del agente económico o del agente humano.

Ahora bien, la tesis filosófica central que Ross defiende es que las ciencias físicas y económicas comparten compromisos epistemológicos y ontológicos de índole similar. Esto es, ambas ciencias justifican la tesis de que la categoría de relaciones y estructuras se sitúa en la base fundamental de la realidad, del mismo modo en que dichas relaciones y estructuras son epistémicamente accesibles por medio de las leyes, ecuaciones y modelos matemáticos de sus teorías, como es el caso de las ecuaciones diferenciales y la teoría de juegos.

Asimismo, los objetos individuales y propiedades intrínsecas que postulan las teorías físicas y económicas son, *contra* la visión atomista o folclórica de ontología, meros instrumentos heurísticos de modelación cuyo único propósito es la implementación de la estructura relevante en dominios específicos. A este respecto, Ross (2008, p. 742) argumenta que la gente es a la teoría económica como las mesas y las rocas son a las teorías físicas. Es decir, defender un REO a partir de la física o la ciencia económica no significa que se niegue la existencia de la gente, las mesas y las rocas; al contrario, demuestra la manera en que estas teorías físicas y económicas se implementan en dominios bien delimitados, lo que ayuda a explicar de una manera más apropiada los comportamientos de los objetos individuales, sin considerarlos elementos apropiados para representar la base fundamental de la realidad.

2.2. *Objeciones*

Desafortunadamente, la propuesta de Ross (2010) no está libre de objeciones. Se puede plantear que la economía Debreviana no es una base fiable a partir de la cual se justifica el REO ya que adolece de deficiencias relacionadas con su poder explicativo – lo que es indispensable para sostener una postura realista en virtud del argumento del no-milagro. Para formular esta objeción, es importante recordar que la escuela heterodoxa de la economía ataca la visión neoclásica, en parte, debido a que presupone un atomismo y un individualismo metodológico. No obstante, aunque la ciencia económica defendida por Ross rehúye de este embate al distinguirse de la ingeniería económica, resulta que no es inmune a las críticas respecto a su neutralidad y autonomía axiológica y normativa, dirigidas originalmente en contra de la escuela neoclásica, tal como se puede ver en Sen (1987), Walsh (1998), Putnam (2002) y en Putnam y Walsh (2012).

En efecto, la defensa de un REO a partir de la ciencia económica *à la* Ross presupone que existe una relación inequívoca y semántica entre la estructura del mundo externo y las representaciones teóricas, ignorando por completo un análisis filosófico más robusto que identifique los aspectos normativos (y, en particular, valorativos) propios de las prácticas económicas. Sirvan de ejemplo para lo anterior: las normas sociales que se adoptan y se transmiten de forma estructural en una comunidad específica, las expectativas sociales respecto al comportamiento y los hábitos de los individuos en una estructura social, las creencias compartidas que trascienden la vida de un solo individuo, entre otros. En otras palabras, siguiendo el espíritu de Robbins (1932), Ross presupone que debe existir un distanciamiento entre la ciencia económica y la normatividad humana como si se tratara de dos acercamientos dicotómicos e incommensurables; la primera encargada de describir los hechos objetivos; la segunda de investigar los aspectos que los humanos valoran en el terreno supuestamente irracional de la subjetividad. Sin embargo, esta dicotomía entre hecho y valor es problemática por, al menos, dos razones.

En primer lugar, por tratarse de una tesis realista con respecto a la realidad económica, los aspectos normativos no involucran simplemente externalidades que se omiten en el análisis económico, pero que eventualmente podrían incorporarse a nuestras representaciones estructurales por medio de la ingeniería económica en su etapa de implementación; sino determinan

en gran medida el diseño de dichas representaciones antes de ser implementadas a situaciones específicas al nivel de los agentes humanos. Como argumenta Putnam (2002, p. 56), la propia referencia de los términos teóricos de las teorías científicas se encuentra regulada por el sentido normativo que se le asocia a dichos términos.

En segundo lugar, en el contexto de una postura más realista, el hecho de que estos aspectos normativos no se identifiquen ni se hagan explícitos provoca, por un lado, un sesgo metodológico y epistemológico de parte de los economistas respecto a lo que estudian, pero también propicia, por otro, una deficiencia explicativa de la realidad económica al omitir el componente normativo de las estructuras que describen. Siguiendo a Lacey (1999) y Kincaid *et al.* (2007): la falta de preocupación y compromiso por un análisis normativo de sus propios productos epistémicos al nivel de la investigación científica induce, por ende, un análisis inadecuado y poco explicativo al nivel de sus entidades de estudio. Consideremos dos ejemplos para ilustrar las dos problemáticas anteriores.

Desde la perspectiva de la economía Debreviana, los agentes económicos no son un grupo de individuos, sino un conjunto de posiciones abstractas, cada una caracterizada por el rol de maximizar la utilidad bajo un campo de preferencias dado, excluyendo con ello cualquier referencia a las preferencias de consumidores individuales. En palabras del propio Ross, “Lo que se maximiza literalmente en el equilibrio son variables en ecuaciones de campo simultáneas interpretadas como valores bajo campos de preferencias, que pueden corresponder o no a los hábitos de consumo de personas reales” (2008, p. 738). No obstante, aunque no se hable de consumidores individuales, sino de patrones de comportamiento globales respecto a ciertos roles económicos de firmas o instituciones, el mismo concepto de “campo de preferencias” depende de consideraciones valorativas que los economistas asocian a una colectividad social. Esto es evidente cuando se apela a la *optimización de Pareto* para describir y evaluar estructuras económicas y, en particular, para demostrar supuestamente la eficiencia y el buen funcionamiento de un mercado libre de intervención. Según Sen (1999, p. 117), este criterio de optimización presupone el juicio valorativo de que la maximización de la utilidad bajo un campo de preferencias dado debe ser un derecho igualmente importante para cualquier agente económico. Sin embargo, la omisión de este juicio valorativo propicia que, desde el enfoque

del REO, se sostenga que las estructuras fundamentales que constituyen la realidad económica satisfacen el criterio de la optimización de Pareto, independientemente de cualquier consideración normativa. En realidad, dicho criterio solo es válido en situaciones en las que la ciencia económica se aplica a contextos delimitados e idealizados, donde todo agente económico tiene el mismo derecho de maximizar los valores de un campo de preferencias.

Otro ejemplo interesante es la *economía de la felicidad*, la cual promete elaborar una descripción lo más objetiva posible de las emociones humanas y su influencia en la economía. En particular, su objetivo es asociar el concepto de felicidad con una variable de una estructura matemática que sea posible cuantificar para fines económicos y que, además, no dependa de consideraciones morales, culturales y psicológicas hasta que se evalúe en contextos concretos y agentes humanos. Sin embargo, como se argumenta en Cabañas y Illouz (2019), los economistas de la felicidad también presuponen una serie de criterios normativos en virtud de que evalúan y prescriben los comportamientos individuales y colectivos con base en una distinción maniqueísta entre emociones que supuestamente son positivas y las que son negativas. Al no transparentar dichas suposiciones, se piensa que, en un nivel fundamental de la realidad social, las emociones humanas de verdad poseen dicho perfil maniqueísta.

Considerando los ejemplos anteriores, es importante que los investigadores identifiquen y analicen el componente normativo que yace no sólo detrás de la lente con la que la estructura de la realidad económica se representa sino también de esta misma estructura.

2.3. Una propuesta explicativamente apropiada

En vista de los problemas que se han analizado en Ross (2008), parece más razonable el enfoque de Kincaid (2008) en relación con el RE, el cual abre la posibilidad de incorporar el componente normativo de la realidad económica dentro de una base teórica a partir de la cual se defiende un REE. Este enfoque tiene su base en dos argumentos centrales.

Ross presupone que cualquier teoría científica que pueda expresarse en un lenguaje matemático es un candidato apropiado a partir del cual es posible defender un RE. Sin embargo, es evidente que esta suposición es proble-

mática en relación con la pretensión inicial del RE de establecerse como una filosofía de las ciencias. En vista de que la unificación de las ciencias bajo un lenguaje que pueda explicar exitosamente todos los fenómenos que se han investigado es una labor por ahora improbable, se concuerda con Kincaid respecto a la motivación implícita de liberar al RE de su dependencia absoluta hacia los lenguajes formales, al menos en lo que respecta a la economía.⁸ Una consecuencia importante de la apertura del RE en este sentido es que automáticamente se diluye la dicotomía entre la ciencia económica, donde yace el compromiso estructuralista de la economía Debreviana y la ingeniería económica, donde se encuentran los presupuestos que refieren a las propiedades intrínsecas de los agentes. El colapso de dicha dicotomía permite defender una tesis estructuralista a partir de un marco teórico que toma en cuenta el componente normativo de la realidad económica.

En segundo lugar, la contribución más significativa de Kincaid es, a nuestro parecer, la concesión que hace al holismo epistemológico de Quine (1951), según el cual los compromisos ontológicos al nivel de los objetos individuales son relativos a una descripción de sus roles explicativos que desempeñan para la teoría completa. La primera virtud que se puede extraer de este enfoque epistemológico es que es compatible con el REE en el ámbito de la ciencia social y la economía. En efecto, bajo la reinterpretación de un holismo de esta naturaleza, Kincaid defiende un REE argumentando que los científicos sociales, incluyendo los economistas, no hablan de individuos *per se* sino de descripciones asociadas a los roles sociales que desempeñan. Estos roles determinan, en parte, las relaciones que se satisfacen entre individuos cuyas propiedades intrínsecas están subdeterminadas. En otras palabras, la ciencia social y económica no refiere directamente a los individuos o a sus propiedades intrínsecas, sino a sus propiedades relacionales o de clase. Esta idea, según Kincaid, se instancia en la noción de *estructura social*, la cual se definirá con precisión más adelante.

Asimismo, como argumentaron Putnam (2002), Putnam y Walsh (2012) y Kincaid *et al.* (2007), otra virtud del holismo de Quine es que sugiere un camino libre para la disolución de dicotomías tradicionales respecto a los juicios factuales, ya sea en contraposición con los juicios analíticos o con los

⁸ No menos problemático es defender el REE *contra* la meta-inducción pesimista en el contexto general de la ciencia, tal como se argumenta en Day y Kincaid (1994).

normativos. En parte, esto significa que la descripción que los economistas hacen acerca de las estructuras económicas no sólo comprende su representación por medio de ecuaciones matemáticas, sino también el despliegue de presupuestos normativos que subyacen al estudio y a la propia constitución de dichas estructuras.

Ahora bien, tomando en consideración la propuesta epistémica de Kincaid que se desglosa en los dos argumentos anteriores, la siguiente labor es tratar de caracterizar de forma más detallada la estructura social que subyace a la realidad económica y en la cual reside el compromiso ontológico del REO moderado. Como se argumentará más adelante, las teorías que investigan a las estructuras sociales en lo que respecta a las prácticas económicas, se instancian fielmente en la escuela del viejo institucionalismo o una reconstrucción histórica de ella, coherente con una noción realista y estructural de *ontología social* recientemente articulada por Lawson (1997) y (2003) e inicialmente propuesta por Bhaskar (1975). Así, se justificará el REO moderado a la luz de la vieja escuela institucionalista.

Es importante advertir, sin embargo, que el REO moderado y la interpretación realista y estructuralista del institucionalismo *à la* Lawson son dos enfoques que difieren en cuanto al contexto filosófico desde el cual se abordan; la primera, desde el realismo científico en el marco de la filosofía de la ciencia y, la segunda, desde el realismo crítico en el marco de la ciencia social contemporánea. No obstante, a pesar de sus diferencias metodológicas y epistemológicas, lo que aquí se propone hacer es vincular ambos enfoques, considerando que hay puntos de encuentro donde la realidad social y natural pueden abordarse bajo la lente de un realismo ontológico centrado en estructuras y relaciones con *poderes causales* o *relaciones modales*.

3. INSTITUCIÓN: LA ESTRUCTURA SUBYACENTE A LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

La propuesta a plantear es que la estructura social, en la cual reside el compromiso ontológico del realista estructural, se instancia en la noción de *institución*. Como argumenta Lawson (2015b), la noción de institución no tiene un significado preciso y ha sido empleada por innumerables contribuciones en las ciencias sociales y la economía bajo diferentes connotaciones.

Sin embargo, lo que es de interés retomar no es una etimología generalizada del término sino una reconstrucción histórica de su significado dentro de la semántica del viejo institucionalismo –en su vertiente clásica Vebleniana–, en contrapunto con el enfoque contemporáneo de la ontología social y la filosofía de la ciencia.⁹

Según Lawson (1997; 2003), una teoría de la ontología social es el estudio de la realidad social en su concepción estructural, en tanto que la constitución de dicha realidad no se reduce a su observación en un contexto en particular. Al contrario, la realidad social es esencialmente una *estructura social*, a saber, un sistema interconectado de reglas, normas y hábitos sociales, el cual (i) se constituye de relaciones organizadas que se satisfacen entre los individuos que lo componen; y (ii) genera patrones de posibilidad *in potentia* que preexisten a las acciones individuales, los cuales están asociados a *poderes causales*. Esto significa que los comportamientos y prácticas de los individuos solo se manifiestan cuando la estructura social se instancia en un contexto particular. Desde esta perspectiva, una estructura social es intrínsecamente dinámica y las transformaciones que experimenta es parte de un proceso de continuo cambio, adaptación y reproducción que se desarrolla entre ella y los agentes activos que la componen. Dicho de otro modo, la estructura cohesiona y coacciona la agencia humana.

Esta noción de estructura social tiene sus antecedentes en Karl Marx, quién había propuesto caracterizar la división del trabajo por medio de una relación social que se satisface entre roles sociales que configuran la estructura en cuestión. Estos roles son concebidos como predisposiciones asociadas a una *posición social* dentro de la estructura sin importar las características de los individuos que la instancian. En palabras del propio Marx “El capitalista sólo funciona en cuanto capital personificado, es el capital en cuanto persona; del mismo modo el obrero funciona únicamente como trabajo personificado” (Capítulo VI inédito, [466], p. 19); así, la posición de un agente económico en un mercado adopta las estrategias y roles que se le asocian a dicha posición.

⁹ Lawson es un realista crítico que cree que la ciencia social investiga una realidad social de forma análoga a como las ciencias naturales estudian la realidad física, en el sentido de que parte de su labor consiste en revelar las propiedades, la dinámica y el modo de ser de entidades reales y objetivas relativas a su propio dominio. Ver en Lawson (2015b, p. 554).

Desde una perspectiva contemporánea, es posible asociar la noción de estructura *à la* Lawson con la tesis estructuralista de Kincaid (2008), salvo por el hecho de que no contempla un realismo crítico trascendental, según el cual la ontología se infiere de las condiciones de posibilidad del conocimiento, como es el caso de las predisposiciones o *poderes causales* que se asocian a dichas posiciones.

Como se verá más adelante en detalle, otra característica de las instituciones que plantea Lawson (2015a) es que todas ellas comprenden entidades o propiedades *emergentes*. Profundizando, la realidad social emerge de un nivel ontológico inferior por medio de entidades o propiedades emergentes que, aunque su existencia depende de los agentes sociales interactuantes, no se reducen, sincrónica, causal y ontológicamente a estos últimos o a sus propiedades intrínsecas. Bajo esa perspectiva, una institución es una forma de estructura social dinámica y emergente. Una vez que se ha definido el concepto de institución a partir de una reconstrucción histórica del viejo institucionalismo, es momento de abordar su dimensión normativa.

A nuestro parecer, dicha dimensión se refleja en un concepto ampliamente conocido como la *distinción Vebleniana* que, como Lawson comenta, ha sido presa de varias interpretaciones disonantes. Un ejemplo de ello son las interpretaciones adoptadas por el propio Veblen (1899) y, posteriormente, por Ayres (1944), las cuales establecen una distinción entre el carácter estático y estable de las instituciones que constriñen cualquier cambio en las prácticas sociales y económicas, en contraposición con el carácter dinámico de las innovaciones tecnológicas que gestionan y promueven el cambio – un aspecto que ha sido desvirtuado al señalarlo de *progresivismo tecnológico*, como se puede ver en Dugger y Sherman (1997). Otro ejemplo es la interpretación adoptada por el positivismo para el que la distinción Vebleniana debe entenderse como una dicotomía absoluta de corte epistemológica/ontológica; de tal modo, en un extremo del espectro antropológico se encuentra lo normativo y lo simbólico: en el otro extremo, lo descriptivo y factual. No obstante, a falta de tiempo y espacio para elaborar una respuesta adecuada a la limitada viabilidad de dichas interpretaciones, resulta pertinente establecer el enfoque desde el cual se analiza la distinción Vebleniana.

Según la interpretación que se propone defender, la cual se inspira en Veblen (1919) y Hamilton (1919), una institución comprende dos categorías

metodológicas que le son intrínsecos: el componente *ceremonial* que es inmanente, único y parcialmente transmisible, propio de los aspectos normativos y simbólicos de la estructura social; el componente *tecnológico* que es dinámico y totalmente transmisible, propio de los aspectos descriptivos y factuales.

Elementos que son parte del polo tecnológico son las intervenciones y el aprovechamiento geográfico con fines económicos, los medios de producción, las técnicas, etc. Por el contrario, los elementos ceremoniales comprenden a los esquemas o redes sociales, las leyes y normas sociales, la cosmovisión, etc.¹⁰ Ambas clases de elementos configuran a la institución que, al instanciarse en sus componentes, manifiesta comportamientos y prácticas sociales, económicas y culturales de diferente índole.

Es importante aclarar que la distinción Vebleniana que se considera es de corte metodológica, esto es, sirve para comprender el origen, la historia y la lógica de los sistemas de prácticas sociales, económicas y culturales. Sin embargo, no se le puede considerar una dicotomía epistemológica ni mucho menos ontológica, tal como lo hace la interpretación positivista, la cual versa profundamente en una fuerte dicotomía entre hecho y valor. Al contrario, rompiendo con esta dicotomía, estas prácticas humanas no se conciben como meros hechos o procesos sin normatividad, pero tampoco como comportamientos estrictamente mediados por el campo simbólico y normativo de los sujetos sin una dimensión factual.

Una consecuencia de esta distinción metodológica es la posibilidad de concebir las prácticas humanas como la manifestación de un proceso estructural y dinámico, establecido mediante la relación simétrica y bidireccional entre, por un lado, las condiciones materiales, instrumentales y técnicas vinculadas con lo factual –lo que Ricoeur (1955) denomina *civilización*– y, por otro, las creencias, normas sociales y construcciones colectivas que configuran los distintos niveles del mundo intencional, simbólico y ceremonial – lo que Ricoeur (1955) llama *núcleo éticomítico* y Dilthey (1911) designa como *weltanschauung*.

Desde esta perspectiva, la distinción Vebleniana respecto a la categoría de institución y, en particular, institución económica, no es la de una mera estructura social, representada por relaciones formales y matemáticas: es un

¹⁰ Bicchieri (2016) hace una profunda disección y categorización de los elementos factuales y normativos tanto de las expectativas y normas sociales como de las preferencias individuales.

conjunto de estructuras más complejas que contiene aspectos relativos a la normatividad humana que se resiste a expresarse en términos matemáticos y extensionales a pesar de ser constitutivamente estructural.

Por supuesto, esto no significa que la estructura social de la que se está hablando no pueda ser objeto de representación formal, como ocurre hoy en día en el ámbito de los *sistemas complejos* y, en particular, en la *teoría de redes*. Pero si algo es importante enfatizar acerca de estos enfoques contemporáneos es que no todos ellos se reducen a estudiar la realidad social en su dimensión puramente matemática y formal, sino que también introducen elementos normativos y semánticos de las ciencias sociales y otras disciplinas, como es el caso de la sociología, la antropología, las neurociencias y las ciencias biológicas. Un ejemplo ilustrativo es el concepto de “esquema social”, propuesto inicialmente por Bartlett (1932), pero que ha tenido aplicaciones directas en redes semánticas.¹¹

Por lo anterior, parece que la noción de institución más apropiada es la que proviene del viejo institucionalismo de (Veblen, 1919), en contrapunto con la distinción Vebleniana propuesta por (Hamilton, 1919). Se considera que es explicativamente apropiada porque refiere a estructuras sociales dinámicas, emergentes y relativamente estables con relaciones constitutivas de corte normativo que, a la par de su componente tecnológico, condicionan los comportamientos y las prácticas sociales, económicas y culturales.

En seguida, se argumentará que la noción de institución que se ha reconstruido puede ayudar a identificar la estructura en el ámbito de las ciencias económicas. Para ello, se demostrará que el REO moderado se justifica con base en el viejo institucionalismo identificando dos implicaciones ontológicas de esta escuela económica: un emergentismo y una tesis estructural eliminativista.

3.1. Emergentismo

Se comenzará con un análisis metafísico respecto a la noción de emergencia, entendiéndose desde el marco filosófico del realismo crítico; posteriormente,

¹¹ Los esquemas sociales son creencias y expectativas sociales acerca de lugares, personas, cosas y eventos, las cuales pueden ser factuales o normativas y manifestarse en el ámbito personal o social.

se profundizará en los aspectos relevantes del REO moderado y, finalmente, se contextualizá lo expuesto para el caso de la economía y la ciencia social.

En primera instancia, la noción de emergencia a la que se apelará es la respaldada por Lawson (2015a), la cual versa en la premisa no dualista de que la realidad se constituye de entidades y propiedades estratificadas a diferentes niveles de mayor a menor “grado de fundamentalidad” de acuerdo con una jerarquía de dependencia ontológica. De este modo, se dice que un conjunto total de entidades o propiedades es *emergente* si (i) ocupa un nivel ontológico superior en la jerarquía ontológica que cada una de las entidades y propiedades que lo conforman; (ii) su existencia depende de que existan estas últimas; y si (iii) poseen *poderes causales* que no se reducen, sincrónica, causal y ontológicamente a los *poderes causales* de dichas entidades y propiedades. En otras palabras, un conjunto total de entidades y propiedades emerge si dicho conjunto se conforma por combinación de sus componentes que yacen a un nivel ontológico inferior, *pero en la medida en que la organización y estructura de dichos componentes son parte del conjunto emergente y, por ende, yacen en un nivel superior en la jerarquía ontológica*.¹²

Es importante enfatizar que esta definición de emergencia se enraíza en una tradición filosófica distinta a la que se asocia con el REO, a saber, el realismo crítico de Bhaskar (1975) y Archer *et al.* (1998). De acuerdo con esta postura filosófica, las instituciones son estructuras sociales emergentes que, aunque existen y se constituyen en virtud de los comportamientos y prácticas asociadas a los agentes, poseen posiciones sociales que condicionan causalmente las acciones de estos agentes por medio de *poderes causales*, a saber, *disposiciones metafísicas y estructurales de corte trascendental que no se reducen a las manifestaciones individuales*. Al contrario, funcionan como condiciones de posibilidad de las prácticas humanas, como es el caso de la disposición *in potentia* de un consumidor arbitrario al comprar en un mercado específico. Según Lawson (2015a, p. 420), esto significa que las entidades y propiedades

¹² Nótese que, para poder formularse apropiadamente, esta definición apela a una noción de *reducción causal* que, de acuerdo con Searle (1992, p. 114), constituye una relación entre cualquier par de entidades o propiedades que poseen *poderes causales*, siempre que los poderes causales de las entidades o propiedades reducidas supervengan a los poderes causales de las entidades o propiedades que se reducen. Por otro lado, Searle (1992, p. 112) define la *reducción ontológica* como una relación donde las entidades o propiedades dependen, ontológicamente hablando, de otras entidades o propiedades en una jerarquía de dependencia ontológica.

emergentes se manifiestan por medio de un tipo de causalidad *formal* que se origina en la forma en que sus componentes se organizan y estructuran, contrariamente a la noción de causalidad eficiente, asociada tradicionalmente a relaciones empíricas y contingentes propias de los componentes.

No obstante, en el contexto de la filosofía de la ciencia, también es posible encontrar posturas filosóficas con una arquitectura ontológica muy cercana a la expuesta anteriormente. Por ejemplo, Wilson (2021) desarrolla una noción fuerte de emergencia metafísica, según la cual las entidades o propiedades emergentes dependen de otras entidades o propiedades a un nivel inferior en la jerarquía ontológica y, sin embargo, poseen poderes causales novedosos que no se reducen, en el sentido de Searle, a los poderes causales que poseen las entidades y propiedades del nivel inferior. Así, esta definición de emergencia ofrece una ontología disposicionalista, similar a la que defiende Lawson (2015a).

Considerando esta noción de emergencia, sin introducir el elemento trascendental constitutivo del realismo crítico, lo que sigue es preguntarse: ¿Cómo se vinculan las estructuras emergentes que definen las instituciones en el contexto de la ciencia social y la economía con las estructuras que son relevantes para el REO moderado? Recuérdese que el REO moderado afirma que la categoría de estructuras y relaciones que se satisfacen entre objetos no depende, ontológicamente hablando, de dichos objetos ni de sus propiedades intrínsecas, sino que dependen simétricamente entre sí, lo que significa que objetos y estructuras se encuentran a un nivel equivalente en la jerarquía ontológica. Esta afirmación ha sido respaldada por Esfeld y Lam (2008), quienes sostienen que, aunque la existencia de las relaciones y estructuras se debe a la existencia de los objetos, estos últimos son meros *nodos* o *puntos de encuentro* de las relaciones de la estructura, de tal modo que la identidad e individualidad de los objetos no se establece por medio de las propiedades intrínsecas que los distinguen, sino por medio de sus propiedades relacionales. Revisando la cita: “El realismo estructural moderado sostiene que existen los objetos, pero que, en lugar de caracterizarse por propiedades intrínsecas, lo único que define a los objetos físicos básicos son las relaciones en las que se encuentran” (Esfeld y Lam, 2008, p. 31). De aquí se sigue que, si nuestras mejores teorías en el contexto de la economía y la ciencia social implican una noción de identidad e individualidad relacional de esta índole, entonces hay razones suficientes para justificar el REO moderado.

Ahora bien, bajo la suposición de que la estructura sobre la cual reside el compromiso ontológico del realista estructural es una institución emergente, el emergentismo que se manifiesta en la realidad social puede ser interpretado como un tipo de dependencia ontológica simétrica, propio del REO moderado, *si solo se consideran las premisas (ii) y (iii) de la definición que se expuso previamente*. Esto gracias a que la premisa (i) indica que existe una dependencia asimétrica de las estructuras sobre los objetos, lo que es incompatible con la dependencia simétrica del REO moderado. En cambio, si se reformula dicha noción de emergencia de tal modo que solo se asuman las premisas (ii) y (iii), es posible advertir su compatibilidad con esta postura estructuralista debido a que, aunque la existencia de las instituciones depende de la existencia de los agentes, las propiedades de las primeras no se reducen sincrónica, causal y ontológicamente a las propiedades de los segundos, lo que permite establecer una correspondencia con lo que argumentan Esfeld y Lam (2008). En particular, los agentes humanos fungen como componentes institucionalizados, lo que significa que las propiedades que caracterizan su posición y comportamiento social están condicionadas por los poderes causales *in potentia* que constituyen las relaciones y estructuras de la institución – que no se reducen sincrónica, causal y ontológicamente a dichos componentes. Enfatizando, una de las implicaciones ontológicas que se puede leer del viejo institucionalismo es que la identidad e individualidad de los agentes humanos es relacional en cuanto a lo social, esto es, no depende de las características intrínsecas de los agentes, sino de las relaciones y estructuras que se prestablecen por la institución.

Es importante mencionar que la noción de emergencia que surge de esta reformulación no es exactamente la que define Lawson; sin embargo, su legitimidad y relevancia cobran sentido al observar que las características más importantes que definen a una institución, de acuerdo con el viejo institucionalismo previamente esbozado, no se ven afectadas. Es decir, esta escuela económica no necesariamente presupone una dependencia asimétrica de las estructuras sobre los objetos; al contrario, solo requiere concebir la existencia de las instituciones como dependiente de la existencia de los agentes, interpretando a las primeras como estructuras sociales con poderes causales irreducibles que ejercen una influencia sobre el comportamiento de los segundos, del mismo modo en que los agentes dan forma a la propia institución.

Por otro lado, también es importante mencionar que ambas posturas estructuralistas –la del REO moderado y la de Lawson– permiten, a su vez, reconocer la distinción fundamental entre la naturaleza no causal, al menos en su concepción tradicional, de las relaciones que constituyen la institución emergente de las relaciones causales que supuestamente ocurren al nivel de sus componentes. Contextualizando a Ladyman *et al.* (2007), las relaciones fundamentales que se establecen al nivel de la institución emergente son *relaciones modales* que, cuando se instancian en los individuos, forman relaciones causales. Esto por el hecho de que la institución emergente se define independientemente de su instanciación en agentes humanos.

Volviendo a la noción de posición social, se dice que la estructura emergente define roles a seguir, pero dichos roles no se reducen a las características propias de los agentes que las instancian. De este modo, la relaciones que se satisfacen entre posiciones sociales no es una relación causal sino una relación conceptual, como diría Wendt (1999). Por ejemplo, la relación entre un cliente de banco y un cajero automático es una relación de índole constitutiva y conceptual, pero no causal, ya que ambas categorías pertenecen a un mismo campo semántico, independientemente de quién sea el cliente o cuál sea el cajero automático.

3.2. *Ontología estructural no eliminativista*

Como argumenta French (2014), si se asume que la realidad solo comprende estructuras y propiedades relacionales, se puede abrir la posibilidad de adoptar una postura estructural eliminativista, de acuerdo con la cual los objetos no existen. Asimismo, los términos teóricos asociados a estos objetos servirían para expresar y referirse al conjunto de relaciones relativamente estables que son, ontológicamente hablando, parte constitutiva y manifiesta de la categoría de estructuras fundamentales.

En lo que respecta a la física, esta postura eliminativista ha sido ampliamente defendida en el contexto de la mecánica cuántica y la teoría cuántica de campos. Por ejemplo, French y Krause (2006) señalan que la noción de individualidad compatible con la teoría cuántica es, en la mayoría de sus interpretaciones, relacional o estructural, en parte porque el estado enredado de un sistema físico no puede descomponerse ni separarse por completo en

un producto de diferentes estados asociados con los subsistemas que conforman el sistema total. De forma similar, las partículas idénticas son empírica y físicamente indistinguibles, lo que ha llevado a French (2011) a sugerir que no son individuos con propiedades intrínsecas, sino estructuras definidas por relaciones. Argumentos similares se han propuesto en Manero (2021) para el caso de diferentes interpretaciones de la mecánica cuántica y en McKenzie (2014) para la teoría cuántica de campos. Tomando en cuenta estas observaciones, ¿Será que la adopción de una tesis estructural eliminativista de esta envergadura pueda ser razonable en el contexto de la economía?

Es verdad que, en el contexto del REO basado en la ciencia económica *à la* Ross, nada impide plantear que los individuos que se manifiestan en el mundo observable puedan interpretarse de la misma forma en que se interpretan los objetos observables en el dominio de la física, como es el caso de las sillas y las mesas. Solo basta ver que en las teorías físicas pueden existir proposiciones verdaderas que hablan acerca de términos teóricos llamados *placeholders*, como “silla” o “mesa”, pero cuya referencia no necesariamente son las sillas y las mesas en su concepción macroscópica y empírica, sino los electrones y las fuerzas implicadas en la constitución de estos objetos, de acuerdo con un realismo tradicional, o las estructuras matemáticas que describen el comportamiento de dichas partículas e interacciones, de acuerdo con el REO. De forma análoga, se puede encontrar proposiciones verdaderas con términos lingüísticos como “individuo” o “agente económico” pero que refieren a una clase o tipo de individuo que tienen una interpretación estrictamente conceptual y relacional al nivel de la estructura fundamental.¹³ Sin embargo, desde la perspectiva del enfoque institucionalista, una conclusión similar no puede deducirse en lo que respecta a la economía, entendiendo esta última como parte constitutiva e indisoluble de las ciencias sociales.

Recuérdese que, a diferencia de la interpretación de Ross, la escuela del viejo institucionalismo diluye la dicotomía entre la *ciencia económica*, donde yace el compromiso estructuralista de la economía Debreviana y la *inge-*

¹³ Esta noción de referencia y compromiso ontológico es diferente a la que Quine propone, en tanto que se libera del lenguaje regimentado de la teoría y sus respectivas variables; y se establece, por ejemplo, en términos de *truemakers*. Es decir, los compromisos ontológicos de una teoría se definen como el conjunto de entidades fundamentales (ya sean objetos, relaciones o estructuras) que hacen que las oraciones de la teoría sean verdaderas.

nería económica, donde yacen presupuestos que refieren a las propiedades de los agentes. Una razón para diluir esta distinción radica básicamente en el hecho de que, sin el colapso de dicha dicotomía, la reformulación del emergentismo que se discutió anteriormente no tendría fundamento alguno. En efecto, aunque el concepto de institución emergente no se reduce sincrónica, causal y ontológicamente a los agentes interactuantes, sí depende de su existencia a partir de la cual la estructura correspondiente se configura. Una prueba de ello es que la existencia de los componentes individuales permite describir la influencia que ejerce la institución emergente sobre los agentes y la manera en que estos responden y se adaptan a dicha estructura.

Es importante enfatizar que la noción de institución que se adopta en este trabajo comprende el análisis bidireccional de los procesos de continuo cambio, adaptación y reproducción que se desarrollan entre la estructura social emergente y los agentes humanos que la componen. Después de todo, los individuos instancian las instituciones y sus interacciones como agentes las reproducen o modifican, pero la realidad social está compuesta por la imbricación de instituciones y los hechos sociales que se materializan a partir de ellas.

Ahora bien, se considera que la razón principal para asumir la existencia de los componentes individuales en el contexto de la vieja escuela institucionalista se debe a la presencia del componente normativo del estudio de la realidad social y económica, como se argumentó en la *Sección 2*. Desde esta perspectiva, la normatividad es un elemento indispensable para el análisis social y económico que, aunque se encuentra al nivel de la estructura emergente, depende fundamentalmente de la existencia del agente.

Por consiguiente, parece viable y razonable plantear que, bajo la noción de institución que reconstruye Lawson, existe un puente entre el REO moderado y la ciencia social y económica. Según la escuela del viejo institucionalismo, aunque las instituciones poseen propiedades emergentes cuya existencia depende de la existencia de las propiedades de los agentes individuales, las primeras no se reducen sincrónica, causal y ontológicamente a las segundas.

Bajo esta tesis estructural, es posible entender la manera en que los agentes individuales interactúan con la estructura emergente, principalmente porque es posible hablar de elementos puramente estructurales que yacen al nivel de la estructura emergente sin abandonar al emergentismo propio

de una institución social y económica que también requiere de aspectos que yacen al nivel de los agentes individuales. Un ejemplo de ello es la posibilidad de introducir el concepto de posición social, de tal modo que los roles que configuran la estructura social y económica emergente definen nodos relacionales vinculados a clases o tipos, por ejemplo, un cajero automático o un cliente de banco. De la misma forma en cómo se interpretan las mesas, las sillas y los electrones en la física, estos roles sociales y económicos se describen en términos estrictamente relacionales sin tomar en cuenta las características o propiedades de los agentes que instancian dichos roles. Sin embargo, para definir y designar dichos roles se requiere al menos de la existencia de agentes y de sus propiedades.

Por último, sería viable hacer una observación importante que podría aclarar lo dicho anteriormente. De acuerdo con el REO moderado, las entidades de estudio de la ciencia son en parte relaciones o estructuras fundamentales que tienen sus respectivas propiedades, dinámica y modo de ser. Sin embargo, la manera en que dichas relaciones y estructuras se representan en la ciencia social y en la economía es muy diferente a como lo hacen en el ámbito de la física.

En lo que respecta a las ciencias sociales en general y la economía en particular, el enfoque institucionalista contribuye a elaborar un análisis más realista acerca de las entidades de estudio de estas ciencias, es decir, de las prácticas que se manifiestan al nivel estructural de las interacciones humanas. Como ya se dijo anteriormente, las relaciones y estructuras fundamentales de la ciencia social y la economía comprenden y se explican no sólo por mecanismos causales, hechos físicos y prácticas colectivas concretas en su dimensión material o tecnológico, sino también por lo que Veblen y Hamliton llaman una dimensión ceremonial que le da forma y sentido humano a dichos mecanismos, hechos y prácticas, como es el caso de las expectativas sociales, las normas y los conceptos económicos con un componente valorativo asociado.

Ahora bien, en el ámbito de la física, la dimensión ceremonial no existe, al menos al nivel de las entidades de estudio. Los aspectos normativos sólo se restringen a valores epistémicos y metodologías adoptadas por los físicos en el curso de sus investigaciones, mientras que sus entidades de estudio se caracterizan por medio de categorías descriptivas que carecen de una dimensión humana y normativa, tales como la materia, la energía, el espacio y el tiempo.

CONCLUSIÓN

En primer lugar, se ha argumentado que el viejo institucionalismo tiene mayor poder predictivo que la economía Debreviana y la neoclásica ya que, a diferencia de estas últimas, incorpora el carácter constitutivo de la normatividad dentro de la realidad económica. A partir de lo anterior, se ha corroborado la hipótesis central de esta contribución, la cual afirma que el REO moderado puede justificarse con base en algunas implicaciones ontológicas de esta escuela económica: un emergentismo y una tesis estructural no-eliminativista. En efecto, el viejo institucionalismo postula la existencia de instituciones que son estructuras sociales emergentes, en el sentido de que se constituyen estructuralmente gracias a los individuos, pero no se reducen, ontológicamente hablando, a estos últimos. Del mismo modo, los individuos deben su identidad e individualidad a las relaciones y estructuras que conforman las instituciones a través de posiciones sociales inherentes a dichas estructuras. Es así como, a partir de estas implicaciones ontológicas, ha sido posible justificar el REO moderado.

FUENTES CONSULTADAS

- ARCHER, M., BHASKAR, R., COLLIER, A., LAWSON, T. y NORRIE, A. (1998). *Critical Realism: Essential Readings*. Routledge.
- ARROW, K. (1994). Methodological Individualism and Social Knowledge. En *The American Economic Review*. Vol. 84. Núm. 2. pp. 1-9.
- AYRES, C. (1944). *The Theory of Economic Progress*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- BARTLETT, F. (1932). *Remembering: a Study in Experimental and Social Psychology*. Cambridge.
- BHASKAR, R. (1975). *A Realist Theory of Science*. Routledge.
- BICCHIERI, C. (2016). *Norms in the Wild: How to Diagnose, Measure, and Change Social Norms*. Nueva York: OUP.
- CABAÑAS, E. y ILLOUZ, E. (2019). *Happycratie. Manufacturing Happy Citizens. How the Science and Industry of Happiness Control our Lives*. Cambridge: Polity Press.

- DAY, T. y KINCAID, H. (1994). Putting Inference to the Best Explanation in its Place. En *Synthese*. Vol. 98. Núm. 2. pp. 271-295.
- DILTHEY, W. (1911). Teoría de las concepciones del mundo. En *Revista de occidente*. Madrid.
- DUGGER, W. y SHERMAN, H. (1997). Institutional and Marxist Theories of Evolution. En *Journal of Economic Issues*. Vol. 31. Núm. 4. pp. 991-1010.
- ESFELD, M. y LAM, V. (2008). Moderate Structural Realism about Space-Time. En *Synthese*. Vol. 160. Núm. 1. pp. 27-46.
- FRENCH, S. (2014). *The Structure of the World: Metaphysics and Representation*. Oxford: Clarendon Press.
- FRENCH, S. (2011). Metaphysical Underdetermination: Why worry? En *Synthese*. Vol. 180. Núm. 2. pp. 205-221.
- FRENCH, S. (2010). The Interdependence of Structure, Objects and Dependence. En *Synthese*. Vol. 175. Núm. 1. pp. 89-109.
- FRENCH, S. y KRAUSE, D. (2006). *Identity in Physics: a Historical, Philosophical, and Formal Analysis*. Oxford: OUP.
- HAMILTON, W. (1919). The Institutional Approach to Economic Theory. En R. Albeida (Ed.). *Alternatives to Economic Orthodoxy*. pp. 204-212. Routledge.
- KINCAID, H. (2008). Structural Realism and the Social Sciences. En *Philosophy of Science*. Vol. 75. Núm. 5. pp. 720-723.
- KINCAID, H., DUPRÉ, J. y WYLIE, A. (Eds.). (2007). *Value-Free Science? Ideals and Illusions*. Oxford: OUP.
- LACEY, H. (1999). *Is Science Value Free?: Values and Scientific Understanding*. Routledge.
- LADYMAN, J., ROSS, D., SPURRET, D. y COLLIER, J. (2007). *Every Thing Must Go: Metaphysics Naturalized*. Oxford: OUP.
- LAUDAN, L. (1981). A Confutation of Convergent Realism. En *Philosophy of Science*. Vol. 48. Núm. 1. pp. 19-49.
- LAWSON, T. (2015a). Ontology and the Study of Social Reality: Emergence, Organization, Community, Power, Social Relations, Corporations, Artefacts and Money. En S. Pratten (Ed.). *Social Ontology and Modern Economics*. pp. 413-464. Routledge.
- LAWSON, T. (2015b). What is an institution?. En S. Pratten (Ed.). *Social Ontology and Modern Economics*. pp. 553-477. Routledge.

- LAWSON, T. (2003). *Reorienting Economics*. Londres y Nueva York: Routledge.
- LAWSON, T. (1997). *Economics and Reality*. Londres: Routledge.
- MARX, K. (1990). *Capital: a Critique of Political Economy*. Vol. 1. Nueva York: Penguin.
- MANERO, J. (2021). Quantum Pointillism with Relational Identity. En *Synthese*. Vol. 199. Núm. 3-4. pp. 10639-10666.
- McKENZIE, K. (2014). Priority and Particle Physics: Ontic Structural Realism as a Fundamentality Thesis. En *The British Journal for the Philosophy of Science*. Vol. 65. Núm. 2. pp. 353-380.
- PSILLOS, S. (2005). *Scientific Realism: How Science Tracks Truth*. Routledge.
- PUTNAM, H. y WALSH, V. (2012). *The End of Value-Free Economics*. Londres: Routledge.
- PUTNAM, H. (2002). *The Collapse of the Fact/Value Dichotomy and Other Essays*. Harvard: HUP.
- QUINE, W. (1951). Two Dogmas of Empiricism. En *The Philosophical Review*. Vol. 60. Núm. 1. pp. 20-43.
- RICOEUR, P. (1955). *Historia y Verdad*. Madrid: Encuentro.
- ROBBINS, L. (1938). *On the Nature and Significance of Economic Science*. Londres: Macmillan.
- ROSS, D. (2008). Ontic Structural Realism and Economics. En *Philosophy of Science*. Vol. 75. Núm. 5. pp. 732-743.
- SEARLE J. (1992). *The Rediscovery of the Mind*. Cambridge: MIT Press.
- SEN, A. (1999). *Development as Freedom*. Nueva York: Random House.
- SEN, A. (1987). *On Ethics and Economics*. Oxford: Blackwell.
- SEN, A. (1977). Rational Fools. En *Philosophy and Public Affairs*. Núm. 6. pp. 317-344.
- VEBLÉN, T. (1919). *Fundamentos de economía evolutiva. Ensayos escogidos*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- VEBLÉN, T. (1899). *The Theory of the Leisure Class: an Economic Study of Institutions*. Nueva York: The Macmillan Company.
- WALSH, V. (1998). Normative and Positive Classical Economics. En H. Kurtz y N. Salvadori (Eds.). *The Elgar Companion to Classical Economics*. pp. 188-194. Cheltenham: Edward Elgar.

WENDT, A. (1999), *Social Theory of International Politics*. Cambridge: CUP.

WILSON, J. (2021). *Metaphysical Emergence*. Oxford: OUP.

WORRALL, J. (1989). Structural Realism: The Best of Both Worlds? En *Dialectica*. Vol. 43. Núm. 1. pp. 99-124.

Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 13 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1290>

HACIA UNA TEORÍA DE JUSTICIA PARA LAS COOPERATIVAS: RACIONALIDAD NORMATIVA EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Guillermo Ramírez-Rentería*

RESUMEN. En el estudio de la Economía Social y Solidaria (ESS), las cooperativas suelen verse solo como mecanismos de bienestar interno. Este artículo explora su papel público normativo, proponiendo un marco que vincula el solidarismo y la justicia compleja para que actúen como agentes de justicia. Mediante un diseño teórico-conceptual, se analiza la complementariedad de ambas corrientes, demostrando que las cooperativas pueden proyectar la justicia hacia el exterior. Se concluye que esta perspectiva ofrece herramientas para potenciar su función social, trascendiendo el beneficio exclusivo de los socios para consolidarlas como verdaderos agentes de justicia comunitaria.

PALABRAS CLAVE. Solidaridad; justicia distributiva; economía social solidaria; cooperativas; Walzer.

TOWARDS A THEORY OF JUSTICE FOR COOPERATIVES: NORMATIVE RATIONALITY IN THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY

ABSTRACT. In Social and Solidarity Economy (SSE) studies, cooperatives are often viewed merely as mechanisms for internal member

* Investigador en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE Región Centro), México. ORCID: 0009-0003-5289-0471 Correo electrónico: guillermo.ramirez@cide.edu y mtro.guillermo.ramirez@gmail.com

welfare. This article explores their broader normative public role, proposing a framework that links solidarism and complex justice to guide them as agents of justice. Through a theoretical-conceptual design, it analyzes the complementarity of both currents, demonstrating that cooperatives can project distributive justice outward. The study concludes that this theoretical perspective provides the tools to enhance the public role of cooperatives, moving beyond internal benefits to establish them as true agents of community justice.

KEY WORDS. Solidarity; distributive justice; social and solidarity economy; cooperatives; Walzer.

INTRODUCCIÓN

La discusión contemporánea sobre la ESS ha devuelto a las cooperativas un protagonismo como alternativas frente a las desigualdades persistentes y la precarización del trabajo. Más allá de su rol económico, estas organizaciones han sido vistas como espacios donde pueden germinar prácticas de justicia social, solidaridad, participación democrática y reciprocidad (Altman, 2015; Douglas E. Booth y Louis C. Fortis, 1984; Healy *et al.*, 2021). Sin embargo, su capacidad para generar justicia no debe asumirse como inherente a su forma organizativa (Basterretxea *et al.*, 2022; Byrne y Healy, 2006; Leite *et al.*, 2021). De hecho, uno de los retos principales consiste en comprender bajo qué condiciones una cooperativa puede pasar de mejorar la vida de sus miembros a actuar como un verdadero agente de cambio dentro de su comunidad (Heath, 2025). Esta distinción es crucial para evitar una visión romántica o esencialista del cooperativismo.

En la literatura, la discusión ética sobre las organizaciones económicas –aunque en menor medida que las cooperativas– ha sido abordada desde perspectivas como la ética de las organizaciones (Collier, 1998; Jeurissen, 2000); los procesos internos de toma de decisiones, distribución y reconocimiento en la justicia organizacional (Cropanzano y Stein, 2009; Phillips y Margolis, 1999); la participación como mecanismo para equilibrar poder

y garantizar equidad en los enfoques sobre democracia en el trabajo (Vrousalis, 2019). Estas perspectivas se enfocan en la vida interna organizacional, dejando sin explorar la justicia que va más allá de ellas.

Aquí emerge el principal vacío teórico, pues existen pocos marcos analíticos que vinculen la ética solidaria de las cooperativas con la justicia en contextos del sur global. En América Latina, buena parte de los estudios que abordan el papel de las cooperativas en la transformación social lo hacen desde la autonomía o la resistencia comunitaria (Celis, 2017; Federico-Sabaté, 2007; González y Julián, 2021; Singer, 2007).

A la par de estas visiones, destacan dos perspectivas fundacionales en el pensamiento regional. Por un lado, Razeto Migliaro (2025) introduce el “Factor C” –cooperación, comunidad, compañerismo, etc.– concebido como una fuerza productiva de naturaleza estrictamente económica que busca actuar sobre las carencias del capital y el trabajo. Por otro lado, Mance (2001) propone un análisis macroestructural basado en redes de colaboración y circuitos económicos solidarios destinados a disputar el flujo de valor frente a la hegemonía del capital.

Si bien todas estas perspectivas han enriquecido profundamente la discusión, tienden a presentar límites analíticos respecto a la justicia distributiva. Las visiones de resistencia se centran en dinámicas de identidad o autodeterminación; la aproximación de Razeto, al priorizar el solidarismo ético, suele postergar la discusión sobre las reglas normativas de equidad interna; y el propio Mance reconoce que su planteamiento se concentra en la dimensión económica en red, dejando para una etapa posterior el abordaje micro-político. Lo que falta, por tanto, es un puente conceptual entre las prácticas solidarias del cooperativismo y teorías de la justicia capaces de explicar y evaluar su impacto territorial.

La presente investigación busca llenar ese vacío proponiendo una perspectiva teórica que articule solidarismo y justicia, para analizar cómo las cooperativas de producción –de ahora en adelante nos referiremos a ellas solamente como cooperativas– pueden convertirse en agentes de cambio. Esta contribución es necesaria porque permite superar el reduccionismo económico, abriendo la posibilidad de comprender la ESS como una perspectiva que participa en la creación, distribución y reconocimiento de bienes sociales en el territorio.

El análisis se enmarca en América Latina, donde las cooperativas han sido promovidas como instrumentos de desarrollo local y ante crisis económicas, migratorias y ambientales (Hagel *et al.*, 2015; King *et al.*, 2013; Padrón *et al.*, 2012; Peach Brown, 2021; Pitts, 2018). Este vacío se vuelve más evidente si consideramos que en muchas regiones del país marcadas por desigualdad, exclusión, deterioro ambiental o mercados desregulados, las cooperativas son una de las pocas instituciones capaces de ofrecer soluciones alternativas.

Los conceptos centrales que guiarán el análisis son solidarismo y la justicia distributiva. Desde el solidarismo, se asume que las cooperativas deben promover relaciones de interdependencia, apoyo mutuo y corresponsabilidad (Kohn, 2017). Desde la justicia distributiva se plantea que las organizaciones tienen responsabilidad en la distribución plural de bienes sociales (Walzer, 2015). La articulación entre ambos conceptos permite explicar por qué las cooperativas pueden aspirar a ejercer un papel más allá de sus fronteras.

El campo enfrenta actualmente algunas controversias según Heath (2025). En primer lugar, diversas investigaciones sugieren que muchas cooperativas terminan preocupándose exclusivamente por sus socios, sin atender la situación de las comunidades donde operan. En segundo lugar, se ha señalado que algunas prácticas cooperativas tienden al corporativismo, priorizando intereses internos, reproduciendo jerarquías o favoreciendo dinámicas que no son solidarias.

La pregunta que orienta esta investigación es: ¿Qué perspectiva teórica puede orientar a las cooperativas de la ESS para actuar como agentes de justicia y no solo como mecanismos de bienestar interno? A partir de esta pregunta, el estudio aporta una contribución principal, al proponer una perspectiva teórica que vincula solidarismo y justicia compleja¹ para analizar el papel público de las cooperativas. El artículo se organiza de la siguiente manera: la primera sección presenta el marco teórico y la revisión de la literatura; la segunda señala el enfoque metodológico propuesto y la tercera analiza y propone la complementariedad entre el solidarismo y la justicia.

¹ Walzer considera que las concepciones de justicia distributiva de Rawls y Sen son insuficientes, y sostiene que la “justicia compleja” es la forma verdaderamente distributiva. Este texto adoptará dicho precepto y se utilizará el término de justicia en dicho sentido.

I. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LITERATURA

Para abordar la pregunta planteada, es necesario establecer primero los fundamentos normativos que explican cómo las cooperativas pueden aspirar a ejercer un papel más allá de su vida interna. Este análisis requiere articular dos tradiciones teóricas complementarias: por un lado, el solidarismo, que ofrece una comprensión ética de la interdependencia, el apoyo mutuo y la corresponsabilidad como bases de la acción colectiva; y, por otro, la justicia de Michael Walzer, que permite examinar cómo las organizaciones participan en la distribución de bienes sociales.

1.1. Solidarismo y economía social: Fundamentos normativos y límites conceptuales

El solidarismo constituye uno de los pilares normativos más relevantes para comprender el papel ético de las organizaciones de la ESS y da origen al apellido de “solidaria”. Según Weber (2007), el solidarismo, históricamente, parte de dos proyectos distintos: uno de escuela inglesa liberal y otro neo marxista. El segundo proyecto pone el foco en las relaciones sociales, sostiene que la solidaridad tiene un potencial transformador. El punto de partida del segundo es el reconocimiento de la interdependencia humana y de las desigualdades estructurales que atraviesan a las sociedades contemporáneas. Desde esta perspectiva, la solidaridad no es una disposición moral, sino una forma de organización social que busca transformar relaciones marcadas por la vulnerabilidad y la dependencia.

Históricamente, el solidarismo se desarrolló como una corriente igualitarista que buscó alternativas a la propiedad privada y a la competencia individualista. Esta corriente proponía formas asociativas capaces de garantizar independencia material y reducir la exposición a la explotación (Kohn, 2017; Sluga, 2014). La solidaridad subsecuentemente se nutre de los debates pos-revolucionarios franceses y de sus pensadores como Godwin, Saint-Simon, Sismondi u Owen, quienes vieron en las asociaciones de trabajadores un mecanismo para enfrentar la desigualdad socioeconómica (Cole, 2020).

El solidarismo de acuerdo con Kohn (2017) reúne los siguientes elementos: interdependencia social al reconocer que la vida en común genera

responsabilidades recíprocas; corresponsabilidad colectiva al asumir que los problemas sociales no pueden abordarse únicamente mediante soluciones individuales; compromiso con la igualdad sustantiva al orientar las instituciones económicas hacia la reducción de vulnerabilidades y desigualdades. Estos elementos los retoma constantemente la literatura de la ESS.

En este sentido, la ESS encuentra en el solidarismo un fundamento ético para la acción transformadora. Autores como Healy *et al.*, (2021) destacan que las organizaciones solidarias como las cooperativas juegan un papel central en el combate a la pobreza a través de la cooperación. Myers (2013) subraya, además, que la solidaridad se materializa en las relaciones que sustentan cooperativas, monedas comunitarias y organizaciones barriales, y que estas redes adquieren sentido cuando se articulan con movimientos sociales más amplios.

Desde una perspectiva crítica, Laville (2009) distingue dos usos divergentes de la solidaridad dentro de la ESS: uno filantrópico, que reproduce relaciones verticales de ayuda, y otro democrático. Según la corriente democrática, la solidaridad se refiere a “la ayuda mutua como expresión reivindicativa, alcanzando la auto-organización y el movimiento social a la vez” (Laville, 2009, p. 350). En esta segunda concepción se ancla este estudio, pues se basa en la noción de “deuda social” que deriva de la pertenencia a una comunidad. Con ello, la ESS deja de ser un fin y se convierte en un medio para la justicia.

En síntesis, el solidarismo aporta una base normativa indispensable para comprender a las cooperativas como organizaciones orientadas no solo al beneficio interno, sino también a la transformación de sus entornos. Sin embargo, para evaluar de manera sistemática su contribución a la justicia, es necesario complementar esta base con un marco distributivo más preciso, como el que ofrece la teoría de la justicia compleja de Michael Walzer.

1.2. Justicia distributiva y distribución plural de bienes: Aportes desde Michael Walzer

La teoría de la justicia de Michael Walzer permite evaluar cómo los compromisos solidarios se traducen en criterios legítimos de distribución y reconocimiento. Mientras el solidarismo señala por qué las cooperativas

tienen obligaciones éticas hacia su entorno, Walzer proporciona las herramientas conceptuales para analizar cómo esas obligaciones se expresan en la creación, circulación y asignación de bienes sociales. La combinación de ambos enfoques: sustantivo y adjetivo, permite comprender a las cooperativas como organizaciones insertas en un entramado distributivo que exige responsabilidades conjuntas.

La justicia es un concepto que aparece de forma recurrente cuando se piensa en una sociedad ideal. Es posible afirmar que no existe una sola definición de la justicia, pues existen tantas como las diferentes perspectivas filosóficas existentes. De acuerdo con Kymlicka (1995) la justicia puede abordarse desde una perspectiva utilitarista, liberal, neoliberal, marxista, comunitaria o feminista. Sin embargo, se puede afirmar que, de forma general, la justicia se ocupa de analizar cómo se distribuyen los bienes sociales dentro de una organización mediante principios éticos o morales para alcanzar esa distribución.

La elección de la teoría de la justicia de Walzer responde a una consideración crítica respecto de las alternativas disponibles en la filosofía política. Aunque Rawls (1995) ofrece una de las arquitecturas normativas más influyentes, su estructura prioritaria –entre ciudadanos considerados como iguales– reduce la atención a las minorías que no encajan en el “ciudadano representativo”. Esta limitación es relevante para pensar la justicia en la ESS al incorporar la cuestión de grupos históricamente vulnerados. Sen (2010) centra su enfoque en las capacidades, pero deja sin resolver cómo deben abordarse estructuralmente los bienes sociales que sostienen esas capacidades y no muestra una solución para las minorías mayormente vulneradas. Por su parte, Nussbaum (2006) señala con claridad que las teorías de justicia tienen una deuda histórica con las minorías.

Michael Walzer (2015) ofrece una aproximación fundamental para el análisis institucional² al reconocer la pluralidad de los bienes sociales y los criterios que regulan su distribución. Su modelo propone una evaluación de la justicia situada, pluralista y sensible a los contextos comunitarios, permitiendo examinar cómo una organización puede actuar como agente

² Para Walzer, las instituciones son moldeadas por la sociedad de la época, las costumbres socialmente aceptables y, sobre todo, las ideas dominantes. De igual manera Walzer considera que las instituciones producen a los sujetos a diferencia de Sen.

moral dentro de esferas específicas, evitando que un bien (como el capital económico) domine o colonice a los demás. Para Walzer, la sociedad humana es una comunidad distributiva donde las personas se asocian para compartir e intercambiar bienes que poseen un valor socialmente construido.

Bajo este enfoque, un bien social es cualquier entidad, material o inmaterial, que posea utilidad o significado para una comunidad. Walzer identifica un entramado complejo que incluye la pertenencia, la seguridad y el bienestar, el dinero y la mercancía, el cargo, el trabajo duro, el tiempo libre, la educación, el parentesco y el amor, la gracia divina, el reconocimiento y el poder político. La distribución de estos bienes no es arbitraria, sino que responde a tres condiciones estructurales que definen a toda organización social:

- a. La relacionalidad del proceso. La distribución se organiza necesariamente entre quienes asignan y quienes reciben, lo que presupone un orden normativo y una relación social previa.
- b. La especificidad de los significados. Los bienes se producen y distribuyen conforme a los usos y sentidos que cada sociedad les atribuye. Estos significados no son universales, sino históricos y contextuales, expresando las concepciones colectivas de lo valioso.
- c. La naturaleza colectiva y social. Los bienes emergen de procesos compartidos y están intrínsecamente vinculados a la identidad de las personas. Por tanto, no existen “bienes primarios” universales; su circulación depende de horizontes de comprensión que, al diferir entre esferas sociales, exigen que sus criterios distributivos se mantengan autónomos y separados.

Sobre esta base ontológica, Walzer identifica tres principios indispensables para la justicia distributiva, los cuales deben ser garantizados por instituciones fuertes. El primero es el libre intercambio, que exige la ausencia de coerción o captura por parte de monopolios que distorsionen los intercambios. El segundo es el merecimiento, entendido como la accesibilidad garantizada a un bien conforme al significado que la organización le reconoce. El tercero es la necesidad, bajo la máxima de “a cada cual según sus necesidades”. Este último principio confiere a la teoría walzeriana una fuerza crítica frente a los modelos liberales de Rawls o Sen, al otorgar una prioridad analítica a las condiciones materiales que limitan las potencialidades humanas.

Históricamente, la literatura sobre la ESS en América Latina ha privilegiado el análisis organizacional y socioeconómico. No obstante, existe un vacío respecto a las implicaciones normativas de las prácticas solidarias y su relación con estos criterios de justicia. En consecuencia, resulta imperativo examinar cómo el cooperativismo regional no solo responde a motivaciones instrumentales, sino que constituye un espacio institucional donde se ensayan y disputan los significados sociales de la distribución justa.

1.3. La economía social y solidaria en el contexto latinoamericano

Los apellidos “social” y “solidaria” en la economía implican dos fenómenos diferentes. La “economía social” según Defourny se refiere a “las actividades económicas de una sociedad de personas que buscan la democracia económica asociada a la utilidad social” (2009, p. 163). En tanto que la “economía solidaria” evoca la solidaridad como su nombre lo indica, en contraste con el individualismo utilitarista de las sociedades de mercado (Laville Jean-Louis y Gaiger, 2009, p. 169). Ya sea social o solidaria, se han documentado experimentos genuinos en Latinoamérica considerados alternativas para trabajadores que valoraron las prácticas de ayuda mutua.

El concepto de ESS a utilizar en este estudio es el de Coraggio (2016), quien considera que un sistema económico, social y solidario está compuesto por instituciones, valores y prácticas mediante los cuales la comunidad, conjunto de comunidades o una sociedad, organiza y coordina el proceso económico. Esta definición nos permite pensar en sus organizaciones como actores en un entramado más complejo y con una meta más grande (solidarismo).

La ESS se ve diferente en el mundo de acuerdo con las problemáticas que se enfrentan en la región donde emerge. Por ejemplo, la ESS en América Latina usualmente es vista como un paradigma no solo económico sino político que se deriva de movimientos sociales (de Oliveira *et al.*, 2023). También la ESS ha sido vista como una forma de pensar inclusiva para sujetos vulnerados o excluidos por el mercado capitalista (Hendges, 2009; Ramírez-Rentería, 2024). Así mismo, ha sido vista como economía de subsistencia y resistencia en contextos adversos (Federico-Sabaté, 2007; Hillenkamp, 2016).

A nivel organizacional, la ESS se ha estudiado en el tipo de gobernanza que tiene y su capacidad de reproducción de un sujeto político (Basterre-

txea *et al.*, 2022; Buang y Abu Samah, 2021; Farías, 2021). De igual manera, se ha investigado la organización de la ESS desde el buen vivir y los pueblos originarios (Celis, 2017; González y Julián, 2021), e incluso el grado de la institucionalización en la región latinoamericana (Coraggio, 2016b; Laville, 2016). Pese al avance en estos campos, persiste un vacío en la dimensión ética, lo que justifica la pertinencia de un análisis normativo para fundamentar la acción de las cooperativas.

Es cierto que algunas cooperativas se forman sin una pretensión mayor que la de mejorar las condiciones materiales de sus miembros (Marañón, 2021). En este sentido, Heath (2025) señala que estas organizaciones surgen en contextos caracterizados por la ausencia de mercados regulados, así como por altos índices de desigualdad y pobreza. Es decir, las cooperativas asumen funciones de protección social que, en países con mayor regulación, son garantizadas por el marco institucional. Al respecto, cabe precisar que América Latina posee regímenes de bienestar mixtos (Filgueira y Filgueira, 2002) o, según algunos autores, prácticamente inexistentes (Laurell, 2000). Por ello, ante la falta de una red de seguridad estatal o una regulación laboral adecuada, las cooperativas se consolidan como una alternativa de subsistencia y organización plausible.

Las cooperativas no están aisladas, sino que están expuestas a las fuerzas del mercado que pueden modificar sus prácticas generando a menudo una tensión entre sus principios fundacionales y su ejecución operativa. El funcionamiento de las cooperativas es complejo, ya que sus prácticas (mejores salarios, beneficios extra y rotación de puestos) son incompatibles con el capitalismo (González y Julián, 2021; Marañón, 2021; Vieta y Heras, 2022). Esta lógica lleva a algunas cooperativas a competir en lugar de cooperar, adoptando prácticas como la especialización laboral, prestaciones mínimas y una productividad despolitizada (Byrne y Healy, 2006; Naylor, 2018; Wilson y Mutersbaugh, 2020). Es precisamente ante este riesgo de desnaturalización donde se vuelve indispensable un marco normativo que reafirme la identidad de las cooperativas como agentes de justicia.

1.4. La justicia en la economía social solidaria

La literatura reciente sobre ESS ha mostrado que las cooperativas también constituyen espacios para la construcción de prácticas orientadas a la jus-

ticia social. En este sentido, Healy *et al.*, (2021) analizan dos experiencias en los Estados Unidos –Stone Soup en Worcester y CERO Cooperative en Boston– para examinar cómo la solidaridad se expresa en organizaciones insertas en contextos de exclusión socioeconómica. Ambas cooperativas, integradas mayoritariamente por personas negras, inmigrantes, jóvenes y personas anteriormente privadas de su libertad, han buscado fortalecer la autonomía económica de sus miembros. Su estudio muestra que la solidaridad opera tanto hacia adentro como hacia afuera, en la forma de alianzas y estrategias explícitas de justicia social.

Esta perspectiva se sitúa en continuidad con autores que han enfatizado el carácter transformador de la ESS. Moulaert y Ailenei (2005) destacan que la principal innovación de la ESS reside en su orientación explícita hacia la justicia, entendida como un principio interno que guía la organización económica. Esta visión converge con lo planteado por Coraggio (2017), para quien la reciprocidad en la ESS es el fundamento que vincula las prácticas económicas con la búsqueda de justicia. En esta misma línea, Galabuzi, citada en Hossein (2019), subraya que la justicia solo puede materializarse de manera sostenible cuando surge desde la base, desde las experiencias y reivindicaciones de los oprimidos. Finalmente, Macías Ruano *et al.*, (2021) sostienen que cualquier modelo económico alternativo que aspire a ser viable debe sustentarse en la cohesión territorial y en la justicia social.

Este vínculo entre justicia interna y solidaridad comunitaria encuentra soporte en la noción de “subjektividad solidaria”, desarrollada por Cha (2013). La autora sostiene que los sujetos se constituyen en interacción con otros a través de experiencias cotidianas que configuran su capacidad de agencia, reflexión crítica y acción colectiva. Dado que el lugar de trabajo es uno de los espacios más frecuentes de relación humana, las cooperativas de producción poseen un potencial significativo para moldear subjetividades orientadas a la justicia. En la medida en que las relaciones laborales se organizan sobre principios de igualdad, democracia y apoyo mutuo, se generan condiciones para que los sujetos reconozcan problemas comunes y actúen colectivamente.

En conjunto, la literatura muestra que la solidaridad y la justicia están presentes tanto en las prácticas cotidianas como en los marcos discursivos de la ESS. Sin embargo, también evidencia que no existe una definición clara de lo que se entiende por justicia ni mecanismos sistemáticos para evaluar su

realización. De ahí la necesidad de avanzar hacia una propuesta de justicia con una operacionalización de valores solidarios en el contexto latinoamericano.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El presente análisis se inscribe en la tradición de la hermenéutica filosófica y teórico-normativa, entendida como un marco interpretativo que permite reconstruir y articular las configuraciones conceptuales que orientan la acción social (Leyva, 2016). Si bien el estudio recupera la lectura interpretativa de Giddens (1987) –donde la acción humana se concibe como una conducta ordenada reflexivamente mediante prácticas sociales–, el objeto de esta investigación no es la comprobación empírica o etnográfica. Por el contrario, se adopta un enfoque analítico textual donde esta reflexividad constituye el punto de entrada para examinar cómo la literatura y los marcos institucionales de la ESS elaboran y sostienen lógicamente los significados normativos asociados a la solidaridad, la reciprocidad y la justicia.

Desde este enfoque hermenéutico, se recurre a la noción gadameriana de horizonte, la cual subraya que toda interpretación se desarrolla desde un trasfondo previo de experiencias, expectativas y marcos culturales compartidos. En este sentido, el análisis asume que los conceptos de interdependencia, corresponsabilidad colectiva y compromiso con la igualdad no son categorías abstractas, sino significados sociales situados y cargados de historicidad. La hermenéutica permite así reconstruir cómo estos horizontes interpretativos son movilizados por las bases normativas de la ESS.

Metodológicamente, este marco hermenéutico se despliega en tres movimientos analíticos integrados: Primero, la reconstrucción hermenéutica de las teorías. Se examinan los textos y postulados centrales del solidarismo de Kohn y Laville y de la teoría de la justicia plural de Walzer, atendiendo a su lógica interna, a los supuestos ontológicos sobre la acción y a las concepciones normativas que proponen. El objetivo es comprender los significados de solidaridad y justicia que emergen de cada tradición y reconstruir el horizonte que los hace posibles.

Segundo, la articulación interpretativa entre solidarismo y justicia. A partir de la reflexividad de la acción y la historicidad de los significados sociales, se evalúa cómo el solidarismo puede ser interpretado a la luz del pluralismo

de Walzer, que concibe la justicia como la distribución diferenciada de bienes según sus significados sociales. Este proceso se realiza mediante un análisis hermenéutico comparado, orientado a esclarecer por qué y cómo ambos sistemas normativos son compatibles. El solidarismo provee la perspectiva teórica de la interdependencia, y Walzer ofrece un marco para comprender la diversidad de bienes que operan dentro de organizaciones solidarias.

Tercero, una propuesta conceptual derivada. El estudio culmina en la elaboración de una síntesis teórico-normativa donde la hermenéutica permite traducir la comprensión práctica del cooperativismo –tal como se infiere desde el solidarismo– en criterios analíticos compatibles con la justicia walzeriana. Esta aproximación busca fundamentar teóricamente el potencial normativo de las organizaciones de la ESS, analizando cómo el marco de justicia propuesto permite dotar de sentido y coherencia a la acción colectiva. Así, se reconstruyen las condiciones de posibilidad bajo las cuales estas organizaciones pueden articular sentidos de justicia que trasciendan el beneficio interno y se proyecten como agentes de cambio social

3. ANÁLISIS

3.1. Reconstrucción hermenéutica del solidarismo según Kohn y Laville

La comprensión del solidarismo propuesta por Laville (2009) se erige sobre dos pilares ontológicos: la ayuda mutua y la auto-organización. Bajo esta óptica, las organizaciones de la ESS no son meras unidades económicas, sino estructuras donde el funcionamiento cotidiano encarna prácticas cooperativas de interdependencia. Esta premisa guarda una estrecha simetría con la propuesta de Kohn (2017), quien define la solidaridad como un paradigma integrador que articula la propiedad, la distribución y el bienestar bajo una racionalidad colectiva.

En la tradición solidarista, el primer eje vertebrador es la propiedad comunitaria. Kohn sostiene que la propiedad privada atomizada tiende a institucionalizar asimetrías de poder y relaciones de explotación. En el ámbito cooperativo, este postulado se traduce en el precepto democrático de “una persona–un voto”, un mecanismo diseñado para neutralizar la dominación

derivada de la acumulación de capital. No obstante, como advierte Heath (2025), esta igualdad formal enfrenta el riesgo de erosión cuando miembros con mayores activos simbólicos o redes de influencia ejercen un control desproporcionado sobre la deliberación interna.

Un segundo componente crítico es la distribución justa del pago y del excedente. El solidarismo postula que el ingreso debe garantizar la cobertura de necesidades básicas, mientras que el excedente debe ser reinvertido en el fortalecimiento de la comunidad. Kohn subraya la complejidad inherente al concepto de bienestar, dada la multiplicidad de necesidades humanas y la dificultad de delimitar la responsabilidad institucional frente a la individual. Esta tensión delimita la frontera entre un solidarismo de corte liberal –que prioriza la autonomía del sujeto– y uno de carácter comunitarista, donde el bienestar se asume como una responsabilidad compartida.

En este punto, la teoría de la justicia de Walzer ofrece un andamiaje complementario al reconocer que los bienes sociales (como la pertenencia o el bienestar) poseen significados plurales. La posición walzeriana no exige que la organización garantice la totalidad de estos bienes, sino que genere las condiciones de acceso que impidan el monopolio de una esfera sobre otra. De este modo, la lectura walzeriana dota de profundidad al debate solidarista sobre el bienestar, anclándolo en una estructura de interdependencia normativa.

Esta construcción colectiva de bienes sociales resulta particularmente evidente en el sur global, donde las carencias estructurales del mercado y del Estado obligan a las organizaciones a fungir como proveedoras de derechos sociales básicos. Experiencias emblemáticas como la Alianza de cooperativas Tosepan Titataniske demuestran cómo la solidaridad se materializa en un entramado que abarca salud, educación y seguridad social (Celis, 2017; González y Julián, 2021). Si bien referentes del norte global como Mondragón han desarrollado modelos robustos para suplir fallos del mercado (Mondragon, 2023), en contextos latinoamericanos de alta informalidad y precarización, esta dinámica adquiere un matiz de resistencia vital.

Desde una perspectiva hermenéutica, este proceso constituye una producción reflexiva de significados. Siguiendo a Giddens (1987), los sujetos confieren sentido a su acción mediante una comprensión práctica; es en la interpretación cotidiana de las carencias y las potencias donde la solidaridad y la justicia adquieren su dimensión política. Así, en contextos de vulnera-

bilidad, alcanzar condiciones laborales dignas no es solo un fin económico, sino un horizonte de lo posible y un acto de justicia sustantiva.

Sin embargo, este horizonte mínimo no puede agotarse en la mera sobrevivencia o en el cumplimiento de umbrales materiales. Como recuerda Heath (2025), la capacidad de las cooperativas para prosperar en entornos desregulados puede derivar en formas equívocas de adaptación institucional si se pierde de vista el propósito transformador. Por el contrario, el solidarismo exige un compromiso más amplio: promover formas de interdependencia y proximidad entre iguales que trasciendan la frontera de la membresía y proyecten la solidaridad como un principio ordenador hacia el conjunto de la comunidad.

3.2. La justicia de Walzer en las organizaciones cooperativas

La reconstrucción hermenéutica del solidarismo permite observar que las organizaciones de la ESS producen y reproducen sentidos compartidos sobre interdependencia, igualdad y bienestar. Sin embargo, estos sentidos requieren un marco normativo que permita comprender cómo se distribuyen los bienes sociales con el fin de fortalecer la solidaridad interna y proyectarla hacia la comunidad. De la vasta tipología de bienes propuesta por Walzer, el análisis de las cooperativas en el sur global exige concentrarse en aquellos que estructuran estratégicamente las tensiones y potencialidades de su justicia interna.

El bien de la pertenencia opera como el bien fundacional. La potestad de admitir o excluir miembros ha sido ampliamente discutida, pues constituye el mecanismo mediante el cual se forma una subjetividad colectiva capaz de resistir al orden político individualista y competitivo del mercado. La pertenencia es, simultáneamente, un vínculo protector y una frontera normativa; su manejo resulta crucial porque determina quiénes son sujetos de justicia dentro de la organización. Evitar que esta pertenencia degenera en una exclusión hacia la comunidad externa es el reto principal para sostener la cohesión sin sacrificar la vocación pública del solidarismo.

Respecto a la seguridad y bienestar, estos bienes adquieren un carácter de urgencia en el sur global, donde la fragilidad del Estado obliga a las comunidades a generar sus propias redes de protección frente a externalidades

perniciosas. Ejemplos emblemáticos incluyen a las comunidades vinculadas al EZLN, que recurren a estructuras autonómicas para garantizar su seguridad, desplazando el aparato policial del Estado mediante la figura de las Juntas de Buen Gobierno, las cuales operan como instancias de mediación y justicia comunitaria (Baronnet, 2009), o cooperativas como Café Victoria, que priorizan la flexibilidad laboral y la creación de prestaciones sociales adaptadas a las edades de sus cooperativistas (Marañón, 2021). En este último caso, el objetivo fundacional de la organización consistió en materializar los derechos consagrados en la Ley Federal del Trabajo (Marañón, 2021, p. 53), transformando una exigencia legal incumplida por el mercado en un bien social garantizado internamente.

Esta materialidad se cruza directamente con el dinero, la mercancía y el cargo. En escenarios de precarización e informalidad, el acceso a un trabajo digno (cargo) y a salarios justos remite al principio walzeriano de necesidad. Aunque las cooperativas proponen lógicas desmercantilizadas como el tequio o las monedas solidarias, siguen inmersas en economías capitalistas. Aquí, la distribución justa del trabajo busca ser dignificante y no alienante, implementando rotación en tareas monótonas (Bacchiega y Borzaga, 2001) para evitar la subcontratación de cooperativistas de “segunda categoría” (Heath, 2025).

En cuanto al trabajo duro constituido por aquellas tareas necesarias, pero históricamente estigmatizadas, su justa distribución reconfigura la dignidad laboral. Al respecto, el caso de las cooperativas de cartoneros en Buenos Aires (Bonelli, 2012) es ilustrativo. La organización colectiva no solo mejoró sus condiciones materiales inmediatas al disminuir costos operativos e insertarlos en el mercado de reciclaje de forma más estable, sino que les otorgó legitimidad jurídica y reconocimiento social frente a la exclusión sistemática provocada por las reformas neoliberales de la década de 1990. En contextos latinoamericanos, la resignificación del trabajo duro comienza con la certeza legal y un ingreso justo.

El tiempo libre, indispensable para la “reproducción de la vida”, es un bien cuya privación define la precariedad moderna. En contextos como el mexicano, los bajos salarios mínimos obligan frecuentemente a los trabajadores a buscar un segundo o tercer empleo en la informalidad (OIT, 2022), canibalizando su descanso. En este escenario, la capacidad de una

cooperativa para garantizar ingresos suficientes mediante jornadas justas redistribuye indirectamente el tiempo libre, con impactos inmediatos y documentados en la reducción de la ansiedad y la mejora de la salud mental (Cui *et al.*, 2019; Miranda, 2006).

Para sostener estos logros en el largo plazo, la educación emerge como un bien social ineludible. Organizaciones como Tosepan han comprendido que la transformación requiere procesos formativos propios; por ello, materializan la distribución de este bien a través de proyectos institucionales como su escuela *Kalnemachtilyan*, cuyo currículo integra la enseñanza en lengua náhuatl y la práctica cotidiana de valores cooperativos desde la infancia (Celis, 2017). De manera paralela, las comunidades del EZLN articulan sus horizontes normativos mediante el Sistema Educativo Rebelde Autónomo Zapatista (SERAZ), donde la figura del “promotor de educación” sustituye al modelo magisterial tradicional (Baronnet, 2009). A través de estas prácticas institucionales específicas, la educación se consolida como el vehículo normativo indispensable para instituir subjetividades solidarias duraderas (Cha, 2013)

Por otro lado, la gracia divina o el bien espiritual posee una resonancia inegable en la cultura latinoamericana. Más allá de la influencia histórica de la doctrina social de la Iglesia (Escontrilla, 2009), teóricos como Razeto (1999) han destacado cómo el “camino espiritual” y la ética de base funcionan como catalizadores del solidarismo popular. Esta dimensión opera no solo como refugio, sino como un horizonte de emancipación que dota de sentido profundo a la cooperación socioeconómica (Coraggio, 2009), legitimando lo espiritual como un bien social susceptible de ser procurado en comunidad.

Finalmente, el reconocimiento y el poder político operan en la ESS como bienes indisolubles. Para Walzer, y en consonancia con Honneth (2006), el reconocimiento integra a los sujetos en el orden social combatiendo la discriminación. En las cooperativas, este satisfactor moral se materializa directamente a través de la distribución del poder político: la posibilidad real –y no meramente formal– de participar en la toma de decisiones. Este diseño democrático interno genera una validación mutua que justifica la pertenencia (como exigiría Rousseau) y, simultáneamente, dota a la organización de la legitimidad necesaria para incidir en políticas públicas locales, tal como lo demuestra la trayectoria política de Tosepan (2025)

En suma, la teoría walzeriana permite comprender cómo las cooperativas pueden generar una estructura interna de justicia que fortalezca la solidaridad. Al reconocer que los bienes dependen de significados social y contextualmente contruidos, Walzer ofrece un marco interpretativo para organizaciones en las que la democracia y la reciprocidad no son formalidades, sino prácticas de justicia encarnadas.

3.3. Articulación interpretativa entre el solidarismo y la justicia de Walzer

La reconstrucción paralela del solidarismo y de la teoría de la justicia distributiva permite identificar un espacio de convergencia donde ambas perspectivas no solo se refuerzan, sino que configuran un marco interpretativo robusto para desentrañar las tensiones normativas de la ESS. Esta articulación trasciende la simple suma de enfoques; se trata de una clave hermenéutica que permite evaluar cómo los principios solidaristas se objetivan en criterios distributivos y cómo las esferas de justicia walzerianas dotan de legitimidad y límite a la acción colectiva.

En este sentido, la propiedad comunitaria y la igualdad política constituyen la base institucional de esta propuesta. El solidarismo parte del supuesto de que la propiedad colectiva es el fundamento que previene la concentración del poder. Esta premisa encuentra una simetría exacta en la exigencia de Walzer de evitar el monopolio de los bienes sociales, impidiendo que el acaparamiento en una esfera corrompa las demás. Así, el precepto cooperativo de “una persona—un voto” deja de ser una regla formal para convertirse en una salvaguarda normativa: el reto de las organizaciones no es solo sostener la democracia interna, sino impedir que bienes externos como el capital económico o los activos simbólicos invadan la esfera política e inclinen de manera ilegítima la participación de los asociados.

Esta lógica se extiende a la reproducción de la vida mediante la tríada de bienestar, necesidad y excedentes. Mientras el solidarismo señala la interdependencia como orientación normativa para la distribución justa, Walzer ofrece la herramienta para contextualizar qué constituye un “salario digno” o un “excedente socialmente orientado” según los significados locales. En el sur global, donde las carencias estructurales son profundas, la expansión de redes como lo hace la Alianza de cooperativas Tosepan con cooperativas

enfocadas en salud y la educación representa la realización de la ayuda mutua mediante el cumplimiento de necesidades socialmente definidas. Aquí, la justicia walzeriana proporciona los criterios para distinguir qué bienes exigen una distribución interna inmediata y cuáles poseen una vocación de proyección comunitaria, permitiendo que la organización actúe como un agente de justicia allí donde el mercado y el Estado han dimitido.

Sin embargo, esta capacidad de incidencia depende de resolver el problema de los límites de la membresía. La teoría de la justicia permite matizar la crítica tradicional al solidarismo por su carácter exclusivista, al conceptualizar la “pertenencia” como un bien social legítimo pero sujeto a regulación. La solidaridad interna no debe contradecir el principio de que ningún bien debe dominar otras esferas; si la pertenencia a una cooperativa se transforma en un privilegio que impide la justicia hacia el entorno, se genera una tensión que exige revisión institucional. Bajo este marco, la solidaridad debe operar de forma centrípeta, fortaleciendo el vínculo grupal y la identidad colectiva, pero también de forma centrífuga, proyectando los excedentes y los valores de justicia hacia la comunidad externa para evitar que la organización reproduzca desigualdades bajo nuevas formas de monopolio.

Finalmente, el puente hermenéutico entre el solidarismo y la justicia compleja se consolida en la formación de una subjetividad solidaria. Al asumir, en consonancia con Giddens, que la racionalidad práctica se despliega mediante la comprensión reflexiva de los marcos institucionales, la solidaridad deja de ser una estructura estática para convertirse en una dinámica normativa. Las organizaciones de la ESS en el sur global no realizan meras adaptaciones instrumentales ante la precariedad; por el contrario, despliegan procesos de producción de significado donde la solidaridad redefine los alcances de la justicia y la justicia dota de sostenibilidad a la solidaridad.

Esta teoría ampliada de la justicia solidaria se define por ser normativamente exigente al combinar igualdad política y ayuda mutua; contextualmente sensible al anclarse en los significados sociales de los bienes del sur global; y hermenéuticamente dinámica al entender que la justicia es una construcción histórica y local. Desde este marco integrado, la ESS se consolida como un espacio institucional de ensayo democrático donde se distribuyen bienes conforme a valores compartidos y se producen subjetividades capaces de proyectar una transformación sustantiva hacia el tejido social.

La articulación interpretativa desarrollada permite plantear una teoría de la justicia solidaria específicamente diseñada para las organizaciones de la ESS. Esta propuesta es un marco normativo que reconoce la singularidad institucional de la cooperación frente a la lógica del mercado. Esta síntesis teórica se define por tres atributos fundamentales:

- a. Exigencia normativa e institucional: La teoría no se limita a una apelación ética a la buena voluntad; exige la integración de la igualdad política mediante la democracia interna, el reconocimiento de necesidades y la institucionalización de la ayuda mutua. Combina la horizontalidad del solidarismo con el rigor distributivo de las esferas de justicia, asegurando que la solidaridad no sea una concesión, sino un derecho interno regulado.
- b. Sensibilidad contextual y situada: Al anclarse en la justicia distributiva, la propuesta es inherentemente sensible a los significados sociales del sur global. Reconoce que bienes como el tiempo libre, el trabajo digno o la seguridad comunitaria poseen una carga histórica específica en contextos de precarización, permitiendo que la organización se adapte a sus horizontes culturales sin perder su brújula de justicia.
- c. Dinamismo hermenéutico y reflexivo: La teoría entiende que la solidaridad y la justicia no son estados finales, sino procesos de reconstrucción constante. A través de la racionalidad práctica, las organizaciones tienen la capacidad de reinterpretar sus propios sentidos normativos ante nuevas crisis o desafíos, permitiendo que la justicia solidaria sea una herramienta viva de transformación y no un dogma estático.

Bajo este marco integrado, la ESS trasciende su papel como simple alternativa económica de supervivencia para consolidarse como un espacio institucional de experimentación democrática. Es aquí donde se ensayan formas de distribución conformes a significados socialmente contruidos y donde se producen subjetividades solidarias con capacidad centrífuga: es decir, capaces de proyectar criterios de justicia y transformación sustantiva hacia el conjunto de la comunidad.

CONCLUSIÓN

Este artículo buscó responder a la pregunta central: ¿Qué perspectiva teórica puede orientar a las cooperativas de la ESS para actuar como agentes de justicia y no solo como mecanismos de bienestar interno? El análisis desarrollado permite afirmar que la respuesta reside en la articulación de una hermenéutica del solidarismo contemporáneo con la teoría de la justicia distributiva. La revisión teórica de las propuestas de Laville y Kohn evidencia que la solidaridad trasciende el mero principio moral abstracto para consolidarse como un entramado normativo históricamente situado. Sus significados se actualizan como procesos institucionales donde el cooperativismo erige sus propios horizontes de justicia frente a condiciones estructurales adversas.

En este sentido, la aproximación hermenéutica revela que los principios de ayuda mutua, autogestión, propiedad comunitaria y distribución justa no operan como prescripciones universales. Su materialización depende de la manera en que la racionalidad práctica de estas organizaciones articula respuestas normativas en escenarios del sur global marcados por la informalidad laboral, la precariedad económica y la desigualdad persistente. Desde esta perspectiva, la solidaridad adquiere un carácter situado: es simultáneamente un marco de referencia, un diseño organizativo y una expresión de identidades colectivas en proceso de construcción.

Aquí, los aportes de Michael Walzer resultan insustituibles al demostrar que la justicia no puede reducirse a un único criterio distributivo, sino que depende de los significados sociales específicos de cada bien. El cruce entre solidarismo y pluralismo walzeriano posibilita comprender por qué las cooperativas latinoamericanas priorizan bienes como salarios dignos, seguridad social básica, educación o salud comunitaria; no lo hacen como emulaciones de prácticas capitalistas, sino como prerrequisitos distributivos para sostener cualquier forma más robusta de solidaridad.

Asimismo, este marco analítico permite redimensionar las tensiones organizacionales advertidas por críticos como Heath. Si bien el riesgo de reproducir desigualdades o exclusiones internas está latente, en contextos de profunda vulnerabilidad, organizaciones como la Alianza Tosepan emergen fundamentalmente como arquitecturas de protección. Lejos de agotar su

deber en la provisión de un piso mínimo de derechos negados por el mercado formal, logran evolucionar hacia sistemas más complejos que asumen la corresponsabilidad en la producción del bienestar colectivo.

De este modo, se afirma que el principal deber del solidarismo es resolver la tensión inherente al bien social de la pertenencia. La solidaridad, como se ha argumentado, requiere operar inicialmente con una fuerza centrípeta para garantizar la cohesión interna y el fortalecimiento del grupo; sin embargo, su legitimidad como agente de justicia exige desplegar una vocación centrífuga que expanda la distribución de bienes hacia la comunidad amplia mediante mecanismos de interdependencia y proximidad.

Finalmente, la perspectiva teórico-normativa propuesta ofrece una brújula analítica donde el horizonte de la ESS no debe limitarse a la satisfacción endógena de necesidades. Pensar a las cooperativas como verdaderos agentes de justicia implica reconocerlas como proyectos institucionales capaces de producir justicia social desde abajo. Al garantizar bienes sociales mínimos, fortalecer mecanismos democráticos y promover relaciones simétricas, la ESS reinterpreta y expande el sentido contemporáneo de la solidaridad, demostrando que otra racionalidad normativa y distributiva es teóricamente sólida y organizativamente posible.

FUENTES CONSULTADAS

- ALTMAN, M. (2015). Cooperative Organizations as an Engine of Equitable Rural Economic Development. En *Journal of Co-Operative Organization and Management*. Vol. 3. Núm. 1. pp. 14-23. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jcom.2015.02.001>
- BACCHIEGA, A. y BORZAGA, C. (2001). Social Enterprises as Incentive Structures. An Economic Structures. En *The emergence of Social Enterprise*. pp. 273-295. Routledge.
- BARONNET, B. (2009). *Autonomía y educación indígena: Las escuelas zapatistas de las cañadas de la selva Lacandona de Chiapas, México*. Tesis doctoral. El Colegio de México.
- BASTERRETXEA, I., CORNFORTH, C. y HERAS-SAIZARBITORIA, I. (2022). Corporate Governance as a Key Aspect in the Failure of Worker Cooperatives. En *Economic and Industrial De-*

- mocracy*. Vol. 43. Núm. 1. pp. 362-387. DOI: <https://doi.org/10.1177/0143831X19899474>
- BONELLI, J. (2012). La asociatividad como estrategia de acción colectiva: El caso de las cooperativas de cartoneros en Buenos Aires. En *Otra Economía*. Vol. 5. Núm. 9. pp. 139-151. DOI: <https://doi.org/10.4013/otra.2011.59.03>
- BUANG, M. y ABU SAMAH, A. (2021). Co-operative Governance: a Systematic Review of Member Participation. En *International Journal of Academic Research in Business and Social Sciences*. Vol. 11. Núm. 10. pp. 205-220. DOI: <https://doi.org/10.6007/IJARBS/v11-i10/10997>
- BOOTH, D. y FORTIS, L. (1984). Building a Cooperative Economy: a Strategy for Community Based Economic Development. En *Review of Social Economy*. Vol. 42. Núm. 3. pp. 339-359.
- BYRNE, K. y HEALY, S. (2006). Cooperative Subjects: Toward a Post-Fantasmatic Enjoyment of the Economy. En *Rethinking Marxism*. Vol. 18. Núm. 2. pp. 241-258. DOI: <https://doi.org/10.1080/08935690600578919>
- CELIS, S. (2017). Entre lo civil y lo político. Diálogos y tensiones a partir de la experiencia de la unión de cooperativas Tosepan Titataniske. En *Acta Sociológica*. Núm. 74. pp. 131-152. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.11.007>
- CHA, I. (2013). Subjectivity and Solidarity – A Rebirth of Humanism. En *Diogenes*. Vol. 60. Núm. 1. pp. 21-26. DOI: <https://doi.org/10.1177/0392192113519737>
- COLE, G. (2020). *Historia del pensamiento socialista I. Los precursores, 1789-1850*. FCE.
- COLLIER, J. (1998). Theorising the Ethical Organization. En *Business Ethics Quarterly*. Vol. 8. Núm. 4. pp. 621-654. DOI: <https://doi.org/10.2307/3857544>
- CORAGGIO, J. (2017). La construcción de Otra Economía como acción política. En *Construyendo socialismo desde abajo: La contribución de la economía popular y solidaria*. pp. 87-115. Editorial Caminos.
- CORAGGIO, J. (2016a). Introducción. En *Economía social y solidaria en movimiento*. Universidad Nacional General Sarmiento.

- CORAGGIO, J. (2016b). La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. En *Economía Social y Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas*. pp. 17-38. Universidad del País Vasco.
- CORAGGIO, J. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. En *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 33. pp. 29-38.
- CROPANZANO, R. y STEIN, J. (2009). Organizational Justice and Behavioral Ethics: Promises and Prospects. En *Business Ethics Quarterly*. Vol. 19. Núm. 2. 193-233. DOI: <https://doi.org/10.5840/beq200919211>
- CUI, D., WEI, X., WU, D., CUI, N. y NIJKAMP, P. (2019). Leisure Time and Labor Productivity: a New Economic View Rooted from Sociological Perspective. En *Economics*. Vol. 13. Núm. 1. DOI: <https://doi.org/10.5018/economics-ejournal.ja.2019-36>
- DE OLIVEIRA, G., FERRARINI, A. y DOWBOR, M. (2023). Economía solidaria y hacer político de los movimientos sociales. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 85. Núm. 1. pp. 9-38.
- DEFOURNY, J. (2009). Economía social. En *Diccionario de la otra economía*. Universidad Nacional General Sarmiento y CLACSO.
- ESCONTRILLA, H. (2009). El catolicismo social en la Iglesia mexicana. En *Política y Cultura*. Núm. 31. pp. 139-159.
- FARÍAS, M. (2021). Contesting Exclusion: Solidarity Spaces and Changing Political Subjectivities in Buenos Aires. En *Geoforum*. Núm. 127. pp. 316-325. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2018.05.001>
- FEDERICO-SABATÉ, A. (2007). ¿Es posible otra economía? El caso de las asambleas vecinales y la recuperación de empresas en la Argentina reciente. En *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. pp. 271-316. Editorial Altamira.
- FILGUEIRA, C. y FILGUEIRA, F. (2002). Models of Welfare and Models of Capitalism: the Limits of Transferability. En *Models of Capitalism. Lessons for Latin America*. pp. 127-157. Pennsylvania State University Press.
- GIDDENS, A. (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Amorrortu.
- GONZÁLEZ, S. y JULIÁN, O. (2021). El trabajo recíproco y buenos vivires en México ante la crisis irreversibles de la colonialidad-modernidad

- capitalista. En *La Unión de Cooperativas Tosepan en Cuetzalan, Puebla: Construcción colectiva hacia el Yeknemilis*. pp. 97-143. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- HAGEL, H., ZAVALA-HUERTA, L., DOLUSCHITZ, R., HOFFMANN, C., REIBER, C. y IRMÃO, J. (2015). The Situation and Perspectives of Agricultural Cooperatives in the Surrounding Area of the Itaparica Reservoir in Northeast Brazil. En *Revista Brasileira de Ciências Ambientais*. Núm. 36. pp. 168-178. DOI: <https://doi.org/10.5327/Z2176-947820151002>
- HEALY, S., BOROWIAK, C., PAVLOVSKAYA, M. y SAFRI, M. (2021). Commoning and the Politics of Solidarity: Transformational Responses to Poverty. En *Geoforum*. Núm. 127. pp. 306-315. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2018.03.015>
- HEATH, J. (2025). Are Cooperatives more Virtuous than Corporations? En *Politics, Philosophy & Economics*. DOI: <https://doi.org/10.1177/1470594X251387579>
- HENDGES, M. (2009). El cooperativismo como inclusión social. En *Gizae-koa: Revista Vasca de Economía Social*. pp. 69-88.
- HILLENKAMP, I. (2016). ¿Innovar para sostenerse? Representaciones y prácticas de Economía Popular Solidaria en América Latina. En *Economía Social y Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas*. pp. 65-80. Universidad del País Vasco.
- HONNETH, A. (2006). El reconocimiento como ideología. En *Isegoría*. Núm. 35. pp. 129-150. DOI: <https://doi.org/10.3989/isegoria.2006.i35.33>
- HOSSEIN, C. (2019). A Black Epistemology for the Social and Solidarity Economy: the Black Social Economy. En *The Review of Black Political Economy*. Vol. 46. Núm. 3. pp. 209-229. DOI: <https://doi.org/10.1177/0034644619865266>
- JEURISSEN, R. (2000). The Social Function of Business Ethics. En *Business Ethics Quarterly*. Vol. 10. Núm. 4. pp. 821-843. DOI: <https://doi.org/10.2307/3857835>
- KING, R., ADLER, M. y GRIEVES, M. (2013). Cooperatives as Sustainable Livelihood Strategies in Rural Mexico. En *Bulletin of Latin American Research*. Vol. 32. Núm. 2. pp. 163-177. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2012.00796.x>

- KOHN, M. (2017). Solidarity and Social Rights. En *Critical Review of International Social and Political Philosophy*. pp. 1-15. DOI: <https://doi.org/10.1080/13698230.2017.1398866>
- KYMLICKA, W. (1995). *Filosofía política contemporánea: Una introducción*. Ariel Ciencia Política.
- LAURELL, A. (2000). Structural Adjustment and the Globalization of Social Policy in Latin America. En *International Sociology*. Vol. 15. Núm. 2. pp. 306-325. DOI: <https://doi.org/10.1177/0268580900015002010>
- LAVILLE, J. (2016). La economía social y solidaria frente a las políticas públicas. En *Economía Social y Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas*. pp. 41-63. Universidad del País Vasco.
- LAVILLE, J. (2009). Solidaridad. En *Diccionario de la otra economía*. Universidad Nacional General Sarmiento y CLACSO.
- LAVILLE, J. y GAIGER, L. (2009). Economía solidaria. En *Diccionario de la otra economía*. Universidad Nacional General Sarmiento y CLACSO.
- LEITE, A., PADILHA, A. y BINOTTO, E. (2021). Cooperation Challenges in Agricultural Cooperatives. En *Revista de Administração da UFSM*. Vol. 14. Núm. 4. pp. 809-826. DOI: <https://doi.org/10.5902/1983465964160>
- LEYVA, G. (2016). La hermenéutica clásica y su impacto en la epistemología y la teoría social actual. En *Tratado de metodología de las ciencias sociales: Perspectivas actuales*. pp. 134-198. UAM.
- MACÍAS, A., MILÁN-GARCÍA, J., MARRUECOS, M. y DE PABLO, J. (2021). Scientific Production on the Social Economy: a Review of Worldwide Research. En *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*. Vol. 32. Núm. 5. pp. 925-943. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11266-021-00361-7>
- MANCE, E. (2001). *La revolución de las redes: La colaboración solidaria como una alternativa pos-capitalista a la globalización actual*. Editora Vozes.
- MARAÑÓN, B. (2021). Café Victoria: Una historia autogestiva excepcional en el México urbano, 2007-2018. En *El trabajo recíproco y buenos vivires en México ante la crisis irreversible de la colonialidad-mo-*

- dernidad capitalista*. pp. 41-96. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- MIRANDA, G. (2006). El tiempo libre y ocio reivindicado por los trabajadores. En *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*. Vol. 4. Núm. 3. pp. 301-326.
- MONDRAGÓN. (2023). *Humanity at Work: Informe anual*.
- MOULAERT, F. y AILENEI, O. (2005). Social Economy, Third Sector and Solidarity Relations: a Conceptual Synthesis from History to Present. En *Urban Studies*. Vol. 42. Núm. 11. pp. 2037-2053. DOI: <https://doi.org/10.1080/00420980500279794>
- MYERS, E. (2013). *Wordly Ethics: Democratic Politics and Care for the World*. Duke University Press.
- NAYLOR, L. (2018). Fair Trade Coffee Exchanges and Community Economies. En *Environment and Planning A: Economy and Space*. Vol. 50. Núm. 5. pp. 1027-1046. DOI: <https://doi.org/10.1177/0308518X18768287>
- NUSSBAUM, M. (2006). *Frontiers of Justice: Disability, Nationality, Species Membership*. Harvard University Press.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (2022). *Elevada informalidad es detonante de pobreza laboral en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/resource/news/elevada-informalidad-es-detonante-de-pobreza-laboral-en-america-latina-y-el>
- PADRÓN, B., RUBEN, R. y BURGER, K. (2012). The Driving Forces and Economic Impact of Co-operative Membership: Empirical Evidence from the Mexican Coffee Sector. En *Journal of Co-Operative Studies*. Vol. 45. Núm. 3.
- PEACH, H. (2021). Youth, Migration and Community Forestry in the Global South. En *Forests, Trees and Livelihoods*. Vol. 30. Núm. 3. pp. 213-225. DOI: <https://doi.org/10.1080/14728028.2021.1958065>
- PHILLIPS, R. y MARGOLIS, J. (1999). Toward an Ethics of Organizations. En *Business Ethics Quarterly*. Vol. 9. Núm. 4. pp. 619-638. DOI: <https://doi.org/10.2307/3857939>
- PITTS, S. (2018). *Impact of Cooperative Membership on Members' Household Economies: the Case of Chiapas Coffee Farmers*. Tesis de maestría. the University of San Francisco.

- RAMÍREZ-RENTERÍA, G. (2024). Economía social como factor de inclusión para personas con discapacidad. En *Heterotopías. Inclusión: Prácticas y perspectivas emergentes*. pp. 161-178. UNAM.
- RAWLS, J. (1995). *Teoría de la justicia*. FCE.
- RAZETO, L. (2025). La racionalidad económica de la economía de solidaridad. En *Cooperativismo & Desarrollo*. Núm. 50. (Especial). pp. 1-18. DOI: <https://doi.org/10.16925/>
- RAZETO, L. (1999). La Economía de Solidaridad: concepto, realidad y proyecto. En *Persona y Sociedad*. Vol. 13. Núm. 2. pp. 317-338.
- SAZ-GIL, I., BRETOS, I. y DÍAZ-FONCEA, M. (2021). Cooperatives and Social Capital: a Narrative Literature Review and Directions for Future Research. En *Sustainability*. Vol. 13. Núm. 2. DOI: <https://doi.org/10.3390/su13020534>
- SEN, A. (2010). *La idea de la justicia*. Penguin Random House.
- SINGER, P. (2007). Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución. En *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*. pp. 59-78. Editorial Altamira.
- SLUGA, H. (2014). *Politics and the search for the common good*. Cambridge University Press.
- TOSEPAN TITATANISKE. (2025). *Sobre nosotros*. Disponible en: <https://tosepan.org.mx/content/4-sobre-nosotros.html>
- VIETA, M. y HERAS, A. (2022). *Organizational Solidarity in Practice in Bolivia and Argentina: Building Coalitions of Resistance and Creativity*. En *Organization*. Vol. 29. Núm. 2. pp. 271-294. DOI: <https://doi.org/10.1177/13505084211066813>
- VROUSALIS, N. (2019). Workplace Democracy Implies Economic Democracy. En *Journal of Social Philosophy*. Vol. 50. Núm. 3. pp. 259-279. DOI: <https://doi.org/10.1111/josp.12275>
- WALZER, M. (2015). *Las esferas de la justicia*. FCE.
- WEBER, M. (2007). The Concept of Solidarity in the Study of World Politics: Towards a Critical Theoretic Understanding. En *Review of International Studies*. Vol. 33. Núm. 4. pp. 693-713. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0260210507007735>

WILSON, B. y MUTERSBAUGH, T. (2020). Solidarity Interrupted: Coffee, Cooperatives, and Certification Conflicts in Mexico and Nicaragua. En *Rethinking Marxism*. Vol. 32. Núm. 3. pp. 348-367. DOI: <https://doi.org/10.1080/08935696.2020.1780670>

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 20 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1292>

DESMERCANTILIZAR LA ECONOMÍA: APORTES ÉTICOS Y ONTOLÓGICOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DESDE AMÉRICA LATINA

Ángel Ernesto Jiménez Bernardino*

RESUMEN. Este artículo analiza la Economía Social y Solidaria (ESS) desde la filosofía de la economía, argumentando que puede comprenderse como una forma de desmercantilización parcial y como crítica práctica a la ontología económica capitalista. A partir de la crítica de Polanyi y de aportes sobre justicia, capacidades, cuidados y bienes comunes, se propone un horizonte centrado en la reproducción de la vida. El trabajo examina la ESS en México y en el debate internacional, incorporando una lectura situada desde América Latina, y subraya su heterogeneidad y tensiones con el Estado y el mercado. Asimismo, identifica mecanismos de desmercantilización en la propiedad, la gobernanza, los excedentes, el trabajo y el territorio. Se concluye que la ESS no constituye un espacio exterior al capitalismo, pero sí una forma situada desde la cual disputar algunos de sus fundamentos.

PALABRAS CLAVE. Economía Social y Solidaria; desmercantilización parcial; filosofía de la economía; bienes comunes; cuidados.

DECOMMODIFYING THE ECONOMY: ETHICAL AND ONTOLOGICAL CONTRIBUTIONS OF THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY FROM LATIN AMERICA

* Académico e investigador adscrito al Departamento de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara (UdG), México. ORCID: 0000-0003-4537-2070 Correo electrónico: angel.jimenez@cucea.udg.mx

ABSTRACT. This article analyzes the Social and Solidarity Economy (SSE) from the perspective of the philosophy of economics, arguing that it can be understood as a form of partial decommodification and as a practical critique of capitalist economic ontology. Building on Polanyi's critique and contributions on justice, capabilities, care, and the commons, it proposes a framework centered on the reproduction of life. The paper examines the SSE in Mexico and within the international debate, incorporating a situated reading from Latin America, and highlights its heterogeneity and tensions with both the state and the market. It also identifies mechanisms of decommodification related to property, governance, surplus allocation, labor, and territory. It is concluded that SSE does not constitute a space outside capitalism, but rather a situated standpoint from which to dispute some of its foundations.

KEY WORDS. Social and Solidarity Economy; partial decommodification; philosophy of economics; commons; care.

I. INTRODUCCIÓN: MERCANTILIZACIÓN, CRISIS Y DISPUTA POR LO ECONÓMICO

En las últimas décadas, la expansión del capitalismo neoliberal ha profundizado la mercantilización de la vida social y de la naturaleza, tratando el trabajo, la tierra, los cuidados y los ecosistemas como insumos sometidos a la lógica del precio, la competencia y la rentabilidad. Esta dinámica se articula con la crisis socioambiental contemporánea –cambio climático, degradación territorial, precarización laboral y crisis de cuidados– y con la naturalización del mercado capitalista como forma aparentemente racional, eficiente y universal de organizar la vida económica. En este contexto, pensar alternativas deja de ser un gesto retórico para convertirse en una exigencia teórica, política y ética.

El abordaje que se hace de la economía social y solidaria (ESS) se sitúa en la filosofía de la economía, particularmente en su dimensión ética y ontológica. No se pregunta únicamente qué arreglos económicos son más

justos, sino también qué cuenta como “lo económico”, qué instituciones son reconocidas como económicas, qué formas de valor son legitimadas y qué fines deben orientar la organización de la vida material. Desde esta perspectiva, el problema filosófico que guía este texto puede formularse del siguiente modo: ¿puede la ESS comprenderse no sólo como un conjunto de organizaciones alternativas, sino como una forma de crítica práctica a la ontología económica capitalista, en la medida en que disputa qué se entiende por valor, racionalidad económica, propiedad, mercado y bienestar?

La ESS encarna formas situadas de desmercantilización parcial que operan como crítica immanente a la economía capitalista. Estas formas reordenan las prioridades de la vida económica –trabajo digno, cuidados, reproducción social, bienes comunes, sostenibilidad y arraigo territorial– por encima del lucro, aunque lo hacen desde posiciones híbridas y tensas, insertas en mercados, políticas públicas y marcos institucionales que las condicionan, limitan y, en ocasiones, buscan capturarlas (Laville, 2013; Utting, 2015; Coraggio, 2011, 2016).

En este artículo no se identifica toda práctica alternativa, comunitaria, indígena, campesina, autonomista, socialista o anticapitalista con la ESS. Tampoco pretende reconstruir etnográficamente experiencias concretas ni medir empíricamente el grado de desmercantilización alcanzado por organizaciones específicas. Su objetivo es analizar, desde la filosofía de la economía, ciertos principios normativos, supuestos ontológicos y mecanismos institucionales mediante los cuales la ESS produce formas parciales y situadas de desmercantilización. Esta delimitación permite evitar una visión idealizada o excesivamente amplia de la ESS y, al mismo tiempo, reconocer su potencia crítica frente a la racionalidad mercantil dominante.

A partir de este planteamiento, en primer lugar, se delimita el problema normativo de la mercantilización a partir de la crítica de Polanyi a las mercancías ficticias y se propone un horizonte de justicia centrado en la reproducción de la vida, los cuidados y los bienes comunes (Polanyi, 1989; Fraser, 2016; Pérez, 2014). En segundo lugar, se examina la ESS en México y en el debate internacional, subrayando su heterogeneidad, sus formas organizativas y sus tensiones frente al Estado y el mercado. En tercer lugar, se distingue la ESS de nociones próximas, como la empresa social, con el fin de evitar que el concepto se diluya en cualquier forma de emprendimiento

con discurso social. Finalmente, se desarrolla una lectura epistemológica y ontológica de la ESS como crítica práctica a la economía capitalista, se identifican mecanismos de desmercantilización parcial y se discuten sus límites, ambivalencias y posibilidades.

2. PROBLEMA Y HORIZONTE NORMATIVO: DE LA MERCANTILIZACIÓN A LA DESMERCANTILIZACIÓN PARCIAL

2.1. Mercantilización, mercancías ficticias y reproducción de la vida

En la tradición crítica, la economía capitalista moderna puede entenderse como un régimen que tiende a subordinar dimensiones fundamentales de la vida social a la lógica del mercado. Polanyi formuló esta crítica al mostrar que el trabajo, la tierra y el dinero fueron tratados por el capitalismo como “mercancías ficticias”, no porque carezcan de existencia material, sino porque no fueron producidos originalmente para la venta en el mercado. En su formulación más radical, “la idea de un mercado que se regula a sí mismo era una idea puramente utópica”; una institución de ese tipo no podía sostenerse “sin aniquilar la sustancia humana y la naturaleza de la sociedad” ni “sin transformar su ecosistema en un desierto” (Polanyi, 1989, p. 26). El trabajo remite a la actividad vital de las personas; la tierra, a la naturaleza y al territorio; y el dinero, a una institución social que organiza obligaciones, pagos y relaciones de confianza. Al tratarlos como mercancías ordinarias, el mercado autorregulado somete condiciones básicas de la vida social a la lógica del precio y de la ganancia.

Esta operación no es meramente técnica, sino ética y ontológica. Es ética porque afecta la distribución de daños, riesgos y posibilidades de vida; y es ontológica porque redefine qué se reconoce como económico y qué queda desplazado como “externo” o secundario. Así, el tiempo de las personas, los territorios, los ecosistemas, los cuerpos que cuidan y son cuidados, y las formas comunitarias de reproducción de la vida aparecen subordinados a criterios de rentabilidad, productividad y eficiencia. La fetichización del precio y del mercado como criterios privilegiados de racionalidad tiende a borrar el conflicto entre lo rentable y lo justo, entre la acumulación de

capital y la sostenibilidad de la vida. Esta tensión entre racionalidad individual y sostenibilidad colectiva ha sido formulada como la “tragedia de los comunes”, en la que el uso individual de recursos compartidos conduce a su sobreexplotación y eventual degradación (Hardin, 1968).

No obstante, esta formulación resulta limitada en la medida en que presupone la ausencia de arreglos institucionales y de formas de acción colectiva. Como mostró posteriormente Ostrom (2000), los bienes comunes pueden ser gestionados de manera sostenible mediante reglas, normas y formas de autogobierno construidas socialmente. Esta problemática remite a una preocupación clásica ya presente en la tradición filosófica, pues, como señalaba Aristóteles en su *Política*, aquello que es común a muchos tiende a ser menos cuidado cuando prevalece el interés individual sobre el bien compartido. En este sentido, la economía social y solidaria puede leerse como un campo de prácticas que, lejos de reproducir la lógica de la tragedia, introduce principios de reciprocidad, cooperación y regulación colectiva que permiten sostener la reproducción de la vida en contextos concretos (Fraser, 2016; 2022; Pérez, 2014).

Desde este diagnóstico, la pregunta filosófica no puede reducirse a cómo hacer más eficiente el mercado ni a cómo corregir algunas de sus fallas. La cuestión central es más profunda: ¿qué debería priorizar una economía justa, la expansión del valor de cambio y la acumulación de capital, o la reproducción digna y sostenible de la vida humana y no humana? Esta pregunta no se responde aquí de manera abstracta, sino a partir del análisis de prácticas e instituciones que, como la ESS, introducen límites parciales a la mercantilización y reordenan los fines de la vida económica.

Frente a la mercantilización generalizada, este artículo propone un horizonte normativo en el que la justicia económica no se reduzca a la eficiencia asignativa ni al crecimiento del producto, sino que incorpore criterios de igualdad sustantiva, reconocimiento, participación democrática, reproducción social y cuidado de los bienes comunes. En esta dirección, Sen cuestiona la identificación entre desarrollo, ingreso y bienestar, al sostener que el desarrollo debe evaluarse por la ampliación de las capacidades reales de las personas para llevar vidas que tienen razones para valorar (Sen, 1989; 2000). Fraser, por su parte, ofrece un marco para ampliar la crítica de la injusticia económica más allá de la distribución del ingreso, al integrar las dimensio-

nes de redistribución, reconocimiento y representación política; con ello, permite mostrar que la justicia económica involucra también relaciones de poder, estatus social y capacidad efectiva de participación en la definición de los arreglos sociales (Fraser, 2013; 2016).

Desde este horizonte, los cuidados, la reproducción social y los bienes comunes dejan de operar como trasfondo invisible de la economía y pasan a formar parte de sus criterios centrales de evaluación. Una economía resulta mejor no sólo porque produce más bienes, aumenta la productividad o expande mercados, sino porque sostiene condiciones materiales, simbólicas, institucionales y ecológicas para vidas dignas. En este artículo, los comunes no se entienden sólo como recursos naturales compartidos, sino como recursos, prácticas e instituciones cuya preservación depende de formas colectivas de gobierno, uso y cuidado.¹ Esta noción retoma la teoría institucional de Ostrom sobre los recursos de uso común, pero se amplía hacia los debates sobre reproducción social, cuidados, territorio y economía social y solidaria (Ostrom, 2000; Federici, 2012; Coraggio, 2011; 2016; Escobar, 2020). Así, la ESS puede leerse no como un sector marginal o residual, sino como un conjunto de prácticas normativas encarnadas que ensayan otras formas de articular trabajo, propiedad, valor, cuidado, territorio y sostenibilidad.

2.2. La economía social y solidaria en México: entre reconocimiento jurídico, heterogeneidad y límites

En el caso mexicano, la ESS no es únicamente una categoría académica o militante, sino también un campo reconocido jurídicamente. La Ley de la Economía Social y Solidaria define al sector social de la economía como un sistema basado en solidaridad, cooperación y reciprocidad, que privilegia el trabajo y a la persona sobre el capital, y que se orienta por valores como ayuda mutua, democracia, equidad y justicia (Cámara de Diputados del

¹ La noción de comunes se utiliza aquí en sentido amplio. Retoma de Ostrom (2000) la idea de recursos de uso común gobernados mediante reglas colectivas de acceso, uso, monitoreo y preservación; pero se amplía, desde los debates de la economía social y solidaria, la economía feminista y el pensamiento territorial latinoamericano, hacia prácticas, instituciones y relaciones que sostienen la reproducción social, los cuidados, el arraigo comunitario y la sostenibilidad de la vida.

H. Congreso de la Unión, 2012). Esta definición institucional dialoga con la tradición cooperativista, que históricamente ha buscado compatibilizar eficiencia económica, compromiso social, propiedad colectiva y participación democrática (Book, 1990).

Sin embargo, el reconocimiento jurídico no agota la complejidad del campo. Tomados en conjunto, los registros oficiales y los ejercicios de mapeo independiente muestran que la ESS tiene una presencia mucho más extendida de lo que suele reconocerse. A partir del Directorio Nacional de Empresas de la Economía Social y Solidaria del Instituto Nacional de la Economía Social, se identifican unidades económicas en el ámbito agrario y no agrario, distribuidas en figuras como asociaciones rurales de interés colectivo, comunidades, ejidos, sociedades de producción rural y diversas sociedades financieras o mercantiles con mayoría de socios ejidatarios, comuneros o trabajadores (Instituto Nacional de la Economía Social [INAES], s. f.). Ello muestra que el Estado mexicano no sólo reconoce normativamente a la ESS, sino que la registra como componente de la economía nacional.

De manera complementaria, el Directorio de Empresas Sociales, alojado en el portal Empresas Sociales – Economía Social y Solidaria, ofrece un mapeo no estatal construido a partir del DINUE 2022 del INEGI. Esta plataforma identifica unidades económicas consideradas “empresas sociales”, entendidas como organizaciones que comparten rasgos de propiedad colectiva, gestión democrática y triple impacto económico, social y ambiental. El propio sitio aclara que excluye deliberadamente ejidos y cooperativas escolares, y que selecciona organizaciones a partir de ciertas figuras jurídicas asociadas con este modelo empresarial (Empresas Sociales – Economía Social y Solidaria, s. f.).

La coexistencia de estos registros –uno estatal y otro colaborativo– permite extraer una conclusión relevante: la ESS no puede reducirse a un residuo marginal del antiguo sector social, pero tampoco debe idealizarse como un campo puro, homogéneo o exterior al capitalismo. Sus organizaciones habitan posiciones híbridas, se relacionan con mercados, dependen de marcos jurídicos estatales, acceden a programas públicos o privados y enfrentan tensiones entre principios solidarios y exigencias de sostenibilidad económica. En este sentido, su potencial desmercantilizador no deriva automáticamente de su forma jurídica, sino de los mecanismos concretos mediante los cuales

limita la apropiación privada del excedente, democratiza decisiones, protege bienes comunes, reorganiza cuidados o fortalece vínculos territoriales.

Esta precisión es importante porque uno de los riesgos conceptuales en el análisis de la ESS consiste en asumir que toda experiencia colectiva, comunitaria o alternativa al capitalismo forma parte de ella. No es así. Existen movimientos autonómicos, indígenas, campesinos, socialistas, comunistas, feministas o ecologistas que pueden compartir horizontes críticos con la ESS, pero que no necesariamente se identifican con este campo ni adoptan sus formas organizativas, jurídicas o normativas. Por ello, en este artículo la ESS se entiende como un campo heterogéneo de organizaciones y prácticas que combinan primacía de las personas sobre el capital, gobernanza democrática o participativa, propiedad colectiva o restricciones a la distribución de excedentes, y orientación hacia fines sociales, comunitarios o ambientales (European Commission, 2022; OECD, 2022; Poirier, 2024).

2.3. La ESS en el debate internacional: economía plural, contramovimiento y desmercantilización parcial

En el debate internacional, la ESS se interpreta crecientemente como parte de una economía plural, es decir, como un campo en el que coexisten y se disputan distintos principios de organización económica: mercado, redistribución, reciprocidad, autogestión y solidaridad. Laville (2013) sostiene que la economía no puede reducirse al mercado, pues históricamente se ha organizado también a través de relaciones domésticas, asociativas, públicas y comunitarias. Desde esta perspectiva, la ESS expresa una tentativa de reinsertar la economía en la sociedad y de subordinar el mercado a principios de solidaridad democrática.

Esta lectura se conecta con la crítica de Polanyi al mercado autorregulado. Si la expansión del mercado tiende a desincrustar la economía de sus marcos sociales, la ESS puede leerse, desde la crítica de Polanyi, como parte de un contramovimiento orientado a reinsertar la economía en relaciones sociales, democráticas y territoriales. Polanyi advierte que, frente al mercado autorregulado, “inevitablemente la sociedad adoptó medidas para protegerse” (Polanyi, 1989, p. 26). En este sentido, la ESS no suprime el mercado, sino que introduce reglas, límites y finalidades que buscan

subordinarlo a necesidades colectivas (Polanyi, 1989; Laville, 2013). En una línea convergente, Utting (2015) interpreta la ESS como un campo heterogéneo de organizaciones y corrientes –cooperativismo, mutualismo, finanzas solidarias, redes de comercio justo, iniciativas comunitarias y otras formas asociativas– que buscan reconfigurar las relaciones entre economía, sociedad y ambiente, priorizando objetivos sociales y ecológicos sobre la maximización de la ganancia.

No obstante, esta interpretación debe evitar dos simplificaciones: considerar la ESS como una alternativa plenamente exterior al capitalismo o verla únicamente como instrumento funcional de gestión de la pobreza y compensación de los daños del mercado. En realidad, la ESS se mueve entre ambas posibilidades: puede operar como mecanismo de gestión de crisis, al amortiguar precariedades y sostener redes de subsistencia; pero también como laboratorio de desmercantilización parcial, en la medida en que ensaya arreglos institucionales donde propiedad, excedentes, trabajo, cuidado y territorio se organizan bajo principios distintos a la maximización del lucro. En esta clave, Coraggio advierte que “las muchas y valiosas prácticas de economía social y solidaria” deben comprenderse “en un proyecto de otra sociedad, no capitalista” (Coraggio, 2016, p. 24), lo que permite leerlas no como experiencias aisladas, sino como parte de una disputa más amplia por los fines de la economía.

La noción de desmercantilización parcial resulta central en este argumento. No se refiere a una salida total del mercado, sino a la construcción de espacios, reglas e instituciones que limitan el sometimiento de ciertas dimensiones de la vida a la lógica mercantil. En la ESS, esa desmercantilización puede expresarse en restricciones a la distribución privada de excedentes, gobernanza democrática, fondos solidarios, prácticas de reciprocidad, circuitos cortos de producción-consumo, defensa de bienes comunes o reconocimiento del trabajo de cuidados (Coraggio, 2011; 2016; Laville, 2013; Utting, 2015; Ostrom, 2000; Pérez, 2014). Se trata, por tanto, de procesos situados, incompletos y reversibles, pero filosóficamente significativos porque cuestionan que valor equivalga a precio, que eficiencia equivalga a rentabilidad y que empresa equivalga a maximización del beneficio.

2.4. ESS, empresa social y disputa conceptual frente al capitalismo

Una de las principales dificultades del campo consiste en distinguir la ESS de nociones próximas, especialmente la empresa social. La literatura reciente define la ESS por la primacía de las personas y de los fines sociales o ambientales sobre el capital, la gobernanza democrática o participativa, la propiedad colectiva o asociativa, y la existencia de límites a la distribución privada de excedentes (European Commission, 2022; OECD, 2022; Poirier, 2024). Desde esta óptica, la ESS no designa únicamente un conjunto de organizaciones, sino que puede entenderse como un proyecto de democratización de la economía que busca reinsertar la actividad económica en marcos de reciprocidad, cuidado y sostenibilidad.

La empresa social, en cambio, se consolida como categoría analítica y de política pública principalmente en Europa y Norteamérica para nombrar organizaciones que producen bienes y servicios para el mercado con un propósito explícito social o ambiental, combinando actividad empresarial, riesgo económico, reinversión de beneficios y diversos grados de participación de las partes interesadas (Defourny y Nyssens, 2012; European Commission, 2022). Desde el enfoque EMES, estas empresas se caracterizan por perseguir un objetivo de beneficio comunitario, limitar la distribución de excedentes y adoptar estructuras de decisión que no se basan exclusivamente en el capital (Defourny y Nyssens, 2012).

La relación entre ESS y empresa social, por tanto, no es de identidad plena. Algunas empresas sociales pueden formar parte de la ESS si cumplen criterios de primacía de personas y planeta, gobernanza democrática y restricción de la apropiación privada de excedentes. Otras, en cambio, permanecen más cercanas a las lógicas corporativas dominantes, aunque adopten un lenguaje de impacto social, innovación o responsabilidad ambiental (Poirier, 2024). Esta distinción permite evitar que la ESS sea absorbida por una retórica empresarial que conserva intacta la centralidad del mercado y del emprendimiento individual.

Desde una lectura filosófica, puede afirmarse que la ESS propone una ontología relacional de la economía. La unidad económica no aparece como un simple nodo de maximización de ganancias, sino como una forma de asociación donde se entrecruzan derechos individuales y colectivos sobre los

medios de producción, los excedentes y las decisiones. Por ello, su diferencia frente a la empresa capitalista no reside en estar completamente fuera del mercado, sino en el tipo de límites que introduce a la apropiación privada del valor, en el modo en que organiza la propiedad y la gobernanza, y en los fines que declara como prioritarios. En este sentido, la racionalidad económica no se define sólo por eficiencia, competencia o retorno financiero, sino también por justicia social, sostenibilidad, democracia, cuidado y reproducción comunitaria (Coraggio, 2011; 2016; OECD, 2022; Poirier, 2024).

Esta delimitación no elimina las tensiones. Tanto la ESS como las empresas sociales operan en economías mixtas, participan en mercados, buscan sostenibilidad financiera y enfrentan presiones de escala, competitividad y formalización. Precisamente por ello, pueden leerse como prácticas de desmercantilización parcial: formas organizativas que, desde posiciones híbridas y disputadas, tensionan la racionalidad capitalista al introducir obligaciones de cuidado, participación y sostenibilidad en la propia gramática de la vida económica.

3. FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA Y CRITERIOS DE ANÁLISIS DE LA ESS

La filosofía de la economía ofrece herramientas para interrogar qué tipo de conocimiento producen las teorías económicas, qué mundo social presuponen y qué valores incorporan al definir sus objetos de estudio. No se limita a evaluar si una teoría describe adecuadamente ciertos fenómenos, sino que examina los supuestos ontológicos, epistemológicos y normativos que hacen posible esa descripción. En esta línea, Hausman (1989) sostiene que la reflexión filosófica sobre la economía debe atender la naturaleza de las leyes económicas, la justificación de los modelos, el papel de los supuestos idealizados y el estatuto de explicaciones basadas en preferencias, elecciones y equilibrio. A partir de esta discusión, la economía puede entenderse no como una descripción neutral de hechos, sino como una práctica de modelización que incorpora supuestos sobre la acción humana, las instituciones y los criterios con los que se evalúa la vida económica.

Esta consideración resulta decisiva para pensar la economía social y solidaria (ESS), porque buena parte de los modelos económicos dominantes han tendido a representar la vida económica a partir de agentes individuales,

preferencias dadas, cálculo racional, competencia, equilibrio y eficiencia asignativa. Estos supuestos no son meramente técnicos: definen qué relaciones aparecen como relevantes y cuáles quedan fuera del campo de observación. Si el análisis parte de agentes maximizadores aislados, resulta difícil captar fenómenos como propiedad colectiva, reciprocidad, cuidados o gestión comunitaria de bienes comunes. El problema no consiste sólo en que los modelos estándar resulten insuficientes para describir estas experiencias, sino en que privilegian al individuo propietario, el intercambio mercantil y la maximización del beneficio como figuras centrales de racionalidad.

Cartwright (2007) permite matizar esta crítica al señalar que los modelos económicos no deben entenderse como descripciones de leyes universales aplicables de manera uniforme, sino como herramientas para identificar mecanismos causales parciales que operan bajo condiciones específicas. Desde esta perspectiva, la cuestión filosófica consiste en preguntar qué mecanismos hacen inteligibles a las organizaciones solidarias: reglas de gobernanza democrática, restricciones a la apropiación privada de excedentes, vínculos de reciprocidad, fondos comunes, circuitos territoriales o instituciones de cuidado. Así, la ESS no se comprende como anomalía frente al mercado, sino como un conjunto de arreglos institucionales que requieren modelos de medio alcance capaces de articular prácticas, reglas, valores y contextos.

La crítica de Polanyi al mercado autorregulado refuerza esta lectura. Si el trabajo, la tierra y el dinero son tratados como mercancías ficticias, entonces los modelos que parten del mercado como orden espontáneo y autosuficiente tienden a ocultar las condiciones sociales, ecológicas e institucionales que hacen posible la vida económica (Polanyi, 1989). En consecuencia, producción e intercambio no pueden comprenderse como relaciones puramente mercantiles, pues están incrustados en instituciones, vínculos comunitarios, normas jurídicas, relaciones de poder y horizontes culturales. Desde esta mirada, la ESS no aparece como simple falla de mercado ni como residuo premoderno, sino como forma instituida de organizar la economía donde coexisten mercado, reciprocidad, redistribución, autogestión y cooperación (Coraggio, 2011; 2016; Laville, 2013).

En América Latina, Coraggio ha insistido en que la ESS forma parte de una “otra economía” orientada por la reproducción ampliada de la vida y no por la acumulación ilimitada de capital (Coraggio, 2011; 2016). Esta formu-

lación permite reformular las categorías de éxito, eficiencia y racionalidad económica. La pregunta deja de ser sólo si una organización es rentable o competitiva, y pasa a ser si contribuye a sostener trabajo digno, vínculos comunitarios, cuidados, bienes comunes, autonomía colectiva y sostenibilidad territorial. En este punto, la ESS no sólo desafía ciertos indicadores económicos, sino que disputa el criterio mismo con el que se evalúa lo económico.

Las aportaciones de Ostrom ofrecen una vía intermedia entre la abstracción extrema y la descripción puramente casuística. Su trabajo sobre la gobernanza de recursos de uso común muestra que comunidades concretas pueden diseñar reglas estables para gestionar recursos compartidos, desmintiendo la supuesta inevitabilidad de la “tragedia de los comunes” y cuestionando la idea de que sólo el mercado o el Estado pueden organizar eficazmente la vida económica (Ostrom, 2000). Esta perspectiva institucionalista resulta fecunda para pensar cooperativas, mutuales, fondos solidarios o redes de producción-consumo, porque muestra que la racionalidad económica puede incorporarse en reglas colectivas, monitoreo, sanciones graduadas, confianza y reciprocidad.

En una dirección complementaria, el enfoque EMES propone un ideal-tipo de empresa social que combina tres dimensiones: una económica, referida a la producción continua de bienes o servicios; una social, vinculada con el beneficio colectivo explícito; y una participativa, asociada con formas de gobernanza democrática o multi-actoral (Defourny y Nyssens, 2012). Este enfoque permite analizar organizaciones híbridas sin reducirlas a empresas capitalistas convencionales ni idealizarlas como espacios plenamente emancipados del mercado. Su utilidad para este artículo reside en mostrar que la hibridación no es necesariamente incoherencia, sino un rasgo de organizaciones que operan en mercados, pero introducen límites normativos y políticos a la apropiación privada del valor.

Esta discusión conduce a un problema epistemológico central: qué cuenta como evidencia de éxito económico cuando se analizan experiencias de ESS. Si la eficiencia y el crecimiento del producto se toman como criterios casi exclusivos, la evidencia relevante se reduce a productividad, rentabilidad, competitividad o expansión de mercado. Sin embargo, desde la perspectiva de Sen, el desarrollo debe evaluarse por la ampliación de capacidades reales para llevar vidas que las personas tienen razones para valorar, lo que obliga a

incorporar libertades efectivas como participar, decidir y sostener proyectos colectivos (Sen, 1989; 2000). Desde la teoría crítica, Fraser amplía el marco al mostrar que la justicia exige articular redistribución, reconocimiento y representación política; por tanto, una economía justa no sólo distribuye recursos, sino que reconoce sujetos, saberes y formas de vida, y permite participar en las decisiones que estructuran la reproducción social (Fraser, 2013; 2016).

Aplicada a la ESS, esta ampliación implica que no basta medir ingresos, empleo o permanencia organizativa. También es necesario preguntar si las iniciativas redistribuyen recursos y riesgos, reconocen saberes subalternos, democratizan decisiones, fortalecen capacidades colectivas, protegen bienes comunes, reorganizan cuidados y aumentan la autonomía territorial. En este sentido, categorías como desmercantilización, cuidado, reciprocidad, democracia interna, arraigo territorial y sostenibilidad pasan a ser dimensiones de análisis y no simples valores añadidos. Los criterios de justicia se convierten así en criterios epistemológicos: orientan qué impactos se observan, qué relaciones se consideran relevantes y qué daños quedan fuera de campo cuando se evalúa una práctica económica.

La filosofía de la economía permite, por tanto, desplazar la discusión sobre la ESS desde una pregunta meramente descriptiva –qué organizaciones pertenecen al sector– hacia una pregunta más profunda: qué concepción de economía, valor y racionalidad se pone en juego en esas prácticas. Este desplazamiento no implica idealizar la ESS ni suponer que toda organización solidaria realiza automáticamente sus principios. Más bien, permite examinar sus tensiones: entre mercado y reciprocidad, sostenibilidad financiera y límites al lucro, institucionalización y autonomía, reconocimiento jurídico y captura estatal, discurso democrático y desigualdades internas.

En síntesis, la ESS requiere marcos analíticos capaces de captar lógicas híbridas sin reducirlas a desviaciones de la racionalidad mercantil. Para ello, la filosofía de la economía aporta tres herramientas centrales: una crítica de los modelos que naturalizan el mercado y al agente maximizador; una lectura de los mecanismos institucionales que hacen posible la cooperación y la gestión colectiva de recursos compartidos; y una ampliación de los criterios de éxito económico hacia la justicia, las capacidades, los cuidados y la desmercantilización parcial. Sobre esta base, la siguiente sección desarrolla una lectura ontológica de la ESS, centrada en los sujetos, instituciones, relaciones y formas de valor que ésta hace visibles.

4. ONTOLOGÍA ECONÓMICA EN CLAVE DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Pensar la ESS desde una perspectiva ontológica implica preguntar qué tipo de realidad económica presupone y produce. No se trata sólo de describir organizaciones con reglas distintas a las de la empresa capitalista, sino de examinar qué sujetos, relaciones, instituciones, bienes y formas de valor aparecen como constitutivos de lo económico. En este sentido, la ESS no sólo propone otro modo de organizar unidades productivas, sino otra manera de comprender la economía: no como esfera autónoma regida exclusivamente por el mercado, sino como entramado de relaciones sociales, territoriales, ecológicas y políticas orientadas a la reproducción de la vida.

Desde esta perspectiva, la ESS desplaza el centro de la economía desde el capital hacia el trabajo, los cuidados, los comunes y los territorios. Coraggio formula este desplazamiento al sostener que una economía alternativa debe orientarse por una “matriz de racionalidad reproductiva de la vida de todos” (Coraggio, 2011, p. 19), más que por la acumulación ilimitada de capital. Esta afirmación cuestiona la imagen de la unidad económica como agente maximizador de ganancias y permite entenderla como una asociación de personas y comunidades que producen, distribuyen, cuidan y deliberan.

Laville, retomado por Estivill, profundiza esta lectura al concebir la economía solidaria como articulación de espacios domésticos, mercantiles, públicos y asociativos mediante instituciones híbridas que combinan mercado, reciprocidad y redistribución (Estivill, 2009; Laville, 2013). Cooperativas, mutuales, asociaciones productivas, empresas recuperadas, fondos solidarios, redes de producción-consumo y mercados sociales aparecen entonces como instituciones económicas plenas, no como anomalías marginales ni como simples correctivos morales del mercado. Su rasgo distintivo no reside sólo en qué producen, sino en cómo organizan propiedad, decisión, excedente y relación con la comunidad.

Esta ontología económica se opone a una concepción reduccionista en la que mercado, dinero y valor aparecen como realidades naturales o técnicamente neutrales. Siguiendo a Polanyi, el mercado autorregulado no es una forma universal de coordinación, sino una construcción histórica que exige convertir trabajo, tierra y dinero en mercancías ficticias (Polanyi,

1989). Desde la ESS, el mercado puede reconocerse como mecanismo de intercambio, pero no como principio absoluto de ordenamiento social. Su legitimidad depende de su subordinación a fines de reproducción social, justicia, sostenibilidad y bienestar comunitario.

Algo similar ocurre con el dinero y el valor. Coraggio propone desfetichizar el dinero y mostrar que expresa relaciones de poder, prioridades sociales y decisiones colectivas sobre qué debe circular, acumularse o protegerse (Coraggio, 2011; 2016). En las experiencias de ESS, el valor no se reduce al precio ni a la rentabilidad financiera, sino que incorpora dimensiones como trabajo digno, cohesión comunitaria, sostenibilidad territorial y fortalecimiento de capacidades colectivas. Por ello, instrumentos como fondos solidarios, cajas de ahorro, finanzas cooperativas, monedas locales o circuitos cortos de intercambio no son simples herramientas técnicas: son dispositivos institucionales que reorientan el uso del dinero hacia fines comunes (Eguíluz, 2019).

El trabajo de Ostrom sobre recursos de uso común refuerza esta crítica al mostrar que la sostenibilidad de ciertos recursos depende de reglas de acceso, uso, monitoreo y sanción construidas colectivamente, y no sólo de precios de mercado o propiedad privada (Ostrom, 2000). De este modo, la ESS introduce una comprensión relacional del valor: los bienes no valen sólo por su posibilidad de intercambio, sino por su contribución a la continuidad de una comunidad, a la reproducción de su territorio y a la preservación de condiciones de vida presentes y futuras.

Desde el feminismo y la política de los comunes, Federici permite ampliar esta ontología al señalar que la reproducción social y los cuidados constituyen trabajo económico fundamental, aunque el capitalismo los invisibilice o los relegue al ámbito doméstico y no remunerado (Federici, 2012; 2018). A su vez, Tronto define el cuidado como la actividad de mantener, continuar y reparar el mundo, lo que permite leer cooperativas de cuidado, redes solidarias, comedores comunitarios, bancos de tiempo o proyectos de apoyo mutuo como instituciones económicas de cuidado colectivo, y no sólo como iniciativas asistenciales o comunitarias (Tronto, 1993).

Esta incorporación de los cuidados modifica la frontera de lo económico. Si cuidar, sostener, alimentar, acompañar y reparar son actividades económicas, el análisis no puede limitarse a producción mercantil, empleo formal, ingreso o productividad. La ESS vuelve visible esta ampliación al in-

tegrar prácticas que sostienen vidas y comunidades, aun cuando no siempre se traduzcan en indicadores convencionales de rentabilidad.

El territorio también debe comprenderse como categoría económica y no sólo como escenario físico. En muchas experiencias latinoamericanas de ESS, aparece como entramado de relaciones sociales, memoria colectiva, recursos compartidos, saberes locales e instituciones comunitarias. Eguíluz vincula ciertas prácticas de ESS –mercados sociales, circuitos cortos, soberanía alimentaria o energética– con el horizonte del buen vivir, donde la riqueza se mide por la capacidad de sostener vidas dignas y ecosistemas viables (Eguíluz, 2019). En esta misma dirección, Escobar propone “sentipensar con la tierra”, es decir, comprender los territorios no como depósitos de recursos, sino como mundos relacionales donde se articulan vida, cultura, naturaleza y comunidad (Escobar, 2020).

En conjunto, la ontología económica de la ESS desplaza el foco desde la empresa aislada hacia los tejidos de relaciones que hacen posible la vida económica. Lo económico ya no se agota en mercado, empresa, precio y ganancia, sino que incluye trabajo, cuidados, comunes, territorio, reciprocidad, democracia y sostenibilidad. Esta redefinición permite comprender por qué la ESS puede funcionar como crítica práctica de la ontología capitalista: disputa qué cuenta como riqueza, quién decide sobre ella, qué instituciones la producen y qué fines deben orientar su reproducción.

5. MECANISMOS DE DESMERCANTILIZACIÓN PARCIAL EN LA ESS

Si la sección anterior reconstruyó la ontología económica que la ESS hace visible, esta sección identifica algunos mecanismos concretos mediante los cuales esa ontología se traduce en prácticas organizativas. La desmercantilización parcial no debe entenderse como salida absoluta del mercado ni como supresión completa del intercambio monetario. Se refiere, más bien, a reglas, instituciones y prácticas que limitan la subordinación de ciertas dimensiones de la vida a la lógica mercantil. En la ESS, estos mecanismos operan de manera situada, incompleta y reversible, pero resultan relevantes porque introducen frenos internos a la maximización del lucro y abren espacios para la reciprocidad, la democracia económica, el cuidado y la gestión colectiva de bienes comunes.

5.1. Propiedad, gobernanza y límites al lucro

Un primer mecanismo de desmercantilización se configura en la forma de propiedad y de gobernanza. Frente a la empresa capitalista centrada en el accionista y en la maximización del retorno financiero, muchas organizaciones de ESS adoptan esquemas asociativos, cooperativos o comunitarios en los que la propiedad se vincula con la participación, el trabajo o la pertenencia colectiva. El principio de “una persona, un voto”, las restricciones a la distribución privada de excedentes y la reinversión en la organización o en la comunidad introducen límites normativos a la apropiación individual del valor producido colectivamente (Defourny y Nyssens, 2012; Laville, 2013; Utting, 2015).

Estas reglas no son simples procedimientos administrativos. Constituyen una arquitectura institucional que redefine quién decide, con qué fines y bajo qué criterios. En la lectura latinoamericana de Coraggio, poner el trabajo antes que el capital significa desplazar el centro de la racionalidad económica desde la rentabilidad hacia la reproducción de las personas y comunidades que sostienen la organización (Coraggio, 2011; 2016). Por ello, la propiedad colectiva y la gobernanza democrática pueden interpretarse como mecanismos ontológicos y normativos: modifican la forma de existencia de la unidad económica y cuestionan que la empresa de capital sea el modelo natural de organización productiva.

Esta desmercantilización es parcial porque tales organizaciones siguen operando en mercados, enfrentan costos, venden bienes o servicios y requieren sostenibilidad financiera. Sin embargo, su diferencia reside en que la lógica del mercado no agota sus fines ni controla por completo sus decisiones. La propiedad y la gobernanza funcionan como dispositivos internos que restringen la conversión automática del excedente colectivo en ganancia privada.

5.2. Excedentes, fondos comunes y protección colectiva

Un segundo mecanismo se vincula con el destino de los excedentes y la construcción de fondos comunes. En múltiples experiencias de ESS, una parte del excedente se canaliza a fondos de educación, solidaridad, inversión productiva, apoyo mutuo, infraestructura compartida o protección frente a riesgos, en lugar de distribuirse privadamente entre propietarios o accionis-

tas (Coraggio, 2011). La prioridad deja de ser la renta individual y pasa a ser la reproducción ampliada del proyecto colectivo.

Abad Montesinos y Abad Montesinos (2014) sostienen que estas organizaciones pueden administrar cajas de ahorro, fondos solidarios e infraestructuras compartidas como auténticos comunes económicos: patrimonios gestionados democráticamente que amortiguan riesgos, sostienen proyectos de largo plazo y otorgan márgenes de autonomía frente al crédito comercial.

El trabajo de Ostrom sobre la gobernanza de recursos de uso común permite interpretar estos fondos como arreglos institucionales orientados a gestionar recursos compartidos mediante reglas de acceso, contribución, uso y vigilancia colectiva (Ostrom, 2000). Desde esta perspectiva, el excedente no es sólo resultado contable de una actividad económica, sino una base material para la autonomía colectiva. Al destinarlo a fines comunes, la ESS desmercantiliza parcialmente necesidades como crédito, formación, seguridad, infraestructura o apoyo en situaciones de vulnerabilidad.

5.3. Trabajo, cuidados y reciprocidad

Un tercer mecanismo aparece en la reorganización del trabajo y los cuidados. La economía feminista ha mostrado que el capitalismo descansa en una tensión estructural entre capital y vida, pues requiere trabajo de reproducción social y cuidados que con frecuencia invisibiliza, feminiza o desvaloriza (Pérez, 2014; Fraser, 2016; 2022). Cuando la ESS incorpora esta crítica, no se limita a generar ingresos o empleo, sino que reorganiza el proyecto económico alrededor de la sostenibilidad de la vida.

Esto puede expresarse en horarios compatibles con responsabilidades de cuidado, fondos de emergencia, redes de apoyo mutuo, comedores, guarderías, bancos de tiempo, compras colectivas o mecanismos comunitarios de acompañamiento. En estos casos, el cuidado deja de ser un asunto privado y se convierte en dimensión organizativa de la economía. La desmercantilización opera al desplazar parte de la reproducción social fuera de la lógica del salario individual, del consumo privatizado y de la responsabilidad doméstica aislada.

La reciprocidad refuerza este mecanismo. Redes de trueque, fondos rotatorios, bancos de tiempo, monedas sociales y prácticas de ayuda mutua cons-

truyen circuitos donde el valor no se reduce al precio y donde la estabilidad de los vínculos importa tanto como el saldo financiero (Carranza, 2013). Estas prácticas no eliminan el mercado, pero producen zonas de intercambio parcialmente protegidas de la competencia mercantil, donde la confianza y el reconocimiento comunitario se convierten en recursos económicos.

5.4. Anclaje territorial y descolonización económica

Un cuarto mecanismo remite al anclaje territorial de la ESS y a su potencial para disputar la lógica extractivista y colonial de la economía dominante. Coraggio subraya que la ESS sólo se comprende plenamente en territorios concretos donde redes de producción, consumo, financiamiento, cuidado y reproducción social se articulan en torno a necesidades colectivas (Coraggio, 2011; 2016). Visto así, el territorio no es un soporte externo de la actividad económica, sino un entramado de relaciones, memorias, recursos, conflictos y proyectos de vida.

Los estudios sobre economías solidarias y territorio muestran que cooperativas, redes de comercio justo, circuitos cortos y mercados sociales pueden actuar como infraestructuras de arraigo. Estas prácticas tienden a internalizar excedentes, fortalecer economías locales, reducir la fuga de valor hacia centros financieros o corporaciones transnacionales y reconstruir vínculos entre producción, consumo y comunidad (Muñoz, 2014; 2016; Eguíluz, 2019).

Desde el pensamiento decolonial, Escobar propone “sentipensar con la tierra”, expresión que permite comprender los territorios como mundos relacionales y no sólo como depósitos de recursos explotables (Escobar, 2020). En esta clave, ciertas experiencias de ESS pueden adquirir una dimensión de descolonización económica cuando defienden bienes comunes como agua, semillas, suelo o energía; cuando articula proyectos productivos con autodeterminación territorial; y cuando reconoce saberes comunitarios que han sido subordinados por la racionalidad económica moderna.

No toda experiencia de ESS produce automáticamente descolonización económica. Algunas pueden reproducir dependencias, jerarquías internas o formas de inserción subordinada en mercados externos. Sin embargo, cuando la ESS fortalece circuitos territoriales, protege comunes y amplía capacidades colectivas, abre una disputa sobre qué significa producir riqueza y para quién se organiza la economía.

5.5. Balance normativo: la ESS como desmercantilización parcial situada

En conjunto, estos mecanismos permiten sostener que la ESS desmercantiliza parcialmente la vida económica al reordenar propiedad, gobernanza, excedentes, trabajo, cuidados, reciprocidad y territorio según criterios distintos a la maximización del lucro. Su fuerza no reside en constituir un afuera puro del capitalismo, sino en introducir, dentro de economías mixtas y tensionadas, reglas e instituciones que limitan la apropiación privada, democratizan decisiones y orientan la actividad económica hacia fines de reproducción social y sostenibilidad.

Esta desmercantilización es parcial por tres razones. Primero, porque las organizaciones de ESS siguen vinculadas a mercados, precios, financiamiento y regulaciones estatales. Segundo, porque sus principios pueden ser debilitados por presiones de competencia, captura institucional o desigualdades internas. Tercero, porque no todas las organizaciones que se nombran solidarias realizan efectivamente prácticas democráticas, redistributivas o cuidadoras.

Aun así, su relevancia filosófica es considerable. La ESS muestra que el mercado no agota lo económico, que el valor no se reduce al precio, que la empresa no tiene que organizarse necesariamente en torno al capital y que la eficiencia puede subordinarse a criterios de justicia, cuidado y sostenibilidad. Por ello, sus mecanismos de desmercantilización parcial funcionan como crítica práctica a la ontología económica capitalista y como laboratorio institucional para pensar economías orientadas por la reproducción de la vida.

6. AMBIVALENCIAS Y LÍMITES: ENTRE CRÍTICA PRÁCTICA Y COOPTACIÓN

La ESS no debe ser idealizada como un espacio puro, exterior al capitalismo o intrínsecamente emancipador. Su potencia crítica reside precisamente en su carácter situado y conflictivo: opera dentro de economías mixtas, participa en mercados, depende en ocasiones de políticas públicas y enfrenta tensiones internas de poder, género, sostenibilidad y gobernanza. Por ello, la desmercantilización que produce es parcial, reversible y disputada.

Una primera ambivalencia se encuentra en su relación con el mercado. Aunque suele presentarse como “otro modelo económico”, muchas organizaciones de ESS venden bienes o servicios en mercados competitivos, dependen de cadenas de suministro dominadas por grandes firmas, contratan con el Estado o compiten por fondos de cooperación y programas de fomento. Utting advierte que el tránsito “desde los márgenes al centro” puede aumentar visibilidad, escala y reconocimiento, pero también abrir procesos de *mainstreaming*, mercantilización y cooptación (Utting, 2015).

Coraggio recuerda que la ESS forma parte de una “economía mixta desde abajo”: necesita vender, acceder a crédito, cumplir regulaciones y sostener su viabilidad en entornos diseñados principalmente para la empresa capitalista (Coraggio, 2011; 2016). En consecuencia, la desmercantilización que logra –por ejemplo, en la gobernanza democrática, en el uso colectivo de excedentes o en la protección de ciertos bienes comunes– puede debilitarse bajo presión de mercado, reducción de apoyos públicos o exigencias de competitividad. Incluso los marcos jurídicos y financieros suelen estar pensados para la firma de capital, lo que genera desajustes en el reconocimiento de la propiedad colectiva, el financiamiento y el mantenimiento de la democracia interna (OECD, 2022).

Una segunda ambivalencia se ubica en la política pública. El reconocimiento estatal puede fortalecer a la ESS, darle visibilidad jurídica, facilitar financiamiento y abrir espacios de participación. Sin embargo, también puede domesticar su potencial crítico cuando la reduce a instrumento de política social focalizada, proveedor barato de servicios o mecanismo de gestión de pobreza y desempleo. Utting distingue entre políticas que fortalecen autonomía y densidad institucional, y políticas que integran la ESS como pieza subordinada de estrategias de ajuste o externalización de responsabilidades estatales (Utting, 2015).

En América Latina, Coraggio ha advertido que los programas centrados en la formalización empresarial, la inserción en cadenas de mercado y la generación rápida de ingresos pueden empujar a la ESS a comportarse como pequeña empresa competitiva, diluyendo autogestión, democracia interna, reciprocidad y construcción de comunes (Coraggio, 2016). Compilaciones recientes sobre ESS en la región documentan esta tensión: muchas políticas reconocen el lenguaje de la solidaridad, pero evalúan los proyectos con

indicadores de corto plazo, productividad, empleabilidad o formalización, dejando en segundo plano su densidad comunitaria y su capacidad de desmercantilización (Mutuberría *et al.*, 2022).

Organismos como la OCDE y la OIT han propuesto marcos específicos para fortalecer la ESS, subrayando la importancia del reconocimiento jurídico de la propiedad colectiva, incentivos fiscales adecuados y participación de las organizaciones en el diseño de políticas (OECD, 2022; International Labour Office, 2023). No obstante, estos marcos sólo evitan la captura institucional si se acompañan de co-gobernanza efectiva, autonomía organizativa y criterios de evaluación compatibles con los principios solidarios. De lo contrario, la ESS corre el riesgo de ser reconocida formalmente mientras pierde capacidad transformadora.

Una tercera ambivalencia se encuentra al interior de las propias organizaciones. La ESS no está libre de desigualdades de género, liderazgos patrimonializados, conflictos internos, asimetrías de información o tensiones entre principios solidarios y necesidades de ingreso. La literatura feminista ha mostrado que muchas iniciativas descansan en trabajo de cuidados realizado mayoritariamente por mujeres, con frecuencia no remunerado, mal remunerado o invisibilizado, mientras los espacios de decisión pueden permanecer masculinizados (Cendejas, 2020; Fournier, 2020; Brito, 2024).

Esta tensión es decisiva para evitar una visión romántica de la ESS. Aunque algunas experiencias reconocen el cuidado comunitario y promueven corresponsabilidad, otras reproducen sobrecargas, jerarquías y desigualdades interseccionales si no incorporan mecanismos explícitos de redistribución de tareas, reconocimiento de saberes y participación efectiva (Fraser, 2016; 2022). De modo semejante, investigaciones latinoamericanas documentan liderazgos cerrados, dificultades para sostener prácticas asamblearias y conflictos entre democracia interna y urgencias económicas (Mutuberría *et al.*, 2022).

Estas tensiones no anulan el potencial desmercantilizador de la ESS, pero obligan a entenderla como proceso conflictivo y no como forma jurídica automáticamente emancipadora. La desmercantilización parcial sólo puede sostenerse si se acompaña de mecanismos internos de redistribución de poder, reconocimiento de diferencias, democratización efectiva y gestión colectiva de conflictos. En suma, la ESS opera como crítica práctica del ca-

pitalismo no porque esté libre de contradicciones, sino porque hace visibles algunas de ellas y abre espacios institucionales para disputarlas.

7. DISCUSIÓN: LA ESS COMO PROBLEMA FILOSÓFICO DE LA ECONOMÍA

El recorrido realizado permite responder al problema filosófico planteado en la introducción: la ESS puede comprenderse como crítica práctica a la ontología económica capitalista en la medida en que disputa qué cuenta como valor, qué instituciones merecen ser reconocidas como económicas y qué fines deben orientar la vida económica. No se trata sólo de un sector organizativo ni de una alternativa moral al mercado, sino de un campo heterogéneo de prácticas que cuestiona la reducción de la economía a intercambio mercantil, eficiencia asignativa y acumulación de capital.

En primer lugar, la ESS explicita las consecuencias éticas de la mercantilización. Al tratar trabajo, naturaleza, dinero y cuidados como mercancías o insumos disponibles para la rentabilidad, el capitalismo desplaza a segundo plano la reproducción digna y sostenible de la vida. Esta operación confirma la advertencia de Polanyi sobre los riesgos sociales y ecológicos del mercado autorregulado, pero la amplía hacia dimensiones que hoy resultan centrales, como la crisis de cuidados y la reproducción social (Polanyi, 1989; Pérez, 2014; Fraser, 2016). Frente a ello, las prácticas de ESS analizadas reordenan prioridades: colocan trabajo digno, cuidados y sostenibilidad como fines explícitos de la actividad económica. En este sentido, la ESS puede funcionar como laboratorio normativo: no elimina la tensión entre mercado y vida, pero muestra que es posible organizar instituciones económicas bajo criterios distintos a la maximización del beneficio.

En segundo lugar, la ESS permite desnaturalizar el dinero, el mercado y el valor. Si el mercado autorregulado no es un dato antropológico universal, sino una institución histórica, entonces sus reglas pueden ser limitadas, corregidas o subordinadas a fines colectivos (Polanyi, 1989). Las experiencias de ESS muestran que los mercados pueden regularse mediante reciprocidad, límites al lucro, reglas colectivas de acceso y obligaciones comunitarias; y que instrumentos como cajas de ahorro, fondos solidarios, finanzas cooperativas o monedas locales pueden orientar el dinero hacia la reproducción social, no sólo hacia la acumulación (Coraggio, 2011; 2016; Eguíluz, 2019).

En tercer lugar, el análisis permite problematizar el papel del Estado. El binomio Estado–mercado resulta insuficiente para pensar bienestar social, justicia económica y transiciones socioecológicas. Como advierte Ostrom, “ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales” (Ostrom, 2000, p. 26). La ESS muestra la relevancia de formas asociativas, comunitarias y cooperativas de organización económica, sin sustituir al Estado ni al mercado. En esta clave, la pregunta no es si debe elegirse entre Estado o mercado, sino bajo qué arreglos institucionales el Estado puede reconocer, proteger y potenciar la autonomía solidaria sin absorberla ni subordinarla (Laville, 2013; Utting, 2015).

Las experiencias latinoamericanas muestran esta ambivalencia. Cuando las políticas públicas reconocen la propiedad colectiva, fortalecen capacidades organizativas y se diseñan con participación de las propias redes solidarias, la ESS puede ampliar el bienestar más allá de la lógica asistencial (Coraggio, 2016; Mutuberría *et al.*, 2022). Cuando se la instrumentaliza como proveedora barata, como política de empleo precario o como pyme con discurso social, su capacidad de desmercantilización se reduce. Por ello, el Estado debe comprenderse no como árbitro neutral, sino como actor capaz de reforzar o erosionar los mecanismos desmercantilizadores que la ESS encarna.

Finalmente, la ESS latinoamericana interpela la ontología eurocéntrica de lo económico. Frente a la imagen del sujeto como individuo propietario, competitivo y calculador, y del territorio como espacio de recursos explotables, las prácticas solidarias ancladas en comunidades campesinas, pueblos indígenas, barrios populares y redes territoriales articulan trabajo, cuidados, comunes y territorio en marcos de reciprocidad, autodeterminación y reproducción comunitaria (Escobar, 2020; Coraggio, 2016; Muñoz, 2014; 2016; Eguíluz, 2019). Así, la ESS puede adquirir una dimensión de descolonización económica cuando disputa qué se considera riqueza, quién decide sobre su producción y distribución, qué saberes cuentan como racionales y qué futuros se vuelven pensables desde los territorios.

La contribución principal del artículo consiste, por tanto, en mostrar que la ESS no debe ser leída únicamente como objeto empírico de las ciencias sociales ni como política pública sectorial, sino como problema filosófico de primer orden. Al disputar mercado, dinero, valor, propiedad,

cuidado y territorio, la ESS obliga a revisar los supuestos normativos y ontológicos de la economía. Su alcance es limitado, parcial y conflictivo; pero precisamente por ello resulta filosóficamente relevante: no ofrece una salida pura del capitalismo, sino una crítica práctica situada que permite pensar cómo se construyen, se defienden y se disputan economías orientadas por la reproducción de la vida.

8. CONCLUSIONES

A lo largo del texto se ha sostenido que la economía social y solidaria (ESS) puede comprenderse como una forma situada de desmercantilización parcial y como crítica práctica a la ontología económica capitalista. Esta tesis no implica afirmar que la ESS constituya un afuera puro del capitalismo ni que toda organización solidaria realice automáticamente sus principios normativos. Más bien, permite mostrar que ciertas prácticas, reglas e instituciones de la ESS disputan dimensiones centrales de la economía dominante: la identificación del valor con el precio, de la racionalidad con la maximización del beneficio y del bienestar con el crecimiento o la eficiencia.

El análisis desarrollado permite sostener tres aportes principales. En primer lugar, se propuso una lectura de la ESS como desmercantilización parcial situada, es decir, como un conjunto heterogéneo de mecanismos que limitan, de manera incompleta y reversible, la subordinación de trabajo, cuidados y bienes comunes a la lógica mercantil. En segundo lugar, se construyó un marco de interpretación en el campo de la filosofía de la economía, centrado en modelos de medio alcance, mecanismos institucionales y criterios de evidencia capaces de captar la racionalidad híbrida de estas organizaciones. En tercer lugar, se articuló la ESS con los debates sobre justicia social, reproducción de la vida y descolonización de lo económico en América Latina.

En el plano filosófico, el artículo mostró que la ESS obliga a ampliar los criterios con los que se evalúa la vida económica. Los aportes de Ostrom, el enfoque EMES y las lecturas latinoamericanas de la ESS permiten ir más allá tanto de la abstracción del equilibrio general como de la mera descripción de casos. La pregunta ya no es sólo si estas organizaciones son rentables, eficientes o competitivas, sino si contribuyen a democratizar decisiones,

redistribuir excedentes, sostener cuidados y fortalecer capacidades colectivas (Sen, 2000; Fraser, 2013; 2016; Coraggio, 2011; 2016).

Desde el punto de vista político, el análisis dialoga con los debates sobre transición socioecológica, bienestar y justicia. La ESS aparece como un campo relevante para pensar economías menos dependientes de la extracción de recursos, de la precarización del trabajo y de la invisibilización de los cuidados, y más orientadas a la sostenibilidad de la vida y la reciprocidad (UN Inter-Agency Task Force on SSE, 2014; OECD, 2022; Escobar, 2020; Eguíluz, 2019). Sin idealizarla, se ha mostrado que sus mecanismos de desmercantilización –por modestos que sean– abren brechas reales en la hegemonía del mercado y del capital, y ofrecen materiales conceptuales e institucionales para pensar transiciones más justas.

El artículo también reconoce limitaciones importantes. Se trata de un ejercicio teórico-interpretativo apoyado en literatura secundaria, debates internacionales y registros agregados sobre la ESS en México y América Latina. No reconstruye etnográficamente casos específicos ni mide empíricamente el alcance de los procesos de desmercantilización descritos. Además, se concentra principalmente en experiencias organizadas, reconocidas o registradas, por lo que deja en segundo plano prácticas informales, comunitarias o no institucionalizadas que también podrían expresar lógicas solidarias. Esta delimitación fue necesaria para evitar identificar toda práctica alternativa o anticapitalista con la ESS, pero al mismo tiempo señala un campo pendiente de indagación.

Estas limitaciones abren líneas de investigación futura. Resulta pertinente desarrollar estudios comparativos que midan con mayor precisión los efectos desmercantilizadores de distintas experiencias de ESS, por ejemplo, en términos de calidad del trabajo, sostenibilidad de los comunes y democratización interna. También son necesarias investigaciones empíricas longitudinales que sigan la trayectoria de organizaciones concretas y analicen sus tensiones entre autonomía, institucionalización, mercado y cooptación. Finalmente, resulta pertinente profundizar en las articulaciones entre ESS, feminismos, luchas territoriales y pensamiento decolonial, con el fin de comprender cómo se cruzan género, clase, raza, colonialidad y territorio en la construcción de economías otras.

En conjunto, la ESS no ofrece una respuesta total ni definitiva frente al capitalismo, pero sí permite pensar filosóficamente cómo se disputan los fi-

nes, las instituciones y las categorías de la vida económica. Su contribución reside en mostrar que mercado, dinero y valor no son realidades naturales e inmodificables, sino construcciones sociales susceptibles de reorganización política. Por ello, la ESS constituye un campo particularmente relevante para una filosofía de la economía orientada por la justicia, la reproducción de la vida y la descolonización de lo económico.

FUENTES CONSULTADAS

- ABAD, J. y ABAD, M. (2014). La economía social y solidaria como alternativa económica: bienes comunes y democracia. En *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*. Núm. 15. pp. 55-81. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/RecercaPensamentAnalisi/article/view/287842>
- BOOK, S. (1990). Cooperativas, valores fundamentales y principios cooperativos. En *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. Núm. 9. pp. 15-30. Disponible en: https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/rev9_02.pdf
- BRITO, L. (2024). ¿Quién, cómo y por qué cuida? Análisis y propuestas para una economía del cuidado más justa. En *La Ventana*. Vol. 7. Núm. 68.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2012). *Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía* (Texto vigente, última reforma DOF 16-04-2025). Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>
- CARRANZA, C. (2013). Economía de la reciprocidad: una aproximación a la economía social y solidaria desde el concepto del don. En *Otra Economía*. Vol. 7. Núm. 12. pp. 14-25. DOI: <https://doi.org/10.4013/otra.2013.712.02>
- CARTWRIGHT, N. (2007). *Hunting Causes and Using Them: Approaches in Philosophy and Economics*. Cambridge University Press.
- CENDEJAS, S. (2020). Más allá de la reproducción ampliada de la vida: una interpelación feminista de la economía social y solidaria. En

- N. Sanchís (Comp.). *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. Asociación Lola Mora.
- CORAGGIO, J. (Comp.). (2016). *Economía social y solidaria en movimiento*. Universidad Nacional de General Sarmiento; Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- CORAGGIO, J. (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala.
- DEFOURNY, J. y NYSSSENS, M. (2012). *The EMES Approach of Social Enterprise in a Comparative Perspective* (EMES Working Paper No. 12/03). EMES International Research Network. Disponible en: https://www.emes.net/content/uploads/publications/EMES-WP-12-03_Defourny-Nyssens.pdf
- EGUÍLUZ, U. (2019). La economía social y solidaria como vía para el buen vivir. En *Revista de Economía Crítica*. Núm. 28. pp. 138-155. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6933776.pdf>
- EMPRESAS SOCIALES – ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. (s. f.). *Directorio de empresas sociales*. Disponible en: <https://empresas-economiasocialysolidaria.com.mx/directorio/>
- ESCOBAR, A. (2020). Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. En *Bajo el Volcán*. Vol. 20. Núm. 31. pp. 185-210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105140284018.pdf>
- ESTIVILL, J. (2009). Espacios públicos y privados: construyendo diálogos en torno a la economía solidaria. En *Revista Crítica de Ciências Sociais*. Núm. 85. pp. 71-88. Disponible en: <https://journals.openedition.org/rccs/403>
- EUROPEAN COMMISSION. (2022). *Social Economy Definitions and Glossary*. EU Social Economy Gateway. Disponible en: https://social-economy-gateway.ec.europa.eu/about-social-economy/social-economy-definitions-and-glossary_en
- FEDERICI, S. (2018). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- FEDERICI, S. (2012). *Feminism and the Politics of the Commons*. New Alphabet School. Disponible en: <https://newalphabetschool.hkw>

- [de/feminism-and-the-politics-of-the-commons/index.html](https://www.newleftreview.org/issues/ii81/articles/nancy-fraser-a-triple-movement)
- FOURNIER, M. (2020). Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre economía social, cuidados comunitarios y feminismo. En N. Sanchís (Comp.), *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. pp. 33-42. Asociación Lola Mora.
- FRASER, N. (2022). *Cannibal Capitalism*. Verso.
- FRASER, N. (2016). Contradictions of Capital and Care. En *New Left Review*. Núm. 100. pp. 99-117.
- FRASER, N. (2013). A Triple Movement? Parsing the Politics of Crisis After Polanyi. En *New Left Review*. Núm. 81. pp. 119-132. Disponible en: <https://newleftreview.org/issues/ii81/articles/nancy-fraser-a-triple-movement>
- HARDIN, G. (1968). The Tragedy of the Commons. En *Science*. Vol. 162. Núm. 3859. pp. 1243-1248. DOI: <https://doi.org/10.1126/science.162.3859.1243>
- HAUSMAN, D. (1989). Economic Methodology in a Nutshell. En *Journal of Economic Perspectives*. Vol. 3. Núm. 2. pp. 115-127.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL. (s. f.). *Directorio nacional de empresas de la economía social y solidaria (EESS)* [Base de datos en línea]. Gobierno de México. Disponible en: <https://directorio.inaes.gob.mx/directorioEESS/>
- INTERNATIONAL LABOUR OFFICE. (2023). *Advancing the Social and Solidarity Economy for a Human-Centred Future of Work*. ILO.
- LAVILLE, J. (2013). *La economía social y solidaria: Un marco teórico y plural* [Documento de trabajo]. UNRISD. Disponible en: https://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/307684/1036939/file/La_Economia_Social_Solidaria.pdf
- MUTUBERRÍA, P. ET AL. (Eds.). (2022). *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina*. CLACSO. Disponible en: <https://www.clacso.org/miradas-sobre-la-economia-social-y-solidaria-en-america-latina>
- MUÑOZ, J. (2016). Economía solidaria y territorio: complejizando la propuesta de análisis territorial de Coraggio. En *Polis. Revista Latinoamericana*. Vol. 15. Núm. 45.
- MUÑOZ, J. (2014). Economías solidarias y territorio: hacia un análisis desde

- la economía política. En *Economía, Sociedad y Territorio*. Vol. 14. Núm. 44. pp. 889-919. Disponible en: https://base.socioeco.org/docs/economias_solidarias_y_territorio_un_ana.pdf
- OECD. (2022). *The Social and Solidarity Economy: from the Margins to the Mainstream*. OECD Publishing. DOI: 10.1787/9a4533c0-en
- OSTROM, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica.
- PÉREZ, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- POIRIER, Y. (2024). *Decoding the Differences Between Social and Solidarity Economy (SSE), Social Entrepreneurship, and Related Initiatives*. RIPESS – Intercontinental Network for the Promotion of Social Solidarity Economy. Disponible en: https://base.socioeco.org/docs/p_17-05_decoding_differences_document_1_.pdf
- POLANYI, K. (1989). *La gran transformación: Crítica del liberalismo económico*. Las Ediciones de La Piqueta.
- SEN, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- SEN, A. (1989). *Sobre ética y economía*. Alianza.
- TRONTO, J. (1993). *Moral Boundaries: a Political Argument for an Ethic of Care*. Routledge.
- UN INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY. (2014). *La economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible*. UNRISD. Disponible en: https://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf
- UTTING, P. (2015). Introduction: the Challenge of Scaling up Social and Solidarity Economy. En P. Utting (Ed.). *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*. pp. 1-37. Zed Books / UNRISD. Disponible en: <https://cdn.unrisd.org/assets/library/publication-aux-pages/pdf-files/social-and-solidarity-economy/introduction-sse.pdf>

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 20 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1295>

CONSECUENCIAS DE LA OBJECCIÓN EPISTÉMICA AL PATERNALISMO LIBERTARIO

Pablo Soto Mota*

RESUMEN. Este trabajo examina la objeción epistémica al Paternalismo Libertario y sus consecuencias para la distinción entre empujones y enlodamientos. Argumento que, si las decisiones están inevitablemente moldeadas por la arquitectura de las decisiones, los diseñadores de políticas públicas no pueden conocer las preferencias reales de las personas ni determinar si una intervención mejora su bienestar. Esto debilita la justificación normativa de los empujones y limita la posibilidad de distinguir entre intervenciones benéficas y perjudiciales. Sostengo que los criterios actualmente propuestos, consecuencialistas o descriptivos, son insuficientes, y que las políticas conductuales requieren marcos normativos más transparentes, menos paternalistas y menos dependientes de supuestos epistémicos fuertes.

PALABRAS CLAVE. Paternalismo Libertario; economía del comportamiento; empujones; enlodamientos; ética.

CONSEQUENCES OF THE EPISTEMIC OBJECTION TO LIBERTARIAN PATERNALISM

ABSTRACT. This paper examines the epistemic objection to Libertarian Paternalism and its implications for distinguishing between nudges and sludges. If individual choices are unavoidably

* Profesor-Investigador del Centro de Estudios Económicos, de El Colegio de México, México. ORCID: 0000-0002-0955-2093 Correo electrónico: pisoto@colmex.mx

shaped by decision architecture, policymakers cannot reliably infer people's true preferences or determine whether an intervention improves their welfare. This undermines the normative foundation of nudging and destabilizes the distinction between beneficial and harmful behavioral interventions. I argue that existing criteria, whether consequentialist or descriptive, are insufficient, and that behavioral public policy requires more transparent, less paternalistic normative frameworks that reduce epistemic asymmetries between policymakers and citizens.

KEY WORDS. Libertarian paternalism; behavioral economics; nudges; sludges; ethics.

INTRODUCCIÓN

A mediados de 2016, en los andenes de la estación del metro Balderas en la Ciudad de México aparecieron líneas y flechas en el piso a cada lado de donde las puertas de los vagones se abren. El problema que buscaban solucionar era claro: la costumbre de los usuarios de esperar directamente frente a las puertas, obstruyendo tanto la salida como la entrada de otros pasajeros. Este comportamiento no solo causa retrasos, sino que también genera un incremento en el tiempo de traslado para todos los usuarios del transporte colectivo y altos costos operativos para su administración. Las líneas marcaban un área de espera clara regulando el flujo de pasajeros que ingresaban y salían de los vagones.

Detrás de la solución de las líneas en el piso estaba un grupo de investigación del Instituto de Matemáticas Aplicadas de la UNAM. La intervención no impuso nuevas reglas o sanciones y, de hecho, no tuvo otra explicación que la interpretación natural de que las personas debían detenerse ahí para permitir que los pasajeros salieran antes de intentar entrar. De acuerdo con las mediciones del grupo de investigación, la estrategia funcionó, al menos durante un tiempo, para hacer más eficiente el proceso y aumentar la velocidad de los traslados (Carreón *et al.*, 2017; Zapotécatl, 2018). Los pasajeros comenzaron a alinearse en las zonas designadas, facilitando

el tránsito y mejorando la calidad del servicio de transporte. Además, no representó nuevos costos para el metro.

Esta estrategia es un ejemplo de un tipo de política pública conocida como *pequeño empujón* o, en inglés *nudge*.¹ La idea principal detrás de los empujones es que las autoridades, como el gobierno de la ciudad, pueden modificar entornos en los que las personas toman sus decisiones para motivar comportamientos más adecuados o deseables entre los ciudadanos. En este caso, el recordatorio visual de las líneas en el piso guía a los pasajeros hacia una forma más organizada de esperar y abordar el transporte público.

Los empujones son la estrategia más conocida de la corriente en la filosofía política conocida como *Paternalismo Libertario*. En pocas palabras, el Paternalismo Libertario es la propuesta de que el gobierno está legitimado para aprovechar características de la psicología humana para, sin restringir la libertad de elección, guiar a las personas hacia decisiones que, en teoría, les benefician (Sunstein y Thaler, 2005; Baddeley, 2017, p. 118). Aunque el interés en el Paternalismo Libertario ha crecido tanto en el ámbito académico como en el diseño de políticas, no está libre de críticas. Varios autores han cuestionado si estas herramientas pueden caer en la manipulación o si son un tipo de intervención excesiva cuando tratan de influenciar áreas de la vida privada como la salud, la educación y las finanzas personales, entre otras.

A raíz de estas discusiones, se ha vuelto necesario analizar desde la reflexión filosófica cuándo las políticas públicas propuestas por el Paternalismo Libertario pueden ser legítimas y cuál debería ser el modo en el que deberían ser aplicadas. Este trabajo se centra en presentar lo que se conoce como la objeción epistémica al Paternalismo Libertario y plantea sus consecuencias. La objeción epistémica argumenta que los diseñadores de políticas públicas conductuales no pueden conocer las preferencias de las personas por lo que no pueden saber si una intervención los beneficia o perjudica. Entonces, no se deberían justificar herramientas como los *empujones* basados en un supuesto aumento del bienestar de las personas.

Como otra consecuencia de la objeción epistémica se plantea el problema de la demarcación entre los pequeños empujones y lo que se ha

¹ En el resto de este trabajo se utilizará, por brevedad, el término empujón para llamar a los nudges o pequeños empujones. La palabra en español pierde el matiz de suavidad que defienden este tipo de políticas, aunque se diferencia de otras más tradicionales.

conocido como *enlodamientos*, en inglés *sludge*.² En términos generales, el problema busca diferenciar los empujones, normalmente presentados por sus proponentes como estrategias positivas, de estrategias que también aprovechen fenómenos conductuales pero que sean su contrario. Esta discusión, más que un mero problema semántico, se encuentra en el problema ético de limitar la legítima acción de un estado que busque influir en la vida de las personas. Es decir, el problema consiste en encontrar qué hace que una estrategia conductual sea más aceptable como política pública que otra. Se argumenta que la objeción epistémica hace que la distinción entre empujones y enlodamientos no pueda basarse en las consecuencias de las intervenciones conductuales en el bienestar individual, por lo que, posiblemente, esos términos no sean útiles más que como juicios de valor de los analistas de este tipo de políticas.

En este sentido, el problema que se discute en este trabajo se encuentra en la intersección de tres áreas de la filosofía. En primer lugar, forma parte de la filosofía de la economía, pues analiza el uso, adecuado o no, de resultados científicos por parte de los diseñadores de políticas públicas. En segundo lugar, contribuye a la filosofía política, pues se relaciona al problema de limitar las acciones de un estado que quiere intervenir en la vida privada de las personas. Finalmente, se relaciona a la ética, toda vez que esta es la herramienta de reflexión filosófica necesaria para responder a estas preguntas.

I. LOS ORÍGENES DEL PATERNALISMO LIBERTARIO

Los orígenes de las herramientas del Paternalismo Libertario y buena parte de su justificación se encuentran en los descubrimientos de lo que se conoce como Economía del Comportamiento. Esta es una rama de la Economía que busca incorporar hallazgos de otras ciencias, particularmente la psicología, las neurociencias y la sociología a los modelos económicos tradicionales para mejorar su poder explicativo (Wilkinson y Klaes, 2018, p. 4). Por consecuencia, no se trata de una rama de la Economía independiente de las demás, sino que es transversal a otras como la Macroeconomía, la Economía Laboral y la Economía Ambiental, además de que es, por naturaleza, interdisciplinaria.

² Se propone esta traducción literal al término anglosajón *sludge*, aunque se utiliza *enlodamiento* en el resto del trabajo.

El interés en la influencia de la psicología humana ha estado presente en la Economía desde el trabajo de Adam Smith (1723-1790) en *La Teoría de los Sentimientos Morales* (Ashraf *et al.*, 2005). Sin embargo, la mayoría de los investigadores concuerda en que la Economía del Comportamiento actual surgió en la segunda mitad del siglo XX como una respuesta a la Teoría de la Elección Racional (Wilkinson y Klaes, 2018, p. 14). En un inicio, la respuesta se basó simplemente en el compendio de anomalías que mostraban comportamientos incompatibles con los supuestos de la teoría dominante, aunque en las últimas décadas los trabajos han buscado integrar teorías, conceptos y métodos, principalmente de la psicología, para explicar esos comportamientos.

Los modelos basados en la Teoría de la Elección Racional suponen que los individuos buscan maximizar su felicidad, operacionalizada mediante el término *utilidad*, eligiendo siempre lo que más les beneficia dentro de lo que pueden pagar. Además, suponen que los individuos tienen las capacidades cognitivas y la información necesaria para tomar esas decisiones. Esto implica un tipo de racionalidad económica muy estricto, pero que es conveniente por su tractabilidad al momento de hacer modelos sobre la toma de decisiones. En síntesis, la racionalidad económica implica que las personas siempre saben lo que quieren y que sus preferencias guardan criterios mínimos de consistencia lógica.³

Si bien en muchos contextos la Teoría de la Elección Racional hace predicciones suficientemente buenas, se han mostrado numerosas evidencias de comportamientos que ponen en duda la capacidad predictiva de la racionalidad económica. Desde su origen en los trabajos seminales de Herbert Simon, las investigaciones en Economía del Comportamiento han mostrado que, por ejemplo, las personas suelen no optimizar de forma correcta la manera en que usan sus ingresos (i.e. Thaler, 1980; Bertrand *et al.*, 2006), no tienen preferencias intertemporales consistentes (i.e. Laibson, 1997; O'Donoghue y Rabin, 1999). También, las personas tienen problemas al

³ En términos técnicos, se dice que un individuo tiene preferencias *racionales* si sus preferencias son simultáneamente completas y transitivas. La completitud quiere decir que la persona puede decir para cualquier par de opciones cuál es la que prefiere. La transitividad quiere decir que sus preferencias respetan la transitividad lógica. Para un tratamiento formal de estos supuestos, se puede ver el capítulo 1 de *Microeconomic Theory* (Mas-Colell *et al.*, 1995)

analizar probabilidades y riesgos (i.e. Tversky y Kahneman, 1974; Kahneman y Tversky, 1979) y actúan de forma mucho más cooperativa de lo que modelos simplistas basados en la Teoría de la Elección Racional predicen (i.e. Ostrom, 2000; Fehr y Schmidt, 1999). De forma crucial, la investigación en Economía del Comportamiento ha mostrado que estas desviaciones, primero consideradas anomalías, entre lo que predice la racionalidad económica y el comportamiento de las personas son sistemáticas por lo que se pueden modelar y analizar de forma rigurosa. Estas desviaciones son lo que en la literatura se conoce como *sesgos cognitivos* (Angner, 2020).

En la actualidad, existe un consenso en las principales corrientes de la Economía y otras ciencias sociales de que es necesario tomar en cuenta aspectos conductuales como los sesgos cognitivos en las explicaciones del comportamiento económico de las personas. Muestra de esto es la creciente atención de la literatura en Economía a esta disciplina. Geiger (2017) mostró mediante un análisis cuantitativo de las publicaciones en las principales revistas académicas de Economía que en las últimas dos décadas la Economía Conductual se ha instalado entre las principales áreas de investigación en la disciplina. Por otra parte, no es poco importante mencionar que los principales exponentes de la Economía del Comportamiento han recibido el Premio de Economía en Memoria de Alfred Nobel en las últimas décadas.

Pese a su presente centralidad en la literatura académica, la Economía del Comportamiento dista de ser una disciplina monolítica. En realidad, alberga múltiples programas de investigación que ofrecen interpretaciones divergentes sobre qué son y cómo deben entenderse los sesgos cognitivos (Page, 2023, p. 42-45). Autores como Herbert Simon han interpretado las desviaciones respecto de la Teoría de la Elección Racional como expresiones de racionalidad limitada, donde los agentes buscan soluciones satisfactorias, y no necesariamente las más óptimas, dadas sus restricciones cognitivas (Simon, 1955; Hernández-Cervantes, 2024). Otros autores, en lo que se ha conocido como la tradición de heurísticas y sesgos, sostienen que los sesgos reflejan atajos cognitivos que conducen a errores sistemáticos en la toma de decisiones (Tversky y Kahneman, 1974; Sturm, 2012). Una tercera corriente, conocida como la idea de racionalidad ecológica, afirma que muchos de estos comportamientos no deben interpretarse como errores, sino como adaptaciones funcionales a entornos específicos, de modo que

la racionalidad depende de la estructura ecológica de la tarea (Gigerenzer, 2025; Hernández-Cervantes, 2022; 2024).

En sí mismos, los descubrimientos de la Economía del Comportamiento son, como resultados científicos, independientes de su uso en las políticas públicas. No obstante, la interpretación basada en la tradición de heurísticas y sesgos ha motivado la idea de que el gobierno puede usar el conocimiento de la psicología humana para motivar comportamientos que eviten errores en la toma de decisiones sin atentar contra la libertad de elección. A esa propuesta es a lo que Cass Sunstein y Richard Thaler, sus principales defensores, han denominado *Paternalismo Libertario* (Sunstein y Thaler, 2005). Bajo la interpretación de la racionalidad económica como un parámetro normativo, se sigue el argumento central del argumento del Paternalismo Libertario: si los sesgos desvían a las personas de los parámetros de la elección racional, el gobierno está facultado para ayudarlas a acercarse a ellos y, consecuentemente, aumentar su bienestar.

2. EL ARGUMENTO DEL PATERNALISMO LIBERTARIO

El argumento en favor del Paternalismo Libertario comienza por notar que las decisiones son siempre contextuales. Por ejemplo, cuando en un restaurante uno toma la decisión entre pedir un plato saludable o uno con menos valor nutricional, el menú tiene que estar diseñado de alguna manera. No es posible que el menú presente la información libre de elementos como, por ejemplo, el orden en que se muestran o la forma de explicar los ingredientes. De igual manera, los trámites ante el gobierno que requieren de algún formato requieren que el formato tenga algún diseño. Ese contexto en el que se toma una elección es lo que se conoce como *arquitectura de las decisiones* (Sunstein, 2019, p. 11).

La evidencia encontrada en la Economía del Comportamiento muestra que los contextos no son neutrales. Las decisiones reales de las personas no se hacen en el vacío situacional modelado por la Teoría de la Elección Racional en la que los agentes económicos hacen sus elecciones solo tomando en cuenta sus preferencias, su presupuesto y los precios de lo que pueden elegir. Esta carencia se suma a la presencia de los sesgos y los límites de procesamiento cognitivo del cerebro humano mencionados en la sección

anterior. Del reconocimiento del impacto de la arquitectura de la decisión y de los sesgos cognitivos se sigue que aunque no toda la información que se nos presenta es relevante para una decisión en particular, no somos perfectamente capaces de discernir qué es lo que nos debe importar. En síntesis: la arquitectura de las decisiones afecta el proceso de toma de decisiones de las personas pudiéndolas llevar a elegir lo que no les conviene.

Por poner un ejemplo, existe un fenómeno llamado *sesgo del dígito izquierdo*. Este se refiere a la tendencia de las personas a centrarse desproporcionadamente en los dígitos más a la izquierda de un número, lo que a menudo los lleva a subestimar o malinterpretar el valor completo. De esta forma, un producto con un precio de \$499 podría ser percibido como significativamente más barato que uno con un precio de \$500 aunque la diferencia sea solo de un peso. Este sesgo puede tener implicaciones significativas en varios dominios, como estrategias de precios en el comercio minorista o el mercado inmobiliario. Existe evidencia de que, en el mercado de viviendas sueco, los apartamentos con precios de salida justo por debajo de millones redondos terminan siendo vendidos a un precio final más alto después de una subasta posiblemente debido a este sesgo (Repetto y Solís, 2020). De igual forma, compañías de transporte como Lyft en Estados Unidos, a sabiendas de la existencia de este sesgo, diseñan sus esquemas de precios para atraer más clientes (List *et al.*, 2023). Como consecuencia, los consumidores podrían malinterpretar las señales del mercado, resultando en pérdidas financieras que podrían disminuir su bienestar. No obstante, este aspecto contextual es inevitable: es necesario que los productos se anuncien con algún precio y es posible que algunos de esos precios, incluso de forma no intencional, cambien las decisiones de las personas, impactando su bienestar.

Existen numerosos casos similares. Se sabe que los seres humanos tenemos un sesgo cognitivo que nos hace tomar más en cuenta las necesidades de aquellos que pertenecen a nuestro propio grupo llamado *sesgo intragrupal* (Robalo *et al.*, 2017). Otro sesgo, llamado *sesgo de status quo*, hace que tendamos a preferir no cambiar el estado actual de las cosas (Kahneman *et al.*, 1991). Finalmente, lo que de hecho es el argumento detrás de las líneas en el metro, llamado *normas sociales*, que hace que busquemos adecuar nuestro comportamiento de acuerdo con las señales sobre lo que se espera de nosotros (Bicchieri *et al.*, 2022). Como es inevitable que pertenezcamos

a algún grupo, que exista una opción por defecto y que recibamos información sobre lo que se espera de nosotros, nuestras decisiones siempre estarán influenciadas por esos fenómenos. De esta manera, la arquitectura de las decisiones siempre nos da un *pequeño empujón* en nuestras decisiones que puede ayudarnos o perjudicarnos.

Según Sunstein, la arquitectura de las decisiones es equiparable a la arquitectura de los edificios tal y cual la comprendemos comúnmente. Quienes diseñan edificios comprenden que la estructura, organización, colores y decorado de las construcciones afecta cómo los individuos se comportan y se mueven dentro de ellos. Sin embargo, una vez construidos, la influencia de la arquitectura de los edificios pasa fácilmente desapercibida por quienes los habitan. De forma similar, defiende Sunstein, la influencia de la arquitectura de las decisiones termina siendo “parte esencial del contexto social que son tan dadas por hecho que se vuelven innombradas e invisibles” (Sunstein, 2014, p. 22).

La mala arquitectura de un edificio puede ser perjudicial para las actividades que se realizan en él. Por ejemplo, la organización de los espacios de trabajo en una oficina puede hacer que sea confusa y las personas tiendan a perderse en él o tener una sensación de enclaustramiento. De forma similar, los defensores del Paternalismo Libertario explican que la arquitectura de las decisiones puede disminuir el bienestar de las personas cuando los llevan a cometer errores respecto a sus finanzas, salud, educación y otros aspectos relevantes de su vida.

2.1. Los errores como justificación del Paternalismo Libertario

Las potenciales consecuencias perniciosas de una arquitectura de la decisión, argumentan los defensores del Paternalismo Libertario, son similares a los tradicionales fallos de mercado, como los monopolios o la información asimétrica, que provocan ineficiencias y disminuyen el bienestar de una economía en su conjunto. Los fallos de mercado son *errores* en el sentido de que se desvían del ideal normativo de la competencia perfecta. De forma similar, los sesgos pueden hacer que los individuos tomen decisiones que no se ajustan a la racionalidad económica, por lo que no maximizan su utilidad. En consecuencia, se puede decir que las malas arquitecturas de las decisiones provocan, debido a los sesgos, *errores* en la toma de decisiones.

Por ejemplo, las malas arquitecturas de las decisiones podrían hacer que las personas hagan menos ejercicio de lo que deberían para estar sanos, que retrasen comenzar un trabajo escolar o que se olviden de una reunión importante o que no sean constantes tomando sus medicamentos. Todos estos comportamientos se asumen contrarios a los deseos de las personas de vivir vidas largas, saludables y económicamente prósperas. Entonces, según este argumento, de igual forma que los fallos de mercado justifican la regulación de los mercados, los sesgos legitiman la intervención gubernamental diseñando e imponiendo algunas arquitecturas de las decisiones que ayuden a las personas a elegir lo que les conviene.

Thaler y Sunstein (2021) han defendido que este argumento no depende de la supuesta *irracionalidad* de las personas defendida por los investigadores en la corriente de heurísticas y sesgos. Dicen que también personas que prefieran explicaciones en la racionalidad limitada o la racionalidad ecológica aceptarían el impacto de la complejidad de algunos entornos de decisión. En palabras de Thaler y Sunstein “no es que creamos que las personas sean tontas, sino que creemos que el mundo es muy complicado” (2021, p. 312). En ese sentido, el objetivo de un gobierno conductual, es decir un gobierno que implemente estrategias basadas en la psicología humana para dirigir comportamientos, no es manipular a los individuos sino mejorar la *navegabilidad* de las arquitecturas de las decisiones para que tomen las opciones que elegirían si fueran enteramente racionales (Sunstein, 2019, p. 53).

2.2. El Paternalismo Libertario y el principio de no-agresión

En su obra, Cass Sunstein defiende el Paternalismo Libertario de la preocupación del liberalismo clásico por limitar el ejercicio de poder del estado en la vida privada de las personas. De hecho, Thaler y Sunstein (2021, p. 314) aceptan que desde el inicio sabían el término Paternalismo Libertario resultaría chocante principalmente para los libertarios. No obstante, dicen que su posición debería ser aceptable también para ellos (Thaler y Sunstein, 2021, p. 314), aunque enfatizan que en el término *libertario* es un adjetivo de *paternalismo* y no al revés. Es decir, no proponen un tipo de *libertarianismo* sino una variante del paternalismo que, argumentan, tiene congruencia con muchas de las preocupaciones liberales.

Para enfatizar esta congruencia, en varios de sus textos, en particular en *Why Nudge?* (2014), Sunstein analiza el *Paternalismo Libertario* a la luz del principio de no-agresión propuesto por John Stuart Mill en *On Liberty* como criterio mínimo del intervencionismo estatal. El principio de no-agresión se deriva de dos máximas morales. La primera es que las personas no son responsables frente a sus iguales de acciones que no afectan a nadie más que a ellos mismos. Es decir: si algo me afecta a mí y a nadie más, no tengo por qué dar ninguna explicación a alguien. La segunda es que cuando las acciones de una persona pueden dañar a los demás, la persona puede legítimamente ser objeto de castigos que prevengan ese daño (Mill, 2015, p. 91). Entonces, el principio de no agresión se puede enunciar como que “el único propósito por el que se puede ejercer poder sobre cualquier miembro de una sociedad civilizada, en contra de sus deseos, es prevenir el daño a otras personas. Su propio bien, sea físico o moral, no es una razón suficiente” (Mill, 2015, p. 75).

Es necesario aclarar que Stuart Mill no está en contra de que las personas tengan incluso el deber moral de aconsejar a los demás para promover su beneficio, prevenir accidentes o generar hábitos. De hecho, uno de los temas centrales de *On Liberty* es que las sociedades se enriquecen cuando las personas son libres de argumentar para intentar persuadir a los demás sobre sus estilos de vida y escalas de valores. No obstante, defiende que “ninguna persona, ni tampoco un grupo de ellas, tiene legitimidad para decirle a otro ser humano adulto qué no debe hacer con su vida, por su propio beneficio, lo que elija hacer con ella” (Mill, 2015, p. 74). Es decir, imponer ciertas decisiones a los demás, por más que creamos que les convienen, niega sus capacidades y los tratan como infantes o subordinados.

Es por estas razones que la idea del Paternalismo Libertario puede resultar cuando menos sospechosa bajo una perspectiva liberal. Si las arquitecturas de las decisiones son invisibles para los individuos y los sesgos cognitivos son inevitables, la acción del estado que los utilice para dirigir comportamientos terminaría oculta de la mirada pública. Así, no podría considerarse que el estado busque persuadir a los individuos para evitar sus errores, sino que los manipularía en una dirección o en otra. Tales estrategias, por más que sean hechas con la intención de beneficiar a las personas, serían intervenciones ilegítimas en su vida privada y podrían fácilmente resultar en abusos nada compatibles con un liberalismo auténtico.

En respuesta a este razonamiento, Cass Sunstein argumenta que el principio de no-agresión no contradice la idea de un gobierno conductual, aunque este actúe en circunstancias donde los individuos realizan acciones que no afectan a los demás. Ofrece tres argumentos para defender su tesis. El primero de ellos es que muchas políticas públicas actuales ya se basan en la idea de que las personas necesitan ayuda para tomar mejores decisiones. Como muestra, menciona regulaciones sobre medicamentos con prescripción médica, las etiquetas de información de consumo energético y las leyes de salubridad en la venta de alimentos (Sunstein, 2014, p. 18). En su opinión, comprometerse con un liberalismo puro haría que esas políticas fueran eliminadas. Dado que sospecha que la mayoría de las personas están de acuerdo con esas políticas, cree que, de entrada, ya ponen matices al argumento liberal

El segundo argumento es que la existencia de los errores cognitivos debilita el conocido *Argumento Epistémico* de Stuart Mill, según el cual cada persona es la más capaz de procurar su propio bienestar (Sunstein, 2014, p. 25). Esto está en contra de la idea de que nadie tiene legitimidad para intervenir en la vida de los demás para imponer decisiones en su estilo de vida. La razón es que el argumento de Mill se basa en que es el individuo quien puede saber lo que más le conviene y por tanto quien puede decidir mejor. Sin embargo, razona Sunstein, si la persona está sujeta a sesgos cognitivos, aunque pudiera ser verdad que la persona sepa lo que quiere, no siempre será la indicada para tomar las mejores decisiones de forma autónoma. Otras personas que le ayuden a evitar los errores le harían un favor al tomar decisiones en su nombre.

Finalmente, Sunstein defiende que como Stuart Mill desconocía de la existencia de los sesgos cognitivos, no notó sus riesgos. Según Sunstein, esto se puede explicar con el experimento mental propuesto por Mill para argumentar que en ocasiones el estado puede intervenir en la vida de las personas para evitarles daños indeseados. Mill invita a imaginar que un agente de gobierno observa a una persona que camina en dirección a un puente dañado y no hay tiempo para saber si pretende intentar cruzarlo por su propia voluntad o no. Según Mill, el agente del gobierno estaría legitimado a actuar, deteniéndolo por la fuerza dado que es poco probable que quiera tirarse de él. Más aún, si el puente tiene señales que, por malicia o por

descuido, invitan a cruzarlo, el agente de gobierno estaría obligado a detener a la persona empujándola o advirtiéndole (Mill, 2015, p. 91).

Para Sunstein, esta situación es equivalente a la de las malas arquitecturas de las decisiones. Las personas no quieren cometer errores: quieren hacer ejercicio, alimentarse mejor, ahorrar más, mantener sus amistades y cuidar el medio ambiente para tener una vida larga, tranquila y próspera. Sin embargo, como lo muestra la Economía del Comportamiento, están constantemente “ocupadas, tratando de mantenerse en un mundo complejo en el que no pueden detenerse a pensar profunda y detenidamente sobre cada una de sus decisiones” (Thaler y Sunstein, 2021, p. 46). En esta situación, argumentan los paternalistas libertarios, el gobierno podría legítimamente intervenir en los contextos en que las personas toman decisiones para reducir los errores inducidos por la complejidad del mundo en el que se desenvuelven con una racionalidad limitada.

2.3. *Los pequeños empujones*

La principal técnica de intervención propuesta por el Paternalismo Libertario es el *nudge* o, en español, *pequeño empujón*. En pocas palabras, los *empujones* pueden ser entendidos como intervenciones que aprovechan los sesgos cognitivos para dirigir las decisiones de las personas en alguna dirección preestablecida. Thaler y Sunstein definen este concepto más formalmente como “cualquier aspecto de la arquitectura de las decisiones que afecta el comportamiento de las personas de una manera predecible sin prohibir ninguna opción o cambiar de forma significativa sus incentivos económicos” (2021, p. 8). Añaden para que algo sea considerado como *empujón*, debe ser fácil y barato de evitar desde la perspectiva de quien lo recibe. Es decir, no debe dificultar significativamente que la persona tome una decisión distinta a la deseada por el diseñador del empujón. Además, señalan que los empujones propiamente dichos son intencionales; es decir, los aspectos de las arquitecturas de las decisiones que cambian comportamientos, pero no fueron puestos con un objetivo, no cuentan como empujones.⁴

⁴ Aunque no es el punto de este trabajo, se debe notar que esto genera un problema en el concepto de *arquitectura de las decisiones* cuando se intenta hacer el símil con el concepto

Los empujones han crecido exponencialmente en popularidad entre los diseñadores de políticas públicas. Su aplicación ha sido amplia alrededor del mundo intentando resolver problemas de todo tipo. Por ejemplo, muchos gobiernos, incluidos varios países latinoamericanos, han utilizado estas herramientas para reducir el consumo de alimentos poco saludables mediante sistemas de etiquetado nutricional (Cawley *et al.*, 2015); para motivar a los padres a involucrarse más en el aprendizaje de sus hijos (Berlinski *et al.*, 2021); para combatir el cambio climático (Vlasceanu *et al.*, 2024); para aumentar las tasas de vacunación en diversos contextos (Milkman *et al.*, 2021), entre otros.⁵

Una razón que explica la rápida aceptación de los empujones como tipo de intervención gubernamental es que, al menos en teoría, se puede medir con precisión su efectividad causal utilizando experimentos aleatorios controlados, RCTs por sus siglas en inglés. Una segunda razón del éxito de los empujones es que su aprobación en un programa político puede ser más sencilla que otro tipo de políticas públicas. El motivo es que los empujones no implican cambios en las leyes o reglamentos pues, por su propia definición, deben mantener todas las opciones e incentivos. Como consecuencia, en raras ocasiones deben ser discutidos en órganos legislativos o necesitar aprobaciones por grados elevados en los gobiernos. Esto, según sus defensores los hace una herramienta de acción rápida para el gobierno.

Finalmente, una tercera razón que explica el éxito de los empujones es que, según Sunstein y Thaler (2003), deberían ser más aceptables para los liberales que otro tipo de intervenciones. Los empujones, al no prohibir opciones, buscan preservar la libertad de elección. Son, en ese sentido, *liber-*

tradicional de arquitectura. También los arquitectos comprenden que algunos entornos, entre los que están los naturales, es decir los no intencionalmente creados, no pueden ser considerados arquitectura. Incluso, algunos filósofos de la arquitectura defienden que no todos los edificios son *arquitectura*, pues solo las construcciones hechas por seres humanos que tienen un objetivo estético específico o una función asignada que guía su diseño pueden ser considerados como arquitectónicos (Graham, 2003, p. 561). Así, se podría decir que aunque todos los contextos en los que se toma una decisión la afectan, no todos podrían, en sentido estricto, ser considerados *arquitecturas*.

⁵ El documento de la OECD (2017) titulado *Behavioural Insights and Public Policy: Lessons from Around the World*, presenta una amplia lista de aplicaciones de empujones en muchos ámbitos.

tarios. Además, a diferencia de otros enfoques, el Paternalismo Libertario puede ser considerado un tipo de paternalismo débil en términos de Dworkin (2020). Es decir, un paternalismo que modifica los medios y no los objetivos de las personas, alineándose con la visión de Thaler y Sunstein de “ayudar a las personas a buscar los mejores medios para sus propios fines” (2021, p. 312). Es decir, los empujones, para ser considerados como tales, deben ser benéficos desde la perspectiva de quien los recibe y, por tanto, serían elegidos por ellos mismos en ausencia de los sesgos cognitivos.

2.4. Objeciones principales al Paternalismo Libertario

La creciente influencia del Paternalismo Libertario y los empujones como instrumento de política pública ha motivado un análisis desde varias perspectivas. Por ejemplo, se ha dicho que el término es en realidad un oxímoron, señalando, como después han aceptado sus proponentes, que se trata de un tipo de paternalismo poco compatible con el libertarianismo (Mitchell, 2005; Rebonato, 2014). Siguiendo una línea similar, Oliver (2023; 2019) ha argumentado que, aunque el Paternalismo Libertario suele presentarse como «neutral» al simplemente buscar mejorar el bienestar de las personas en sus propios términos, en realidad impone juicios normativos, por lo que su uso está difícilmente despolitizado y se corre el riesgo de infantilizarlas.

Por su parte, Sugden (2008) defiende que incluso si las preferencias de las personas son inconsistentes, no se sigue que el único camino sea el paternalismo y que soluciones de mercado pueden ser defendibles aprovechando el principio de ventaja mutua. Es decir, que el mercado crea un sistema en el que los demás ganan cuando todos ganan. Así, por ejemplo, se podrían pensar en soluciones privadas que eviten sesgos cognitivos. Un ejemplo trivial de esto es una aplicación que nos recuerde ahorrar.

Arellano Gault y Barreto Pérez (2016) llaman a las herramientas del Paternalismo Libertario una moda administrativa, pues se han posicionado en la literatura de las políticas públicas con un nombre llamativo, aunque su aplicación no siempre es acompañada de un análisis de sus supuestos y de su efectividad. De hecho, estudios recientes muestran que, en promedio, los efectos de los empujones son muy pequeños o de corta duración (Mertens *et al.*, 2021; Maier *et al.*, 2022). Además, dado que muchas veces los empu-

jones pueden ser implementados sin cambios que los obliguen a pasar por una discusión pública, podría convertirlos en una herramienta opaca y, por tanto, poco congruente con la democracia.

3. LA OBJECCIÓN EPISTÉMICA DEL PATERNALISMO LIBERTARIO

Este trabajo se centra en las consecuencias de una crítica al Paternalismo Libertario que subyace a las mencionadas, llamada la *objección epistémica*. Esta objeción se centra en dudar de que podemos saber si alguien ha cometido un *error* en algún comportamiento. Esto, partiendo del supuesto del Paternalismo Libertario de que alguien cometió un error si actuó en contra de sus preferencias reales y, por tanto, dañó su propio bienestar.

Para comprender en qué consiste la objeción, es necesario observar que para que el Paternalismo Libertario esté justificado el arquitecto de las decisiones (esto es, la persona que diseña un contexto con la intención de lograr cierto comportamiento) debe saber tres cosas. En primer lugar, debe conocer las preferencias de la persona a la que quiere intervenir. Es decir, debe saber qué es lo que más le conviene. En segundo lugar, debe poder predecir cómo un contexto va a afectar sus decisiones. Esto es, debe conocer la relación causal entre el empujón y la decisión del individuo. Finalmente, debe saber que tiene una ventaja epistémica respecto al individuo en lo anterior. En otras palabras, debe saber que conoce mejor sus preferencias o sabe mejor cómo el contexto le afecta. La razón es que en caso de que el individuo sepa más sobre lo que le conviene y cómo el contexto le afecta, no se necesitaría de alguien que le ayudara a tomar la mejor decisión.

La Economía del Comportamiento, usando experimentos controlados, puede dar una muy clara idea de cómo los contextos afectan las decisiones individuales. No obstante, la objeción epistémica es un argumento que propone que precisamente por el efecto de los contextos en las decisiones deberíamos dudar de que podamos conocer cuáles son las preferencias de los demás. Si esto es así, deberíamos dudar de que podamos saber si un comportamiento es un error. La razón es que si aceptamos que las decisiones son inevitablemente moldeadas por su contexto, los diseñadores de políticas públicas nunca pueden observar las preferencias reales de las personas porque no existen contextos neutrales en los cuales hacer dichas observaciones.

Como ejemplo, imaginemos que una persona en un restaurante consume más alcohol del que se considera saludable. Por simplicidad, supongamos que esa acción no tiene consecuencias para nadie más. Un diseñador de políticas públicas podría argumentar que esa persona está bebiendo más de lo que realmente desearía pues su consumo le generará enfermedades y es razonable pensar que no quiere estar enfermo. Además, podría acusar al ambiente del restaurante, la arquitectura de la decisión, de inducir a la persona a cometer ese error. Por ejemplo, porque el dueño del restaurante hace que los meseros recomienden cervezas cuando los comensales piden una recomendación. Supongamos que el diseñador de políticas públicas modifica esa práctica de tal manera que las bebidas alcohólicas sigan ahí, pero que lo que se recomienda sea agua de jamaica y que, luego del cambio, se observa que la persona consume menos alcohol.

A partir del cambio en la decisión, incluso si se usó un experimento controlado para evaluar el efecto causal de la recomendación de los meseros, no se puede afirmar que la verdadera preferencia de la persona, lo que realmente quería hacer, fuera beber menos alcohol. La razón es que las dos decisiones se hicieron en un contexto, por lo que desconocemos en cuál de los dos se reflejan sus preferencias auténticas. Tampoco sirve hacer una pregunta directa, pues, la pregunta es un contexto en sí mismo y la respuesta podría no reflejar la preferencia real de la persona. Entonces, es posible que, de hecho, el individuo disfrute tanto de las cervezas que, a pesar de conocer las consecuencias, esté dispuesto a enfrentar riesgos de salud. Si ese es el caso, el cambio propuesto por el arquitecto de las decisiones es lo que lo hace cometer un error y no lo que lo evita. En conclusión, como no podemos saber si una intervención va a beneficiar o perjudicar a alguien, no podemos decir que tenemos la ventaja epistémica necesaria para justificar el Paternalismo Libertario.

3.1. Contraargumentos a la objeción epistémica

Una primera forma de responder a la objeción epistémica es decir que, aunque no podamos saber lo que realmente quiere una persona, podemos tener una opinión informada de sus deseos. Se puede sospechar que todas las personas quieren salud, educación, ahorros y seguridad. No obstante, se

debe observar que en ocasiones la gente elige otras cosas que ven como más importantes. Varias personas están dispuestas a gastar su dinero en cosas que otros consideran inútiles; otros participan en deportes extremos en los que arriesgan su vida, pero de los que obtienen placer; otros deciden invertir su dinero en empresas riesgosas pero que les pueden reportar muchos beneficios; otros más actúan siguiendo normas morales y tradiciones que podríamos no entender pero que no dañan a nadie más que, quizás, a ellos. Entonces la objeción se mantiene, cuando los empujones son aplicados a personas que no los quieren, no respetan la autonomía de los individuos, por lo que no son consistentes con lo que busca ser el Paternalismo Libertario.

En un segundo argumento, respondiendo a un ejemplo similar al planteado anteriormente, Sunstein y Thaler (2003, p. 1164) dicen que lo que muestra la «reversión de elección» cuando la arquitectura de la decisión cambia es que las preferencias de las personas no están formadas antes de que se encuentren en una situación concreta. Esto es, proponen que la evidencia encontrada por la Economía del Comportamiento invita a pensar que no es que las preferencias sean meramente «inconsistentes» o que sean maleables al contexto sino que no existen por sí mismas y que solo existen en relación a un contexto determinado. Entonces, si hay dos opciones no podemos decir algo como «la persona prefiere A sobre B» sino que solo podemos decir «la persona prefiere A sobre B en la situación J pero B sobre A en la situación H». Si esto es así, entonces no hay unas preferencias que deban ser respetadas ex ante. Volviendo a nuestro ejemplo, no es que la persona prefiera la cerveza o el agua de jamaica, sino que prefiere una u otra según lo que se le ofrezca. Así, lo que el arquitecto de las decisiones hace es decidir cuáles son las preferencias que impondrá en el individuo. Consecuentemente, el arquitecto de las decisiones puede actuar respecto a lo que considera mejor para la persona en el largo plazo, o lo que le reducirá la probabilidad de arrepentimiento, en donde puede asumir que preferirá la salud.

Este argumento tiene dos problemas. El primero es que se basa de nuevo en el supuesto de que el arquitecto puede tener una creencia lo suficientemente informada de cuáles son las preferencias generales del individuo (cerveza ahora o salud después). Sugden argumenta que esto implica que deben saber qué es lo que preferiría el individuo “si tuviera información completa, una capacidad cognitiva ilimitada y si no tuviera problemas de

autocontrol” (2008; 2018). Para poder saber eso el arquitecto debería tener esas características. Dado que el arquitecto también es una persona y, por la misma evidencia, sabemos que está atado a los mismos sesgos que los demás, no puede tener tal conocimiento. El segundo problema es que el argumento, al dudar de que las preferencias existan antes de que una situación concreta se presente, elimina la necesidad del paternalismo, pues este supone que existen unas preferencias independientes «en el largo plazo», o un «bienestar general», que pueda ser maximizado.

Bernheim y Rangel (2007) ofrecen como contraargumento que el hecho de que la «reversión de elección» exista y, por tanto la objeción epistémica sea válida, no elimina la posibilidad de que el individuo esté cometiendo un error y que, por tanto, un maximizador de la utilidad social como el gobierno pueda ayudarle. No obstante, dicen que si tal maximizador social quiere hacerlo, la única forma que tiene para actuar es hacerlo de forma paternalista asumiendo que la persona tiene unas preferencias promedio o similares a las de él.

Debemos observar que esto no es realmente así. En primer lugar, porque podríamos confiar en que las dinámicas del mercado, basadas en última instancia en la búsqueda de la ventaja mutua, ayudarán al individuo a maximizar su bienestar Sugden (2008). Además, incluso si no tenemos el mismo optimismo pro-mercado que Sugden, podemos ver que, como menciona John Stuart Mill (2015, p. 91), si no se tiene certeza de que exista un riesgo o si es no es posible descubrir si la persona comprende una situación, no solo nos queda la opción de limitar o intentar guiar sus decisiones, sino que podemos detenerlo para saber qué es lo que se propone.

Esto está en la línea de las alternativas a los empujones como los *boost*, que buscan fortalecer las capacidades de los individuos (Hertwig y Grüne-Yanoff, 2017), los *nudges ampliados* que pretenden agregar un componente reflexivo y deliberativo a los empujones simples (Banerjee y John, 2021), o los *budges* que pretenden, en vez de interferir en las decisiones individuales, regular a terceros cuando estos buscan beneficios a partir de los sesgos cognitivos (Oliver, 2019). Todas estas alternativas, discutidas en la literatura de las políticas públicas conductuales, son menos paternalistas que las herramientas usuales del Paternalismo Libertario.

En conclusión, la objeción epistémica representa un reto al argumento que pretende decir que el Paternalismo Libertario es una especie más suave

de paternalismo que otro tipo de herramientas. Debe quedar claro, no obstante, que esto no implica que sea inaceptable sino que para aceptarlo debemos ser más paternalistas y menos libertarios de lo que Thaler y Sunstein parecen querer decir. Una segunda consecuencia de la objeción epistémica, como se discute a continuación, es que la distinción entre los empujones y lo que se ha conocido como su contrario, los «enlodamientos» no puede basarse en las consecuencias de las políticas públicas conductuales en el bienestar de las personas.

4. EL PROBLEMA DE LA DEMARCACIÓN ENTRE *EMPUJONES* Y *ENLODAMIENTOS*

La literatura reciente utiliza las palabras «empujón» y «enlodamiento» como antónimos. Los empujones se asumen como deseables y los enlodamientos como lo contrario. No obstante, la demarcación entre ambos conceptos sigue siendo un tema de discusión entre los especialistas.

La principal dimensión de la discusión es si empujones y enlodamientos son términos normativos o descriptivos. En otras palabras, si al decir que algo es un empujón estamos diciendo que es en algún sentido benéfico o si estamos aludiendo simplemente a alguna característica de la intervención. Si son términos normativos, entonces deberíamos decir una característica que sea la determinante para poder definir que una intervención conductual es buena o moralmente aceptable y cuándo no. Si, por lo contrario, empujones y enlodamientos son términos descriptivos, entonces deberíamos decir una característica que inequívocamente tengan los primeros que no tengan los segundos y que sea independiente de los efectos sobre quienes las reciben.

El origen de la discusión surge de que los dos inventores del término empujón, Richard Thaler y Cass Sunstein, no concuerdan en su definición de enlodamiento (Newall, 2023). Sunstein define enlodamiento de forma descriptiva como “una fricción excesiva o injustificada...que consume tiempo y dinero, que hace la vida menos navegable... y que elimina oportunidades a las personas de acceder a bienes y servicios importantes” (2022). Esta definición se relaciona con los argumentos que ofrece en su libro *On Freedom* (2019) en el que, alejándose de la definición que hizo con Thaler, entiende los empujones como mejoras en la navegabilidad de los entornos

de decisión. Los enlodamientos serían simplemente lo contrario: intervenciones que hacen los contextos de decisión más complejos.

Este criterio de demarcación tiene tres problemas. En primer lugar, hace a los enlodamientos equivalentes a lo que en la literatura de administración pública se conoce como «sobrecarga administrativa», pues hay muchos aspectos no conductuales o dependientes de fenómenos cognitivos que hacen las cosas más complicadas. Un ejemplo es cuando un trámite en el gobierno tiene requisitos redundantes. En ese sentido, desdibuja lo que hace a las estrategias del Paternalismo Libertario distintas a las demás.

En segundo lugar, Mills (2020) observa que ese criterio de demarcación plantea una asimetría entre empujones y enlodamientos. En particular, nota que muchos empujones hacen más fácil tomar una decisión, pero al hacerlo hacen que sea más difícil tomar otra decisión. Por ejemplo, un empujón que facilite tomar agua para mejorar la salud hace más difícil tomar refresco. Esto vacía la definición, pues si una intervención es un empujón o un enlodamiento no dependería de la intervención misma sino de la opción a la que se refiere.

En cambio, Thaler comprende la diferencia entre empujones y enlodamientos como normativa. En su propuesta, un enlodamiento es una intervención que “utiliza las mismas técnicas que un empujón pero para fines menos benevolentes” (2018). Así, manteniéndose en la comprensión original de empujón, los enlodamientos se diferencian de los empujones en que desalientan comportamientos benéficos para las personas a quienes se aplica o que alientan comportamientos que las dañan. Un ejemplo de enlodamiento en esos términos sería una publicidad de cigarros basada en las normas sociales.

Hortal y Segoviano Contreras (2023), tras hacer un cuidadoso análisis de la literatura, buscaron una taxonomía normativa de estos conceptos llegando a una propuesta similar a la de Thaler. Proponen que toda taxonomía que aspire a demarcar empujones y enlodamientos de forma normativa debe tomar en cuenta tanto los efectos de la intervención en las personas como si mantienen o no la autonomía individual. Lo que proponen es que los empujones son lo que aumenta el bienestar de las personas manteniendo su autonomía, sea de forma intencional o no, mientras que los enlodamientos son lo contrario.

Por otra parte, otros autores han buscado combinar las definiciones normativas y las descriptivas (Shahab y Lades, 2021; Soman *et al.*, 2020). Estos trabajos proponen entender a los enlodamientos como fricciones excesivas para tomar decisiones que son benéficas. No obstante, no resuelven el problema de que, bajo la definición de Sunstein, podría haber *empujones* dañinos y *enlodamientos* benéficos. Así, aunque busquen incorporar un aspecto descriptivo, terminan siendo propuestas normativas.

Las propuestas normativas mencionadas son, por la objeción epistémica, poco útiles. Si no podemos saber las preferencias de las personas, no podemos saber si una intervención conductual las beneficia o perjudica. Entonces, no podemos decir si algo es un empujón o un enlodamiento. Además, es posible que una misma intervención tenga efectos benéficos para unas personas y dañinos para otras. En tales casos, según estas taxonomías se tendría que decir que una cosa es un empujón para unos y un enlodamiento para otros, de lo que resulta inútil pretender que exista la necesidad de una definición general en primer lugar.

En síntesis, la objeción epistémica al Paternalismo Libertario tiene como consecuencia que los criterios que se han planteado para diferenciar empujones y enlodamientos sean poco claros. De hecho, se puede dudar que una definición sea posible en primer lugar. De ser así, los términos enlodamientos y empujones no son descripciones de una intervención conductual sino simplemente, juicios de valor de los analistas de políticas públicas.

También puede que exista alguna otra característica en las políticas públicas conductuales que pueda resultar útil para hacer la distinción. Una posibilidad es concentrarse en si los «*fines*» de la política son benevolentes o no para hacer la distinción. En esto resulta importante notar que, aunque la definición propuesta por Thaler (2018) claramente alude a los fines de la intervención y no a sus consecuencias, él mismo y quienes lo han seguido en la línea de demarcar los empujones de los enlodamientos con un criterio normativo se han concentrado, hasta donde tengo conocimiento, exclusivamente en las consecuencias en los individuos. Esto puede ser resultado de un sesgo consecuencialista relacionado con el utilitarismo que es común entre los economistas o con una simple imprecisión conceptual. No obstante, abre una guía para pensar que la distinción entre empujones y enlodamientos tendría más que ver con lo que quiere lograr el arquitecto de la decisión que con lo que en realidad logra.

Así, un enlodamiento sería una intervención, basada en los hallazgos de la Economía del Comportamiento, que busca, por cualquier motivo, reducir el bienestar de las personas mientras que un empujón sería lo contrario. Por poner un ejemplo, en el pasado no existía evidencia firme de las consecuencias negativas de la cocaína. De hecho, podía haber personas que creyeran de buena fe, dada la información a su alcance, que era benéfica en ciertas circunstancias. Entonces, un médico que usara alguna intervención conductual para hacer que su paciente consumiera cocaína podría estar haciendo un empujón si lo que quería era ayudarlo. En cambio, que un médico actual que haga lo mismo con el fin de enriquecerse de una sustancia ilícita haría un enlodamiento. Dado que el objetivo de este trabajo ha sido mostrar la objeción epistémica y sus consecuencias, la discusión de esta posibilidad de criterio de demarcación será tarea para futuras reflexiones.

5. CONCLUSIÓN

Una de las tareas principales de la filosofía es buscar la claridad conceptual. Está claro que existe esa necesidad en el problema de demarcación entre empujones y enlodamientos. La ambigüedad en las definiciones que se han propuesto hasta ahora y la aplicación de estos términos no es solo un problema semántico que puede llevar a confusiones conceptuales. También puede llevar a malas decisiones prácticas que afecten el bienestar de las personas.

Las discusiones contemporáneas en torno al Paternalismo Libertario muestran que la solidez conceptual de sus herramientas principales, empujón y enlodamiento, depende de supuestos epistémicos más exigentes de lo que sus defensores suelen admitir. Si aceptamos la objeción epistémica, entonces la promesa original del Paternalismo Libertario, que el Estado puede ayudar a las personas a realizar lo que realmente desean sin vulnerar su autonomía, se debilita notablemente. Esto no obliga a descartar las herramientas conductuales, pero sí demanda un replanteamiento profundo de sus justificaciones normativas y de los criterios que usamos para evaluar su legitimidad. Se propone que las definiciones normativas requieren marcos deliberativos más transparentes y menos dependientes de inferencias sobre supuestas preferencias internas. En última instancia, el análisis filosófico invita a desplazar el foco desde la optimización del bienestar hacia la construcción de instituciones que respeten la autonomía, fortalezcan capacidades y reduzcan asimetrías epistémicas entre arquitectos de las decisiones y ciudadanos.

FUENTES CONSULTADAS

- ANGNER, E. (2020). *A Course in Behavioral Economics*. Bloomsbury Publishing.
- ARELLANO, D. y BARRETO, E. (2016). Gobierno conductual: nudges, cambio de comportamiento inconsciente y opacidad. En *Foro internacional*. Vol. 56. Núm. 4. pp. 903-940. DOI: <https://doi.org/10.24201/fi.v56i4.2384>
- ASHRAF, N., CAMERER, C. y LOEWENSTEIN, G. (2005). Adam Smith, Behavioral Economist. En *Journal of Economic Perspectives*. Vol. 19. Núm. 3. pp. 131-145. DOI: <https://doi.org/10.1257/089533005774357897>
- BADDELEY, M. (2017). *Behavioural Economics: a Very Short Introduction*. Oxford University Press.
- BANERJEE, S. y JOHN, P. (2021). Nudge plus: Incorporating Reflection into *Behavioural Public Policy*. En *Behavioural Public Policy*. DOI: <https://doi.org/10.1017/bpp.2021.6>
- BERTRAND, M., MULLAINATHAN, S. y SHAFIR, E. (2006). Behavioral Economics and Marketing in Consumer Finance. En *Journal of Public Policy & Marketing*. Vol. 25. Núm. 1. pp. 8-23. DOI: <https://doi.org/10.1509/jppm.25.1.8>
- BERLINSKI, S., BUSSO, M., DINKELMAN, T. y MARTÍNEZ, A. (2021). *Reducing Parent-School Information Gaps and Improving Education Outcomes: Evidence from High-Frequency Text Messages* (NBER Working Paper No. 28581). National Bureau of Economic Research. DOI: <https://doi.org/10.3386/w28581>
- BERNHEIM, D. y RANGEL, A. (2007). *Toward Choice-Theoretic Foundations for Behavioral Welfare Economics*. Discussion Paper, Resources for the Future, Washington, D.C.
- BICCHIERI, C., DIMANT, E., GELFAND, M. y SONDEREGGER, S. (2022). Social Norms and Behavior Change: the Interdisciplinary Research Frontier. En *Journal of Economic Behavior & Organization*. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.11.007>
- CARREÓN, G., GERSHENSON, C. y PINEDA, L. (2017). Improving Public Transportation Systems With Self-Organization: a Headway-Based Model and Regulation of Passenger Alighting and Boarding. En

- PloS One*. Vol. 12. Núm. 12. DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0190100>
- CAWLEY, J., SWEENEY, M., SOBAL, J., JUST, D., KAISER, H., SCHULZE, W., WETHINGTON, E. y WANSINK, B. (2015). The Impact of a Supermarket Nutrition Rating System on Purchases of Nutritious and Less Nutritious Foods. En *Public health nutrition*. Vol. 18. Núm. 1. pp. 8-14. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1368980014001529>
- DWORKIN, G. (2020). Paternalism. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2020/entries/paternalism/>>.
- FEHR, E. y SCHMIDT, K. (1999). A Theory of Fairness, Competition, and Cooperation. En *Quarterly Journal of Economics*. Vol. 114. Núm. 3. pp. 817-868. DOI: <https://doi.org/10.1162/003355399556151>
- GEIGER, N. (2017). The Rise of Behavioral Economics: a Quantitative Assessment. En *Social Science History*. Vol. 41. Núm. 3. pp. 555-583. DOI: <https://doi.org/10.1017/ssh.2017.17>
- GIGERENZER, G. (2025). The Rationality Wars: a Personal Reflection. En *Behavioural Public Policy*. Núm. 9. pp. 495-515. DOI: <https://doi.org/10.1017/bpp.2024.51>
- GRAHAM, G. (2003). Architecture. En *The Oxford Handbook of aesthetics*. Oxford University Press.
- HERNÁNDEZ-CERVANTES, J. (2024). Towards a Historically Bounded Rationality: Herbert A. Simon's Critique of the Neoclassical Notion of Rational Agent. En *Tópicos, Revista de Filosofía*. Núm. 68. pp. 35-68. DOI: <https://doi.org/10.21555/top.v680.2374>
- HERNÁNDEZ-CERVANTES, J. (2022). Does Behavioral Economics Substitute or Complement Neoclassical Economics? Rethinking the Behavioral Revolution from a Contextualist Approach. En *Brazilian Journal of Political Economy*. Vol. 42. Núm. 2. pp. 532-549. DOI: <https://doi.org/10.1590/0101-31572022-3248>
- HERTWIG, R. y GRÜNE-YANOFF, T. (2017). Nudging and Boosting: Steering or Empowering Good Decisions. En *Perspectives on Psychological Science*. Vol. 12. Núm. 6. pp. 973-986. DOI: <https://doi.org/10.1177/1745691617702496>
- HORTAL, A. y SEGOVIANO, L. (2024). Behavioral Public Policy and Well-Being: Towards a Normative Demarcation of Nudges and Slu-

- dges. En *Review of Behavioral Economics*. Vol. 10. Núm. 2. DOI: <http://dx.doi.org/10.1561/105.00000168>
- KAHNEMAN, D., KNETSCH, J. y THALER, R. (1991). Anomalies: the Endowment Effect, Loss Aversion, and Status quo Bias. En *Journal of Economic perspectives*. Vol. 5. Núm. 1. pp. 193-206. DOI: 10.1257/jep.5.1.193
- KAHNEMAN, D. y TVERSKY, A. (1979). Prospect Theory: an Analysis of Decision Under Risk. En *Econometrica*. Vol. 47. Núm. 2. pp. 263-291. DOI: <https://doi.org/10.2307/1914185>
- LAIBSON, D. (1997). Golden Eggs and Hyperbolic Discounting. En *Quarterly Journal of Economics*. Vol. 112. Núm. 2. pp. 443-477. DOI: <https://doi.org/10.1162/003355397555253>
- LIST, J., MUIR, I., POPE, D. y SUN, G. (2023). Left-Digit Bias at Lyft. En *Review of Economic Studies*. rdad014. DOI: <https://doi.org/10.1093/restud/rdad056>
- MAS-COLELL, A., WHINSTON, M. y GREEN, J. (1995). *Microeconomic Theory*. Nueva York: Oxford University Press.
- MAIER, M., BARTOŠ, F., STANLEY, T., SHANKS, D., HARRIS, A. y WAGENMAKERS, E. (2022). No Evidence for Nudging After Adjusting for Publication bias. En *Proceedings of the National Academy of Sciences*. Vol. 119. Núm. 31. DOI: 10.1073/pnas.2200300119
- MERTENS, S., HERBERZ, M., HAHNEL, U. y BROSCHE, T. (2022). The Effectiveness of Nudging: a Meta-Analysis of Choice Architecture Interventions Across Behavioral Domains. En *Proceedings of the National Academy of Sciences*. Vol. 119. Núm. 1. DOI: 10.1073/pnas.2107346118
- MILL, J. (2015). *On liberty, Utilitarianism, and Other Essays*. Oxford: Oxford University Press.
- MILLS, S. (2020). Nudge/Sludge Symmetry: on the Relationship Between Nudge and Sludge and the Resulting Ontological, Normative and Transparency Implications. En *Behavioural Public Policy*. DOI:10.1017/bpp.2020.61
- MILKMAN, K., PATEL, M., GANDHI, L. et al. (2021). A Megastudy of Text-Based Nudges Encouraging Patients to get Vaccinated. En *Proceedings of the National Academy of Sciences*. Vol. 118. Núm. 20. DOI: <https://doi.org/10.1073/pnas.2101165118>

- MITCHELL, G. (2005). Libertarian Paternalism is an Oxymoron. En *Northwestern University Law Review*. Vol. 99. Núm. 3. pp. 1245-1277.
- NEWALL, P. (2023). What is Sludge? Comparing Sunstein's Definition to Others. En *Behavioural Public Policy*. Vol. 7. Núm. 3. pp. 851-857. DOI: [doi:10.1017/bpp.2022.12](https://doi.org/10.1017/bpp.2022.12)
- O'DONOGHUE, T. y RABIN, M. (1999). Doing it Now or Later. En *American Economic Review*. Vol. 89. Núm. 1. pp. 103-124. DOI: <https://doi.org/10.1257/aer.89.1.103>
- OECD (2017), *Behavioural Insights and Public Policy: Lessons from Around the World*. París: OECD Publishing. DOI: [http://dx.doi.org/10.1787/9789264270480-en](https://dx.doi.org/10.1787/9789264270480-en)
- OLIVER, A. (2023). The Authors of our Own Lives: the Limitations of the Behavioural Justification for Paternalism. En *Behavioural Public Policy*. Vol. 7. Núm. 4. pp. 924-932. DOI:10.1017/bpp.2023.6
- OLIVER, A. (2019). Towards a New Political Economy of Behavioral Public Policy. En *Public Administration Review*. Vol. 79. Núm. 6. pp. 917-924. DOI: <https://doi.org/10.1111/puar.13093>
- OSTROM, E. (2000). Collective Action and the Evolution of Social Norms. En *Journal of Economic Perspectives*. Vol. 14. Núm. 3. pp. 137-158. DOI: 10.1257/jep.14.3.137
- PAGE, L. (2023). *Optimally Irrational: the Good Reasons we Behave the Way we do*. Cambridge University Press.
- REBONATO, R. (2014). *A Critical Assessment of Libertarian Paternalism*. En *SSRN Electronic Journal*. DOI: <https://doi.org/10.2139/ssrn.2346212>
- REPETTO, L. y SOLÍS, A. (2020). The Price of Inattention: Evidence from the Swedish Housing Market. En *Journal of the European Economic Association*. Vol. 18. Núm. 6. pp. 3261-3304. DOI: <https://doi.org/10.1093/jeea/jvz065>
- ROBALO, P., SCHRAM, A. y SONNEMANS, J. (2017). Other-Regarding Preferences, In-Group bias and Political Participation: an Experiment. En *Journal of Economic Psychology*. Núm. 62. pp. 130-154. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.joep.2017.04.009>
- SHAHAB, S. y LADES, L. (2021). Sludge and Transaction Costs. En *Behavioural Public Policy*. pp. 1-22. DOI: <https://doi.org/10.1017/bpp.2021.12>

- SIMON, H. (1955). A Behavioral Model of Rational Choice. En *The Quarterly Journal of Economics*. Vol. 69. Núm. 1. pp. 99-118. DOI: <https://doi.org/10.2307/1884852>
- SOMAN, D., COWEN, D., KANNAN, N. y FENG, B. (2019), *Seeing Sludge: Towards a Dashboard to Help Organizations Recognize Impedance to End-User Decisions and Action*. Toronto: Behavioural Economics in Action at Rotman (BEAR) Report Series
- SUGDEN, R. (2018). *The Community of Advantage: a Behavioural Economist's Defence of the Market*. Oxford University Press.
- SUGDEN, R. (2008). Why Incoherent Preferences do not Justify Paternalism. En *Constitutional Political Economy*. Vol. 19. Núm. 3. pp. 226-248. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10602-008-9043-7>
- SUNSTEIN, C. (2022). Sludge Audits. En *Behavioural Public Policy*. Vol. 6. Núm. 4. pp. 654-673. DOI: <https://doi.org/10.1017/bpp.2019.32>
- SUNSTEIN, C. (2019). *On Freedom*. Princeton University Press.
- SUNSTEIN, C. (2017). *Nudges that Fail*. En *Behavioural Public Policy*. Vol. 1. Núm. 1. pp. 4-25.
- SUNSTEIN, C. (2014). *Why Nudge? The Politics of Libertarian Paternalism*. Yale University Press.
- SUNSTEIN, C. y THALER, R. (2005). *Libertarian Paternalism*. En C. Sunstein. *Laws of Fear. Beyond the Precautionary Principle*. Cambridge University Press.
- SUNSTEIN, C. y THALER, R. (2003). *Libertarian Paternalism is not an Oxymoron*. En *Law Review*. pp. 1159-1202. The University of Chicago. DOI: <https://doi.org/10.1017/bpp.2016.3>
- STURM, T. (2012). The "Rationality Wars" in Psychology: Where they are and where they Could Go. En *Inquiry*. Vol. 55. Núm. 1. pp. 66-81. DOI: <https://doi.org/10.1080/0020174X.2012.643628>
- THALER, R. y SUNSTEIN, C. (2021). *Nudge: the Final Edition*. Yale University Press.
- THALER, R. (2018). Nudge, not Sludge. En *Science*. Vol. 361. Núm. 6401. pp. 431-431. DOI: [10.1126/science.aau9241](https://doi.org/10.1126/science.aau9241)
- THALER, R. (1980). Toward a Positive Theory of Consumer Choice. En *Journal of Economic Behavior & Organization*. Vol. 1. Núm. 1. pp. 39-60. DOI: [https://doi.org/10.1016/0167-2681\(80\)90051-7](https://doi.org/10.1016/0167-2681(80)90051-7)

- TVERSKY, A. y KAHNEMAN, D. (1974). Judgment Under Uncertainty: Heuristics and Biases. En *Science*. Vol. 185. Núm. 4157. pp. 1124-1131. DOI: <https://doi.org/10.1126/science.185.4157.1124>
- VLASCEANU, M., DOELL, K., BAK-COLEMAN, J., TODOROVA, B., BERKEBILE-WEINBERG, M., GRAYSON, S. y VAN BAVEL, J. (2024). Addressing Climate Change with Behavioral Science: a Global Intervention Tournament in 63 Countries. En *Science Advances*. Vol. 10. Núm. 6. DOI: <https://doi.org/10.1126/sciadv.adj5778>
- WILKINSON, N. y KLAES, M. (2018). *An Introduction to Behavioral Economics*. Bloomsbury Publishing.
- ZAPOTÉCATL, J. (2018). *Creado por la UNAM, todo un éxito el Programa de Ascenso y Descenso en el metro de la CDMX*. DGCS - Boletín UNAM. Recuperado de: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_282.html

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 15 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1296>

ECONOMÍAS PARA LA VIDA: DESCOLONIZAR A LA ECONOMÍA HEGEMÓNICA O VISIBILIZAR A LAS ECONOMÍAS DE LOS MÁRGENES*

Irma Otero Fonseca**

RESUMEN. Este artículo argumenta que la descolonización de la economía hegemónica es poco factible desde de su propia lógica estructural, y que el camino hacia economías para la vida debe visibilizar y el fortalecer a las economías de los márgenes. Para sostener este planteamiento, se examina la genealogía y sociología del concepto «economía» a partir de tres nociones históricas que dan cuenta de cómo la disciplina económica está construida para naturalizar la dominación patriarcal, eurocéntrica y colonial. A partir del diálogo reflexivo entre Bolívar Echeverría, María Lugones, Gayatri Spivak y Edward P. Thompson, se propone la distinción analítica entre «la economía» como forma hegemónica y «lo económico» como dimensión constitutiva social y territorial. Esta discusión conforma una herramienta para comprender cómo las economías de los márgenes existen históricamente. Se caracterizan y evalúan diez experiencias económicas alternativas considerando: quiénes son sus protagonistas, su relación con el mercado dominante, la incorporación de perspectivas de género y territoriales, el grado de ruptura con la economía hegemónica y sus limitaciones. Los resultados apuntan a que se deben visibilizar las economías de los márgenes,

* Estancia posdoctoral realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Becaria del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC-UNAM). Asesorada por el Dr. Gerardo Torres Salcido. También se agradece al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM por el financiamiento brindado al proyecto IN307124.

** Docente de la Facultad de Economía de la UNAM y Posdoctorante en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC-UNAM), México. ORCID: 0000-0001-6395-3763 Correo electrónico: oteroirmaf@gmail.com

más que a reconocerlas o incorporarlas dentro del sistema, deben articularse como base de un horizonte transformador.

PALABRAS CLAVE. Colonialidad del poder; reproducción de la vida; interseccionalidad; resistencia comunitaria; alternativas al capitalismo.

ECONOMIES OF LIFE: DESCOLONIZING THE HEGEMONIC ECONOMY OR MARKING VISIBLE THE ECONOMIES AT THE MARGINS

ABSTRACT. This article argues that the decolonization of the hegemonic economy is not feasible given its own structural logic, and that the path toward economies for life requires making visible and strengthening the economies at the margins. To sustain this argument, the genealogy and sociology of the concept of ‘economy’ are examined through three historical notions that reveal how the discipline of economics was constructed to naturalize patriarchal, Eurocentric, and colonial domination. Drawing on a reflective dialogue between Bolívar Echeverría, María Lugones, Gayatri Spivak, and Edward P. Thompson, the article proposes an analytical distinction between ‘the economy’ as a hegemonic disciplinary form, and ‘the economic’, as a constitutive social and territorial dimension. The discussion provides a tool for understanding how marginalized economies have historically persisted. Ten alternative economic experiences are characterized and evaluated considering who their protagonists are, their relationship to the dominant market, the incorporation of gender and territorial perspectives, the degree of rupture with the hegemonic economy, and their limitations. The findings suggest that marginal economies should be made visible, rather than simply recognized or incorporated into the system; they should be articulated as the foundation for a transformative horizon.

KEY WORDS. Coloniality of power; reproduction of life; economic intersectionality; communal resistance; alternatives to capitalism.

INTRODUCCIÓN

Cuestionar el papel de la economía como ciencia, como disciplina social y como parte inherente de las relaciones humanas es fundamental para plantear dimensiones en sentido epistémico y ontológico que problematicen el rumbo de ésta, pero sobre todo para fomentar discusiones que transformen las relaciones sociales de producción y articulen alternativas, cuyos ejes pongan a la vida humana y no humana en el centro y frenen la crisis multidimensional. Para ello, se considera primordial entablar el análisis de procesos críticos que examinen genealógicamente las nociones de la economía, pero que a su vez permitan observar cómo en el entramado de las políticas económicas hegemónicas están históricamente imbricadas economías que han sido marginadas y subordinadas a la economía dominante.

Este artículo se inscribe en las perspectivas críticas que también plantean la construcción de economías para la vida, a partir de la visibilización de las economías de los márgenes. Por tal motivo, se llevó a cabo un estudio sistemático de la genealogía y sociología del concepto «economía» para dar cuenta de cómo ha cambiado desde los primeros registros, cómo ha estado atravesada por el poder, y cómo ha sido usada para legitimar procesos de dominación; asimismo, para comprender cuándo la economía se desligó de la vida social y cotidiana de la sociedad en aras de la formalización matemática, desde la que se instrumentan las políticas de los gobiernos, centralizando y universalizando el mercado capitalista mundial.

Metodológicamente, se elaboró una sistematización crítica de la literatura para comprender la genealogía, la sociología y las intersecciones conceptuales, con el propósito de contrastar las nociones hegemónicas con experiencias de economías existentes. Esta sistematización se estructura en cuatro momentos: el análisis genealógico del concepto de economía siguiendo a Michel Foucault (1970); el análisis sociológico del concepto a partir de Pablo González Casanova (1999) que plantea tres nociones que han abordado a la economía; un diálogo reflexivo hipotético entre Bolívar Echeverría (1997), María Lugones (2008), Gayatri Spivak (1988) y Edward Palmer Thompson (1979) como plataforma interpretativa; y una caracterización comparativa de diez experiencias de economías alternativas. Las reflexiones de este artículo parten de la tesis doctoral del autor (2025), aunque el obje-

tivo aquí es distinto: problematizar la economía hegemónica para visibilizar las economías de los márgenes y responder si es posible su descolonización o si el esfuerzo debe enfocarse en visibilizar esas economías como base de un horizonte transformador.

El artículo se organiza en tres apartados que construyen un argumento progresivo. El primero, abarca la construcción histórica de la economía hegemónica: genealogía y sociología, así como su función de dominación, examina tres nociones históricas del concepto de economía como mecanismos sucesivos de exclusión. El segundo, plantea una interpelación que problematiza elementos de interseccionalidad, subalternidad y resistencia en los márgenes, construye el marco teórico desde Echeverría, Lugones, Spivak y Thompson. El tercero, establece la caracterización comparativa de las economías de los márgenes, presentando elementos tomados de las experiencias de las economías para compáralos según su nivel de ruptura con el capitalismo, el patriarcado, el eurocentrismo y/o el colonialismo. La conclusión responde la pregunta central e indaga en la necesidad de visibilizar a las economías de los márgenes para construir horizontes económicos que eslabonen reciprocidad entre la vida humana y la vida no humana (Linsalata, 2018).

LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA ECONOMÍA HEGEMÓNICA: GENEALOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FUNCIÓN DE DOMINACIÓN

El término «economía» tiene más de veinticinco siglos de historia, pero lo que significa hoy tiene poca relación con lo que representaba en su origen. Esta distancia es producto de diferentes estructuras de poder que despojaron al concepto de sus raíces morales, comunitarias y éticas para convertirlo en una disciplina que administra la lógica de acumulación del mercado capitalista global. La transformación de la concepción de la economía no es resultado “natural” de la evolución del pensamiento, sino que es producto de relaciones de poder.

Examinar estas transformaciones no es un ejercicio meramente histórico, implica analizar cómo los conceptos parten de estructuras de poder aparentemente incuestionables, es entender por qué la economía dominan-

te difícilmente puede descolonizarse desde dentro, asimismo, es una forma de denunciar por qué el sistema ha marginado formas de organización económica de sustento que la modernidad capitalista ha presentado como “residuos del pasado”, y que, en realidad son alternativas potentes para reorganizar el tejido social para la vida.

Por un lado, las instituciones del Estado plantean a la economía como un conjunto de variables: producto interno bruto, inflación o tasas de interés. Por otro lado, los pueblos, barrios y comunidades están resolviendo la obtención de su sustento en la cotidianidad, algunas veces tejiendo solidaridad y reciprocidad. Se considera que, los indicadores de la economía hegemónica invisibilizan procesos de explotación de quienes producen la riqueza y de quienes sostienen la vida, devastan territorios que las comunidades han preservado, marginan y excluyen formas de producción y distribución que operan en los territorios indígenas y campesinos, o en las redes recíprocas que hacen posible la subsistencia.

En el presente trabajo se elaboró una revisión genealógica y sociológica del concepto de economía. Metodológicamente, la exploración documental se realizó a partir de la sociología de los conceptos (González, 1999) para entender qué se entiende por la economía y en qué contexto histórico surgió. Se combinó con el abordaje genealógico para rastrear de dónde proviene el concepto, contextualizándolo en época y espacio para comprender su lugar de enunciación (Foucault, 1970). A partir de esta revisión se ubicaron tres nociones hegemónicas en las que se observan diferentes escalas de dominación.

A lo largo de su historia, la economía ha sido una herramienta de legitimación de formas de explotación, extracción, dominación o exclusión. El paso de la *oikonomía* aristotélica a la economía política del Siglo XVIII no fue solo un avance para comprender los fenómenos económicos, en realidad fue la construcción de un andamiaje conceptual que naturalizó el despojo, mediante la instauración del orden moderno-colonial. El paso de la economía política clásica a la teoría económica implicó la matematización de supuestos normativos que crean la imagen de que el mercado capitalista es el único mecanismo de organización productiva. En las tres nociones de la trayectoria de la economía se verifican los mecanismos de dominación.

PRIMERA NOCIÓN: REGISTROS DEL NACIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El pensamiento filosófico de Aristóteles es frecuentemente citado en la literatura contemporánea para comprender qué es la economía, en ese sentido, es importante recordar que sus obras están situadas en la antigua Grecia y que el modo de producción imperante de aquella época era el esclavista (siglo IV a.C). En los libros de Aristóteles la economía aparece separada, en el ámbito doméstico y en el público. En el doméstico, la *oikonomia* está compuesta por el *oikos* y el *nemo*, refiriéndose a la casa como unidad de convivencia familiar que en su conjunto configuró la *civita* (ciudad), pero también la *oikonomia* se usó para referirse a la propiedad de bienes, que constituían la riqueza. En el ámbito público, o sea en la organización de la *polis* de la antigua Grecia, apareció la «crematística», término que representó el arte del lucro, producto de relaciones comerciales y contratos de la época; así, mientras la *oikonomike* es el arte de gestionar la producción de necesidades humanas y comunitarias, la crematística es el lucro en las actividades comerciales (Dussel, 1984, p. 216).

Sin embargo, con el paso del tiempo, la economía como enunciación se fue desvinculando de los hogares, tomando poder en las relaciones comerciales mundiales como un mecanismo controlador del mercado. Por ello, en esta primera noción es necesario considerar que la sociedad griega se sostuvo por el esclavismo; bajo este régimen, la clasificación de trabajos estaba jerarquizada entre quienes podían dedicarse a la política (hombres libres) y quienes habían nacido para el laboro (los esclavos), siendo los hombres libres los únicos que podían participar en la democracia.

Esta noción devela la función política fundacional porque la economía nació a partir de la calificación y jerarquización de personas (cuerpos). La distinción aristotélica entre *oikonomike* y crematística representa la distinción social que establece quienes producen para la vida comunitaria (la reproducción social) y quienes producen para el lucro, dándose más valor social y moral a los últimos. Pero además, esta diferenciación descansó en la esclavitud, la división entre quienes podían ser partícipes de la polis. Mientras que, la política y la economía estaban reservadas para los hombres libres, todas las demás personas estaban destinadas al trabajo o a la reproducción.

Esto significa que, en la constitución originaria del concepto, existe una exclusión de poder, basada en lo que ahora se entiende por jerarquización so-

cial de género, condición y libertad. Esta exclusión ha condicionado a la economía, invisibilizado el trabajo de esclavos y mujeres, entonces lo que María Lugones (2008) llama la colonialidad de género no es una adición posterior al pensamiento económico, sino a una de sus condiciones fundacionales.

SEGUNDA NOCIÓN: GESTACIÓN DEL CONCEPTO DE «LA ECONOMÍA»
A PARTIR DEL PATRÓN DE PODER COLONIAL, MODERNO, PATRIARCAL,
EUROCÉNTRICO, CAPITALISTA Y GLOBAL

La segunda noción está situada en las políticas mercantilistas y la transición hacia el capitalismo, marcada por el encuentro de dos mundos en los que además se ubicaría después la Revolución Industrial en Inglaterra (Siglo XIII). Los cambios históricos mundiales formularon preguntas importantes que fueron respondidas a medida que avanzaba la industrialización europea, entre ellas, una se volvió central para la economía: ¿De dónde proviene la riqueza? Adam Smith (1776) con su obra: *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, dio respuesta a esta pregunta, situando al trabajo como el generador de valor.

Smith quien se convirtió en el padre de la economía, sentó las bases de las categorías que hasta ahora son centrales en los análisis económicos, tales como el valor, la división del trabajo, el mercado, y el trabajo como fuente de riqueza. Cabe destacar que esta obra da paso a la economía como disciplina y que el proceso mundial en el que se inscribe es el paso de la producción artesanal a la industrial, es decir, el desarrollo del capitalismo en Europa, pero con una política de acumulación global.

Aunque otros autores consideran que las bases de la economía nacieron con la escuela francesa de la fisiocracia: por ejemplo, Polanyi consideró que la tabla económica institucionalizaba al mercado como mecanismo de oferta-demanda-precio (1973, p. 78). Asimismo, para Maurice Dobb, “los fisiócratas fueron los primeros que concibieron con precisión el orden económico como análogo a un organismo natural; y la analogía dominante que se ocurría era que la sociedad económica era un sistema de la circulación de la riqueza” (1938, p. 5).

Por su parte, José Manuel Naredo argumentó que fueron los fisiócratas, quienes, “instalaron el carrusel de la producción, del consumo, del creci-

miento y demás piezas constitutivas de la idea usual de sistema económico. Al proponer la noción de producción (y su deseable crecimiento) como centro de esta disciplina” (2004, p. 86). Y finalmente, para Cornelius Castoriadis, el estudio de la economía se debe a la separación entre sus categorías de análisis, que implicó aislar la vida cotidiana del trabajo, por enfocarse solo en el mercado:

Si la economía no había sido estudiada era porque no había separación entre las categorías de su análisis e investigación y la vida cotidiana, quizá el trabajo, y es hasta que se separan la vida y las categorías de la economía que se hace necesaria la representación sistematizada de la disciplina. Y ese momento es el siglo XVII y XVIII con el nacimiento de la economía y con ella la dominación hacia la vida social. (Castoriadis, 1975, p. 56)

La separación del trabajo y el mercado, que aborda Castoriadis se desarrolló en gran medida por los postulados de la economía política de William Petty, quien de 1662 a 1687 buscó separar la moralidad y lo ético de lo económico, con una concepción en la que el hombre debería dominar a la naturaleza (Díaz, 2014, p. 123). Otro elemento, abordado en la obra de Smith, sobre la economía política fue el presentar a la economía como la rama de la ciencia del hombre bajo el manto del Estado:

En primer lugar, conseguir un ingreso o una subsistencia abundantes para el pueblo, o más precisamente que el pueblo pueda conseguir ese ingreso o esa subsistencia por sí mismo; y, en segundo lugar, proporcionar al estado o comunidad un ingreso suficiente para pagar los servicios públicos. (Smith, 1776, p. 538)

Teóricamente a partir de la separación en el análisis de la forma valor-trabajo-mercado y la sectorización de las variables, es que, se han anidado las estructuras de poder y dominación del sistema económico mundial. En esta fragmentación se halla la dominación del mercado hacia el trabajo y la naturaleza, pero comandadas por el Estado. Las diferencias entre la primera noción y la segunda noción son que, la segunda se encuentra inmersa en el momento histórico del mercado global, donde el pensamiento eurocéntrico

domina; y también el eje de la economía deja de ser la producción para impulsar al mercado.

Hacia finales del siglo XIX, entre la segunda y la tercera noción emerge el pensamiento crítico impulsado por Karl Marx (1867) y Mijail Bakunin (1871), cuyas tradiciones impulsan al marxismo y al anarquismo con la crítica a la economía política. Estas contribuciones críticas dieron paso a la construcción del modo de producción socialista, impulsado por formas de trabajo con distribuciones del ingreso diferentes a las del régimen capitalista.

En esta segunda noción la economía se vuelve una herramienta de conquista cognitiva, pues, la separación entre vida y economía que describe Castoriadis (1975) denota un correlato territorial y racial, en los mismos siglos en los que Petty (1662) matematizaba el valor del trabajo y Smith (1776) cuantificaba la riqueza de las naciones, los imperios europeos despojaban a los pueblos americanos, africanos y asiáticos (consolidando el orden global) de sus formas de vida y organización productiva.

El nacimiento de la disciplina económica emergió en la necesidad colonialista de legitimar la expropiación, el despojo, y la expropiación de recursos a escala global. Como señaló Aníbal Quijano (2014), la clasificación racial del trabajo fue la base sobre la que se construyó el mercado mundial: la economía política clásica naturalizó esa jerarquía al presentarla como resultado de diferencias estructurales entre los países, ocultando la concentración de poder, bajo la idea de “lo salvaje”. Esta noción revela que el eurocentrismo de la economía es una arquitectura epistémica, cuyo diseño se usó para borrar a las economías que existían antes y que continuaron existiendo en los márgenes del sistema mundo.

TERCERA NOCIÓN: «LA ECONOMÍA»: DE LA ECONOMÍA POLÍTICA AL SURGIMIENTO DE LA TEORÍA ECONÓMICA

En la tercera noción la disciplina económica se formaliza, porque se construyen postulados universales, que fueron posibles por las aportaciones de la fisiocracia y la respuesta a quién produce la riqueza. Apelando a la formalidad basada en las matemáticas, la racionalidad y el individualismo, la teoría económica logra desmontar el carácter social y moral de su origen, sobre el que descansó la economía política clásica de Adam Smith y David Ricardo.

La teoría económica se desarrolló durante las últimas tres décadas del siglo XIX. De acuerdo con Dobb:

La primera diferencia notable entre viejos y nuevos economistas consistía en un desplazamiento de la atención en la oferta y el coste hacia la demanda del consumidor y la utilidad como determinantes del valor de cambio. El valor no se veía ya como determinado por el trabajo, ni siquiera por el trabajo más la abstinencia, sino por la capacidad de una mercancía de dar satisfacción a los consumidores. (1938, p. 40-41)

Las principales escuelas dentro de la teoría económica fueron la marginalista o también llamada utilidad marginal, con figuras como William Stanley Jevons (1871) y Alfred Marshall (1890) en Inglaterra; la escuela de Lausana con Léon Walras (1874) y Vilfredo Pareto (1897); y la escuela austriaca con Eugen von Böhm-Bawerk (1884-1912) y Friedrich von Wieser (1884).

Estas representaciones han sido el fundamento de la microeconomía y la macroeconomía y han fragmentado el carácter global de la economía, proponiendo postulados universales para un área de estudio, parcializando y potenciando el carácter empresarial de la economía. Medio siglo después, Paul Samuelson (1955) encabezó la síntesis neoclásica, que es la herramienta teórica que justifica las políticas macroeconómicas dominantes impulsadas en el mundo a partir de la década de los ochenta. Cabe destacar que el lugar de enunciación de estas escuelas sigue siendo Europa occidental, pero particularmente se sitúan en el epicentro del capitalismo, Inglaterra.

La tercera noción completa el ciclo de la dominación epistémica: si la primera excluye por cuerpo y condición social; la segunda excluye por raza y territorio; y la tercera excluye a la diversidad por formalización matemática. Al presentarse como ciencia positiva, universal y neutra, la síntesis neoclásica logra lo que las anteriores nociones no podían: hace que la exclusión parezca un hecho técnico y no político. La matematización del comportamiento económico, culminada en la síntesis de Samuelson (1955), no elimina los supuestos normativos del liberalismo; los naturaliza bajo el lenguaje de las ecuaciones. Esta es la función ideológica de mayor alcance: al convertir la economía en técnica, hace que cuestionar sus fundamentos parezca irracional o anticientífico.

En síntesis, las nociones examinadas en este apartado no son simplemente etapas en la historia del pensamiento económico. Son tres formas sucesivas en que el poder ha utilizado el concepto de economía para naturalizar y ocultar la exclusión, al hacer invisible lo que excluye, también ha logrado perpetuar esferas de poder y dominar lo que no contribuye en su proceso de concentración de riqueza. La oikonomia griega lo hizo clasificando cuerpos; la economía política colonial lo hizo clasificando pueblos; la teoría económica neoclásica lo hace clasificando racionalidades. En los tres casos, lo que queda fuera del concepto no desaparece: sigue organizando el sustento de millones de personas bajo formas que el sistema no registra, no valoriza y sistemáticamente intenta absorber o destruir. También en estas nociones el trabajo de las mujeres aparece oculto, dominado, relegado a la esfera doméstica, desvalorizado y sin remuneración.

Estos hallazgos responden a la pregunta central del artículo: si la economía hegemónica fue construida históricamente como mecanismo de exclusión, no puede descolonizarse desde dentro de sus propias categorías. Porque la descolonización que el sistema puede ofrecer (reconocimiento de economías populares, comercio justo) opera dentro de la misma lógica que produce la exclusión. Entender por qué las formas alternativas de organizar el sustento persisten a pesar de esa exclusión requiere las herramientas conceptuales que construye el siguiente apartado.

ENTRE «LA ECONOMÍA» Y «LO ECONÓMICO»: INTERSECCIONALIDAD, SUBALTERNIDAD Y RESISTENCIA EN LOS MÁRGENES

El apartado anterior mostró cómo el concepto de economía fue construido históricamente como mecanismo de exclusión, por lo que, este apartado construye las herramientas teóricas para entender por qué las economías excluidas por ese concepto no han desaparecido y cuáles son las formas en que existen. Para ello, se establece un diálogo reflexivo entre cuatro autores, que si bien no dialogaron entre ellos, ni debatieron directamente, sus contribuciones y perspectivas producen, en conjunto, un andamiaje interpretativo que en ellos aparece separado, pero sobre todo este apartado traslada a lo económico el análisis que en ellos se presenta analizando la política: Bolívar Echeverría (1998), María Lugones (2008), Gayatri Spivak (1988) y Edward Palmer Thompson (1984).

La distinción entre «la economía» y «lo económico»

Bolívar Echeverría (1998) analizó desde la política si es posible hacer otro tipo de política y quién sería ese sujeto político, estableciendo una distinción importante en ese debate. En este artículo se traslada el debate al campo económico. Para Echeverría, «lo político» es “la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, de tener a la sociabilidad de la vida humana como una sustancia a la que se le puede dar forma” (1998, p. 77-78). En cambio, «la política» “es parte del discurso moderno que separa el ejercicio de la política reduciéndolo a una versión única: la política pura, constituida por el conjunto de actividades propias de la clase política, centrada en el estrato más alto de la institucionalidad social” (Echeverría, 1998, p. 79-80).

El paralelismo con la economía es estructuralmente análogo: «la economía» es la forma disciplinar hegemónica que se presenta como el único lugar legítimo donde puede ocurrirse «lo económico»; pero «lo económico» es en realidad la capacidad de toda sociedad para organizar su sustento y reproducción, y ha existido siempre más allá de los límites de «la economía» hegemónica. Del mismo modo en que «la política» hace creer que solo la clase política puede tomar decisiones sobre la vida colectiva, «la economía» hace creer que solo el mercado puede asignar recursos, valorar el trabajo y organizar el sustento. Pero todo aquello que no pasa por el mercado es invisibilizado, y si no se mercantiliza es considerado como signo de atraso, tal es el caso del trabajo de cuidado, la reciprocidad comunitaria, o la producción para el autoconsumo, elementos que para la economía quedan nombrados como informalidad o como subsistencia. Esa clasificación es el mecanismo central de la subordinación de las economías populares, latentes en los márgenes.

Sin embargo, hay una tensión en Echeverría que es necesario reconocer, porque en su concepto de *ethos* barroco busca una modernidad otra, no la impugnación de la modernidad como proyecto. Eso lo sitúa en una posición incómoda frente a algunas posiciones de economías, sobre todo a las comunitarias indígenas, que no buscan una modernidad alternativa sino la continuidad de formas de vida que la modernidad colonial interrumpió. Esta diferencia de horizonte no invalida el diálogo, pero sí lo hace vuelve interesante: donde Echeverría ve la posibilidad de recuperar «lo económico»

dentro de las contradicciones de la modernidad, algunas de las perspectivas descoloniales ven la necesidad de recuperar lo que la modernidad colonial llamó primitivo o ineficiente, que en términos económicos son exactamente las economías de los márgenes.

INTERSECCIONALIDAD: CATEGORÍA AUSENTE EN LAS NOCIONES HEGEMÓNICAS

María Lugones (2008) define la interseccionalidad como la confluencia de sistemas de dominación que se producen mutuamente: el género, la raza o la clase no operan por separado, sino que se articulan en configuraciones específicas de opresión. En sus palabras, “la intersección nos muestra un vacío, en el que se puede apreciar la posibilidad de reconstruir conceptos que visibilicen las violencias y a los y las oprimidas” (Lugones, 2008, p. 81). Para los fines de este artículo, la interseccionalidad designa el modo en que la economía hegemónica produce y reproduce simultáneamente la explotación de clase, la opresión de género y la dominación racial-colonial.

Las nociones hegemónicas de economía que revisamos en el apartado anterior operan sobre esta lógica: el hombre libre de Aristóteles, el obrero de Smith, D. Ricardo o Marx, el agente racional de la síntesis neoclásica, son todos sujetos contruidos desde el poder patriarcal, eurocéntrico y colonial. Las mujeres que producen la vida desde el espacio doméstico, las comunidades indígenas que organizan el sustento desde la comunidad, los trabajadores racializados que sostienen la informalidad urbana, no aparecen en esos marcos teóricos como sujetos económicos plenos. El trabajo históricamente invisibilizado de las mujeres, constituido en el ámbito doméstico, ha sido funcional y necesario para que el obrero pudiera salir a ejercer la jornada laboral, como lo han caracterizado las exponentes del feminismo, entre ellas Silvia Federici (2018).

De Lugones se retoma que la colonialidad de género no es una consecuencia del capitalismo colonial, sino una de sus condiciones de posibilidad. Si el capitalismo necesitó instaurar la división binaria de género para organizar la explotación colonial a partir de asignar a las mujeres colonizadas una posición de doble subordinación: explotadas como trabajadoras y controladas como reproductoras de la fuerza de trabajo, entonces las

economías que no reproducen esa división son economías que impugnan una de las condiciones estructurales del capitalismo. Estos elementos serán caracterizados a partir de definir los tipos de economías de los márgenes, presentados en el tercer apartado.

¿PUEDE EL SUBALTERNO TEJER ECONOMÍAS PARA EL PUEBLO?

La pregunta que formula Gayatri Chakravorty Spivak (1988): ¿Pueden hablar los subalternos? Al ser extrapolada al campo económico tendría la siguiente formulación: ¿Pueden los subalternos organizar sus propios procesos productivos, por fuera de la lógica del capital, o toda práctica económica de los márgenes queda inevitablemente subordinada al sistema? La respuesta que propone este artículo es doble y tensionada.

Por un lado, es afirmativa en sentido histórico, ninguna sociedad estable existe sin formas institucionalizadas de obtención del sustento de sus miembros, y que esas formas preexisten y exceden al mercado capitalista (Polanyi). En este sentido, las economías de los márgenes no son invenciones recientes: son continuidades históricas que el sistema ha intentado borrar, pero que siguen operando como base material de reproducción de la vida (Coraggio, 1999).

Y por otro lado, la respuesta también es negativa en el sentido estructural, ya que, las economías de los márgenes operan en un contexto de subordinación que las condiciona permanentemente: funcionan bajo una política monetaria que no controlan, dependen de infraestructuras que el Estado provee o retira según su conveniencia, y compiten en mercados cuyas reglas fueron diseñadas para favorecer al capital. Thompson (1984) mostró que los motines de subsistencia no se activaban solo por el hambre, sino cuando la moral económica de los pueblos, de lo justo, era violada por la nueva economía de mercado. La resistencia económica popular no es, entonces, una acción aislada: es una respuesta a la transgresión de normas de reciprocidad y solidaridad que el mercado capitalista destruye sistemáticamente.

Spivak (1988) añade una advertencia crucial que debe ser abordada, el problema no es solo si el subalterno habla, sino en qué idioma puede ser escuchado, a propósito de la racionalidad epistémica de la teoría económica. Cuando una comunidad indígena presenta su economía comunitaria ante

el Estado o el mercado, debe traducirla a categorías que el sistema reconoce: propiedad, productividad, capital social. En ese proceso de traducción, la economía comunitaria pierde exactamente aquello que la hace alternativa. Su reciprocidad se convierte en «intercambio no monetario»; su relación con la tierra se convierte en «gestión de recursos naturales». Esto produce la paradoja de nuestro argumento central: visibilizar las economías de los márgenes tiene el riesgo de someterlas al sistema que se pretende agrietar. La visibilización que este artículo propone es, por tanto, no la que el sistema ofrece, sino la que parte de las categorías propias de esas economías y exige a la academia y al Estado aprender ese idioma, no al revés.

Esta doble condición es: por un lado, la posibilidad histórica, y por otro, la subordinación estructural, define la situación de las economías de los márgenes: existen, persisten y acumulan experiencia transformadora, pero no pueden ignorar el sistema con el que coexisten. El sí y el no, que dan respuesta a Spivak, se entretajan porque las economías del pueblo, las hace el pueblo para garantizar el sustento y más allá de éste, por ello, en ciertos momentos han agrietado ese poder, como lo aborda David Harvey (2023), y en otros momentos existen en el margen reproduciendo valores e inter-subjetividades que les permiten perpetuarse.

CARACTERIZACIÓN COMPARATIVA DE LAS ECONOMÍAS DE LOS MÁRGENES

Economías de los márgenes es un concepto que representa una posición teórico-política: siguiendo a Spivak (1988), retomar «lo otro» como categoría tiene el riesgo invisibilizar estas prácticas al colocarlas en la posición de lo alternativo o lo subalterno respecto de un centro que se sigue reconociendo como legítimo. Las economías de los márgenes, en cambio, buscan nombrar la diversidad de formas de organización del sustento que el sistema mundial ha marginado históricamente, reconociendo que las formas de poder instauradas han señalado que estas economías son inferiores.

Se presentan diez experiencias caracterizadas en la siguiente tabla comparativa, que sintetiza sus principales rasgos en seis dimensiones analíticas. El orden propuesto va de la experiencia con menor nivel de ruptura con la economía hegemónica a la de mayor ruptura.

TABLA I. NIVEL DE RUPTURA DE LAS ECONOMÍAS DE LOS MÁRGENES

Economía de los márgenes	Sujetos políticos	Nivel de relación		Nivel de ruptura	Límites
		Mercado capitalista	Género y territorio		
1) Economía Social	Coope- rativas, organi- zaciones colectivas, personas con ne- cesidades comunes.	Opera dentro del mercado; el lucro beneficia a sus miembros, no a la comuni- dad.	Escasa: no proble- matiza la división sexual del trabajo.	Bajo	Tiende a reprodu- cir lógicas empre- sariales; difícil extensión hacia personas externas al grupo.
2) Economía Plural	Actores comu- nitarios, privados, actores públicos bajo la dirección del Estado plurina- cional.	Coexis- tencia regulada por el Estado; reconoce distintas racionali- dades.	Parcial: reconoce plurina- cionalidad pero no desarrolla intersec- ciones de género.	Bajo- Medio	Depen- dencia del Estado; cuando el gobierno cambia, sus bases se debili- tan.

Economía de los márgenes	Sujetos políticos	Nivel de relación		Nivel de ruptura	Límites
		Mercado capitalista	Género y territorio		
3) Economía Popular	Sectores empobrecidos nacieron en las urbes pero se han expandido a zonas rurales, trabajadores por cuenta propia, negocios familiares.	Nace de la expansión capitalista; aprovecha intersticios en la informalidad del mercado.	Baja: nombra las prácticas sin analizar jerarquías de género internas.	Bajo-Medio	Su subsistencia depende de condiciones que el mismo sistema regula.
4) Economía Social y Solidaria (ESS)	Actores del sector popular, público y empresarial bajo principios éticos de organización horizontal.	Participación en el mercado bajo principios: reciprocidad, cooperación y distribución justa.	Media: incorpora solidaridad y reconocimiento del otro; perspectiva feminista incipiente.	Medio	Requiere transformar la economía popular como condición previa; proceso lento.

Economía de los márgenes	Sujetos políticos	Nivel de relación		Nivel de ruptura	Límites
		Mercado capitalista	Género y territorio		
5) Economías barrocas	Comunidades urbanas latinoamericanas en contextos de precarización derivadas de las políticas de ajuste neoliberal.	Resistencia activa al neoliberalismo; redes alternativas en intersticios del mercado.	Alta: formas de vida populares femeninas como portadoras de lógicas contra hegemónicas.	Medio-Alto	Enfoque principalmente urbano; limitada extrapolación a contextos rurales indígenas.
6) Economías de vida	Seres humanos como sujetos de necesidades en sus dimensiones subjetivas y materiales.	Crítica a la racionalidad instrumental; propone la racionalidad reproductiva como alternativa.	Parcial: no incorpora género ni dimensiona el territorio como vida no humana.	Medio-Alto	Ausencia de perspectiva de género y de la naturaleza como sujeto de derechos.

Economía de los márgenes	Sujetos políticos	Nivel de relación		Nivel de ruptura	Límites
		Mercado capitalista	Género y territorio		
7) Economías feministas	Mujeres en trabajos de cuidado no remunerado; redes de sostenibilidad de la vida.	Cuestionamiento estructural al mercado como espacio androcéntrico.	Alta: división sexual del trabajo, cuidados y sostenibilidad de la vida en el centro.	Alto	Tensión interna entre redistribución dentro del sistema y transformación radical.
8) Economía descolonial / solidaridad económica	Pueblos en resistencia; sujetos subalternos en complementariedad con la Madre Tierra.	Ruptura con el patrón colonial-capitalista; emancipación plena en lo material y subjetivo.	Alta: articula sociedad-naturaleza, poder histórico-estructural y diversidad epistémica.	Alto	Complejidad teórica que dificulta cómo opera en condiciones materiales concretas.

Economía de los márgenes	Sujetos políticos	Nivel de relación		Nivel de ruptura	Límites
		Mercado capitalista	Género y territorio		
9) Economías comunitarias	Comunidades indígenas y campesinas ancladas en el territorio y la cosmovisión.	Convivencia contradictoria con el capitalismo; adapta formas antiguas sin rendirse al mercado.	Alta: comunidad integral territorio, fiesta, asamblea y trabajo como totalidad.	Muy Alto	Presión permanente de extinción; tensiones internas de género en el trabajo comunal.
10) Economía política zapatista	Comunidades zapatistas de Chiapas; sujetos colectivos antisistémicos.	Ruptura explícita con el capitalismo; construcción autónoma de infraestructura y vida.	Alta: género problematizado explícitamente con acuerdos comunitarios colectivos.	Muy Alto	Condiciones de asedio permanente; dificultad de escalar sin perder la autonomía.

Fuente: Elaboración propia con base en Razeto (1993), Coraggio (2020), Gago (2014), Hinkelammert y Mora (2013), Pérez Orozco (2019), Maraño (2022), García Linera (2015), Luna (2015) y EZLN (2015).

Aunque la tabla 1 es un acercamiento general a las economías de los márgenes, en los siguientes ejes se profundizará en tres de los diez casos de economías, se seleccionan estos casos porque manejan diferentes niveles de ruptura con la economía hegemónica: la economía popular de nivel bajo, que plantea la subordinación estructural; la economía feminista como caso de nivel alto, anclado a la dimensión de género; y la economía comunitaria

como caso de nivel muy alto con dimensión territorial, en intersección con el tema indígena-rural.

LOS LÍMITES DE LA ECONOMÍA POPULAR

Luis Razeto planteó que la economía popular nace de la expansión capitalista en centros urbanos que absorben solo a una parte de la población, dejando en pobreza al sector que es necesario para comercializar determinados productos en la rama informal. Sus rasgos la definen como una economía que “combina recursos y capacidades de carácter tradicional con otras de tipo moderno, dando lugar a un heterogéneo y variado sistema de actividades orientadas a asegurar la subsistencia y la vida cotidiana” (1993, cap. II).

Al situar de manera crítica a la economía popular se presenta una paradoja, por un lado, la economía popular es simultáneamente una resistencia a la precarización, pero por otro lado es un producto de esas condiciones de precariedad estructural de las economías en vías de desarrollo. En muchos de los casos, sus actores (trabajadores por cuenta propia, microempresas familiares, redes de cooperación en barrios empobrecidos) no eligieron de manera consiente esa forma de organización económica, ni están consolidando un horizonte político; al contrario, fueron empujados a ese trabajo por la exclusión del mercado formal, lo que, para resistir les lleva a crear lazos solidarios para hacer frente al Estado. Esto implica que su relación con la economía dominante puede ser dependiente: existen porque el sistema no los absorbió, pero siguen operando según sus ritmos, bajo los precios y las regulaciones que el sistema les impone, e incluso dinamiza las mercancías que el propio capital genera pero en la escala de la comercialización.

Al revisar a Thompson (1984) en conjunto con Razeto se comprende que en la economía popular no solo hay sobrevivencia, sino que está en juego también la economía moral, en la que se tejen reciprocidades, solidaridades, o sentidos de justicia en el intercambio, que contradicen la lógica del mercado capitalista, aunque no estén exentos de esa dinámica. En concreto, la tensión que se genera entre la economía moral con la popular y la racionalidad del mercado capitalista es el espacio donde se juega la posibilidad transformadora de estas economías.

ECONOMÍAS FEMINISTAS: VISIBILIZAR EL TRABAJO QUE SOSTIENE LA VIDA

Amaia Pérez (2019) plantea un acercamiento entre la mirada feminista y las economías no absorbidas por aquellas que tienen su epicentro en la acumulación de capital, ya que a partir de ahí, “se puede recuperar la dimensión de autogobierno y autogestión, que tienen esas redes socioeconómicas, porque en ellas las relaciones de reciprocidad son explícitas y porque están enraizadas en el territorio” (2014, p. 27).

El análisis crítico de las economías feministas desde María Mies (1986), Silvia Federici (2018) y María Lugones (2008) revela que su potencial transformador no radica solo en visibilizar el trabajo de cuidado, sino en impugnar la división sexual del trabajo como condición estructural del capitalismo. Cuando las economías feministas ponen en el centro la sostenibilidad de la vida, no plantean solo la incorporación de las mujeres en los espacios públicos; en realidad se están afirmando como generadoras de valor económico, el que empieza por la reproducción de la vida, es decir, aquel que no se da únicamente en los esquemas de la reproducción del capital. Aquí es donde se muestra la ruptura epistémica, que va más allá de la reivindicación sexo-genérica.

La limitación que la tabla identifica es la contradicción interna entre corrientes del feminismo que buscan redistribución dentro del sistema y las que proponen su transformación radical, es decir, fuera del sistema, corresponde a lo que advierte Spivak (1988) sobre el riesgo del subalterno: las economías feministas que se vuelven legibles para el Estado (políticas de cuidado, corresponsabilidad, economía del cuidado como categoría estadística) ganan visibilidad pero pueden perder su capacidad impugnadora. El desafío es mantener la tensión sin resolverla a favor del sistema.

ECONOMÍAS COMUNITARIAS PARA LA VIDA HUMANA Y NO HUMANA

La economía comunitaria es, como señala Floriberto Díaz (2007), solo una extensión de la forma en que se organiza la vida en la comunidad, su cosmovisión y relación con la Madre Tierra. Jaime Martínez Luna precisa que la comunalidad es “un razonamiento lógico natural que se funda en la

interdependencia de sus elementos, temporales y espaciales; es la capacidad de los seres vivos que lo conforman; es el ejercicio de la vida” (2015, p. 100). Esta forma de organización descansa en principios de respeto, reciprocidad y trabajo que permiten la sobrevivencia del mundo de forma total.

Álvaro García Linera analiza desde el marxismo la forma comunitaria, señalando que tiene como célula productiva mínima a la familia nuclear y máxima a las propias comunidades interconectadas, en las que “la extensión social del valor de uso, de las formas de apropiación de la naturaleza para satisfacer las necesidades primordiales del individuo, están restringidas a la propia comunidad o a las comunidades cercanas” (2015, p. 214).

En términos de Echeverría (1998), las economías comunitarias son el espacio donde «lo económico» ha sobrevivido con mayor integridad, porque la comunidad no separó nunca las categorías del análisis económico de la vida cotidiana: el trabajo, la fiesta, la asamblea y el territorio son dimensiones de un mismo proceso de reproducción de la vida. En términos de Lugones (2008), las economías comunitarias indígenas son portadoras de formas de organización del género, la raza, y del trabajo que preexistían a la colonialidad y que el sistema colonial necesitó destruir o subordinar. Su persistencia es, por tanto, la evidencia histórica que sustenta que la visibilización de las economías de los márgenes no es utopía, sino que es el reconocimiento de lo que siempre estuvo ahí.

Su limitación principal es la presión permanente de extinción por las disputas por el territorio, el choque con los proyectos del Estado-nación y la lógica de acumulación global del capitalismo, así como las tensiones internas de género, aunque no se desdibujan en potencial transformador. Al contrario las economías comunitarias problematizan el cómo se reproduce dinámicas de poder desde las epistemologías hasta el despojo que viven al presentarse con racionalidades contrarias a la de la ganancia y el mercado hegemónico.

En suma, estas caracterizaciones permiten observar tres patrones que no son visibles en la descripción individual de cada experiencia. Primero, existe una correlación entre el nivel de ruptura con la economía dominante y la incorporación de perspectivas de género, raza, colonialidad, racionalidad y territorio: las experiencias con mayor capacidad transformadora son exactamente las que articulan de manera más integrada esas dimensiones. Esto no es casual: la autonomía respecto al mercado capitalista requiere una

organización de la vida que incluye las relaciones de cuidado entre la tierra y las formas de autonomía o autodeterminación de las experiencias situadas de las economías.

Segundo, las experiencias con menor nivel de ruptura son también las más vulnerables a la cooptación por el sistema dominante, y las más vulnerables a los cambios normativos, por ejemplo, la regulación del comercio informal mediante el pago de impuestos que es propuesta del Banco Mundial (2007). Su convivencia con el mercado les impone sus ritmos y medidas, lo que las hace más visibles institucionalmente pero menos transformadoras estructuralmente.

Tercero, todas las experiencias comparten una limitación común: operan bajo condiciones de asedio permanente. *El capitalismo* es poco tolerante con la existencia de economías que demuestren que es posible organizar el sustento sin mercantilizar todas las relaciones humanas. Por eso la visibilización de estas economías es, en sí misma, un acto político y las redes de trabajo cooperativo, recíproco o solidario son expresiones de colectividad que desmercantilizan y agrietan a la economía dominante.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A lo largo de este artículo se fue tejiendo la respuesta a la pregunta central: ¿Descolonizar a la economía hegemónica o visibilizar a las economías de los márgenes? El recorrido sociológico y genealógico presentado permite plantear que, la descolonización de la economía hegemónica desde dentro de su propia lógica no es posible, porque la economía hegemónica no es simplemente un conjunto de políticas corregibles, sino una arquitectura instituida por el saber-poder-conocimiento cuya función histórica ha sido naturalizar la dominación, aunque ésta se ha ejercido en diversas escalas.

A lo largo de las tres nociones presentadas se revela una dimensión de la arquitectura del poder: en la primera, se observa la exclusión constitutiva de los sujetos no propietarios ni de sus cuerpos; en la segunda, la apropiación colonial del excedente como fundamento del mercado mundial, empujada por la idea de inferioridad-superioridad y raza; y en la tercera la matematización del comportamiento económico como mecanismo de despolitización

que homologa al mercado. En ninguna de estas dimensiones pueden corregirse las estructuras de poder que validan.

Esto no significa que los esfuerzos por incorporar perspectivas de género, interculturalidad o sostenibilidad ambiental en las políticas económicas dominantes sean irrelevantes. Significa que los esfuerzos son necesarios pero insuficientes, si el objetivo es construir economías para la vida. La distinción que ofrecemos a partir de Echeverría (1998) entre «la economía» como forma hegemónica disciplinar y «lo económico» como la capacidad constitutiva de toda vida social es decisiva. En ese sentido, disputar «lo económico» no requiere descolonizar «la economía» hegemónica; requiere reconocer que «lo económico» ha seguido operando en los márgenes del sistema, produciendo valores, subjetividades y formas de organización que el sistema no ha podido exterminar, y visibilizar que resisten a la lógica dominante desde varios siglos.

La advertencia de Spivak (1988) sobre el idioma de la enunciación subalterna se presenta como mecanismos para visibilizar las economías de los márgenes, pero no puede significar traducirlas al lenguaje del sistema que las excluyó. La visibilización que este artículo propone es una que parte de las categorías propias de esas economías: reciprocidad, comunalidad, sostenibilidad de la vida, complementariedad con el territorio, cosmovisiones exigen ser aprendidos por los dominantes, no al revés. La tabla I, presentada en el tercer apartado muestra que esas economías no son homogéneas ni perfectas: tienen distintos niveles de ruptura, incorporan de manera desigual las perspectivas de género y territorio, y enfrentan limitaciones reales. Pero todas comparten lo que la economía hegemónica no puede ofrecer: la vida humana y no humana como horizonte de sentido, y la comunidad como sujeto de la organización económica.

Frente a la crisis ambiental producto de la devastación capitalista, que señalan varios autores como David Harvey (2023) se identifica como la razón más elemental para ser anticapitalista frente a las violencias intersectadas que el capitalismo produce sobre los cuerpos y territorios históricamente dominados. Por lo tanto, el esfuerzo debe dirigirse a articular las economías de los márgenes en un proyecto político-económico que dispute los valores, los sentidos y las formas de organización del sustento. Esa articulación requiere, como primer paso, hacer visible lo que el sistema ha invisibilizado

sistemáticamente. Y eso es exactamente lo que las economías de los márgenes necesitan: no reconocimiento dentro del sistema, sino visibilización como alternativa al sistema, como reservas de experiencia transformadora en las que se han sedimentado siglos de resistencia a la lógica de la acumulación.

En las relaciones sociales productivas de los márgenes se observan potencialidades para construir economías para la vida que disputen valores y sentidos utopísticos (Immanuel Wallerstein, 1997) y de esperanza (Paulo Freire, 1996) donde la vida humana y no humana (Lucía Linsalata, 2020) que habita en los territorios transite a la reproducción ampliada de la vida (José Luis Coraggio, 1999). Ese es el horizonte que las economías de los márgenes, visibilizadas y articuladas, pueden sostener.

FUENTES CONSULTADAS

- ARISTÓTELES. (1988). *Política*. Gredos.
- CABALLERO, H. y MARAÑÓN, B. (2021). Un contrapunteo entre el desarrollo-bienestar y los buenos vivires descoloniales en América Latina. En *Bienestar y políticas públicas*. pp. 15-40. Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM.
- CARRASCO, C. (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. pp. 45-70. CLACSO.
- CASTORIADIS, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Planeta de Libros.
- CORAGGIO, J. (2020). *Economía social y economía popular: Conceptos básicos*. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
- CORAGGIO, J. (2012). Los usos de Polanyi en la lucha por otra economía en América Latina. En *Hacia otras economías, crítica al paradigma dominante*. pp. 25-50.
- CORAGGIO, J. (1999). *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*.
- DÍAZ, Y. (2014). William Petty: un clásico de la Economía Política. Su aportación a las categorías económicas. En *Debate Económico*. Vol. 3. Núm. 1. pp. 117-134.
- DOBB, M. (1938). *Una introducción a la economía*. FCE.

- DUSSEL, E. (2014). *16 tesis de economía política*. Siglo XXI.
- DUSSEL, E. (1984). *Filosofía de la producción*. Nueva América.
- ECHEVERRÍA, B. (1997). *Valor de uso y utopía*. Era.
- EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL. (2015). *El pensamiento crítico frente a la hidra capitalista* I. CIDECI.
- ESQUIVEL, V. (2016). La economía feminista en América Latina. En *Nueva Sociedad*. Núm. 265. pp. 78-94.
- FEDERICI, S. (2019). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Traficante de sueños.
- FEDERICI, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficante de sueños.
- FOUCAULT, M. (1970). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1996). *Pedagogía de la esperanza*. Siglo XXI.
- GAGO, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Tinta Limón.
- GARCÍA, Á. (2015). *Forma valor y forma comunidad*. Traficante de sueños.
- GONZÁLEZ, P. (1999). Introducción y La teoría del Estado y la crisis mundial. En *El Estado en Latinoamérica, teoría y práctica*. pp. 1-50. Siglo XXI.
- HARVEY, D. (2023). *Crónicas anticapitalistas*. Akal.
- HINKELAMMERT, F. y MORA, H. (2013). Economía, vida humana y bien común. En *Revista Reflexiones sobre Economía Crítica*. Núm. 7. pp. 10-35.
- LINSALATA, L. (2020). ¡Nuestra lucha es por la vida! Apuntes críticos sobre la reorganización capitalista de la condición de interdependencia. En *Trabalho necessário*. Vol. 18. Núm. 36. pp. 18-45.
- LUGONES, M. (2003). *Peregrinajes. Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Signo.
- LUGONES, M. (2008). Colonialidad y género. En *Tabula Rasa*. Núm. 9. pp. 73-101.
- MARAÑÓN, B. (2022). Economías alternativas para la reproducción de la vida. En *Bienestar y políticas públicas*. pp. 41-60. Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM.
- MARTÍNEZ, J. (2015). *Eso que llaman comunalidad*.
- MARX, K. (1975). *El capital: Crítica de la economía política (Tomo I)*. Siglo XXI.

- PÉREZ, A. (2019). *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*. Traficante de sueños.
- POLANYI, K. (1973). *El sustento del hombre*. Capitán Swing.
- QUIJANO, A. (2014). ¿Del polo marginal a la economía alternativa? En *Cuestiones de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. pp. 345-362. CLACSO.
- RAZETO, L. (1993). *De la economía popular a la economía de solidaridad en un proyecto de desarrollo alternativo*.
- SMITH, A. (2020). *La riqueza de las naciones*. Alianza.
- SPIVAK, G. (1988). ¿Pueden hablar los subalternos? En C. Nelson y L. Grossberg (Eds.). *Marxism and Interpretation of Culture*. pp. 87-116. University of Illinois Press.
- THOMPSON, E. (1984). *Tradición, revuelta y consciencia de clase: Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Crítica.
- TZUL TZUL, G. (2019). Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la vida. En *El Apantle*. Núm. 1. pp. 45-60.
- WALLERSTEIN, I. (1997). *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI*. Siglo XXI.

Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 27 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1297>

MÁS ALLÁ DE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA, LÍMITES Y RETORNO A LA COMUNIDAD

Miguel P. León Padilla*

RESUMEN. El presente artículo aborda el problema de la desigualdad social como una estructura persistente que limita el acceso equitativo a recursos, oportunidades y reconocimiento, erosionando la autonomía y la dignidad de amplios sectores de la población. Frente a las limitaciones de las teorías clásicas y contemporáneas de la justicia –en particular el utilitarismo, el liberalismo igualitario y el enfoque de las capacidades–, se adopta un enfoque crítico que combina el análisis normativo con una consideración estructural y relacional de la desigualdad. Aquí se propone una reinterpretación de la justicia distributiva en clave comunitarista, incorporando la solidaridad y la fraternidad como principios constitutivos de la vida social, más allá de su consideración como meros complementos éticos. La aportación principal radica en la articulación de una concepción relacional de la justicia que integra igualdad, dignidad y capacidades en un marco de interdependencia y corresponsabilidad colectiva, orientado no solo a la redistribución de recursos, sino a la transformación de las condiciones estructurales que generan desigualdad. Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de una ética de la justicia capaz de operar simultáneamente en los niveles normativo, estructural y relacional.

PALABRAS CLAVE. Desigualdad social; justicia distributiva; dignidad humana; solidaridad; ética.

* Profesor de Antropología social y cultural, en la Universidad católica de Valencia San Vicente mártir, España. ORCID: 0000-0002-6470-1127 Correo electrónico: mleonpadilla@gmail.com

BEYOND DISTRIBUTIVE JUSTICE, LIMITS AND A RETURN TO THE COMMUNITY

ABSTRACT. This article addresses the problem of social inequality as a persistent structure that limits equitable access to resources, opportunities, and recognition, eroding the autonomy and dignity of large segments of the population. In contrast to the limitations of classical and contemporary theories of justice –particularly utilitarianism, egalitarian liberalism, and the capabilities approach– a critical approach is adopted that combines normative analysis with a structural and relational consideration of inequality. A communitarian reinterpretation of distributive justice is proposed, incorporating solidarity and fraternity as constitutive principles of social life, rather than merely as ethical complements. The main contribution lies in articulating a relational conception of justice that integrates equality, dignity, and capabilities within a framework of interdependence and collective co-responsibility, oriented not only toward the redistribution of resources but also toward transforming the structural conditions that generate inequality. From this perspective, the need for an ethics of justice capable of operating simultaneously at the normative, structural, and relational levels is argued.

KEY WORDS. Social inequality; distributive justice; human dignity; solidarity; ethics.

I. INTRODUCCIÓN

La injusticia social puede entenderse como el conjunto de condiciones estructurales que generan y reproducen desigualdades injustificadas en el acceso a recursos, oportunidades y reconocimiento, afectando de manera sistemática a determinados grupos y limitando el desarrollo pleno de las personas. En este sentido, las desigualdades sociales manifiestan la gran contradicción del progreso y la civilización humana. Su eliminación constituye

uno de los principales retos para la ética contemporánea, especialmente cuando la comprensión actual de la justicia trasciende, con creces, la interpretación clásica que venía a reducirla a criterios de mera equidad en la distribución de recursos.

En la actualidad reviste un carácter estructural, global e interdependiente, que la distingue de etapas históricas anteriores. Bauman (2003) advierte sobre la fragilidad de los vínculos sociales en la modernidad contemporánea. Pues no se trata únicamente de diferencias en la distribución de recursos, sino de dinámicas persistentes vinculadas a la concentración de capital, la financiarización de la economía y la capacidad de determinados actores para influir en las instituciones. En este contexto, la desigualdad no constituye sólo una notoria anomalía, sino un rasgo sistémico cuyo análisis exige integrar dimensiones normativas, estructurales y relacionales. De ahí la necesidad de adoptar una revisión crítica actualizada sobre la desigualdad, capaz de identificar no solo sus manifestaciones visibles, sino también los mecanismos estructurales que la sostienen. La reflexión filosófica sobre la injusticia y su correlato –las consecuencias de la desigualdad– ha suscitado un amplio revisionismo crítico, del cual surge todo un conjunto de argumentos éticos sustentadores de su rechazo intelectual y dinamizadores de acciones de movilización social en contra de sus inicuas manifestaciones y efectos.

En este marco, la justicia social ha de ubicarse como horizonte, normativo y práctico, para propiciar la remoción y transformación de los elementos estructurales que caracterizan la injusticia. En la actualidad, en ella se integran los valores humanitarios y los derechos fundamentales, lo que demanda una ampliación del enfoque ético tradicional. Así pues, la ética que cuestiona la desigualdad y aboga por la justicia distributiva debe orientarse hacia una perspectiva más comunitarista; esto es, una perspectiva que incorpore de manera explícita la fraternidad y la solidaridad como principios constitutivos. Por otro lado, resulta ineludible tomar en consideración la ética de la vulnerabilidad, centrada en la protección de los sujetos más expuestos, ya que el proceso de búsqueda de la justicia social no puede reducirse a una suma de respuestas individuales, sino que ha de concebirse como un proceso colectivo, articulado y, a la vez, críticamente orientado a la transformación de las estructuras que producen asimetría social.

En coherencia con lo expuesto, el presente trabajo parte, en primer lugar, de una delimitación conceptual de la injusticia social, para, a continuación,

poner de relieve la necesidad de adoptar una perspectiva crítica capaz de desvelar los mecanismos estructurales que sostienen la desigualdad. Sobre esta base, se formula la tesis central: la ética que cuestiona esta anomía y fundamenta la justicia distributiva requiere ser reformulada en clave comunitarista. Por comunitarismo se entiende aquí no una negación de la autonomía individual, sino su inscripción en un marco de interdependencia que incorpora la fraternidad y la solidaridad como principios constitutivos de la vida social. Complementado por la ética de la vulnerabilidad que aporta una comprensión imprescindible de la fragilidad humana; por lo que el proceso de búsqueda de la justicia social ha de concebirse, fundamentalmente, como un proceso colectivo orientado a la transformación de las estructuras que producen desajustes sociales. Desde esta perspectiva, no nos limitaremos a formular una crítica del utilitarismo, sino que extendemos el análisis a los límites de las teorías contemporáneas de la justicia, incluidas las propuestas de Rawls y el enfoque de las capacidades de Sen y Nussbaum, en la medida en que, pese a sus aportaciones, no logran incorporar plenamente la dimensión relacional y comunitaria de la justicia.

Nuestro recorrido sobre el asunto se estructura en torno a tres grandes ejes: la urgente necesidad de encontrar respuestas a la desigualdad articuladas desde una reinterpretación contemporánea de la justicia distributiva; la adición de nuevas perspectivas a la ética política, más conformes a la dignidad humana; y la aplicación de la solidaridad y la fraternidad como principios rectores de un nuevo orden.

2. IGUALDAD, VULNERABILIDAD Y JUSTICIA DISTRIBUTIVA EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

El debate sobre la justicia distributiva, suscitado por teorías como el utilitarismo, el igualitarismo de la suerte y la perspectiva rawlsiana, ha destacado la contradicción intrínseca que representa la desigualdad en aquellas sociedades democráticas que proclaman la igualdad de los ciudadanos y su compromiso con los derechos humanos. Son varios los pensadores que señalan la exigencia de que toda sociedad que pretenda ser justa ha de priorizar a los menos favorecidos (independientemente de si ello se debe al azar o a la estructura del sistema), así como establecer reglas que aseguren una

igualdad efectiva de oportunidades reales entre sus miembros. En esta línea, Anderson (1999) propone entender la igualdad en términos relacionales, como ausencia de dominación y subordinación social. Sólo de este modo podrán sortearse las limitaciones predeterminadas por un sistema heredado del pasado y sustentado por la herencia patrimonial o el azar social.

Los teóricos de la ética de la vulnerabilidad y la dignidad humana han puesto el énfasis, de manera persuasiva, en que la desigualdad erosiona la autonomía y la capacidad de elección de los individuos, atentando contra el valor intrínseco de la persona. Consideran que la privación, tanto material como social, constituye la principal limitación para el desarrollo pleno de todo ser humano y, por ende, una severa cortapisa estructural que genera marginalidad y exclusión social.

En un mundo cada vez más interconectado, la cooperación y la responsabilidad compartida, tanto a nivel nacional como internacional, se erigen como condiciones indispensables para posibilitar el logro de la justicia global, reducir la pobreza y fortalecer la cohesión social. Por lo que, la instauración efectiva de la igualdad se perfila no solo como un imperativo moral, sino también como el fundamento para la construcción de democracias reales, asentadas en un auténtico desarrollo humanizador, sostenible y esencialmente comunitario. En este sentido, conviene subrayar que la efectividad de los principios de justicia distributiva no depende únicamente de su solidez normativa, sino también de su traducción en arreglos institucionales concretos. La evidencia comparada muestra que altos niveles de desigualdad tienden a correlacionarse con una menor movilidad social, una segmentación persistente en el acceso a bienes públicos esenciales (como la educación o la salud) y una progresiva deslegitimación de las instituciones democráticas. De ahí que resulte imprescindible no solo diseñar marcos redistributivos adecuados, sino también evaluar de manera continua su impacto real, prestando particular atención a los mecanismos mediante los cuales las desigualdades se reproducen intergeneracionalmente y se consolidan en estructuras difíciles de revertir.

3. LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA, FUNDAMENTO DEL RECHAZO ÉTICO

En los antecedentes de la reflexión intelectual sobre el rechazo de la desigualdad social, la argumentación ético-filosófica exportada por Occidente,

se basaba en el concepto de justicia distributiva, receptado de la consideración medieval de los postulados aristotélicos.

Aristóteles (2001), propuso que la aplicación de la justicia requería de una distribución proporcional de bienes y de honores conforme al mérito y la necesidad de cada ciudadano Y depositaba en el gobernante la tarea de asegurar que cada uno recibiese aquello que le correspondía conforme a su particular contribución a la sociedad. Este marco teórico, que ha regido secularmente de manera ininterrumpida la organización sociopolítica, viene siendo cuestionado desde hace décadas, no sólo por su dependencia del contexto histórico en el que se formuló sino por haber servido para justificar las desigualdades estructurales (Sen, 2009). De ello se infiere la necesidad de desarrollar un revisionismo profundo que principie por el análisis del concepto mismo de justicia. Rawls (1997), abandonando ese esquema, propone actualizar la comprensión de la justicia; entendiendo que no se ha de limitar y medir solo por la eficiencia o el bienestar agregado, sino por la mejora efectiva y la protección de quienes se encuentran en mayor desventaja. Y propone, a modo de brújula ética, dos principios rectores de los sistemas sociales y de la distribución de beneficios y cargas. El primero es el principio de igualdad en el ejercicio de las libertades básicas; el segundo es el principio de diferencia, que admite sólo aquellas desigualdades sociales y económicas que benefician a los miembros menos favorecidos de la sociedad.

A este criterio de tolerancia de la desigualdad Sen (2009, p. 87) introduce la teoría de las capacidades como una alternativa a las perspectivas que toleran la desigualdad, poniendo el énfasis en la libertad efectiva de las personas para ser y hacer aquello que tienen razones para considerar valioso. Interpretando la justicia como garante de que todo ser humano alcance opciones reales para poder desarrollar sus capacidades y ponerlas en ejercicio. Al tiempo que destaca la trascendencia que comporta el ejercicio de las libertades sustantivas para que los individuos puedan conducir sus vidas con sentido, afrontando los condicionamientos que impone la distribución material de recursos y oportunidades. Así entendida, la conquista del bienestar y la justicia social ha de evaluarse más en función de las capacidades reales de las que disponen los individuos para ser y hacer aquello que consideren valioso, que por los recursos materiales o el nivel de ingresos de

que dispongan.¹ Puesto que sería falaz medir el grado de desarrollo de una sociedad sólo por estándares de accesibilidad a los bienes materiales. Y dado que no todas las personas son iguales se requeriría de una diversificación de recursos tan amplia, para poder alcanzar a satisfacer los funcionamientos individuales atendiendo a las condiciones físicas, sociales y ambientales de cada cual, que sería imposible de lograr.

De manera complementaria, Nussbaum (2007) señala cuales han de interpretarse como capacidades básicas esenciales para el logro de una vida digna.² Advirtiendo que constituye un deber del Estado asegurar, no sólo el acceso igualitario de la ciudadanía a todos los recursos disponibles sino garantizar el pleno desarrollo de sus potencialidades y la realización efectiva de los derechos civiles.

Baste este breve apunte para concluir que una revisión analítico-crítica de la concepción aristotélica de la justicia pone de manifiesto tanto su insuficiencia como el desajuste de su interpretación clásica frente a las exigencias del contexto contemporáneo. El marco normativo articulado en torno al mérito y la proporcionalidad, lejos de resultar neutral, ha operado como uno de los fundamentos teóricos de las diversas formas de inequidad persistente. En este sentido, una reinterpretación adecuada de la justicia distributiva, actualizada y ampliada, debe aglutinar principios de equidad, proporcionalidad y promoción de las capacidades humanas, orientando la praxis política hacia la realización efectiva de la equidad como exigencia

¹ Conviene reparar en que distingue, la autora entre “funcionamientos”, los estados de ser y hacer efectivos de una persona (como estar bien alimentado, participar en la comunidad o aprender), y “capacidades”, que son las oportunidades o libertades reales para alcanzar distintos funcionamientos relevantes para la vida buena.

² Esto lo recoge en *Fronteras de la Justicia* (2006) donde describe el núcleo mínimo que toda persona debe alcanzar para que se vea respetada la dignidad humana y que los Estados han de garantizar. En el que se incluye vivir una vida de duración normal. Gozar de buena salud física, alimentación, vivienda y cuidado sanitario adecuado. Integridad corporal. Poder usar los sentidos y la mente, disfrutar del aprendizaje y la educación, participar en la vida cultural y expresar ideas libremente. Desarrollar vínculos afectivos y experimentar emociones saludables. Ser capaz de reflexionar sobre el propio bien y planificar la propia vida. Vivir con y para otros, no ser discriminado. Relacionarse con la naturaleza y sus seres. Disfrutar de actividades recreativas. Participar en el propio entorno, vida política y disfrute de derechos materiales. Estas capacidades integran lo que entiende como el umbral básico para una vida humana digna en cualquier sociedad.

radical de la dignidad humana. Superar las limitaciones de las categorizaciones clásicas implica, por tanto, trascender su carácter abstracto mediante su concreción en medidas tanto individuales como estructurales, traducidas en políticas inclusivas y sostenibles.

3.1. La problemática de la maximización de la felicidad agregada frente a la distribución desigual

El utilitarismo, al fundamentar la justicia en la maximización del bienestar agregado presenta, entre otras, una limitación central: su indiferencia respecto a la distribución. La suma total de utilidad puede coexistir con desigualdades profundas. Como advierte Temkin (1993), la desigualdad puede ser moralmente problemática incluso cuando se incrementa el bienestar agregado, legitimando situaciones en las que el bienestar de algunos se obtiene a costa de otros. Esta lógica revela no solo un problema normativo sino una concepción atomizada de lo social que invisibiliza las estructuras de poder y dependencia que conforman la desigualdad.

Por lo que Nussbaum señala que conviene tener en cuenta las capacidades de los sujetos, ya que el ejercicio adecuado de la justicia encuentra su fundamento en la consideración de la calidad de vida y la libertad efectiva de los individuos y ha de trascender los meros indicadores agregados. Afirmando que “una sociedad es justa si permite que todos sus miembros desarrollen y ejerzan sus capacidades básicas de manera significativa” (Nussbaum, 2007, p. 75), y rechazando cualquier pretensión de sacrificar la equidad individual en pro del incremento marginal. Por lo que, para instaurarla, habría de hacerse un balance previo entre la persecución de la eficiencia pretendida y el posible logro de la protección de los más vulnerables.

El utilitarismo, calculado en la suma agregada de felicidad, ha sido cuestionado por Rawls en base al criterio de delimitación de la desigualdad –siendo tolerable sólo cuando beneficia a los menos favorecidos–. Para él, “una sociedad justa no puede basarse únicamente en el bienestar total; debe garantizar que los menos aventajados también mejoren su situación” (Rawls, 1997, p. 72). Este replanteamiento subraya la tensión subyacente a la visión utilitarista clásica frente a la ética distributiva, que se rige por la equidad y el respeto de los derechos de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

La noción de maximización de la felicidad agregada antepone la cantidad total de bienestar a la equidad en su distribución y la calidad de esta. Tras lo que subyace una concepción instrumental del ser humano, considerando a los individuos como merecedores de aprecio y valoración en función de su contribución al bien colectivo. Sin embargo, lamentablemente la historia muestra sobrados ejemplos sobre como este enfoque ha sustentado y justificado aberrantes desigualdades estructurales, generando sistemas socioeconómicos de carácter opresivo, regidos por criterios de exclusión so pretexto de aumentar el nivel de felicidad general. La justicia no puede limitarse a un cálculo cuantitativo, que obvia cualitativamente el respeto de los derechos sociales, la autonomía y la igualdad de los individuos; ni puede prescindir de la consideración de su estado de menesterosidad y vulnerabilidad.

Es apremiante la necesidad de entender el bienestar no sólo desde agregados cuantitativos sino en categorías de accesibilidad equitativa a todos los recursos y oportunidades disponibles, así como al disfrute de las condiciones básicas de una vida digna; y no restringirse abstractamente a la acumulación de bienestar o felicidad total.

Queda de manifiesto que el utilitarismo clásico, para resultar ajustado a la realidad, debería priorizar aquellos tipos de felicidad más significativos, evitando restringirse a incrementos marginales de bienestar superficial. En lo que la ética de las capacidades, aplicada en el desarrollo de las políticas gubernamentales, vendría a enfocar más adecuadamente el asunto al ampliar las oportunidades reales y de desarrollo personal de la ciudadanía, así como la promoción de modelos solidarios y corresponsables que vinieran a garantizar el logro de la cohesión social (Comte-Sponville, 2001).

Lo medular de la cuestión estriba en el logro del equilibrio entre la suma del bienestar colectivo y el respeto igualitario a los derechos de todos los miembros de la sociedad. Y en pro de este objetivo, incorporar criterios distributivos que garanticen la protección y promoción de los menos favorecidos realizada en base a una conveniente combinación de eficiencia y justicia social (Sen, 2009; Nussbaum, 2007).

En los contextos sociales actuales, predeterminados por inercias gestoras globalizadas y perfilados por la creciente concentración de riqueza en manos de unos pocos, además del preocupante aumento de la brecha social en el acceso y ejercicio de los derechos fundamentales...; los ejes de revisión

—que hemos esbozado— permitirían preservar el noble objetivo utilitarista de maximización del bienestar colectivo sin comprometer la equidad de los seres humanos y los pueblos. Puesto que, como postulan algunos pensadores esta teorización, debidamente implementada (desde una revisión crítica e integradora de las diferentes perspectivas que suplan sus déficits), ofrece un marco válido para inspirar el diseño políticas eficaces y ejercicios políticos éticos que combatan los desequilibrios de la inequidad y promuevan las transformaciones sociales pertinentes para la instauración de una justicia real y efectiva. En este tenor, enfoques teóricos complementarios, tales como el kantianismo (que rechaza el consecuencialismo y pone el foco de atención en las reglas, los deberes y la autonomía personal, analizando lo correcto o incorrecto que define una acción o medida) o la medición de bienestar en términos de “funcionamientos y capacidades” (que se centra en lo que las personas pueden realmente ser y hacer, priorizando el conjunto de capacidades humanas básicas y no otorga un peso determinante a las preferencias subjetivas), entre otros, pueden ofrecer perspectivas idóneas para detectar claves de reversión del *status quo*.

3.2. Entre la suerte y la estructura: límites de la responsabilidad individual en la génesis de la desigualdad

El origen de la desigualdad suele explicarse por la suerte o por las decisiones individuales, pero esta dicotomía resulta insuficiente en contextos donde las elecciones están condicionadas estructuralmente. Hay que examinar esos límites y proponer un enfoque centrado en las condiciones sociales y las capacidades.

El igualitarismo de la suerte distingue entre desigualdades derivadas de elecciones individuales y aquellas atribuibles a circunstancias ajenas al control del sujeto. Sin embargo, esta distinción resulta problemática en contextos donde las decisiones están profundamente condicionadas por estructuras sociales. La dificultad para delimitar la responsabilidad individual evidencia la necesidad de desplazar el análisis hacia aquellas condiciones colectivas que configuran las trayectorias vitales.

En el debate sobre qué es lo que debe igualarse exactamente, si los recursos como sugiere Dworkin, o el acceso a la oportunidad de bienestar como

propone Arneson, Sen (2009, p. 87,) advierte, como recordábamos antes, que la justicia ha de evaluarse en términos de capacidades efectivas para desarrollar la vida conforme a lo que cada individuo valore. Eso implica asumir que la corrección de las desigualdades arbitrarias reclama el establecimiento de condiciones equitativas en el acceso a los recursos sociales comunes.

No obstante, la aplicación práctica de las propuestas del igualitarismo de la suerte presenta notables dificultades, metodológicas y éticas, particularmente ante la complejidad de las sociedades actuales. Porque la delimitación de las desigualdades atribuibles a la fortuna o aquellas derivadas de las elecciones libres de los individuos se presenta hartamente complicada. Las decisiones individuales se ven profundamente condicionadas por contextos sociales, trayectorias biográficas y estructuras institucionales. De ahí que la atribución de responsabilidad en exclusiva a las elecciones del sujeto, y por ende la admisión de las desigualdades basada en ellas, es más que cuestionable en términos razonables. La igualdad política y social ha de ser relacional antes que meramente distributiva; y para ser auténtica requiere del empeño de no discriminación y de la creación de estructuras de reconocimiento objetivo de todos los miembros de la colectividad.

En propiedad la justicia igualitaria no puede centrarse sólo en la neutralización de la suerte bruta ni en la atribución de cargas a la responsabilidad individual, ignorando las dimensiones relacionales, educativas y comunitarias que configuran la agencia y la dignidad de las personas. En esta línea, Taylor (1994) subraya que el reconocimiento no es una cuestión secundaria, sino una necesidad humana fundamental, cuya negación produce formas específicas de injusticia. Y para resultar operativo requiere de la inserción de principios tales como el reconocimiento recíproco, la equidad relacional y la solidaridad entre los miembros de la sociedad, etc. Elementos definitorios del *ethos* democrático. Y por lo tanto, se hace necesario abandonar el paradigma netamente distributivo y manifestarse decididamente cuestionador ante cualquier institucionalización de la desigualdad ‘pretendidamente’ justificada. En pro de reforzar –en la teorización y ejecución– los criterios de bien común, cooperación y desarrollo integral en la adopción de medidas políticas concretas de compensación, que nivelen la disparidad de partida u origen.

Procurar la promoción, de manera operativa, de las capacidades de los sujetos favorecerá dinámicas de equilibrio y cohesión social. Todo ello

presupone un amplio programa de cambios estructurales y culturales promotores de una redistribución justa de bienes y oportunidades más equilibrada (Comte-Sponville, 2001; Cohen, 1989; Dworkin, 1981; 2000; Nussbaum, 2007; Sen, 2009). Pues en aquellas sociedades en que rige un exacerbado liberalismo económico, se instaura la arbitrariedad de la suerte, sustentándose intolerables desigualdades intergeneracionales (que coartan las oportunidades de desarrollo equitativo de todos sus miembros) que han ser combatidas en todos sus frentes.

3.3. Necesidad de un reenfoque del principio de diferencia

La teoría de Rawls, a través del principio de diferencia, muestra límites al centrarse en la redistribución material y sostener un enfoque formal que no sopesa adecuadamente las dimensiones relacionales y estructurales de la desigualdad. En contextos sociales complejos, esta perspectiva resulta insuficiente para captar cómo las posiciones de desventaja se configuran también a través de dinámicas institucionales, culturales y de reconocimiento que exceden la mera asignación de recursos.

Una concepción más ajustada de la justicia social debe, por tanto, atender a la naturaleza específica de los bienes sociales y aplicar criterios distributivos diferenciados según el tipo de recurso en cada caso, para asegurar beneficios reales a los menos favorecidos (Walzer, 1983). Esto implica no solo redistribuir bienes materiales, sino también garantizar el acceso efectivo a oportunidades, capacidades y condiciones de dignidad que hagan posible el desarrollo integral de las personas, con independencia de su *estatus*.

Desde esta perspectiva, el principio de diferencia requiere ser reinterpretado en clave más sustantiva, incorporando dimensiones como el reconocimiento, la participación y la equidad relacional. Este desplazamiento analítico conduce a considerar aquellas situaciones en las que la desigualdad se vincula a condiciones de fragilidad, dependencia y exposición al daño, abriendo paso a una reflexión centrada en la interdependencia humana.

4. LA ÉTICA DE LA VULNERABILIDAD

Las teorías normativas de la justicia analizadas –desde el utilitarismo hasta el enfoque de las capacidades– adquieren pleno sentido únicamente cuando se las confronta con las condiciones concretas en las que operan. En contextos de alta desigualdad estructural, caracterizados por mercados laborales precarios, sistemas fiscales regresivos o instituciones débiles, los principios abstractos de equidad o libertad efectiva encuentran serias limitaciones para su implementación. De ahí que cualquier propuesta ética orientada a la justicia social deba incorporar un análisis contextualizado de las estructuras económicas y políticas en las que pretende incidir, evitando convertirse en una formulación desconectada de las condiciones reales de posibilidad.

No hablamos de abstracciones estadísticas, sino de realidades tangibles en múltiples contextos urbanos y sociales. Por ejemplo, en numerosas ciudades es posible encontrar barrios populares que conviven físicamente –separados apenas por muros– con urbanizaciones de lujo habitadas por élites económicas, evidenciando una fractura espacial en términos materiales y simbólicos. Estas configuraciones muestran cómo la desigualdad se inscribe en el territorio, condicionando el acceso a servicios, seguridad, educación y oportunidades vitales, y consolidando dinámicas de exclusión difíciles de revertir.

La noción de vulnerabilidad pone de relieve tanto la interdependencia constitutiva de la existencia humana como la exposición diferencial a condiciones de precariedad. Por lo que no puede entenderse como un mero dato sociológico, o fenómeno socialmente producido cuya distribución desigual compromete las condiciones efectivas de ejercicio de la autonomía, sino antropológico característico de la especie. En esta línea, Fineman (2008) la concibe como una condición universal, aunque distribuida de forma desigual por las estructuras sociales. Así, las estructuras que intensifican la precariedad no solo limitan oportunidades, sino que erosionan de manera sistemática la capacidad de los sujetos para autodeterminarse. De este modo, la desigualdad estructural aparece no solo como un problema distributivo, sino como una vulneración normativa que exige ser evaluada a la luz de principios que reconozcan el valor intrínseco de toda persona.

En las estructuras económicas, que generan desigualdades sociales profundas, lamentable iniquidad que no se reduce a crear disparidades en

la distribución, sino que excluye cuanto no ajusta a criterios de productividad económica, menospreciando las necesidades y el valor humano. Pues al instaurar ‘la cultura del descarte’, se prioriza el beneficio antes que las necesidades humanas, y viene a ser el mercado quien define qué vidas “cuentan”, excluyendo a quienes no son productivos. Planteamiento en el que subyace una visión utilitarista que desprecia la peculiar cualidad de lo humano, el sujeto deja de ser fin en sí para pasar a ser considerado un medio intercambiable.

La dignidad no se sostiene únicamente con la defensa teórica de la autonomía, sino con el ejercicio activo de la solidaridad frente a la precariedad. Ignorar la vulnerabilidad de la especie repercute, inevitablemente, deshumanización de la política y la economía, al reducirse ambas a una lógica instrumental que ignora su deber primero: servir al desarrollo auténtico.

Es Butler (2006) quien plantea la ética de la vulnerabilidad. Desde su perspectiva, el carácter vulnerable de la existencia es lo que nos define. El hallarnos a la intemperie, permanentemente expuestos a la precariedad, debería abrir la subjetividad humana a propender a una creciente conciencia de interdependencia social y solidaridad humanitaria con el otro. Con lo que ello comporta de apertura a la convivencia, de asunción de la responsabilidad mutua y reconocimiento de la vulnerabilidad común. Reconocer la vulnerabilidad trasciende la consideración de la fragilidad física como característica de los individuos, para llevarnos a reparar en que nuestras vidas requieren, para su sustento, de condiciones infraestructurales (alimento, casa, seguridad) y de la interacción con los demás, lo cual nos afecta de manera desigual. Esta concienciación debe movilizarlos, suscitar resistencia, para combatir las estructuras sociales que precarizan la vida humana e inducirnos a ejercitar una ética de protección del débil, mediante una agencia política comprometida en favor de los menesterosos. Consecuentemente esta filósofa propone, como imperativo moral, el ejercicio de resistencia y rechazo de las inercias estructurales deshumanizadas (que afectan de forma desigual a los pueblos o a las personas) e implementan la vulnerabilidad de modo inequitativo. Avivar la conciencia de la fragilidad característica de la especie habría de conducir a crear políticas de atención y cuidado de aquellas vidas más expuestas.

4.1. Desafíos de la autonomía en la desigualdad

La desigualdad actúa como un límite estructural a la autonomía, restringiendo la capacidad real de los individuos para tomar decisiones significativas. Ya que, en ausencia de condiciones materiales básicas, la libertad se reduce a una forma abstracta, desvinculada de su ejercicio efectivo. No todos los individuos disponen de las mismas condiciones para poder desarrollar una deliberación responsable y desarrollar su autodeterminación. Tal es la consecuencia de la acumulación de capital heredado a través del sucederse de las generaciones, uno de los elementos sustentadores de las estructuras que perpetúan el condicionamiento de las oportunidades –o la falta de ellas–, asentado sobre el prejuicio de que el éxito es un logro puramente individual (Piketty 2020). Generando el desnivel, de partida, que imposibilita a los menos favorecidos el poder erigirse en artífices de su propio destino y justifica la disparidad de oportunidades.

“La justicia social requiere garantizar que todos tengan las condiciones materiales y sociales mínimas para vivir una vida digna y ejercer sus capacidades” (Nussbaum, 2007, p. 75), y si la inequidad estructural impide la posibilidad real del ejercicio de adopción de elecciones libres y auténticas, se está dañando preocupantemente la autonomía en amplios sectores poblacionales, imposibilitando subliminalmente la toma de decisiones significativas. En lo cual conviene tener en cuenta la matización que aporta el politólogo Berlin al diferenciar entre libertad negativa y positiva. El sostiene que la ausencia de coacción (libertad negativa), puede darse en sociedades desiguales, pero la capacidad real de actuar conforme a la propia voluntad (libertad positiva), se ve gravemente afectada en sociedades en las que los individuos se encuentran en desventaja o estado de desigualdad material y estructural. Porque que “ser realmente libre implica poder actuar según la propia voluntad, lo que requiere recursos, educación y oportunidades” (Berlin, 1969, p. 122).

Es incuestionable que la capacidad de actuar conforme a la propia voluntad se ve notablemente restringida en los sistemas socioeconómicos que se asientan en la desigualdad. El notable desfase en el disfrute de los recursos y oportunidades, logrados por el avance social y el desarrollo, no se estima cuando se defiende exclusivamente la libertad negativa. El avance en la de-

fensa de la libertad plena no puede obviar que, este valor democrático, se constituye en una entelequia cuando se imposibilita la capacidad de obrar a voluntad o se ve mermada la independencia y autogobierno de los sujetos, impidiéndose la transformación de la voluntad en acción efectiva. Sólo despertando la conciencia crítica en la ciudadanía se pondrán las bases para promover una redistribución equitativa que asegure un auténtico ejercicio de la libertad.

4.2. La desigualdad extrema es una afrenta moral

El fenómeno sociopolítico de la desigualdad supone, en esencia, una afrenta ética que contraría las bases más elementales de la justicia y la dignidad humana. El simple hecho de la existencia de una distancia tan pronunciada entre la opulencia y la miseria representa una auténtico desafío para la sensibilidad humanitaria de cualquier sociedad.

El caso de México resulta paradigmático para comprender la intensidad de estas dinámicas. Según datos recientes, el 1 % de la población más rica concentra en torno al 27 % del ingreso nacional y entre el 37 % y el 40 % de la riqueza total del país. Por otro lado, el 10 % más rico posee más del 70 % de la riqueza nacional, mientras que los sectores más pobres apenas pueden acceder a una fracción mínima de los recursos disponibles. Sirvan estas cifras para reparar en que la desigualdad más allá de la cuestión distributiva constituye una estructura profundamente arraigada en el sistema económico y social.

El problema radica en que, cuando esta situación alcanza niveles extremos, pone de manifiesto el fracaso ético y estructural de las sociedades: se tolera una acumulación desproporcionada de recursos en una élite privilegiada mientras no se garantizan las necesidades básicas de la mayoría. En este sentido, Ronald Dworkin (2003) sostiene que los gobiernos democráticos legítimos tienen la obligación de tratar a todos los ciudadanos con igual consideración y respeto. Cuando este principio se vulnera –por ejemplo, a través de una distribución desigual de libertades y oportunidades– no solo se debilita la legitimidad democrática, sino que se generan dinámicas estructurales de discriminación. La concentración de riqueza impacta en la acaparación de poder, distorsionando gravemente los procesos democráticos y viniendo

a insertar las perniciosas dinámicas de la injusticia en el funcionamiento de los estados, creándose un círculo vicioso que tiende a acabar legitimando la privación de oportunidades a algunos de sus miembros.

Tal es el caso del sistema capitalista en el que el aumento de la brecha entre ricos y pobres aumenta a través de la herencia. El rendimiento de la riqueza acumulada crece más rápido que la economía en su conjunto permitiéndoles acumular más (Piketty 2014). Reintroduciéndose a partir de ahí patrones de desigualdad que son, per se, injustos por no estar basados en el mérito o la contribución social sino en el nacimiento y la herencia patrimonial. Desde esta perspectiva, un alto promedio de bienestar puede resultar engañoso al coexistir con graves injusticias si ciertos grupos sociales quedan sistemáticamente excluidos de capacidades básicas, como ocurre con minorías discriminadas, personas con discapacidad o habitantes de regiones marginadas.

Toda sociedad que tolere la desigualdad extrema compromete –desde sus mismas estructuras– su propia legitimidad al descuidar su razón de ser: organizar la convivencia civil protegiendo el valor, inalienable e incondicional, que caracteriza al ser humano y su dignidad. Para hacer realidad este propósito, señala Nussbaum (2007), es imprescindible partir del convencimiento de que “una sociedad justa debe asegurar que todos sus miembros puedan desarrollar sus capacidades básicas y vivir una vida digna” (p. 75). Pues si se limita el acceso a los recursos a determinados grupos, se está inoculando el germen de la injusticia al dificultarse el desarrollo de sus capacidades personales para desarrollar plenamente su autonomía y potencialidades.

El logro de la justicia debería evaluarse por el conjunto de funcionamientos y oportunidades disponibles para cada individuo (educarse, participar políticamente, disfrutar de buena salud), y no por indicadores agregados de ingreso o satisfacción media; ya que “la privación de capacidades efectivas es, en sí misma, una injusticia, independientemente del promedio de bienestar en la sociedad” (Sen, 2009, p. 87). Toda privación sustantiva de capacidades es de suyo injusta, con independencia de que el resto de la sociedad presente buenos promedios de crecimiento económico.

4.3 La obstaculización del verdadero desarrollo

La desigualdad obstaculiza el desarrollo al consolidar ventajas heredadas y limitar la movilidad social, afectando tanto la eficiencia económica como la cohesión social. Como señala Young (1990), la injusticia no se limita a la distribución de recursos, sino que se manifiesta en estructuras sociales que generan formas sistemáticas de opresión y dominación. Este fenómeno evidencia la necesidad de intervenir sobre los factores que reproducen dichas desigualdades. Cualquier intento de explicar la desigualdad como consecuencia del mérito, talento o esfuerzo individual, entra en contradicción con la realidad de las ventajas heredadas o la distribución dispar de recursos por efecto de estatus o clase social, como clave condicionante de la trayectoria vital y social de los individuos. Cuando el lugar de nacimiento o la lotería genética condicionan de manera decisiva la posición social y las oportunidades de desarrollo, se consolidan desigualdades de origen sobre las que los individuos no tienen responsabilidad, lo que vulnera el principio de igualdad en la distribución de oportunidades (Blanco, 2021).

Ahora bien, una cuestión decisiva que emerge de este análisis es por qué estas dinámicas de desigualdad tienden a reproducirse con tanta persistencia. La problemática reside en la existencia de desigualdades, sino en los mecanismos estructurales que las estabilizan y las hacen resistentes al cambio. En el contexto del orden económico global contemporáneo, caracterizado por la centralidad del capital financiero, la liberalización de los mercados y la asimetría en las relaciones de poder, la desigualdad se ve reforzada por la convergencia de intereses económicos y políticos que favorecen su reproducción. La capacidad de determinados grupos para influir en las instituciones, orientar las políticas públicas y moldear los marcos normativos limita el alcance de las reformas redistributivas y debilita los mecanismos de corrección. En este sentido, la desigualdad no es solo un resultado indeseado, sino también un efecto funcional de determinadas configuraciones del sistema, lo que explica su notable estabilidad histórica. Este diagnóstico obliga a desplazar el foco desde la mera denuncia moral hacia el análisis de las estructuras que condicionan las posibilidades reales de transformación.

La reproducción de privilegios heredados y la consolidación de oligarquías de carácter económico o político se manifiesta como un potente

dificultador del rendimiento económico a largo plazo que compromete la credibilidad institucional, no sólo por desaprovechar talento o imposibilitar la movilidad en la escala social sino por alentar el resentimiento y el conflicto como ralentizadores del progreso colectivo (Stiglitz, 2012). La pervivencia en las sociedades contemporáneas de sutiles formas de aristocracia viene propiciando, de forma encubierta en las dinámicas sociales, segmentación social y exclusión sistemática de muchos ciudadanos, lo cual va debilitando progresivamente, el ejercicio pleno de una ciudadanía activa, consciente y crítica.

Los estudios empíricos desarrollados por Wilkinson y Pickett (2010), demostraron con datos que, en sociedades muy desiguales, incluso las clases medias-altas sufren más ansiedad que sus equivalentes en sociedades igualitarias (como los países nórdicos o Japón); debido a la ‘ansiedad por el estatus’ o la preocupación constante por dónde encajar en la jerarquía social. La desigualdad incide negativamente en casi todas las variables relevantes del bienestar social (la esperanza de vida, los niveles educativos, la salud mental, la integración y confianza interpersonal, el aumentando la fragmentación social, etc.) se transforma en malestar psicológico y, finalmente, en radicalización política generando contextos propicios para el auge de discursos extremistas y populistas.

La superación de este rotundo obstáculo al desarrollo demanda un cambio de paradigma organizativo de la sociedad democrática, que, como subraya el liberalismo igualitario, ha de cifrar su empeño en garantizar que todo ciudadano goce de idénticas oportunidades para el desempeño de todas sus potencialidades.

Ahora bien, una cuestión decisiva que emerge de este análisis es por qué estas dinámicas de desigualdad tienden a reproducirse con tanta persistencia. La dificultad reside en los mecanismos estructurales que las estabilizan y las hacen resistentes al cambio. En el contexto del orden económico global contemporáneo, caracterizado por la asimetría en las relaciones de poder, la desigualdad se ve reforzada por la convergencia de intereses económicos y políticos que favorecen su reproducción. En particular, la concentración de recursos y capacidades de influencia en determinados grupos sociales permite orientar las reglas del juego institucional en beneficio propio, consolidando ventajas acumulativas y limitando el alcance de las reformas redistributivas. Este fenómeno puede interpretarse como la expresión de

intereses estructurados –vinculados a posiciones diferenciadas en la organización económica– que, sin necesidad de coordinación explícita, tienden a reproducir configuraciones sociales desiguales. De donde se concluye que estás son un efecto funcional de determinadas configuraciones del sistema, lo que explica su notable estabilidad histórica. Este diagnóstico obliga a desplazar el foco desde la mera denuncia moral hacia el análisis de las estructuras que condicionan las posibilidades reales de transformación.

5. LA SOLIDARIDAD Y LA FRATERNIDAD, EJES DEL CAMBIO

Frente a estos mecanismos estructurales de reproducción de la desigualdad, la solidaridad y la fraternidad pueden entenderse como principios normativos orientados a la transformación de las estructuras. Lejos de constituir meros complementos éticos, ambas remiten a una concepción de la vida social basada en la interdependencia, el reconocimiento recíproco y la corresponsabilidad colectiva, elementos necesarios para sostener cualquier proyecto de justicia que aspire a ser efectivo.

La solidaridad constituye un principio estructural de reconocimiento y corresponsabilidad frente a la desigualdad, orientado a la transformación de las condiciones que generan exclusión. Por su parte, la incorporación de la fraternidad en la reflexión introduce la conciencia ética, previa a la formalización jurídica de los derechos. Es el *sustrato* necesario para que los derechos funcionen. La ley (o formalización jurídica) es insuficiente si no existe una conciencia ética previa de que el otro es un igual. Sin ese reconocimiento mutuo, los derechos son letra muerta. A diferencia de la libertad (que protege al individuo frente al Estado) o la igualdad (que exige un trato equitativo del mismo), la fraternidad regula las relaciones horizontales, reconocerse parte de una humanidad común y compartida, lo cual fortalece los vínculos de los que se desprenden el respeto y la cooperación. Su consagración normativa en el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos la instituye como un deber universal, el mandato de que todos los seres humanos se comporten ‘fraternalmente los unos con los otros’. Lo que Bartomeu (2018) explicita, más allá de la conciencia de indivisibilidad del género humano, como un rechazo explícito a cualquier forma de privilegio basada en el azar o la herencia genética y social.

Autores como Domènech (2019) la han reivindicado como antídoto contra las tendencias disgregadoras del individualismo exacerbado y como condición básica para el establecimiento de la justicia democrática. La fraternidad demanda una disposición colectiva y activa por combatir la exclusión y la dominación (Puyol, 2017). No basta con la existencia de leyes justas; es imperativo que la sociedad elimine las barreras materiales y sociales que impiden la participación plena de ciertos colectivos en la vida civil.

No obstante, esta concepción cívica se enfrenta a constantes compromisos en la práctica política. La sociedad tiene que permanecer alerta ante cualquier riesgo de parcialidad para garantizar la universalidad de derechos. El auténtico desafío cívico radica en extender el trato fraterno a los ‘ajenos’ –aquellos con quienes se discrepa o que tienen procedencias diversas–, dado que esta apertura conlleva un sacrificio personal que a menudo choca con tendencias egoístas naturales. En este sentido, la fraternidad, en el espacio público, se concreta en ética de la interdependencia que ofrece el estímulo que convierte una diversidad en comunidad política lograda y unida por un destino compartido (Guzmán *et al.*, 2010).

Los efectos de la ausencia de esta disposición fraterna, en la configuración de la convivencia, repercuten en disgregación social, implementación del riesgo de fragmentación y erosión de la vida democrática, puesto que se imposibilitaría la estabilidad social necesaria en el contexto de una feroz competencia entre sus miembros o en la indiferencia de unos respecto de otros (Martínez, 2018).

Desde la perspectiva de la solidaridad y la fraternidad, trascender la desigualdad exige adoptar una ética de la interdependencia que se fundamenta en el reconocimiento de la vulnerabilidad como la condición humana radical que cimienta el vínculo social (Camps, 2018). Visión que reclama la adopción ineludible de políticas estructurales que avancen hacia la dignificación material y simbólica de los sectores más desfavorecidos, lo cual requiere, a su vez, suscitar una conciencia ciudadana activa en los deberes de cuidado, reciprocidad y cooperación.

La responsabilidad ética frente a la desigualdad se consolida cuando la sociedad sustituye la lógica del privilegio y la competencia por una conciencia de interdependencia y co-dignidad, promoviendo así una cultura cívica comprometida con la erradicación de toda forma de discriminación y opresión estructural.

5.1. Comunidad y deber moral de asistencia mutua

La comunidad se define normativamente como el espacio social humanizado en el que las necesidades individuales y grupales se ven atendidas mediante relaciones simétricas de apoyo, el reparto equitativo de recursos y la búsqueda conjunta de soluciones orientadas al desarrollo pleno de todos sus integrantes. Desde la ética del cuidado, Gilligan (1982) subraya la centralidad de las relaciones de dependencia y responsabilidad mutua en la vida moral. Y Putnam (2000), muestra que esta dinámica perfila el capital social como un conjunto de activos relacionales, tales como la confianza recíproca y las normas de cooperación intersubjetiva. Este capital, cuando se complementa con intervenciones institucionales robustas, viene a ser el factor clave que favorece y potencia los procesos de inclusión social.

Se ve lograda cuando la organización de la vida colectiva se asienta sobre la noción de comunidad, propiciando la red de vínculos sociales que generan identidad compartida o el sentido de pertenencia y corresponsabilidad que la articulan. De este modo constituye el espacio idóneo y plural que estructura la cooperación deliberativa, en la que se negocian identidades y prioridades, y se combina la provisión de bienes públicos. Esta dimensión comunitaria viene a resaltar la necesidad del apoyo recíproco para cimentar la sociedad de manera más justa y cohesionada (Etzioni, 1997), generando un marco que se concreta en cuidado colectivo.

El deber moral de asistencia mutua surge de la constatación de la interdependencia estructural que configuran la vida humana. Y permite identificar los contextos de desigualdad y carencia ante los que la comunidad no puede dejar de actuar como impulso centrípeto frente a las tendencias disgregadoras y excluyentes. Esta dinámica comunitaria fortalece el tejido social y promueve el empoderamiento colectivo (Honneth, 1997). El tejido social es una red de relaciones de reconocimiento recíproco que se consolida cuando los grupos perciben que sus capacidades y cualidades son valiosas para la comunidad, generando una “autoestima colectiva”. De modo que, si un colectivo se ve estigmatizado o invisibilizado, el tejido se quiebra; si se ve reconocido, adquiere la agencia necesaria para transformar su realidad.

En línea con lo anterior, Ander-Egg (2010) sostiene que la intervención externa que ignora las potencias latentes de la comunidad genera depen-

dencia. En ella la igualdad de oportunidades requiere de la movilización del sujeto comunitario para no desaprovechar oportunidades. La igualdad real requiere participación, pues sin la activación pragmática de los propios recursos, cualquier mejora resulta insostenible en el tiempo.

Por consiguiente, en todo procedimiento de prestación de ayuda debe priorizarse la cooperación entre iguales y la participación de las comunidades beneficiarias. Esto implica evitar el modelo paternalista o tecnocrático de desarrollo exógeno, así como cualquier intento de asistencialismo o injerencia externa que ignore las capacidades internas. Solo es admisible un ejercicio de subsidiariedad³ que dinamice a las organizaciones civiles para la auto cogestión comunitaria, fomentando la capacidad del grupo para identificar sus problemas y organizarse convenientemente para resolverlos. El deber de asistencia mutua debe promover una ética de la fraternidad basada en el reconocimiento igualitario y la corresponsabilidad ciudadana.

5.2. El bien común y la cohesión social, antidotos contra la desigualdad

La perspectiva comunitarista, que se centra en la consecución del bien común y la cohesión social, aporta un marco normativo que contrarresta las tendencias fragmentadoras y desigualitarias del individualismo liberal y la inhumanidad de la economía del libre mercado. Con este propósito, la persecución del bien común debería orientar la provisión de los servicios públicos esenciales y el fomento de virtudes cívicas como contrapeso al egoísmo y la concentración de ventajas individuales.

Ha de ser el logro del bien común lo que induzca a la búsqueda deliberada de las condiciones que permitan a todos los miembros de la comunidad desarrollar sus capacidades, satisfacer sus necesidades y participar de manera equitativa en la vida social y política (Etzioni, 1997). No basta con el reconocimiento de derechos formales (libertad negativa), sino que se requieren condiciones materiales (salud, educación, participación) para

³ La DSI considera esta como un principio de orden social básico que protege la libertad, la responsabilidad y la participación de los cuerpos sociales intermedios, para evitar tanto la concentración excesiva de poder como la desatención de las necesidades sociales, promoviendo una articulación equilibrada entre iniciativa social y acción pública al servicio del bien común.

ejercerlos (libertad positiva). La “arquitectura social” debe crear espacios de deliberación y políticas redistributivas como requisito *sine qua non* del establecimiento del bien común, superando su interpretación clásica utilitarista (el mayor bien para el mayor número) para garantizar la protección particular de los sectores más vulnerables de la colectividad.

La pérdida de sentido cívico compartido es una de las patologías más comunes en las democracias modernas. Sandel (2012) sostiene que, en ausencia de una sólida noción de vida buena compartida, la sociedad se disgrega en átomos egoístas, lo cual impide sostener un proyecto de justicia social. Por ello, aboga por la centralidad de la cohesión social para impulsar la acción colectiva, la inclusión y la construcción deliberada de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del lazo comunitario. Se ponen en evidencia así los déficits de aquellos modelos sociales que anteponen el individualismo competitivo y la neutralidad moral.

El comunitarismo está persuadido de que la pretensión de edificar una vida social auténticamente justa requiere –tanto en el respeto como en la reciprocidad– del reconocimiento activo de los vínculos colectivos, de la práctica de la solidaridad, el ejercicio de responsabilidades compartidas y el desarrollo de identidades colectivas arraigadas (Dussel, 1998).

Sin embargo, el liberalismo igualitario y la teoría de los derechos han advertido que el recurso a la comunidad puede tratar de disimular la coerción cultural o incluso justificar las desigualdades locales, comprometiendo el ejercicio de la autonomía individual y los derechos universales (Kymlicka, 1996). De modo que, si la cohesión comunitaria dificulta o impide que los individuos puedan disentir de sus líderes, la comunidad se torna coercitiva. Por su parte, Fraser (2000) advierte que cuando se idealiza la función que cumple la comunidad sin proveer recursos estatales, se transfiere implícitamente la responsabilidad del bienestar del ámbito público a la esfera doméstica, vigorizando la división sexual del trabajo y consolidando la desigualdad de género, con el riesgo de que la retórica comunitaria devenga en sobrecargar el trabajo de cuidados femenino.

Toda intervención social rigurosa ha de procurar el conveniente equilibrio entre el fomento del tejido social (como proponen Etzioni y Sandel) y la garantía de la autonomía individual y la equidad de género (como señalan Kymlicka y Fraser).

5.3. *La interdependencia global*

El comunitarismo global y el cosmopolitismo convergen al subrayar que la riqueza y el poder acumulados en el mundo desarrollado son el resultado de procesos históricos de abuso, expoliación y explotación, junto a una estructuración comercial abusiva y desigual, y a estructuras institucionales que consolidan la dependencia de los países del Sur global (Organización de las Naciones Unidas, 2024).

La interconexión y la común dependencia entre naciones en todos los ámbitos representa un importante desafío moral. Cuando los flujos económicos, tecnológicos, culturales y medioambientales sobrepasan las fronteras, las obligaciones morales, políticas y económicas trascienden el marco del Estado-nación (Pogge, 2008; Ramírez, 2008). La globalización evidencia la injusticia de sistemas de producción y distribución que favorecen a los países que detentan mayor poder político y económico, consolidando los ciclos de pobreza y exclusión. Dinámicas sobre las cuáles la DSI, desde Pio XI viene advertido pontífice tras pontífice, que cuando la globalización no se orienta por criterios de justicia, solidaridad y bien común, implementa exponencialmente las desigualdades humanas.

Esta ineludible interdependencia global reclama de los gobiernos un ejercicio de responsabilidad compartida que asuma las consecuencias de sus decisiones y acciones sobre otros países y poblaciones, cuyo alcance no se limite a los aspectos meramente económicos. Pues, tanto la inacción como la priorización de intereses nacionales estrechos se concretan en complicidad con la pobreza y la desigualdad, contrarias a los valores de dignidad, justicia y equidad universales (Sen, 2009). Por este motivo, los países privilegiados, en recta conciencia, deberían implementar políticas que consoliden un desarrollo más equitativo y atento al respeto de la igualdad y justicia planetaria.

En este plano, el principal reto radica en la promoción de un cambio cultural y estructural que concrete las responsabilidades éticas internacionales en acciones de enmienda efectiva, impulsando un futuro en el que se interconecte la salud del planeta y el bienestar de las personas. Lo cual requiere asumir un concepto de justicia menos antropocéntrico, que incluya la protección del planeta, los derechos de las futuras generaciones y equilibre los derechos humanos con los derechos ecológicos. Para ello, es

imprescindible el firme compromiso político que impulse reformas estructurales humanizadoras en los sistemas de comercio, inversión y ayuda, que vayan más allá de los discursos y gestos simbólicos, buscando la instauración de un nuevo orden global más igualitario y justo.

El concepto de justicia global (Pogge, 2008) se asienta en el reconocimiento de que el orden actual es injusto y requiere una distribución más equitativa de los recursos y oportunidades para mitigar la pobreza y sus efectos. Por ello, se impone la necesidad inexcusable de transformar las reglas que rigen el comercio global, revisar los sistemas fiscales, desarrollar transferencias tecnológicas oportunas y agilizar los mecanismos internacionales de ayuda y cooperación entre naciones, a fin de revertir el círculo vicioso de la desigualdad global y sus perniciosos efectos.

6. CONSIDERACIONES: HACIA UNA ÉTICA RELACIONAL DE LA JUSTICIA

A la luz del recorrido teórico desarrollado, resulta difícil sostener que alguno de los marcos normativos clásicos –utilitarismo, igualitarismo de la suerte, liberalismo igualitario o enfoque de las capacidades– sea suficiente, por sí solo, para ofrecer respuesta satisfactoria a la complejidad de la desigualdad contemporánea. Cada uno de ellos aporta herramientas analíticas valiosas, pero igualmente muestra límites al enfrentarse a fenómenos que no son únicamente distributivos, sino también relacionales y estructurales. Por ello, la postura que aquí se adopta no pretende elegir entre teorías, sino avanzar hacia una integración crítica de sus aportaciones más fecundas sin menosprecio de las iluminadoras aportaciones de la DSI. Desde esta perspectiva, la igualdad no puede seguir entendiéndose únicamente como distribución de recursos ni como compensación de desventajas. Ambas aproximaciones, aunque necesarias, resultan insuficientes si no se atiende a las condiciones sociales que hacen posible –o impiden– el ejercicio efectivo de la libertad. En este artículo se defiende una concepción de la igualdad vinculada a capacidades reales, entendidas en contextos concretos atravesados por relaciones de poder, reconocimiento y exclusión.

Circunstancia en la que la noción de dignidad adquiere un papel central, como límite normativo frente a cualquier forma de instrumentalización de las personas. No obstante, pierde fuerza si no se traduce en condiciones materiales y sociales que permitan su logro efectivo. Por lo que mejor habrá

de entenderse como un criterio orientativo de la organización concreta de la vida social. Y otorgar a la solidaridad y a la fraternidad un papel más estructural del que habitualmente se les reconoce. En diálogo con Axel Honneth, se asume que el reconocimiento recíproco es una condición básica para la edificación y sustentación de toda sociedad justa; ha de concretarse en formas institucionales de solidaridad que transformen efectivamente las relaciones sociales y pase a convertirse en un principio organizador de la vida colectiva.

La propuesta que aquí se defiende articula el enfoque de las capacidades –en la línea de Sen y Nussbaum– con la teoría del reconocimiento, incorporando una orientación comunitarista. Desde este marco, la igualdad se entiende en términos de capacidades reales, la dignidad actúa como límite normativo y la solidaridad y la fraternidad se conciben como principios que impulsan la vida social y política.

En diálogo con Levinas, Dussel y Sandel, esta perspectiva subraya el carácter relacional de la ética y muestra que integrar estas tradiciones permite una comprensión más completa de la justicia, superando la separación entre lo distributivo y lo comunitario.

Puesto que ni el desarrollo legislativo ni el crecimiento económico bastan para afrontar la desigualdad si no se abordan sus raíces estructurales. Por ello, se propone avanzar hacia una ética de la equidad y la responsabilidad compartida, abierta además a una concepción de la justicia que trascienda el Estado-nación y responda a la interdependencia global.

En consecuencia, cualquier intervención eficaz frente a la desigualdad debe partir de una comprensión integrada de sus causas estructurales, sus manifestaciones materiales y sus efectos en las relaciones sociales. Solo desde esta perspectiva será posible no solo mitigar la desigualdad, sino transformar las condiciones que la sostienen.

A partir de este enfoque, se abren dos líneas principales de investigación: por un lado, analizar cómo una ética comunitarista puede traducirse en instituciones y políticas concretas capaces de reducir la desigualdad; por otro, desarrollar enfoques interdisciplinarios que conecten la filosofía con la economía y las ciencias sociales para evaluar su aplicación real. Como vía futura, resulta especialmente útil estudiar casos comparados que permitan observar el impacto de estas propuestas tanto en la distribución de recursos como en las relaciones sociales.

FUENTES CONSULTADAS

- ANDER-EGG, E. (2010). *Trabajo social comunitario: Teoría y práctica*. Paidós.
- ANDERSON, E. (1999). ¿Cuál es el sentido de la igualdad? En *Ética*. Vol. 109. Núm. 2. pp. 287-337.
- ARISTÓTELES. (2001). *Ética a Nicómaco*. Gredos.
- ARNESON, R. (1989). Equality and Equal Opportunity for Welfare. En *Philosophical Studies*. Vol. 56. Núm. 1. pp. 77-93.
- BAUMAN, Z. (2003). *La sociedad individualizada*. Siglo XXI.
- BENTHAM, J. (2005). *Introducción a los principios de la moral y la legislación*. Alianza.
- BERLIN, I. (1969). *Four Essays on Liberty*. Oxford University Press.
- BERTOMEU, M. (2018). Familia humana y fraternidad (política) en la Declaración Universal de Derechos de 1948. En *Daimon Revista Internacional de Filosofía*. Suplemento. 7. pp. 17-27. DOI: <https://doi.org/10.6018/daimon/334111>
- BLANCO, F. (2021). *El paradigma de justicia democrática: Una concepción estructural de las injusticias globales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BUTLER, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Paidós Ibérica.
- Camps, V. (2018). *El gobierno de las emociones*. Herder.
- COHEN, G. (2000). If you're an Egalitarian, how come you're so Rich. En *The Journal of ethics*. Vol. 4. Núm. 1. pp. 1-26.
- COHEN, G. (1989). On the Currency of Egalitarian Justice. En *Ethics*. Vol. 99. Núm. 4. pp. 906-944. DOI: <http://dx.doi.org/10.1086/293126>
- COMTE-SPONVILLE, A. y JACOMET, P. (1996). *Pequeño tratado de las grandes virtudes*. Paidós Ibérica.
- DOMÈNECH, A. (2019). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Akal.
- DUSSEL, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización*. Trotta.
- DWORKIN, R. (2003). *Virtud soberana: Teoría y práctica de la igualdad*. Paidós Ibérica.

- ETZIONI, A. (1997). *La nueva comunidad*. Paidós Ibérica.
- FINEMAN, M. (2008). The Vulnerable Subject: Anchoring Equality in the Human Condition. En *Yale Journal of Law & Feminism*. Vol. 20. Núm. 1. pp. 1-23.
- FRASER, N. (2000). *Justicia interruptus: Reflexiones críticas sobre la condición "postsocialista"*. Alfons el Magnànim.
- GILLIGAN, C. (1982). *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. Harvard University Press.
- GUZMÁN, F., TOBOSO, M. y ROMAÑACH, J. (2010). Fundamentos éticos para la promoción de la autonomía: hacia una ética de la interdependencia. Alternativas. En *Cuadernos de Trabajo Social*. Núm. 17. pp. 45-61.
- HONNETH, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: La gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica.
- KANT, I. (1993). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Cátedra.
- KYMLICKA, W. (1996). *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós Ibérica.
- LEVINAS, E. (2000). *Totalidad e infinito*. Sígueme.
- MARTÍNEZ, L. (2018). *Ciudadanía democrática y cohesión social*. FCE.
- MILL, J. (2001). *Utilitarianism*. Hackett Publishing.
- NUSSBAUM, M. (2007). *Fronteras de la justicia: Discapacidad, nacionalidad, pertenencia a especie*. Katz.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). (2024). *Human Development Report 2024*.
- PIKETTY, T. (2020). *Capital e ideología*. Deusto.
- PIKETTY, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. FCE.
- POGGE, T. (2008a). ¿Qué es la justicia global? En *Revista de Economía Institucional*. Vol. 10. Núm. 19. pp. 99-114.
- POGGE, T. (2008b). *World Poverty and Human Rights*. Polity Press.
- PUTNAM, R. (2000). *Bowling Alone: the Collapse and Revival of American community*. Simon & Schuster.
- PUYOL, C. (2017). *Virtudes republicanas y participación ciudadana*. Alianza.
- RAMÍREZ, J. (2008). *Globalización y ética internacional*. Editorial Universidad de Salamanca.
- RAWLS, J. (1997). *Una teoría de la justicia*. FCE.

- SANDEL, M. (2012). *What Money can't buy: the Moral Limits of Markets*. Farrar, Straus and Giroux.
- SEN, A. (2009). *The idea of Justice*. Harvard University Press.
- STIGLITZ, J. (2012). *The Price of Inequality*. W. W. Norton & Company.
- TAYLOR, C. (1994). The Politics of Recognition. En A. Gutmann (Ed.). *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*. pp. 25-73. Princeton University Press.
- TEMKIN, L. (1993). *Desigualdad*. Oxford University Press.
- YOUNG, I. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press.
- WALZER, M. (1983). *Spheres of Justice*. Basic Books.
- WILKINSON, R. y PICKETT, K. (2010). *Desigualdad: un análisis de la (in) felicidad colectiva*. Turner.

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 27 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1298>

MARX ANTE SMITH Y RICARDO: LA CRÍTICA DE LAS CATEGORÍAS ECONÓMICAS Y LA MAGNITUD DEL VALOR

Alejandro Fernando González Jiménez*

*[Necesitamos] una definición del valor que se derive,
no de su contenido o de su resultado,
sino de su forma social particular.*

Karl Marx

RESUMEN. Este trabajo, desde un enfoque filosófico, entiende la crítica de la economía política de Marx como una crítica a las categorías económicas, mediante la cual es posible captar las relaciones sociales que constituyen el ser del capital. Aborda la confrontación de Marx con las proposiciones de Smith y Ricardo en torno a la noción de valor y al problema irresuelto de la magnitud del valor. Se argumenta que estos economistas no logran captar adecuadamente las formas sociales que se ocultan en las categorías económicas, limitación que Marx busca superar con la crítica a la “forma valor”. La elucidación de esta forma es un punto de partida necesario, aunque insuficiente, que exige continuar la crítica hacia la forma capital.

PALABRAS CLAVE. Forma valor; trabajo; categorías económicas; magnitud del valor.

* Profesor Titular A en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, nivel SNI-1. ORCID: 0000-0002-5095-8618 Correo electrónico: feralexgonzal@gmail.com

MARX BEFORE SMITH AND RICARDO: THE CRITIQUE OF ECONOMIC CATEGORIES AND THE MAGNITUDE OF VALUE

ABSTRACT. This paper, from a philosophical standpoint, understands Karl Marx's critique of political economy as a critique of economic categories, through which it becomes possible to grasp the social relations constitutive of the being of capital. It examines Marx's confrontation with the propositions of Adam Smith and David Ricardo regarding the notion of value and the unresolved problem of the magnitude of value. The paper argues that these economists fail to adequately apprehend the social forms concealed within economic categories, a limitation that Marx seeks to overcome through his critique of the "value-form." The elucidation of this form constitutes a necessary, though insufficient, point of departure, requiring that critique be further developed toward the form of capital itself.

KEY WORDS. Value form; labor; economic categories; measure of value.

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN: SOBRE LA CRÍTICA DE LAS CATEGORÍAS ECONÓMICAS

El proyecto teórico de Karl Marx fue titulado por él mismo como *Crítica de la Economía Política*¹ (CEP). Es un discurso que se asume científico y que tiene por objetivo dar cuenta, racionalmente, de los principios generales –o leyes– que rigen *el movimiento* de la sociedad civil moderna² en tanto

¹ Lo cual puede constatarse a partir de dos obras que Marx (2005, 2010) sí entregó en vida a la imprenta, la primera de ellas publicada por vez primera en 1859 titulada, *Contribución a la crítica de la economía política* y, por supuesto, *El Capital* publicado en su primera edición en 1867, cuyo célebre subtítulo reza *Crítica de la Economía Política*.

² Es importante, tener en cuenta para los objetivos planteados aquí, que cuando decimos "principios generales" o "leyes" no nos estamos refiriendo a nociones de corte "positivista"

que “relaciones de producción e intercambio” correspondientes a, lo que nuestro autor denominó, “el modo de producción capitalista” (Marx, 2010, p. 6, 43). Es decir, busca exponer la “conexión interna” (Marx, 2010, p. 9), existente en las relaciones sociales que producen, consumen, y distribuyen la riqueza social cuando esta se despliega bajo la forma del valor que se *autovaloriza*, esto es, bajo el imperio de la *forma capital*. Todo lo cual es, al mismo tiempo, un discurso que, a través de la crítica de las categorías económicas, puede dar cuenta del ser del capital.³

Así pues, dar cuenta filosóficamente del ser del capital, sólo es posible a través de la presentación crítica de las categorías que conforman el sistema de la economía política. Ello implica someter a juicio la totalidad del trabajo teórico de los economistas burgueses, con la finalidad de discernir sus fundamentos, límites, y sus alcances al momento de intentar explicar la sociedad del capital. Así lo dejó de manifiesto el propio Marx: “El trabajo de que se trata es, en primer lugar, *la crítica de las categorías económicas*,⁴ o bien, si quieres (*If you like*), el sistema de la economía burguesa presentado en forma crítica. Es a la vez un cuadro del sistema y la crítica de ese sistema a través de su propia exposición” (Marx y Engels, 1974, p. 69).

Esta consideración crítica sobre las “categorías” o “determinaciones formales” de la economía política (Marx, 1976, p. 162-163), es del todo esencial para los objetivos perseguidos por Marx. Desde su visión, las categorías económicas, constituyen comportamientos, caracteres (*ethes*) o éticas, *formas de ser* y conducirse dentro de lo social, mediaciones que los individuos concretos (tanto hombre como mujeres), que habitan la sociedad civil

o “fiscalista”, sino como ha hecho notar el maestro Enrique Dussel (1990, p. 424-425), en Marx, por ley debe entenderse “la identidad de la Esencia que [...] rige los movimientos de las cosas existentes que aparecen en el mundo de los fenómenos. Es decir, la Esencia como mero Fundamento”. Así de lo que se trata, por ejemplo, es de dar cuenta del fundamento, esencia o principio (en sentido aristotélico), que produce el movimiento de las mercancías, el dinero, el valor, o, como es en el caso de la CEP de Marx, del capital.

³ Lo que de suyo implica que hay en Marx una ontología del ser del capital. Postura que desde distintos enfoques sostuvo, por ejemplo, Gyorgy Lukács (2024) en su propuesta de una ontología del ser social, o desde posturas cercanas a una lectura heideggeriana como la Kostas Axelos (1969), Herbert Marcuse (2016), Felipe Martínez Marzoa (2018), Lucien Goldmann (1973) y en América Latina, Juan Garzón Bates (1974) y, de manera destacada, Bolívar Echeverría (2017).

⁴ Las itálicas son del original.

moderna, contraen entre sí,⁵ produciendo entramados sociales altamente complejos que quedan expresados –y al mismo tiempo mistificados–, en las determinaciones económicas:

Es necesario exponer aquí de manera simple [...] *las relaciones económicas*, de los individuos que son los sujetos del intercambio, [del consumo, la producción, etcétera], tal como esas relaciones se presentan en el proceso del intercambio [...]. *Las determinaciones económicas constituyen precisamente el carácter determinado en el cual entran en relación unos con otros (se enfrentan)*. (Marx, 1976, p. 163)

Por lo tanto, para Marx, lo que está detrás de categorías –o *determinaciones formales económicas*–, como la del trabajo asalariado, el capital, la acumulación, la ganancia, el interés, la renta del suelo, los costos de producción o incluso categorías, aún más abstractas, como la del valor de uso, valor, valor de cambio, precio, dinero, mercancía... son en *realidad relaciones sociales concretas*,⁶ de las cuales hay que dar cuenta de los modos o formas a través de las cuales se desarrollan y efectivizan, así como su relación con las condiciones histórico–materiales a las cuales están orgánicamente ligadas. O, lo que es lo mismo, dar cuenta del cómo y del porque esas relaciones sociales asumen esas determinadas formas económicas y no otras. Podemos afirmar que, para la CEP de Karl Marx, toda categoría económica esconde y manifiesta una relación social.

⁵ Aquí no debe obviarse el punto de que esas mismas relaciones sociales se escapan al control y la conciencia de los propios individuos que las producen, es decir, no debe obviarse el proceso de enajenación que tales conexiones sociales implican. Tema que, pensamos nosotros, se encuentra expuesto dentro de *El capital*, no exclusivamente, pero sí de manera descollante en el famoso apartado sobre el fetichismo de la mercancía del capítulo uno.

⁶ Y en tanto que “relaciones sociales concretas” se trata de *comportamientos, modos de ser, o incluso caracteres, etbes*, tal es el caso, por ejemplo, de los factores que componen a la mercancía, el valor de uso y el valor, así lo apunta el propio Marx:

De tal suerte que *las diversas determinaciones de la mercancía, en realidad no son más que las relaciones en que alternativamente se comportan los sujetos del intercambio durante el proceso de intercambio*. Este comportamiento aparece, no obstante, como relación objetiva en la cual se encuentran puestos esos sujetos por el contenido del intercambio, por su carácter determinado social, independientemente de la voluntad de los mismos. (Marx, 1976, p. 190. cursivas del original)

En suma, de lo que trata la *crítica de la economía política*, en tanto que “objetivo último”, es “sacar a la luz la ley económica que rige el movimiento de la sociedad moderna” (Marx, 2010, p. 8). Marx llega de este modo al enunciamiento de *esa ley* que, en su sentido más general, es la *ley del valor*, a través de exponer sistemáticamente las categorías de la economía política clásica. O, lo que es lo mismo, enfrentándose críticamente a los trabajos teóricos de los economistas clásicos de su época, que van desde los fisiócratas como Boisguilbert, Jean Baptiste Say, hasta los economistas clásicos por antonomasia como David Ricardo, Adam Smith, Simon de Sismondi,⁷ etc.

Es sólo a partir de su consideración crítica que Marx logra develar y presentar un concepto propio de valor que, como veremos en estas líneas, si bien parte de lo avanzado por Smith y Ricardo (aunque no de manera exclusiva), va más allá de éstos, logrando así una especificidad en su propuesta teórica que, sin pretender una “mera originalidad”, permitirá a Marx captar el fundamento del entramado económico que rige las relaciones sociales capitalistas modernas. Sostendremos aquí que dicha especificidad se encuentra, en parte, fundamentada en el modo en que Marx logra reformular el problema clásico de la determinación del valor a partir de su concepto de magnitud del valor (*Wertgrösse*), cuestión que le permite superar las ambigüedades presentes tanto en Smith como en Ricardo respecto a la determinación del valor y de su magnitud.

Desde nuestra perspectiva, la importancia de este desarrollo conceptual radica en que Marx ya no piensa la magnitud del valor sólo como un problema cuantitativo o como una mera suma mercantil; por el contrario, la piensa,

⁷ Citemos aquí, lo que Marx entiende por la *economía política*, es decir, por su objeto de estudio y crítica:

Para dejarlo en claro de una vez por todas, digamos que entiendo por economía política clásica toda la economía que, desde William Petty, ha investigado la conexión interna de las relaciones de producción burguesas, por oposición a la economía vulgar, que no hace más que deambular estérilmente en torno de la conexión aparente, preocupándose sólo de ofrecer una explicación obvia de los fenómenos que podríamos llamar más bastos y rumiando una y otra vez, para el uso doméstico de la burguesía, el material suministrado hace ya tiempo por la economía científica. Pero, por lo demás, en esa tarea la economía vulgar se limita a sistematizar de manera pedante las ideas más triviales y fatuas que se forma los miembros de la burguesía acerca de su propio mundo, el mejor de los posibles, y a proclamarlas como verdades eternas. (Marx, 2010, p. 99)

en el marco de la crítica al valor, como la determinación social de una magnitud históricamente constituida por el trabajo abstracto y el tiempo de trabajo socialmente necesario, cuya determinación reside, en última instancia, en el desarrollo de las fuerzas productivas impulsadas por el capital. Ello constituye, pensamos nosotros, uno de los núcleos fundamentales de la crítica marxiana a las categorías de la economía política y uno de los puntos en los que su teoría del valor alcanza una especificidad frente a la economía política clásica.

Para ello, trataremos, en las líneas que siguen, de reconstruir las posiciones de Adam Smith y David Ricardo respecto al problema de la magnitud del valor, a fin de mostrar el modo específico en que Marx reordena los términos de la discusión al introducir su concepto de magnitud del valor (*Wertgrösse*) en el marco de la crítica de la economía política.

2. ADAM SMITH, EL ECONOMISTA ILUSTRADO

Podemos decir que el primer abordaje que Marx hará sobre las categorías económicas producidas por Adam Smith, es realizado en el año de 1844, cuando –fuertemente influenciado por el trabajo de 1843 de Friedrich Engels *Esbozo de una crítica de la economía política*–, revise y lea en París la obra insignia de Smith (2004), *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. De todo ello dejó constancia en sus célebres *Manuscritos económicos filosóficos de 1844*. Allí, por ejemplo, podemos leer:

Puede entenderse, pues, que la economía política, que encontraba su principio en el trabajo –*Adam Smith*–, ya concibiera la propiedad privada como un *estado* externo al hombre; puede entenderse que esta economía política deba ser considerada un producto de la *energía* y el *movimiento* verdaderos de la propiedad privada (...), en cuanto producto de la *industria moderna*;⁸ pero por el otro lado, la economía política ilustrada ha acelerado la energía y la evolución de esta industria, la ha ensalzado, la ha convertido en una fuerza de la conciencia. (Marx, 2004, p. 132)

⁸ Las itálicas son del original.

Dejando de lado, por el momento, todas las implicaciones que relacionan a la propiedad privada (en tanto que categoría económica, pero también jurídica, moral, etc.), con el origen y ascenso de la economía política aludidas en el pasaje que acabamos de citar, Marx⁹ le abroga al economista escocés haber encontrado el *principio* de toda la economía política en *el trabajo*,¹⁰ siendo éste la fuente de toda la riqueza de las naciones; iniciándose así una larga querrela sobre el contenido exacto del teorema *valor-trabajo*, según lo han indicado Dostaler (1980) y Dobb (2004); lo cual presupone una discusión sobre la identidad del valor con la riqueza que no podemos abordar aquí. Lo relevante para nuestro cometido, es destacar que con Smith, según el joven Marx, la economía, *en tanto que ciencia*, devino una *economía ilustrada*, aludiendo a la adscripción de Smith a la escuela de la ilustración escocesa y al carácter primero de éste, de filósofo de lo moral antes que de economista. No obstante, la proposición de *economía ilustrada* alude, también, al hecho de que, con la economía política clásica, se habría acelerado la energía y evolución de la economía capitalista al otorgarle la conciencia de su fundamento: el trabajo humano. De este modo, la ilustración fue puesta al “servicio del capital”, con lo cual la economía política devino una “fuerza de la conciencia” de la sociedad burguesa; cierto que la expresión puede quedar atrapada en una formulación demasiado abstracta y perderse el sentido del reconocimiento positivo que el joven Marx está haciendo hacia Adam Smith. En efecto, con éste la economía política llegaría a su *clasicidad* al colocar la piedra angular, la teoría del valor-trabajo, a partir de la cual puede develarse la “naturaleza y causa”, esto es, “la conexión interna”, de toda “la riqueza de las naciones” y por tanto del ser del capital.

Es, precisamente, el haber dado cuenta de ese fundamento el que la hace una *economía política clásica*, pues logró penetrar más allá de las meras apariencias y proponer una explicación científica para la sociedad domina-

⁹ Para una excelente recensión de la relación entre Marx y Smith en diferentes momentos teóricos del primero, puede leerse el excelente trabajo de Ronal L. Meek titulado *Smith, Marx y después* (1980).

¹⁰ Aunque claro está, ello no obsta que puedan rastrearse esfuerzos previos como los de Jhon Locke (que piensa que el trabajo produce propiedad privada), o en el siglo XVI las geniales intuiciones de la escuela de economía política de Salamanca de la mano de Luis de Molina (1981). Para algunos acercamientos a este punto resulta muy útil revisar el libro de Fernando Díez Rodríguez (2014).

da por el mercado. Sin embargo, como veremos un poco más abajo, este reconocimiento no será suficiente, y habrá que despejar las “confusiones” a través de las cuales se mueve la investigación de Adam Smith.

Smith, sobra decirlo, es de suma importancia para la construcción de la CEP de Marx. Su *Investigación sobre la naturaleza...* fue revisada en varias ocasiones, y de modo sumamente cuidadoso por Marx en diferentes momentos de su despliegue intelectual. Marx es uno de los autores que más y mejor conoció la obra smithiana, según lo apunta Fiorito (1971, p. 201-236). Es por ello que podemos observar en Smith (más allá del cliché de la “mano invisible”), avances muy claros, aunque incipientes, sobre lo que será, por ejemplo, la teoría de la plusvalía, la división del trabajo, la teoría de la renta, una concepción crítica de los costos de producción, entre otros muchos aportes. No obstante, a juicio de Marx –e incluso de David Ricardo como veremos en el siguiente apartado–, los aportes de Adam Smith presentan una serie de confusiones y limitaciones que no le permiten ir más allá del mero enunciado del “trabajo como fundamento” de la riqueza de las naciones, cayendo incluso en contradicciones irresolubles en el marco de su obra. Así, para la crítica marxiana, esas confusiones en la obra smithiana se deben a que:

Adam Smith se halla muy influido por las ideas de la fisiocracia y hay en su obra partes enteras tomadas de los fisiócratas y que se hallan en total contradicción con los puntos de vista personales expresados por él. Tal ocurre, por ejemplo, en la teoría de la renta de la tierra, etc. (Marx, 1987, p 62)

La anterior no deja de ser una enunciación interesante, aunque se trate de un lugar común señalar a Smith como el “padre de la economía política”, pues en realidad dista mucho de ser el economista de vanguardia en cuanto tal. Como es bien sabido por todos, la escuela fisiócrata (que a decir de Marx es la primera que intenta criticar al capitalismo), precede a Smith, no solo temporalmente sino, incluso, teóricamente, puesto que muchas de sus enunciaciones son, en realidad, fisiócratas, según lo ha mostrado Meek (1975, p. 186-210). Lo anterior supondría que Adam Smith no es el “economista más avanzado” (ese título le corresponderá a David Ricardo de acuerdo con Marx).

En realidad, *La riqueza de las naciones* publicada por primera vez en 1776, sería una investigación que se encuentra en medio de dos mundos. Uno, perteneciente a un capitalismo naciente, que se encuentra aún en su “infancia” (la expresión es de Marx), camino hacia su madurez, y que sería el que teorizan los economistas franceses. Mientras que, por otra parte, Smith tendría un pie dentro de un mundo, donde encontramos el capitalismo más avanzado, el inglés, que para las alboradas del siglo XIX comienza por fin a consolidarse y a “pararse sobre sus propios pies”. Así pues, sería ese doble carácter en la posición de Smith lo que lo haría caer en contradicciones y confusiones.¹¹ Por lo que es necesario poder distinguir lo que en Smith son meras repeticiones de la escuela fisiócrata y lo que serían sus aportes reales, es decir, es necesario ser crítico con su obra:

Ya en la primera parte de este estudio,¹² al tratar del análisis de la mercancía, hemos puesto de manifiesto las vacilaciones en que incurre Adam Smith, al determinar el valor de cambio, sobre todo cuando unas veces confunde y otras veces desplaza la determinación del valor de las *mercancías* por la cantidad de trabajo vivo con que puede comprarse la mercancía o, lo que viene a ser igual, con la cantidad de mercancía por la que puede comprarse una determinada cantidad de trabajo vivo. Al proceder así, erige el *valor de cambio* del trabajo en medida del valor de las mercancías por la que puede comprarse una determinada cantidad de trabajo vivo. Al proceder así, erige el valor de cambio del trabajo en medida del valor de las mercancías. (Marx, 1987, p. 62)

Así pues, no basta de ninguna manera, con afirmar, junto con Smith, que el fundamento de la riqueza es el trabajo humano, o que este es el valor en cuanto tal, pues ello nos lleva a un “círculo vicioso” donde el “valor es el

¹¹ Es por ello, pensamos nosotros, que Claudio Napoleoni, advierte que es “necesario examinar de qué modo se ha logrado en Smith el paso de la consideración de una realidad sustancialmente precapitalista a la consideración de una realidad sustancialmente capitalista” (Napoleoni, 1974, p. 41).

¹² Aquí Marx, por supuesto que se refiere a la Contribución a la crítica de la economía política publicada en 1859, y que su primer capítulo se titula *La mercancía* (2005, p. 9-48), capítulo que, junto con el resto de la obra, posteriormente quedará, por decirlo así, “integrado” a la primera edición de *El Capital* en 1867.

fundamento del mismo valor” (Marx, 1987, p. 62). Con esto no avanzamos ni un ápice en el esclarecimiento de lo que el valor realmente es, quedando atrapados en una mera tautología.

Por lo que Smith, no sólo confunde las determinaciones de la riqueza cuando esta se presenta como un “gran cúmulo de mercancías”, sino lo que determina, en tanto que magnitud, al propio valor. Es decir, *si el valor es lo que determina la riqueza en la sociedad moderna, y éste está determinado por el trabajo humano ¿qué determina a su vez al trabajo?* Es allí donde son más evidentes las “vacilaciones” de Smith, pues como nos recuerda Marx, éste piensa que lo que determina el valor es *la cantidad de trabajo con que puede comprarse la fuerza de trabajo*, esto es, el valor de “los cereales” (categoría con la que Smith y Ricardo engloban la totalidad de los medios de subsistencia que conforman el valor de la fuerza de trabajo). El valor entonces, se determinaría con el valor de cambio de la fuerza de trabajo: con el llamado “poder de compra de la clase asalariada”.

Con ello, Smith coloca la determinación del valor, *o su magnitud*, en lo que se conoce como el trabajo encomendado (*labor commanded*).¹³ Es importante mencionar que, el concepto de *labour commanded*, si bien es inadecuado para explicar lo que determina a los valores, es un punto de arranque para elaborar una teoría de la distribución. Puede ser usado como indicador de aquella parte del valor global que corresponde a los salarios y que, además, es la base para la teoría del trabajo productivo e improductivo de Adam Smith y que retomará en su momento Karl Marx.¹⁴

Sin embargo, los problemas con las “confusiones” de Smith no terminan allí. Podemos identificar otra ambigüedad en su teoría del valor, y que Marx ya puso de relieve en la cita anterior que ya hemos apuntado: su proposición de que el valor está determinado, además del *trabajo encomendado*, por una “suma de partes”, es decir, como la suma de *todos los trabajos contenidos* en

¹³ El cual puede también verse al castellano como “trabajo demandable” o, según algunas traducciones al uso, “trabajo económico”.

¹⁴ Marx retomará la discusión sobre el trabajo productivo y no productivo en varios momentos de su obra, pero destacamos aquí el largo excurso sobre el tema contenido en el llamado *Capítulo VI inédito* (Marx, 2001, p. 77-90), por considerar que allí se retoma la discusión con Adam Smith y R. Malthus. Y por supuesto, el *Capítulo IV* de las *Teorías de la plusvalía* titulado *Teorías sobre el trabajo productivo y el trabajo improductivo* (Marx, 1987, p. 137-281).

la producción de un bien determinado, suma que puede identificarse como un precio natural, conformado por el salario, la ganancia y la renta. Así lo expone en el capítulo VI de *La riqueza de las naciones*:

El valor real de todas las diferentes partes que componen el precio se mide, según podemos observar, por la cantidad de trabajo que cada una de esas porciones dispone o adquiera. El trabajo no sólo mide el valor de aquella parte del precio que se resuelve en trabajo, sino también el de aquella otra que se traduce en renta y en beneficio. (Smith, 2004, p. 49)

Y un poco más adelante:

Así como el precio o valor en cambio de cada mercancía en particular, y tomada separadamente, se resuelve en una o en otra de estas tres partes, o bien en todas ellas, de igual suerte el de todas las mercancías que componen el valor anual del producto de cada nación, considerado en su conjunto, se reduce necesariamente a esa tres porciones, y se distribuye entre los diferentes habitantes del país como salarios de su trabajo, beneficios de su capital o renta de su tierra [...] Salarios, beneficios y renta son las tres fuentes originarias de toda clase de renta y de todo valor de cambio. Cualquier otra clase de renta se deriva, en última instancia, de una de estas tres. (Smith, 2004, p. 51-52)

Esta llamada, por algunos estudiosos, “segunda teoría” del valor de Smith tiene, como han señalado, consecuencias importantes para el debate sobre la teoría del valor y de la explotación, pues servirá de base a los enfoques neoclásicos en la construcción de la “teoría de la remuneración a los factores de la producción”, según la cual cada uno de los factores que intervienen en la producción (tierra, trabajo y capital) recibirá su remuneración correspondiente (renta, salario y ganancia), con lo cual se borra todo rastro de explotación. No obstante, para el caso que aquí nos ocupa, la presencia de esta segunda determinación o magnitud del valor en Smith hace que se acentúe la ambigüedad en el problema de la determinación de la magnitud del valor, pues el valor estaría determinado al mismo tiempo por el trabajo

encomendado (es decir, por el valor en cambio) y, al mismo tiempo, por la suma de los valores contenidos en los factores de la producción. Con lo cual tendríamos, en efecto, tal y como lo apunta Karl Marx en el capítulo III de las *Teorías sobre la plusvalía*:

Dos distintas determinaciones del valor en Smith: determinación del valor por la cantidad de trabajo invertido que se contiene en una mercancía y su determinación por la cantidad de trabajo vivo que a cambio de esta mercancía puede comprarse. (Marx, 1987, p. 61)

Como veremos más abajo, esta ambigüedad en Smith, producto de su “doble teoría del valor”, será también señalada por David Ricardo. Así pues, será necesario dar cuenta primero de los juicios y señalamientos en torno a la teoría del valor de Smith, hechos por este gran economista, para finalmente dar cuenta de cómo es que Marx enfrentó y reordenó los términos del problema al proponer su propio concepto de valor.

3. DAVID RICARDO, EL ECONOMISTA POR EXCELENCIA

Según ha sostenido Martín Nicolaus (1971, p. XVIII), el avance en la comprensión crítica de Marx sobre la economía política clásica puede apreciarse en la postura que asumió respecto a la figura de David Ricardo, y cómo ésta fue transformándose según Marx bregaba por las categorías económicas: pasó de ser abiertamente despectiva a reconocer el genio del economista inglés.

En efecto, ello queda de manifiesto, por ejemplo, si revisamos, tal y como lo hicimos con Smith, algunos pasajes de uno de los primeros enfrentamientos de Marx con la obra ricardiana del cual tenemos registro, mismo que sucedió también en la obra temprana de 1844, allí nos encontramos con la afirmación de que:

Ricardo en su libro (*Renta de la tierra*) [sostiene que]: Las naciones son sólo talleres de producción, el hombre es una máquina de consumir y producir; la vida humana un capital; las leyes rigen ciegamente al mundo. Para Ricardo los hombres no son nada, el producto todo. (Marx, 1974, p. 83)

Y un poco más adelante:

[Con la escuela ricardiana] No solo aumenta el *cinismo* de la Economía Política relativamente a partir de Smith, pasando por Say, [...], Mill, etc., en la medida en que a estos últimos se les ponen ante los ojos, de manera más desarrollada y llena de contradicciones, las consecuencias de la Industria. (Marx, 1974, p. 137)

Así, esta evaluación marxista sobre Ricardo no es nada halagüeña. Éste se presenta aquí como un “antihumanista”, que cosifica a hombres y mujeres al subordinarlos al poder del capital. Ante la mirada de Marx, Ricardo aparece como un “economista misántropo”,¹⁵ cuya escuela, en lugar de conducir a la economía política a su momento clásico, la vuelve aún más cínica (en un sentido decadente) ante las contradicciones del mundo del capital. No obstante, esa postura habrá de cambiar, que, sin dejar de ser crítica, habrá de convertirse, según nos dice Nicolaus, en una postura de mayor respeto y reconocimiento hacia el economista inglés.

Consideraciones “más amables” sobre David Ricardo se encuentran en *Miseria de la filosofía*, en *Trabajo asalariado y capital* hasta que, en los *Grundrisse*, “se refiere a él con gran respeto y lo llama el ‘economista *par excellence*’ de la producción” (Nicolaus, 1971, p. xix). Sea como fuere, lo cierto es que David Ricardo, quizás más que el propio Smith, será uno de los interlocutores más persistentes y constantes en la construcción de la *crítica de la economía política*.¹⁶ Será a este “economista por excelencia” al que, muy probablemente, más escritos y pasajes Marx habrá de dedicar,

¹⁵ Tomamos esta expresión parafraseando la manera en que Marx se refiere a la obra de Thomas Hobbes, al cual califica de un “materialismo misántropo” (Marx y Engels, 1967, p. 195).

¹⁶ Quizás la presencia de Ricardo dentro del corpus de la crítica de la economía política solo pueda compararse a la de J.P. Proudhon; al cual se le considera uno de los fundadores del anarquismo, que fue amigo cercano de Marx durante un tiempo, y que él mismo habrá de intentar una crítica sobre las categorías económicas, que desde la visión de Marx no logra llegar a buen puerto, por lo que Marx habrá de dedicar todo un trabajo a criticar sus afirmaciones en la ya aludida *Miseria de la filosofía* (1847), siendo pues Proudhon el único autor al que Marx le dedique una publicación exclusiva para tratar de refutarlo. Queda pues pendiente, evaluar el calado de esa crítica y su importancia para la construcción de una teoría crítica del valor y del capital.

y según sus propios términos el criterio con el que se han de medirse los demás teóricos de la economía política.

De este modo, son múltiples los tópicos sobre los que aparece la impronta de Ricardo en *la crítica de la economía política*: la teoría del excedente, la distribución (a la cual Ricardo daba gran importancia), la propiedad territorial, la teoría de la plusvalía, de la renta, del dinero, sobre la composición orgánica de capital, de la acumulación ampliada, la teoría de la circulación simple, la de los precios de costo, la ley de apropiación, la importancia del valor de uso para la distinción entre el capital *fixe* y *circulant*, etcétera. No obstante, el punto donde habremos de situar nuestra atención en este trabajo es el relacionado con la determinación de *la magnitud del valor*, es decir, lo que determina al valor en cuanto tal. Precisamente el punto, como dejamos de manifiesto en el apartado anterior, en el cual los límites de Smith se hacen más evidentes.

Con ello queremos decir que Ricardo sólo logra sus aportes sobre una teoría del valor a partir de re-trabajar los postulados smithianos. Frente a ellos, el economista inglés, es una especie de continuador y al mismo tiempo uno de sus primeros críticos. Así pues, ante la proposición de Smith de que los valores estarían determinados por *el trabajo encomendado* o por el valor de cambio, que apuntamos más arriba, Ricardo supone que esos valores de cambio encomendados, contienen un determinado *trabajo incorporado*, cuestión que, por supuesto no ignora Smith; no obstante, en la argumentación del escocés esto aparece solapado y confundido en todas sus implicaciones. Veamos un poco más de cerca esto último.

De entrada, habría que tener en cuenta que Ricardo, al igual que Smith, parte del hecho de que el valor tiene un doble significado, es por una parte un “valor en uso” y, por otra, “un valor en cambio” (Smith, 2004, p. 30; Ricardo, 2004, p. 9). No obstante, según Ricardo, no sería el primero de ellos, *el uso o la utilidad*, la medida de los valores, “aunque es absolutamente esencial para éste” (Ricardo, 2004, p. 9). Así, descartado “el valor en uso” como magnitud del valor, Ricardo sostiene, citando a Smith, que el precio real, o natural, de cualquier cosa –es decir la suma de todos los valores contenidos en un producto–, depende de lo que “realmente cuesta al hombre que quiere adquirirla [y que] son las penas y las fatigas que su adquisición supone”. Esto sería “el trabajo” considerado como “el precio primitivo, la

moneda originaria que sirvió para comprar y pagar todas las cosas” (Ricardo, 2004, p. 10). Con lo anterior, se pone de manera inmediata una identidad entre trabajo, valor de cambio, precio y moneda, sin dar cuenta de sus mediaciones y mutuas determinaciones. Sin embargo, Ricardo no deja de reconocer lo que desde su visión es un problema real y que la investigación de Smith sí logra captar:

Que ésta es, en realidad, la base del valor en cambio de todas las cosas, salvo de aquellas que no pueden multiplicar la actividad humana, es una doctrina de importancia primordial para la economía política, ya que de ninguna otra fuente brotan tantos errores ni tanta divergencia de opiniones como de las vagas ideas que van unidas a la palabra valor. (Ricardo, 2004, p. 10-11)

Es decir, David Ricardo sigue a Adam Smith en el enunciado de que es el trabajo la base del valor, “su fuente original” y por tanto el fundamento de la riqueza de las naciones, y lo que es más importante para él, el criterio de la distribución misma. Sin embargo, se aleja o difiere de Smith respecto al enunciado de qué es lo que determina la cantidad de ese mismo trabajo:

Si la cantidad de trabajo cristalizada en los bienes determina su valor de cambio, cualquier aumento de la cantidad de trabajo debe elevar el valor de este bien sobre el que se ha aplicado, así como cualquier disminución debe reducir su valor. (Ricardo, 2004, p. 11)

Con ello, Ricardo identifica una ambigüedad, expuesta por nosotros en el apartado anterior, que se expresa en una dualidad en la argumentación de Smith, pues éste, no sólo propone un “patrón de medida” sino dos, lo que hace tambalear su teoría del valor:

Adam Smith, quien definió de manera tan precisa la fuente original del valor en cambio [...], instituyó también otro patrón de medida del valor, y habla de cosas que son más o menos valiosas, según se cambien por una cantidad mayor o menor de dicha medida normal. Unas veces habla de los cereales, otras veces del trabajo como medida

normal; no la cantidad de trabajo empleada en la producción de cualquier objeto, sino la cantidad que puede ejercer su capacidad adquisitiva en el mercado: como si ambas fueran expresiones equivalentes y como si, debido a que el trabajo de un hombre se ha hecho doblemente eficiente y él pudiera producir en consecuencia doble cantidad de un bien, tuviese que percibir, a cambio de éste, el doble de la cantidad que antes recibía. (Ricardo, 2004, p. 11)

Desde nuestra visión, Ricardo apela a distinguir y a no confundir el trabajo contenido (es decir, la cantidad de trabajo empleada en la producción de cualquier objeto útil), con el trabajo encomendado (la cantidad que puede ejercer su capacidad adquisitiva en el mercado o su “valor en cambio”). Lo que en realidad es un llamado a no confundir el valor, en tanto que sustancia, con el valor de cambio en tanto que expresión de esa misma sustancia. Ahora bien, esta cuestión aún no es planteada del todo en esos términos por Ricardo; habrá que esperar a la intervención de Marx para poder enunciarla en cuanto tal.

Aun así, debe reconocerse, que Ricardo no acepta como buena la explicación dada por Smith (Napoleoni, 1974, p. 75), ya que él identifica correctamente, que el trabajo encomendado, es decir, “la recompensa del trabajador”, no siempre coincide con el trabajo desplegado y ejercido por éste, pues no existe principio alguno que obligue a que lo que un trabajador obtenga como “recompensa” coincida con el “trabajo que él incorporó” de manera efectiva en el producto. Estas observaciones de Ricardo apuntalan ya la teoría de la explotación de Marx, al señalar la no identidad entre *el valor del trabajo* y *el valor de la fuerza de trabajo*, que, sin embargo, tal y como veremos en el siguiente apartado, según Marx, en Ricardo se quedan aún en la indefinición.

No obstante, lo que hay que destacar aquí, es que otro motivo por el que Ricardo no puede tomar como buena la explicación smithiana, es el hecho de que ésta traslapa lo que él entenderá como un valor absoluto (el valor contenido), con el valor relativo (el valor de cambio), lo que nos señala el problema de una “medida invariable del valor” que no queda resuelta por Smith (Hollander, 1988, p. 201). Es por ello que identificar la medida o magnitud del valor, seguirá siendo una asignatura pendiente. Con todo,

Ricardo pondrá la determinación del valor a través del trabajo como el “ancla mayor” sobre la cual todo su sistema habrá de ser sostenido (Dobb, 2004, p. 91), con lo cual su trabajo, claramente, se inscribe dentro del marco de una teoría del valor-trabajo.¹⁷ Siendo pues una de sus tareas permanentes la de la determinación de una magnitud del valor absoluta, esto es, una que no varíe (como sí lo hace el valor de cambio de la fuerza de trabajo), que sea fija, como un criterio unificador para todas las modificaciones en la dinámica del valor. Como sabemos tal empresa acompañará a David Ricardo hasta el último de sus días sin que, en realidad, pudiese encontrar tal “medida absoluta”.¹⁸

Desde luego que, con ello, no puede decirse de ningún modo que el sistema ricardiano haya fracasado, pues como ya se apuntó sus aportes van más allá de la teoría sobre la determinación del valor. Esta será, para Ricardo, la piedra de toque para profundizar en las conexiones internas de las relaciones sociales dominadas por el capital. Así pues, es momento ya de revisar el modo en que Karl Marx crítica y da cauce al problema planteado por los dos economistas británicos.

4. MARX O LA MAGNITUD DEL VALOR

Como es bien sabido, en el primer párrafo del capítulo uno de *El capital*, “La mercancía”, Marx da cuenta de los dos factores constitutivos de la riqueza-

¹⁷ Por ello, resultan del todo extrañas afirmaciones como las de Mark Blaug, que cuestiona la existencia de una “teoría del valor trabajo” en la producción teórica de David Ricardo, acercándose más a una postura marginalista (Blaug, s.f., p. 66-67).

¹⁸ Así no lo permite saber, una de las últimas cartas redactadas por David Ricardo dirigida a J. Mill, escrita pocos días antes de fallecer:

He estado pensando mucho sobre este tema [el de la medida del valor] a últimas fechas, pero sin adelantar mucho; veo las mismas dificultades que antes y cada vez es mayor mi seguridad de que, hablando en sentido estricto, no existe en la naturaleza ninguna medida correcta del valor y de que el ingenio es incapaz de proponer una, porque lo que constituye una medida exacta de algunas cosas es la razón misma de que no pueda ser correctas para otras. (Ricardo, 1965, p. 266; citado parcialmente en Dobb, 2004, p. 91)

Como puede verse David Ricardo, llega a la conclusión de que una medida del valor general, válida para todos los casos es imposible de ser planteada. Habrá que esperar a Marx para poder afirmar lo contrario.

za cuando esta se presenta bajo la *forma mercantil*. Así, bajo la perspectiva de la mera crítica al valor, la riqueza asume dos formas de manifestación o de presentación, la primera, *la forma natural* o el valor de uso que se efectiviza en el consumo y la otra *la forma valor* que se manifiesta en el valor de cambio.¹⁹ La primera tiene que ver con la capacidad que a merced de sus propiedades naturales un objeto tiene de satisfacer necesidades humanas, sin importar el tipo de necesidades del cual se trate, ya sea que se produzcan en “el estómago o en la fantasía” (Marx, 2010, p. 43).

La segunda, se encuentra en referencia, a la proporción en que determinado valor de uso entra en una relación de intercambio *con otro* valor de uso. Así pues, mientras una nos habla de su uso o consumo, pues una cosa solo está en uso en tanto que se le consume, es decir, en tanto que se le efectiviza en cuanto valor de uso (pues un valor de uso que no se usa, esto es, que no se consume, *no es un valor de uso en cuanto tal*); la segunda nos alude a su determinación social (la de *intercambiabilidad*), pues la cualidad que señala no es natural a la cosa misma, sino que le viene precisamente por su carácter social (o *forma social*). O lo que es lo mismo, un valor de cambio solo es un valor

¹⁹ Desde luego que esos dos factores de la mercancía no son “inventados” o “descubiertos” por Marx, su enunciamiento se puede rastrear hasta la obra de Aristóteles, y, como hemos visto, se encuentra del todo presente en la obra smithiana, como fácilmente puede comprobarse con la siguiente cita:

Debemos admitir que la palabra valor tiene dos significados diferentes, pues a veces expresa la utilidad de un objeto particular, y, otras, la capacidad de comprar otros bienes, capacidad que se deriva de la posesión del dinero. Al primero lo podemos llamar “valor en uso”, y al segundo, “valor en cambio”. (Smith, 2004, p. 30)

Distinción que, como no podía ser de otro modo, también se encuentra presente en David Ricardo (2004, p. 9-38). Lo que distingue, en parte, el modo de tratar estos dos factores de la forma valor, por parte de Marx, es que éste los vincula como dos dimensiones de la mercancía (categoría que está prácticamente ausente en los clásicos, pues para ellos se trata, casi por regla general, de “productos”, bienes, o “artículos”, aunque ello también depende en gran medida de la traducción al castellano); además, la relación que guardan estos dos factores con el doble carácter del trabajo representado en lo mercantil, es decir, con el trabajo abstracto y con el trabajo concreto, así como su vinculación con el concepto de *forma social*, está ausente en los autores clásicos. Esta última relación, no es, en lo absoluto una categoría de la economía política, sino una que surge como necesidad de su crítica, pero ahondar en ello nos llevaría por senderos que no podemos transitar aquí.

de cambio hasta que se le intercambia, es decir hasta que se le efectiviza como una relación de intercambio *equivalencial*. Un valor de uso solo es un valor de uso en cuanto tal hasta que los sujetos se relacionan con él, a través de una relación de consumo; al mismo tiempo, un valor de cambio sólo se efectiviza como un valor de cambio hasta que entra en una relación de intercambio. Como se ve, no hay nada de “místico”, en ambos conceptos, sólo relaciones sociales representadas en determinaciones o categorías económicas (claro, ello dicho, abstrayendo por el momento el problema del fetichismo y de la forma capital en cuanto tal). Así pues, la mercancía es, simultáneamente, un objeto de consumo y un objeto de intercambio. La pregunta aquí es, entonces, qué regula y permite, por una parte, ese consumo y por otra parte su intercambio. O dicho de otro modo: ¿qué determina y regula a la forma valor?, una cuestión que ni Ricardo ni Smith lograron resolver.

Marx sostiene que toda mercancía (y por lo tanto todo valor de uso subsumido en una relación de intercambio mercantil), contiene una *sustancia social común*, que es el *trabajo abstracto* (al cual solo se puede acceder teóricamente si abstraemos todas las cualidades naturales que le son inmanentes en tanto valor de uso). Esta *sustancia social* es la que permite que las distintas mercancías puedan entrar en una relación de intercambio desarrollada, es decir, expresar esa cualidad de ser *trabajo social* a través de un valor de cambio. Hasta aquí podríamos decir, que a primera vista, la propuesta de Marx coincide parcialmente con la de Adam Smith, pues ambos estarían en común acuerdo (o eso nos atrevemos a sostener), en que la *sustancia social* común de todas las mercancías es ser productos del trabajo.²⁰ Pero este punto de coincidencia, finaliza en cuanto ponemos las diferencias que Marx coloca cuando determina ese *trabajo abstracto* como una *sustancia social en cuanto tal*, es decir, en cuanto *puro trabajo*, que no posee otra cualidad más que la de ser “trabajo humano puro y simple, gasto de trabajo humano en general” (Marx, 2010, p. 54), y por ello trabajo indiferenciado, trabajo abstracto (conceptos estos, a los que Smith no arriba ni tampoco Ricardo) y que en cuanto tal, es, precisamente, algo social.

²⁰ Amén, de que tengamos en cuenta, que hasta donde sabemos, Adam Smith, no utiliza la categoría *sustancia-social* para determinar lo que es el valor. Lo que de suyo tiene implicaciones teóricas importantes, que en su momento Marx explicita.

Además de que, con fines de no confundir *valor* con *valor de cambio* (como sí sucederá en el caso de Adam Smith), Marx define al primero como una *sustancia social* (el trabajo abstracto) y al segundo como la expresión del valor (incluso a través de una expresión dineraria, con lo cual llegaríamos a la forma dinero y después a la *forma precio*, cuestión en la que no podemos ahondar aquí). Así, la relación que existe entre el valor y el valor de cambio es la relación que existe entre una sustancia y la forma o modo en que ésta se expresa o manifiesta. Con ello, también podría decirse, que queda salvada la confusión entre trabajo contenido y trabajo encomendado, si bien Marx no usó esos términos en cuanto tales, podemos decir que el primero estaría referenciado, en el marco de la crítica al valor, al valor en tanto que *sustancia-social común* a todos los productos del trabajo humano puestos como mercancías. Mientras que el trabajo encomendado, estaría referenciado al valor de cambio, es decir a la expresión del valor,²¹ en tanto que validación social del trabajo-concreto privado mediante el intercambio, que en efecto, se efectiviza en el mercado a través de la *forma precio*. Sea como fuere, pensamos que la diferencia, en este momento de la argumentación de Marx, es realmente significativa y que no solo lo distingue de Smith, sino que le permite, además, llevar el concepto de valor más allá de lo que el *economista ilustrado* pudo hacerlo, esto es, llevarlo en la dirección de resolver la cuestión de la *medida del valor*. Trataremos de exponer, en lo que sigue, cómo es que Marx logra esclarecer este punto.

Como cualquier lector del primer párrafo del capítulo uno de *El capital* puede notar, allí Marx no sólo da cuenta de los dos factores de la mercancía, ni sólo de la sustancia del valor, sino que además propone una *magnitud del valor* (es decir, justo el punto donde Smith y también Ricardo habrán de entraparse). Solo tenemos espacio, para apuntar rápidamente, que el concepto de *magnitud del valor* (*Wertgrösse*) usado por Marx –de acuerdo a su método de exposición–, responde a la unidad

²¹ Como ya vimos, Adam Smith relaciona la noción de trabajo encomendado al “poder de compra” del trabajo en el mercado, en realidad, se está refiriendo al valor de la fuerza de trabajo, en tanto que valor de cambio de la misma y *no al valor de cambio en general*. Como ya se mencionó, ello apuntaría en dirección de establecer, tal y como lo hará Marx, la diferencia entre el valor de la fuerza de trabajo, y el valor del trabajo objetivado en una mercancía, lo que de suyo es un punto clave, como se sabe, para la teoría de la explotación de Karl Marx.

de una cualidad y una cantidad, tal y como la propuso Hegel (2013) en su *Ciencia de la Lógica*, dentro de su sección sobre la magnitud²² (*Die Grösse*). Así, quién dice *magnitud* desde el enfoque marxista, dice la *unidad cualidad-cantidad*. Por lo tanto, “un valor de uso o un bien, por ende, sólo tiene valor porque en él está objetivado o materializado trabajo abstractamente humano” (Marx, 2010, p. 47), es decir, un valor de uso tiene valor, porque, como identificaron los clásicos, *tiene trabajo contenido*, es decir tiene una cualidad, que es definida por Marx, como *sustancia-social* que es puesta por el *trabajo abstracto*.²³ Desde lo anterior, puede decirse, que todo valor es un valor de uso, pero no todo valor de uso es valor. En efecto, dependiendo del grado de desarrollo de las relaciones sociales, determinados valores de uso pueden encontrarse más allá de la esfera de las determinaciones económicas, por ejemplo, el “valor de uso festivo”, el cual pertenece más a la dimensión cultural de la fiesta, lo lúdico, lo improductivo, etc. Sin embargo, no sucede lo mismo con el valor. Pues el valor *no contiene trabajo social*, sino que *es trabajo social*, tal es su determinación ontológica.

Así pues, queda dilucidada la naturaleza del trabajo contenido (tanto en Smith, como en Ricardo): éste es puesto por el trabajo abstracto. Pero ahora viene la cuestión importante “¿Cómo medir, entonces, la magnitud de su valor?” (Marx, 2010, p. 48), o lo qué es lo mismo, ¿cómo medir esa cualidad de sustancia-social que es el valor? Pues, contesta Marx, “por la cantidad de sustancia generadora de valor”, esto es, por la cantidad de trabajo abstracto, la cual se mide por su duración, es decir por el *tiempo de trabajo*, no el individual (el privadamente necesario o tiempo de trabajo

²² Al respecto puede consultarse la “Segunda sección” de la *Ciencia de la Lógica*, titulada, *La magnitud (cantidad)* de Hegel (2013, p. 234-256).

²³ Sólo recuerdese aquí, que para Marx *aprehender* el doble carácter del trabajo representado en las mercancías (trabajo abstracto, trabajo concreto), es un paso crucial para el discernimiento de la economía política; en sus propias palabras:

En un comienzo, la *mercancía* se nos puso de manifiesto como algo bifacético, como valor de uso y valor de cambio [...]. He sido el primero en exponer críticamente esa naturaleza bifacética del trabajo contenido en la mercancía. Como este punto es el eje en torno al cual gira la comprensión de la economía política, hemos de dilucidarlo aquí con más detenimiento. (Marx, 2010, p. 51)

Distinción a la que no llegan, de manera clara, ni Smith ni Ricardo.

particular, aquí ligado al trabajo concreto), sino por un tiempo de trabajo actual (esto es, vigente), y socialmente necesario, es decir, común, general, que, bajo las condiciones capitalistas, no puede ser más que un promedio, una mera abstracción general. Con *el tiempo de trabajo actual y socialmente necesario*²⁴ el trabajo contenido “reconoce su patrón de medida” (Marx, 2010, p. 48). Así el valor es la unidad de una cualidad social y su magnitud, es, pues, *determinada magnitud de valor* y no sólo trabajo contenido.

Pero, aún hay algo más que agregar, porque esa *magnitud del valor*, no está dada de una vez y para siempre, pues esta *unidad de una cualidad y una cantidad*, esto es, la *medida del valor* cambia a través de dos factores principales. Por una parte, el grado de desgaste de la corporalidad del trabajo vivo,²⁵ pues la magnitud del valor mide “el gasto de fuerza de trabajo humana” (Marx, 2010, p. 54). Por otra parte, la magnitud del valor también está en función del *grado de desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo concreto*, que a su vez determina “en un espacio dado de tiempo, el grado de eficacia de una actividad productiva orientada a un fin” (2010, p. 56). Por lo que la magnitud de valor, *no puede ser absoluta* (como infructuosamente lo buscó David Ricardo), sino que se encuentra en razón del aumento o abreviación del tiempo de trabajo necesario para la producción de valores de uso, que a su vez está en razón del desgaste del trabajo vivo y del desarrollo de las fuerzas productivas técnicas.

Con ello, pensamos nosotros, queda redondeada la crítica de Marx a la teoría del valor de Adam Smith y de David Ricardo, por lo menos en lo que tiene que ver con las determinaciones de la *magnitud del valor*. No obstante, un punto final que quisiéramos tocar al respecto tiene que ver

²⁴ Aunque la idea de “actual” está presente al momento de determinar *el patrón de medida del valor* en el capítulo primero de *El capital*, esta noción aparece de manera más nítida en los *Grundrisse*, donde podemos leer: “Lo que determina el valor no es el tiempo incorporado en los productos, sino el tiempo de trabajo *actualmente necesario*” (el subrayado es nuestro) (Marx, 1971, p. 59).

²⁵ Aunque actividades productivas cualitativamente diferentes, el trabajo del sastre y el del tejedor son ambos gastos productivos del cerebro, músculo, nervio, mano, etc., *humanos*, [subrayado del original] y en este sentido uno y otro son trabajo humano. Son nada más que dos formas distintas de gastar la fuerza humana de trabajo. Es preciso, por cierto, que la fuerza de trabajo humana, para que se le gaste de esta o aquella forma, haya alcanzado un mayor o menor desarrollo. (Marx, 2010, p. 54).

con las razones por las cuales la economía política no pudo resolver suficientemente el problema aquí planteado y que “obsesionó”, por decirlo de alguna manera, a Ricardo hasta el fin de sus días según hemos visto. Como bien apunta Marx, “es indudable que la economía política [analizó], aunque de manera incompleta, el valor y la magnitud de valor [descubriendo] el contenido oculto de esas formas” (Marx, 2010, p. 98), y, sin embargo, no pudieron llevar hasta sus últimas consecuencias sus propios enunciados.

En el caso de Ricardo, cuyo trabajo teórico es, según Marx, “el mejor”, las insuficiencias de su análisis en cuanto a la determinación de la “magnitud del valor”, se deben a que

La economía política clásica en ningún lugar distingue explícitamente y con clara conciencia entre el trabajo, tal como se representa en el valor, y ese mismo trabajo, tal como se representa en el valor de uso de su producto. En realidad [Ricardo], utiliza esa distinción de manera natural, ya que en un momento dado considera el trabajo desde el punto de vista cuantitativo, en otro cualitativamente. Pero no tiene idea de que la simple diferencia cuantitativa de los trabajos presupone su unidad o igualdad cualitativa, y por tanto su reducción a trabajo abstractamente humano. (Marx, 2010, p. 97)

Es decir, Ricardo, en tanto que el “mejor representante” de la economía política clásica no capta el doble carácter del trabajo representado en las mercancías, no logra captar el contenido conceptual de lo que implica el trabajo concreto y el trabajo abstracto. De allí que la economía política clásica, según Marx, nunca haya podido plantear la pregunta

De por qué ese contenido adopta dicha forma: de por qué, pues, el trabajo se representa en el valor, de a qué se debe que la medida del trabajo conforme a su duración se represente en la *magnitud del valor* alcanzada por el producto del trabajo. A formas que llevan escrita en la frente su pertenencia a una formación social donde el proceso de producción domina al hombre, en vez de dominar el hombre ese proceso. (Marx, 2010, p. 98-99)

O lo que es lo mismo: la economía política clásica –en voz de sus mejores exponentes, Ricardo y Smith– no logra captar *las formas sociales* o las *relaciones sociales* concretas que se ocultan, y al mismo tiempo, se manifiestan en *las categorías económicas*. Como hemos apuntado al principio de este trabajo, es la tarea de la crítica de la economía política el presentar el contenido social de las relaciones económicas expresadas en las categorías económicas. La crítica a la forma valor es sólo un primer paso, pues el verdadero reto consiste en captar la determinación específica de la forma capital, a la cual no se puede arribar sin antes esclarecer las relaciones contenidas en las determinaciones del valor. Sin embargo, profundizar en ello será materia de otro trabajo.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: SOBRE LOS LÍMITES DE LA CRÍTICA AL VALOR

Esperamos que lo desarrollado a lo largo de estas líneas pueda dejar de manifiesto, aunque sea de manera muy magra, cómo se despliega la crítica marxiana a la forma valor a través de la proposición de la magnitud del valor (*Wertgrösse*), quedando de relieve que ésta no remite únicamente a un problema de cuantificación económica, sino a un concepto específico de *magnitud*, heredado, en parte, de la reflexión hegeliana sobre la *Grösse* (“magnitud”), contenida en la *Ciencia de la lógica*, en la cual la determinación cuantitativa expresa, al mismo tiempo, una determinación cualitativa del ser.²⁶ Esto significa que el ente en cuestión no sólo está determinado por

²⁶ Sobre este punto, se vuelve necesario abrir un espacio donde pueda confrontarse la producción categorial de la crítica de la economía política de Marx con la Segunda Sección de la *Ciencia de la lógica*, a fin de mostrar cómo Georg Wilhelm Friedrich Hegel (2013, p. 234-256) desarrolla el tránsito desde la determinación cualitativa hacia la determinación cuantitativa del ser. Justo en este aspecto, pensamos nosotros, Marx sigue el camino inverso al momento de conformar su categoría de la magnitud del valor, pues el tránsito va de una determinación cuantitativa (la relación del tiempo de trabajo) hacia una determinación cualitativa (determinada por el carácter social y actual de ese mismo tiempo de trabajo). Ello tendría que confrontar, además, categorías hegelianas como “cantidad pura”, “continuidad”, “discreción”, etc., con categorías como “trabajo simple”, “trabajo puro” y “trabajo útil”, contenidas en el primer apartado del capítulo uno de *Das Kapital*. Además, todo ello tiene como implicación el modo en que Karl Marx concibe la ciencia en cuanto tal, concepción

una cantidad, sino además por una cualidad. En el caso de la crítica a la forma valor, hemos tratado de dejar de relieve cómo el valor está determinado, en efecto, por una cantidad (el tiempo de trabajo), pero además está determinado por una cualidad: el carácter social y actual de ese tiempo y, por lo tanto, de ese trabajo; que la categoría de la magnitud del valor en Marx da cuenta de una unidad entre cantidad y cualidad, expresada en el tiempo de trabajo socialmente necesario, y que ello está, a su vez, determinado por el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo puestas por la relación de capital.

De este modo, lo que pretendemos dejar de manifiesto aquí es que, desde el concepto marxiano de magnitud del valor, ésta ya no puede ser entendida únicamente como una relación exterior de intercambio entre mercancías (como en el caso de Adam Smith), ni como un mero problema de cálculo económico o de búsqueda de una “mercancía patrón” (como en David Ricardo) capaz de “medir” externamente el valor de todas las demás mercancías, pues lo que en ella se expresa no es sólo una proporción cuantitativa entre objetos intercambiables, sino una forma históricamente específica de despliegue y validación del trabajo social (esto es, de su despliegue en tanto trabajo concreto y trabajo abstracto). La magnitud del valor aparece así como la forma específicamente capitalista mediante la cual el trabajo humano abstracto adquiere una determinación social objetiva a través del tiempo de trabajo socialmente necesario, puesto por el grado específico de desarrollo de las fuerzas productivas.

No obstante, también es cierto, que con la crítica que acabamos de revisar a las teorizaciones sobre la magnitud del valor en los economistas clásicos, no se agotan –ni por un momento– todas las determinaciones que componen el movimiento de la sociedad civil, ni todas las implicaciones de la forma valor. Su dilucidación por sí sola no nos da cuenta, por ejemplo, de lo que es el *plusvalor* en cuanto tal, ni como el trabajo vivo crea y produce nueva riqueza,

que participa de la noción hegeliana de *Wissenschaft*, como ya lo destacó el maestro Manuel Sacristán (2020), alejándose así de una concepción de ciencia propia de buena parte de la economía política clásica, heredera del paradigma newtoniano, en la cual las determinaciones cuantitativas pueden presentarse como magnitudes abstractas separadas de las relaciones históricas y sociales que las producen. Frente a ello, en Marx, la cantidad no aparece como un mero dato empírico exterior o como una relación matemática autosuficiente, sino como la expresión de una forma social históricamente determinada. Tal investigación se encuentra, en este momento, en proceso.

o de cómo es que el trabajo vivo produce su propio salario, de cómo es que surgen nuevos patrones laborales, ni del capital industrial, financiero o accionario, ni de la dinámica del capital ficticio o de la pluralidad de capitales; tampoco nos da cuenta de cómo es que se configura una renta diferencial y absoluta de la tierra, y de cómo esta se transforma y deviene en una renta de la vida (Bartra, 2006), o en una renta tecnológica (Echeverría, 2010).

En suma, la crítica a la forma valor, por sí sola, no nos da cuenta de las determinaciones más concretas y reales del ser del capitalismo contemporáneo, ni de las crisis de superproducción y del agotamiento de patrones de acumulación, o de la devastación ambiental que no puede separarse de la lógica de la acumulación de pluscapital. Sin embargo, su dilucidación es el punto de partida, la *conditio sine qua non* para abordar cada uno de esos puntos de manera fundamentada y científica; esto es, como desarrollo y consecuencia de la crítica de la economía política emprendida por Marx hace ya, poco más, de 150 años. En ello estriba su actualidad y al mismo tiempo su limitación.

Su *actualidad* radica en que, sin dilucidar y exponer críticamente lo qué es el valor y qué lo determina, el desciframiento de las *conexiones internas* que posibilitan las relaciones sociales de producción, consumo, intercambio y distribución de la sociedad civil capitalista es imposible. Por ello, sin duda, constituye un paso obligado, aunque, al mismo tiempo, meramente inicial. De allí su *limitación*: si lo que se pretende es la comprensión del capitalismo contemporáneo, en su nivel de mayor concreción, o por decirlo de manera más económica, en su nivel más real, la discusión que aquí hemos revisado es del todo insuficiente para captar todas las determinaciones de las relaciones concretas de la dinámica y explotación capitalista. Es por ello que es necesario, una vez esclarecido el punto, ir más allá del capítulo primero de *El capital*, más allá de su sección primera, y todavía más allá, esto es, ir de la crítica a la forma valor a la crítica de la forma capital. Pues es necesario recordar aquí que la *crítica de la economía política* tal y como la dejó su principal autor, *no está finiquitada*, que se trata de una obra incompleta y aún por realizarse, que no todo está dicho y resuelto en ella, por lo que el estudio y desarrollo de la crítica de Marx a las categorías de la economía política, exige ser continuada.

FUENTES CONSULTADAS

- AXELOS, K. (1969). *Marx, pensador de la técnica*. Madrid: Fontanella.
- BARTRA, A. (2006). *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*. México: Ítaca.
- BLAUG, M. (s.f.). *Teoría económica de Ricardo*. Madrid: Ayuso.
- DE MOLINA, L. (1981). *La teoría del justo precio*. Madrid: Nacional.
- DÍEZ, F. (2014). *Homo Faber*. España: Siglo XXI.
- DOBB, M. (2004). *Teorías del valor y de la distribución desde Adam Smith*. México: Siglo XXI.
- DOSTALER, G. (1980). *Valor y precio. Historia de un debate*. México: Terra Nova.
- DUSSEL, E. (1990). *El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana*. México: Siglo XXI.
- ECHEVERRÍA, B. (2017). *El discurso crítico de Marx*. México: FCE.
- ECHEVERRÍA, B. (2010). *Modernidad y blanquitud*. México: Era.
- FIORITO, R. (1971). *División del trabajo y teoría del valor. Una lectura marxista de Adam Smith*. Madrid: Alberto Corazón.
- GARZÓN, J. (1974). *Carlos Marx: ontología y revolución*. México: Grijalbo.
- GOLDMANN, L. (1973). *Lukács y Heidegger*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GONZÁLEZ, N. (2018) *Marx y su encuentro con la economía política*. Recuperado de: <https://www.lahaine.org/mundo.php/marx-y-su-encuentro-con>.
- HEGEL, G. (2013). *Ciencia de la lógica*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- HOLLANDER, S. (1988). *La economía de David Ricardo*. México: FCE.
- LUKÁCS, G. (2024). *Sobre la ontología del ser social / I*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- MARCUSE, H. (2016). *Sobre Marx y Heidegger*. España: Biblioteca Nueva.
- MARTÍNEZ, F. (2018). *La filosofía de El capital*. Madrid: Abada.
- MARX, K. (2010). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I, Vol. 1*. México: Siglo XXI.
- MARX, K. (2007). *Los debates de la dieta renana*. España: Gedisa.
- MARX, K. (2005). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.
- MARX, K. (1987). *Teorías sobre la plusvalía I. Tomo IV de El Capital*. México: FCE.

- MARX, K. (1974). *Manuscritos: economía y filosofía*. Madrid: Alianza.
- MARX, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. Borrador. 1857-1858*. México: Siglo XXI.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1974). *Cartas sobre El Capital*. Barcelona: Laia.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1967). *La sagrada familia*. México: Grijalbo.
- MAZORA, M. (2017). *Marx discípulo de Engels*. Argentina: El Signo.
- MEEK, R. (1980). *Smith, Marx y después. Diez ensayos sobre el desarrollo del pensamiento económico*. Madrid: Siglo XXI.
- MEEK, R. (1975). *La fisiocracia*. Madrid: Ariel.
- MÉNDEZ, V. (2004). *El filósofo y el mercader. Filosofía, derecho y economía en la obra de Adam Smith*. México: FCE.
- NAPOLEONI, C. (1974). *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*. Barcelona: Oikos-tau.
- NICOLAUS, M. (1971). El Marx desconocido. En K. Marx *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858. Vol. 1* (pp. xi-xl). México: Siglo XXI.
- RICARDO, D. (2004). *Principios de economía política y tributación*. México: FCE.
- RICARDO, D. (1965). *Cartas. Julio, 1821-1823*. México: FCE.
- SACRISTÁN, M. (2020). *El trabajo científico de Marx y su noción de ciencia*. España: Montesinos.
- SMITH, A. (2004). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México: FCE.

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 29 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1300>

TAUTOLOGÍA, MÉTODO Y LA ILUSIÓN DE LO CIENTÍFICO: CRÍTICA EPISTEMOLÓGICA A LA ECONOMÍA DOMINANTE

N. Jathalia Vega Torres*
M. David Álvarez Hernández**

RESUMEN. El artículo desarrolla una reflexión epistemológica sobre los límites del conocimiento económico dominante y su impacto en la comprensión de los problemas sociales contemporáneos. Sostiene que la economía, al operar bajo una concepción restringida del método inductivo-deductivo y una identificación acrítica entre formalización y cientificidad, ha perdido capacidad explicativa frente a fenómenos complejos e inciertos. En primer lugar, se examina si el conocimiento producido por la disciplina económica puede considerarse científico, atendiendo a la distinción entre metodología y método. En segundo lugar, se analiza críticamente el método inductivo-deductivo que predomina en la investigación social, destacando sus límites epistemológicos. Posteriormente, se aborda el problema de la inducción y sus implicaciones para las ciencias sociales. El texto concluye que la persistencia del monismo metodológico en la teoría económica convencional debilita su capacidad para enfrentar la incertidumbre radical y reitera la necesidad de un pluralismo metodológico.

PALABRAS CLAVE. Investigación social; epistemología; economía; métodos científicos; inductivismo.

* Maestranda en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, México. ORCID: 0009-0009-3301-9334 Correo electrónico: jathvega@gmail.com

** Doctorando en Ciencias Económicas, Universidad Autónoma Metropolitana, México. ORCID: 0000-0002-0675-4132 Correo electrónico: mdalvarezh@gmail.com

TAUTOLOGY, METHOD AND THE ILLUSION OF THE SCIENTIFIC: AN EPISTEMOLOGICAL CRITIQUE OF MAINSTREAM ECONOMICS

ABSTRACT. This article develops an epistemological reflection on the limits of mainstream economic knowledge and its impacts on understanding contemporary social problems. It argues that economics, by operating under a restricted conception of the inductive-deductive method and an uncritical identification of formalization with scientificity, has lost explanatory power in the face of complex and uncertain phenomena. First, the paper examines whether the knowledge produced by the discipline of economics can be considered scientific, taking into account the distinction between methodology and method. Second, it critically analyzes the inductive-deductive method that prevails in social research, emphasizing its epistemological limitations. Third, it discusses the problem of induction and its implications for the social sciences. The article concludes that the persistence of methodological monism within conventional economic theory hinders its ability to confront radical uncertainty and reiterates the need for methodological pluralism.

KEY WORDS. Social research; epistemology; economics; scientific methods; inductivism.

INTRODUCCIÓN

*The methods which produce 'laws' in physics
produce doctrines in economics.
The hypotheses of economists are largely untestable.
In this they resemble religious beliefs.
The question is not whether economics
can be made more like a natural science,*

*but whether different methods might enable it
to improve its understanding of human behavior.*

Robert Skidelsky

Los economistas, a diferencia de otros científicos sociales, han tenido la arrogancia de creer que tienen un papel privilegiado en la producción de conocimiento. Su aspiración a formular leyes universales y predicciones confiables sobre el comportamiento humano los ha llevado a adoptar, con frecuencia, métodos provenientes de las ciencias naturales, especialmente de la física en su fase newtoniana. Por ejemplo, el célebre economista Albert Hirschman escribió:

La pareja “acción” “reacción” adquirió su uso actual inspirado en la tercera ley de Newton (...). Distinguidos así por la entonces eminente y prestigiosa ciencia mecánica, los dos conceptos se esparcieron a otros campos y fueron muy usados en el análisis de la sociedad y la historia en el siglo XVIII. (Hirschman, 2020, p. 93-94)

En la misma lógica de la reacción, sería el propio Hirschman quien haría la famosa evocación (irónica) de que la econometría –una de las principales herederas de esta tendencia científicista– había servido para poco más que aumentar la fama de los astrólogos.

La pretenciosa postura de la ciencia lúgubre¹ respecto a su supuesto rigor y neutralidad ha estado acompañada por una constante controversia: ¿es posible estudiar las sociedades con los mismos supuestos de regularidad, cierre causal y estabilidad que caracterizan a los fenómenos naturales? ¿O, por el contrario, la especificidad de lo social exige otro tipo de aproximación epistemológica y metodológica?

El debate no es abstracto, estas preguntas definen la forma en que los economistas construyen teorías, diseñan modelos y formulan políticas públicas. Vale la pena recordar como termina la *Teoría General de la ocupación*

¹ El término “ciencia lúgubre” fue acuñado por Thomas Carlyle (1849) y lo utilizó para criticar a los economistas clásicos por su oposición a la esclavitud. Con el tiempo, el concepto se ha reinterpretado como una referencia al pesimismo de la economía, especialmente asociado a las elaboraciones de Malthus.

el interés y el dinero publicada originalmente en 1936 por Keynes: “Pero tarde o temprano son las ideas y no los intereses creados las que presentan peligros, tanto para bien como para mal” (2003, p. 358). Siguiendo al arquitecto de Bretton Woods, la forma en que producimos las ideas y nos acercamos tanto al conocimiento como a la realidad son determinantes. Lionel Robbins en su célebre ensayo de 1932, introduce la idea de que la discusión metodológica no es para nada secundaria: de ella depende la manera en que delimitamos el objeto de la economía y, por tanto, lo que consideramos conocimiento válido. En esta línea, las críticas de filósofos y economistas heterodoxos han señalado que el predominio del método inductivo-deductivo ha restringido el campo de la disciplina, junto con el privilegio de la elegancia matemática sobre la pertinencia explicativa (Lawson, 2004).

Al respecto, una de las mejores aproximaciones y críticas proviene del exterior de la disciplina económica:

Hay una falla lógica en cualquier teoría de este tipo: no existe una forma posible de refutarla. La premisa de que los mercados siempre se corregirán por sí mismos “al final” solo puede ponerse a prueba si existe una definición comúnmente aceptada de qué significa “al final”; pero para los economistas, esa definición resulta ser: “el tiempo que sea necesario hasta llegar a un punto en el que yo pueda afirmar que la economía ha regresado al equilibrio”. De la misma manera, afirmaciones como “los bárbaros siempre ganan al final” o “la verdad siempre prevalece” no pueden demostrarse falsas, ya que en la práctica solo significan: “cuando los bárbaros ganen, o cuando la verdad prevalezca, declararé que la historia terminó. (Graeber, 2019, párr. 26)

La tautología fundamental de los supuestos sobre los cuales se construye la teoría económica convencional (en adelante TEC) se revela en el párrafo previo, aunque desgraciadamente sus efectos perniciosos no se limiten a la poca eficacia explicativa de dichas teorías. A pesar de conocer lo anterior, una de las características más preocupantes de la investigación económica moderna es la escasa precaución de los investigadores cuando hay que adaptar los métodos de investigación a los conocimientos disponibles sobre la

naturaleza del mundo social o cuando hay que determinar las condiciones bajo las cuales dichos métodos serían suficientemente explicativos. De forma cuestionable, los métodos se seleccionan principalmente en función de su sofisticación técnica o su conformidad con concepciones preconcebidas sobre la práctica correcta (Lawson, 1997). Por consiguiente, la mayoría de los economistas, al abordar problemas del mundo real, asumen de manera automática que los métodos elegidos son los adecuados, lo que refleja una desconexión entre la disciplina y la realidad social. Sobre esto, Graeber también señaló:

Las ecuaciones matemáticas permitieron a los economistas afirmar plausiblemente que la suya era la única rama de la teoría social que había avanzado hasta convertirse en algo parecido a una ciencia predictiva (incluso si la mayoría de sus predicciones exitosas fueron sobre el comportamiento de personas que habían sido formadas en teoría económica). (Graeber, 2019, párr. 35)

La TEC se parece al rey Midas porque pretende que todo lo que toca con su lenguaje matemático lo convierte en “ciencia”. Pero, al igual que Midas terminó rodeado de una riqueza inútil que lo aislaba del mundo real y lo mató de hambre, la economía convencional pretende convertir cualquier fenómeno social en modelos matemáticos con extrema coherencia interna pero estériles, perdiendo de vista lo vivo, lo contradictorio, lo histórico y sobre todo lo incierto. En su afán por recubrirlo todo con oro matemático, la disciplina se encuentra atrapada en un universo dorado, abstracto y muerto, donde la elegancia del modelo tiene más importancia que la comprensión del mundo.

A la luz de los acontecimientos económicos de las últimas cuatro décadas,² que han revitalizado el debate sobre la eficacia explicativa de la economía desde el surgimiento del neoliberalismo, resulta imprescindible estructurar una crítica a la disciplina económica moderna “Esto no quiere

² Desde por lo menos los últimos cuarenta años, el agotamiento explicativo de la teoría económica ortodoxa –sus supuestos de mercados eficientes y agentes racionales– ha fallado en su cometido de anticipar y comprender plenamente crisis sistémicas como la de 2008, cuyo estallido reveló fallas estructurales, contagios financieros y dinámicas no lineales que los modelos dominantes no alcanzan a comprender.

decir que no haya ideas útiles al respecto, sino que, fundamentalmente, la disciplina existente está diseñada para resolver los problemas de otro siglo” (Graeber, 2019, párr. 68). Tanto economistas ortodoxos como heterodoxos han comenzado a reconocer el carácter insatisfactorio de la situación actual (Hodgson, 1988; Lawson, 1997). Si bien los economistas heterodoxos han señalado estas limitaciones durante mucho tiempo, ahora incluso algunos economistas de la TEC han comenzado a expresar su preocupación sobre la naturaleza y el estado de la disciplina.

En este contexto, el presente documento brinda una reflexión epistemológica que es esencial para el estudio de los problemas sociales actuales. A partir de un análisis de la investigación económica imperante, el trabajo demuestra la necesidad de explorar nuevas perspectivas alternativas para la comprensión más amplia de las cuestiones sociales. Para concretizar esta reflexión, en primer lugar, se ventila si el conocimiento generado por los economistas sobre la sociedad y el ser humano puede ser denominado como científico. En segundo lugar, se examina el método inductivo-deductivo que prevalece en la mayoría de los análisis sociales, en particular en el económico. En seguida, se afronta el problema de la inducción, considerado uno de los mayores desafíos en la investigación social. Y al final, se ofrecen las respectivas conclusiones de estas reflexiones.

CONSIDERACIONES ESENCIALES PARA ABORDAR LA SUPUESTA CIENTIFICIDAD DE LA DISCIPLINA ECONÓMICA

La crisis actual de la disciplina económica demanda una revisión apremiante de la cuestión del naturalismo y del carácter científico de la economía. De inquirir si los fenómenos económicos son susceptibles de explicación de la misma manera que los fenómenos naturales, es decir, mediante enfoques científicos. Desde sus orígenes modernos, la economía ha buscado legitimarse imitando a las ciencias naturales, especialmente a la física newtoniana, bajo la idea de que solo el uso de métodos rigurosos, precisos y formales garantizaría su validez. Sin embargo, esa aspiración ha producido ambigüedades conceptuales que todavía afectan a la práctica investigadora.

Un primer paso para despejar estas ambigüedades consiste en diferenciar entre metodología y método. Como señalan Boumans y Davis (2010),

la metodología corresponde al plano reflexivo, es decir, al conjunto de supuestos ontológicos y epistemológicos que definen qué consideramos una explicación válida en economía. El método, en cambio, se refiere a los procedimientos y técnicas concretas –como la econometría, el análisis histórico-comparativo o la simulación computacional– que se emplean para producir ese conocimiento. Confundir ambos planos ha sido una fuente constante de reduccionismos: con frecuencia se equipara cientificidad con el uso de herramientas matemáticas, olvidando que su validez depende de criterios epistemológicos que deben justificarse previamente.

La distinción se vuelve más clara si recordamos que la economía es una ciencia factual. Pérez Tamayo (1999) subraya que las ciencias factuales estudian fenómenos empíricos e históricos, mientras que las ciencias formales –como la lógica y las matemáticas– trabajan con sistemas de símbolos abstractos. Esta diferencia implica que el uso de modelos formales en economía solo puede entenderse como herramienta de apoyo, no como fuente autónoma de verdad. La matematización no otorga cientificidad por sí misma; su legitimidad depende de que los supuestos del modelo guarden coherencia con la naturaleza factual de los fenómenos sociales.

La discusión reciente después de la crisis de 2008 refuerza este argumento. Como señala Rodríguez (2017), la macroeconomía ortodoxa, organizada en torno a la Nueva Síntesis Neoclásica (NSN) y los modelos DSGE, mostró su incapacidad para explicar y anticipar desequilibrios precisamente porque descansaba en una metodología formal-axiomática que asumía mercados siempre en equilibrio. El problema no fue la falta de sofisticación técnica, sino la confusión entre método y metodología: se creyó que un modelo formal, por el solo hecho de cumplir con reglas lógicas internas, era suficiente para captar la complejidad social. En palabras de Lawson (2004), esta práctica equivale a aplicar esquemas de sistemas cerrados a fenómenos que son en esencia sistemas abiertos, plagados de interdependencias, innovaciones y contingencias.

La crítica metodológica también alcanza a la concepción misma de los modelos. Mäki (1992, 2000) ha mostrado que los modelos económicos no deben juzgarse en bloque como verdaderos o falsos por el realismo de sus supuestos. En muchos casos, las asunciones irreales cumplen la función de aislar mecanismos causales para analizarlos con mayor claridad, del mismo

modo que un experimento controla variables externas. El problema, como advierte Mäki, aparece cuando esa función de aislamiento se olvida y se toma el modelo como una representación integral del sistema social. Entonces, lo que era una estrategia analítica se convierte en un dogma, generando un desfase entre el objeto de estudio y la caja analítica que lo pretende representar.

Este equívoco ha generado lo que podríamos llamar un fetichismo metodológico: investigaciones evaluadas por la complejidad de sus ecuaciones más que por su capacidad de explicar la realidad. Como advierte Davidson (1984), los métodos econométricos descansan sobre supuestos de estabilidad estadística (ergodicidad) que rara vez se cumplen en contextos de incertidumbre genuina. Veblen (1898), por su parte, denunciaba ya que el formalismo estático ignora la causalidad acumulativa y el carácter evolutivo de las instituciones, condenando a la economía a ser una “ciencia no evolutiva”.

Ante esta circunstancia: ¿Es viable utilizar la filosofía de la ciencia como herramienta de investigación para explorar si la economía es una ciencia social? Específicamente, ¿Se puede utilizar el análisis del método científico como herramienta de evaluación de la naturaleza científica de las teorías económicas? Para abordar esta tarea, en primer lugar, es esencial tener presente algunas nociones fundamentales sobre el concepto de ciencia. Asimismo, es necesario clarificar la relación entre metodología y método económico.

La concepción clásica de la ciencia, particularmente arraigada en las ciencias naturales, sostiene la existencia de un mundo objetivo y postula que la labor de los científicos es estudiarlo y explicarlo racionalmente, generando un conocimiento preciso que sea falsable y reproducible (Boumans y Davis, 2019, p. 82). La singularidad de la ciencia radica en la racionalidad y realismo (entendido como rigor y consistencia lógica) de sus planteamientos y en la sofisticación de sus métodos epistemológicos, que incluyen frecuentemente el uso de tecnología y habilidades especializadas.

Lo que distingue a la ciencia de otras formas de conocimiento es la base realista de sus supuestos y la complejidad de sus métodos. La superioridad de la ciencia, no se atribuye a un único método científico racional, sino a la amplia gama de herramientas de investigación creadas por sucesivas generaciones de científicos para superar sus limitaciones. Los instrumentos de observación han expandido los sentidos; los modelos y las metáforas han ampliado el poder de la imaginación; las innovaciones lingüísticas y

conceptuales han dotado de un vocabulario más preciso para representar fenómenos y eventos; las matemáticas y la modelación estadística han permitido razonamientos complejos; y la cooperación y la competencia entre científicos han facilitado la división del trabajo y la recopilación de hechos (Pérez, 2008, p. 66).

Sin embargo, es crucial destacar que las creencias del científico son provisionales, no dogmas; se fundamentan en evidencias, no en la autoridad o la intuición. A diferencia de la autoridad religiosa que proclama que sus dictámenes son verdaderos e inalterables, las afirmaciones de la ciencia se presentan como ensayos, sobre una base de probabilidad, y se consideran sujetas a modificaciones (Russell, 2009, p. 538).

Así, se puede definir a la ciencia como el resultado de la investigación científica que pretende la comprensión de la naturaleza y cuyo producto es el conocimiento, obtenido por medio de un método y que aspira a alcanzar el mayor consenso entre los científicos (Pérez, 2008, p. 41). Investigación científica entendida como prácticas rigurosas de clasificación, descripción, explicación, medición, predicción, prescripción y prueba. Así, la investigación es científica cuando cumple con criterios específicos asociados a estas prácticas.

Por otra parte, los fundamentos de cualquier disciplina científica deben comprender al menos dos componentes esenciales. El primero consiste en el consenso sobre la definición del área de conocimiento a la cual se circunscribe la disciplina (consenso que se fundamenta en un conjunto preconcebido de ideologías que justifican la definición de la disciplina). Por otro lado, el segundo componente es la metodología que la disciplina considera válida desde una perspectiva epistemológica.

Con respecto al segundo componente hay que clarificar los objetivos de la filosofía de la ciencia y de la metodología económica. La primera se ocupa de examinar los supuestos, el razonamiento y las formas de explicación empleadas en diversas disciplinas científicas; mientras que la segunda, centra su atención en los supuestos, el razonamiento y las formas de explicación específicos utilizados en la disciplina económica (Boumans y Davis, 2019).

Es importante destacar que las cuestiones y preocupaciones que predominan en los debates contemporáneos sobre la metodología económica reflejan en gran medida las de la filosofía de la ciencia actual; sin olvidar que el surgimiento de la metodología económica como un campo reconocido

en la economía, en la década de 1980, fue influenciado por las reacciones que se estaban produciendo en la filosofía de la ciencia contra el positivismo lógico; especialmente en relación con las ideas de Karl Popper, Thomas Kuhn e Imre Lakatos (Boumans y Davis, 2019; Ross, 2014).

Por otra parte, también es central distinguir a la metodología económica del método económico, ya que ambos términos se emplean de manera intercambiable. Para diferenciar entre metodología y método hay que concebir las explicaciones de las disciplinas científicas como intentos de abordar preguntas fundamentales sobre lo que está detrás de ciertos fenómenos.

Así, la metodología económica aborda la naturaleza de la economía como disciplina que busca tener un carácter científico al considerar preguntas como las siguientes: ¿Deben cumplir todas las investigaciones económicas con los mismos estándares de las ciencias (naturales y sociales), o se espera que una explicación/teoría económica se rija por criterios diferentes? ¿Es tarea exclusiva de los filósofos de la ciencia determinar estos criterios, o podrían éstos estar definidos por los economistas?

Por ende, la metodología económica se centra en analizar los fundamentos y las bases de las explicaciones que los economistas ofrecen a preguntas relativas al “porqué” de los fenómenos económicos (Boumans y Davis, 2019). Por ejemplo, los economistas emplean conceptos como el desplazamiento de las curvas de oferta y demanda para dar respuesta a la cuestión de por qué los precios experimentan cambios. En este contexto, la metodología económica busca comprender la función particular que cumplen estas relaciones y conceptos en la explicación y los procesos que llevaron a la formación de esta última.

Por su parte, el método económico intenta ofrecer respuestas a preguntas de tipo “cómo” y se refiere a las técnicas y herramientas que utilizan los economistas al formular sus explicaciones y descripciones. Esto se puede ilustrar mediante un ejemplo específico: el estudio de la econometría implica aprender a emplear sus técnicas y métodos; sin embargo, un análisis de la econometría desde el punto de vista de la metodología económica tomará los métodos de la econometría como dados y se centrará en la pregunta de qué criterios aborda el análisis matemático y estadístico al producir explicaciones o predicciones válidas de los datos económicos (Boumans y Davis, 2019, p. 4).

En otras palabras, esta distinción entre metodología y método –que en teoría es clara– suele desdibujarse en la práctica de la disciplina económica, tal como han señalado Skidelsky (2018) y otros autores. Esta confusión se vuelve especialmente evidente en la TEC, donde la cientificidad tiende a identificarse casi exclusivamente con la utilización de modelos matemáticos cada vez más sofisticados. Al privilegiar la técnica por encima de la reflexión epistemológica, la disciplina ha fomentado un divorcio entre la elegancia formal de los modelos y su capacidad para explicar la complejidad de los fenómenos económicos y sociales. De este modo, el dominio de un lenguaje técnico termina sustituyendo al ejercicio crítico de la ciencia, opacando la necesaria articulación entre ontología, epistemología y método en la construcción de conocimiento económico.

Por otro lado, Skidelsky (2018) coincide con Veblen (1898) en destacar el carácter no evolutivo de la economía ortodoxa. En lugar de concebir a la disciplina como un saber histórico y cambiante, ésta se ha aferrado a una visión estática que presupone agentes y mercados inmutables. Ello contrasta con la naturaleza real de la economía, marcada por la innovación tecnológica, la transformación institucional y la incertidumbre radical. La consecuencia es que la teoría económica convencional tiende a quedar rezagada respecto a los procesos sociales que pretende explicar, limitando su capacidad de diagnóstico y de propuesta. Superar este sesgo requiere reconocer la historicidad de la economía y abrirse a enfoques que asuman explícitamente su carácter evolutivo.

Estas observaciones permiten replantear el sentido de la cientificidad en economía. Una disciplina es científica no porque utilice un repertorio fijo de técnicas, sino porque sus explicaciones están fundamentadas en supuestos ontológicos explícitos y en criterios epistemológicos consistentes. Dicho de otro modo: la cientificidad no depende de qué herramienta se usa, sino de por qué y para qué se usa. Bajo este enfoque, un modelo matemático puede ser legítimo si se reconoce su carácter limitado a condiciones de cierre, mientras que una narrativa histórica puede ser científica si está guiada por una metodología clara y contrastable.

De aquí se deriva la necesidad de un pluralismo metodológico fundamentado. Pluralismo, porque ningún método único puede capturar la totalidad de la complejidad social; fundamentado, porque la elección de técnicas debe

responder a criterios metodológicos explícitos y no a la mera disponibilidad de herramientas o a modas disciplinares. Como señala Rodríguez (2017), el problema no es el formalismo en sí, sino su uso excluyente como criterio de cientificidad. Lo que se requiere es una economía capaz de dialogar con las demás ciencias sociales, reconociendo que su objeto es humano, histórico y abierto, y que por tanto exige una variedad de aproximaciones.

EL CONOCIMIENTO ECONÓMICO Y EL MÉTODO INDUCTIVO-DEDUCTIVO

El conocimiento científico es un tipo particular de conocimiento humano. Este conocimiento se expresa en forma de proposiciones con la intención de evitar errores. Ante esta circunstancia surge la siguiente pregunta: ¿Cuál sería el criterio para aceptar o rechazar una proposición como científica? La respuesta depende del tipo de ciencia. En las ciencias formales, el criterio parece ser bastante directo: las relaciones establecidas deben carecer de contradicciones lógicas internas, como en un teorema matemático. En las ciencias fácticas, por otro lado, los criterios son más complejos porque las proposiciones de la ciencia fáctica se basan en proposiciones de ciencia formal; es decir, las proposiciones de una ciencia fáctica también deben carecer de contradicciones lógicas internas (Figueroa, 2016). Sin embargo, esta regla constituye solo una condición necesaria, ya que las proposiciones también deben confrontarse con datos del mundo real.

Entonces, el conocimiento científico en las ciencias fácticas se puede conceptualizar como el conjunto de proposiciones sobre las relaciones que existen entre objetos reales, acompañadas de explicaciones que abordan las razones detrás de dichas relaciones. De esta manera, su objetivo es indagar en las relaciones de causalidad, respondiendo a preguntas sobre qué provoca qué y por qué. Asimismo, aspira a ser un conocimiento exento de errores y, por ello, se han establecido diversos criterios para evaluar y aceptar o descartar las proposiciones que buscan conformarlo (Figueroa, 2016).

El sentido común (intuición humana) es el criterio que más frecuente se utiliza en la vida cotidiana para evaluar los hechos de la realidad. No obstante, este tipo de conocimiento está sujeto a errores significativos. El conocimiento intuitivo se fundamenta en las percepciones humanas, las cuales pueden resultar engañosas. La proposición de Galileo de que la Tierra gira sobre su

eje y órbita alrededor del Sol no fue ampliamente aceptada durante mucho tiempo (permanece vigente el penoso hecho de que en nuestros días aún hay detractores) porque contradecía el conocimiento intuitivo: las personas no pueden sentir que la Tierra esté girando, y lo que pueden observar es más bien que el Sol está dando vueltas alrededor de la Tierra. Lo mismo puede decirse acerca del cambio climático actual, ya que los gases de efecto invernadero son invisibles para el ojo humano. De este modo, el conocimiento intuitivo representa una forma primitiva del conocimiento humano.

Por el contrario, el conocimiento humano en forma de conocimiento científico demanda la aplicación de alguno de los métodos científicos³ entendidos como la combinación de principios teóricos, pautas de conducta y procesos mentales que la comunidad científica emplea para generar nuevos conocimientos.

Para la TEC el método dominante es el hipotético inductivo-deductivo por lo que este trabajo concentrará sus esfuerzos en evaluar su desempeño y vigencia en el campo de la economía. En términos generales, este método propone que el conocimiento científico comienza con observaciones específicas, de las cuales se derivan generalizaciones que abarcan más allá de los hechos observados inicialmente (inducción). Estas generalizaciones, construidas de esta manera, permiten hacer predicciones específicas (deducción), cuya confirmación las fortalece y cuyo fracaso las debilita, lo que puede llevar a su modificación o incluso rechazo.

Para precisar este planteamiento es fundamental hacer una breve narrativa analítica del origen y evolución de este método científico. Francis Bacon concibió la ciencia como una pirámide cuya cima estaba ocupada por los principios o leyes más generales de la realidad. Bacon proponía ascender esa cúspide mediante inducciones progresivas basadas en un extenso número de observaciones y experimentos.

Por otro lado, el filósofo John Locke argumentó que no hay ideas o principios generales intuitivos o *a priori*. Al respecto Locke, citado por Pé-

³ No existe un solo método científico. La filosofía de la ciencia ha mostrado la coexistencia de múltiples formas legítimas de generar conocimiento. Kuhn destacó que los métodos están condicionados por paradigmas históricos; Lakatos propuso programas de investigación con núcleos teóricos cambiantes; y Feyerabend defendió un pluralismo metodológico radical donde “*anything goes*” expresa la creatividad real de la ciencia. De modo que “El” método científico es más una constelación de prácticas, criterios y estrategias que una regla universal fija.

rez Tamayo señala: “Supóngase entonces que la mente sea, como decimos, papel blanco, ausente de todos los símbolos y de todas las ideas; ¿cómo es que se llena de ellos? ¿De dónde le llega esa inmensa colección que la activa? A esto contesto con una sola palabra: de la experiencia, en la que se funda todo nuestro conocimiento y de la que, en última instancia, todo él se deriva” (2006, p. 90).

Entonces, las ideas surgen a partir de las sensaciones y de la percepción que tenemos de las operaciones de nuestra propia mente. Si sólo podemos razonar mediante ideas, y todas ellas provienen de la experiencia, entonces ningún tipo de conocimiento puede precederla. Una vez que las sensaciones llegan a la mente, ésta las registra, organiza, compara y transforma, elaborando a partir de ellas ideas más complejas que hacen posible la construcción de conceptos cada vez más abstractos.

Por consiguiente, para el inductivismo, el proceso científico opera en esta secuencia: hay una realidad histórica y tangible que es el objeto de estudio del científico; este dedica tiempo a una observación minuciosa de la realidad, registrando todo lo que percibe a través de sus sentidos. A medida que se acumulan estas observaciones, emergen lentamente los principios generales que explican los hechos registrados, permitiendo así predecir aspectos de la realidad.

Por su parte, en 1843 John Stuart Mill (1997) sugirió que los principios matemáticos son empíricos, ya que el origen de estos emanó de la observación del mundo. Por ejemplo, desde la óptica de Mill, las conclusiones de la geometría, un campo eminentemente deductivo, son necesarias solo en el sentido de depender de las premisas de las que se deducen, ya que estas premisas, los axiomas, están basadas en la observación y generalizaciones a partir de experiencias repetidas. Lo mismo ocurre con la aritmética y el álgebra, que, en lugar de ser relaciones lógicas primarias, se derivan de experiencias empíricas (Álvarez, 2008).

Por lo tanto, para Bacon, Locke y Mill la ciencia principia con observaciones individuales, a partir de las cuales se plantean generalizaciones cuyo contenido desborda el de los hechos originalmente observados. Las generalizaciones posibilitan realizar predicciones cuya confirmación las vigoriza y cuyo fracaso las disminuye y puede obligar a modificarlas o hasta descartarlas (Álvarez, 2008). Estos pensadores admiten la existencia de una realidad

externa y postulan la facultad del ser humano para percibirla a través de sus sentidos, entenderla por medio de su inteligencia y utilizarla en su favor.⁴

Sin embargo, para David Hume no era posible alcanzar el conocimiento de principios generales verdaderos sobre la naturaleza a partir de observaciones externas individuales. Para aceptar el principio de la inducción, éste tiene que derivarse de otro principio independiente no basado en la experiencia. En consecuencia, Hume argumentó que el empirismo puro no es suficiente para el desarrollo de la ciencia (Pérez, 2006, p. 105; Álvarez, 2008). Así, el problema de la inducción, planteado por Hume, se presenta como una objeción sustancial a este enfoque inductivista. Desde la perspectiva de algunos filósofos y de un reducido número de científicos, la objeción de Hume es válida y dificulta la aceptación de la inducción como parte integral del método científico.

Por otra parte, de acuerdo con esta concepción inductivista, las leyes y teorías científicas se sostienen sobre enunciados observacionales de carácter público, no sobre vivencias subjetivas de cada observador. Sin embargo, dado que tales enunciados deben formularse utilizando el lenguaje de alguna teoría –por incipiente que sea–, la teoría necesariamente antecede a la observación. En este sentido, las teorías se encuentran antes que los propios enunciados observacionales, por lo que resulta incorrecto sostener que la ciencia se inicia exclusivamente con la mera observación (Chalmers, 2013).

Además, los enunciados observacionales son tan inciertos como las teorías que presuponen y por lo tanto no forman una plataforma totalmente segura sobre la que se construyen los modelos y teorías científicas. Para instituir la validez de un enunciado de este tipo es imperativo recurrir a la teoría; por ende, estos enunciados y su posibilidad de errar dependen en sobremanera de la teoría.

Lo anterior está en directa contradicción con el inductivismo, el cual señala que para establecer la verdad de un enunciado observacional problemático (es decir una hipótesis) debemos apelar a enunciados más sólidos, pero nunca a una teoría. Por consiguiente, la ciencia no comienza con los enunciados

⁴ Estas ideas son igualmente asumidas por empiristas, positivistas lógicos, operacionistas y, en general, por buena parte de la comunidad científica contemporánea. En virtud de estos supuestos compartidos, todos ellos pueden ser considerados, en sentido amplio, como inductivistas. (Álvarez, 2008).

observacionales, porque siempre alguna interpretación de los hechos precede a todos los enunciados. Además, los enunciados no constituyen una plataforma firme sobre la que pueda apoyarse el conocimiento científico, porque existe la posibilidad de que sean captados o interpretados erróneamente.

Para el inductivista la ciencia principia con la observación de los hechos. Para él, la percepción de los fenómenos debe ser objetiva, es decir, que esté libre de subjetividades insertadas por la personalidad, la experiencia o los intereses del individuo. Una consecuencia de esta proposición es que diferentes observadores situados en las mismas circunstancias deben experimentar las mismas percepciones. Además, para respaldar el proceso inductivo, es esencial el principio de la uniformidad de la realidad, ya que este postula que lo que ha sucedido una vez volverá a ocurrir cuando las circunstancias sean similares. Este principio, también de naturaleza empírica, se deriva de un proceso inductivo que comienza cuando se observan algunas irregularidades y se predice que continuarán en el futuro. Si dicha predicción resulta acertada, se generaliza la idea de que, si ciertos eventos han seguido patrones repetidos, todos los eventos futuros seguirán patrones similares (Álvarez, 2008).

Sin embargo, ninguno de los requisitos previos se satisface completamente. En primer lugar, pues no todos los observadores ven lo mismo cuando miran un objeto, y la capacidad de los sentidos del individuo para consignar distintos tipos de fenómenos cambia no sólo con su experiencia, sino que depende de manera esencial de sus conceptos e ideas preconcebidas (subjetividad de la naturaleza). Al mismo tiempo, la ciencia no principia con la observación de los hechos porque primero debe decidirse cuáles hechos se van a observar (Pérez, 2006, p. 255-256).

Además, el concepto de regularidad de la naturaleza también es contestable. Al respecto, los filósofos han establecido una distinción entre regularidades estrictas y regularidades *ceteris paribus* (Carroll, 2020). Esta distinción pretende resaltar la diferencia entre regularidades universales (por ejemplo, la afirmación de que todos los cuerpos inerciales no tienen aceleración), y lo que parece ser regularidades menos formales, como la afirmación de que, manteniendo todo lo demás constante, fumar causa cáncer. La idea es que lo primero podría ser refutado por un solo contraejemplo, sería el caso de un cuerpo inercial que se acelera. Por otro lado, el caso de fumar provoca cáncer sería consistente con la posibilidad de que un fumador nunca contraiga cáncer.

En general, los filósofos han sostenido que si los científicos han identificado algunas regularidades estrictas, que constituyen leyes, lo han hecho principalmente en el ámbito de la física fundamental (mientras que en otras disciplinas científicas es complicado hallar ejemplos claros de regularidades absolutas en sus respectivos dominios). A pesar de esto, algunos filósofos expresan dudas sobre la existencia de regularidades estrictas incluso a este nivel fundamental.⁵

EL PROBLEMA DE LA INDUCCIÓN

La adhesión a un código o conjunto cada vez más complejo de ideas formales se ha convertido en el criterio predominante en la disciplina económica, en lugar de la modelización fructífera de los fenómenos observados. El código de la economía moderna es el análisis económico neoclásico, con sus reglas para modelar todo comportamiento como resultado de una elección racional. En este contexto, las teorías económicas (especialmente las matematizadas) pueden cuestionarse por su inductivismo, ya que afirmar que solo lo medible es válido y verdadero es tan poco sostenible como el que la inducción per se nos llevará a conclusiones erradas.

En este sentido, debe reconocerse que descartar la inducción y la causalidad acarrea consecuencias significativas, pues supone dejar sin sustento uno de los pilares del concepto clásico de ciencia: la legitimidad de la observación y la experimentación como vías para justificar proposiciones o teorías sobre la realidad presente y futura. Dicho de otro modo, la conexión lógica entre los datos obtenidos del estudio de la naturaleza y las hipótesis que buscan explicarlos –que constituye un elemento central del concepto clásico de la ciencia– termina por diluirse (Pérez, 2008).

Para comprender el alcance de esta pérdida metodológica, conviene recordar en qué consistía la concepción clásica de la inducción. En su formulación tradicional, el inductivismo parte de observaciones particulares que, acumuladas, permiten derivar generalizaciones más amplias. Estas generalizaciones, a su vez, posibilitan formular predicciones específicas cuya confirmación fortalece la teoría, mientras que su incumplimiento conduce

⁵ Véase por ejemplo Dijkgraaf (2020).

a su revisión o rechazo. Francis Bacon describía este proceso como una pirámide que se asciende mediante inducciones progresivas construidas a partir de múltiples observaciones y experimentos. John Locke, en la misma línea, sostenía que la mente humana es una “tabla rasa” que se llena mediante la experiencia sensible (Pérez, 2006). Incluso John Stuart Mill (1997) afirmaba que los principios matemáticos, lejos de ser verdades a priori, surgieron originalmente de generalizaciones empíricas.

Ahora bien, incluso dentro de esta concepción clásica, la ciencia basada en observaciones minuciosas y en la identificación de regularidades históricas enfrenta límites importantes. Aunque el científico registra lo que percibe y, a partir de la acumulación de observaciones, infiere patrones que permiten anticipar comportamientos futuros, esta confianza en la inducción es problemática. En 1748 David Hume (2005) mostró que no es posible justificar lógicamente la validez universal de los principios generales derivados de observaciones finitas. Aceptar la inducción exige suponer la uniformidad de la naturaleza –la idea de que el futuro se parecerá al pasado–, un principio que no puede derivarse de la experiencia misma. De aquí surge el problema de la inducción: ninguna cantidad de casos particulares, por numerosos que sean, puede garantizar la verdad de una generalización universal.

Se han llevado a cabo numerosos debates en torno al desafío inductivo propuesto por Hume. Popper respaldó la crítica a la inducción, considerándola como una actividad mental ilógica y, por ende, irracional. Para Popper, el problema planteado por Hume es genuinamente intratable. No obstante, si los datos empíricos se emplean exclusivamente para refutar o falsificar teorías, se está más en línea con la deducción en lugar de la inducción, ya que la deducción sí representa una operación mental lógica y racional. En palabras de Popper:

La creencia de que la ciencia emerge de la observación a la teoría está tan aceptada y es tan fuerte que mi negación de ella a menudo choca con la incredulidad. Hasta se ha sospechado que soy insincero, de que niego lo que nadie, en su sano juicio, puede dudar. En realidad, la creencia de que podemos comenzar con observaciones puras, sin nada que se parezca a una teoría, es absurda. (1983, p. 72)

A partir de la crítica de Hume, Popper (1983, p. 264) sostiene que la ciencia no avanza mediante acumulaciones inductivas de datos, sino a través de problemas que orientan la investigación. Para él, toda observación es selectiva: presupone intereses, un marco conceptual y expectativas previas. El científico se aproxima a la realidad equipado con hipótesis heredadas de tradiciones teóricas, experiencias pasadas e imaginación personal (Pérez, 2008). En consecuencia, las teorías no emergen de la observación pura – que Popper considera inexistente –, sino que anteceden y guían la propia observación. Esto lo lleva a rechazar el inductivismo clásico y a plantear que la ciencia opera mediante conjeturas que deben exponerse al riesgo de ser refutadas (Osorio, 2005).

Desde esta perspectiva, el método científico no consiste en verificar teorías, sino en someterlas a pruebas severas diseñadas para mostrar sus fallas. Una teoría científica es válida en la medida en que resiste intentos sistemáticos de refutación; si coincide con los hechos, solo puede afirmarse que no ha sido falsada, nunca que ha sido verificada, dado que la confirmación sería un razonamiento inductivo sin justificación lógica (Pérez, 2006). En este punto, Popper subraya que el desarrollo del conocimiento científico no depende de agregar más observaciones, sino del constante reemplazo de teorías por otras más potentes o satisfactorias en términos explicativos (Popper, 1983). Esta condición de falsabilidad es la marca distintiva entre ciencia y pseudociencia: sólo las teorías que pueden ser contradichas por la experiencia merecen considerarse científicas (Popper, 1977).

Sin embargo, Imre Lakatos cuestiona la idea de que una teoría deba abandonarse ante la primera anomalía. Afirma que la ciencia no se compone de teorías aisladas, sino de programas de investigación: secuencias coherentes de teorías que evolucionan, se ajustan y pueden absorber irregularidades mientras mantengan un núcleo teórico fructífero (Pérez, 2006). Para Lakatos, todas las teorías cargan con anomalías, por lo que lo decisivo no es la refutación puntual, sino la capacidad del programa para generar predicciones novedosas y sorprendentes. Cuando una teoría deja de conectar productivamente con los hechos, se asemeja más a un programa pseudocientífico (Lakatos, 1989).

En síntesis, tanto Popper como Lakatos coinciden en que la ciencia progresa no al acumular verificaciones –como propondría el inductivis-

mo—, sino al reemplazar teorías por otras capaces de ofrecer explicaciones más verosímiles. No obstante, difieren en el nivel de análisis: para Popper, la unidad racional de evaluación es la teoría individual enfrentada a experimentos cruciales; para Lakatos, es el programa de investigación en su conjunto. Mientras Popper concibe la ciencia como el conflicto entre una teoría y los hechos, Lakatos la entiende como una competencia entre teorías alternativas cuyo avance se mide por su capacidad de producir predicciones nuevas y exitosas (Pérez, 2006).

Tras examinar las alternativas propuestas por Popper y Lakatos al problema de la inducción, conviene volver al núcleo del debate clásico. En la primera mitad del siglo XX, quienes más defendieron la inducción fueron los positivistas lógicos y, en particular, los miembros del Círculo de Viena. Sin embargo, incluso dentro de este grupo surgieron advertencias relevantes. Hans Reichenbach, uno de sus representantes más influyentes, subrayó que la crítica de Hume sigue siendo contundente: la inferencia inductiva no puede justificarse lógicamente. Y si esto es cierto —sostiene Reichenbach—, el instrumento que utilizamos para anticipar el futuro se vuelve profundamente incierto (Pérez, 2008).

Para reforzar esta advertencia, Reichenbach (1951) describe un panorama en el que se desvanece la idea de un universo estrictamente regido por leyes deterministas, así como la imagen de un científico capaz de conocer verdades absolutas. En su lugar, plantea una concepción probabilística de la naturaleza, donde el investigador no actúa como profeta sino como jugador racional que formula las mejores apuestas posibles, sustentadas en métodos estadísticos superiores. Aunque no puede garantizar la verdad de sus predicciones, puede demostrar que constituyen las apuestas más sólidas dadas las evidencias disponibles (Pérez, 2008).

Las objeciones fundamentales a la inducción —presentes desde la crítica humeana— pueden sintetizarse en la siguiente tabla:

TABLA I. PRINCIPALES OBJECIONES A LA INDUCCIÓN

Objeción clásica a la inducción	Descripción	Respuesta metodológica habitual	Fundamento de la respuesta
1. No es una operación lógica	No existe una relación necesaria entre las premisas particulares y la conclusión general; nada garantiza lógicamente que el futuro se parezca al pasado. Esto implica también la crítica humeana a la causalidad.	La ciencia no depende solo de la lógica formal, sino de la experiencia acumulada.	La validez de las generalizaciones inductivas surge del éxito empírico y de la replicación, no de la necesidad lógica.
2. No conduce a la verdad absoluta	La inducción no ofrece certezas necesarias, sino conclusiones provisionales y revisables.	La ciencia no busca verdades absolutas, sino explicaciones más probables y robustas dadas las evidencias disponibles.	El conocimiento científico es historizado, falible y perfectible; su autoridad proviene del consenso empírico, no de la certeza metafísica.

Elaboración propia con base en Pérez Tamayo (2008, p. 87-88).

Respecto de la primera objeción, Pérez Tamayo (2008) enfatiza que reconocer la independencia relativa de la ciencia frente a la lógica formal implica cuestionar el ideal del positivismo lógico. No se trata de renunciar a la racionalidad, sino de abandonar la idea de que el razonamiento lógico posee autoridad absoluta sobre todos los otros componentes del conocimiento

científico. Junto con la lógica intervienen la experiencia, la intuición, la imaginación y el análisis crítico de los hechos. Todas estas dimensiones contribuyen, en diverso grado, a la formación de nuestra visión de la realidad.

Con respecto a la segunda objeción, es importante recordar que el conocimiento científico no necesita ser verdadero en un sentido absoluto para ser aceptable; lo que se busca es que constituya, en un momento dado, la mejor explicación disponible para los fenómenos que intenta comprender. Desde esta perspectiva, ¿es razonable descartar la inducción únicamente porque produce conclusiones probables y no necesarias? Como hemos visto, los argumentos de Hume demuestran que a partir de un conjunto finito de observaciones no es posible derivar principios universales con certeza lógica. Sin embargo, esta limitación filosófica no invalida la práctica científica real. La ciencia opera con hipótesis provisionales y revisables, no con verdades inmutables, y su fuerza radica en la capacidad de generar explicaciones útiles, coherentes y empíricamente contrastables.

En este punto, resulta pertinente recuperar la crítica más radical al metodologismo científico tradicional. Para Paul Feyerabend (1993), la constatación de que no existe un fundamento lógico definitivo para la inducción –ni para ningún método particular– conduce a una conclusión más amplia: no existe un único método científico universal. Su propuesta de anarquismo metodológico cuestiona la idea de que la ciencia avance siguiendo reglas fijas y uniformes, y pone en duda la supuesta superioridad epistemológica de la ciencia frente a otras formas de conocimiento. En palabras del propio Feyerabend:

Así pues la ciencia es mucho más semejante al mito de lo que cualquier filosofía está dispuesta a reconocer. La ciencia constituye una de las muchas formas de pensamiento desarrolladas por la humanidad. Es una forma de pensamiento conspicua estrepitosa e insolente pero solo intrínsecamente superior a las demás para aquellos que ya han decidido en favor de cierta ideología o que la han aceptado sin haber examinado sus ventajas o límites. (1993, p. 289)

Tras esta crítica de conjunto, resulta pertinente revisar cómo Feyerabend complementa este cuestionamiento al método científico. Según Feyer-

bend, el análisis histórico muestra que los científicos no han seguido –ni siguen hoy– un conjunto uniforme de reglas teóricas o prácticas; por el contrario, la evidencia apunta a una notable diversidad de procedimientos. Algunos autores añaden que, incluso si en el pasado hubiera existido un método relativamente común, el crecimiento y la creciente pluralidad de las ciencias han dado lugar a múltiples formas legítimas de hacer investigación (Pérez, 2008). En coherencia con ello, Feyerabend afirma:

La idea de que la ciencia puede, y debe, regirse según reglas fijas y universales es a la vez irrealista y perniciosa. Es *irrealista* porque supone una visión demasiado simple de talento de los hombres y de las circunstancias que animan, o producen, su desarrollo. Y es *perniciosa* porque el intento de reforzar las reglas está condenado a incrementar nuestra cualificación profesional a expensas de nuestra humanidad. Además, semejante idea es *perjudicial para la ciencia misma* porque olvida las complejas condiciones físicas e históricas que influyen en el cambio científico. (1993, p. 289. Las negritas son nuestras)

De esta forma, Feyerabend ha concluido que no existe el método científico, o al menos no un método único y universalmente válido. No hay una receta que se aplique a todos los problemas de todas las ciencias y que asegure la revelación de sus respectivas soluciones o respuestas (Pérez Tamayo, 2008, p. 49). Asimismo, el método científico tampoco debería existir, porque sería limitante de las opciones de los investigadores y se opondría al progreso de la ciencia. La diversidad de opinión es necesaria para el conocimiento objetivo, especialmente si se considera a la ciencia como una empresa que en su esencia es anárquica. Después de desarrollar esas ideas Feyerabend propone un principio de metodología anarquista:

Está claro, pues, que la idea de un método fijo, de una (teoría de la) racionalidad fija, surge de una visión del hombre y de su contorno social demasiado ingenua. A quienes consideren el rico material de que nos provee la historia y no intenten empobrecerlo para dar satisfacción a sus más bajos instintos y al deseo de seguridad intelectual que proporcionan, por ejemplo, la claridad y la precisión, a esas

personas les parecerá que solamente hay un principio que puede ser defendido bajo cualquier circunstancia y en todas las etapas del desarrollo humano. Me refiero al principio todo vale. (1974, p. 21-22)

Aunque Feyerabend es a menudo interpretado como defensor del principio “todo vale”, el propio autor aclara que esta fórmula nunca pretendió ser un mandato epistemológico. Su propósito era más bien provocar y poner en evidencia el carácter históricamente mutable del conocimiento científico.

Las epistemologías –sostiene– evolucionan igual que las teorías: algunas reglas se abandonan, otras se adoptan, y ninguna posee validez absoluta. Desde esta perspectiva, quienes exigen un método fijo y universal confunden estabilidad normativa con racionalidad, cuando en realidad la única constancia en la historia de la ciencia es el cambio metodológico. (Feyerabend, 1974, p.163).

Si se sigue este razonamiento, la crítica humeana a la inducción pierde parte de su fuerza normativa. La imposibilidad lógica de derivar verdades universales a partir de observaciones particulares es incuestionable, pero ello no implica que la ciencia requiera certezas deductivas para operar. En ausencia de un método único y obligatorio, la inducción no puede juzgarse por un estándar lógico que ninguna disciplina alcanza. Lo decisivo no es la pureza metodológica, sino la eficacia empírica, la capacidad explicativa y el potencial de una teoría para revelar dimensiones del mundo que otras teorías dejan sin abordar.

Aplicado a la TEC, este planteamiento es especialmente crítico. La TEC ha tendido históricamente a sostener un monismo metodológico basado en el inductivismo-deductivismo formal, la matematización extensiva y la idealización de agentes perfectamente racionales en contextos de equilibrio estable. Este marco, al privilegiar la coherencia interna sobre el contraste empírico, reduce la complejidad de los fenómenos económicos reales y dificulta la comprensión de procesos caracterizados por incertidumbre radical, inestabilidad, retroalimentaciones no lineales y dinámicas institucionales. No es casual que episodios como las crisis económico-financieras, el desempleo persistente o la creciente desigualdad resulten difíciles de incorporar en mo-

delos diseñados para operar bajo supuestos de equilibrio general y mercados autorregulados. Desde la perspectiva filosófica aquí desarrollada, una disciplina que se aferra a un único método termina por empobrecer su capacidad explicativa y por perder contacto con la realidad que pretende comprender.

Lo anterior permite introducir un cierre epistemológico más profundo: el problema de la inducción está inseparablemente ligado al problema de la incertidumbre radical. Las ciencias sociales, y en particular la economía, operan en contextos donde el futuro no puede inferirse a partir del pasado con método alguno. La distinción propuesta por Frank Knight (1921) entre riesgo (probabilidades conocidas) e incertidumbre (eventos sin probabilidades definibles) ya hacía visible este límite. Sin embargo, fue Keynes (1936) quien llevó esta intuición a un plano más radical: en muchos ámbitos decisivos de la vida económica no existen bases para asignar probabilidades objetivas, porque el futuro es ontológicamente abierto y no ergódico. Las expectativas, por tanto, no pueden fundarse en extrapolaciones estadísticas, sino en convenciones sociales, confianza y *animal spirits*.

Este reconocimiento tiene implicaciones devastadoras para el proyecto predictivo de la TEC: los modelos que dependen de la estabilidad estadística de series históricas o de la racionalidad perfecta de los agentes no pueden dar cuenta de una realidad marcada por shocks inesperados, discontinuidades, saltos cualitativos y transformaciones institucionales. La incertidumbre radical no es una anomalía teórica, sino un rasgo constitutivo de la vida económica. Ignorarla conduce no solo a errores analíticos sino a decisiones políticas potencialmente destructivas.

Por lo tanto, las ciencias sociales –y en especial la economía– requieren un giro metodológico que reconozca la incertidumbre del futuro, la fragilidad de sus inferencias y la necesidad de articular diversas aproximaciones teóricas, empíricas e históricas. La tarea no es suprimir la incertidumbre, sino comprenderla; no es construir modelos perfectos, sino marcos interpretativos flexibles capaces de identificar vulnerabilidades, relaciones causales y escenarios plausibles. Este enfoque demanda pluralismo metodológico, imaginación teórica y una actitud crítica.

En suma, la economía no puede sostener su pretensión de cientificidad exclusivamente en el método inductivo-deductivo ni en la estabilidad histórica de sus modelos. Si bien estas herramientas conservan valor pedagógico

y analítico, deben complementarse con otras aproximaciones y, sobre todo, con un reconocimiento explícito de sus límites ontológicos y epistemológicos.

CONCLUSIONES

En relación con el primer objetivo del presente documento, orientado a precisar si los conocimientos derivados de la investigación social pueden considerarse científicos, cabe concluir que buena parte de ellos no cumplen con los criterios mínimos de una práctica científica rigurosa. Más allá del uso instrumental de técnicas o del recurso a metodologías formalizadas, el componente esencial del trabajo científico –la autocrítica profunda– suele estar ausente. Como advirtió Luis Villoro “toda ciencia genuina, al ser radical, es crítica constante del pensamiento usado y usual, propio de la ideología” (2016). En el campo económico, esta exigencia de autocrítica ha sido particularmente ignorada: con frecuencia las teorías no se revisan ni se sustituyen tras ser refutadas por la realidad empírica, y se preservan incluso cuando han demostrado su ineffectividad explicativa. En este contexto, la presencia dominante de la teoría económica neoclásica (TEC) no responde a su superioridad científica, sino a su arraigo institucional e ideológico, que la ha convertido en un marco privilegiado para legitimar intereses de poder antes que para comprender la complejidad económica contemporánea.

Respecto al segundo objetivo, que buscaba analizar la estructura y los alcances del método científico inductivo-deductivo que predomina en la investigación social, los resultados permiten matizar de manera significativa su papel. La revisión de este método posibilita identificar con claridad los pasos que siguen los investigadores, evaluar su grado de cumplimiento y, sobre todo, reconocer las limitaciones inherentes a un procedimiento que no garantiza certezas sino explicaciones provisionales. En este sentido, resulta indispensable que quienes investigan expliciten su adhesión metodológica y reconozcan que el método inductivo-deductivo no conduce a verdades absolutas. Su utilidad depende tanto del rigor como de la conciencia de sus límites epistémicos. De no hacerlo, se corre el riesgo de confundir un resultado técnicamente correcto con conocimiento científico genuino.

En cuanto al tercer objetivo, orientado a examinar el problema de la inducción, las conclusiones son las siguientes. Una parte considerable de

las teorías sociales –y en particular de la TEC– han insistido en imitar a las ciencias naturales mediante una adopción acrítica del inductivismo: su énfasis en la comprobación de hipótesis a partir de hechos observados, el uso exclusivo de métodos estadísticos y la marginación de aproximaciones teóricas alternativas constituyen síntomas de un modelo que pretende equiparar formalización con cientificidad. Sin embargo, este esfuerzo conduce con frecuencia a un espejismo metodológico. Al carecer de una reflexión epistemológica profunda, estas teorías terminan “camuflando” su ideología mediante formalismos matemáticos y categorías supuestamente científicas, cuya validez es discutible si se ignoran las limitaciones del propio método.

El ejemplo de la Hipótesis de Mercados Eficientes (HME), uno de los pilares de la TEC, es ilustrativo: al suponer que los precios reflejan siempre su valor real gracias al procesamiento instantáneo de información por parte de agentes racionales, la teoría concluye que las burbujas financieras son imposibles. Esta perspectiva no solo incurre en una circularidad lógica –los precios son correctos porque el modelo dice que deben serlo–, sino que contribuyó a crear las condiciones de ceguera institucional que precedieron a la crisis financiera de 2008. La confianza irracional en la autorregulación de los mercados derivó en políticas públicas que ignoraron señales inequívocas de vulnerabilidad sistémica. La consecuencia fue la desconexión completa entre modelos formalmente coherentes y una realidad económica inestable (Graeber, 2019).

Esta visión penetró profundamente en nuestra vida diaria gracias a la política económica: autoridades como Alan Greenspan se negaron a intervenir ante las alarmas evidentes de burbuja porque la teoría en la que tenían depositada su fe les imposibilitaba reconocerlas. Tal como el rey Midas, la TEC convirtió todo lo que tocaba en “valor verdadero”: cada precio, sin importar lo absurdo que fuera, tenía que ser aceptado como oro puro. Así del mismo modo que Midas terminó atrapado por su propia ambición, la disciplina económica y sus practicantes terminaron atrapados en un mundo de fantasía donde los modelos eran mucho más importantes que la realidad misma. Esa ceguera impidió que se reaccionara a la catástrofe por venir.

No es difícil concluir, a partir del ejemplo anterior, que en la investigación –y de manera particular en la investigación social– debe prevalecer una actitud de crítica permanente. El investigador está llamado a ejercer una

duda metódica y sistemática, sometiendo a escrutinio lógico y empírico todas las proposiciones, supuestos y creencias que configuran su comprensión del mundo social.⁶ Esta tarea exige, además, cuestionar las presiones e imposiciones que la estructura de poder imprime sobre la agenda, los métodos y los resultados de la investigación, pretendiendo definir qué problemas son relevantes y cuáles deben ser ignorados. La investigación social, por tanto, no puede dar por sentadas las obviedades ni reproducir acríticamente las categorías dominantes: debe partir de un examen epistemológico riguroso que permita abrir perspectivas alternativas, producir análisis críticos y plantear soluciones que incorporen un mínimo indispensable de radicalidad.⁷

La disciplina económica ha demostrado reiteradamente su limitada capacidad para explicar, anticipar o mitigar fenómenos como la desigualdad persistente, el desempleo, el cambio climático o el desplazamiento tecnológico –problemas que definen nuestro tiempo y ponen en riesgo la existencia de nuestra especie–. ¿Qué se necesita para que comencemos a preguntarnos por qué seguimos aferrados a un marco teórico que ha probado ser insuficiente? ¿Qué más debe ocurrir para reconocer que necesitamos un cambio de rumbo intelectual? Un poco de sabiduría popular: si quieres cambio verdadero, pues camina distinto.

⁶ Cuando se le pidió a Einstein que resumiera el sistema de trabajo que le había producido tanto éxito, dijo: “Es muy simple, dudar de lo obvio” (Pérez, 2008, p. 62).

⁷ La exigencia de una crítica permanente en la investigación social puede fundamentarse en dos tradiciones convergentes. Por un lado, como sostiene Novelo (2015), el saber riguroso no descansa en certezas definitivas, sino en una interrogación sistemática que cuestiona tanto los supuestos heredados como las condiciones mismas de producción del conocimiento; en este sentido, la filosofía –entendida como actividad crítica– se sitúa en el fundamento y en el límite de toda empresa científica. Por otro lado, en la tradición marxista, esta actitud adquiere un carácter histórico-materialista: las categorías analíticas no son entidades neutrales ni universales, sino formas socialmente determinadas que expresan relaciones de poder y estructuras de producción específicas. De ahí que su problematización implique no sólo un ejercicio epistemológico, sino también una crítica de su función ideológica. En conjunto, la duda metódica se configura, así como una exigencia teórica y práctica orientada a desnaturalizar las formas dominantes de conocimiento y a abrir la posibilidad de interpretaciones críticas y transformadoras de la realidad social.

FUENTES CONSULTADAS⁸

- ÁLVAREZ, M. (2008). ¿Cómo es que los economistas adquieren conocimientos y cómo es que deberían adquirirlos? Una reflexión, a partir del debate epistémico. En *Denarius*. Vol. 17. Núm. 1. pp. 247-271.
- BOUMANS, M. y DAVIS, J. (2019). *Economic Methodology. Understanding Economics as a Science*. Nueva York: Red Globe.
- CARROLL, J. (2020). *Laws of Nature*. En E. Zalta (Ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/laws-nature/>
- CHALMERS, A. (2013). *What is this Thing Called Science?* University of Queensland Press.
- DAVIDSON, P. (1984). Reality and Economic Theory. En *Journal of Post Keynesian Economics*. Vol. 7. Núm. 1. pp. 66-82.
- DIJKGRAAF, R. (2020-07-17). *There are no Laws of Physics. There's only the Landscape*. Quanta Magazine. Recuperado de: <https://www.quantamagazine.org/there-are-no-laws-of-physics-theres-only-the-landscape-20180604/#>
- FEYERABEND, P. (1993). *Contra el método*. Madrid: Paidós.
- FIGUEROA, A. (2016). *Rules for Scientific Research in Economics. The Alpha-Beta Method*. Londres: Palgrave Macmillan.
- GRAEBER, D. (2019). *Against Economics*. The New York Review of Books. Recuperado de: <https://www.nybooks.com/articles/2019/12/05/against-economics/>
- HIRSCHMAN, A. (2020). *La retórica reaccionaria*. Madrid: Kadmos.
- HODGSON, G. (1988). *Economics and Institutions: a Manifesto for a Modern Institutional Economics*. Londres: Polity Press.
- HUME, D. (2005). *Investigación sobre el entendimiento humano*. Madrid: Alianza.
- KEYNES, J. (2003). *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Ciudad de México: FCE.

⁸ Este artículo fue revisado con apoyo de herramientas digitales de apoyo editorial (Chat-GPT) exclusivamente para tareas de verificación de formato APA, sin intervención en la investigación original ni en la argumentación sustantiva.

- KNIGHT, F. (1921). *Risk, Uncertainty and Profit*. Londres: Houghton Mifflin.
- LAKATOS, I. (1989). *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid: Alianza.
- LAWSON, T. (2004). *Reorienting Economics*. Londres: Routledge.
- LAWSON, T. (1997). *Economics and Reality*, Londres: Routledge.
- OSORIO, J. (2005). *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. Ciudad de México: UAM.
- MÄKI, U. (1992). On the Method of Isolation in Economics. En *Poznan Studies in the Philosophy of the Sciences and the Humanities*. Núm. 26. pp. 319-354.
- MÄKI, U. (2000). Kinds of Assumptions and their Truth: Shaking an Untwisted F-Twist. En *Kyklos*. Vol. 53. Núm. 3. pp. 303-322.
- MILL, J. (1997). *Sistema de lógica*. Aguilar.
- NOVELO, F. (2015). *Pequeño elogio del conocimiento*. Solar.
- PÉREZ, R. (2008). *La estructura de la ciencia*. Ciudad de México: FCE.
- PÉREZ, R. (2006). *¿Existe el método científico?* Ciudad de México: FCE.
- PÉREZ, R. (1999). *Ciencia y sociedad*. Ciudad de México: FCE.
- POPPER, K. (1983). *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Madrid: Paidós.
- POPPER, K. (1977). *La Lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.
- ROBBINS, L. (1932). *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*. Londres: Macmillan.
- REICHENBACH, H. (1951). *The Rise of Scientific Philosophy*. San Francisco: University of California Press.
- RUSSELL, B. (2009). *Historia de la filosofía. Grandes obras de la cultura*. Madrid: RBA.
- ROSS, D. (2014). *Philosophy of Economics*. Londres: Palgrave Macmillan.
- RODRÍGUEZ, I. (2017). Economía como ciencia social: una discusión sobre la metodología del equilibrio general después de la crisis financiera de 2008. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. Vol. 6. Núm. 1. pp. 81-90.
- SKIDELSKY, R. (2021). *What's Wrong with Economics?* Londres: Yale University Press.

- VEBLEN, T. (1898). Why is Economics not an Evolutionary Science? En *The Quarterly Journal of Economics*. Vol. 12. Núm. 4. pp. 373-397.
- VILLORO, L. (2016). *El concepto de ideología*. Ciudad de México: FCE.

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 29 de abril de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1301>

TRADUCCIÓN

IMPERIALISMO ECONÓMICO: CONCEPTO Y RESTRICCIONES*

Uskali Mäki**

Traducción del inglés:
Daniel González Marín

RESUMEN. El artículo busca ofrecer [1] una explicación del concepto de imperialismo económico, centrándose en sus aspectos epistémicos; y [2] criterios para su evaluación normativa. Con respecto a [1], la noción definitoria es la de unificación explicativa a través de las fronteras disciplinarias. En cuanto a [2], se proponen tres tipos de restricciones. Una restricción ontológica requiere un mayor grado de unificación ontológica en contraste con la mera unificación derivativa. Una restricción axiológica deriva de la variación en la importancia relativa percibida de los hechos explicados. Una restricción epistemológica requiere un fuerte falibilismo que

* Este artículo fue publicado originalmente en *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 39. Núm. 3. Septiembre de 2009. pp. 351-380. *Andamios* cuenta con la autorización para la reproducción y difusión de esta versión traducida por la propia revista para ofrecerlo al público en idioma español.

** Actualmente es profesor de la Academia de Finlandia y ex profesor del Instituto Erasmus para la Filosofía y la Economía. Es presidente de la Red Internacional para el Método Económico y antiguo editor de la revista *Journal of Economic Methodology*. Es editor de *The Handbook of the Philosophy of Economics* (Elsevier) y de *The Methodology of Positive Economics*. *Milton Friedman's Essay Half a Century Later* (Cambridge University Press). Gran parte de su trabajo actual se centra en los modelos, el realismo y la interdisciplinariedad.

reconozca una incertidumbre epistémica particularmente severa y alerte en contra del arrogante exceso de confianza.***

PALABRAS CLAVE. Imperialismo económico; interdisciplinariedad; falibilismo; unificación explicativa.

I. INTRODUCCIÓN

La premisa de este artículo es que el imperialismo económico se ha convertido en el centro de un acalorado debate dominado, en la mayoría de los casos, por emociones precipitadas en lugar de argumentos sistemáticos. Es tiempo de serenarse y aclarar de qué estamos hablando, así como dilucidar los criterios para evaluar el fenómeno.

“Así pues, la economía es una ciencia imperial: ha abordado con agresividad problemas centrales en un número considerable de disciplinas sociales vecinas y sin que nadie la invitara a hacerlo” (Stigler, 1984, p. 311). Así escribió George Stigler en 1984, y tenía toda la razón al hacerlo. La inclinación imperialista de la economía ha estado presente durante el último medio siglo y ha ido ganando terreno. Como ejemplos paradigmáticos de esta tendencia, se pueden citar obras como *The Economics of Discrimination* (1957), de Gary Becker; *An Economic Theory of Democracy* (1957), de Anthony Downs; *The Calculus of Consent* (1962), de James Buchanan y

*** Nota del autor: Trabajos que antecedieron a este artículo se presentaron en la Universidad de Helsinki en abril de 2007; la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, en octubre de 2000; la Universidad de Lund, Suecia, en octubre de 2000; la Universidad Veracruzana, Xalapa, México, en junio de 2000; el Instituto Erasmus de Filosofía y Economía, Róterdam, en marzo de 2000; el Instituto Max Planck, Jena, Alemania, en febrero de 2000; el seminario El expansionismo de la economía en las ciencias sociales actuales de la Academia de Finlandia, Joensuu, en agosto de 1999; la conferencia Progreso en el estudio de la evolución económica, Ancona, Italia, en mayo de 1999; y el seminario El alcance de la teoría económica, en Róterdam, Países Bajos, en marzo de 1998. Agradecemos los útiles comentarios de los asistentes a estos eventos y, en particular, a Igor Douven, Maarten Janssen, Ben Fine, Zbigniew Hockuba, Aki Lehtinen, Andrea Salanti, Warren Samuels, Christian Sartorius, Timo Tammi, Ricardo Tolipan, Jack Vromen, Ulrich Witt, Jesús Zamora Bonilla y Petri Ylikoski. Una traducción al portugués de una versión mucho más temprana apareció en la revista brasileña *Económica*. Núm. 2. de marzo de 2000, como “Imperialismo da Economia: conceitos e restrições” (pp. 5-36).

Gordon Tullock; *The Logic of Collective Action* (1965), de Mancur Olson, y *A Treatise on the Family* (1981), de Becker. Como indican sus títulos, abordan ámbitos de fenómenos que antes no se percibían generalmente como “económicos”, pero que ahora se analizan en esos términos. Como era de esperar, el imperialismo económico se ha convertido en un tema muy controvertido que divide tanto a los economistas como, más aún, a los profesionales de otras ciencias sociales como la ciencia política, la sociología, la antropología, el derecho y la geografía humana. Algunos lo celebran de manera más o menos incondicional –de hecho, unos más, otros menos (Tullock, 1972; Becker, 1976; Stigler, 1984; Hirshleifer, 1985; Radnitzky y Bernholz, 1987; Lazear, 2000); otros se oponen a él (Coase, 1978; Fine, 1999, 2002); mientras que hay un grupo que mantiene actitudes más diferenciadas o indecisas (Udén, 1992; Green y Shapiro, 1994; Tullock y McKenzie, 1975; Lehtinen y Kuorikoski, 2007).

La expresión convencional utilizada en esta literatura es “imperialismo económico”¹, pero adolece de ambigüedad. La expresión denota tanto el imperialismo de la economía en el ámbito académico como el imperialismo impulsado por la economía en las relaciones internacionales y a escala global. He propuesto utilizar “imperialismo económico” para referirme al primero y así mantener ambos conceptos diferenciados (véase también Mäki, 2002a, 2002b). Así definidas, existe una notable asimetría entre las dos expresiones en lo que respecta al uso evaluativo del término ‘imperialismo’: mientras que en el caso del imperialismo económico de las relaciones internacionales, el término «imperialismo» ha sido adoptado por los antiimperialistas para denunciarlo, en el caso del imperialismo de la economía ha sido enarbolado con orgullo por los propios imperialistas para celebrarlo..

¿Qué es el imperialismo económico? ¿Qué hacer con él? ¿Tienen razón quienes lo defienden? ¿Tienen motivos fundados quienes se oponen a él? ¿Cuáles son exactamente los problemas y cuáles son exactamente los

¹ Nota de la traducción: Uskali Mäki distingue en el original entre *economic imperialism* y *economics imperialism*. En el primer caso se refiere al imperialismo como un fenómeno geopolítico, mientras que en el segundo caso se refiere al imperialismo como un fenómeno epistemológico donde la economía tradicional ha ido colonizando otras ciencias sociales consideradas “menos científicas”, tal y como lo presenta uno de los principales alumnos de Gary Becker: Lazear (2000).

argumentos? Estas son preguntas que preocupan a muchos economistas y a un número cada vez mayor de otros científicos sociales cuyo panorama intelectual está cambiando como resultado de la creciente presencia de ideas económicas en sus disciplinas. Para intentar responder a estas preguntas, esbozaré, dentro de un mismo marco, los fundamentos filosóficos tanto del impulso del imperialismo económico como de una posible estrategia de resistencia. En otras palabras, lo que sigue es un esbozo de una filosofía de la ciencia que ayude a articular tanto el concepto como las limitaciones del imperialismo económico; lo que se ofrece es una *filosofía de la justificación y la resistencia al imperialismo económico*. Confiamos que ello abone a clarificar la controversia, así como el carácter de algunos de los argumentos reales y potenciales de ambas partes. No existe ningún marco de este tipo, pero es muy necesario para estructurar los debates en curso.

Una obviedad para empezar es la siguiente: la mayoría de los científicos y filósofos de la ciencia creen que un logro científico respetable, si no el más respetable, consiste en ampliar el dominio de los fenómenos explicados por una teoría determinada o, mejor aún, por una teoría cada vez más acotada. La mayoría de los economistas parecen compartir esta convicción. Si se analiza más detenidamente, el imperialismo económico parece ser una aplicación de esta visión general ampliamente aceptada de la excelencia científica. Por lo tanto, parece tener una justificación legítima: resulta estar en consonancia con la imagen de la ciencia exitosa en general. Sin embargo, también tiene detractores, tanto dentro como fuera de la economía. Pero quizá no estén tan claros los argumentos de la parte contraria a esta controversia. *Mientras que el imperialismo económico puede interpretarse con el respaldo de un argumento filosófico científico bien establecido, la filosofía científica que respalda su oposición no es tan obvia*. El análisis que se presenta en las páginas siguientes tiene por objeto no solo hacer transparentes ambas posiciones, sino también integrarlas en un mismo marco. Para ello, demostraré que el imperialismo económico es un caso especial de la norma metodológica más general de la unificación explicativa y demostraré que esta aparece en varias formas. Presentaré, además, un modo de aprovechar la desunión entre dicha unificación y algunas características peculiares del propósito de la economía por emitir juicios descriptivos y normativos sobre cuestiones controvertidas relacionadas con el alcance cada vez mayor de la disciplina.

Es importante comprender lo que *este artículo no pretende hacer*. No ofrece ninguna reconstrucción histórica del imperialismo económico, supuestamente compatible con una serie de relatos históricos diferenciados en torno a sus orígenes, trayectorias reales y etapas de desarrollo. El texto tampoco intenta explicar el fenómeno del imperialismo económico, sino desarrollar herramientas que puedan emplearse para su examen. Explicarlo será importante y difícil [véanse, por ejemplo, los intentos de Fine (1999) y Amadae (2003)]. Tampoco se abordan aspectos políticos del imperialismo económico. Es obvio que las connotaciones políticas son fundamentales en el concepto, pero esta temática merece un tratamiento aparte.

Es fundamental destacar que el artículo no trata sobre los contenidos económicos del imperialismo económico. Esto implica que la explicación propuesta pretende ser *neutral con respecto a cualquier idea concreta sobre los contenidos de cualquier economía particular* que se comporta de forma imperialista. Aunque los ejemplos que se utilizan están relacionados con ideas económicas concretas y controvertidas, el objetivo general del escrito es guardar independencia de sus contenidos específicos. Más aún, el marco debería poder utilizarse para destacar aspectos de otros tipos de imperialismo intelectual, como el evolutivo, el constructivista social, el de los estudios culturales, el neurocientífico –o, prácticamente, cualquier vertiente académica que tienda hacia la expansión explicativa más allá de los límites disciplinarios o de los campos de investigación. Por cierto, es curioso que el término ‘imperialismo’ rara vez se utilice en estos otros casos–, lo que sugiere un desafío para la explicación social.

El artículo trata sobre los fundamentos filosóficos –más que económicos– del imperialismo económico, o cualquier imperialismo intelectual que se incline hacia la expansión explicativa. El objetivo es proporcionar un marco de conceptos, preguntas y principios generales dentro del cual se puedan conducir de manera más fructífera los debates sobre teorías concretas.

2. CONCEPTO

Cualquier fenómeno intelectual que pueda caracterizarse metafóricamente como imperialismo se puede describir con diversas connotaciones. Dichas descripciones pueden referirse a aspectos institucionales, políticos,

emocionales, metodológicos, epistémicos y de otras formas del imperialismo intelectual. En consecuencia, podemos centrarnos en cuestiones de prestigio relativo y poder académico asociadas a las disciplinas científicas y los campos de investigación. Esto nos da la noción de un *imperialismo de estatus*. Podemos centrarnos en cuestiones relacionadas con las técnicas y normas de investigación respaldadas y no respaldadas, en cuyo caso estaremos hablando de un *imperialismo de estilo*. Y puede que nos preocupen asuntos relacionados con el alcance explicativo, el rango adecuado de explananda asociados a disciplinas y campos. Estamos, entonces, frente a un *imperialismo de alcance*. A continuación nos centraremos en los aspectos epistémicos del imperialismo que combinan cuestiones de alcance y estilo. Al mismo tiempo, debemos destacar que los procesos epistémicos dependen de otros aspectos del imperialismo intelectual: no se producen en vacíos institucionales y tecnológicos. Sin embargo, comenzar centrándonos en el imperialismo epistémico nos ayudará a ver con mayor claridad cómo otros aspectos se relacionan con él en la realidad académica actual.

Hay una serie de términos básicos que son relevantes para explicar o deconstruir el concepto epistémico del imperialismo económico. Entre ellos destacan los de alcance, explicación, consiliencia, unificación, simplicidad y confirmación. Estos conceptos están interrelacionados en cuanto a su significado, pero todos ellos son ambiguos y controvertidos. Esto es motivo suficiente para intentar clarificarlos.

Alcance

El alcance fue un tema muy popular entre los economistas del siglo XIX: se publicaron libros y ensayos con títulos como *El alcance y el método de la economía política y similares*. Un ejemplo es el de John Neville Keynes con ese mismo título, publicado en 1891. Su noción de alcance es bastante amplia:

Al tratar de definir el alcance de cualquier campo de estudio, el objetivo principal es determinar las características distintivas de los fenómenos que trata y el tipo de conocimiento que busca sobre dichos fenómenos. (Keynes, 1955, p. 2)

El alcance de una teoría, T, puede definirse, por ejemplo, en términos de *problemas* o de *hechos* o *fenómenos*. Es posible decir que el alcance de T es el conjunto de problemas que se utiliza para resolver o, más concretamente, ser capaz de resolver. En otras palabras, el alcance de T consiste en los hechos –fenómenos singulares, tipos de fenómenos, aspectos de fenómenos, regularidades entre fenómenos– que pretende explicar o es capaz de explicar. Adopto la última versión, que se expresa en términos explicativos para los fines de esta discusión: el alcance de la teoría T es el conjunto de tipos de explananda percibidas por T.

Detengámonos en tres precisiones sobre esta idea, que se ampliarán más adelante. En primer lugar, el alcance se caracteriza en términos de explicación. En segundo lugar, el conjunto de explananda percibidos por T no tiene por qué ser, y a menudo no se considera, fijo de antemano. Puede cambiar, puede expandirse y puede reducirse. Las percepciones de los científicos pueden cambiar mientras intentan aplicar T. En tercer lugar, el contenido detallado de T no tiene por qué permanecer estable en todas las tentativas de aplicarlo. Debemos permitir variaciones en T dentro de ciertos límites sin que pierda su identidad. En cuarto lugar, la pertenencia al conjunto de explananda de T debe decidirse mediante ciertos criterios. En el caso de la economía, por ejemplo, dichos criterios están implícitos en lo que se conoce como “definiciones” de la economía. Especifican lo que J. N. Keynes denominó “las características distintivas de los fenómenos que trata” como parte del ámbito de la disciplina. A modo de ejemplo, he aquí dos de estas definiciones, quizá las más famosas:

La economía es el estudio de la humanidad en sus actividades cotidianas; examina aquella parte de la acción individual y social que está más estrechamente relacionada con la obtención y el uso de los recursos materiales necesarios para el bienestar. (Marshall, 1920)

La economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y medios limitados que tiene diversa aplicación. (Robbins, 1935, p. 16)

Sin duda, la forma en que se define la economía influye considerablemente en sus inclinaciones imperialistas, ya sea si está dispuesta a comportarse de esa manera, en qué medida y cuáles ámbitos. El marco que aquí se esboza no está comprometido ni vinculado con cualquier idea específica sobre el contenido de la economía, sino que pretende ser lo suficientemente general como para poder abarcarlo todo. Sin embargo, no es de extrañar que la definición de Marshall no se haya utilizado para apoyar ningún imperialismo intelectual de amplio alcance, mientras que la de Lionel Robbins como ciencia de la elección (racional) que se enfrenta a inevitables compensaciones entre las posibles disyuntivas, ha resultado ser particularmente adecuada para la expansión explicativa. Pero incluso históricamente, la definición de Robbins no ha sido la única que ha servido de sustento al imperialismo económico. James Buchanan, practicante él mismo del imperialismo económico –al analizar el ámbito político en términos económicos–, criticó la definición de Robbins y propuso la de “el estudio de todo el sistema de relaciones de intercambio” (Buchanan, 1964, p. 220). Esta pluralidad de opiniones proporciona otra razón para mantener una línea neutral con respecto a los significados de la economía en el imperialismo económico.

Consiliencia y unificación

El concepto de consiliencia servirá como otro punto de partida en nuestro esfuerzo deconstructivo. Este término desempeñó un papel importante en la filosofía de la ciencia de William Whewel en su obra *Philosophy of the Inductive Sciences* (1847). La consiliencia es una propiedad de las teorías que denota su alcance con una serie de características: En primer lugar, los elementos incluidos en el ámbito son hechos que deben explicarse, por lo que la explicación es un elemento esencial del concepto. En segundo lugar, para que una teoría tenga la propiedad de la consiliencia, debe ser capaz de explicar al menos dos clases de hechos; y cuantas más clases sea capaz de explicar, más consiliente será. Por lo tanto, la teoría T1 es más consiliente que otra teoría T2 si T1 explica más clases de hechos que T2 (las ponderaciones respectivas se proporcionarán a su debido tiempo). En tercer lugar, cuando se mide en términos de consiliencia, el poder explicativo de una teoría no depende del número de hechos que la teoría es capaz de explicar, sino de la variedad de

tipos de hechos usados para explicar. Por eso, la idea de “clases de hechos” se usa para caracterizar “la consiliencia de inducciones a partir de clases de hechos diferentes y separados” (Whewell, 1847, p. 95). Así determinada, Whewell presenta la consiliencia como una virtud de las teorías y añade otra fortaleza, a saber, “la simplificación progresiva de la teoría a medida que se extiende a nuevos casos” (1847, p. 95). Las dos virtudes están relacionadas, ya que “las consiliencias de nuestras inducciones dan lugar a una tendencia constante de nuestra teoría hacia la simplicidad y la unidad” (1847, p. 96).

La combinación de estas dos virtudes nos acerca a las explicaciones filosóficas contemporáneas sobre la unificación explicativa. Al generalizar las diversas versiones de esta idea, podemos decir que la unificación explicativa es una cuestión de vincular explicanda con explananda. Esto se expresa de diversas maneras, como “explicar mucho con poco”; “minimizar el número de premisas utilizadas y maximizar el número de conclusiones obtenidas”; “minimizar el número de patrones de derivación empleados y maximizar el número de conclusiones generadas”; “reducir el número de fenómenos aparentemente separados y diversos para mostrar que son manifestaciones del mismo sistema de objetos” (Friedman, 1974; Kitcher, 1981, 1989; Aronson, 1984; Morrison, 2000; para el caso de la economía, véase Mäki, 1990, 2001).

Sea cualquiera la formula, la unificación se celebra ampliamente como un objetivo y un logro importantes de la mejor ciencia. Algunos filósofos de la ciencia la han convertido en la piedra angular de sus explicaciones y confirmaciones científicas (en particular, véase Kitcher, 1981, 1989). No cabe duda de que gran parte de los profesionales de la economía opinan que la unificación es una virtud fundamental de la teorización (véanse, por ejemplo, Mäki, 1990, 2001, 2004; Mäki y Marchionni, 2009). La búsqueda de un conjunto de principios básicos mínimos y con gran poder explicativo ha sido una línea dominante de la investigación teórica en economía, desde Nassau Senior hasta una serie de premios Nobel tan diversos como Paul Samuelson, James Buchanan, Gary Becker y Robert Lucas.

Necesitamos otra idea más en nuestra pequeña caja de herramientas filosófica. El concepto auténtico de consiliencia contiene más que las características mencionadas anteriormente, y son esos rasgos adicionales los que nos darán una clave importante para comprender el imperialismo económico en la práctica científica real. La consiliencia entre clases de

hechos (y las inducciones sobre ellos) requiere que la teoría en cuestión se sugiera primero exitosamente como la explicación de una generalización sobre una clase de fenómenos. Posteriormente, y de forma sorprendente, la teoría resulta explicar una segunda (y quizás una tercera, y una cuarta...) clase de fenómenos. En el momento de construir la teoría, estas otras clases de fenómenos no se consideraban entre los explananda reales o potenciales de la teoría, pero finalmente se descubre que los explica adecuadamente: “nos permite explicar y determinar casos de un *tipo diferente* a los que se contemplaron en la formación de nuestra hipótesis” (Whewell, 1847, p. 65). Se supone que esta idea tiene poderosas consecuencias epistemológicas, como veremos. Junto con las anteriores, constituye lo que podríamos llamar *consiliencia plena*. (La presunción de que la consiliencia plena, que implica un elemento de sorpresa, tiene importancia epistémica, es filosóficamente controvertida, pero su papel en la psicología de la persuasión en la práctica científica real parece incontrovertible).

Expansionismo e imperialismo

Es bien sabido que la “definición” robbinsiana de la economía en términos de fines y medios limitados (citada anteriormente) amplía enormemente su alcance. “Abre la puerta más” que las definiciones anteriores. “Después de todo, los fines que persiguen los hombres y las mujeres no solo incluyen el pan de cada día, sino también la reputación, la aventura, el sexo, el estatus, la salvación eterna, el sentido de la vida y una buena noche de sueño” (Hirshleifer, 1985, p. 53). Según esta concepción, el alcance de la economía no se limita a los fenómenos ordinarios del mercado: “La elección racional en función del interés propio desempeña un papel en muchos ámbitos de la vida además de los mercados, por ejemplo, en la política, la guerra, la selección de pareja, el diseño ingenieril y las decisiones estadísticas” (Hirshleifer, 1985, p. 53).² Basándonos en estos principios, ahora tenemos explicaciones

² Al mismo tiempo, es importante tener en cuenta que la definición de Robbins, aplicada de forma estricta, excluye fenómenos importantes –y económicamente significativos– del ámbito de la economía. Entre ellos se incluyen la innovación y el espíritu emprendedor, así como las relaciones macroeconómicas a un nivel puramente agregado.

económicas del comportamiento de los políticos y los burócratas, el voto y la ley, el crimen y el castigo, la discriminación racial y la esclavitud, el matrimonio y el divorcio, la pornografía y la prostitución, la religión y el suicidio, la adicción a las drogas y el aborto, el deporte y el juego, el *rock 'n' roll* y la ciencia, y mucho más (para empezar, véase Tullock y McKenzie, 1975; Tommasi e Ierulli, 1995; Bowmaker, 2005).

No se trata solo de un caso de unificación explicativa, sino de plena consiliencia: tales fenómenos no relacionados con el mercado no se concebían como parte de los explananda de la teoría convencional de los fenómenos de mercado en el momento de construir los principios básicos de la teoría. Además, la interpretación de Robbins del alcance de la teoría no buscaba generalizar sobre la práctica explicativa predominante: muy al contrario, dicha práctica tardó décadas en explotar las características de la teoría que Robbins señaló de manera programática. Las condiciones para la consiliencia plena parecen estar cumplidas.

Hirshleifer se refiere al “dominio en expansión” de la economía, sugiriendo así una idea de expansionismo económico. Pero también habla del “poder invasivo imperialista” de la economía:

Lo que le da a la economía su poder invasivo imperialista es que nuestras categorías analíticas –escasez, coste, preferencias, oportunidades, etc.– son verdaderamente universales en su aplicabilidad. Aún más importante es nuestra organización estructurada de estos conceptos en los procesos distintos, pero entrelazados, de optimización en el nivel de la decisión individual y de equilibrio en el nivel del análisis social. (Hirshleifer, 1985, p. 53)

En términos más generales, el expansionismo económico y el imperialismo económico parecen ser cuestiones relacionadas con la ampliación de la gama de tipos de explananda: las categorías de la economía que son “verdaderamente universales en su aplicabilidad” se refieren a la unificación de los fenómenos.³ Lo que aquí parece ser solo una diferencia terminológica

³ Por otra parte, la idea de que la teoría económica es una “organización estructurada de estos conceptos”, remite a una teoría unificada y hace que la caracterización de Hirshleifer sea similar a la noción de “simplicidad y unidad” de Whewell, así como a la de “patrones explicativos” de Kitcher.

entre expansionismo e imperialismo en Hirshleifer, puede convertirse en una diferencia sustantiva si se añaden algunas estipulaciones:

Expansionismo económico

El expansionismo económico consiste en la búsqueda persistente de aumentar el grado de unificación que proporciona una teoría económica mediante su aplicación a nuevos tipos de fenómenos.

Esta definición invoca el alcance de las ideas de unificación y consiliencia. En caso de que la búsqueda expansionista tenga éxito, la unificación y la consiliencia se logran mediante la ampliación del alcance de una teoría, es decir, por la ampliación del conjunto de sus tipos de explananda (en lugar de la compresión de sus recursos explicativos). La consiliencia plena requiere que los nuevos tipos de fenómenos no se consideraran entre los explananda reales o potenciales de la teoría económica en el momento de su construcción. Hay que añadir un elemento más para llegar al imperialismo económico:

Imperialismo económico

El imperialismo económico es una forma de expansionismo económico en la que los nuevos tipos de fenómenos explananda se encuentran en territorios ocupados por disciplinas distintas de la economía.

Aquí, el “territorio ocupado por una disciplina” debe entenderse como *la clase de fenómenos que los investigadores de dicho campo han asumido explicar convencional o tradicionalmente*. Cabe señalar que esto no requiere de explicaciones previas exitosas, ni siquiera que se haya intentado dar explicaciones; lo único que se requiere es que la explicación de esos fenómenos haya estado en la agenda de otra disciplina; esto es lo que significa que ella haya ocupado el territorio. Advirtamos también que la definición se refiere a la “búsqueda persistente” y no al logro por parte de la disciplina expansionista. Esto concuerda con la afirmación que citamos de Stigler al principio, cuando afirma que la economía “ha sido agresiva a la hora de abordar problemas centrales en un número considerable de disciplinas sociales vecinas y sin ninguna invitación” (Stigler, 1984, p. 311), así como con la descripción que hace Becker del “enfoque económico” como una

cuestión de aplicación “implacable e inquebrantable” de un conjunto básico de principios explicativos (Becker, 1976, p. 5).

Estas definiciones implican que el expansionismo y el imperialismo no son lo mismo. El imperialismo es un caso especial de expansionismo. Esto deja espacio para el expansionismo no imperialista:

Expansionismo económico no imperialista

El expansionismo económico no imperialista es una forma de expansionismo económico en la que los nuevos tipos de fenómenos explicables se encuentran en territorios desocupados, es decir, no ocupados por disciplinas distintas de la economía.

Al otorgar el Premio de Economía Conmemorativo de Alfred Nobel a Gary Becker en 1992, el Comité reconoció ambas versiones: se otorgó por “haber ampliado el ámbito de la teoría económica a aspectos del comportamiento humano que anteriormente habían sido tratados, en todo caso, por otras disciplinas de las ciencias sociales, como la sociología, la demografía y la criminología” (1993, p. 1). “Que anteriormente habían sido tratados” puede interpretarse como una referencia a la versión imperialista, mientras que “si es que lo habían sido” se refiere a una versión no imperialista del expansionismo económico. Tullock menciona el nuevo trabajo en la economía de la caridad y las organizaciones sin fines de lucro como “la creación de un nuevo campo en lugar de la invasión imperialista de otro ya existente” (1972, p. 318), un ejemplo de expansionismo sin imperialismo.

La diferencia entre imperialismo y mero expansionismo merece un comentario. Desde el punto de vista de la idea misma de unificación, no parece haber ninguna diferencia significativa: ambas formas de expansionismo se reducen a la búsqueda de una mayor unificación. La diferencia parece basarse en la *contingencia histórica y social*: en un caso existían, en el otro no, disciplinas establecidas que abordaban los fenómenos que posteriormente se añaden al ámbito en irradiación de la disciplina expansionista. La idea misma de imperialismo presupone la de fronteras: el imperialismo económico es una cuestión de cruzar fronteras disciplinarias. Desde esta perspectiva, la diferencia tiene un carácter *pragmático*: se define en términos de la (existencia o inexistencia de) las prácticas de las disciplinas conquistadas o

que podrían ser conquistadas y las relaciones entre las prácticas de las disciplinas conquistadoras y conquistadas. Podríamos conjeturar, por ejemplo, que, en el caso de una ocupación disciplinaria previa, la probabilidad de que se produzca un debate más allá de las fronteras disciplinarias es mayor que en el caso de su ausencia, *ceteris paribus*. Otra cuestión es si hay algo más profundamente ontológico detrás de estas contingencias pragmáticas.

El rol epistemológico de la unificación

La unificación y la explicación suelen presentarse como conceptos estrechamente vinculados: explicar es unificar. Aunque esto es controvertido (Kincaid, 1996; Halonen y Hintikka, 1999; Mäki, 2001), existe un parentesco más evidente entre la unificación y la confirmación. La idea es que la capacidad de unificar aumenta la probabilidad de que una teoría sea correcta, *ceteris paribus*. En la descripción de Whewell sobre la consiliencia, esta conexión es explícita y estrecha. La consiliencia desempeña un papel epistemológico: las teorías consilientes tienen más probabilidades de ser ciertas. Whewell afirma que “las pruebas a favor de nuestra inducción son de un carácter mucho más elevado y contundente cuando nos permiten explicar y determinar casos de un *tipo diferente* a los que se contemplaron en la formación de nuestra hipótesis... En consecuencia, los casos en los que las inducciones de clases de hechos totalmente diferentes han así *saltado juntas*, pertenecen solo a las teorías mejor establecidas que contiene la historia de la ciencia” (Whewell, 1847, p. 88). Esto parece un mensaje que los expansionistas e imperialistas económicos deberían acoger con alegría: los éxitos imperialistas pueden tomarse como indicadores de que la teoría va por buen camino. He aquí una formulación algo más contundente: “No se puede señalar ningún ejemplo, en toda la historia de la ciencia, que yo sepa, en el que esta consiliencia de inducciones haya dado testimonio a favor de una hipótesis que posteriormente se haya descubierto falsa” (1847, p. 90). Esto ha resultado ser una exageración a la luz de los posteriores avances en las ciencias naturales, pero sugiere que, si la economía expansionista e imperialista fuera un fracaso, sería una excepción a la regla general. La regla general sugiere que una teoría económica imperialista exitosa tiene más

probabilidades de ser cierta que una que no lo sea. Este principio no se discutirá directamente en el resto del argumento.⁴

3. RESTRICCIONES

Podríamos llegar a decir que la unificación proporciona una norma firmemente arraigada en la institución denominada ciencia. No solo la mayoría de los científicos han respaldado explícita o implícitamente el ideal de la unificación, sino que este también ha dado forma a la estructura normativa de las instituciones científicas, convirtiéndose así en parte de la propia idea de la ciencia.

Podemos o no optar por llegar tan lejos, pero lo cierto es que la unificación explicativa es uno de los objetivos menos controvertidos y de los logros más notables de la teorización científica. Sin duda, este ideal también goza de una posición sólida dentro de la economía.⁵ Esto se manifiesta de muchas formas, entre ellas: [1] las teorías que no unifican o tienen una capacidad de unificación mucho menor que sus rivales, presentan menos probabilidades de ser aceptadas o incluso de ser consideradas para su aceptación; y [2] las aplicaciones exitosas de una teoría a nuevos tipos de fenómenos se celebran como revolucionarias (a veces reconocidas con el Premio Nobel, como en el caso de Gary Becker y James Buchanan). Sin embargo, es posible que no deseemos que el ideal de unificación domine sin límites. Propongo tres tipos de restricciones: ontológicas, pragmáticas y epistemológicas.

Restricción ontológica

Una observación importante que motiva un escrutinio más detallado es que las conclusiones abstractas [1] y [2] anteriores no nos llevan muy lejos,

⁴ Esto es más controvertido de lo que parece. Whewell tenía plena confianza en la conexión entre la consiliencia plena y la verdad necesaria, pero nunca explicó por qué se daría este vínculo, y dicha explicación no se ha presentado desde entonces. Lo que parece indiscutible, sin embargo, es que existe una fuerte conexión entre la consiliencia plena y nuestra inclinación psíquica a creer en la teoría.

⁵ El hecho de que el ideal de unificación explicativa tienda a ser más popular en economía que en otras ciencias sociales requiere una explicación.

ya que ambas son ambiguas en muchos sentidos. El primer paso es reconocer que la unificación en sí misma no es uniforme, sino que se presenta en diversas formas. La desunión de la unificación puede entonces invocarse para desarrollar restricciones sobre las dos ideas [1] y [2]. Esta es la intuición general que propongo: [1] y [2] son más aceptables cuando se entiende que “unificación” se refiere a la unificación ontológica que cuando se utiliza para referirse a la mera unificación derivacional. Ahora tenemos que especificar estas dos nociones (véase Mäki, 1990; 2001; 2002a).

Unificación derivacional

La unificación derivacional consiste en derivar grandes clases de oraciones explicativas a partir de un conjunto limitado de oraciones teóricas o patrones inferenciales. Su punto de partida son las capacidades derivacionales de las teorías. Las explicaciones se interpretan como argumentos. Las teorías se consideran fórmulas lógicas, posiblemente desprovistas de valor de verdad, que sirven para generar implicaciones y condensar los fenómenos.⁶

Uno de mis ejemplos favoritos de unificación derivacional lo ha proporcionado el teórico de juegos Robert Aumann (1985; véase Mäki, 2001). Él es explícito al afirmar que la unificación es una virtud importante de las teorías (todas las cursivas son añadidos míos). “Parte de la grandeza de teorías como la gravitación o la evolución, o la teoría atómica de la materia, es que *abarcen tanto terreno, que «explican» muchas cosas diferentes...* La idea de la gravitación en sí misma, en abstracto, es bastante misteriosa; es importante porque nos permite relacionar las mareas con el movimiento de los planetas y con las trayectorias de los proyectiles y misiles” (Aumann, 1985, p. 30). La característica que la acompaña es la “parquedad”: “se deben utilizar tantos parámetros exógenos como sea posible para explicar

⁶ La unificación derivacional, al concebirse como explicación, requiere que las explicaciones se conciben como argumentos, es decir, como derivaciones de conclusiones a partir de conjuntos de premisas. Esto no determina una postura respecto a si la teoría explicativa tiene o no valor de verdad; es coherente con ambas perspectivas, aunque el ejemplo representa esta última. En otras palabras, el contraste relevante es la perspectiva argumental frente a la perspectiva representativa de la explicación, en lugar del instrumentalismo frente al realismo de las teorías, incluyendo la cuestión de si estas tienen valores de verdad.

cualquier fenómeno concreto. ... Además... sería deseable la parquedad en la estructura básica de la teoría” (Aumann, 1985, p. 31).

Lo anterior aún no determina ninguna versión específica de unificación. Otras pruebas textuales sugieren que lo que Aumann tiene en mente es la unificación derivativa. En términos generales, afirma: “Al construir una teoría de este tipo, *no estamos tratando de llegar a la verdad, ni siquiera de aproximarnos a ella: más bien, estamos buscando organizar nuestros pensamientos y observaciones de una manera útil*” (Aumann, 1985, p. 31-32). En relación con la teoría de juegos, se aplica el principio: “*una posible solución es la forma que tienen los científicos de organizar en un único marco muchos fenómenos dispares y muchas ideas dispares*” (Aumann, 1985, p. 34-35). La economía no es una excepción al principio general de la unificación derivativa: Aumann afirma que “la validez de la maximización de la utilidad no depende de que sea una descripción precisa del comportamiento de los individuos. Más bien, se deriva de ser el postulado subyacente que *aglutina la mayor parte de la teoría económica*... Alternativas como la satisfacción se han demostrado casi inútiles en este sentido. Aunque son atractivas como hipótesis, hay poca teoría construida sobre ellas; *no aglutinan casi nada*; tienen pocas consecuencias interesantes. Al juzgar la maximización de la utilidad, no debemos preguntarnos «¿es plausible?», sino «¿*qué aglutina, a dónde conduce?*»” (Aumann, 1985, p. 35).

Otro principio de unificación se basa en el reconocimiento de la centralidad de la ontología en la teorización y la explicación. La teorización explicativa describe el papel del fenómeno en el funcionamiento del mundo, su nexo de causas y efectos y los procesos que conectan a ambos. El supuesto que subyace a la unificación explicativa en el modo ontológico es que existe un grado de unidad entre los fenómenos del mundo, y la tarea de la teorización es ayudar a representar dicha unidad con la mayor precisión posible. La unificación explicativa equivale aquí a redefinir una variedad de tipos de fenómenos aparentemente independientes como formas o manifestaciones de un mismo sistema subyacente de entidades y causas. El énfasis se desplaza aquí de la lógica de la derivación oracional a la ontología del ser y la semántica de la representación.

Unificación ontológica

La unificación ontológica consiste en volver a describir grandes clases de explanandum aparentemente independientes como formas o manifestaciones de un sistema común de entidades, causas y mecanismos. Se basa en la capacidad representativa de las teorías para describir dichos sistemas subyacentes. Las explicaciones se interpretan como descripciones del orden de las cosas, o de lo que sucede, en el mundo. Las teorías se consideran imágenes supuestamente verdaderas de los mecanismos y procesos más simples del funcionamiento del mundo; los fenómenos se consideran manifestaciones de los mismos.

La unificación ontológica es un descubrimiento factual relativo al grado real de unidad en el mundo, y una teoría ontológicamente unificadora representa esta unidad de manera veraz. Un ejemplo en economía es Milton Friedman y su famoso ensayo de 1953. Los lectores pueden encontrar esto sorprendente, ya que Friedman suele describirse como un instrumentalista, y la noción de unificación ontológica es una idea realista. Contrariamente a las lecturas convencionales, algunas partes del ensayo de Friedman pueden interpretarse como una defensa realista de su economía favorita (Mäki, 1992a, 2003). He aquí un pasaje clave:

Una hipótesis fundamental de la ciencia es que las apariencias son engañosas y que hay una forma de ver, interpretar u organizar las pruebas que revelará que los fenómenos superficialmente inconexos y diversos son manifestaciones de una estructura más fundamental y relativamente simple. (Friedman, 1953, p. 33)

Las ideas clave que caracterizan la unificación ontológica están presentes en este pasaje a grandes rasgos. Contiene la idea de que hay “fenómenos superficialmente inconexos y diversos” que deben unificarse. Existe la idea de “una estructura más fundamental y relativamente simple” en referencia a la cual se puede lograr la unificación. Y está la idea de que la unificación equivale a mostrar que esos fenómenos desconectados solo lo están aparentemente, porque la realidad es que son “manifestaciones” de una misma “estructura fundamental y relativamente simple”. Según esta imagen, la unificación no

es solo una cuestión de éxito derivativo, sino más bien de representar exitosamente cómo se relacionan las cosas en la estructura causal del mundo.

El concepto de consiliencia puede interpretarse como un elemento dinámico en la idea ontológica de unificación. Se refiere a diferentes tipos o clases de fenómenos o hechos explicados en puntos consecutivos a lo largo del tiempo. Es importante tener en cuenta que la diferencia en el tipo (de hechos o fenómenos) a la que se hace referencia es solo aparente. Se supone que oculta una similitud o unidad real. La diferencia aparente es el resultado de la existencia de diferentes teorías en relación con las cuales se determina su tipo: la clasificación de los hechos por la teoría antigua y la nueva no coinciden. Una vez que la nueva teoría se impone y explica la nueva y sorprendente clase de hechos, se demuestra que esos hechos son realmente similares a los que la teoría explicó previamente.

Ahora estoy preparado para presentar mi primera restricción al imperialismo económico. Se basa en la distinción anterior entre dos tipos de unificación, lo que nos proporciona diferentes versiones del imperialismo.

Imperialismo económico basado en la ontología

El imperialismo económico basado en la ontología es aquel cuyo logro es un mayor grado de unificación ontológica.

Imperialismo económico basado en la derivación

El imperialismo económico basado en la derivación es aquel cuyo logro es un mayor grado de unificación derivativa que no se basa en la unificación ontológica.

Si optamos por favorecer la idea de que la ciencia debe perseguir la unificación ontológica, entonces podemos decir que el imperialismo económico basado en la ontología está justificado, mientras que el imperialismo no está justificado si solo se logra la unificación derivativa. El fundamento ontológico nos proporciona un imperialismo justificado bajo la suposición de que creemos que son los descubrimientos fácticos que hacemos sobre el orden real de las cosas los que deben determinar el alcance de las teorías y las divisiones disciplinarias en nuestras prácticas científicas. Bajo esta suposición, es irrelevante en última instancia si una clase determinada de fenómenos fue

o no examinada como parte del alcance previsto de una disciplina distinta de la economía antes de ser subsumida ontológicamente bajo un conjunto unificado de principios económicos.

Estas nociones no son fáciles de poner en práctica para distinguir en los hechos entre el imperialismo económico justificado y el injustificado. Podemos distinguir dos tipos de casos. Uno es en el que hemos logrado la unificación derivativa, pero aún no sabemos si la unificación ontológica también se producirá. En tal situación, se nos puede aconsejar que suspendamos el juicio sobre si el imperialismo teórico en cuestión está justificado o no; no tenemos justificación epistemológica para emitir un juicio, *ceteris paribus*. El otro caso es aquel en el que tenemos motivos para creer que no cabe esperar una unificación ontológica, incluso si se lograra la unificación derivacional; podemos tener justificación epistemológica para juzgar que el imperialismo económico en cuestión es injustificado.

Esta última parece ser la opinión del premio Nobel Ronald Coase sobre los límites de la economía. A diferencia de su crítico Richard Posner, quien es un instrumentalista con fuertes inclinaciones imperialistas (especialmente en el ámbito del derecho y la economía), Coase es realista en cuanto a la teorización económica (véase Mäki, 1998a, 1998b) y escéptico sobre las recientes victorias de la economía en la expansión de su dominio a disciplinas vecinas como la ciencia política, la sociología, la lingüística, la educación y el derecho (Coase, 1978). Diversas formulaciones dejan claro que sus dudas tienen fundamentos ontológicos. «La razón por la que los economistas se están moviendo hacia campos vecinos no es, desde luego, que hayamos resuelto los problemas del sistema económico; tal vez sea más plausible argumentar que los economistas están buscando campos en los que puedan tener cierto éxito» (1978, p. 203). Coase prevé que las victorias expansionistas serán solo temporales. Su argumento se basa en la hipótesis de que un grupo de académicos puede unirse para formar una profesión gracias a tres factores, a saber, “técnicas comunes de análisis, una teoría o enfoque común del tema, o una materia común” (1978, p. 204). A continuación argumenta que, dado que *la identidad de una disciplina se basa en última instancia en una materia común*, las victorias expansionistas basadas en técnicas o enfoques (el mero imperialismo de estilo, como lo llamamos anteriormente) serán efímeras:

En el largo plazo, el tema central es el tipo de pregunta que los profesionales intentan responder, lo que tiende a ser el factor dominante que produce la fuerza cohesionadora para convertir a un grupo de académicos en una profesión reconocible [...] Sin embargo, a corto plazo, la capacidad de un grupo concreto para manejar determinadas técnicas de análisis, o un enfoque, puede proporcionarles ventajas tales que les permitan pasar con éxito a otro campo o incluso dominarlo. (Coase, 1978, p. 204)

Coase sostiene que hay algo específico en la materia de la economía que impone límites a su aplicabilidad más amplia. Adoptando una postura claramente prerobbinsiana, afirma que este factor es “*la vara medidora del dinero*”. Afirma que, dentro del ámbito propio de la economía, “los determinantes importantes del comportamiento” se miden con dinero, y que las hipótesis económicas pueden “examinarse y comprobarse”, ya que “los datos (sobre precios e ingresos)” están disponibles en términos monetarios (Coase, 1978, p. 209). El ámbito de aplicabilidad de la economía tiene límites basados en la medida en que “la vara medidora del dinero” contribuye a constituir el objeto de estudio:

Si es cierto que el mayor desarrollo de la economía, en comparación con otras ciencias sociales, se debe a la afortunada circunstancia (para la economía) de que los factores importantes que determinan el comportamiento económico pueden medirse en términos monetarios, esto sugiere que los problemas a los que se enfrentan los profesionales de estos otros campos no es probable que se disipen simplemente con la incorporación de economistas, ya que al pasar a estos dominios, normalmente tendrán que dejar atrás sus fortalezas. Es poco probable que el análisis desarrollado en economía se aplique con éxito en otras materias sin modificaciones importantes. (Coase, 1978, p. 209)⁷

⁷ Es interesante observar que si bien la crítica de Coase a la ampliación del alcance de la economía es bastante inflexible, parece que él mismo no ha seguido sus propias máximas al proponer que se aplique la economía al estudio de la ciencia y su metodología (véase Mäki, 1999).

Naturalmente, la especificación del dominio propio de la economía en términos de “la vara medidora del dinero” es lo que hace controvertido el *argumento específico* de Coase. Sin embargo, basar su *estrategia argumentativa general* en temas compartidos significa que está defendiendo una restricción ontológica al imperialismo económico. El espíritu de este artículo coloca el foco justo en ello.

Restricción pragmática

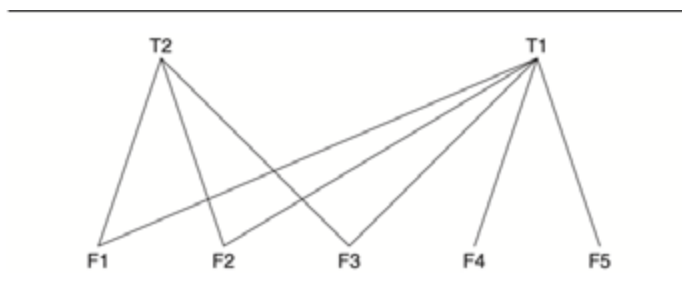
Mi segunda restricción es pragmática y axiológica. También es comparativa, ya que se basa en el contraste de la consiliencia relativa de las teorías en diferentes disciplinas. Aquí abordo la cuestión desde el punto de vista de los hechos explananda. Esta restricción se impone tan pronto como distinguimos dos tipos de consiliencia comparativa o relativa —o del poder unificador relativo con una simplicidad dada. La primera noción se refiere a la subsunción entre los explananda.

Consiliencia comparativa: subsunción

La teoría T1 es más consiliente que la T2 si el conjunto de tipos de hechos explicados por la T2 es un subconjunto propio del de la T1.

Supongamos que T2 explica {F1, F2, F3}, mientras que T1 explica {F1, F2, F3, F4, F5}. Entonces diremos que T1 es más consiliente que T2 en un sentido subsuntivo. También nos puede atraer la sugerencia de que T1 es una teoría mejor que T2. He aquí una visualización:

FIGURA I.



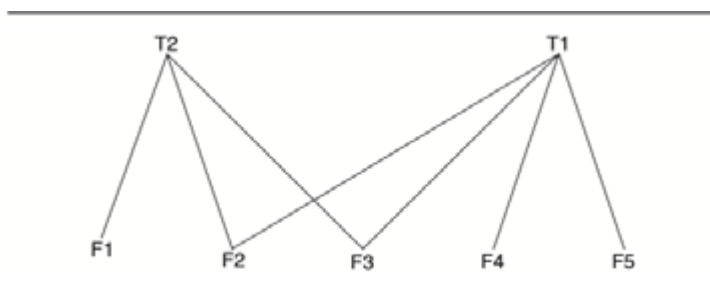
La segunda noción de consiliencia comparativa se basa en la idea menos restrictiva de la cardinalidad de los tipos de explananda.

Consiliencia comparativa: cardinalidad

La teoría T1 es más consiliente que la T2 si la cardinalidad del conjunto de clases de hechos explicados por la T1 es mayor que la de la T2.

Aquí la situación puede ser tal que, por ejemplo, la T2 explique {F1, F2, F3}, mientras que la T1 explique {F2, F3, F4, F5}:

FIGURA 2.



Ahora la pregunta es si seguimos estando dispuestos a afirmar que T1 es una teoría mejor que T2, lo que tal vez implique que se deberían dedicar más recursos al estudio y la aplicación de T1 que a T2. Es obvio que este caso es más problemático que el subsumido. De hecho, una mayor consistencia en este sentido cardinal no parece suficiente para juzgar que T1 es una teoría mejor. Se necesita algo más. Una consideración adicional se refiere a la importancia de las clases de hechos F1, ..., F5, según el juicio de alguna agencia humana, individual o colectiva.⁸ Por ejemplo, si resultara que F1 se considera mucho más importante que F4 y F5 juntos, entonces

⁸ Esto plantea inmediatamente una cuestión del tipo principal-agente. ¿Quién tiene derecho a fijar los valores sobre los que se basarán tales juicios de significación? ¿La propia economista investigadora, algún segmento de los profesionistas del campo, la comunidad científica en general, diversas organizaciones financiadoras o los ciudadanos a través de los órganos de la democracia representativa?

deberíamos ser reacios a financiar más puestos de trabajo y proyectos de investigación dedicados al estudio y la aplicación de T1 que a T2. Esto implica que, debido a tales consideraciones pragmáticas, una teoría (cardinalmente) más consiliente no siempre es mejor.

Como regla general, podemos decir que la consiliencia comparativa por subsunción no implica, *ceteris paribus*, ninguna restricción pragmática, mientras que la consiliencia por cardinalidad sí las requiere en caso de que apliquemos la cardinalidad ponderada por juicios de significación: se nos aconseja optar por la teoría que logre unificar los hechos con la máxima importancia total. La cardinalidad no ponderada de la teoría elegida puede ser mucho menor que la de sus rivales. Si los hechos tradicionalmente no económicos que explica la economía imperialista pertenecieran a clases como el cepillado de dientes y el lavado de platos, habría poco que recomendar en ella en comparación con hechos como las hambrunas y las revoluciones, que pertenecen a clases explicadas por teorías rivales.

Las nociones de consiliencia comparativa mencionadas anteriormente son en gran medida *estáticas*. Los científicos también aplican nociones *dinámicas* de consiliencia: *la expansión del alcance de las teorías a lo largo del tiempo*. Ello ofrece varias nociones dinámicas de consiliencia comparativa. Podemos referirnos a la tasa relativa de expansión del alcance explicado a lo largo del tiempo mediante la entrada en nuevos territorios sin modificar la teoría, o mediante la modificación de la teoría; también por la subsunción de teorías anteriores, o por medio de la expansión sin dicha subsunción. La economía ha demostrado tener mucha consiliencia dinámica, es decir, ha sido capaz de ampliar su alcance. Es extremadamente esponjosa, por así decirlo, en el sentido de que es capaz de abarcar tipos de hechos cada vez más nuevos, pero normalmente sin subsumir teorías anteriores no económicas sobre esos mismos territorios. Como dijo Oliver Williamson cuando fue entrevistado sobre las relaciones entre la economía y la sociología:

En realidad, uno de los asuntos que probablemente resulte frustrante para quienes no son economistas es que la economía es increíblemente elástica. Una vez que se comprende el contenido económico de un concepto, la economía encuentra la manera de incorporarlo. (Williamson en Swedberg, 1990, p. 122)

También se pueden formular versiones de subsunción y cardinalidad de la consiliencia dinámica comparativa. No cabe duda de que estas ideas también influyen en los comentarios de los economistas sobre las capacidades expansivas y los triunfos de sus teorías. Se puede introducir la misma restricción pragmática que antes para modificar las afirmaciones excesivas basadas en una fuerte consiliencia dinámica. A veces puede ser necesario *comparar el lento progreso en relación con hechos más significativos con el rápido progreso en relación con hechos menos significativos*. Esto parece ser, a grandes rasgos, lo que Gary Becker reconoció en una entrevista sobre las relaciones entre la economía y la sociología:

Los sociólogos están mucho más dispuestos que los economistas a debatir estas grandes y amplias cuestiones. Y lo hacen de una manera inteligente y reflexiva, aunque su progreso en la comprensión de estos temas es muy lento... Son cuestiones en las que es difícil avanzar... La mayoría de los economistas siguen trabajando en cuestiones bastante limitadas. Esa limitación puede explicar en parte los avances logrados por la economía, pero fue la causa de mi rebelión inicial contra la economía, y sigue siéndolo. (Becker en Swedberg, 1990, p. 38)

Como regla general, podemos decir que la tasa relativa de progreso de la consiliencia por cardinalidad es una guía fiable en la elección de teorías, solo sujeta a la restricción de la importancia considerada de las clases de hechos explicados por las teorías candidatas.

Restricción epistemológica

Recordemos que supuestamente uno de los principales servicios que prestan la unificación y la consiliencia plenas es epistemológico: cuanto más amplio sea el abanico de tipos de fenómenos que una teoría explica con éxito, y cuanto más extenso sea el abanico de aquellos que no se consideraban entre sus explananda al momento de su construcción, más justificado estará que la aceptemos o creamos en ella. En resumen, el grado de confirmación de una teoría depende de la variedad de tipos de casos que la confirman. Whewell observa aquí un criterio “que nunca se ha utilizado en favor de la falsedad”

(Whewell, 1847, p. 90). También hemos señalado que esto es potencialmente una buena noticia para cualquier economía expansionista e imperialista.

Hay dos consideraciones que parecen relevantes a la hora de desarrollar una restricción epistemológica sobre la aplicación de este criterio. Una se deriva de la preocupación por la evidente falsedad de muchos de los supuestos centrales de la teoría económica estándar. Es importante porque algunos de esos supuestos sirven para sugerir los límites del ámbito de aplicación de una teoría. Entre los problemas relacionados se encuentra el hecho de que no siempre está claro qué supuestos desempeñan un papel decisivo de este tipo; ni es evidente qué grado de aproximación a la verdad se requeriría para que la teoría fuera aplicable; y existen dificultades para medir de forma fiable el grado real de aproximación.

La segunda preocupación se refiere a las dificultades particularmente acuciantes de la confirmación y la refutación en la economía en general. Para comprender el papel que desempeña esta inquietud, resulta esclarecedor citar la lista completa de criterios de Whewell para una buena teoría: “una concordancia con los hechos que resista la investigación más paciente y rigurosa; una disposición para predecir con veracidad los resultados de casos no probados; una consiliencia de inducciones a partir de diversas clases de hechos; y una tendencia progresiva del esquema hacia la simplicidad y la unidad” (1847, p. 128). De estos cuatro criterios, los dos últimos se combinan en la idea de unificación, como hemos visto. No creo que haya ningún gran problema aquí: no estamos cuestionando el grado relativamente alto en que este objetivo combinado parece haberse alcanzado, al menos en apariencia, dentro de la economía.

El problema radica en el primer criterio, “un acuerdo con hechos que resistan el escrutinio más paciente y riguroso”. Si nuestra explicación de la confirmación incluye el estándar unificacionista –la confirmación de una teoría depende de la variedad de tipos de casos confirmatorios–, entonces debemos prestar especial atención a *dichos casos en sí mismos*, y no solo a la variedad de sus tipos. Es aquí donde surgen las dificultades. Los trabajos recientes en filosofía y metodología de la economía han identificado de manera convincente algunas de ellas, señalando las apremiantes complejidades en la forma en que el problema de Duhem-Quine aparece en la disciplina. Además de la hipótesis eje, cada prueba implica un gran número de supuestos auxi-

liares. Muchos de ellos no pueden controlarse, por lo que sus garantías son débiles o inexistentes. Por lo tanto, el resultado de la prueba no puede ser una verificación o refutación clara de la hipótesis eje, ya que hay muchos otros elementos no controlados que han influido en la implicación de la prueba. Lo anterior ayuda a explicar por qué las pruebas empíricas no han podido resolver de manera concluyente las principales controversias en economía, como la que existe entre los monetaristas y los keynesianos (Cross, 1982; 1998).

Poner a prueba una teoría económica no es una cuestión sencilla y directa que consista en confrontar las predicciones con los datos para obtener resultados inequívocos y concluyentes. La observación de que las teorías están subdeterminadas por la evidencia empírica se aplica a todas las ciencias, pero las consecuencias de ello son especialmente graves en las ciencias sociales, incluida la economía. La comprobación implica una enorme complejidad incontrolada, lo que da lugar a notables incertidumbres epistémicas. Estas incertidumbres, a su vez, se alimentan de otros factores en la evaluación de la teoría. Las decisiones sobre el destino de las teorías se toman realmente, pero como estas decisiones no están totalmente determinadas por las pruebas, otras variables determinantes llenarán el vacío (véase Mäki, 1993).

El archimperialista Gary Becker reconoce estas dificultades y las incertidumbres epistémicas concomitantes que crean espacio para el compromiso en lugar del apoyo probatorio razonado:

Así que parto de la hipótesis de que el comportamiento es racional y me pregunto: “Al aplicarlo a un problema concreto, ¿hay algún comportamiento que no pueda explicar con el modelo de racionalidad?”. Dado que la racionalidad puede ser bastante flexible y los datos suelen ser limitados, no encuentro con frecuencia pruebas decisivas en contra de ella. En cualquier caso, esa es mi forma de hacer las cosas. Otros son más agnósticos sobre el alcance de la racionalidad, por lo que abordan un problema preguntándose: “¿Parece esto un comportamiento racional o es mejor interpretarlo de otra manera?”. Por lo tanto, parte de la diferencia radica en el grado de *compromiso* o *confianza* que uno tiene cuando encuentra un comportamiento racional al investigar un conjunto particular de fenómenos. (Becker en Swedberg, 1990, p. 41)

Becker muestra aquí una admirable conciencia de la limitación epistemológica. La incertidumbre epistémica sobre el respaldo probatorio crea espacio para un compromiso sin respaldo probatorio. Si bien es inevitable que las consideraciones probatorias sean sustituidas en cierta medida por el compromiso, no debemos olvidar que la incertidumbre no desaparece por ello. Sea cual sea el grado de compromiso subjetivo y de confianza en el que se basan Becker y sus oponentes, sigue siendo radicalmente falible. La restricción epistemológica que propongo sobre el imperialismo económico desaconseja el compromiso dogmático y recomienda un fuerte sentido de la falibilidad y la apertura al diálogo crítico más allá de las fronteras disciplinarias. El compromiso personal y “estratégico” con una teoría puede no ser perjudicial, pero solo si va acompañado de la tolerancia y el pluralismo que se derivan de un compromiso más profundo con el principio inquebrantable del falibilismo.

4. IMPERIALISMO ECONÓMICO: LO BUENO Y LO MALO

El resultado del análisis presentado en las páginas anteriores puede expresarse señalando, en primer lugar, que el expansionismo económico, sea imperialista o no, muestra una filosofía científica respetable, *ceteris paribus*; y, en segundo lugar, que la condición *ceteris paribus* a menudo puede no cumplirse. Podemos decir que, a grandes rasgos, la cláusula se cumple cuando se dan las tres restricciones. La restricción ontológica, basada en una preferencia por la unificación ontológica, implica que una teoría derivativamente más unificadora no siempre es mejor. La restricción pragmática, que hace hincapié en consideraciones de importancia, implica que una teoría cardinalmente más consiliente no siempre es mejor. La restricción epistemológica, basada en el reconocimiento de la incertidumbre epistémica radical en las ciencias sociales, implica que, incluso si creemos que se cumplen las dos primeras restricciones, es posible que estemos defendiendo una teoría errónea o inferior.

No es evidente que una iniciativa intelectualmente expansionista pueda cumplir fácilmente las tres restricciones propuestas. Cuando se percibe que no se cumplen, pueden surgir temores de que el expansionismo no esté suficientemente arraigado en una comprensión ontológica y axiológica profunda, y empíricamente bien controlada, de las dependencias y procesos

causales que constituyen el funcionamiento del mundo. Esos temores pueden expresarse adecuadamente a través de Edward Wilson (quien defiende lo que él llama “consiliencia” basada en la interacción entre las ciencias naturales y sociales), aunque no todos los científicos sociales estarían de acuerdo con ese programa constructivo. Él afirma que los teóricos en economía:

Se han perjudicado innecesariamente al aislar su teoría de la biología y la psicología serias, que comprenden principios extraídos de descripciones detalladas, experimentos y análisis estadísticos. Creo que lo han hecho para evitar enredarse en las formidables complejidades de estas ciencias fundamentales. Su estrategia ha consistido en resolver el problema de lo micro a lo macro con el menor número posible de supuestos a nivel micro. En otras palabras, han llevado las limitaciones demasiado lejos. Las teorías económicas también pretenden crear modelos de aplicación con la mayor amplitud posible, a menudo elaborando abstracciones tan extremas que representan poco más que ejercicios de matemáticas aplicadas. Eso es llevar la generalidad demasiado lejos. El resultado de tal rigor es un cuerpo teórico internamente coherente, pero poco más. Aunque, en mi opinión, la economía va en la dirección correcta y proporciona la cuña detrás de la cual la teoría social seguirá sabiamente, sigue siendo en su mayor parte irrelevante. (Wilson, 1998, p. 202)

Sea cual sea la opinión sobre el juicio de Wilson, uno puede verse persuadido a aceptar las siguientes conclusiones. El imperialismo económico, tal y como se ha formulado anteriormente, no es intrínsecamente erróneo. Sin embargo, para ser defendible, tendría que cumplir tres restricciones. Dado que es muy difícil cumplirlas y al menos igual de complicado determinar si realmente se han cumplido, el imperialismo económico, según la siguiente descripción modificada, debería rechazarse en todas las circunstancias:

*Imperialismo económico**

El imperialismo económico* es una forma de expansionismo económico en la que los nuevos tipos de fenómenos explicables se encuentran en territorios ocupados por disciplinas distintas de la

economía, y en la que la economía se presenta de forma hegemónica como poseedora de teorías y métodos superiores, excluyendo de su consideración las teorías y enfoques rivales.

Dada la naturaleza del hecho social y las complejidades e incertidumbres que implica su estudio, el imperialismo económico* parece demasiado dogmático y arrogante como para ser aceptable. Un imperialismo económico modesto, tolerante, abierto, pluralista y autocrítico, que reconozca plenamente el difícil reto que supone cumplir las tres restricciones, puede ser mucho pedir, pero resultará más aceptable.

Algunos pueden objetar el uso del vocabulario del imperialismo cuando se habla de la posibilidad de una posición tan modesta y pluralista. Dirán que solo el imperialismo económico* merece ser llamado así. El imperialismo es intrínsecamente hegemónico y arrogante, dicen. Se trata de una objeción razonable, pero no quiero entrar aquí en un debate sobre las interpretaciones adecuadas (quizás esencialistas) de las metáforas del imperialismo. Permítanme sugerir que el imperialismo económico* es lo que los detractores suelen tener en mente, mientras que el imperialismo económico, tal y como yo lo he definido, es lo que sus defensores suelen pensar. No obstante, el imperialismo económico tal y como se define aquí es el componente central compartido por las nociones de detractores y defensores. Para intentar identificar el grado de acuerdo y las cuestiones pendientes entre ambas partes, resulta útil seguir la estrategia anterior y partir de ese componente básico común. Resistirse al imperialismo económico* no implica resistirse al imperialismo económico, ni la solidez del imperialismo económico justifica el imperialismo económico*.

Podríamos decir que el imperialismo económico* se basa en una arrogancia económica. Reconozco que puede resultar difícil encontrar ejemplos puros de esta actitud en forma totalmente explícita. Esto también se aplica a una declaración muy citada de Lazear (2000). Su artículo fue publicado en una importante revista de economía e incluye un impresionante conjunto de pruebas que supuestamente respaldan el rendimiento superior de la economía. Pero no se trata de un caso puro de imperialismo económico*, ya

que considera el papel constructivo de otras ciencias sociales.⁹ Sin embargo, ciertas características del mismo se acercan lo suficiente como para ser ejemplos. Lazear se muestra orgulloso y confiado en la economía:

El poder de la economía reside en su rigor. La economía es científica; sigue el método científico de enunciar una teoría formal refutable y revisarla basándose en las pruebas. La economía tiene éxito donde otras ciencias sociales fracasan porque los economistas están dispuestos a abstraer. (Lazear, 2000, p. 102)

El problema es que esta afirmación muestra poca conciencia de la limitación epistemológica. La afirmación de que la economía es “científica” porque “sigue el método científico”, que implica la formulación de teorías “refutables”, es un anacronismo: la mayoría de los filósofos y otros estudiosos de la ciencia han señalado desde hace mucho tiempo los graves problemas que plantea el proyecto de caracterizar “el método científico” en general, o al menos tipificarlo en términos de teoría formal refutable. La afirmación parece apelar a la autoridad superior de la ciencia tergiversándola según una imagen anticuada propia de los libros de texto.

Cabe añadir que los estudios metodológicos sobre economía han demostrado que es difícil encontrar una refutabilidad rigurosa en las teorías económicas (por ejemplo, Blaug, 1980) y también que “revisar la teoría basándose en las pruebas” simplifica una cuestión compleja hasta el punto de distorsionar lo que ocurre cuando la teoría y las pruebas se articulan (por ejemplo, Hands, 1993). Como se ha señalado anteriormente, las pruebas se ven afectadas por una forma particularmente difícil del problema de Duhem-Quine. Dado que cada prueba implica un gran número de supuestos auxiliares no controlados, el resultado nunca será una refutación con-

⁹ Lazear (2000, p. 103) admite que “la debilidad de la economía es que, para ser rigurosa, es necesario simplificar las hipótesis, lo que limita el análisis y restringe el enfoque del investigador. Por esta razón, los sociólogos, antropólogos y quizás psicólogos, con su pensamiento más amplio, pueden ser mejores a la hora de identificar problemas, pero peores a la hora de dar respuestas... Se puede aprender mucho de otros científicos sociales que observan fenómenos que a menudo pasamos por alto. Sin embargo, las acotaciones de nuestro método y nuestra capacidad para proporcionar respuestas específicas y bien razonadas nos da una ventaja importante en el análisis”. Estas opiniones son próximas a lo expresado por Becker.

cluyente de la hipótesis eje. Hay mucho margen de maniobra para ajustar dichos supuestos con el fin de obtener el resultado deseado. De hecho, los críticos de la práctica imperialista argumentan que gran parte de ella se basa en movimientos ad hoc que introducen supuestos auxiliares empíricamente injustificados con el fin de garantizar que el modelo se ajuste a los datos (por ejemplo, Udéhn, 1992; Green y Shapiro, 1994; Blaug, 1980, 242f). Esto puede considerarse una característica de las versiones sospechosas del imperialismo económico, aquellas que solo apuntan a la unificación derivativa y son insensibles a la restricción epistemológica.

En cuanto a la última frase del pasaje de Lazear, es fácil estar de acuerdo en que la abstracción teórica y el aislamiento son herramientas poderosas: “Es la capacidad de abstraer lo que nos permite responder a preguntas sobre un mundo complicado” (Lazear, 2000, p. 103; véase Mäki, 1992b para una descripción comprensiva de este método). Al mismo tiempo, sería prudente reconocer los riesgos que conlleva el uso de estas poderosas herramientas en ámbitos no experimentales (o semi-experimentales): a medida que aumenta el grado de abstracción y aislamiento, crece la brecha entre la teoría y la evidencia, lo que dificulta el control de la teorización por medios empíricos. La queja habitual sobre la economía, a lo largo de su historia, es la afirmación de que esas dificultades se han eludido estableciendo teorías que no son más que ficciones imaginarias (y, añadiría yo, que no sirven más que de base para la unificación derivativa). Esta queja es expresada, entre muchos otros, por aquellos no economistas que se resisten a la invasión de sus disciplinas por parte de la economía: prefieren abordar las complejidades del mundo social con “manos sucias” al peligro de distanciarse de él al adoptar los “modelos limpios” de la economía (Hirsch, Michaels y Friedman, 1987). En caso de que un modelo se libere de todo contenido factual, se perderá la oportunidad de cumplir la primera restricción: no se producirá ninguna unificación ontológica.

Aunque en principio no exista ningún problema en abordar las complejidades con herramientas de simplificación, en la práctica existe el problema de que, aunque una teoría lograra dar en el blanco aislando fielmente la esencia simple del asunto en cuestión, no podríamos estar completamente seguros de ello. De hecho, el grado de incertidumbre epistémica en cualquier ciencia social es lo suficientemente alto como para requerir

dosis igualmente elevadas de modestia falibilista cuando se afirma poseer la verdad o detentar las respuestas correctas. Parece que Lazear reconoce el problema: “Los modelos económicos tratan de dar sentido a lo que no lo tiene. A veces, se alejan de la esencia del problema. Pero los mejores análisis proporcionan una visión donde antes había confusión” (2000, p. 142). El siguiente paso sería moderar la excesiva confianza para ajustarse a la posibilidad nada desdeñable del error.

5. CONCLUSIÓN

Es importante comprender la estrategia del argumento anterior: procede a través de restricciones antes que de alcances. A diferencia de algunos críticos del imperialismo económico, no empiezo por denunciarlo directamente, ni por atacar sus premisas, tal como la unificación explicativa que he argumentado lo hace de raíz. El argumento no culpa al unificacionismo o al expansionismo de sufrir algún defecto intrínseco. La lucha por alcanzar grados cada vez más altos de unificación, independientemente de las fronteras disciplinarias, no se presenta como algo intrínsecamente ilegítimo. El argumento contiene un momento crítico sustancial, pero se introduce en forma de una serie de restricciones impuestas a la consecución de este propósito. Parece que algunos críticos atacan directamente el objetivo imperialista. Otros pueden creer que algunas restricciones son demasiado exigentes para ser cumplidas, por lo que el imperialismo económico no tendría ninguna oportunidad. El argumento de este artículo sí le da una oportunidad, pero solo si se defiende en sus versiones moderadas; y esta oportunidad debe aprovecharse con intentos serios por cumplir las restricciones. El imperialismo económico* adolece de un radicalismo y un dogmatismo injustificados que deberían negarle cualquier apoyo.

Como conclusión final, cabe destacar que aún no se ha dicho la última palabra. El marco esbozado en este documento es solo una referencia o un esqueleto para otro más completo. En el mejor de los casos, puede proporcionar un punto de partida para los científicos sociales y los filósofos de las ciencias sociales, ayudándoles a orientarse cada vez que se pronuncian sobre el imperialismo económico para distinguir los distintos tipos de imperialismo económico entre sí y de otras relaciones interdisciplinarias, a juzgar nor-

mativamente casos concretos de imperialismo económico, a plantear nuevas preguntas y quizás responderlas y, en última instancia, a comprender qué es lo que apoyan o a qué se oponen, y por qué.

FUENTES CONSULTADAS

- AMADAE, S. (2003). *Rationalizing Capitalist Democracy. The Cold War Origins of Rational Choice Liberalism*. University of Chicago Press.
- ARONSON, J. (1984). *A Realist Philosophy of Science*. Macmillan.
- AUMANN, R. (1985). What is Game Theory Trying to Accomplish? En K. Arrow y S. Honkapohja (Eds.). *Frontiers of Economics*. pp. 5-46. Blackwell.
- BECKER, G. (1976). *The Economic Approach to Human Behavior*. University of Chicago Press.
- BLAUG, M. (1980). *The Methodology of Economics*. Cambridge University Press.
- BOWMAKER, S. (Ed.). (2005). *Economics Uncut. A Complete Guide to Life, death and Misadventure*. Elgar.
- BUCHANAN, J. (1964). What Should Economists do? En *Southern Economic Journal*. Vol. 30. Núm. 3. pp. 213-22.
- CROSS, R. (1998). Duhem-Quine Thesis. En J. Davis, W. Hands y U. Mäki (Eds.). *The Handbook of Economic Methodology*. pp. 107-110. Edward Elgar.
- CROSS, R. (1982). The Duhem-Quine Thesis, Lakatos and the Appraisal of Theories in Macroeconomics. En *Economic Journal*. Vol. 92. Núm. 366. pp. 320-340.
- COASE, R. (1978). Economics and Contiguous Disciplines. En *Journal of Legal Studies*. Vol. 7. Núm. 2. pp. 201-211.
- FINE, B. (2002). Economic Imperialism: A View from the Periphery. En *Review of Radical Political Economics*. Vol. 34. Núm. 2. pp. 187-201.
- FINE, B. (1999). The Question of Economics: Is it Colonizing the Social Sciences? En *Economy and Society*. Vol. 28. Núm. 3. pp. 403-425.
- FRIEDMAN, M. (1974). Explanation and Scientific Understanding. En *Journal of Philosophy*. Vol. 71. Núm. 1. pp. 5-19.

- FRIEDMAN, M. (1953). *Essays in Positive Economics*. University of Chicago Press.
- GREEN, D. y SHAPIRO I. (1994). *Pathologies of Rational Choice Theory: A Critique of Applications in Political Science*. Yale University Press.
- HALONEN, I. y HINTIKKA, J. (1999). Unification – It's Magnificent but is it Explanation? En *Synthese*. Vol. 120. pp. 27-47.
- HANDS, D. (1993). *Testing, Rationality and Progress: Essays on the Popperian Tradition in Economic Methodology*. Rowman & Littlefield.
- HIRSCH, P., MICHAELS, S. y FRIEDMAN R. (1987). 'Dirty Hands' versus 'Clean Models': Is Sociology in Danger of Being Seduced by Economics? En *Theory and Society*. Vol. 16. Núm. 3. pp. 317-336.
- HIRSHLEIFER, J. (1985). The Expanding Domain of Economics. En *American Economic Review. Special Issue*. Vol. 75. Núm. 6. pp. 53-68.
- KEYNES, J. (1955). *The Scope and Method of Political Economy*. Kelley & Millman.
- KINCAID, H. (1996). *Philosophical Foundations of the Social Sciences*. Cambridge University Press.
- KITCHER, P. (1989). Explanatory Unification and the Spatial Structure of the World. En P. Kitcher y W. Salmon (Eds.). *Scientific Explanation*. pp. 410-505. University of Minnesota Press.
- KITCHER, P. (1981). Explanatory Unification. En *Philosophy of Science*. Vol. 48. Núm. 4. pp. 507-531.
- LAZEAR, E. (2000). Economic Imperialism. En *Quarterly Journal of Economics*. Vol. 115. Núm. 1. pp. 99-146.
- LEHTINEN, A. y KUORIKOSKI, J. (2007). Unrealistic Assumptions in Rational Choice Theory. En *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 37. Núm. 2. pp. 115-138.
- MÄKI, U. y C. MARCHIONNI. (2009). On the Structure of Explanatory Unification: The Case of Geographical Economics. En *Studies in History and Philosophy of Science Part A*. Vol. 40. Núm. 2. pp. 185-195.
- MÄKI, U. (2004). Theoretical Isolation and Explanatory Progress: Transaction Cost Economics and the Dynamics of Dispute. En *Cambridge Journal of Economics*. Vol. 28. Núm. 3. pp. 319-46.

- MÄKI, U. (2003). The Methodology of Positive Economics (1953) does not Give us the Methodology of Positive Economics. En *Journal of Economic Methodology*. Vol. 10. Núm. 4. pp. 495-505.
- MÄKI, U. (2002a). Explanatory Ecumenism and Economics Imperialism. En *Economics and Philosophy*. Vol. 18. Núm. 2. pp. 235-257.
- MÄKI, U. (2002b). Scientific Progress: Complexities of a Contestable Concept. En S. Böhm, Ch. Gehrke, H. Kurz y R. Sturn (Eds.). *Is there Progress in Economics?* pp. 123-130. Edward Elgar.
- MÄKI, U. (2001). Explanatory Unification: Double and Doubtful. En *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 31. Núm. 4. pp. 488-506.
- MÄKI, U. (1999). Science as a Free Market: A Reflexivity Test in an Economics of Economics. En *Perspectives on Science*. Vol. 7. Núm. 4. pp. 486-509.
- MÄKI, U. (1998a). Is Coase a Realist? En *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 28. Núm. 1. pp. 5-31.
- MÄKI, U. (1998b). Against Posner against Coase against Theory. En *Cambridge Journal of Economics*. Vol. 22. Núm. 5. pp. 587-595.
- MÄKI, U. (1993). Social Theories of Science and the Fate of Institutionalism in Economics. En U. Mäki, B. Gustafsson y Ch. Knudsen (Eds.). *Rationality, Institutions and Economic Methodology*. pp. 76-111. Routledge.
- MÄKI, U. (1992a). Friedman and Realism. En *Research in the History of Economic Thought and Methodology*. Núm. 10. pp. 171-195.
- MÄKI, U. (1992b). On the Method of Isolation in Economics. En *Poznan Studies in the Philosophy of the Sciences and the Humanities*. Vol. 26. Núm. 4. pp. 319-354.
- MÄKI, U. (1990). Scientific Realism and Austrian Explanation. En *Review of Political Economy*. Vol. 2. Núm. 3. pp. 310-344.
- MARSHALL, A. (1920). *Principles of Economics*. Macmillan.
- MORRISON, M. (2000). *Unifying Scientific Theories: Physical Concept and Mathematical Structures*. Cambridge University Press.
- RADNITZKY, G. y BERNHOLZ, P. (Eds.). (1987). *Economic Imperialism: Economic Method Applied Outside the Field of Economics*. Paragon House.

- ROBBINS, L. (1935). *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*. Macmillan.
- ROYAL SWEDISH ACADEMY OF SCIENCES. (1993). The Nobel Memorial Prize in Economics 1992. En *Scandinavian Journal of Economics*. Boletín de prensa. Núm. 89. pp. 1-5.
- STIGLER, G. (1984). Economics-The Imperial Science? En *Scandinavian Journal of Economics*. En Vol. 86. Núm. 3. pp. 301-313.
- SWEDBERG, R. (1990). *Economics and Sociology. Redefining their Boundaries: Conversations with Economists and Sociologists*. Princeton University Press.
- TOMMASI, M. y IERULLI, K. (Eds.). (1995). *The Economic of Human Behavior*. Cambridge University Press.
- TULLOCK, G. y MCKENZIE, R. (1975). *The New World of Economics*. Richard D. Irwin.
- TULLOCK, G. (1972). Economic Imperialism. En J. Buchanan y R. Tollison (Eds.). *Theory of Public Choice*. pp. 317-329. Michigan University Press.
- UDÉHN, L. (1992). The Limits of Economic Imperialism. En U. Himmelstrand (Ed.). *Interfaces in Economic and Social Analysis*. pp. 239-280. Routledge.
- WHEWELL, W. (1847). *Philosophy of the Inductive Sciences*. John W. Parker.
- WILSON, E. (1998). *Consilience*. Alfred A. Knopf.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1302>

ENTREVISTA

ENTREVISTA A LUIS MIRELES FLORES*

Josafat Iván Hernández Cervantes**

El Dr. Luis Mireles Flores es un destacado filósofo de la economía de origen mexicano. Economista egresado del ITAM, posteriormente obtuvo una maestría en filosofía de las ciencias sociales en la Escuela de Economía de Londres (LSE) y completó su doctorado en filosofía en la Universidad Erasmus de Rotterdam en Holanda. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Princeton y en la Universidad de Cambridge. Actualmente es investigador y docente en el Centro para la Filosofía de las Ciencias Sociales (TINT) en la Universidad de Helsinki en Finlandia. Por varios años, ha investigado temas de filosofía de la economía entre los que destacan la causalidad, la evidencia y la interacción entre la ciencia y las políticas económicas. Su trabajo académico se ha desarrollado a la luz de diálogos y colaboraciones con destacados filósofos de la economía como Mark Blaug, Deirdre McClosky, Julian Reiss, así como en varios proyectos académicos en los que ha trabajado junto con Uskali Mäki, quien es una referencia fundamental en la disciplina, y de quien también hemos incluido la traducción de uno de sus artículos en este dossier dedicado a la filosofía de la economía.

–Iniciamos la entrevista con la siguiente pregunta: ¿Cómo entiendes la filosofía de la economía? ¿Cómo la podrías definir y también cómo vincularías la filosofía de la economía con la filosofía en general?

–Muchas gracias, estimado Josafat, por la invitación a participar en esta entrevista. Siempre es un gran gusto para mí también platicar contigo. De forma concisa, la filosofía de la economía puede pensarse como una especialización dentro de la filosofía de la ciencia, enfocada en el estudio de

* Entrevista realizada el 28 de marzo de 2026 vía remota.

** Profesor Investigador de la División de Estudios Multidisciplinarios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, (CIDE), México. ORCID: 0000-0002-8077-5900 Correo electrónico: josafat.hernandez@cide.edu

aspectos metodológicos, epistemológicos y sociológicos de la ciencia económica. Los iniciadores de este campo de especialización fueron filósofos que se interesaron en las ciencias sociales. Su inspiración vino principalmente de la filosofía de la ciencia de principios del siglo XX. En un contexto más contemporáneo, y de nuevo simplificando, te podría decir que actualmente hay dos formas de aproximarse a la filosofía de la economía. Desde una perspectiva filosófica, en la que temas tradicionalmente filosóficos son explorados en relación con la economía; y desde una perspectiva económica, en la que temas y problemas fundamentalmente económicos son estudiados empleando herramientas de la filosofía de la ciencia. La interacción y confluencia entre ambas perspectivas ha definido cómo se ha ido desarrollando la filosofía de la economía hasta el día de hoy.

La perspectiva filosófica de la disciplina está un poco más influenciada por autores como Nancy Cartwright, Daniel Hausman y Alexander Rosenberg que fueron de los primeros filósofos que a finales de la década de los setenta del siglo pasado empezaron interesarse y a escribir sobre la economía. Estos filósofos desarrollaron temas epistemológicos generales, como teorías de representación y explicación científica, los cuales después aplicaron a la ciencia económica. Se interesaron, por ejemplo, en estudiar cómo los economistas construyen explicaciones científicas a partir de supuestos formales y abstractos, o cómo los economistas generan y justifican sus modelos y teorías. Notaron, por ejemplo, que el uso de modelos matemáticos era una de las principales metodologías empleadas en la economía de la segunda mitad del siglo XX y que la conexión entre esas entidades abstractas y la realidad no estaba muy claramente entendida ni estudiada, y eso les brindó un muy buen caso de estudio para hacer filosofía de la ciencia. Esta perspectiva ha seguido desarrollándose hasta el día de hoy entre académicos que son principalmente filósofos de la ciencia y que de vez en cuando emplean estudios de caso de la economía para llegar a conclusiones filosóficas más generales sobre la ciencia.

La otra perspectiva, la cual me parece más sugestiva, tiene sus orígenes e intereses alineados con problemas y cuestionamientos de economistas y otros científicos sociales quienes se acercaron a la filosofía para intentar comprender y clarificar aspectos metodológicos y epistemológicos específicos de sus disciplinas. Esta vertiente estuvo al inicio conformada

principalmente por historiadores de la economía, es decir, historiadores del pensamiento económico, como Mark Blaug, Mary Morgan, Kevin Hoover, Bruce Caldwell y Wade Hands. Estos académicos también se interesaron en preguntas filosóficas sobre la economía, pero sus preguntas estaban fundamentadas en su conocimiento teórico y práctico de la ciencia económica, así como en varios problemas metodológicos que ya se discutían desde antes dentro de la economía. Por ejemplo, la naturaleza de la conexión entre los ámbitos micro y macro, las limitaciones de los mercados libres o controlados por el estado, y la fundamentación empírica de las teorías económicas por medio de la econometría.

Lo que pasó entonces fue que los economistas interesados en aspectos metodológicos voltearon a ver qué hacían los filósofos de la ciencia y empezaron a buscar respuesta a sus preguntas en teorías filosóficas generalistas sobre qué es y cómo funciona la ciencia. En esos primeros años, por ejemplo, se dedicó mucho análisis e investigación en evaluar si las teorías de Popper, Kuhn y Lakatos podrían explicar y ayudar a responder preguntas epistemológicas sobre la ciencia económica. Ahí fue donde se dio la convergencia y colaboración inicial entre los dos grupos. Los filósofos de la ciencia entendían perfectamente los cuestionamientos epistemológicos de los economistas y supongo que pensaron, nosotros podemos ayudarles con esto. Por otro lado, a los economistas al parecer les atrajo la visión y análisis generalista de la ciencia y, tal vez, también les sedujo en alguna medida la claridad conceptual y la sistematicidad analítica ostentada por la filosofía de la ciencia de la época.

Esta convergencia se dio durante la década de los ochenta del siglo pasado y con ello se consolidó la disciplina de manera, digamos, oficial. La filosofía de la economía es un subcampo relativamente joven de la filosofía, bastante reciente de hecho, a diferencia, por ejemplo, de la filosofía de la biología o la filosofía de la física. Como decía, en los ochenta se estableció esta comunión entre filósofos de la ciencia y economistas filósofos y se inauguró la disciplina, se fundó una asociación (que continúa operando con el nombre: International Network for Economic Method, INEM), se empezaron a organizar conferencias, se instituyó la primera revista académica especializada en metodología y filosofía de la economía. Algunas universidades, muy pocas, empezaron a tratar de abrir programas especializados en

temas de filosofía de la economía. Y así, el programa de investigación de la disciplina se fue consolidando.

Ahora bien, durante las dos décadas más recientes, lo que ha pasado es que esas dos perspectivas que se complementaron para fundar la filosofía de la economía, se han ido separando de nuevo, o al menos se han ido redefiniendo y distinguiendo más explícitamente sus intereses de investigación. Esto ha sido, probablemente, una consecuencia del desencanto general en filosofía de la ciencia por perspectivas generalistas, como las teorías de Popper y Lakatos, las cuales por más maravillosas que sean, ya no son tan aceptadas entre filósofos interesados en las características y prácticas de las ciencias especiales. De hecho, toda la filosofía de la ciencia se ha vuelto un poco más específica o “enfocada a la práctica” como a veces se le llama, lo mismo ha pasado con la filosofía de la economía. Sin embargo, eso de “enfocado a la práctica” puede entenderse de maneras distintas y, de nuevo, la perspectiva sobre cuáles son las cuestiones de investigación relevantes de quienes llegaron a la disciplina desde la ciencia económica no siempre se compagina con la visión e intereses académicos de quienes se formaron como filósofos.

–En este contexto que estás presentando de estas diferentes maneras de entender la filosofía de la economía, desde los economistas que llegan a la filosofía y los filósofos que llegan a la economía, ¿Qué tan relevante se vuelve la filosofía de la economía para las políticas públicas? Digamos, sería interesante ver en qué medida la filosofía contribuye a clarificar esta cuestión del uso de la evidencia empírica, y que usualmente se discute en relación con las políticas públicas basadas en la evidencia, o el tema de los valores normativos, que también se relaciona con el diseño de las políticas públicas, ¿todo esto cómo lo ves tú?, ¿cómo ves estas relaciones?

–Efectivamente, en los últimos años la filosofía de la economía, y la filosofía de la ciencia en general, se ha enfocado bastante en el tema de la evidencia científica. Más específicamente, en cómo se emplea la evidencia empírica para evaluar y sustentar nuestro conocimiento científico. Tradicionalmente, la ciencia se ha desarrollado a partir de un componente teórico, hipótesis, modelos y teorías, que en mayor o menor medida se justifican a partir de un componente empírico. También tradicionalmente se nos ha dicho que las ciencias naturales eran las que presentaban más posibilidades de emplear ese

componente empírico, especialmente de llevar a cabo experimentos, y las ciencias sociales no tanto.

En consecuencia, las ciencias sociales se enfocaron más en teorizar. Obviamente esta distinción es cuestionable y en la práctica, al menos durante la segunda mitad del siglo XX, las ciencias sociales han logrado desarrollar un componente empírico de forma mucho más exitosa que en el pasado. La motivación es la misma que típicamente ha caracterizado las ciencias naturales: la idea de que sólo con fundamentos empíricos sólidos podemos confiar en que el conocimiento científico captura lo que sea que se supone debería capturar.

Ahora bien, en relación con las políticas públicas, a partir de las últimas tres o cuatro décadas, el movimiento de política basada en evidencia, precisamente propone que deberíamos fundamentar el diseño de políticas, y la toma de decisiones prácticas en general, basándonos en ciencia, como siempre lo hemos hecho, pero en ciencia basada exclusivamente en la evidencia más sólida posible. Es decir, ciencia que no sea puramente teórica o especulativa o basada en la experiencia histórica y las valoraciones subjetivas de los investigadores, sino ciencia que sea basada en la evidencia más confiable. La forma como se ha definido la evidencia más confiable es, que sea cuantitativa, que surja de métodos sistemáticos, que sea replicable, que tenga puras características que maximicen su objetividad. Todo esto con el fin de que las decisiones políticas sean tomadas con base en la mejor evidencia posible. Eso es lo que implica esencialmente el movimiento de política basado en evidencia, esa es la idea que trae detrás.

Esta postura también se ha conjugado con una tendencia más empirista en las ciencias sociales, especialmente a finales del siglo pasado. Déjame hacer un paréntesis aquí, algo histórico. Si tú piensas en la historia de la economía, la economía clásica, con todos los méritos que puedan haber tenido los economistas clásicos en cuanto a su análisis histórico y de los desarrollos económicos e industriales de su época, lo cual podríamos considerar como el contenido empírico de sus principios económicos, esencialmente estaban especulando teóricamente sobre qué es el valor, sobre cómo interaccionan la oferta y la demanda, sobre los precios reales y los precios nominales, el valor de uso, el valor de cambio, la remuneración a los factores de producción, etcétera. Todas sus reflexiones se basaban en inferencias a partir

de sus observaciones e interpretaciones de su entorno, pero pues no hacían estadística, ni mucho menos. Analizaban algunos datos disponibles y se tomaban su tiempo para analizar y comentar crónicas históricas, pero la mayor parte de lo que hicieron fue especulación basada en su “sentido común” o, en términos de John Stuart Mill, en su “introspección”. Tal vez llamarla especulación suene muy negativo, llamémosle reflexión teórica. El punto es que la economía como disciplina se originó a partir de estas reflexiones teóricas basadas en observaciones bastante subjetivas y muy básicas.

–Es el caso de Adam Smith, que precisamente cuando hablaba de La riqueza de las naciones, en 1776, hizo un recorrido histórico sobre cómo las diferentes civilizaciones producen la riqueza y cómo organizan el trabajo, y en efecto él partió de recoger evidencia, pero también el tipo de evidencia que él tuvo son crónicas, algunos trabajos históricos e historiográficos. Smith estudió, por ejemplo, cómo los mexicas producían, qué herramientas tenían los incas, lo mismo respecto a los chinos. Pero sí es muy diferente esa evidencia de la cual Adam Smith partió, a la actual, que ya serían, por ejemplo, la big data, y todo el cúmulo de información estadística, las series de tiempo, obviamente lo que tiene que ver con la calidad de la información, porque gran parte de lo que Smith entendía como evidencia, eran muchas veces expresiones muy eurocéntricas respecto a cómo se producía en los tiempos de los mexicas, etc. Y hoy ya los antropólogos han hecho un trabajo de campo mucho más sistemático y riguroso que en esa época, justo cuidándose más de no caer en sesgos eurocéntricos. Pero sí, es interesante este punto, porque en efecto lo que encontramos en Smith y en Ricardo, y en cierto modo también en Marx, es esta reflexión más teórica, y es muy interesante que digas cómo, con las evidencias que ahora tenemos, ya surgen nuevas maneras de entender la propia teoría.

– Exactamente, justo lo que quería enfatizar con esta historia es que la economía clásica empezó así, con mucha reflexión teórica y muy poco contenido empírico, y aunque admiraban como un ideal el desarrollo y las prácticas de las ciencias naturales, consideraban que no era posible hacer experimentos en las ciencias sociales. Bueno, ahora sabemos que sí se pueden hacer, pero la posibilidad de hacer experimentos científicos cruciales era lo que diferenciaba las ciencias morales, como las llamaban, de las ciencias naturales en esa época. Y esta es la otra parte de esta historia que es interesante.

Como bien sabes, los economistas por mucho tiempo han tenido esa idea de querer emular y llegar a ser como las ciencias exactas y cómo las ciencias naturales, esto ha sido así desde la época de Adam Smith.

No necesariamente todos los economistas clásicos, pero por ejemplo John Stuart Mill tenía claramente el ideal científico positivista en su mente. Correctamente reflexionaron sobre las diferencias, pues no tenían los mismos medios ni posibilidades metodológicas, pero en el fondo, el modelo para su nueva disciplina era la física y las ciencias naturales. Me parece que esa motivación o ese anhelo positivista ha permanecido en el inconsciente de los economistas hasta el día de hoy, definitivamente durante todo el siglo XX y lo que llevamos del siglo XXI.

Después de los *Principios de economía política* (1848) de Mill, el libro de los *Principios de economía* (1890) de Alfred Marshall se volvió el texto de cabecera para estudiar economía a finales del siglo XIX, y en ese libro, al igual que en los textos clásicos, todavía lo que tenemos es casi pura teoría, sólo que ahora ya fundamentada o desarrollada empleando razonamientos matemáticos. Anteriormente Cournot y Walras habían propuesto, bueno, Cournot con poco éxito, pero Walras con mucho éxito, que la economía se matematizara. Ellos empezaron a mostrar los beneficios de utilizar el cálculo para razonar sobre las teorías económicas que los economistas clásicos sólo desarrollaron en prosa. Todavía en el libro de Marshall esto no se nota tanto como en textos modernos porque el cálculo estaba relegado a las notas al pie. Todas las gráficas de equilibrio parcial que él desarrolló también estaban en las notas al pie, lo importante todavía era el contenido en prosa del texto. Pero una vez que entramos de lleno al siglo XX y vamos leyendo los textos económicos, a pesar de que hubo muchas discusiones, muchos debates importantes, la elocuencia empezó a perder su valor científico en favor de la formalidad matemática. Ya Keynes en sus escritos utilizaba ecuaciones y gráficos para explicar lo que quería decir, aunque todavía fue bastante prolífico en su prosa, pero de repente concluía su discusión con que todo se reduce a tales y tales ecuaciones.

Y ya no digamos la matematización de las teorías keynesianas, que fue como una especie de intento por sintetizar toda la teoría general en un sistema de ecuaciones, es decir, si no te gusta mucho leer, pero te interesa la economía, nada más entiende cómo funcionan las ecuaciones en el mo-

delo IS-LM. A principios del siglo XX se consolidó la matematización y formalización de la economía. Ese fue ya un primer gran paso hacia la transformación de la economía en una disciplina más propiamente “científica”, es decir, más similar a las ciencias naturales y en especial a la física. La matematización permite razonar y justificar las teorías de forma un poco más precisa y exacta, más consistente, pero todavía no permite por sí sola tener comprobación empírica de las hipótesis y teorías que se van desarrollando.

El siguiente gran paso, entonces, para hacer la economía más científica se pudo dar gracias al progreso de la estadística de la época. La estadística también tuvo un desarrollo sustancial a principios del siglo XX, y durante y después de las guerras se empezaron a recopilar bases de datos de todo tipo. Fue entonces que se dio el siguiente paso con el surgimiento de la econometría. En la econometría se mezclaron precisamente las tres cosas, la teoría económica, las matemáticas y la estadística. Pero todo esto, a mí me parece, siempre motivado por la ilusión de querer ser más científicos. En ese momento los economistas (de la corriente principal) pudieron decir, por fin, ese anhelo que los economistas clásicos siempre tuvieron de hacer comprobación empírica de nuestras teorías, ahora es una realidad.

Esa fue explícitamente la motivación expuesta cuando se creó la sociedad de econometría en 1930. La historia de la econometría es interesante por sus motivaciones y su contexto desde el punto de vista de los economistas de la época: por fin podremos justificar empíricamente todas esas teorías que hemos venido desarrollando durante doscientos años. Y esto generó una especie de sentimiento colectivo entre los economistas (de la corriente principal) de que, por fin, su disciplina se estaba consolidando como una verdadera ciencia exacta.

El siguiente debate que se dio, y esto ya tiene más que ver con las formas cómo entendemos la evidencia empírica en el presente, fue un debate entre los mismos econometristas. Esto que te voy a comentar será muy simplificado, pero obviamente en la historia de la econometría de Mary Morgan, o en los artículos de Kevin Hoover, se puede leer mucho más sobre este debate.

Por un lado, había algunos econometristas, como Tjalling Koopmans, quienes pensaban, no podemos empezar un modelo econométrico de la nada, necesitamos empezar con las teorías económicas que ya tenemos y emplear la econometría para hacer mediciones y para evaluar y refinar esas

teorías. Y, por otro lado, otros econométristas como Wesley Mitchell y posteriormente Christopher Sims, decían que, por el contrario, no deberíamos presuponer nada de teoría, sino dejar que los datos hablen por sí solos. Estos econométristas pensaron, si ya podemos medir directamente con nuestros métodos econométricos cómo evolucionan las variables económicas en el tiempo y podemos hacer estimaciones y predicciones con eso, ¿no debería ser el análisis empírico lo que dicte la teoría? Si verdaderamente queremos ser científicos, tenemos que basarnos principalmente en observaciones empíricas y a partir de ellas generar nuestras hipótesis científicas.

Obviamente con una influencia del positivismo lógico de principios del siglo XX, teorizar matemáticamente así nada más en nuestra imaginación, a partir de la introspección o de impresiones subjetivas, para muchos econométristas de principios del siglo pasado sonaba a pura metafísica, y no a un método propiamente científico. Este debate sobre la prioridad de los datos empíricos o la prioridad de la teoría delineó la econometría durante casi todo el siglo XX.

Esto es importante porque el resultado a finales del siglo XX fue que, si analizas las publicaciones en los journals de economía, durante las décadas de los cincuenta, de los sesenta y de los setenta, todo era preponderantemente teórico y matemático. Pero después, especialmente a partir de los noventa, la proporción de análisis teórico, que era lo que más se publicaba antes, empieza a decaer, y la proporción de artículos con análisis econométrico, no solo en revistas de econometría, sino en revistas de economía de primer nivel, se volvió preponderante. Esa es más o menos la visión que continúa estando detrás del hambre de evidencia empírica que existe en la economía de nuestro presente.

Y, vamos, todo esto conecta con otro de mis intereses principales de investigación que es la filosofía de la causalidad y la inferencia causal, sobre lo que también podemos hablar un poco después si te parece. Pero la respuesta a cómo veo la política basada en evidencia hoy está completamente engarzada en esta (muy simplificada) historia de la economía. La teoría por sí sola o tu experiencia y sabiduría personal como economista ya no son tan importantes, tú puedes ser un excelente economista con cincuenta años trabajando en el sector de la economía fiscal o monetaria, y sin embargo, ya no interesa tanto tu mera opinión sobre qué decisión política se debería tomar,

lo que se demanda son datos empíricos, sistemáticos, reproducibles, objetivos, es más, se vuelve indispensable desdeñar tu opinión, porque eso podría generar que algún valor subjetivo o ideología se filtrara en la justificación de las decisiones políticas, y no se desea ahí nada subjetivo. Eso obviamente se relaciona con otro tema sobre el que también me preguntabas, el tema de los valores en la ciencia. La noción de evidencia científica, en la economía actual y en la política basada en evidencia, le da prioridad a la objetividad en un sentido burdo de minimizar las opiniones subjetivas, ideologías, y valores, dando preferencia a los datos y métodos cuantificables, sistemáticos y reproducibles para fundamentar el conocimiento científico.

De forma nada sorpresiva, este enfoque también tiene mucha aceptación dentro del mundo de la política. Los encargados de la toma de decisiones políticas dicen “perfecto, tú dame evidencia científica que me permita tomar una decisión que después no pueda ser cuestionada, puesto que se desarrolló y fundamentó objetivamente. Y en caso de que algo salga mal, no fue mi culpa, yo hice lo que los científicos objetivamente me recomendaron”. Obviamente esto es una caricatura de la situación real, pero el punto es que hay muchas otras motivaciones, que no son científicas, por las cuales se le ha dado preferencia a la interpretación de evidencia que se ha vuelto dominante en economía. Actualmente esa es la situación en cuanto a lo que se entiende por evidencia científica y a por qué la política basada en la evidencia ha tomado tanta preeminencia.

—Esto que dices me sugiere que, evidentemente, la idea de objetividad ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Lo que consideramos que es objetivo o no en una época varía. Ahí también sería interesante ver cómo en el caso de los economistas clásicos la objetividad se entendía de una manera diferente a como se entiende hoy con la econometría. Quizás hoy se necesita tener algo así como la evidencia totalmente formada por regresiones econométricas muy robustas y la necesidad de hacer una serie de pruebas para llegar a esa una noción de objetividad totalmente estadística. Donde todo se tiene que volver medible y susceptible de volver una estadística. Es decir, todo lo tenemos que someter a la estadística. Pero ¿en qué medida la objetividad hoy también podría obtenerse usando otras formas de hacer investigación, como la investigación de campo? Por ejemplo, hoy existe la economía experimental que va hacia el campo y que ahí lo que hace es

experimentos de campo lo cual era una cosa impensable en la época de Adam Smith y de David Ricardo, incluso en la época de Alfred Marshall. Hoy gran parte de los trabajos de la economía del comportamiento (behavioral economics), que es un área que también creció muchísimo en importancia en las últimas décadas, realiza este tipo de prácticas. ¿Cómo ves esa parte de la economía?

–Se me hace mucho más fácil entender muchos problemas de la filosofía de la economía precisamente analizando su historia conceptual y la historia de los problemas con los que se está lidiando. Bueno, la integración de la historia de la ciencia con la filosofía de la ciencia también es un movimiento reciente e interesante en la filosofía de la ciencia. Los filósofos se han dado en cuenta que para entender cualquier tema científico de su interés resulta muy valioso estudiar cómo se ha desarrollado históricamente. Esto que acabamos de hacer ahora, por ejemplo, para entender la evidencia científica en la economía, a mí me ha servido mucho. Luego de ver la historia del término o concepto en la práctica científica se entiende mejor qué es lo que está pasando hoy.

En cuanto a tu pregunta, el desarrollo relativamente reciente de la economía experimental está conectado con toda esta historia de la que ya hablamos. La economía experimental también tuvo su motivación en esa ambición de hacer de la economía una ciencia exacta confiable y experimental como la física. En física existen bien desarrolladas tanto la física teórica como la física experimental, el sueño era tener economía teórica y economía experimental. Al menos el sueño durante el siglo XX con el importante desarrollo de métodos empíricos cuantitativos.

La economía del comportamiento jugó un papel programático significativo en favor de la nueva economía más empírica y menos teórica, en el sentido de que, por un lado, se presentaba como una alternativa aparentemente heterodoxa a los cánones de la economía neoclásica dominante. Especialmente como una alternativa a los supuestos, o axiomas, tradicionales de la racionalidad. Y, por otro lado, las críticas a esos axiomas provenían principalmente de resultados experimentales que eran sistemáticamente inconsistentes con los axiomas que servían de fundamento a la economía neoclásica.

Ahí tienes que pensar también que la mayor parte de la economía teórica durante la segunda mitad del siglo pasado tendió a enfocarse en la microeconomía y en los problemas y preguntas sobre cómo el individuo racional toma decisiones económicas. La macroeconomía empezó a pasar a

un segundo plano. Menos economistas se dedicaban a estudiar directamente problemas macroeconómicos y se puso un poco más de moda estudiar la microeconomía. El tema de los microfundamentos de la macroeconomía se volvió la forma más aceptable de estudiar fenómenos macroeconómicos. La teoría fundamental era la microeconomía y por eso la idea de hacer experimentos empezó a surgir principalmente en relación con preguntas microeconómicas sobre el comportamiento económico a nivel individual. ¿Qué pasaría si ponemos cincuenta individuos en un laboratorio y les hacemos tal o cual pregunta económica y les damos opciones? ¿Se comportarán de acuerdo a nuestros axiomas de racionalidad económica o no?

Como tú bien sabes, muchos de los primeros experimentos tuvieron que ver con la evaluación empírica de resultados en teoría de juegos. En la economía del comportamiento luego se desarrollaron preguntas más específicas sobre decisión y elección individual para corroborar si la gente elige como lo plantean los modelos neoclásicos o no. Justamente varias de las primeras discusiones filosóficas también tuvieron que ver con las consecuencias de estos experimentos. ¿Qué implicaciones tiene para la ciencia económica que los resultados de experimentos muestren que la teoría de la elección racional no predice adecuadamente el comportamiento de individuos reales? ¿Si los axiomas fundamentales de la economía neoclásica han sido falsificados empíricamente, que no eso significa que todo el programa debería considerarse refutado? Al inicio los economistas mismos no sabían qué contestar.

Hubo nuevas teorías aumentadas y otras disminuidas sobre la racionalidad. Ambas para tratar de responder a las inconsistencias que emergían de la evidencia empírica. Es decir, por un momento, todo esto parece ciencia practicada propiamente. Teníamos teorías y ahora tenemos también datos y métodos empíricos que nos permiten contrastar las teorías con los resultados. Pero, como insistentemente argumentaba Mark Blaug, en la mayoría de los casos, en lugar de aceptar la falsificación las teorías, desecharlas y explorar nuevas hipótesis, lo que se hizo fue desarrollar remedios y modificaciones teóricas *ad hoc*. Casi nada se refutó.

Y bueno por un tiempo esa escuela experimental tuvo bastante desarrollo. Los experimentos en el laboratorio empezaron a recibir críticas metodológicas más serias, en especial sobre las diferencias relevantes entre los contextos diseñados en un laboratorio y los contextos en la realidad social.

De allí que hayan empezado a surgir los llamados experimentos de campo. Supuestamente experimentos mucho más realistas y confiables que los realizados en laboratorios. Esto lo analizan de forma muy clara y en detalle mis colegas Judith Favereau y Michiru Nagatsu en su libro reciente *Field experiments in economics: history and methodology* (2025).

La crítica principal a esa escuela fue que, por ejemplo, si realizas un experimento de campo con cincuenta, cien o quinientas personas, la muestra es muy pequeña como para sustentar inferencias confiables y generalizables. Además, se tiene menos control de todo el contexto en el campo, en contraste con el control que en principio se podría tener en un laboratorio sobre todos los factores que podrían interferir en el experimento. Entonces, la validez de estos diseños experimentales al final resulta limitada para fundamentar políticas económicas efectivas.

La solución a estas complicaciones ha sido lo que llaman cuasiexperimentos. En estos diseños no se requieren experimentos realizables materialmente. Lo que se requiere es un panel de datos tan inmenso como se pueda conseguir, y de ahí se pueden hacer inferencias causales siempre y cuando se logre interpretar esos datos como si hubieran sido obtenidos a partir de un experimento aleatorio controlado. Eso es más o menos la explicación técnica, pero el aspecto esencial de los diseños cuasiexperimentales es que podemos emplear técnicas estadísticas que nos permitan analizar los datos como si fueran el resultado de un experimento aleatorio, pero empleando bases de datos lo suficientemente grandes para justificar de forma más confiable inferencias causales y generalizaciones. Del creciente uso y popularización de estos métodos se deriva lo que en los últimos treinta años se ha llamado la “revolución de la credibilidad” en la economía, que es otro de los temas en los que se ha enfocado mi investigación reciente.

La revolución de la credibilidad en la economía, con varios premios Nobel galardonados a sus principales precursores, es la nueva versión de ese anhelo de cientificidad experimental, que inició con experimentos en un salón de clases, donde se les pagaba a algunos estudiantes para que participaran y así ver si tomaban decisiones económicas de acuerdo con la teoría. Ahora podemos emplear bases de datos masivas, que obviamente se conectan con *big data* y otros desarrollos informáticos más recientes. Entonces, desde el punto de vista de la escuela económica actualmente dominante, resulta que

los economistas por fin pueden decir: “Ahora sí somos súper científicos, ahora sí tenemos comprobación empírica que nos garantiza resultados científicos “creíbles”, los datos son de miles de personas o millones, dependiendo de la base de datos disponible, los interpretamos con nuestros métodos estadísticos más sofisticados y los resultados ahora sí pueden ser en gran medida generalizables. Ahora sí ya casi somos una ciencia como la física”. Siento que el anhelo de la economía de volverse más y más científica, el cual en cierto sentido también podríamos considerar como algo bastante deseable y beneficio, ha tenido la desafortunada consecuencia, probablemente no deseada, de desconectarla en menor o mayor medida del ámbito y de los problemas y fenómenos sociales que originalmente la inspiraron. Y bueno, podemos cuestionar o no este desarrollo, pero el punto es que así es como ha terminado ganando el lado empírico de la economía hasta el día de hoy.

–Esto que comentas me parece que está vinculado con los alcances y límites del enfoque económico estándar, porque estabas hablando de la parte de micro y de cómo se hicieron experimentos para evaluar los supuestos de racionalidad. Entonces, retomando aquí el hilo, gran parte de los temas filosóficos controversiales tienen que ver con la noción de racionalidad como centro de la teoría económica. Desde tu enfoque metodológico, ¿qué papel juega la noción de racionalidad en la construcción de modelos económicos y cuáles son a tu juicio los principales límites conceptuales de la teoría estándar?

–Sobre el papel de la racionalidad en la construcción de modelos económicos, me parece interesante que, a pesar de tantas críticas e inconsistencias con la evidencia empírica, la racionalidad axiomática todavía juegue un papel fundamental en la construcción de modelos económicos. Mientras que la mayoría de los economistas empíricos actuales proponen, como ya mencioné, que dejemos de confiar tanto en la teoría y que utilicemos más análisis empírico y análisis de datos. Sin embargo, al mismo tiempo mantienen implícitamente varios supuestos teóricos. Uno de ellos definitivamente es el de la racionalidad. Y lo poco que queda del análisis teórico y la construcción de modelos en el sentido más tradicional del siglo XX, que serían por ejemplo los modelos dinámicos estocásticos de equilibrio general, contienen como postulado implícito la racionalidad de los agentes microeconómicos, en su legendario agente representativo.

La noción de racionalidad, irónicamente, ha sido cuestionada durante la segunda parte del siglo veinte por no tener sustento empírico. Y ha sido también cuestionada como una noción demasiado abstracta, desconectada de las formas de reflexión aparentemente empleadas por los humanos en la realidad. Incluso cuando se ha considerado que la noción de racionalidad es simplemente una hipótesis de trabajo, una herramienta para simplificar, la cual nos permite construir modelos que después podríamos complementar con características más realistas, los resultados han sido cuestionados por su falta de adecuación empírica y de ahí se han generado las nociones alternativas de racionalidad. Pero si tú te fijas, ninguna de esas otras nociones de racionalidad, un poco más flexibles, o más realistas, se han incorporado en la práctica científica de los economistas de manera sustancial, al menos no en la corriente principal.

En cuanto a los economistas que hacen modelos empíricos, su forma de escaparse de la crítica a su noción implícita de agente racional consiste en desdeñar toda la discusión y decir: “nosotros explícitamente no nos comprometemos con ningún tipo de racionalidad, dejamos que los datos hablen, simplemente observamos y medimos si la gente compra o no tal o cual producto”. Entonces, los teóricos tradicionales siguen trabajando con una noción algo anticuada de lo que es la racionalidad económica, y los nuevos economistas más enfocados en el análisis empírico pretenden que no adoptan ningún supuesto sobre la racionalidad de los agentes.

Ahora lo que yo te diría, como algunos otros filósofos, es que la racionalidad es tal vez un concepto que podríamos desdeñar completamente de la economía. Si analizas la historia de la racionalidad en economía, Adam Smith, los clásicos, incluso Marx, y todos hasta antes de Marshall, hicieron economía bastante aceptable sin requerir de una noción de racionalidad individual formalizada, y especialmente sin presuponer nada similar a los axiomas de racionalidad desarrollados en el siglo XX.

De hecho, un tema filosófico muy ilustrativo es el estudio sobre cómo la noción de racionalidad económica fue influenciada (o delineada) por los desarrollos informáticos y tecnológicos de la posguerra. Algunos de los académicos que participaron en el diseño de las teorías de decisión y de elección racional, como John von Neumann, estaban mucho más interesados en cómo desarrollar algoritmos y procesos computacionales que permitieran la toma

de decisiones de manera sistemática, consistente y eficiente. Los axiomas que resultaron de todo esto serían mejor interpretados como axiomas que un algoritmo debería seguir para generar decisiones de la forma más “racional”, pero de acuerdo con una definición de racionalidad formal predeterminada por los mismos axiomas. Si se profundiza en la historia paralela de la informática y la economía en esta época, se da uno cuenta inmediatamente de que esos axiomas de decisión “racional” no tenían nada que ver con cualquier posible noción de racionalidad en los humanos de carne y hueso.

Algunos historiadores, principalmente Philip Mirowski, y también más recientemente desde la filosofía de la ciencia, Magdalena Małecka, han tratado de escarbar más en esa parte de la historia paralela de la computación y de la economía en el siglo XX. La idea es comprender mejor cómo fueron influenciadas ambas disciplinas entre sí. Tal vez hubo muchísima más influencia de lo que los economistas mismos nos hemos percatado. Y en este sentido, sería importante investigar las consecuencias metodológicas y epistemológicas que pudieron haberse derivado directa o indirectamente de estas interacciones durante la postguerra.

En fin, la obsesión con la racionalidad y con la posibilidad de predecir todos los fenómenos macroeconómicos a partir de las acciones de los agentes individuales también ha sido una característica persistente y determinante en la evolución de la economía. No tengo una respuesta final sobre cuáles podrían ser los límites de la teoría estándar de racionalidad que prevalece en la disciplina. Pero, lo que sí creo es que tal vez esa no es la pregunta más importante que los economistas deberían haberse estado haciendo durante todo el siglo pasado.

–Es muy interesante que también ya estamos identificando al menos dos obsesiones de los economistas: la obsesión por la evidencia y la obsesión por la racionalidad, justo para volver a la economía más científica. Me parece que aquí está en el centro la vinculación con políticas públicas. Estas perspectivas de la racionalidad estándar y lo que tú has trabajado sobre evidencia y causalidad, ¿qué tan relevantes son para la implementación de políticas públicas? Desde tu visión, ¿Qué elementos debe tener una buena política pública?

–Este tema lo traté en mi tesis de doctorado. Qué elementos del conocimiento científico pueden jugar un papel relevante en el desarrollo de una política

económica bien hecha o exitosa. Lo planteo así porque obviamente entre los elementos que afectan el resultado de una política económica también hay factores que no son científicos, sino más bien políticos o institucionales, esencialmente contextuales. Factores que influyen la elección e implementación de las políticas y que no tienen nada que ver directamente con la ciencia.

Entonces, recientemente me he enfocado más en cómo elementos científicos y no científicos interaccionan para determinar si las políticas económicas son exitosas o no. Y esto es importante porque creo que a veces en los análisis de los filósofos de la ciencia económica se han dejado de lado los factores adicionales que no son científicos y que en gran medida determinan los resultados de las políticas públicas. Nancy Cartwright ha hablado mucho de esto, de la concurrencia de factores causales que no necesariamente son los principales, y que a la hora de hacer ciencia se excluyen del análisis, pero que a la hora de hacer política económica resultan indispensables para los resultados.

Una inspiración importante en mi tesis me llegó a partir de unos fragmentos de John Stuart Mill en los que él explica que cuando se hace ciencia, los científicos se enfocan en investigar los principios de las causas que operan en el dominio de sus respectivas disciplinas de manera aislada, mientras que cuando se hace política el objetivo es la producción de los efectos a partir de todas las causas relevantes, y entonces se requiere más bien a un estadista. Cuando queremos estudiar cómo operan las causas de las cosas es necesario aislar cada causa de todo lo demás. Es como procede en esencia la ciencia en general, no solo la economía, se investigan las relaciones causales aisladas que afectan los fenómenos que se estudian. Es justo lo que queremos lograr con un experimento bien implementado. Pero a la hora de producir un efecto específico, se requiere juntar de nuevo el conglomerado de todas las causas que de una u otra forma están relacionadas y son relevantes para obtener el efecto que se busca.

Por eso John Stuart Mill decía que era necesario un estadista, alguien que sepa hacer uso de todas las ciencias y disciplinas necesarios para la obtención de los efectos deseados. El economista solamente tiene que enfocarse en las causas económicas, aislarlas, entenderlas. Y el biólogo, lo mismo, analizar las causas biológicas, y así cada disciplina. Pero un estadista tiene que pensar cuáles son todas las causas que son relevantes para la obtención del efecto

que se quiere producir. Y de una u otra forma, tiene que hacer uso de todas las disciplinas que estudian esas causas. Para mí esto fue clave, porque el argumento que se sigue de allí es que la política económica es multidisciplinaria casi por naturaleza. Porque, aunque es posible, es muy extraño que exista algún efecto que se quiera producir en la realidad y que solamente esté determinado por causas que pertenezcan a una sola disciplina.

–Eso justifica que las disciplinas se enfoquen en su área de estudio y que no necesariamente tengan que entender todo lo demás. Pero al mismo tiempo implica que si quieres producir efectos en la realidad tienes que mirar a todas las causas que pueden afectar ese fenómeno y por lo tanto toca, si no saber todo sobre todas las disciplinas requeridas por el problema, sí al menos juntar a un grupo de individuos que sean expertos en todas esas disciplinas para que juntos puedan lidiar con el problema a resolver a través de un equipo multidisciplinario.

–Justo he tratado de desarrollar un poco más detalladamente esta idea, porque no es algo sencillo en la práctica y tampoco es que todos los problemas de política pública requieran que traigas a todos los expertos en todas las ciencias. Pero si te fijas, la tecnocracia ha producido una situación en la cual ciertas ciencias tienen más poder y autoridad a la hora de hacer recomendaciones políticas que otras, las cuales a veces terminan siendo casi totalmente desplazadas o desdenadas. Tal vez éste es uno de los dilemas que la filosofía de la ciencia y la filosofía de la economía podrían ayudar a clarificar. Cuando analizas filosóficamente cómo la ciencia procede y piensas en algo tan básico como esa idea de John Stuart Mill, te das cuenta de que efectivamente puedes hacer ciencia de forma aislada de lo que otros científicos desarrollan en otras disciplinas, pero también se hace evidente que no puedes hacer política pública confiable que no sea interdisciplinaria. Y en particular, no puedes pensar en preguntar exclusivamente a los economistas sobre qué política es la que se debe implementar con base en su evidencia científica. Si lo que se quiere es afectar la realidad social lo que se requiere es preguntarle a todos los científicos y a todas las personas que tengan cualquier tipo de conocimiento que aportar que sea relevante para el caso particular.

–De acuerdo, y esto se puede vincular con la siguiente pregunta y yo creo que está totalmente ligado. La distinción entre economía positiva y normativa

ha sido un eje clásico de la disciplina. A la luz de tus investigaciones ¿cómo evalúas esta distinción hoy y en qué medida consideras que el conocimiento económico está inevitablemente contextualizado por condiciones institucionales históricas y sociales que desafían esa separación? Yo creo que está vinculado con esta idea que acabas de mencionar de la política pública como multidisciplinaria por naturaleza.

—Sí, voy a comentar primero sobre la segunda parte de tu pregunta, porque es interesante la idea de si es posible hacer ciencia enfocándose solo en una disciplina y en causas estudiadas de forma abstracta y aislada. Más bien se trata de una simplificación metodológica. Pensemos en el caso de un médico. Un médico puede estudiar medicina enfocándose en sistemas y partes aisladas. El aparato digestivo, por ejemplo, es posible estudiar cómo funciona sin considerar cómo interacciona con el resto de los órganos y otros sistemas del cuerpo. Esto no tiene nada de cuestionable en cuanto a hacer ciencia.

El problema sería si después se quiere hacer una prescripción, en este caso clínica, a un paciente, considerando exclusivamente los efectos de algún tratamiento para el aparato digestivo, pero ignorando la interacción del aparato digestivo con el resto de los mecanismos biológicos dentro del cuerpo humano. De forma similar, el contexto institucional, histórico y social puede dejarse de lado a la hora de hacer ciencia, por varios motivos metodológicos o pragmáticos relativamente justificables, para poder analizar y entender claramente ciertas cosas. Sin embargo, ese mismo contexto se tiene que reconsiderar a la hora de hacer política pública.

Por otro lado, los médicos saben bien que el aparato digestivo no funciona aisladamente del resto del cuerpo en la realidad. Saben que en un determinado momento necesitarán también entender claramente cuál es la relación del sistema digestivo con los otros sistemas vitales para explicar algún fenómeno clínico. Entonces, también en relación con objetivos de explicación científica hay una especie de interdisciplinariedad que en ocasiones es inescapable, dependiendo de cuáles sean los objetivos epistémicos específicos de la investigación.

La teoría monetaria es un caso interesante porque, de hecho, es posible entender los movimientos del nivel de precios simplemente analizando qué pasa con la cantidad de dinero en la economía. Se trata de una generalización causal bastante estable en la realidad y es uno de los pocos principios eco-

nómicos que ha sido empíricamente comprobado con bastante robustez. Pero, aun así, si el objetivo de política pública es afectar los precios de forma específica o utilizar esta relación para obtener algún otro objetivo político tendrían que considerarse otros factores causales potencialmente relevantes. Otros elementos institucionales, históricos y sociales que permitan que esa relación causal se manifieste o no.

Regresando a la primera parte de la pregunta, sobre la distinción entre economía positiva y normativa. Es una distinción sumamente problemática, pero que persiste hasta el día de hoy en los libros de texto usados en la carrera de economía. La definición es filosóficamente anticuada en cuanto a sugerir que hay enunciados que son exclusivamente de hechos y otros enunciados que son de valores. La economía positiva se enfoca, según esta historia, en los enunciados de hechos o meramente descriptivos y la economía normativa se enfoca en los enunciados de valores, y pues en todo lo que no es positivo. Como bien dices, Milton Friedman quería mantener esa diferencia metodológica en la economía con el fin de que las preguntas en la economía positiva fueran consideradas las más importantes, primordiales y separadas de las preguntas normativas. Las preguntas normativas también son importantes, pero no son consideradas objeto de la ciencia propiamente, pues no pueden ser verificadas empíricamente.

La filosofía de la ciencia, en los últimos veinte años, en una de sus vertientes importantes enfocada en el papel de los valores en la ciencia ha refutado casi totalmente cualquier argumento que sugiera una distinción estricta entre los enunciados de hechos y de valores. Te menciono esto porque esa discusión en filosofía de la ciencia, te repito, ya tiene al menos unos 20 años de ser muy conocida y varios años más desde que filósofos importantes como Philip Kitcher y Helen Longino argumentaron convincentemente en contra de que se requiera la supuesta distinción entre hechos y valores en la ciencia. Sin embargo, las discusiones filosóficas obviamente no han tenido ningún impacto en la economía científica.

En cuanto a la economía empírica más moderna, una de sus motivaciones principales, igual que en la postura positivista de Friedman, es liberar a la ciencia de ideologías y valoraciones subjetivas, porque una ciencia cuyos resultados científicos estén sesgados o determinados por tal o cual ideología no es una ciencia seria y confiable. Es entendible esta motivación en el

positivismo a principios del siglo XX. Surgió porque algunas ideologías bastante cuestionables se apropiaron de todo, incluida la práctica científica, y de alguna forma la lucha consistió en evitar que estas ideologías, que todos consideramos como terribles, no determinaran cuáles deberían ser los resultados científicos. Esto ayuda a entender por qué los científicos a inicios del siglo pasado se preocuparon por dejar las ideologías y otras valoraciones subjetivas fuera de la ciencia. Pero después, a finales del siglo XX, la situación se movió al otro extremo. Los científicos empezaron a pensar más seriamente en la posibilidad de hacer ciencia sin valores simplemente como una virtud en sí misma. Entonces, la lucha se ha tornado al revés, ahora consiste en mostrar que la ciencia no se puede hacer sin la intervención o influencia de varios tipos de valoraciones subjetivas. Al momento existen varios argumentos sólidos que demuestran que cuando se hace análisis empírico, de una u otra forma, se toman varias decisiones subjetivas, y lo más importante, que esto no necesariamente representa algún problema o riesgo para la confiabilidad o legitimidad de la ciencia.

Cuando se decide aceptar o refutar una hipótesis a partir de evidencia empírica, establecer dónde se pone el límite entre aceptar o no aceptar la hipótesis es una decisión finalmente subjetiva. Ese es uno de los casos más conocidos. Pero hay más, como la conceptualización de las variables cuantitativas. Por ejemplo, si queremos medir la inflación o el bienestar o el libre comercio, es necesario caracterizar o definir una variable. Posteriormente, la idea de que se están analizando datos cuantificables en forma de variables da la impresión de que todo es objetivo. Pero alguien o un grupo de investigadores tuvo que haber definido, a partir de algunas valoraciones meramente subjetivas, qué es lo que va a ser incluido en esa variable. Y no quiero decir que la definición de una variable es totalmente arbitraria, sino más bien que es contingente. Se puede definir de una o de otra forma dependiendo de la perspectiva de investigación que se tome. Se puede definir un índice de precios, un índice de bienestar, o un índice de desempleo, de varias formas diferentes, todas epistemológicamente justificables, y sin embargo no necesariamente consistentes entre sí. Hoy en día hay un gran debate sobre cuál es la mejor forma de definir el bienestar. Esta es una variable que parece imposible definir sin que algún valor subjetivo, no científico, intervenga en su definición. Anna Alexandrova ha escrito

varios textos filosóficos extremadamente recomendables sobre este tema, y especialmente sobre la economía del bienestar.

Las soluciones a estas complicaciones que se han presentado en filosofía de la ciencia tienen que ver con que, si no podemos escaparnos de esa subjetividad, tal vez lo mejor entonces es hacer que las valoraciones subjetivas que afectan los resultados científicos sean totalmente explícitas. Es decir, que no se pretenda que los resultados son objetivos para que sean más confiables, sino más bien que al transparentar cuáles y de qué forma algunos valores inevitablemente formaron parte del proceso científico, los resultados obtenidos puedan ser considerados teniendo en cuenta claramente las valoraciones que los generaron. Al no tener idea de qué valores definieron alguna medición, se podría estar perjudicando o beneficiando incluso inconscientemente a algún grupo en particular si se mide el bienestar de una forma y no de otra forma. Para evitar ese tipo de problemas, la solución propuesta es ser completamente explícitos con los valores implícitos en las diversas definiciones existentes de bienestar.

Me parece que los economistas, al menos los economistas que promueven la política con base en evidencia, continúan promoviendo que los métodos experimentales o los estudios observacionales son la mejor forma de obtener resultados mucho más confiables, porque son métodos puramente objetivos. Como ya mencioné, la idea de que la distinción entre los enunciados de hechos y los de los enunciados subjetivos es cuestionable no ha permeado lo suficiente entre economistas. Y bueno, una de las labores de la filosofía de la economía podría ser precisamente traer este tipo de discusiones filosóficas a la arena de los economistas y hacer un análisis metodológico mucho más informado sobre cómo funciona la economía. Se podría mostrar a los economistas que es posible hacer economía confiable y legítima simplemente siendo explícitos sobre qué valores subjetivos y qué problemas históricos, sociales o institucionales, juegan un papel relevante en los resultados científicos.

—Claro, de hecho, estaba yo pensando mientras estabas haciendo esta reflexión sobre cómo esto que estás diciendo nos ayuda a entender las motivaciones de por qué hay ciertos tipos de investigación o ciertos tipos de planteamientos o ciertos tipos de orientación investigativa. Lo que hay que mirar y visibi-

lizar es al sujeto y hacer más explícito al sujeto en su contexto. Y eso nos va ayudar a entender mejor por qué el sujeto está haciendo lo que está haciendo. Yo creo que es muy interesante visibilizar más al sujeto para entender mejor su propio discurso y aportación teórica. Creo que esta parte está vinculada con el conocimiento causal y la toma de decisiones desde abajo. El trabajo reciente que has realizado propone una aproximación que llamas “de abajo hacia arriba” en política pública. ¿Podrías explicar en qué consiste esta propuesta y cómo sugieres repensar la relación entre expertos, modelos económicos y contextos locales de decisión particularmente en contraste con enfoques más tecnocráticos y universalistas?

–Se trata de una propuesta inspirada, efectivamente, por la idea de que si queremos hacer filosofía o análisis metodológico sobre cómo se utiliza la ciencia para hacer política pública pues deberíamos empezar por entender cómo funciona el proceso concreto de una política pública. Es decir, es una propuesta para los filósofos sobre como redirigir sus investigaciones sobre la interacción entre la ciencia y las políticas públicas. La mayoría de los filósofos de la ciencia que están preocupados por cómo se relaciona la economía con los problemas de política pública enfocan su trabajo en analizar cómo podemos obtener mejor ciencia, o ciencia más confiable, qué tipos de evidencia tenemos disponibles, y cuáles son los mejores métodos de inferencia. Así, todo el enfoque analítico de los filósofos se concentra principalmente en analizar la calidad de la ciencia con el presupuesto de que, si tenemos una buena ciencia, automáticamente, eso nos va a ayudar a obtener mejores políticas públicas.

Mi postura es que efectivamente es importante tener una ciencia que sea confiable y que los filósofos se enfoquen en eso es bastante útil. Pero también es sumamente importante que entendamos qué tipo de problemas son los que se desea solucionar en políticas públicas y cómo funciona el proceso que se activa para lidiar con esos problemas. Todo esto desde la perspectiva de los administradores de las políticas públicas, para así poder entender mejor en qué forma el conocimiento científico puede o no jugar un rol en la solución de los problemas específicos que pueden surgir en ese proceso. Mi propuesta es un llamado a mis colegas filósofos a, no concentrarse en entender la ciencia exclusivamente a partir de sus intereses epistemológicos, sino también tratar de entender cómo funciona en relación con la política

pública. Y para eso tenemos que reconocer cuáles son los problemas políticos por resolver y no tanto los problemas filosóficos.

La misma crítica que sugiero para los filósofos de la ciencia, se podría ofrecer igualmente a los economistas que están detrás de la política basada en evidencia. Su idea es que a partir de los resultados científicos que producen se implementen políticas públicas. Es decir, en lugar de preguntar cuáles son los problemas que confrontan los responsables de las políticas públicas y que requieren solución, se ofrecen soluciones para problemas que no necesariamente son los más relevantes, sino los que se pueden estudiar de acuerdo con los métodos e intereses científicos dominantes. Es como decirle a los políticos, implementa esta política, porque es sobre la que tenemos resultados disponibles. A esto me refiero con las perspectivas desde abajo y desde arriba.

Por ejemplo, una economista como Esther Duflo, quien ganó el premio Nobel precisamente por trabajos experimentales de campo, su postura que parecería una postura desde abajo, porque pues va al campo y va a los países con problemas de pobreza y trata de ofrecerles soluciones. Para mí es una postura tecnocrática, desde arriba hacia abajo, porque ella llega con resultados de sus intereses específicos de investigación y les dice “las cosas que podemos medir y que hemos estado estudiando son éstas, vamos a medir variables similares aquí también, y después les vamos a decir cómo deben solucionar sus problemas, aquí están las soluciones, deben poner más mosquiteros, deben desaguar esas partes de la ciudad para que no tengan mosquitos y con eso solucionamos el problema de la malaria”. Y una vez que concluyen con esto, se van orgullosos y satisfechos. Esa postura también es de arriba hacia abajo porque en lugar de llegar e informarse sobre cuáles son los problemas que se deben resolver y sobre qué información relevante se puede obtener de los habitantes y expertos en el lugar, más bien llegan y dicen “nosotros traemos soluciones para un tipo de problemas específico, aplíquenlas y nos vemos después” y bueno, eso ha generado y continúa generando más problemas de los que soluciona, como sabemos. De hecho, la economía actualmente dominante en la academia, incluyendo las corrientes con un enfoque más empírico a las cuales me he referido extensivamente en esta charla, pueden

considerarse abiertamente como una continuación de la tradición tecnocrática que viene desde el siglo pasado y que, desafortunadamente, no parece dar indicios que vaya a cambiar o a desaparecer en algún futuro cercano.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1303>

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA EN
PERSPECTIVAS
CONTEMPORÁNEAS DE LA
FILOSOFÍA DE LA
ECONOMÍA

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA EN PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS DE LA FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA

Josafat Iván Hernández Cervantes*

La siguiente selección de bibliografía ofrece una visión general de la filosofía de la economía como campo especializado de investigación, así como también un mapa de los principales debates contemporáneos. Por ello se presentan cinco grandes secciones: obras de introducción general a la filosofía de la economía, epistemología, ontología social, racionalidad y ética de la economía. Dentro de los últimos cuatro puntos se presentan textos que son básicos para entrar en el área así como textos que forman parte de debates especializados. La selección bibliográfica retoma perspectivas tanto de filosofía analítica, orientaciones decoloniales, así como obras críticas.

I. INTRODUCCIÓN GENERAL A LA FILOSOFÍA DE LA ECONOMÍA

1.1. Introducciones fundacionales: Se trata de obras que contribuyeron a formar el campo de la filosofía de la economía como un campo especializado de estudio y que son imprescindibles en la formación de filósofos de la economía actuales.

GARCÍA, J. (Ed.). (2009). *Sobre la economía y sus métodos*. Madrid: Trota.
HAUSMAN, D. (Coord.). (2008). *The Philosophy of Economics. An Anthology*. Cambridge University Press
MÄKI, U. (Ed.). (2012). *The Philosophy of Economics*. Oxford: Elsevier.

* Profesor Investigador de la División de Estudios Multidisciplinarios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, (CIDE), México. ORCID: 0000-0002-8077-5900 Correo electrónico: josafat.hernandez@cide.edu

1.2. Introducciones contemporáneas: Se trata de introducciones más contemporáneas que generan discusiones ya más especializadas en diversos temas que tienen que ver con modelos, realismo, la relación de economía con otras ciencias sociales, temas de ética y moral.

HERNÁNDEZ, J. y SEGOVIANO L. (2024). *Filosofía de la economía: Una introducción contemporánea a problemas metodológicos, de racionalidad y político-morales de la economía*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México.

MIRELES-FLORES, L. (2018). Recent Trends in Economic Methodology: a Literature Review. En *Research in the History of Economic Thought and Methodology*. Vol. 36. pp 93-126

REISS, J. (2013). *Philosophy of Economics. A Contemporary Introduction*. Nueva York y Londres: Routledge Taylor & Francis.

ROSS, D. (2014), *Philosophy of Economics*. Ireland: Palgrave Philosophy Today y University College Cork.

2. EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA ECONOMÍA

2.1. Literatura fundacional: Se trata de obras que centraron el análisis filosófico de una forma ya más especializada en diversos problemas epistemológicos de la economía. Desde entonces se discuten temas como el uso de idealizaciones en economía, la modelización, la causalidad, neutralidad valorativa, medición y la retórica de la economía.

CARTWRIGHT, N. (1999). *The Dappled World: a Study of the Boundaries of Science*. Cambridge University Press.

GÓMEZ, R. (2002). El mito de la neutralidad valorativa de la economía neoliberal. En *Revista internacional de filosofía y epistemología*. pp. 32-52.

HAUSMAN, D. (1992). *The Inexact and Separate Science of Economics*. Cambridge University Press.

- MÄKI, U. (1992). On the Method of Isolation in Economics. En *Poznan Studies in the Philosophy of the Sciences and the Humanities*. Vol. 26. Núm. 4. pp. 317-351.
- MCCLOSKEY, D. (1998). *The Rhetoric of Economics*. University of Wisconsin Press.
- MORGAN, M. (1990). *The History of Econometric Ideas*. Cambridge University Press.
- ROSENBERG, A. (1992). *Economics: Mathematical Politics or Science of Diminishing Returns?* University of Chicago Press.

2.2. Literatura especializada: se trata de textos que son imprescindibles en la actualidad para abordar los límites, alcances, pluralidad y formas de caracterizar los modelos en economía, destacando los modelos entendidos como instrumentos de aislamiento o como artefactos epistemológicos.

- BOUMANS, M. y DAVIS, J. (2017). *Economic Methodology: Understanding Economics as a Science*. Bloomsbury Publishing.
- CARTWRIGHT, N. y HARDIE, J. (2012). *Evidence-Based Policy: a Practical Guide to Doing it Better*. Oxford University Press.
- CARTWRIGHT, N. (2007). *Hunting Causes and Using them: Approaches in Philosophy and Economics*. Cambridge University Press.
- HOOVER, K. (2001). *Causality in Macroeconomics*. Cambridge University Press.
- KNUUTTILA, T. (2021). Imagination Extended and Embedded: Artifactual Versus Fictional Accounts of Models. En *Synthese*. Vol. 198. Supl. 21. pp. 5077-5097.
- MÄKI, U. (2009). MISSing the World. Models as Isolations and Credible Surrogate Systems. En *Erkenntnis*. Vol. 70. Núm. 1. pp. 29-43.
- MIRELES-FLORES, L. (2022). The Evidence for Free Trade and its Background Assumptions: How Well-Established Causal Generalisations can be Useless for Policy. En *Review of Political Economy*. Vol. 34. Núm. 3. pp. 534-563.
- MORGAN, M. (2014). What if? Models, Facts, and Fiction in Economics. En *Journal of the British Academy*. Núm. 2. pp. 231-268.

MORGAN, M. (2012). *The World in the Model: how Economists Work and Think*. Cambridge University Press.

3. ONTOLOGÍA SOCIAL DE LA ECONOMÍA

3.1. Literatura fundacional: Destaca la discusión sobre la separabilidad de lo puramente económico de lo no-económico, el tipo de objetos de los que habla la economía, el mecanicismo, el emergentismo y los sistemas abiertos.

FOLEY, D. (2006). *Adam's Fallacy: a Guide to Economic Theology*. Harvard University Press.

HODGSON, G. (2001). *How Economics Forgot History: the Problem of Historical Specificity in Social Science*. Routledge.

LAWSON, T. (1997). *Economics and Reality*. Routledge.

3.2. Literatura especializada: Se trata de obras más especializadas que debaten diversos aspectos relacionados con la naturaleza de los objetos de los que habla la economía, destacan también discusiones sobre la naturaleza del dinero y sobre las instituciones en economía.

MÄKI, U. (2010). *The Economic World View: Studies in the Ontology of Economics*. Cambridge University Press.

LAWSON, T. (2019). *The Nature of Social Reality: Issues in Social Ontology*. Routledge.

LAWSON, T. (2012). *Reorienting Economics*. Routledge.

PRATTEN, S. (Ed.). (2015). *Social Ontology and Modern Economics*. Londres: Routledge.

4. RACIONALIDAD Y MODELOS DE TOMA DE DECISIONES

4.1. Literatura fundacional: Se trata de literatura que cuestionó los dos supuestos estructurales del homo economicus: el interés propio y la racionalidad perfecta de los agentes. Por la profundidad e importancia de los textos se formaron escuelas de pensamiento económico.

SEN, A. (1977). Rational Fools: a Critique of the Behavioral Foundations of Economic Theory. En *Philosophy & Public Affairs*. Vol. 6. Núm. 4. pp. 317-344.

GIGERENZER, G. (2008). *Rationality for Mortals: how People Cope with Uncertainty*. Oxford University Press.

TVERSKY, A. y KAHNEMAN, D. (1974). Judgment under Uncertainty: Heuristics and Biases: Biases in Judgments Reveal some Heuristics of Thinking under Uncertainty. En *Science*. Vol. 185. Núm. 4157. pp. 1124-1131.

THALER, R. (2015). *Misbehaving: the Making of Behavioral Economics*. W.W. Norton.

THALER, R. y SUNSTEIN, C. (2021). *Nudge: The Final Edition*. Penguin.

SIMON, H. (1957). *Models of Man*. Wiley.

4.2. Literatura especializada: Destaca la discusión sobre la optimización, el interés propio, la cooperación, la racionalidad acotada, los sesgos cognitivos, el papel de las normas sociales, la cultura, las emociones y las arquitecturas de las decisiones.

ÁLVAREZ, J. (2002). El tejido de la racionalidad acotada y expresiva. En *Manuscrito: revista internacional de filosofía*. Vol. 25. Núm. 2. pp. 11-29.

BICCHIERI, C. (2016). *Norms in the Wild: how to Diagnose, Measure, and Change Social Norms*. Nueva York: OUP.

BOVENS, L. (2009). The Ethics of Nudge. En *Preference Change: Approaches from Philosophy, Economics and Psychology*. pp. 207-219. Dordrecht: Springer Netherlands.

- HAUSMAN, D. y WELCH, B. (2010). Debate: to Nudge or not to Nudge. En *Journal of Political Philosophy*. Vol. 18. Núm. 1.
- HERNÁNDEZ, J. (2023). Abstracción e idealización del homo economicus: La formación de la noción neoclásica de agente racional. En *Signos Filosóficos*. Vol. 25. Núm. 50. pp. 16-41.
- HERNÁNDEZ, J. (2022). Does Behavioral Economics Substitute or Complement Neoclassical Economics? Rethinking the Behavioral Revolution from a Contextualist Approach. En *Brazilian Journal of Political Economy*. Núm. 42. pp. 532-549.
- HORTAL, A. (2020). Nudging and Educating: Bounded Axiological Rationality in Behavioral Insights. En *Behavioural Public Policy*. Vol. 4. Núm. 3. pp. 292-315.
- HORTAL, A. y SEGOVIANO L. (2023). Behavioral Public Policy and Well-Being: Towards a Normative Demarcation of Nudges and Sludges. En *Review of Behavioral Economics*. Vol. 10. Núm. 2. pp. 57-76.
- KAHNEMAN, D. (2011). *Thinking, Fast and Slow*. Farrar, Straus and Giroux.
- LEMOV, R., STURM, T., GORDIN, M., KLEIN, J. y DASTON, L. (2019). *How Reason Almost Lost its Mind: the Strange Career of Cold War rationality*. University of Chicago Press.
- MÄKI, U. (2009). Economics Imperialism: Concept and Constraints. En *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 39. Núm. 3. pp. 351-380.
- MIROWSKI, P. (1996). ¿Sueñan las máquinas?: de los agentes económicos como cyborgs. En *Política y sociedad*. Núm. 21. pp. 113-132.
- OLIVER, A. (2019). Towards a New Political Economy of Behavioral Public Policy. En *Public Administration Review*. Vol. 79. Núm. 6. pp. 917-924.
- POLANYI-LEVITT, K. (2014). Los conceptos más importantes en el trabajo de Karl Polanyi y su relevancia contemporánea. En *Economía y Desarrollo*. Vol. 151. Núm. 1. pp. 198-211.
- STURM, T. (2012). The “Rationality Wars” in Psychology: where they are and where they Could Go. En *Inquiry*. Vol. 55. Núm. 1. pp. 66-81.

5. ÉTICA DE LA ECONOMÍA Y FILOSOFÍA POLÍTICA DE LA ECONOMÍA

5.1. Literatura fundacional: Son textos imprescindibles en la vinculación entre economía y filosofía moral. Por la profundidad de su obra generaron luego escuelas de pensamiento diversos.

HAUSMAN, D., McPHERSON, M. y SATZ, D. (2017). *Economic Analysis, Moral Philosophy, and Public Policy*. Cambridge University Press.

HINKELAMMERT, F. (2002). *Crítica de la razón utópica*. Desclee de Brouwer.

RAWLS, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.

SEN, A. (2009). *The Idea of Justice*. Harvard University Press.

5.2. Literatura especializada: Destaca la discusión sobre el bienestar, las implicaciones políticas de la descolonización, la ética de los incentivos, la economía moral, la justicia distributiva, la desigualdad, la corrupción y la posibilidad de otros horizontes civilizatorios.

ALEXANDROVA, A. (2005). Subjective Well-Being and Kahneman's 'Objective Happiness'. En *Journal of Happiness Studies*. Vol. 6. Núm. 3. pp. 301-324.

BAUTISTA, J. (2022). ¿Pensar Marx desde América Latina? El problema de la descolonización del pensamiento crítico contemporáneo. En *Tabula Rasa*. Núm. 42. pp. 153-185.

BAUTISTA, J. (2014). *¿Qué significa pensar desde América Latina?* Akal.

BOWLES, S. y FOCESATO, M. (2024). The Origins of Enduring Economic Inequality. En *Journal of Economic Literature*. Vol. 62. Núm. 4. pp. 1475-1537.

BOWLES, S. (2016). *The Moral Economy: why Good Incentives are no Substitute for Good Citizens*. Yale University Press.

CORAGGIO, J. (2017). La construcción de Otra Economía como acción política. En *Construyendo socialismo desde abajo: La contribución de la economía popular y solidaria*. pp. 87-115. Caminos.

- CRESPO, R. y MESURADO, B. (2015). Happiness Economics, Eudaimonia and Positive Psychology: from Happiness Economics to Flourishing Economics. En *Journal of Happiness Studies*. Vol. 16. Núm. 4. pp. 931-946.
- CRESPO, R. (2013). *Philosophy of the Economy: an Aristotelian Approach*. Dordrecht: Springer.
- DUSSEL, E. (2014). *16 tesis de economía política*. México: Siglo XXI.
- DUTT, D., Alves, C., Kesar, S. y Kvangraven, I. (2025). *Decolonizing Economics: an Introduction*. John Wiley & Sons.
- FOSTER, J. (2017). Marxismo y ecología: fuentes comunes de una gran transición. En *EGIONAL*. Núm. 87.
- GRANT, R. (2015). Rethinking the Ethics of Incentives. En *Journal of Economic Methodology*. Vol. 22. Núm. 3. pp. 354-372.
- GROSFUGUEL, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. En *Tabula rasa*. Núm. 4. pp. 17-48.
- MACERI, S. (2009). El concepto de riqueza en Platón en tanto impedimento para el Estado justo. En *Energeia*. Vol. 5. Núm. 1. pp. 165-184.
- MANCE E. (2008). *La revolución de las redes: la colaboración solidaria como una alternativa pos-capitalista a la globalización actual*. Itaca.
- SANDEL, M. (2013). *What Money Can't Buy: the Moral Limits of Markets*. Farrar, Straus and Giroux.
- TOLEDO, V. (1996). Latinoamérica: crisis de civilización y ecología política. En *Gaceta ecológica*. Núm. 36.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1304>

ARTÍCULOS

POLITIZACIÓN Y REVERSIBILIDAD DE LAS PREFERENCIAS GUBERNAMENTALES EN POLÍTICA EXTERIOR: CHILE FRENTE AL PACTO MUNDIAL DE MIGRACIONES*

Fidel Pérez Flores**

RESUMEN. Las preferencias del gobierno de un país en asuntos específicos de su política exterior pueden ser revertidas, vetadas o modificadas substancialmente como producto de disputas relativamente intensas entre actores domésticos. Este artículo despliega un estudio de caso sobre la retirada de Chile del Pacto de Marrakech sobre las Migraciones en 2018 con el propósito de ilustrar una situación en la que el gobierno de un país dio un viraje en la conducción de su agenda internacional en un asunto que logró niveles de politización significativos en la arena doméstica. Como resultado del estudio, se propone considerar la noción de reversibilidad de las preferencias iniciales del Ejecutivo para estimar comparativamente intensidades distintas en la politización de los temas de política exterior.

PALABRAS CLAVE. Politización; política exterior; reversibilidad; Pacto de Marrakech; coaliciones transnacionales.

* Este artículo es resultado de la estancia de investigación que realicé en el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México en 2023. Agradezco el amparo institucional de la profesora Ana Covarrubias, así como el invaluable apoyo de Diego Araya en Santiago de Chile para viabilizar entrevistas con actores clave.

** Profesor investigador de tiempo completo en el Instituto de Relaciones Internacionales en la Universidad de Brasilia (UnB), Brasil. Actualmente es Coordinador de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la misma institución. ORCID: 0000-0001-9019-0343 Correo electrónico: fidel@unb.br

POLITICIZATION AND REVERSIBILITY OF GOVERNMENT'S FOREIGN POLICY PREFERENCES: CHILE AND THE GLOBAL COMPACT FOR MIGRATION

ABSTRACT. Government's preferences on specific foreign policy issues can be reversed, vetoed, or substantially modified as a result of relatively intense disputes between domestic actors. This article deploys a case study on Chile's withdrawal from the Marrakesh Compact on Migration in 2018 to illustrate a situation in which a country's government shifted its international agenda on an issue that achieved significant levels of politicization in the domestic arena. As a result of the study, we propose considering the notion of reversibility of the executive branch's initial preferences to comparatively estimate different intensities in the politicization of foreign policy issues.

KEY WORDS. Politicization; foreign policy; reversibility; Marrakech Global Compact; transnational coalitions.

I. INTRODUCCIÓN

Buena parte de los estudios en torno de los procesos asociados a la política exterior de los Estados han incorporado desde hace tiempo la noción de que, como es frecuente en cualquier política pública, las decisiones que los gobiernos toman en ese ámbito pueden ser objeto de cuestionamiento y disputa por parte de otros actores políticos, estatales y no estatales. En otras palabras, la política exterior también es politizable, a pesar de la comprensible pretensión de sus formuladores y ejecutores de actuar conforme al "interés nacional", supuestamente consensual, de sus respectivos países. Ahora bien, al analizar comparativamente políticas exteriores, nos encontramos con procesos de politización que varían en intensidad al interior de un mismo país en función de los asuntos de la agenda internacional de que se trate. O bien, podemos observar asuntos semejantes que, de un país a

otro, son objeto de procesos de politización más intensos en algunos casos y más moderadas o tenues en otros. ¿Cómo identificar, bajo un enfoque comparativo, las distintas intensidades en las que los asuntos de política exterior se politizan? Un indicador que puede delimitar los contornos del subconjunto de situaciones de politización más intensa es el de la reversibilidad o revocabilidad de las preferencias del Poder Ejecutivo en el asunto en cuestión. Con el episodio chileno que estudiamos en este artículo pretendo ilustrar precisamente una situación de este tipo: un gobierno que decide dar un viraje a sus preferencias de política exterior como resultado de un proceso de politización que pudo generar flujos de presión que contribuyeron para cambiar las directrices presidenciales en parte de su agenda internacional.

El 9 de diciembre de 2018, el subsecretario del Ministerio del Interior, Rodrigo Ubilla, anunció que Chile no adoptaría el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular que estaba a punto de ser aprobado por la ONU en una conferencia intergubernamental organizada para ese propósito en Marrakech, Marruecos. Ubilla, el entonces canciller Roberto Ampuero y el presidente Sebastián Piñera afirmaron que dicho pacto era incompatible con la política chilena de migración por no distinguir entre migrantes regulares e irregulares, por establecer nuevos deberes para el Estado chileno y poner en riesgo la soberanía del país para definir sus acciones en esa materia. Esta decisión tomó por sorpresa a la clase política y a la opinión pública del país, no sólo porque el propio gobierno Piñera había participado activamente en la construcción de ese pacto a lo largo de todo el proceso, sino porque la política exterior chilena se había caracterizado, desde los años 1990, por apoyar y promover los instrumentos normativos e institucionales de derechos humanos que se habían creado en el espacio multilateral (Durán y Oyarzún, 2010; Fuentes-Julio, 2020; Van Klaveren, 2022). ¿Qué actores, procesos y factores vinculados con la arena política doméstica confluyeron en la trayectoria que generó ese viraje en la política exterior chilena de derechos humanos? ¿Qué nos revela este caso sobre las dinámicas contemporáneas que atraviesan los procesos de politización de la agenda internacional en las arenas domésticas de los países?

La adhesión sistemática de la política exterior chilena a la agenda multilateral de derechos humanos y democracia en el período 1990 - 2018 ha sido ampliamente reconocida en la literatura. Roberto Durán y Lorena Oyar-

zún (2010) por ejemplo, destacaron que todos los gobiernos desde 1990, oriundos de una misma coalición, apoyaron de forma sostenida las iniciativas continentales en ese ámbito. Fernando Merke (2021) ve en Chile un caso paradigmático de continuidad en esos temas y Claudia Fuentes-Julio (2020) por su parte, llega a mostrar la forma en que la identidad internacional de ese país se consolidó asociada a la promoción consistente de normas multilaterales en materia de derechos humanos. Esto respondía también a la necesidad de abrir brecha para esos temas dentro de un proceso político doméstico de transición muy constreñido por la manutención de estructuras institucionales heredadas del régimen autoritario. En ese mismo sentido, Alberto van Klaveren (2022) incluye a Chile entre los países que se sumaron a la “cruzada” por la expansión de la democracia y los derechos humanos. El propio presidente Sebastián Piñera en su primer mandato (2010-2014) habría también dado continuidad a esa política (Fuentes-Julio, 2021), a pesar de pertenecer a una coalición que durante dos décadas se mantuvo en la oposición. Esto habría dado pie a la difusión de la idea de que, en Chile, había consensos básicos en política exterior que la sustentaban como una auténtica política de Estado (Bywaters, 2021).

Sin embargo, en el segundo mandato de Piñera (2018-2022), fue perceptible un cambio de rumbo. Hay análisis que vinculan el periodo con el agotamiento del proyecto internacional post-dictatorial (Bywaters, Sepúlveda, *et al.*, 2021); el advenimiento de un giro drástico que debilitó la posición de Chile en el régimen internacional de derechos humanos (Fuentes-Julio, 2021); el fin de una era de política exterior de Estado (Bywaters, 2021) y el debilitamiento del consenso que había predominado tras la redemocratización (Hernández, 2021). Estas constataciones han llevado también al reconocimiento de que la concebida política exterior de Estado en Chile habría sido posible por la preeminencia de una única coalición política dominante durante dos décadas (Merke, 2021) y, a medida que en el espacio político chileno fueron ganando espacio otras fuerzas, sean de estas afiliadas a un “neosobernismo conservador” (Hernández, 2021) o a un proyecto progresista (Bywaters, Soto *et al.*, 2021), las dinámicas de polarización y politización resultantes terminaron por poner la política exterior bajo el manto de una creciente ola de contestación pública (Bywaters, Sepúlveda *et al.*, 2021). En ese contexto se inserta la decisión de salirse del Pacto de

Marrakech, la cual ha sido calificada como una muestra de déficit en la conducción política (Bywaters, Sepúlveda *et al.*, 2021), uno de los hitos del cambio de orientación en la política exterior del país (Merke, 2021), parte del giro drástico que impulsó Piñera (Fuentes-Julio, 2021), ingrediente de un proceso de pérdida de credibilidad de la posición de Chile en relación con el derecho internacional (Cortés, 2021) y como uno de los episodios desestabilizadores de la política exterior de Estado (Bywaters, 2021).

En este artículo argumento que el viraje promovido por el gobierno de Sebastián Piñera al no adherir al Pacto de Marrakesh sobre la Migración es producto de una campaña que pudo escalar con éxito los niveles de politización del tema en la arena política doméstica en Chile. Tres tipos de condiciones causales favorecieron ese desenlace: 1) el activismo de agentes políticos de dentro y fuera del gobierno que privilegiaron un enfoque de seguridad nacional para el tema migratorio; 2) la existencia de estructuras de oportunidades políticas propicias para la ampliación del mensaje promovido por esos agentes y 3) el crecimiento entre los electores de un segmento con actitudes más hostiles hacia el fenómeno de la inmigración. Entre los actores se encuentran tanto agentes gubernamentales como movimientos políticos emergentes que privilegiaron el tema migratorio en su repertorio de demandas, las cuales pudieron promover gracias a un nuevo ecosistema de agitación y propaganda altamente eficaz y de bajo costo en internet que pudo legitimarse en la arena internacional por la presencia de activistas, partidos y gobiernos de ultraderecha con banderas semejantes.

2. POLÍTICA EXTERIOR, POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONFLICTO POLÍTICO

Este estudio dialoga con aportes teóricos y conceptos que aquí situamos en la intersección de tres vertientes de la literatura académica: análisis de política exterior (APE), análisis de políticas públicas (APP) y análisis de la política contenciosa (APC). El tratamiento analítico de la política exterior como una modalidad más de política pública se ha desarrollado en varias direcciones desde la exhortación de Helen Ingram y Suzan Fiederlein (1988) por “atravesar las fronteras” disciplinarias y de Howard Lentner (2006) por intensificar el diálogo teórico y empírico entre ambos campos. Entre los diferentes caminos que se han adoptado, se destacan el estudio del proceso

de toma de decisiones (Allison y Zelikow, 1999); el estudio de las políticas exteriores bajo la óptica de los procesos de políticas públicas como ciclos de fases sucesivas (Kellerman, 1983; Pinheiro, 2007), los análisis con foco en los actores que intervienen en su formulación y los que privilegian su enfoque sobre las condiciones estructurales que intervienen en su producción e implementación (como los reseñados por Brummer *et al.*, 2019).

Derivada de esos esfuerzos, la agenda de investigación sobre los cambios de perfil en las políticas exteriores impulsada por Charles Hermann (1990) tiene convergencias con el estudio que aquí presentamos, aunque con algunas acotaciones. En principio, los cuatro niveles de reorientación de la política exterior identificados por Hermann (ajuste, programa, objetivos y reorientación integral), pueden ser producto de la reversión de decisiones previamente tomadas por un mismo gobierno bajo presión doméstica, entre las que el autor destaca tanto las que se originan dentro de la propia burocracia gubernamental como las que están vinculadas con las disputas entre actores diversos. Pero los cambios que le interesa observar a Hermann también pueden ser el resultado de relecturas originadas exclusivamente en el seno de la cúpula gobernante, o bien de presiones o cambios repentinos en la esfera internacional. Estudios posteriores (por ejemplo, Blavoukos y Bourantonis, 2014; Carlsnaes, 1993; Gustavsson, 1999; Haar y Pierce, 2021 entre varios otros), contribuyeron ya sea para la conceptualización de los cambios o bien para el refinamiento de modelos capaces de explicar por qué ocurren esas reorientaciones (Brummer, 2024). No es ese el camino que adoptamos aquí, pues nos interesa únicamente la identificación de escenarios de reversión de decisiones como un tipo de ajuste específico en la conducción gubernamental de la política exterior que resulta de la presión política a nivel nacional.

Y nos interesa ese aspecto precisamente por lo que nos revela en cuanto a la discusión del fenómeno de la transposición de los asuntos de la política exterior para los espacios de contención más intensa en las arenas políticas domésticas. Situamos nuestra investigación en la intersección de los campos de la APP y la APC por la importancia que le otorgan a la noción de arenas políticas para el estudio de las dinámicas de debate y disputa por las políticas públicas en general. Con ello pretendemos también expandir la intersección de APE con APC en lo que se refiere al análisis de las situaciones

de disputa de la política exterior por parte de actores y agentes que operan domésticamente. Ese tipo de participantes ostentan proyectos, programas e ideologías; cuentan con capacidades específicas y despliegan repertorios de movilización; todo lo cual puede ser facilitado o dificultado por estructuras de oportunidades políticas de distinta naturaleza.

Del lado de la APP, el subconjunto de la literatura que podemos considerar que apunta en esa dirección tiene en Theodore Lowi (1964) uno de sus referentes más remotos por las observaciones que hizo de los impactos que las políticas públicas tienen sobre la configuración de los conflictos que generan. En la trayectoria de ese campo, como bien reseña Eduardo Marques (2013), la producción académica ha contribuido de forma creciente para la observación más sistemática de las dinámicas de poder que atraviesan los procesos de producción de políticas públicas. En el ámbito de la APE, se destaca el aporte de Robert Putnam (1988), cuyo modelo de análisis en dos niveles presupone la inevitabilidad del conflicto doméstico en torno a la definición del interés nacional. Helen Milner (1997) y Christopher Hill (2003) enfatizan también la importancia de incorporar la política exterior a la esfera de los conflictos domésticos en los que participan actores de distinta naturaleza. En específico, las disputas entre agencias gubernamentales, de las que hemos podido identificar un caso concreto en el episodio que es objeto de este estudio, fueron ejemplarmente incorporadas por Allison y Zelikow (1999) a sus modelos analíticos de política exterior.

De manera que la política de la política exterior ha ido ganando espacio como objeto prioritario de análisis entre autores del APE como Joe Hagan (1993), Christopher Hill (2003), Maria Regina Soares de Lima (2013), Carlos Milani y Leticia Pinheiro (2013), Michael Zürn (2014), Grace Jaramillo (2014), Edgar Grande y colegas (2019), Kai Oppermann (2026), entre otros. En esta intersección han cobrado relevancia igualmente los esfuerzos por averiguar los efectos del populismo sobre la política exterior (Cadier, 2024; Destradi *et al.*, 2021; Destradi y Plagemann, 2025), en la medida en que arrojan luz sobre varias de las dinámicas y mecanismos de la politización de la política exterior. Sin embargo, son estudios que se concentran en la conflictividad generada por un perfil específico de actores políticos (los populistas) y principalmente en momentos en los que ya se encuentran instalados en el gobierno. En cambio, aquí nos interesa la politización de la

política exterior independientemente del perfil de los actores involucrados y de la posición que ocupen en el espectro oficialismo - oposición. Inclusive, algunos de los agentes de la politización que observamos en este estudio de caso, aunque la literatura suele encuadrarlos como ejemplares de la ultraderecha populista, intervienen en nuestra coyuntura en la calidad de fuerzas que están desafiando la postura del gobierno.

Por otro lado, estimamos que herramientas conceptuales provenientes del análisis de la política contenciosa (McAdam *et al.*, 2001; Tilly y Tarrow, 2015) pueden ser de gran utilidad, especialmente para este estudio de caso. Así, el análisis empírico que desplegaremos en las secciones subsecuentes incorporará la noción de estructura de oportunidades políticas de Tarrow (2011), así como otros aportes que han surgido ante la necesidad de acompañar la incursión de la actividad política en espacios digitales: acción conectiva (Bennett y Segerberg, 2012), estructura de oportunidades de mediación (Cammaerts, 2012), y repertorios de movilización en línea (Constanza-Chock, 2003; Zhang y Davis, 2024). Y para capturar las especificidades de la conexión con el entorno internacional en este episodio nos apoyaremos en las observaciones de Risse-Kappen (1995) sobre la formación de coaliciones internacionales y de Keck y Sikkink (1998), Tarrow (2005) y von Bülow (2014) sobre las dinámicas del activismo transnacional.

En suma, este diálogo teórico nos permite situar la política exterior como un tipo de política pública que presupone espacios de conflicto en arenas políticas en las que actores concretos con preferencias específicas despliegan estrategias que, en un entorno de oportunidades y limitaciones estructurales, configuran dinámicas de politización en torno de asuntos de política exterior. Con este artículo pretendemos contribuir con la construcción de herramientas para el análisis de los niveles de politización en arenas domésticas de temas de política exterior con el estudio de un episodio latinoamericano en el que el gobierno nacional dio un viraje en sus preferencias iniciales, configurando así un caso de reversibilidad que indica niveles de politización de intensidad superior. En la siguiente sección expongo elementos centrales del diseño de esta investigación, de su enfoque metodológico y procedimientos para coleccionar evidencias empíricas. En seguida presento y analizo las evidencias encontradas en cuanto a la presencia de los tres factores antes mencionados y cierro con una breve conclusión.

3. MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo es un estudio de caso sobre la formación de disputas intensas en torno de asuntos de política exterior. La selección del episodio en el que el gobierno chileno decide apartarse del proceso de construcción y aprobación del Pacto Mundial para Migración de la ONU nos permite, en primer lugar, constatar un viraje importante y hasta cierto punto inesperado en el curso de acción habitual de la política exterior de ese país y, en segundo lugar, identificar la trayectoria, actores y factores que fueron cruciales para que ese golpe de timón fuera posible. Nos abrimos con esto la posibilidad de ilustrar aspectos de las dinámicas de politización y formación de disputas en torno de las políticas exteriores contemporáneas en América Latina y otras regiones.

En esta investigación seguimos procedimientos del método de rastreo de procesos con énfasis en el objetivo de explicar un desenlace histórico específico, tal como fue propuesto por Dereck Beach y Rasmus Pedersen (2019), aunque con la pretensión explícita de ilustrar un tipo de situación que podría ser observada en otros casos: la reversibilidad de las preferencias del Ejecutivo en temas de política exterior. En ese sentido, se trata también de un estudio de caso orientado hacia la construcción de conceptos útiles para la descripción sistemática de situaciones semejantes.¹

Beach y Pedersen describen este enfoque como una estrategia de ida y vuelta entre teoría y evidencias para generar una explicación comprehensiva de un evento histórico específico. Los argumentos ofrecidos están basados en mecanismos, entendidos como los procesos que conectan condiciones causales con sus respectivos desenlaces o efectos. A su vez, hay que identificar cómo parte de esos mecanismos a entidades concretas (actores, organizaciones o estructuras) que despliegan actividades desencadenantes de las fuerzas que producen los efectos que se quieren explicar. Tales mecanismos dejan huellas rastreables cuyas evidencias debemos buscar y mostrar. En este estudio, dichas evidencias las hemos encontrado en manifiestos políticos, información publicada en diarios, plataformas digitales

¹ Aquí podría invocarse también la variante del rastreo de procesos teorizante o constructor de teoría de Beach y Pedersen (2019). No obstante, los autores restringen tal variante a la teorización sobre mecanismos que conectan causas y efectos, lo cual es distinto del horizonte conceptual-descriptivo que impregna este estudio.

como Twitter y Youtube, literatura secundaria y entrevistas con algunos de los participantes en el proceso.

Lo que aquí se propone es, por lo tanto, rastrear el proceso que llevó a la retirada de Chile de ese pacto migratorio multilateral a partir de la colecta de evidencias sobre los actores y factores que contribuyeron a ese desenlace. La sobreexposición continua de material empírico y herramientas teóricas permiten abrir un diálogo explícito con proposiciones oriundas del campo el análisis de la política exterior y de la literatura que analiza las dinámicas de la política contenciosa como parte de este esfuerzo explicativo.

4. SALIDA DEL PACTO Y POLITIZACIÓN DOMÉSTICA

El Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular surge del mandato concedido a la Asamblea General de la ONU (AGONU) por la Declaración de Nueva York de 2016 firmada por 193 estados miembros para buscar respuestas ante los crecientes desafíos generados por los flujos migratorios a nivel mundial. La delegación chilena participó de forma consistente a lo largo de las rondas de negociación que se realizaron entre febrero y julio de 2018 y el propio presidente Sebastián Piñera mencionó en su alocución ante la AGONU en septiembre de 2018 que “el compromiso de Chile es claro y categórico: estamos generando una política migratoria que sea segura, ordenada y regular. En perfecta armonía con la Declaración de Nueva York y el Pacto Mundial para la Migración”.² Este comportamiento era coherente con una trayectoria de casi tres décadas de adhesión sistemática y entusiasta a los diversos mecanismos de promoción de los derechos humanos en el ámbito multilateral (Durán y Oyarzún, 2010; Fuentes-Julio, 2020; Van Klaveren, 2022).

Pero el domingo 9 de diciembre de 2018, el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, sorprendió con el anuncio de que Chile no participaría en la cumbre para aprobar el texto final del pacto, la cual comenzaría al día siguiente en Marakech, Marruecos. El gobierno argumentó en esa ocasión que el acuerdo multilateral no diferenciaba entre un migrante regular y un

² Ver: *Presidente Sebastián Piñera interviene en la ONU*. Retirado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9bLKlGw-2E> (Consultado el 2 de octubre de 2023).

irregular y que establecía compromisos incompatibles con la política migratoria de Chile que podrían restringir la soberanía del país y eventualmente someterlo a juicios internacionales.³ Posteriormente, Chile se abstuvo⁴ en la sesión de la AGONU del 19 de diciembre en la que el pacto fue adoptado con 152 votos favorables.

Días antes del inicio de la cumbre en Marrakech, diputados y dirigentes del partido Unión Demócrata Independiente (UDI), de la coalición oficialista, ya habían exhortado al Ejecutivo a que rechazara el pacto.⁵ El otro gran partido de la coalición, Renovación Nacional (RN), también manifestó apoyo a la decisión presidencial⁶ de retirarse de última hora. Por otro lado, tan pronto como se hizo el anuncio, actores diversos en la arena política chilena expresaron de forma clara su inconformidad, abriendo así un episodio de divergencias y disputas en torno de un asunto de política exterior que hasta entonces parecía navegar por las aguas del consenso.

³ Ver: Chile se resta de la cumbre del Pacto para la Migración de la ONU. En *Emol*. 09/12/2018. Recuperado de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/09/930180/Chile-se-resta-de-Pacto-para-la-Migracion-de-la-ONU-Gobierno-no-cuestiona-que-inmigrar-sea-un-derecho-humano.html> (Consultado el 22/09/2023); Canciller y Pacto Migratorio: Chile no va adherir a nada que pueda ser usado en su contra en cortes internacionales, En *Emol*. 10/12/2018. Recuperado de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/10/930302/Canciller-y-Pacto-Migratorio-Chile-no-va-adherir-a-nada-que-pueda-ser-usado-en-su-contra-en-cortes-internacionales.html> Consultado el 22/09/2023; La polémica retirada de Chile del Pacto Mundial para la Migración de la ONU. En *France*. 24 11/12/2018. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20181211-retirada-chile-pacto-migracion-onu> (Consultado el 22/09/2023.)

⁴ Ver: Chile ratifica abstención ante pacto migratorio durante debate en la Asamblea General de Naciones Unidas. En *Emol*. 19/12/2018. Recuperado de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/19/931450/Chile-ratifica-abstencion-ante-pacto-migratorio-en-Asamblea-General-de-la-ONU.html> (Consultado el 22/09/2023). De América Latina, sólo Chile se abstuvo y República Dominicana no compareció a la votación. Todos los demás votaron a favor.

⁵ Ver: Diputados UDI llaman al Gobierno a no suscribir Pacto Mundial para la Migración. En *Emol*. 08/12/2018. Recuperado de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/08/930162/Diputados-UDI-llaman-al-Gobierno-a-no-suscribir-Pacto-Mundial-para-la-Migracion-Es-conflictivo-y-controvertido.html> (Consultado el 22/09/2023.)

⁶ Ver: UDI y RN respaldan decisión del gobierno de restarse del Pacto Mundial para la Migración. En *La Tercera*. Recuperado de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/udi-celebra-decision-del-gobierno-restarse-pacto-la-onu-la-migracion-no-derecho-humano/437310/> (Consultado el 22/09/2023.)

La diputada opositora por el Partido por la Democracia (PPD), Andrea Parra, que había estado en Marrakech para participar en el foro interparlamentario sobre el tema, se dijo sorprendida e indignada por una decisión de la que sólo se enteró cuando aterrizó de regreso en Santiago.⁷ La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, presidida por el opositor Ricardo Lagos Weber, del PPD, convocó al canciller Roberto Ampuero a una sesión en la que tuvo que responder a críticas enfáticas y frontales de varios legisladores.⁸ Siete excancilleres firmaron dos cartas públicas rechazando lo que calificaron como un retroceso del compromiso de su país con el multilateralismo y una ruptura de la unidad y el consenso en política exterior.⁹ En el Instituto Nacional de Derechos Humanos también lamentaron la salida del pacto.¹⁰ En el ámbito de las organizaciones civiles, la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes y el Servicio Jesuita a Migrantes hicieron públicas sus expresiones de repudio.¹¹ Y un grupo de 400 abogados,

⁷ Ver: Descoordinación chilena: Parlamentarios firmaron apoyo a pacto migratorio en Marruecos sin conocer rechazo del Gobierno. En *Emol*. 09/12/2023. Recuperado de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/09/930216/Parlamentarios-chilenos-apoyaron-pacto-migratorio-de-la-ONU-en-Marruecos-y-son-sorprendidos-por-rechazo-del-Gobierno.html> (Consultado el 23/09/2023.)

⁸ Ver: Soy canciller de la República y le pido respeto: El duro round entre Ampuero y el senador Lagos Weber en el Senado. En *La Tercera*. 11/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/canciller-la-republica-le-pido-respeto-duro-round-ampuero-senador-lagos-weber-senado/440311/> (Consultado el 24/09/2023.)

⁹ Ver: Ex cancilleres firman declaración conjunta en que deploran decisión del gobierno de retirarse del pacto migratorio. En *La Tercera*. 12/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/ex-cancilleres-firman-declaracion-conjunta-deploran-decision-del-gobierno-retirarse-pacto-migratorio/441845/> (Consultado el 02/10/2023); Ex cancilleres reiteran críticas por no firmar Pacto Migratorio. En *La Tercera*. 15/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/ex-cancilleres-reiteran-criticas-no-firmar-pacto-migratorio-pinera-ha-actuado-sin-consideracion-la-politica-esta-do/447454/> (Consultado el 02/10/2023.)

¹⁰ Ver: INDH: Es lamentable que nos restemos del Pacto Mundial para la Migración. En *La Tercera*. 10/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/indh-lamentable-nos-restemos-del-pacto-mundial-la-migracion/437992/> (Consultado el 02/10/2013.)

¹¹ Ver: La polémica retirada de Chile del Pacto Mundial para la Migración de la ONU. En *France 24*. 11/12/2018, Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20181211-retirada-chile-pacto-migracion-onu> (Consultado el 22/09/2023). En entrevista con el autor, Macarena Rodríguez, vicepresidente del Servicio Jesuita a Migrantes en Chile, destacó que

a los que se sumaron dos excancilleres, firmaron una declaración en la que se propusieron refutar cada uno de los argumentos en los que el gobierno fundamentó su decisión.¹²

5. RASTREO DEL PROCESO

Al rastrear el proceso que desembocó en la decisión de retirar a Chile del pacto, emergieron tres factores o condiciones causales que jugaron un papel central. En primer lugar, disputas entre actores tanto a nivel interburocrático como de una arena partidaria en transformación; en segundo lugar, una estructura de oportunidades políticas favorables a la explotación de una agenda antimigrantes en la esfera pública; y, finalmente, la existencia de un segmento creciente y más hostil a los flujos migratorios en la opinión pública.

5.1. *Disputas interburocráticas e interpartidarias*

Los principales agentes del poder público involucrados en ese asunto, pertenecientes a los ministerios de Relaciones Exteriores (MRE) y del Interior (MI), mostraron tener visiones diferentes sobre la manutención o no de Chile en el pacto. No hubo enfrentamientos en público una vez que se tomó la decisión, pero sí se hizo visible que prevaleció en el proceso de toma de decisiones la perspectiva de seguridad nacional¹³ y contención de flujos de migrantes defendida por el MI. Esto nos remite a la relevancia que

el gobierno de Piñera ya había presentado desde el inicio de su mandato en 2018 un enfoque más restrictivo hacia la política migratoria del país, al mismo tiempo en que se mostró inicialmente favorable al pacto. (Entrevista a Macarena Rodríguez, concedida al autor el 15 de diciembre de 2023, vía Skype).

¹² Ver: Abogados aseguran que se han usado “fake news” para justificar abstención de Chile en Pacto Migratorio. En *Emol*. 20/12/2018. Recuperado de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/20/931581/Abogados-acusan-que-se-han-usado-fake-news-para-justificar-marginacion-de-Chile-en-pacto-migratorio.html> (Consultado el 02/10/2023.)

¹³ La definición de la disputa en la arena política chilena sobre los temas de migración en términos de los que resaltan la dimensión de seguridad nacional frente a los que destacan una dimensión de derechos humanos ya ha sido expuesta anteriormente por trabajos como el de Lorena Oyarzún y colaboradores (2021).

eventualmente pueden adquirir las disputas que ocurren en el seno de las burocracias gubernamentales en la trayectoria de una decisión de política exterior, tal como lo han hecho notar Graham Allison (1999), Charles Hermann (1990), entre otros. Para el caso que nos ocupa, llamó la atención que el anuncio lo hiciera en primer lugar un subsecretario del MI y no algún vocero del MRE o el propio canciller. Posteriormente, al explicarse ante el Senado, el canciller Roberto Ampuero dejó en claro que él sí consideraba que migrar puede ser un derecho humano, contrariando así los conceptos expresados previamente desde el MI.¹⁴ Un senador oficialista declaró en entrevista al diario *El Mercurio* que había una discusión fuerte al interior del gobierno y que la decisión definitiva se tomó a última hora.¹⁵ El presidente del partido oficialista Renovación Nacional, Mario Desbordes, declaró al diario *La Tercera* que cada ministerio tenía una opinión técnica distinta y que el jefe del Ejecutivo se inclinó por la posición de la agencia directamente encargada de la gestión interna tema migratorio.¹⁶

Posteriormente, el medio digital *El Líbero* publicó un relato sobre un episodio ocurrido entre la delegación oficial que fue a Marrakech. En la víspera de la reunión plenaria que aprobaría el texto del pacto, habría ocurrido una controversia entre el embajador de Chile en la ONU, Milenko Skoknic, un asesor en temas de migración del MI y el director de política consular del MRE que hizo reflotar diferencias importantes en torno al texto del discurso que debería pronunciarse ante el pleno, lo que habría terminado por empujar la decisión presidencial de salirse del pacto.¹⁷ En entrevista

¹⁴ Ver: Canciller contradice a Ubilla: Pienso que es un derecho humano migrar. En *La Tercera*. 11/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/canciller-contradice-ubilla-pienso-derecho-humano-migrar/441148/> (Consultado el 02/10/2023).

¹⁵ Ver: Pacto Migratorio: Ossandón asegura que ‘había una tremenda discusión dentro del gobierno. En *Emol*. 10/12/2018. Recuperado de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/10/930258/Pacto-Migratorio-Ossandon-asegura-que-habia-una-tremenda-discusion-dentro-del-Gobierno-y-que-su-posicion-es-no-apoyarlo.html> (Consultado el 02/10/2023).

¹⁶ Ver: Enredo por pacto migratorio: La Cancillería quería firmar, pero Interior se impuso. En *La Tercera*. 10/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/enredo-pacto-migratorio-la-cancilleria-queria-firmar-interior-se-impuso/438448/> (Consultado el 04/10/2023).

¹⁷ Ver: Un embajador en desacato: la historia no contada del rechazo de Chile a firmar el Pacto de Migración de la ONU. En *El Líbero*. 13/12/2018. Recuperado de: <https://ellibero.com>

para esta investigación, el embajador Skoknic explicó que no todos en esa delegación iban con la misma perspectiva sobre la posición que habrían de asumir en Marrakech, pues los que iban de parte del MI tenían una visión más restrictiva de la migración y preferían distanciarse del pacto.¹⁸

En la arena político partidaria también encontramos evidencias de que el tema migratorio tenía una presencia importante en el discurso de fuerzas políticas de ultraderecha en franco ascenso, en especial del colectivo encabezado por José Antonio Kast, un exmiembro del partido derechista Unión Demócrata Independiente (UDI) que había obtenido 7% de los votos en las elecciones presidenciales de 2017, a las que se presentó como candidato independiente. Estamos aquí ante el tipo de agitación temática electoral¹⁹ identificado por Sara Hobolt y Catherine de Vries (2015), que consiste en la movilización de asuntos inicialmente poco relevantes en la disputa partidaria para adoptar sobre el mismo una posición notablemente divergente al statu quo. Cuando es exitosa, esa estrategia puede hacer escalar dicho asunto en las prioridades de la discusión pública y con ello llevar a movimientos y partidos antes marginales a una estatura de competidor serio. El Movimiento de Acción Republicana (MAR) fue fundado por Kast en abril de 2018 como secuela de su candidatura presidencial del año anterior. Él había sido muy crítico de la política migratoria del segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), incluyó el tema como uno de los principales ejes programáticos del MAR y desde inicios de diciembre de 2018 llamó a sus seguidores a presionar al gobierno para que rechazara el pacto.²⁰

[cl/actualidad/un-embajador-en-desacato-la-historia-no-contada-del-rechazo-de-chile-a-firmar-el-pacto-de-migracion-de-la-onu/](https://www.clarin.cl/actualidad/un-embajador-en-desacato-la-historia-no-contada-del-rechazo-de-chile-a-firmar-el-pacto-de-migracion-de-la-onu/) (Consultado el 13/09/2023).

¹⁸ Entrevista con el autor concedida por el embajador Milenio Skoknic, realizada via Skype en Santiago de Chile en noviembre de 2023.

¹⁹ Las autoras utilizan originalmente el concepto “issue entrepreneurship” para referirse a ese fenómeno.

²⁰ El diario *La Tercera* afirma que parlamentarios oficialistas se mostraron preocupados por la publicidad que le dieron al tema José Antonio Kast y la columnista Teresa Marinovic. Ver: Enredo por pacto migratorio: La Cancillería quería firmar, pero Interior se impuso. En *La Tercera*. 10/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/enredo-pacto-migratorio-la-cancilleria-queria-firmar-interior-se-impuso/438448/> (Consultado el 04/10/2023).

En aquella coyuntura, la arena política y el sistema partidario en Chile dibujaba ya una trayectoria de fragmentación. Fuerzas emergentes de izquierda y de derecha se apuntaron el la carrera para ocupar un lugar propio y relevante como alternativas de poder competitivas. En el campo de la derecha, la coalición liderada por los partidos Renovación Nacional (RN) y UDI había logrado en 2017 ganar la elección presidencial por segunda ocasión bajo la candidatura de Sebastián Piñera, pero esos éxitos habían sido acompañados de una trayectoria consistente de adaptación programática (Rovira, 2019) y moderación ideológica (Madariaga y Rovira, 2020) que había dejado sin referentes a los segmentos más conservadores del electorado. El movimiento liderado por Kast se inscribió en la disputa por representar a ese electorado, aprovechando también que la reforma electoral de 2015 adoptó reglas que abrieron el sistema hacia un modelo más proporcional que favoreció la entrada de nuevos actores a la arena político partidaria (Gamboa y Morales, 2016). El MAR, que se convertiría en 2019 en el Partido Republicano de Chile (PRC), adoptó un discurso nativista y antimigrantes como uno de sus rasgos distintivos (Díaz *et al.*, 2023), poniéndose así en condiciones de desafiar a la derecha oficialista más moderada en ese espacio temático.²¹

5.2. Estructura de oportunidades políticas

Por otro lado, las fuerzas políticas que se opusieron al pacto pudieron sacar provecho de un ecosistema digital de agitación y propaganda que les permitió amplificar su mensaje en un espacio alternativo al de los medios de comunicación tradicionales.²² Este ambiente favorable fue parte de la

²¹ . El Movimiento Social Patriota (MEP) fue otra fuerza de la ultraderecha emergente de mucho menor envergadura que igualmente se manifestó explícitamente contra el Pacto de Marrakech. Aranda y Bórquez (2021) los incluyen en el polo nativista dentro del clivaje que la cuestión migratoria generó en Chile y en el que se oponían al polo multiculturalista, integrado por partidos de izquierda que también habían sido creados recientemente: Comunes, Revolución Democrática (RD) y Partido Liberal (PL). El partido Evópoli, integrante de la coalición de centro derecha Chile Vamos, también se manifestó convergente con el polo multiculturalista y terminó condenando el viraje del gobierno Pinera en relación con el pacto.

²² Ver, por ejemplo, la mención al fenómeno de la tergiversación informativa en los artículos de opinión de Cristián Doña Reveco *El pacto global sobre migraciones y la*

estructura de oportunidades políticas (EOP) disponible para estos actores, de acuerdo con el concepto propuesto por los estudios de la política contenciosa, especialmente por Sydey Tarrow (2011, p. 32-33). Se trata de aspectos circunstanciales, situaciones y entramados institucionales formales o informales que facilitan el involucramiento en la arena política de actores específicos. Son recursos externos que existen independientemente de la voluntad o capacidades intrínsecas de los grupos involucrados.

La emergencia de plataformas digitales para la difusión de mensajes y la interacción horizontal de usuarios en las últimas décadas ha propiciado un valioso desarrollo conceptual en torno de las EOP que abren perspectivas para el análisis de episodios como el que aquí nos ocupa. Los costos asociados a algunas tareas básicas de la acción colectiva se han reducido considerablemente, con lo cual la intervención en el debate público y la coordinación de acciones puntuales de movilización están ahora al alcance de un espectro más amplio de actores. La “acción conectiva”, según el concepto propuesto por Bennet y Segerberg (2012), emerge como un tipo específico de acción colectiva en la que buena parte de la acción política se articula a través de las redes digitales con altos niveles de audiencia. En la medida en que los medios de comunicación tradicionales pierden el monopolio como amplificadores o legitimadores del discurso público, la autogestión de la presencia en medios masivos de comunicación es posible gracias a esta “estructura de oportunidades de mediación” (Cammaerts, 2012).

En la semana previa a la reunión de Marrakech se intensificó el activismo digital contra el pacto en torno de una campaña impulsada por el MAR de José Antonio Kast y otros actores menores, como el encabezado por Teresa Marinovic y su canal Nueva Mente Fundación en Youtube.²³ En Twitter, estos grupos usaron etiquetas tematizadoras como *#NoAlPactoMigratorio*,²⁴ *#NoAlAcuerdoMigratorio* *#ChileNoDebeFirmar*, *#NoAlAcuerdoSo-*

pos-verdad, publicado en *La Tercera*. 07/12/2018. Recuperado de de: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/pacto-global-migraciones-la-pos-verdad/434664/> (Consultado el 04/10/2023). Y también la carta firmada por 400 abogados que tiene por título *Pacto Migratorio y Fake News*. Retirado de: <https://static.emol.cl/emol50/documentos/archivos/2018/12/20/20181220142955.pdf> (Consultado el 04/10/2023).

²³ . Ver, *Teresa Marinovic: Difunde si quieres que esto no pase*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=XKckFgaJ4gg> (Consultado el 6 de noviembre de 2024).

²⁴ . Kast publicó en Twitter que “Chile debe rechazar el Pacto Migratorio y oponerse a la

ros, entre otros, haciendo así uso explícito de repertorios de movilización en línea (Constanza-Chock 2003; Zhang y Davis 2024) como el uso de la comunicación multimodal (con *hashtags*, memes, posters, videos, etc.) y la difusión de un discurso moralizador que enfatizaba las preocupaciones de seguridad pública y precarización del acceso a los servicios públicos supuestamente asociada con la llegada de migrantes a Chile. Estos líderes emergentes del campo conservador interpretaron la salida chilena del pacto como un éxito de su movilización digital.²⁵

En el escenario, internacional la emergencia de Donald Trump, electo presidente de Estados Unidos dos años antes con una agenda favorable a medidas de contención más drásticas ante el flujo inmigratorio, así como de movimientos y partidos de ultraderecha en Europa, contribuyó a que la emergencia de posturas semejantes fluyera como parte de un entramado transnacional de resistencia a iniciativas de organismos multilaterales, como era el caso del pacto.²⁶ El gobierno estadounidense anunció en diciembre de 2017 que se retiraba del pacto sobre migraciones que estaba por construirse en la ONU debido a que el mismo sería inconsistente con el enfoque y los principios de la política migratoria de la nueva administración en Washington. La presencia del líder del MAR en la Cumbre Conservadora de las Américas, celebrada en Foz de Iguazú, Brasil, en diciembre de 2018 es una evidencia de la participación de ese movimiento en coaliciones transnacionales que se formaban en torno a las redes ya existentes en la base electoral de Trump.²⁷ En su intervención, Kast incluyó en su discurso un llamado a

limitación que la ONU quiere hacer a nuestra soberanía” e incluye el manifiesto del Movimiento de Acción Republicana contra el pacto. Recuperado de: <https://x.com/joseantonio-kast/status/1070061863919063040> (Consultado el 6 de noviembre de 2024).

²⁵ . En su tuit, Kast celebró los resultados de la presión organizada contra la inmigración ilegal. Ver: <https://x.com/joseantonio-kast/status/1071587078696247296> (Consultado el 6 de noviembre de 2024).

²⁶ . Ver: United Nations migration pact: how it got trolled. En *Político*. 03/01/2019. Recuperado de: <https://www.politico.eu/article/united-nations-migration-pact-how-got-trolled/> (Consultado el 04/10/2023).

²⁷ . La participación de José Antonio Kast en el foro político en la Cumbre Conservadora de las Américas en Foz de Iguazú, Brasil, se puede ver completa en <https://www.youtube.com/watch?v=3Dg6BvydhtU> (Consultado el 07/03/2025). La cumbre ocurrió a menos de un mes de la toma de posesión del ultraderechista Jair Bolsonaro como presidente de Brasil. A partir de 2019, este esfuerzo de articulación transnacional del bolsonarismo desembocó en

oponerse al Pacto de Marrakech e incluyó a la ONU en el conjunto de agentes que estarían imponiendo normas como parte de un supuesto esquema de “imperialismo cultural”.

En los años 1990, este tipo de repertorios de acción política motivaron la formación de conceptos para describir disputas políticas que se desarrollan tanto en el plano doméstico como internacional. Algunos aspectos del activismo transnacional en red identificado por Margaret Keck y Kathryn Sikkink (1998) se observan también en las campañas que han promovido estos segmentos emergentes de la derecha latinoamericana. Movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales de la última década del siglo 20 lograron ocupar arenas políticas con reivindicaciones amparadas en un discurso de crítica y resistencia ante iniciativas de la globalización neoliberal. Ahora, hay actores en el espectro de la ultraderecha de más reciente aparición que han podido reconfigurar los términos debate internacional para presentarse como voces suprimidas frente a lo que consideran una imposición de poderosas estructuras multilaterales, supuestamente responsables por la decadencia de la civilización occidental.²⁸ La articulación de alianzas internacionales frente a una agenda “globalista” contribuye para tornarlos actores más legítimos frente a las audiencias locales y foráneas que quieren alcanzar.

Al reproducir en Chile una campaña semejante a la que ya se venía observando con anterioridad en Europa y Estados Unidos, el MAR y otros grupos afines replicaron en la arena doméstica esfuerzos por influir en decisiones del ámbito internacional multilateral. La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos el año anterior, su propio gesto de rechazar el proceso de construcción del pacto sobre migraciones en la ONU y la subsecuente ola de gobiernos y fuerzas políticas europeas que adoptaron posturas semejantes son parte de los incentivos internacionales que movilizaron a los actores chilenos que presionaron al gobierno de

su integración plena al calendario de eventos de la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

²⁸ Ver, por ejemplo, el discurso de José Antonio Kast en el evento de la Conferencia Política de Acción Conservadora (CEPAC) de 2025 en Hungría, en el que afirma que “la inmigración ilegal no es un accidente, es una estrategia, es una decisión política, es un arma en contra de la libertad de nuestros pueblos. Nos dicen que se trata de solidaridad, pero esa solidaridad es a costa de nuestros compatriotas”. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=zGlozLurEXQ> (Consultado el 30/11/2025).

Piñera para dar un golpe de timón en ese tema. Podemos ver aquí un caso de internalización, tal como lo propone Sidney Tarrow (2005, p. 79-80) al observar situaciones en las que conflictos internacionales migran hacia la arena política doméstica, generando una disputa triangular entre fuerzas no gubernamentales, los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales. Ese también es uno de los cuatro caminos hacia la transnacionalidad apuntados por Marisa von Bülow (2014, p. 42-43) que han seguido organizaciones de la sociedad civil en el despliegue de su acción colectiva. Al teorizar sobre la formación de estas arenas de conflicto y cooperación de carácter transnacional, Sidney Tarrow (2005) admitió que esos espacios y dinámicas contenciosas pueden estar al alcance de causas y activistas de perfiles tanto progresistas como conservadores. No obstante, aún es poco frecuente que se incorporen al análisis de la acción colectiva transnacional de las ultraderechas las herramientas conceptuales que sido tan útiles para tratar sobre la ola de movimientos que se articularon frente a la agenda de liberalización comercial y reformas neoliberales.²⁹

5.3. Población migrante y opinión pública

La politización del tema migratorio que ha sido tan característica en las ultraderechas emergentes de Europa (Bustikova, 2019; Ignazi, 1992; Rydgren, 2004; Stefanoni, 2022), no se había observado con tanta nitidez en el espacio latinoamericano antes de este episodio chileno. Camila Díaz y sus colaboradores (2023) en un estudio sobre el Partido Republicado de José Antonio Kast como un ejemplo de la llegada del populismo radical de derecha a América Latina, destacan el componente nativista como uno de los atributos que comparten con partidos semejantes en Europa.³⁰ Como parte del contexto de esta excepcionalidad chilena debemos considerar las

²⁹ Entre quienes ya lo han hecho, destacamos aquí los trabajos de José Sanahuja y Camilo López Burián (2022) y Cristóbal Rovira (2024), que se refieren ya de forma explícita a los esfuerzos de actores de la ultraderecha para constituirse en ese tipo de redes de apoyo transnacional. También se han usado términos cercanos como el de internacionalismo de derecha (Herrán-Ávila, 2023) e internacionalismo reaccionario (Goldstein, 2024).

³⁰ Los otros dos atributos que comparten los republicanos chilenos con sus pares europeos son, según estos autores, el autoritarismo y el populismo.

percepciones sociales que se han generado ante en el intenso flujo migratorio que se ha hecho presente en Chile a partir de la década de 2010.

En 2018, había cerca de 800 mil personas migrantes en el país, equivalente al 4.35% de la población total. En 2015 esa proporción se estimaba en 2.7%, lo que revela un aumento significativo en tres años.³¹ Un mes antes del episodio que nos ocupa, una encuesta que tocó ese tema indicó que 40% de los entrevistados creía que la llegada de extranjeros era mala para el país.³² Una proporción que no superaba el 46% de quien opinó lo contrario, pero que igualmente pone en evidencia que existía un segmento antimigrantes bien relevante. En los días siguientes al anuncio sobre el pacto, la encuesta Plaza Pública Cadem encontró que esa noticia se posicionó como la más importante de la semana y al preguntar directamente sobre el

³¹ Ver: Paulina Sepúlveda. El año en que la migración copó la agenda: extranjeros pasaron de 195 mil a más de 700 mil. En *La Tercera*. 28/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/ano-la-migracion-copo-la-agenda-extranjeros-pasaron-195-mil-mas-700-mil/463700/> (Consultado el 13/10/2023). Los datos de 2018 provienen del Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE). La estimación de 2015 fue realizada en el marco de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2015, la cual se aplicó en 83887 hogares residentes en 324 comunas de las 15 regiones de Chile. Ver: *Presentación de resultados Encuesta Casen 2015*. Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile. Recuperado de: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2015> (Consultado el 15/05/2026). Datos más recientes muestran que esa tendencia continuó en ascenso, al totalizar una población migrante de 1,608,650 personas, según el Censo de 2024. Ver: *Anuario Estadístico de Movilidad Humana en Chile 2024*. Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, Santiago de Chile, 2024.

³² Ver: Cadem: El 67% considera que los chilenos son discriminadores con los migrantes y un 85% está a favor del plan de retorno de haitianos. En *La Tercera*. 12/11/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/cadem-67-considera-los-chilenos-discriminadores-los-inmigrantes-85-esta-favor-del-plan-retorno-haitianos/397609/> (Consultado el 13 de octubre de 2023). La encuesta fue realizada entre 7 y 9 de noviembre de 2018, con una muestra de 707 personas, 90% en zonas urbanas con una cobertura de 177 comunas. Ver también: Encuesta Chile Dice: 86% de los chilenos declararon que se han encontrado frecuentemente con personas extranjeras. En *CNN Chile*. 14/12/2018. Recuperado de: https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/encuesta-chile-dice-86-de-los-chilenos-declararon-que-se-han-encontrado-frecuentemente-con-personas-extranjeras_20181214/ (Consultado el 13/10/2023). Esta encuesta fue realizada entre septiembre y octubre de 2018, con una muestra de 1003 personas mayores de 18 años residentes en las zonas urbanas de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar.

pacto migratorio, 58% se mostró favorable al retiro de Chile del mismo.³³ En esos días las encuestas registraban también un descenso progresivo de la popularidad del presidente Sebastián Piñera. Los estudios demoscópicos de los años subsecuentes han confirmado que los partidos de la coalición derechista Chile Vamos y el MAR, oficializado a partir de 2019 como Partido Republicano de Chile (PRC), disputan el mismo segmento del electorado.³⁴ De ahí que algunos analistas³⁵ en aquel momento estimaran que la decisión de sacar a Chile del pacto se insertara como parte de los esfuerzos presidenciales por recuperar, o al menos mantener, simpatías entre el núcleo más duro de sus bases electorales.

CONCLUSIÓN

Con este estudio fue posible constatar un caso de reversión o alejamiento de las preferencias iniciales del Poder Ejecutivo en un asunto específico de su agenda de política exterior en medio a un proceso de politización doméstica de un tema que llegó a ocupar un espacio significativo en la esfera pública del país. Identificamos momentos clave en la trayectoria del involucramiento del gobierno del presidente Sebastián Piñera como parte favorable a la construcción de ese pacto multilateral hasta su desistencia del mismo a lo largo de 2018. Además, realizamos un rastreo de los mecanismos propios del proceso de politización en la arena doméstica chilena que proyectó el escenario de una disputa entre actores políticos en torno las posiciones que el Estado chileno debería asumir en instancias multilaterales en materia de migración.

³³ Ver: 58% aprueba retiro del pacto. En *La Tercera*. 16/12/2018. Recuperado de: <https://www.latercera.com/politica/noticia/58-aprueba-retiro-del-pacto-80-cree-migrar-derecho-humano/447697/> (Consultado el 13/10/2023). Esta encuesta fue realizada vía telefónica entre el 12 y 14 de diciembre de 2018 a 708 personas.

³⁴ Ver: Cadem: imagen positiva de José Antonio Kast llega a su nivel más alto desde 2018. En *La Tercera*. 14/05/2023. Recuperado de: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/cadem-imagen-positiva-de-jose-antonio-kast-llega-a-su-nivel-mas-alto-desde-2018/45HYH-JDX3VCDF4T5UGBX6SXDM/> (Consultado el 13/10/2023). En esta encuesta se aprecia que un porcentaje similar de quienes votaron por los candidatos de Chile Vamos también afirma hacerlo por su promesa de mano dura contra delincuencia y migración. Así, Republicanos y Chile Vamos disputan el mismo segmento del electorado.

³⁵ Ver: Haroldo Dilla (2018).

El desenlace observado se produjo como confluencia de tres tipos de condiciones causales: la eficacia de los distintos grupos interesados en privilegiar un enfoque de seguridad nacional y/o nativista para la política migratoria del país; la ampliación, dentro y fuera de las fronteras nacionales, de una estructura de oportunidades políticas favorables para el activismo de esos grupos y la existencia de un sector del electorado cada vez más hostil a los flujos de inmigración hacia Chile en los años previos.

Gracias a las declaraciones públicas ofrecidas por altos funcionarios del gobierno, miembros de partidos políticos del oficialismo y entrevistas concedidas al autor de esta investigación, fue posible obtener evidencias sobre las divergencias que hubo al interior de las estructuras burocráticas del Estado chileno en este tema. Constatamos también, por medio de una compilación de manifiestos políticos, relatos periodísticos y la literatura especializada, la existencia de una fractura en el campo conservador en Chile que ha implicado una disputa electoral entre las fuerzas emergentes de ultraderecha y los partidos de la derecha convencional. Y en esa pugna, la política migratoria desde un enfoque nativista ha sido uno de los encuadres relevantes de movimientos y partidos de ultraderecha en sus plataformas electorales, como lo muestra la centralidad que tuvo el tema en la campaña vitoriosa de José Antonio Kast en la elección presidencial de 2025 (Scherman, 2025).

A nivel de la estructura de oportunidades políticas, encontramos evidencias de activismo mediado por redes digitales en el uso explícito de plataformas en internet para amplificar el mensaje y promover la oposición hacia la firma del Pacto de Marrakech por parte de movimientos emergentes de ultraderecha. Así como también fue verificada la participación, ya en esa coyuntura, del líder del MAR en las redes de activismo transnacional en formación. Al tiempo que encuestas de opinión pública mostraban no solo la amplitud de las percepciones sociales negativas hacia la inmigración, como también el empalme de esos segmentos con el de los electores tanto de los partidos convencionales de la derecha como de los emergentes de ultraderecha.

Más allá del significado específico de este episodio para la política exterior chilena y los rumbos que ha venido tomando la configuración de la disputa partidaria en ese país, este estudio de caso abre caminos para la formación de hipótesis más amplias sobre las dinámicas contemporáneas vinculadas a la politización doméstica de las agendas intencionales de los países.

Dada la naturaleza de la estructura de oportunidades políticas actualmente a disposición de emprendimientos políticos de cualquier perfil ideológico y los encuadres temáticos específicos de la ultraderecha, ¿estaremos ya dentro de una era en la que las decisiones que los gobiernos toman en materia de política exterior son más susceptibles de debate, disputa y reversión de lo que era hace algunos años?

Aún en la intersección entre los estudios de APE y APP que destacamos páginas atrás, se asume frecuentemente que la política exterior es un tipo de política pública menos expuesto a las dinámicas de la oposición y disputas domésticas (Kaarbo, 2019, p. 223). Justo por ello es que la retractación en una decisión ya tomada puede ser un indicador de la intensidad a la que ha llegado la politización en un asunto específico, una vez que se ha constatado el peso de la movilización de actores domésticos en el proceso. No obstante, el desafío para los estudios comparados residirá en el diseño de parámetros sistemáticos para estimar también aquellas situaciones en las que el Ejecutivo no revirtió completamente sus preferencias, pero lo consideró como una alternativa posible o tuvo que ajustar substantivamente su posición inicial. Y en ese punto estaríamos explorando un terreno distinto al de la búsqueda por un modelo causal para explicar las reorientaciones de política exterior. Por lo pronto, en este estudio de caso, fue posible constatar una situación en la que el Ejecutivo se retracta de una decisión ya tomada de política exterior al tiempo que el asunto en cuestión logró altos niveles de exposición en el debate público y movilizó a un espectro bastante heterogéneo de actores políticos. Ingredientes relevantes en situaciones de politización de mayor intensidad.

FUENTES CONSULTADAS

- ALLISON, G. y ZELIKOW, P. (1999). *Essence of Decision: Explaining the Cuban Missile Crisis*. Longman.
- ARANDA, G. y BÓRQUEZ, A. (2021). *Nuevos partidos y liderazgos en la era populista: Globofóbicos versus cosmopolitas (Brasil, Chile y España)*. Editorial Universitaria.
- BEACH, D. y PEDERSEN, R. (2019). *Process-Tracing Methods: Foundations and Guidelines*. University of Michigan Press.

- BENNETT, W. y SEGERBERG, A. (2012). The Logic of Connective Action: Digital Media and the Personalization of Contentious Politics. En *Information, Communication & Society*. Vol. 15. Núm. 5. pp. 739-768. DOI: <https://doi.org/10.1080/1369118X.2012.670661>
- BLAVOUKOS, S. y BOURANTONIS, D. (2014). Identifying Parameters of Foreign Policy Change: An Eclectic Approach. En *Cooperation and Conflict*. Vol. 49. Núm. 4. pp. 483-500. DOI: <https://doi.org/10.1177/0010836713517568>
- BRUMMER, K. (2024). Foreign Policy Analysis and Public Policy. En J. Kaarbo y C. Thies (Eds.). *The Oxford Handbook of Foreign Policy Analysis*. pp. 44-60. Oxford University Press.
- BRUMMER, K., HARNISCH, S., OPPERMAN, K. y PANKE, D. (2019). Introduction: Foreign Policy as Public Policy. En K. Brummer, S. Harnisch, K. Oppermann, y D. Panke (Eds.). *Foreign Policy as Public Policy? Promises and Pitfalls*. pp. 1-20. Manchester University Press.
- BUSTIKOVA, L. (2019). *Extreme Reactions: Radical Right Mobilization in Eastern Europe*. Cambridge University Press.
- BYWATERS, C. (2021). ¿El fin de la Política de Estado? Eficiencia y democracia en el nuevo ciclo de la política exterior. En C. Bywaters, D. Sepúlveda y A. Villar (Eds.). *Nuevas voces de política exterior: Alternativas y propuestas para Chile*. pp. 140-151. FCE.
- BYWATERS, C., SEPÚLVEDA, D. y VILLAR, A. (2021). Hacia un nuevo ciclo progresista para la política exterior de Chile. En *Nuevas voces de política exterior: Alternativas y propuestas para Chile*. pp. 19-51. FCE.
- BYWATERS, C., SOTO, D. y GERTNER, A. (2021). *Nuevas voces de política exterior: Alternativas y propuestas para Chile*. FCE.
- CADIER, D. (2024). Foreign Policy as the Continuation of Domestic Politics by other Means: Pathways and Patterns of Populist Politicization. En *Foreign Policy Analysis*. Vol. 20. Núm. 1. orad035.
- CAMMAERTS, B. (2012). Protest Logics and the Mediation Opportunity Structure. En *European Journal of Communication*. Vol. 27. Núm. 2. pp. 117-134. DOI: <https://doi.org/10.1177/0267323112441007>
- CARLSNAES, W. (1993). On Analysing the Dynamics of Foreign Policy Change: a Critique and Reconceptualization. En *Cooperation*

- and Conflict*. Vol. 28. Núm. 1. pp. 5-30. DOI: <https://doi.org/10.1177/0010836793028001001>
- CONSTANZA-CHOCK, S. (2003). Mapping the Repertoire of Electronic Contention. En A. Opel y D. Pompper (Eds.). *Representing Resistance Media, Civil Disobedience, and the Global Justice Movement*. pp. 173-191. Praeger.
- CORTÉS, P. (2021). Derecho internacional: Reflexiones y orientaciones estratégicas. En C. Bywaters, D. Sepúlveda y A. Villar (Eds.). *Nuevas voces de política exterior: Alternativas y propuestas para Chile*. pp. 129-139. FCE.
- DESTRADI, S. y PLAGEMANN, J. (2025). *Populism and Foreign Policy*. Oxford University Press.
- DESTRADI, S., CADIER, D. y PLAGEMANN, J. (2021). Populism and Foreign Policy: a Research Agenda (Introduction). En *Comparative European Politics*. Vol. 19. Núm. 6.
- DÍAZ, C., ROVIRA, C. y ZANOTTI, L. (2023). The Arrival of the Populist Radical Right in Chile: José Antonio Kast and the “Partido Republicano”. En *Journal of Language and Politics*. Vol. 22. Núm. 3. pp. 342-359. DOI: <https://doi.org/10.1075/jlp.22131.dia>
- DILLA, H. (2018). ¿Por qué el gobierno chileno rechazó el Pacto Mundial de Migraciones? En *Nueva Sociedad*. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/gobierno-chileno-rechazo-el-pacto-mundial-migraciones-chile/>
- DURÁN, R. y OYARZÚN, L. (2010). Chile. El escenario regional como complemento a los tratados de libre comercio. En P. Trucco y D. Tussie (Eds.). *Nación y Región en América del Sur: Los actores nacionales y la economía política de la integración sudamericana*. pp. 203-260. Teseo / FLACSO.
- FUENTES-JULIO, C. (2021). Los derechos humanos en la política exterior de Chile: Protagonismo, retrocesos y desafíos futuros. En C. Bywaters, D. Sepúlveda y A. Villar (Eds.). *Nuevas voces de política exterior: Alternativas y propuestas para Chile*. pp. 103-114. FCE.
- FUENTES-JULIO, C. (2020). Norm Entrepreneurs in Foreign Policy: How Chile Became an International Human Rights Promoter. En *Journal of Human Rights*. Vol. 19. Núm. 2. pp. 256-274. DOI: <https://doi.org/10.1080/14754835.2020.1720628>

- GAMBOA, R. y MORALES, M. (2016). Chile's 2015 Electoral Reform: Changing the Rules of the Game. En *Latin American Political and Society*. Vol. 58. Núm. 4. pp. 126-144. DOI: <https://doi.org/10.1111/laps.12005>
- GOLDSTEIN, A. (2024). La internacional reaccionaria y su influjo sobre América Latina. En *Ecuador Debate*. Núm. 122. pp. 163-178.
- GRANDE, E., SCHWARZBÖZL, T. y FATKE, M. (2019). Politicizing Immigration in Western Europe. En *Journal of European Public Policy*. Vol. 26. Núm. 10. pp. 1444-1463. DOI: <https://doi.org/10.1080/13501763.2018.1531909>
- GUSTAVSSON, J. (1999). How Should we Study Foreign Policy Change? En *Cooperation and Conflict*. Vol. 34. Núm. 1. pp. 73-95. DOI: <https://doi.org/10.1177/00108369921961780>
- HAAR, R. y PIERCE, J. (2021). Foreign Policy Change from an Advocacy Coalition Framework Perspective. En *International Studies Review*. Vol. 23. Núm. 4. pp. 1771-1791. DOI: <https://doi.org/10.1093/isr/viab044>
- HAGAN, J. (1993). *Political Opposition And Foreign Policy In Comparative Perspective*. Lynne Rienner Publishers.
- HERMANN, C. (1990). Changing Course: When Governments Choose to Redirect Foreign Policy. En *International Studies Quarterly*. Vol. 34. Núm. 1. pp. 3-21. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2600403>
- HERNÁNDEZ, J. (2021). Chile y los desafíos que enfrenta el multilateralismo. En C. Bywaters, D. Sepúlveda y A. Villar (Eds.). *Nuevas voces de política exterior: Alternativas y propuestas para Chile*. pp. 115-128. FCE.
- HERRÁN-ÁVILA, L. (2023). The Reinvention of the Latin American Right. En *NACLA Report on the Americas*. Vol. 55. Núm. 1. pp. 25-31. DOI: <https://doi.org/10.1080/10714839.2023.2184072>
- HILL, C. (2003). What is to be Done? Foreign Policy as a Site for Political Action. En *International Affairs*. Vol. 79. Núm. 2. pp. 233-255.
- HOBOLT, S. y DE VRIES, C. (2015). Issue Entrepreneurship and Multiparty Competition. En *Comparative Political Studies*. Vol. 48. Núm. 9. pp. 1159-1185. DOI: <https://doi.org/10.1177/0010414015575030>

- IGNAZI, P. (1992). The silent counter-revolution. En *European Journal of Political Research*. Vol. 22. Núm. 1. pp. 3-34. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1992.tb00303.x>
- INGRAM, H. y FIEDERLEIN, S. (1988). Traversing Boundaries: a Public Policy Approach to the Analysis of Foreign Policy. En *Western Political Quarterly*. Vol. 41. Núm. 4. pp. 725-745. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/106591298804100407>
- JARAMILLO, G. (2014). Introducción. La integración en la política exterior latinoamericana: Apuntes para el análisis. En A. Bonilla y G. Jaramillo (Eds.). *La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe*. pp. 7-26. FLACSO Costa Rica.
- KAARBO, J. (2019). Conclusion: the Promise and Pitfalls of Studying Foreign Policy as Public Policy. En K. Brummer, S. Harnisch, K. Oppermann y D. Panke (Eds.). *Foreign Policy as Public Policy? Promises and Pitfalls*. pp. 218-230. Manchester University Press.
- KECK, M. y SIKKINK, K. (1998). *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Cornell University Press.
- KELLERMAN, B. (1983). Allison Redux: Three More Decision-Making Models. En *Polity*. Vol. 15. Núm. 3. pp. 351-367. DOI: <https://doi.org/10.2307/3234666>
- LENTNER, H. (2006). Public Policy and Foreign Policy: Divergences, Intersections, Exchange. En *Review of Policy Research*. Vol. 23. Núm. 1. pp. 169-181.
- LIMA, M. (2013). Relações Internacionais e Políticas Públicas: a Contribuição da Análise de Política Externa. En E. Marques y C. Faria (Eds.). *A Política Pública como Campo Interdisciplinar*. pp. 127-153. Editora da Unesp.
- LOWI, T. (1964). American Business, Public Policy, Case-Studies, and Political Theory. En *World politics*. Vol. 16. Núm. 4. pp. 677-715. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2009452>
- MADARIAGA, A. y ROVIRA, C. (2020). Right-Wing Moderation, Left-Wing Inertia and Political Cartelisation in Post-Transition Chile. En *Journal of Latin American Studies*. Vol. 52. Núm. 2. pp. 343-371. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022216X19000932>

- MARQUES, E. (2013). As Políticas Públicas na Ciência Política. En E. Marques y C. Pimenta (Eds.). *A Política Pública como Campo Multidisciplinar*. pp. 23-46. Editora UNESP.
- MCADAM, D., TARROW, S. y TILLY, C. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge University Press.
- MERKE, F. (2021). Herencia y transformación: Preferencias domésticas y política exterior de Chile. En C. Bywaters, D. Sepúlveda y A. Villar (Eds.). *Nuevas voces de política exterior: Alternativas y propuestas para Chile*. pp. 68-84. FCE.
- MILANI, C. y PINHEIRO, L. (2013). Política Externa Brasileira: os Desafios de sua Caracterização como Política Pública. En *Contexto Internacional*. Vol. 35. Núm. 1. pp. 11-41. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/S0102-85292013000100001>
- MILNER, H. (1997). *Interests, Institutions, and Information*. Princeton University Press.
- OPPERMANN, K. (2026). Dynamics of Politicisation and de-Politicisation in Foreign Policy: the Case of German Military Support for Ukraine. En *Journal of European Integration*. Vol. 48. Núm. 2. pp. 229-248. DOI: <https://doi.org/10.1080/07036337.2026.2616656>
- OYARZÚN, L., ARANDA, G. y GISSI, N. (2021). Migración internacional y política migratoria en Chile: Tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanías emergentes. En *Colombia Internacional*. Núm. 106. Artículo 106. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/.2021.04>
- PINHEIRO, L. (2007). “Ao Vencedor, as Batatas”: o Reconhecimento da Independência de Angola. En *Revista Estudos Históricos*. Vol. 1. Núm. 39. pp. 83-120.
- PUTNAM, R. (1988). Diplomacy and Domestic Politics: the Logic of Two-Level Games. En *International Organization*. Vol. 42. Núm. 3. pp. 427-460.
- RISSE-KAPPEN, T. (1995). Bringing Transnational Relations Back in: Introduction. En T. Risse-Kappen (Ed.). *Bringing Transnational Relations Back in: Non-State Actors, Domestic Structures and International Institutions*. pp. 3-36. Cambridge University Press.

- ROVIRA, C. (2024). La ultraderecha en América Latina: Particularidades locales y conexiones globales. En *Nueva Sociedad*. Núm. 312. pp. 62-78.
- ROVIRA, C. (2019). La (sobre)adaptación programática de la derecha chilena y la irrupción de la derecha populista radical. En *Colombia Internacional*. Núm. 99. Artículo 99. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/colombiaint99.2019.02>
- RYDGREN, J. (2004). Explaining the Emergence of Radical Right-Wing Populist Parties: The Case of Denmark. En *West European Politics*. Vol. 27. Núm. 3. pp. 474-502. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/0140238042000228103>
- SANAHUJA, J. y LÓPEZ, C. (2022). Hispanidad e Iberosfera: Antiglobalismo, internacionalismo reaccionario y ultraderecha neopatriota en Iberoamérica. En *Documentos de trabajo (Fundación Carolina)*. Segunda época. Vol. 69. Núm. 1.
- SCHERMAN, A. (2025). La migración en el centro de la campaña. En Núcleo Milenio para el Estudio de la Política, Opinión Pública y Medios en Chile (Ed.). MEPOP. *Claves del ciclo electoral 2025*. pp. 159-163. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.82263/wbvn-x966>
- STEFANONI, P. (2022). *¿La rebeldía se volvió de derecha?* Siglo XXI.
- TARROW, S. (2005). *The New Transnational Activism*. Cambridge University Press.
- TARROW, S. (2011). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge University Press.
- TILLY, C. y TARROW, S. (2015). *Contentious Politics*. Oxford University Press.
- VAN KLAVEREN, A. (2022). Chilean Foreign Policy in Times of Change. En R. Velázquez, A. Simonoff, M. Ardila y O. Vidarte (Eds.). *Latin American Foreign Policies: Between Pragmatism, Principism and Neoliberalism*. pp. 49-69. AMEI.
- VON BÜLOW, M. (2014). *A Batalha do Livre Comércio: a Construção de Redes Transnacionais da Sociedade Civil nas Américas*. Editora UNESP.
- ZHANG, X. y DAVIS, M. (2024). E-Extremism: a Conceptual Framework for Studying the Online far Right. En *New Media*

Œ Society. Vol. 26. Núm. 5. pp. 2954-2970. DOI: <https://doi.org/10.1177/14614448221098360>

ZÜRN, M. (2014). The Politicization of World Politics and its Effects: Eight Propositions. En *European Political Science Review*. Vol. 6. Núm. 1. pp. 47-71. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1755773912000276>

Fecha de recepción: 19 de junio de 2025

Fecha de aceptación: 18 de noviembre de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1315>

LAS CANCIONES DE MANUELA LUISA VERNA

Ángel José Fernández *

RESUMEN. En este trabajo se recupera la breve obra poética y la figura de Manuela Luisa Verna (1850-1887), un caso singular de las letras mexicanas del último tercio del siglo XIX. Se ha realizado el rastreo genealógico, la compilación de sus poemas y el apunte crítico de algunos aspectos de su poética. Se han reunido sus escasas piezas, incluidas en el “Apéndice”, y se ha hecho el rastreo bibliohemerográfico de sus fuentes conocidas. Se trata de una autora de canciones cuyas filiaciones estéticas indagaron en la estilística petrarquista y en donde se pueden advertir rasgos y temas explorados por Henrich Heine, Victor Hugo y Gustavo Adolfo Bécquer.

PALABRAS CLAVE. Romanticismo; poesía femenina; saga familiar; lance amoroso; homenaje filial.

THE SONGS OF MANUELA LUISA VERNA

ABSTRACT. This paper recovers the brief poetic work and literary figure of Manuela Luisa Verna (1850-1887), a singular case in Mexican literature of the last third of the 19th century. It includes genealogical tracing, a compilation of her poems, and a critical note on specific aspects of her poetics. Her scarce pieces, included in the “Appendix”, have been gathered and traced through bibliographic

* Colaboró en el Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias de la Universidad Veracruzana (UV) de junio de 1981 a junio de 2025. Ahora se halla adscrito en el Centro de Investigaciones Transdisciplinarias en Humanidades Ambientales. Es investigador nacional del SNII. ORCID: 0000-0002-8671-7197 Correo electrónico: afernandez@uv.mx

and hemerographic sources. Verna was a songwriter whose aesthetic affiliations explore Petrarchan stylistics, with discernible traces and themes also explored by Henrich Heine, Victor Hugo, and Gustavo Adolfo Bécquer.

KEY WORDS. Romanticism; women's poetry; family saga; romantic encounter; filial homage.

APUNTES DE GENEALOGÍA

Muchos de los familiares de Manuela Luisa Úrsula Verna Villasante –Manuela L. Verna para la poesía– se dedicaron a la milicia y algunos obtuvieron los más altos grados castrenses. Don Francisco Javier Verna y Gutiérrez, su bisabuelo paterno, era español y fue comandante de Artillería en Cuba. Radicado en La Habana, procreó con su esposa Francisca Navas y San Llorente un hijo que fue bautizado con el nombre de Francisco Xavier Verna Navas de Tolosa, nacido en 1788, quien de igual modo hizo carrera militar como artillero, primero en su isla natal y más tarde en Nueva España. Cuando surgió el Estado nacional y se transformó en la República Mexicana, ocuparía el cargo de Comandante Principal de Artillería del Estado de Veracruz.

El comandante Verna Navas de Tolosa fue el abuelo paterno de la futura poeta Manuela Luisa Verna. Al emigrar a tierras mexicanas, primero se le había comisionado en el Sotavento veracruzano. En 1823 se hallaba de campaña en el pueblo de Tlacotalpan, paraje que entonces pertenecía a la jurisdicción del Real Tribunal del Consulado de Comerciantes de Veracruz. En este pueblo habría de fallecer su hijo José Agustín, “de edad de ocho años”, el 23 de noviembre de aquel año. Unos días después, el 18 de diciembre, en esa misma plaza perdió a su esposa, doña Bárbara de Navas y Piña (partidas de defunción núms. 8 y 11, respectivamente, en *Libro número 2 de defunciones* de la Parroquia de San Cristóbal Tlacotalpan).

El teniente coronel del Cuerpo Nacional de Artillería sería trasladado de Tlacotalpan al puerto de Veracruz. Luego de unos meses de residencia, y cuando tenía 36 años de edad, el viudo contrajo nupcias con María de la Soledad Ciriaca Alegre y Pérez, “doncella de 21”, natural y vecina de la Nueva Veracruz, hija de don Manuel Francisco Alegre y doña Gertrudis Pérez

Zambrana, y hermana de Manuel María Alegre, capitán del Regimiento de Infantería de Línea número nueve. María de la Soledad y el comandante Verna Navas de Tolosa se casaron el 24 de septiembre de 1824 en la Parroquia de la Asunción (*Legajo número 13 de informaciones matrimoniales*, 1º / IX / 1824, sin foliatura; y *Libro número 6 de matrimonios*, f. 87 r.). Andando el tiempo, se habrían de convertir en los abuelos paternos de Manuela Luisa Verna.

Se sabe que el teniente coronel Verna Navas de Tolosa se trasladó más tarde a la Ciudad de México, donde permaneció –ya en tiempos de la República–, al servicio del régimen del general Guadalupe Victoria, su primer presidente constitucional. Tiempo después sería comisionado a Campeche, donde ocupó la Comandancia de Artillería de San Francisco. Durante su permanencia en la Ciudad de México, el 22 de febrero de 1827 había nacido el hijo primogénito de su segundo matrimonio, Manuel Margarito Pascacio Verna Alegre, quien fue bautizado en la Parroquia de la Santa Veracruz y tuvo como padrinos al general don Manuel del Rincón, ministro de la Guerra, y a doña María Manjarrez y Pérez (*Libro número 36 de bautismos*, partida núm. 91, f. 80 r.). Manuel Margarito Pascacio habría de convertirse en el padre de Manuela Luisa Verna.

A lo largo de su estancia en San Francisco de Campeche, el matrimonio Verna Alegre procreó cuatro hijas y a todas las bautizó en la Parroquia de ese puerto: Trinidad Norberta, nacida el 6 de junio de 1830 (*Libro número 38 de bautismos*, f. 63 v.); Guadalupe Juana de la Cruz vio la luz el 24 de noviembre de 1831 (*Libro número 39 de bautismos*, partida núm. 153, f. 46 v.); el 5 de noviembre de 1832 vino al mundo Isabel Zacarías de los Dolores (*Libro número 40 de bautismos*, partida núm. 117, f. 37 v.), y el 22 de septiembre del año siguiente habría de nacer María del Rosario Mauricio (*Libro número 41 de bautismos*, partida núm. 111, f. 35 r.).¹

¹ Los hermanos Manuel Margarito Pascacio y Trinidad Norberta Verna Alegre formaron sus familias en Veracruz. Trinidad se casó en la Parroquia de la Asunción el 4 de noviembre de 1848 con el comerciante Francisco de Paula Fernández Pérez (*Libro de matrimonios número 7*, f. 33 v.), con quien procreó varios hijos. Por ejemplo, María Guadalupe Emilia Juana Fernández Verna habría de nacer, en Tlacotalpan, el 26 de junio de 1859 y fue bautizada el 1º de junio siguiente en la Parroquia de San Cristóbal (*Libro de bautismos número 8*, partida núm. 155, f. 252 v.). Doña Trinidad Norberta falleció en el puerto de Veracruz, el 5 de enero de 1903, a los 72 años de edad (Registro Civil. *Defunciones*, acta núm. 43, ff. 15 r.-15 v.).

Cuando el comandante Verna Navas de Tolosa desempeñaba su comisión militar en Campeche, el mes de noviembre de 1833, se le acusó de formar parte de “la conspiración intentada en Yucatán”, durante el conflicto político producido por el proceso de la primera sucesión presidencial celebrada en México. Se le apresó, entonces, en compañía de varios de sus correligionarios y se le remitió al puerto de Veracruz (“Noticias últimas”, *Diario de la Revolución*, t. I, 16 / XI / 1833, p. 2). Pocos meses después moriría allí, víctima “de cólera”, el 6 de septiembre de 1834. Tenía 46 años de edad, dejaba viuda a doña Soledad Alegre y fue inhumado en el Cementerio General (*Libro número 4 de defunciones*, f. 21 v.).

Manuel Margarito Pascacio Verna Alegre abrigó –como su abuelo y su padre– la carrera militar de artillero y –como su difunto padre– se acercó en Veracruz. Allí conoció a su futura esposa: María Josefa Flavia, hija de José Villasante Barreda y Luisa Romero Morenza. Josefa, futura madre de nuestra escritora, había nacido en la Nueva Veracruz, el 7 de mayo de 1825 (*Libro número 10 de bautismos*, ff. 236 v.-237 r.).

Cuando el matrimonio Villasante Romero se consolidó en la Parroquia de la Asunción, el 14 de enero de 1847, los recién casados tenían cerca de 20 años de edad (*Libro de matrimonios [años 1842-1860]*, f. 27 v.); José era entonces cadete del Regimiento de Infantería de Línea número dos y ostentaba el cargo de teniente del Primer Batallón del Octavo Regimiento de Infantería de la Línea. Este matrimonio había tenido una hija antes de unirse ante la Iglesia (a quien bautizaron con el nombre de Manuela Luisa y había nacido el 22 de junio de 1846 [*Libro de bautismos*, f. 130 v.]. Al parecer, murió párvula, razón por la cual la futura poeta habría de ser bautizada con ese mismo nombre, al que añadieron el de Úrsula para distinguirla).

El matrimonio Verna Villasante tendría además tres hijas legítimas, todas nacidas y bautizadas en la Parroquia del puerto: Manuela Luisa Úrsula, o sea la futura escritora Manuela Luisa Verna, nació el 21 de octubre de 1850;² después habría de nacer María Luisa Javiera Francisca de Paula, el

² Copio su Partida de bautismo: “En la Heroica Ciudad de Veracruz, en treinta y uno de octubre de mil ochocientos cincuenta. Yo don Ignacio José Ximénez, cura propio de esta Parroquia título de la Asunción de Nuestra Señora, bauticé solemnemente a Manuela Luisa Úrsula, niña nacida el veintiuno del corriente, hija legítima de don Manuel Verna y doña Josefa Villasante; fueron sus padrinos don Joaquín García Loera y doña Luisa Romero de

14 de julio de 1854 (*Libro número 19 de bautismos*, partida núm. 593, ff. 81 v.-82 r.); y el natalicio de María Guadalupe Josefa Benita Francisca de Paula tuvo lugar el 21 de marzo de 1857 (*Libro número 20 de bautismos*, partida núm. 272, f. 45 r.).

A diferencia de sus antepasados, las acciones militares del artillero Manuel Margarito Pascacio Verna Alegre no rebasaron los límites de lo regional: a finales de 1857, cuando era capitán de la división de Artillería en el Castillo de San Juan de Ulúa, firmó la adhesión al Plan de Tacubaya, en compañía de su plana mayor (“Acta de Ulúa”, *El Progreso*, t. III, 20 / XII / 1857, p. 2). En 1859, apareció con el grado de Capitán en la “Relación que manifiesta los señores generales, jefes y oficiales del ejército, que están al servicio del Supremo Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz” (“Jefes y oficiales constitucionalistas...”, *La Sociedad*, t. III, 22 / III / 1859, p. 3); después fue comisionado por el general Ignacio de la Llave al paraje de Loma de Piedra, para ejecutar lo dispuesto por el *Reglamento a que se atenderán las autoridades a quienes corresponde, para el embargo de carros y mulas*, firmado por el general gobernador, el 14 de noviembre de 1861 (“Reglamento...”, *El Siglo XIX*, 21 / XI / 1861, p. 3). La máxima acción militar del padre de Manuela Luisa Verna ocurrió al año siguiente, al tomar parte en la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862; pertenecía a las filas del Ejército de Oriente y ostentaba el grado de Teniente Coronel de Infantería. Tras el triunfo contra las tropas francesas, obtuvo el ascenso a Coronel del Ejército (Santibáñez: *Reseña histórica del Cuerpo del Ejército de Oriente*, 1892, p. 91; y Echenique: *Batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla*, 1894, p. 65). A poco de este acontecimiento, el coronel Verna Alegre desapareció del escenario familiar. Solamente se sabe que tuvo una hija natural, nacida en el puerto de Veracruz, el 9 de diciembre de 1865, con la señora Francisca B. Ochoa (*Libro número 23 de bautismos*, f. 291 v.).

Precisamente, hacia 1865 ocurriría el traslado de la familia Verna Villasante del puerto de Veracruz a la ciudad de Xalapa, en donde Manuela Luisa Verna compuso sus ensayos poéticos. La joven aspirante a escritora coincidió en esta ciudad con Clotilde Zárate, María Herrera Rodríguez y

Villasante, a quienes advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñar la doctrina cristiana a su ahijada, y lo firmé.— Ignacio José Ximénez [rúbrica]. (*Libro número 18 de bautismos*, f. 25 v.).

Josefina Pérez y Silva, pero al parecer no se incorporó a los trabajos de la Bohemia Xalapeña, agrupación a la que aquéllas pertenecían, y que alentaba el profesor Carlos M. Casas, quien había ofrecido su domicilio particular para las reuniones y donde muchos jóvenes originarios o vecinos de esta ciudad recibieron en forma extraescolar las enseñanzas y los consejos del arte y la creación literaria a cargo de los profesores preparatorianos Manuel María Alba, Miguel Huidobro González y del poeta José María Esteva, quien acababa de regresar de su exilio de La Habana (Vargas: “Bohemia Xalapeña 1871”, *Perfiles de Xalapa*, 1949, pp. 353-356).

Nada se sabe de sus estudios y formación o acerca de sus actividades de vida. Manuela Luisa Verna contrajo matrimonio en fecha no especificada con el militar Pedro Pablo Antonio Luna Domínguez, dieciséis años menor que ella.³ Fruto de esta relación fue su hijo José Guillermo Luna Verna, nacido en Xalapa el 30 de octubre de 1886. Su esposo estaba destinado en la milicia y acababa de cumplir 20 años de edad cuando nació su hijo; Manuela Luisa Verna contaba con 36 años (Registro Civil de Xalapa. *Nacimientos*, acta núm. 51, del 10 / XII / 1886, ff. 130 v.-131 r.).

Muchos de los actores de esta familia morirían pronto: María Josefa Villasante, madre de la escritora, falleció siendo de estado viuda el 13 de agosto de 1887, cuando tenía 70 años, a causa de una gastroenteritis crónica (Registro Civil de Xalapa. *Defunciones*, acta núm. 386, del 13 / VIII / 1887, ff. 41 r.-41 v.). El 31 de agosto siguiente habría de morir, en esa misma localidad, la poeta Manuela Luisa Verna, cuando tenía 37 años. En el acta del 1º de septiembre de 1887 se asentó: “ayer a la una de la tarde falleció en esta ciudad, de tuberculosis pulmonar, la señora doña Manuela Verna, originaria de Veracruz, e hija de don Manuel Verna y de doña Josefa Villasante” (Registro Civil de Xalapa. *Defunciones*, acta núm. 418, ff. 57 r.-57 v.). En *Diario La Patria de México* se avisó: “Ha bajado al sepulcro en la ciudad de Veracruz (*sic*) la estimable dama, doña Manuela Verna de Luna” (8 / IX / 1887, p. 2).

La mazorca terminó de desgranarse cuando un acceso agudo de asma mató al militar Pedro Pablo Antonio Luna Domínguez, su viudo, el 27 de

³ Era hijo de don Pedro Luna y doña Isabel Domínguez, había nacido el 18 de enero de 1866 y se le bautizó el día 25 de ese mismo mes en la Catedral de Xalapa (*Libro número 43 de bautismos*, f. 31 r.).

septiembre de 1892, cuando apenas había cumplido los 26 años (Registro Civil de Xalapa. *Defunciones*, acta núm. 569, del 28 / IX / 1892, ff. 85 r.-85 v.). Finalmente, el único hijo del matrimonio Luna Verna, José Guillermo, habría de morir a causa de la fiebre amarilla en el puerto de Veracruz, en donde radicaba y era estudiante, el 18 de noviembre de 1902, a la edad de 17 años (Registro Civil de Veracruz. *Defunciones*, acta núm. 2,080, del 19 / XI / 1902, ff. 282 v.-283 r.)

LAS OBRAS DE MANUELA LUISA VERNA

El caso de Manuela Luisa Verna resulta peculiar en el contexto de nuestra literatura del último tercio del siglo XIX. Su *corpus* poético localizado es muy breve: se reduce a una decena de poemas y la prosa *El crepúsculo*, de poco más de una cuartilla de extensión. Su producción poética resulta singular por los temas tratados: cuatro canciones se agrupan en una saga familiar y el resto forma el conjunto apretado de su propuesta lírica. Dicha saga familiar se ha integrado por los dos poemas dedicados a su hermana menor Lupe, al celebrarse las fiestas de su santo y su cumpleaños; por el soneto que compuso a la muerte de su hermana María Luisa Javiera Francisca de Paula, acaecida en su niñez, y por el poema arreglado en honor de su mamá, escrito cuando su mamá cumplió los 44 años de edad.

Manuela Luisa Verna fue una creadora precoz que habría de permanecer casi siempre al margen de la vida literaria. Pronto dejaría de escribir o por lo menos de publicar: su pluma estuvo activa de los 16 a los 23 años, o sea en el periodo 1866-1873. Sólo se sabe que fue invitada en México como socia honoraria de la Sociedad de la Concordia, en compañía de su amiga Clotilde Zárate (*La Iberia*, 11 / VII / 1872, p. 2), y como colaboradora de la revista *La Lira Poblana*, donde aparecería junto con Rosa Carreto, Soledad Manero de Ferrer y la misma Clotilde Zárate (*El Siglo XIX*, 23 / XII / 1872, p. 3).

En el seno de la Sociedad de la Concordia, Verna había conocido a uno de sus fundadores, el escritor y periodista Alberto Guadalupe Bianchi. Y cuando a éste se le persiguió por haber arreglado y puesto en escena –en el Teatro de Nuevo México– su drama *Los martirios del pueblo*, se le detuvo el 23 de abril de 1876, con el pretexto de haber sido “el motor principal” del rompimiento del orden establecido (“Gacetilla”, 2 / V / 1876, p. 2). A Bian-

chi se le incomunicó y trató como preso de conciencia al criticar el régimen de Sebastián Lerdo de Tejada. En el seno de la Sociedad Manuel Eduardo de Gorostiza, donde el detenido fungía como primer prosecretario, esta acción fue declarada de “incalificable atentado” contra los dramaturgos del país, como “un grito de alarma” y por tratarse de “un ataque a la libertad de pensamiento, y de la libertad de pensamiento bajo la forma escénica, que es una de las más nobles formas” (*El Siglo XIX*, 9 / V / 1876, p. 2).

A Bianchi se le condenó a un año de cárcel por haber incitado a la rebelión. Ante los hechos, un grupo de sus amigos editó el drama en litigio, cuyos ejemplares se vendían en la Sedería del Águila, “al moderado precio de 50 centavos” (*Los martirios del pueblo*, 13 / VII / 1876, p. 3). La Suprema Corte de Justicia de la Nación, hacia finales de julio, en última instancia le concedió el amparo de la justicia “contra las tropelías del Gobierno” y el escritor quedó en libertad. Viajó de inmediato a Coatepec, Xalapa y sus alrededores, con el propósito de alejarse de los agentes de la represión gubernamental (*El Bien Público*, 3 / VIII / 1876, p. 3). En su visita a Xalapa, escribió en el álbum de su colega Manuela Luisa Verna, el 15 de julio de 1876:

Después de vegetar entre las sombras
de mi negra prisión
y de sufrir con l'alma entristecida
el peso del dolor,
vine a Xalapa a disfrutar ufano,
contento el corazón,
la santa libertad que yo anhelaba
y Dios me concedió.
Al llegar a esta tierra bendecida
por la mano de Dios,
donde las brisas son embalsamadas,
donde vive el amor,
quiso cantar mi corazón doliente,
y en efecto cantó,
para dejar al menos un lamento,
en tu álbum una flor

que desprendí, poetisa encantadora,
del triste corazón.
(*Veladas de invierno*, 1877, p. 51.)

A excepción hecha de su soneto titulado *A mi querida hermana*, resuelto en forma canónica (*Flores del siglo*, 1873, p. 492), todo lo producido por Verna fueron canciones, aunque arregladas en diversos formatos, como veremos enseguida. Seis de estas canciones y su texto en prosa se publicaron originalmente en el periódico literario *Violetas*, impreso en Veracruz por la Tipografía del *Progreso* de Rafael de Zayas Ochoa, en 1869, donde también se reprodujeron piezas de Gertrudis Tenorio Zavala, Rita Cetina Gutiérrez, Constanza Vereá y las de sus correligionarias María del Carmen Cortés y Santa Anna, Clotilde Zárate y Soledad Manero de Ferrer.

Su poema más antiguo fue el titulado *A mi hermana Lupe. El día de su santo*, estampado con la fecha al pie “(Diciembre de 1866)” [*Violetas*, 1869, p. 77]. La autora tenía entonces dieciséis años y nueve su celebrada Musa. La voz de la poeta desapareció de la escena literaria después de que el editor Juan E. Barbero había incluido cinco de sus poemas en *Flores del siglo. Álbum de poesías selectas de las más distinguidas escritoras americanas y españolas*, coleccionadas por quien fuera editor del periódico *El Eco de Ambos Mundos* (1873, t. I, p. 489-495). Estos poemas aparecieron sin fechar y sin ningún orden aparente.

Resulta significativo que, teniendo en su haber tan escasa producción, muchos de sus poemas hayan sido copiados por otros impresos o escogidos en algunas antologías. Veamos esta sucesión de reproducciones localizadas: el poema ya citado *A mi hermana Lupe. El día de su santo* se copió de *Violetas* en el periódico *El Renacimiento* (1869, t. II, p. 24) y de este impreso pasó al volumen que *El Parnaso Mexicano* consagró a Esther Tapia de Castellanos (15 / VII / 1885, pp. 77-78). El poema *A mi hermana Lupe. (En su cumpleaños)*, también dado originalmente a la estampa en *Violetas* (1869, p. 109), se reprodujo de igual forma en *El Renacimiento* (1869, t. II, p. 127).

La edición príncipe del poema *La hoja seca* apareció también en *Violetas* (1869, p. 41); luego de igual modo pasó al periódico *El Renacimiento* (1869, t. I, p. 468) y de allí se copió en la revista quincenal *La Siempreviva*, impresa en 1871 en Mérida, Yucatán, por la maestra Rita Cetina Gutiérrez

(p. 4); más tarde fue incorporado a las antologías: se seleccionó en *El Parnaso Mexicano*, en el volumen dedicado a Dolores Guerrero (1º / III / 1886, p. 83-84); se reprodujo en *Poetas hispano-americanos*, impresa en Bogotá (1889, p. 449-450), y José María Vigil lo incluyó en el volumen *Poetisas mexicanas* (1893, p. 279).

El poema titulado *La flor marchita* ha sido la canción más reeditada de la autora: la primera edición se publicó en *Violetas* (1869, p. 47); de allí se reprodujo en *El Renacimiento* (1869, t. I, p. 487) y de este periódico se copió en *La Siempreviva* (1871, p. 4). Más tarde fue seleccionada por Juan E. Barbero en *Flores del siglo* (1873, t. I, p. 494-495); luego el general Vicente Riva Palacio la reprodujo en *El Parnaso Mexicano*, dentro del volumen consagrado a Dolores Guerrero (1º / III / 1886, p. 85-86); después la Casa Editorial de J. J. Pérez, de Bogotá, la copió en *Poetas hispano-americanos* (1889, p. 451-452) y, finalmente, Vigil la incluyó en *Poetisas mexicanas* (1893, p. 280).

Este poema contrasta con *A mi buena y adorada mamá*. (En su aniversario) y con el titulado *Mi suerte*, que nada más se publicaron en *Violetas* (1869, p. 91 y 100, respectivamente). Por otra parte, fueron seleccionadas en *Flores del siglo* las canciones *Desencanto* (t. I, 1873, p. 489-490), la que comienza “*Fijos en ti mis pensamientos viven...*”, impresa con el título “A...” (p. 490-492); el soneto titulado *A mi querida hermana* (p. 492), y las canciones *Lágrimas* (p. 493-494) y *La flor marchita* (p. 494-495). Su único texto en prosa, *El crepúsculo*, fue dado a conocer en *Violetas* (1869, p. 48), más tarde se reprodujo en *La Siempreviva* (1871, p. 2) y por último se copió en la edición literaria semanal de *El Eco de Ambos Mundos* (1874, p. 301-302).

En vista de lo dicho hasta aquí, puede afirmarse que las fuentes primordiales de las canciones de Manuela Luisa Verna han sido el periódico *Violetas*, impreso en el puerto de Veracruz, y la antología *Flores del siglo*, compilada e impresa en la capital de la República por Juan E. Barbero, quien “reunió la obra de dieciocho mexicanas (de un grupo total de sesenta y nueve cantoras de habla hispana). La mayoría de ellas había publicado en la revista *El Renacimiento*” (Romero, 2015, p. 18).

LAS CANCIONES DE MANUELA LUISA VERNA

La autora compuso diez canciones en diferente formato, aunque todas arregladas con el cartabón y las tesituras de las canciones petrarquistas. Ocupó en su hechura siete modelos canónicos diferentes, donde reprodujo en forma regular el cartabón de las estrofas o construyó canciones aliradas, en donde combinó endecasílabos con heptasílabos (Baehr, 1981, p. 359 y ss.) En cuatro canciones repitió el uso de las cuartetas con rimas consonantes en versos serventesios. En la canción *A mi hermana Lupe. (En su cumpleaños)*, fechada el 21 de marzo de 1867, día en que la Musa cumpliría sus primeros diez años (la poeta iba a cumplir ese mismo año los diecisiete), utilizó ocho cuartetas, en la tercera de las cuales aludió, además, a la forma y su intencionalidad:

Yo quisiera pulsar mi pobre lira
y cantarte olvidando mis pesares;
quisiera que al dolor que mi alma inspira
en gozo convirtieran mis cantares.
(vv. 9-12.)

En la canción *A mi buena y adorada mamá. (En su aniversario)*, compuesta en “(Marzo de 1869)” para celebrarle –como quedó dicho– sus 44 años de vida, arregló siete cuartetas de arte mayor resueltas en versos serventesios. Allí retomó la intención de ofrecerle un canto para obsequiárselo el día de su fiesta:

Alejaré de mí el atroz tormento,
y en silencio mis penas sufriré...
Gozaré en este día de tu contento,
y viéndote dichosa... cantaré.
(vv. 9-12.)

El canto se tornaría hacia el final en tristeza y hondo gemido. Fracasó en su intención y, al cobrar conciencia de su pobreza de espíritu, solamente atinó a pedirle perdón por el llanto propiciado por su afligido corazón:

¡Perdona –¡oh madre!– el llanto adolorido
que hoy derrama mi triste corazón!
Quise cantar, mas sólo hondo gemido
pude lanzar en medio a mi aflicción.
(vv. 25-28.)

En la canción titulada *Mi suerte*, compuesta a los dieciocho años –en “(Agosto de 1869)”– se lamentaba de su suerte “enemiga” (v. 1) y pedía, como alivio, que Dios por fin le concediera “la temprana muerte” (v. 3), para que cesaran de una vez todos sus sufrimientos. Resuelta en ocho cuartetas de endecasílabos serventesios, la canción reniega del malestar que le ha causado el tiempo negativo de su “edad florida” (v. 14). Deseaba dejar de llorar, alejarse de las amarguras y solicitaba a su suerte le enderezara su fortuna:

Cesa ya, suerte pérfida, enemiga,
cesen las huellas de mi amargo llanto;
si no quieres que siempre te maldiga
vuelve a mis labios placentero canto.
(vv. 5-8.)

Antes de cumplir los 23 años, Manuela Luisa Verna renegaba, además de su mala suerte, del destino, que presumía amargo y cruel, en torno a desengaños y duelos, y sin la menor posibilidad de poder contar con esperanzas, alivios y consuelos. La tesis de la canción *Desencanto* no aspiraba a resarcir un cambio en las circunstancias de su vida. Era tan natural sentirse envuelta en los aspectos negativos de la existencia que argumentaba a consciencia de las condiciones desfavorables de su destino:

¿De qué sirve vivir cuando la vida
me ofrece sólo desengaño y duelo?
¿De qué sirve vivir si el alma herida
no tiene ni esperanza ni consuelo?

Como vive en el ángel la ternura,
como en la flor la gota de rocío,

vive en mi corazón la cruel tristura,
el desencanto y el pesar sombrío.
(vv. 13-20.)

En su canción más antigua, *A mi hermana Lupe. El día de su santo*, calcó la forma de la canción petrarquista resuelta en cuatro octavillas agudas (según el esquema rímico abbé cddé). Es un canto celebratorio compuesto en semiestrofas simétricas, en cada una de las cuales ofrecía un corte de sentido después del v. 4, manteniendo sin correspondencia de rima en los versos primero y quinto. Así, al comenzar la primera octavilla desarrolla las virtudes de la niña, que debido a su “gracia” y “ternura” logra encantar “el alma” de quien la observa en el “vergel”. Y, a partir del v. 5, cambia el sentido de la estrofa. Ahora describirá algunos de sus atributos físicos, en lugar de sus prendas morales:

son dorados tus cabellos
y majestuosa tu frente,
es tu mirada inocente,
tus labios son de clavel.
(vv. 5-8.)

Este mismo tipo de desarrollo se volverá a presentar en las tres siguientes octavillas, sólo que irá alternando el orden temático: si en la primera cuarteta de la primera octavilla describió las cualidades simbólicas y, en la segunda, como se acaba de ver en el ejemplo citado, aludirá a sus cualidades y atributos físicos, en la primera parte de la segunda octavilla lo resolverá de manera inversa: aludirá en la primera cuarteta a los atributos personales y en la segunda se referirá a los atributos simbólicos o morales:

eres la hija idolatrada,
la hermana más hechicera,
la rosa de primavera,
la niña de gracias mil.
(vv. 13-16.)

En el único soneto conocido de la autora, intitulado *A mi querida hermana*, desarrolló el tema provocado por la muerte temprana de su hermana María Luisa Javiera Francisca de Paula. Lo publicó sin fechar. El soneto cuida la forma canónica: está arreglado en endecasílabos con el esquema de rimas ABBA ABBA CDC DCD, allí las cuartetos tratan el tema de su desaparición física, a cargo de “la mano del destino despiadada” (v. 2), y en donde lo construido en los tercetos corresponde al universo de lo intangible: la vida en el paraíso, la felicidad alejada de todo lo doloroso y negativo, y en donde disfrutaban intemporalmente las almas:

Pero moras allá en el paraíso
disfrutando de calma y de aventura,
que Dios para sus ángeles no hizo

ni lágrimas, ni penas, ni amargura,
pues con su excelsa omnipotencia quiso
llevarse tu alma candorosa y pura.
(vv. 9-14.)

A partir de la publicación de las canciones *La hoja seca*. (*Imitación*) y *La flor marchita*, aparece en su poesía el discurso lírico amoroso. Ambas fueron compuestas en Xalapa: la primera, en agosto de 1868 y, la segunda, al mes siguiente. Guardan, pues, una secuencia temática, además de temporal, y resulta ineludible la referencia formal de ambas a las *Canciones* de Heine, a *Las hojas de otoño* de Víctor Hugo o a las *Rimas* de Bécquer. Se trata de las dos piezas más reproducidas y seleccionadas en las antologías.

La hoja seca. (*Imitación*) tiene una extensión de 22 octosílabos distribuidos en tres sextillas agudas (con el esquema rímico aaé bbé) y con una cuarteta de envío (con el esquema aée). Tiene la técnica del diálogo, en donde el *yo* pregunta a la “hoja marchita” (v. 2) por su porvenir –al verse arrancada del roble por las furias del huracán– y donde el “alma” (v. 10) ve desprendidas “las hojas de la ilusión” (v. 12). El destino será inevitablemente el mismo, como queda resuelto en el envío:

do va cuanto el mundo encierra
para no volver jamás...
Voy al polvo... que en la tierra
todo es polvo... y nada más.
(vv. 19-22.)

La flor marchita fue compuesta por tres octavillas agudas de octosílabos (esquema de rimas abbé cddé) y el envío integrado por una quintilla de endecasílabos (con el esquema rímico AÉBBÉ). El agente en esta canción es el “áspero cierzo” (v. 5) que ha desprendido una flor de su tallo, y este tallo forma parte “*del árbol del corazón*” (v. 4). En el devenir de la historia se relata la destrucción de aquella flor hasta tornarse en “alma sin ilusión” y también en ente doloroso (v. 24). En el envío se mezclan las historias de la flor y del *yo* poético, en una suerte de romántica simbiosis:

Porque es la flor la imagen de la vida,
de la vida infeliz de la mujer,
para el amor y la ilusión nacida.
Cuando el dolor la rompe... va perdida
al llanto, al infortunio y al no ser.
(vv. 25-29.)

Cierra el *corpus* lírico un par de canciones que se reprodujeron sin fecha en la antología *Flores del siglo*. La que comienza “*Fijos en ti mis pensamientos viven...*” fue desarrollada a lo largo de cinco octavas agudas de metros mixtos, de endecasílabos y hexasílabos, con el esquema (ABBé CDDé); se trata de una declaratoria amorosa frente al amor definitivamente predestinado y resueltamente pasional:

Quiero tu amor, porque es tu amor de fuego;
si amarte es padecer, quiero el martirio,
y si es enloquecer, quiero el delirio
y delirar por ti.
Eternamente guardaré en el alma
el amor infinito que me inspiras,

y si conmigo y como yo deliras,
mi bien no tendrá fin.
(vv. 33-40.)

La canción *Lágrimas* marcha en la línea del mismo discurso romántico de la anterior. La ha resuelto con cuatro sextetos agudos de metros mixtos (esquema AAé BBé) y un envío integrado por una cuarteta de endecasílabos (con rimas trabadas). Es un texto dedicado al hastío. Así comienza la canción: “¡Me devora en silencio el hondo hastío / sin tenerme piedad!” (vv. 2-3). Tras el golpe del hastío vendrá la desesperanza: “la estrella colosal de mi esperanza / ha mucho que se fue” (vv. 11-12); y con la desesperanza ha caído el telón de la ilusión. En el envío se resuelve el conflicto de la crisis amorosa:

Por eso aquí, tal vez a pesar mío,
del cáliz de dolor de mi alma rota,
irá cayendo sin cesar la gota
de llanto eterno y de pesar sombrío.
(vv. 25-28.)

A lo largo del *corpus*, Manuela Luisa Verna ha respetado las reglas básicas de las canciones petrarquistas, como se ha señalado anteriormente: calcos y formas repetidas; regularidad en los esquemas textuales, reiteración de formas, metros y rimas; y ha cumplido con la norma invariable de conservar y repetir el modelo estrófico, siempre específico, a lo largo de cada una de sus canciones.

CODA

Las canciones de Dolores Guerrero, que comenzó a publicar en 1852, resultan un notable antecedente de estas canciones petrarquistas de Manuela Luisa Verna; las *Páginas del corazón* de Josefina Pérez de García Torres vendrían a ser los productos experimentados por parte de una contemporánea suya, y un ejemplo posterior a los citados habría de ser el cancionero propuesto por Josefa Murillo, quien experimentó en forma constante el modelo, con base en la reproducción repetida de sus formas, como también ya se indicó en párrafos precedentes.

Este tipo de canciones tuvo práctica y brevísimo esplendor en el último tercio del siglo XIX mexicano, que fue cuando se dieron a la publicidad innumerables «Imitaciones» a las propuestas de Heine y seguidores, o a la reproducción del modelo de las canciones petrarquistas, como *Hojas secas* de Manuel Acuña (*Versos*, 1874, pp. 218-228); *Páginas sueltas* de Agapito Silva (1875, pp. 5-67); *Recuerdos* (1875-1877) de Antonio Zaragoza (*Versos. Colección completa revisada por el autor*, 1890, pp. 289-307); *Brumas* de Ramón Rodríguez Rivera (*Versos*, 1876, pp. 197-211); *Páginas locas* de Manuel M. Flores (1878, 76 pp.); *Suspiros del prisionero* de Alberto G. Bianchi (*Versos*, 1878, pp. 286-298); *Ecos y Trovas columbinas* de José Peón y Contreras (México, 1881 y 1885); *Becquerianas* de Juan B. Garza (*Colección de poesías*, 1883, pp. 154-161); *Flor* de Vicente Riva Palacio (*Diario del Hogar*, 2 / X / 1885, p. 2) o, entre muchos otros ejemplos, *Lieder y Más lieder* de José López Portillo y Rojas (*Armonías fugitivas*, 1892, pp. 124-127 y 203-206); *Rebiletos* de Javier Santa María (*Poesías escogidas*, 1902, pp. 162-179); o el manuscrito inédito *Luciérnagas* de Rafael de Zayas Enríquez (localizado en *Mario de Zayas papers*, 1914-1948, 170 ff.).

FUENTES LOCALIZADAS DE SU POESÍA

1. *A mi hermana Lupe. El día de su santo* (1866)
(1869): *Violetas. Periódico literario*, Veracruz, t. I, Imprenta del Progreso, Calle de María Andrea núm. 631, 1869, p. 77, con la fecha: “Diciembre de 1866”. | 1869: *El Renacimiento. Periódico literario*, México, t. II, Imprenta de Francisco Díaz de León y Santiago White, Segunda de la Monterilla núm. 12 (1869), p. 24, sin fechar. | 1885: *Esther Tapia de Castellanos. Poesías. El Parnaso Mexicano*, México, Librería La Ilustración, Primera serie (15 de julio de 1885), p. 77-78, con la fecha: “Diciembre de 1866”.
2. *A mi hermana Lupe. (En su cumpleaños)*
(1867): 1869: *Violetas*, t. I, 1869, p. 109, con la fecha: “Marzo 21 de 1867”. | 1869: *El Renacimiento. Periódico literario*, México, t. II (1869), p. 127, con la fecha: “Marzo 21 de 1867”.
3. *La hoja seca*
(1868): 1869: *Violetas*, t. I, 1869, p. 41, con la fecha: “Xalapa, agosto de

1868". | 1869: *El Renacimiento. Periódico literario*, t. I (1869), p. 468, con la fecha: "Xalapa, agosto de 1868". | 1871: *La Siempreviva. Revista quincenal*, Mérida, año II (lunes 19 de junio de 1871), núm. 27, p. 4, con la fecha: "Xalapa, agosto de 1868". | 1886: *Dolores Guerrero. Poesías. El Parnaso Mexicano*, Segunda serie (1º de marzo de 1886), pp. 83-84, con la fecha: "Xalapa, agosto de 1868". | 1889: *Poetas hispano-americanos. México. Entrega primera*, Bogotá, Casa Editorial de J. J. Pérez, director F. Ferro, 1889, p. 449-450, con el subtítulo (*Imitación*) y sin fechar. | 1893: *Poetisas mexicanas. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Antología formada por encargo de la Junta de Señoras correspondiente de la de la Exposición de Chicago*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, Calle de San Andrés núm. 15, 1893, p. 279, sin fechar.

4. *La flor marchita*

(1868): 1869: *Violetas*, 1869, p. 47, con la fecha: "Xalapa, septiembre de 1868". | 1869: *El Renacimiento. Periódico literario*, t. I (1869), p. 487, con la fecha: "Xalapa, septiembre de 1868". | 1871: *La Siempreviva*, año II (lunes 15 de mayo de 1871), núm. 25, p. 4, con la fecha: "Xalapa, septiembre de 1868". | 1873: Juan E. Barbero: *Flores del siglo. Album de poesías selectas de las más distinguidas escritoras americanas y españolas, coleccionadas por...*, México, t. I, Biblioteca del *Eco de Ambos Mundos*, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1873, pp. 494-495, sin fechar. | 1886: *Dolores Guerrero. Poesías. El Parnaso Mexicano*, Segunda serie (1º de marzo de 1886), pp. 85-86, con la fecha: "Xalapa, septiembre de 1868". | 1889: *Poetas hispano-americanos. México. Entrega primera*, 1889, p. 451-452, sin fechar. | 1893: *Poetisas mexicanas*, 1893, p. 280, sin fechar.

5. *A mi buena y adorada mamá. (En su aniversario)*

(1869): 1869: *Violetas*, 1869, p. 91, con la fecha: "Marzo de 1869".

6. *El crepúsculo [prosa]*

(1869): 1869: *Violetas*, t. I, 1869, p. 48, con la fecha: "Julio 29 de 1869". | 1871: *La Siempreviva*, año II (miércoles 1º de junio de 1871), núm. 26, p. 2, sin fechar. | 1874: *El Eco de Ambos Mundos. Periódico dedicado al bello sexo*, México, Imprenta de la Calle de Tiburcio núm. 18 (1874), p. 301-302, sin fechar.

7. *Mi suerte*

(1869): 1869: *Violetas*, t. I, 1869, p. 100, con la fecha: "Agosto de 1869".

8. *Descanto*

(1873): Juan E. Barbero: *Flores del siglo*, 1873, p. 489-490, sin fechar.

9. *A... ("Fijos en ti mis pensamientos viven...")*

1873: Juan E. Barbero: *Flores del siglo*, 1873, pp. 490-492, sin fechar.

10. *A mi querida hermana. (Soneto)*

1873: Juan E. Barbero: *Flores del siglo*, 1873, p. 492, sin fechar.

11. *Lágrimas*

1873: Juan E. Barbero: *Flores del siglo*, 1873, pp. 493-494, sin fechar.

FUENTES CONSULTADAS

ACTA DE DEFUNCIÓN DE ANTONIO A. LUNA DOMÍNGUEZ. Registro Civil de Xalapa. *Defunciones 1892*, acta núm. 569, del 28 / IX / 1892: 85 r.-85 v.

ACTA DE DEFUNCIÓN DE JOSÉ GUILLERMO LUNA VERNA. Registro Civil de Veracruz. *Defunciones 1902*, acta núm. 2,080, del 19 / XI / 1902: 282 v.-283 r.

ACTA DE DEFUNCIÓN DE MANUELA LUISA VERNA VILLASANTE. Registro Civil de Xalapa. *Defunciones 1887*, acta núm. 418, del 1º / IX / 1887: 57 r.-57 v.

ACTA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA JOSEFA VILLASANTE. Registro Civil de Xalapa. *Defunciones 1887*, acta núm. 386, del 13 / VIII / 1887: 41 r.-41 v.

ACTA DE DEFUNCIÓN DE TRINIDAD VERNA ALEGRE. Registro Civil de Veracruz. *Defunciones 1903*, acta núm. 43, del 6 / I / 1903, ff. 15 r.-15 v.

"ACTA DE ULÚA". En *El Progreso. Periódico oficial del Gobierno del Estado de Veracruz*, Veracruz, Imprenta del Progreso, t. III (domingo 20 / XII / 1857). 712: 2.

ACUÑA, M. (1874). Hojas secas. En *Versos*, México: Imprenta de las Escalerillas. pp. 218-228.

"ALBERTO G. BIANCHI". En *El Bien Público*. México, Imprenta de la Reforma, año I (3 / VIII / 1876). 3: 3.

- BAEHR, R. (1981). *Manual de versificación española*. Madrid: Gredos.
- BIANCHI, A. (1878). Suspiros del prisionero. En *Versos*. México: Tipografía Literaria. pp. 286-298.
- BIANCHI, A. (1877). A la inspirada poetisa jalapeña Manuela Luisa Verna. En *Veladas de invierno*. Puebla: Imprenta del Hospicio. p. 51.
- BIANCHI, A. (1876). *Los martirios del pueblo. Ensayo dramático*. México: Imprenta y Litografía del Padre Cobos. pp. 71.
- ECHENIQUE, R. (1894). *Batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla*. México. p. 65.
- ENTIERRO DE FRANCISCO JAVIER VERNA NAVAS DE TOLOSA. *Libro número 4 de defunciones (años 1834-1839)*: 21 v. Archivo de la Parroquia de Veracruz.
- BARBERO, J. (Coleccionista). (s/f). *Flores del siglo. Álbum de poesías selectas de las más distinguidas escritoras americanas y españolas*. t. I. México: Biblioteca del Eco de Ambos Mundos.
- FLORES, M. (1878). *Páginas locas*. Puebla. pp. 76.
- “GACETILLA”. En *La Voz de la Verdad*. México: Imprenta de J. R. Barbadiello, t. VII (martes 2 / V / 1876). 101: 2.
- GARZA, J. (1883). Becquerianas. En *Colección de poesías*. Toluca: Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez. pp. 154-161.
- GUERRERO, D. (1852). A ti, joven de negra cabellera... En *La Semana de las Señoritas Mexicanas*. México: Imprenta de Juan R. Navarro, t. IV. p. 53.
- “JEFES Y OFICIALES CONSTITUCIONALISTAS EN VERACRUZ” (1859-03-22). En *La Sociedad. Periódico político y literario*. t. III. México. p. 445.
- “¡LA PRISIÓN DE ALBERTO G. BIANCHI!” (1876-05-27). En *El Monitor Republicano*. México. Año XXVI. p. 127.
- “LA SOCIEDAD «MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA»”. (1876-05-09). En *El Siglo XIX*. México: Año XXXV, t. 69 11,344: 2.
- LÓPEZ PORTILLO y ROJAS, J. (1892). Lieder y Más lieder. En *Armonías fugitivas*. Guadalajara: Establecimiento Tipográfico de La República Literaria. pp. 124-127 y 203-206.
- “LOS MARTIRIOS DEL PUEBLO”. (1876-07-13). En *El Correo del Comercio*. México: segunda época 1,497: 3.

- MATRIMONIO DE FRANCISCO JAVIER VERNA NAVAS DE TOLOSA Y MARÍA DE LA SOLEDAD CIRIACA ALEGRE Y PÉREZ. *Legajo número 13 de informaciones matrimoniales (años 1823-1825)*. Veracruz, 1º / IX / 1824: s/f; y *Libro número 6 de matrimonios*: 87 r. Archivo de la Parroquia de Veracruz.
- MATRIMONIO DE JOSÉ VILLASANTE BARREDA Y LUISA ROMERO MORENZA. *Legajo número 13 de Información matrimonial (años 1823-1825)*, s/f; y *Libro número 4 de matrimonios (años 1806-1828)*: 209 r.-209 v. Archivo de la Catedral de Veracruz.
- MATRIMONIO DE FRANCISCO DE PAULA FERNÁNDEZ PÉREZ Y TRINIDAD VERNA ALEGRE. *Libro número 7 de matrimonios (años 1842-1860)*, f. 33 v. Archivo de la Catedral de Veracruz.
- MATRIMONIO DE MANUEL VERNA ALEGRE Y MARÍA JOSEFA VILLASANTE. *Libro de matrimonios (años 1842-1860)*: 27 v. Archivo de la Catedral de Veracruz.
- NACIMIENTO DE JOSÉ GUILLERMO LUNA VERNA. Registro Civil de Xalapa. *Nacimientos 1886*, acta núm. 51. 10 / XII / 1886: 130 v.-131 r.
- “NOTICIAS ÚLTIMAS”. (1833-11-16). *Diario de la Revolución*. Guadalajara: Imprenta del Supremo Gobierno. t. I55: 2.
- “NUESTRO COMPAÑERO BIANCHI”. (1876-05-21). En *El Monitor Republicano*. México: quinta época, año XXVI 122: 3.
- “«GACETILLA». Óbito”. (1887-09-08). En *Diario La Patria de México*, México: año XI 3,148: 2.
- PARTIDA DE BAUTISMO DE GUADALUPE JUANA DE LA CRUZ VERNA ALEGRE. *Libro número 39 de bautismos (años 1831-1832)*, partida núm. 153: 46 v. Archivo de la Parroquia de Campeche.
- PARTIDA DE BAUTISMO DE ISABEL ZACARÍAS DE LOS DOLORES VERNA ALEGRE. *Libro número 40 de bautismos (años 1832-1833)*, partida núm. 117: 37 v. Archivo de la Parroquia de Campeche.
- PARTIDA DE BAUTISMO DE MARÍA GUADALUPE EMILIA JUANA FERNÁNDEZ VERNA. *Libro de bautismos número 8 (años 1852-1859)*, partida núm. 155: 252 v. Archivo de la Parroquia de San Cristóbal de Tlacotalpan.
- PARTIDA DE BAUTISMO DE PEDRO PABLO ANTONIO LUNA DOMÍNGUEZ. *Libro número 43 de bautismos [años 1865-1869]*, f. 31 r.

Archivo de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de la Arquidiócesis de Xalapa.

PARTIDA DE BAUTISMO DE JOSÉ GUILLERMO LUNA VERNÁ. *Libro número 43 de bautismos (años 1865-1869)*: 31. Archivo del Sagrario Metropolitano de Xalapa.

PARTIDA DE BAUTISMO DE MANUELA LUISA VERNÁ VILLASANTE. *Libro de bautismos (años 1842-1846)*: 130 v. Archivo Parroquial de Veracruz.

PARTIDA DE BAUTISMO DE MANUEL MARGARITO PASCACIO VERNÁ ALEGRE. *Libro número 36 de bautismos (años 1826-1828)*, partida núm. 91: 80 r. Archivo de la Parroquia de la Santa Veracruz de la Ciudad de México.

PARTIDA DE BAUTISMO DE MARÍA DEL ROSARIO MAURICIA VERNÁ ALEGRE. *Libro número 41 de bautismos (años 1833-1834)*, partida núm. 111: 35 r. Archivo de la Parroquia de Campeche.

PARTIDA DE BAUTISMO DE MARÍA GUADALUPE JOSEFA VERNÁ VILLASANTE. *Libro número 20 de bautismos (años 1856-1858)*, partida núm. 272: 45 r. Archivo de la Catedral de Veracruz.

PARTIDA DE BAUTISMO DE MARÍA JOSEFA VILLASANTE ROMERO. *Libro número 10 de bautismos (años 1813-1827)*: 236 v.-237 r. Archivo de la Catedral de Veracruz.

PARTIDA DE BAUTISMO DE MARÍA LUISA FRANCISCA JAVIERA VERNÁ VILLASANTE. *Libro número 19 de bautismos (años 1853-1856)*, partida núm. 593: 81 v.-82 r. Archivo de la Catedral de Veracruz.

PARTIDA DE BAUTISMO DE TRINIDAD NORBERTA VERNÁ ALEGRE. *Libro número 38 de bautismos (años 1830-1831)*: 63 v. Archivo de la Parroquia de Campeche.

PARTIDA DE BAUTISMO DE FRANCISCA LEOCADIA VERNÁ OCHOA. *Libro número 23 de bautismos (años 1862-1866)*, f. 291 v. Archivo Parroquial de la Iglesia Catedral de Veracruz.

PEÓN Y CONTRERAS, J. (1889). Ecos y trovas columbinas. En *Obras poéticas*. Veracruz-México: Ramón Lainé editor. pp. 5-54 y 55-92.

PÉREZ DE GARCÍA TORRES, J. (1901). Poemas. En *Poesías*, t. II. París / México. Librería de la Viuda de C. Bouret.

- “REGLAMENTO A QUE SE ATENDRÁN LAS AUTORIDADES A QUIENES CORRESPONDE, PARA EL EMBARGO DE CARROS Y MULAS”. En *El Siglo XIX*. México, sexta época, año XXI, t. II (21 / XI / 1861). 310: 3.
- “RELACIÓN QUE MANIFIESTA LOS CIUDADANOS GENERALES, JEFES Y OFICIALES QUE COOPERARON A LA DEFENSA DE LA PLAZA DE PUEBLA, EL 5 DE MAYO DE 1862”. En Manuel Santibáñez: *Reseña histórica del Cuerpo del Ejército de Oriente*. México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1892: 91.
- RIVA PALACIO, V. (1885-10-02). Flor. En *Diario del Hogar*. México. 14: 2.
- RODRÍGUEZ RIVERA, R. (1876). Brumas. En *Versos*, prólogo de Ignacio Manuel Altamirano. Córdoba: Tipográfica El Porvenir. pp. 197-211.
- ROMERO, L. (2015) Frente al espejo de un canon: poetisas mexicanas en antologías del siglo XIX. En *Valenciana. Estudios de Filosofía y Letras*. V. 8. Núm. 16. Universidad de Guanajuato. pp. 7-35.
- SANTA MARÍA, J. (1902). Rehiletes. En *Páginas escogidas*. París / México: Librería de la Viuda de C. Bouret. pp. 162-179.
- SILVA, A. (1875). *Páginas sueltas*. México: Imprenta del Porvenir. pp. 5-67.
- “SUSCRICIÓN”. (1876-05-05). En *El Siglo XIX*. México, novena época, año XXXV, t. 69 11,341: 3.
- VARGAS, F. (1949). Bohemia Xalapeña 1871. En L. Pasquel y P. Pasquel. *Perfiles de Xalapa. Mosaico histórico*. México: Ediciones Logos. pp. 353-356.
- ZARAGOZA, A. (1890). *Versos. Colección completa revisada por el autor*. Guadalajara: Establecimiento Tipográfico de La República Literaria. pp. 289-307.
- ZAYAS, R. Luciérnagas. En *w. box 6, folder 107*. Nueva York: Rare Book & Manuscript Library, Columbia University.

APÉNDICE
OBRAS DE MANUELA L. VERNA

A MI HERMANA LUPE.
EL DÍA DE SU SANTO⁴

Niña que encantas el alma
con tu gracia y tu ternura,
que el aura del campo pura
acaricia en el vergel;
5 son dorados tus cabellos
y majestuosa tu frente,
es tu mirada inocente,
tus labios son de clavel.

Es tu boca purpurina
10 y perfumado tu aliento,
eres pura cual el viento
de las mañanas de abril;
eres la hija idolatrada,
la hermana más hechicera,
15 la rosa de primavera,
la niña de gracias mil.

A ti las flores te halagan,
besa tu sien el ambiente;
cruzando vas inocente
20 el pensil de la niñez.
¡Quiera el cielo que mañana
no marchiten los dolores

⁴ 1869: *Violetas*, p. 77. OTRAS FUENTES: 1869: *El Renacimiento*, p. 24.; y 1885: *El Parnaso Mexicano*, p. 77-78.

con sus airados rigores
la belleza de tu tez!

- 25 Y que tu virgíneo pecho
siempre la virtud anime,
hoy que en tu frente se imprime
con magnífico esplendor;
que en el valle de la vida
30 te den las flores su aroma,
sus arrullos la paloma,
sus trinos el ruseñor.

(Diciembre de 1866).

— § —

A MI HERMANA LUPE.
(EN SU CUMPLEAÑOS)⁵

Hermosa niña, encantadora y pura,
que vives olvidada del tormento,
quiera el cielo que nunca la amargura
marchite tu ilusión y tu contento.

- 5 Eres bella cual es la mariposa,
hermana de las flores del pensil;
más pura que el perfume de la rosa
que nace en las mañanas del abril.

- Yo quisiera pulsar mi pobre lira
10 y cantarte olvidando mis pesares;
quisiera que al dolor que mi alma inspira
en gozo convirtieran mis cantares.

⁵ 1869: *Violetas*, p. 109. OTRA FUENTE: 1869: *El Renacimiento*, T. II p. 127.

Vive feliz en tu risueña aurora
de alegre juventud y de esperanza,
15 mientras en el dolor que me devora
veo mi dicha perderse en lontananza.

Hoy que cumples, hermana, diez abriles,
respirando inocencia y alegría,
bésame con tus labios infantiles,
20 y calma así la desventura mía.

La virtud resplandece en tu mirada,
vives soñando sin sentir el duelo,
y cruzas por el mundo, descuidada,
sonriendo con los ángeles del cielo.

25 Sigue, hermana, tu senda deliciosa,
y nuestra madre que ha sufrido tanto,
al mirar tu sonrisa candorosa
consuelo encuentre a su copioso llanto.

Sólo puedo ofrecerte mis canciones;
30 ¿qué pudiera anhelar hoy para ti?
Que el cielo te prodigue bendiciones
y un suspiro consagres para mí.

(Marzo 21 de 1867).

— § —

A MI QUERIDA HERMANA⁶

Cegó las fuentes de tu vida hermosa
la mano del destino despiadada,
y en lecho de azucenas reclinada
la yerta flor de tu beldad reposa.

- 5 Paralizó tu risa cariñosa
el soplo frío de la muerte airada,
y de tu imagen, Luisa, idolatrada,
oculta sus encantos una fosa.

- Pero moras allá en el paraíso
10 disfrutando de calma y de aventura,
que Dios para sus ángeles no hizo

ni lágrimas, ni penas, ni amargura,
pues con su excelsa omnipotencia quiso
llevarse tu alma candorosa y pura.

— § —

A MI BUENA Y ADORADA MAMÁ.
(EN SU ANIVERSARIO)⁷

Madre adorada, prenda de mi vida,
ángel que alivias mi fatal tormento,
voy a ofrecerte humilde, agradecida,
una marchita flor del pensamiento.

⁶ 1873: *Flores del siglo*, p. 492, con el subtítulo “(Soneto)”.

⁷ 1869: *Violetas*, p 91.

- 5 Marchita, sí. Un alma desgarrada,
¿qué te puede ofrecer en su aflicción...?
¿Qué te puede ofrecer –¡oh madre amada!–
mi infeliz y angustiado corazón...?

- Alejaré de mí el atroz tormento,
10 y en silencio mis penas sufriré...
Gozaré en este día de tu contento,
y viéndote dichosa... cantaré.

- Yo quisiera ceñir de ricas flores
tu frente bendecida en tus natales;
15 yo quisiera borrar con tus amores,
del dolor que me agobia, las señales.

- Yo quisiera del mundo la grandeza,
su fortuna, sus goces, su alegría;
nada tengo; maldigo mi pobreza...
20 Mi existencia también maldeciría...

Pero te tengo a ti, madre querida,
prenda adorada que el Señor me ha enviado
para consuelo en mi azarosa vida,
la que tú con tu afán siempre has velado.

- 25 ¡Perdona –¡oh madre!– el llanto adolorido
que hoy derrama mi triste corazón!
Quise cantar, más sólo hondo gemido
pude lanzar en medio a mi aflicción.

(Marzo de 1869).

— § —

LA HOJA SECA.
(IMITACIÓN)⁸

“De tu rama desprendida,
hoja marchita y sin vida,
¿a dónde vas?”

“No lo sé.

El huracán desatado
5 me arrebató en soplo airado
del roble donde broté.

”Desde entonces, incesante,
a la merced voy errante
del aura o del aquilón”.

10 “Así van también de mi alma
entre tormentas y calma,
las hojas de la ilusión”.

“A su antojo he recorrido⁹
desde el monte hasta el ejido,
15 desde el erial al vergel,
y voy a donde reposa
la hermosura de la rosa
y la gloria del laurel;

⁸ 1869: *Violetas*, p. 41, con la fecha: “Xalapa, agosto de 1868”. Apareció sin el subtítulo. OTRAS FUENTES: 1869: *El Renacimiento*, t. I, p. 468, con la fecha: “Xalapa, agosto de 1868”; 1871: *La Siempreviva*, año II (lunes 19 de junio de 1871), núm. 27, p. 4, con la fecha: “Xalapa, agosto de 1868”; 1886: *El Parnaso Mexicano*, Segunda serie (1º de marzo de 1886), pp. 83-84, con la fecha: “Xalapa, agosto de 1868”; 1889: *Poetas hispano-americanos. México*, pp. 449-450, con el subtítulo “(Imitación)” y sin fechar; y 1893: *Poetisas mexicanas*, p. 279, sin fechar.

⁹ 13 recorrido: *recogido*, por errata 1871.

”do va cuanto el mundo encierra
20 para no volver jamás...
Voy al polvo... que en la tierra
todo es polvo... y nada más”.

(Xalapa, agosto de 1868).

— § —

LA FLOR MARCHITA¹⁰

Flor del tallo desprendida
y entre el polvo deshojada,
cual la esperanza arrancada
del árbol del corazón.

5 Te aleja el áspero cierzo
del huerto donde naciste.
“¿Dónde vas, imagen triste
de un alma sin ilusión?”

“Voy donde el viento me arrastra;
10 no conozco mi camino.
¡Así te lleva el destino
por la existencia, mujer!
Yo en el polvo de la ruta
mañana estaré perdida.
15 Tú en la ruta de la vida
caminas a padecer”.

¹⁰ 1869: *Violetas*, p. 47, con la fecha: “Xalapa, septiembre de 1868”. OTRAS FUENTES: 1869: *El Renacimiento*, t. I, p. 487, con la fecha: “Xalapa, septiembre de 1868”; 1871: *La Siempre-viva*, año II (lunes 15 de mayo de 1871), núm. 25, p. 4, con la fecha: “Xalapa, septiembre de 1868”; 1873: *Flores del siglo*, pp. 494-495, sin fechar; 1886: *El Parnaso Mexicano*, Segunda serie (1º de marzo de 1886), pp. 85-86, con la fecha: “Xalapa, septiembre de 1868”; 1889: *Poetas hispano-americanos*, pp. 451-452, sin fechar; y 1893: *Poetisas mexicanas*, p. 280, sin fechar.

- “Perdiste, flor, tu perfume,
y perdiste tus colores,
¡ay!, como pierde sus flores
20 el creyente corazón.
Dejaste de ser hermosa
desque en el polvo caíste;
sólo eres la imagen triste
del alma sin ilusión”.
- 25 Porque es la flor la imagen de la vida,
de la vida infeliz de la mujer,
para el amor y la ilusión nacida.
Cuando el dolor la rompe... va perdida
al llanto, al infortunio y al no ser.

(Xalapa, septiembre de 1868).

— § —

MI SUERTE ¹¹

- Cesa ya, por piedad, ¡infausta suerte!,
no me atormentes, cruel, con tus rigores;
cierre mis ojos la temprana muerte
y mitigue mis bárbaros dolores.
- 5 Cesa ya, suerte pérfida, enemiga,
cesen las huellas de mi amargo llanto;
si no quieres que siempre te maldiga
vuelve a mis labios placentero canto.

¹¹ 1869: *Violetas*, p. 100

Tú de mi juventud los días risueños
10 has trocado por penas y amargura,
hundiendo para siempre mis ensueños,
la paz del corazón y mi ventura.

Me niegas el dulcísimo consuelo
en este tiempo de mi edad florida;
15 me hundes en espantoso y triste duelo
y llenas de dolor mi pobre vida...

¡Piedad, mi Dios! Piedad rendida invoca
un alma que padece hasta el martirio,
que el llanto y el tormento la sofoca,
20 y vive triste como vive el lirio.

Yo soy muy infeliz... desheredóme
la voluble fortuna de sus dones,
y quizá por tormento un alma dióme
abrasada de locas ambiciones.

25 Ya nada tengo porque todo es *nada*;
mi amor, mis ilusiones, ¡todo ha muerto!,
cual la rosa que nace perfumada,
y yace hoy seca en el florido huerto.

¿Qué debo hacer...? Sufrir es mi destino,
30 sufrir y nada más... ¡Ésta es mi suerte!
De llanto iré regando mi camino
hasta llegar al templo de la muerte.

(Agosto de 1869).

— § —

DESENCANTO¹²

Muerta en su cuna mi primer creencia,
sin fe en el corazón, sin esperanza,
ningún placer me ofrece la existencia,
ningún placer mi porvenir alcanza.

- 5 Un ser ideal soñó mi fantasía,
y al cruzar de la vida en el camino
lejos su sombra de mi vista huía,
para aumentar la hiel de mi destino.

- Destino cruel: aquí en el pecho mío
10 grabando estás tu bárbara inclemencia,
y sumergida en mi dolor impío
¡cuánto me amarga y pesa la existencia!

- ¿De qué sirve vivir cuando la vida
me ofrece sólo desengaño y duelo?
15 ¿De qué sirve vivir si el alma herida
no tiene ni esperanza ni consuelo?

- Como vive en el ángel la ternura,
como en la flor la gota de rocío,
vive en mi corazón la cruel tristura,
20 el desencanto y el pesar sombrío.

— § —

¹² 1873: *Flores del siglo*, pp 489-490.

FIJOS EN TI MIS PENSAMIENTOS VIVEN...¹³

A...

Fijos en ti mis pensamientos viven;
sólo tu amor ocupa mi memoria,
porque es de mi existencia transitoria
 altar de adoración,
5 germen fecundo de pasión vehemente
a quien mi vida entera he consagrado,
astro que mi vivir desventurado
 piadoso iluminó.

 ¿Por qué te conocí? ¿Por qué, ¡Dios mío!,
10 le arrojaste en mitad de mi camino?
Si sirve para amarte –es mi destino–,
 yo mucho te amaré;
eres el solo por quien he sentido
dulcísimas y gratas emociones...
15 tu amor llenó mi mente de ilusiones,
 mi corazón de fe.

Por eso te amo en mi delirio ciego
con la fe con que a Dios ama el creyente;
como se adora la ilusión naciente,
20 como mereces tú.
El rumor de tu voz que escucho siempre,
tu sentida pasión murmura a mi alma,
¡bálsamo tierno que me dio la calma,
 la dicha, la quietud!

25 Es tu recuerdo el alma de mi alma,
la vida idolatrada de mi vida,

¹³ 1873: *Flores del siglo*, pp. 490-492, con el título "A..."

- el ser que reanimó mi fe perdida
y mitigó mi afán.
Tú eres la estrella de mi oscuro cielo,
30 la sola luz de mi existir sombrío,
la hermosa flor del pensamiento mío,
mi numen tutelar.
- Quiero tu amor, porque es tu amor de fuego;
si amarte es padecer, quiero el martirio,
35 y si es enloquecer, quiero el delirio
y delirar por ti.
Eternamente guardaré en el alma
el amor infinito que me inspiras,
y si conmigo y como yo deliras,
40 mi bien no tendrá fin.

— § —

LÁGRIMAS¹⁴

- ¡Cuánto me duele el corazón, Dios mío!
¡Me devora en silencio el hondo hastío
sin tenerme piedad!
La dulce calma para mí no existe,
5 por doquiera que miro encuentro triste
silencio y soledad.
- Al través de las nubes, tras la sombra,
buscan a aquel que el alma nombra,
los ojos de la fe.
10 Pero, ¡ay!, la fe del corazón se lanza;
la estrella colosal de mi esperanza
ha mucho que se fue.

¹⁴ 1873: *Flores del siglo*, pp. 493-494.

La seguí sin cesar, siempre anhelando
vencer mi afán, pues el reposo blando
15 lejos está de mí.
Mas por el mar del mundo de ola en ola,
vagar errante, sin ventura y sola,
es muy horrible, sí.

¿De qué sirve que el alma en su ternura
20 forje entusiasta sueños de aventura
que no puedo gozar?
¿Si al tocarlos, del árbol de la vida
una ilusión tras otra desprendida
marchita ve al pasar?

25 Por eso aquí, tal vez a pesar mío,
del cáliz de dolor de mi alma rota,
irá cayendo sin cesar la gota
de llanto eterno y de pesar sombrío.

EL CREPÚSCULO¹⁵

Es la última hora de la tarde; la hora en que el ruiseñor hace resonar el bosque con sus acentos melodiosos, y en que las protestas de los amantes parecen aún más dulces en cada palabra pronunciada en voz baja, y dictada por sus corazones bajo la influencia de un mismo sentimiento.

¡Cuán grato es en esta hora entregarse a la contemplación y a los recuerdos, cuando la naturaleza melancólica parece guardar con nuestra alma la armonía del dolor!

Yo, en esta hora sublime, escuchando las dulzuras de la música, he oído las tiernas palabras del amor, y mi pensamiento, confundido en un mundo de recuerdos y de halagüeñas ilusiones, se ha remontado a esa región ideal

¹⁵ 1869: *Violetas*, p. 48. OTRAS FUENTES: 1871: *La Siempreviva* (miércoles 1º de junio de 1871), p. 2, sin fechar; y 1874: *El Eco de Ambos Mundos*, 1874, pp. 301-302, sin fechar.

en que se arrullan las almas al eco de los celestes himnos y en que se vive con la vida de los ángeles.

¡He sido feliz!

Pero, ¡ay!, en cada día de mi vida, y en tanto que la ventura me sonreía, he tenido un momento en que mis ojos se han humedecido con el llanto, como se humedecen las flores con el rocío de la noche... Momentos en que mi corazón ha llorado sangre y mi pecho ha palpitado de tristeza.

Es la hora del crepúsculo.

El sol va a perderse en el ocaso; las aves nocturnas tienden su vuelo y las almas sensibles se sienten dominadas por una melancolía, que si bien nos llena de tristeza, también destila en nuestro corazón el consuelo de que carece.

Las almas, como la naturaleza, tienen también sus horas de crepúsculo.

¡Ojalá que el crepúsculo de mi vida no tenga pardas nubes que lo¹⁶ entolden!

(Julio 29 de 1869).

Fecha de recepción: 2 de mayo de 2025

Fecha de aceptación: 10 de junio de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1313>

¹⁶ lo: *la*, por errata 1874.

PRUEBA DE HUMANIDAD: EL ARTE EN RELACIÓN CON EL DERECHO A TENER DERECHOS

Elsa Herrera Bautista*

Gastón Ramírez**

RESUMEN. Desde mediados del siglo XX, los derechos humanos ganaron fuerza como discurso jurídico- político global y diversas luchas sociales se han articulado en torno a los mismos, evidenciando las limitaciones existentes para su garantía. A partir de la presentación del conflicto inherente a la conceptualización actual de los derechos humanos y de la situación de los derechos humanos en México, en este artículo se exploran las potencialidades del arte como herramienta susceptible de contribuir a la humanización de aquellos grupos que han sido incluidos en la sociedad a través de su exclusión. A modo de concretar este análisis, describimos el desarrollo de un taller de cine colaborativo en una institución de acogimiento residencial ubicada en la ciudad de Puebla, México, del que resultaron tres cortometrajes a través de los cuales las niñas, niños y adolescentes expresan sus voces, imaginación y experiencias.

PALABRAS CLAVE. Derechos humanos; arte; exclusión; cine colaborativo.

* Profesora-investigadora de la Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales de la BUAP. Candidata en el Sistema Nacional de Investigadores. ORCID: 0009-0006-2151-263X Correo electrónico: elsa.herrera@correo.buap.mx

** Pasante de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la BUAP. ORCID: 0009-0008-6874-7254 Correo electrónico: gaston.ramirez@alumno.buap.mx

A TEST OF HUMANITY: ART IN RELATION TO THE RIGHT TO HAVE RIGHTS

ABSTRACT. Since human rights gained strength as a global legal and political discourse in the mid-twentieth century, various social struggles have revolved around them, highlighting the existing limitations to their guarantee. Based on the presentation of the philosophical and political conflict inherent to the current conceptualization of human rights and in the human rights situation in Mexico, this article explores the potential of art as a tool that can contribute to the humanization of those groups that have been included in society through their exclusion. To illustrate this analysis, we describe the development of a collaborative film workshop in a residential care institution located in the city of Puebla, Mexico, from which three short films were produced allowing children and adolescents to express their voices, imagination, and experiences.

KEY WORDS. Human rights; art; exclusion; collaborative filmmaking.

INTRODUCCIÓN

Fue en 1948, hacia el término de la segunda guerra mundial, cuando se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se establecieron “por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero” (ONU, s/f).¹ Tal constituye una particularidad, pues nunca antes se había adoptado una perspectiva universalista en

¹ Enrique Dussel, en su conferencia *El gran camino de las culturas hacia el Este* (2013) señala el hecho de que en el Código de Hammurabi, escrito hacia el año de 1750 a.C se planteaba que la función del gobernante era impedir que el fuerte oprimiera al débil y asegurar la justicia para el huérfano, la viuda, el pobre y el extranjero. También en la antigüedad grecolatina y en momentos más recientes, como la revolución francesa, es posible rastrear los antecedentes de la actual conceptualización sobre los derechos humanos.

relación con los derechos. Múltiples desigualdades estaban legitimadas a lo largo y ancho del mundo: cuestiones como la falta de participación política y social de las mujeres o la segregación racial, se encontraban normalizadas a partir de diferentes dispositivos.

Aun sin calibrar por completo los efectos del nazismo y la bomba atómica, se dio a conocer esta Declaración con un carácter urgente cuyo contenido, sin embargo, no está en vistas de convertirse en realidad para la mayor parte de la población mundial. Considerando, por ejemplo, que en Estados Unidos la Ley de Derechos Civiles, que prohibió la discriminación y la segregación racial, se promulgó hasta 1964 y que todavía en 2020 la sociedad norteamericana se movilizó a partir del emblemático asesinato de George Floyd, es perceptible el desfase de origen entre la teoría y la práctica de los derechos humanos en el corazón mismo de las instituciones y países que enarbolaron su moderna concepción. Las dificultades para materializar el ideal de libertad y dignidad para todos los seres humanos que contiene este discurso tienen que ver con un complejo tejido de procesos filosóficos, jurídicos, políticos y, por supuesto, también económicos.

Plantear derechos inherentes a la humanidad como especie, pone en el centro de atención la vida natural o biológica, se trata de investirla de una valía política universal: se tienen derechos por nacer humano, ningún estado puede violar esos derechos y todo estado tiene la obligación de garantizarlos. Esa es la teoría de los derechos humanos. Podemos entenderla como un ideal, pero también como ficción o falacia.

Giorgio Agamben (1998), a través del análisis de la figura del *homo sacer*, plantea cómo el poder, en tanto biopoder, se basa en la posibilidad de determinar qué individuos –mujeres, hombres, personas LGBT, judíos, palestinos, indígenas, etc– merecen vivir y qué vidas carecen de valor (el *homo sacer* era, en la antigüedad griega, aquel cuya vida podía ser tomada sin cometer un crimen y sin realizar un sacrificio). En este planteamiento, la vida natural o biológica (*nuda vida*) entra en los mecanismos y cálculos del poder estatal, cuyo ejercicio se basa precisamente en la existencia de vidas que pueden incluirse en el cuerpo político a través de su exclusión. Siguiendo a Quintana “[Agamben señala que] la politización de la *nuda vida* es la tarea metafísica por excelencia en la cual se decide acerca de la humanidad del ser vivo humano y con ello la pertenencia y la no pertenencia, el afuera y el adentro de la comunidad humana” (2006, p. 46).

Cuando Hannah Arendt plantea el derecho a tener derechos como la discusión seminal en torno al problema de los derechos humanos, se refiere a que lo que está en el centro de la discusión es el derecho de cada individuo a formar parte de la humanidad (Birmingham, 2006). Es decir, lo humano no es una categoría biológica, sino una construcción sociopolítica. Hechos históricos como el Holocausto, el genocidio ruandés, la esclavitud de los pueblos africanos o el exterminio de los indígenas americanos, muestran los diferentes mecanismos que pueden activarse para determinar lo que, en espacios y tiempos concretos, se entiende –o no se entiende– por humanidad. Un discurso universalista sobre los derechos humanos difícilmente podría suprimir relaciones históricas y conflictos locales que deriven en discursos de odio que exalten las diferencias entre grupos y comunidades antes que la pertenencia a una especie. Ser humano es una categoría ante todo política, no meramente biológica, de ahí la dificultad –quizá imposibilidad– de extender globalmente el acceso a los derechos humanos.

Obviar la discusión sobre la relación entre la vida biológica y la vida políticamente válida, a nivel práctico redundaría en la dificultad de armonizar el discurso de los derechos humanos con la práctica de los mismos. Siguiendo a Robitzsch (2019), para Arendt, el siglo XX se caracteriza por la difusión de un amplio discurso sobre los derechos humanos (que proclama derechos que habitualmente no han sido garantizados por las naciones) y por la existencia de un gran número de personas que ha perdido la protección de sus respectivos gobiernos.

Esta situación se explica, por lo menos parcialmente, observando que el discurso de los derechos humanos se sitúa como una especie de conciencia moral del capitalismo neoliberal, proyecto económico que tiende a agudizar las desigualdades, a generar violencia y a debilitar, o reorientar constantemente, los alcances del poder estatal. El problema de la pertenencia a una comunidad política se vincula directamente con la cuestión de los derechos humanos: para ser sujeto de derechos hace falta el vínculo que produce la ciudadanía. Desde la mirada de Agamben (1998), el refugiado, aquel que no cuenta con la protección –ni se halla sujeto al dominio– de un Estado constituye la expresión más clara de *nuda vida* en la actualidad. El refugiado no tiene acceso a los derechos humanos más elementales y tampoco se encuentra integrado a circuitos de producción o explotación.

El acceso a los derechos humanos no puede darse por decreto ni como un ejercicio de buena voluntad, pues implica una lucha por la humanización de grupos e individuos que han sido incluidos a partir de su exclusión en comunidades políticas específicas. Aunque el planteamiento jurídico internacional sobre derechos humanos emanado de la ONU no reconoce que tal conflicto existe de origen y por lo tanto sus alcances son limitados, es cierto que pensar en la posibilidad de que todos los seres humanos, independientemente de cualquier diferencia, podamos vivir en libertad y con dignidad, abre múltiples horizontes de imaginación y acción política, tal como lo apunta Rosenberg (2016). Por esta razón, vale la pena observar cómo el discurso sobre derechos humanos es apropiado, cuestionado e incluso transformado en luchas y prácticas locales y cómo, considerando las características *sui géneris* del arte, éste se articula en los procesos de promoción y defensa, que son, en última instancia, esfuerzos por reivindicar la validez política de la existencia.

MÉXICO, PUEBLA Y LOS DERECHOS HUMANOS. CASI CUALQUIER VIDA PUEDE CONVERTIRSE EN *NUDA VIDA*

Abordar la cuestión de los derechos humanos en México es adentrarse en una historia larga y compleja en la que podemos atisbar las distintas lógicas del poder y biopoder. Si bien existe consenso respecto a una crisis de derechos humanos detonada y exacerbada por la guerra contra las drogas iniciada en 2006 por el presidente Felipe Calderón, también es cierto que desde varias décadas antes, en el contexto de la denominada guerra sucia, que se verificó cuando los derechos humanos ya se perfilaban como marco discursivo y jurídico dominante a nivel mundial, se presentaron violaciones graves y sistemáticas en este ámbito. Como ejemplo de ello podemos citar la información revelada por Rodríguez y Reveles (2023) como parte del proyecto *Fábrica de Periodismo* acerca de la ejecución de civiles cuyos cadáveres fueron arrojados al mar desde avionetas que despegaban de la base militar número 7, situada en Pie de la Cuesta, Guerrero. Estos hechos, ocurridos entre 1958 y 1974, conforman parte de la evidencia de que, en México, antes de la guerra contra el narcotráfico, se vivió una guerra de baja intensidad (casi invisible debido a la escasez de registros documentales) en

la que el gobierno, con toda su fuerza represora, se enfrentó a la sociedad, especialmente durante las décadas de 1960, 1970 y 1980.

La organización civil Human Rights Watch (HRW) afirma que la actual crisis de derechos humanos se manifiesta en “violencia criminal extrema, abusos contra migrantes, violencia de género, ataques contra periodistas y defensores de derechos humanos, tortura, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales” (2024). Así, las feministas y las personas migrantes y desaparecidas, constituyen algunos de los grupos que se hacen visibles a través del discurso sobre los derechos humanos y que entran en relación con distintos niveles de gobierno, leyes, políticas públicas, medios de comunicación, internet, el crimen organizado, militares y paramilitares, para configurar escenarios particulares caracterizados por la violencia.

México tiene una de las tasas de homicidio más altas del mundo y en 2022 las autoridades resolvieron tan sólo un poco más del 1 % de todos los delitos cometidos, esto considerando que alrededor del 90% de los delitos no se denuncian y que un tercio de los delitos denunciados no son investigados por las autoridades (HRW, 2024). Según datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, de 2009 a 2019 se contabilizaron 61.637 personas desaparecidas o no localizadas, de las cuales 15,853 eran mujeres y 11,072 eran niñas, niños y adolescentes. Además, las instituciones de gobierno contabilizaron 37.000 cuerpos en los servicios forenses a la espera de ser identificados y se localizaron 3,631 fosas clandestinas entre el 2006 y el 2019 (IDHEAS, 2020). Un reporte elaborado por la organización civil Artículo 19 (2022) señala que en el primer semestre de 2022 se registraron 331 agresiones contra la prensa, lo que equivale a una agresión cada 12 horas. De enero a diciembre de 2020, según registros oficiales, fueron asesinadas 3, 752 mujeres y niñas en todo el país, de estas denuncias, sólo 969 se investigaron como feminicidios (el 26.7%). Estas cifras indican que en México son asesinadas 10 mujeres y niñas al día (OCNF, 2021).

La cobertura y difusión de acontecimientos que permite el internet, junto con un complejo entramado de decisiones políticas, ha favorecido que la violencia directa o indirecta sea una experiencia cotidiana para gran parte de las personas residentes en la República Mexicana, un país en el que, además, el 36.3% de la población vive en condiciones de pobreza y el 7.1% vive en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2022).

Es necesario resaltar que, si bien los derechos humanos comúnmente se enfocan en formas extremas de abuso, tales como la segregación, la esclavitud o el genocidio, los treinta artículos que componen la Declaración Universal, le dan igual importancia a cuestiones aparentemente menos extremas, como la libertad de credo y el derecho a asistir a la escuela. (Turner y Webb, 2016). Así, en México se ha ido creando un amplio conjunto de instituciones, programas y acciones gubernamentales orientadas al tratamiento y resolución de las problemáticas relacionadas con los derechos humanos, así como un cuerpo de leyes nacionales y estatales enfocadas en su garantía y protección. En este cuerpo de instituciones podemos incluir a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, cuya formación a nivel nacional se remite a la consolidación del régimen posrevolucionario, así como a otras instituciones de cuño más reciente, por ejemplo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, creada en 1990, el Instituto Nacional de las Mujeres, fundado en 2001, y la recién constituida Secretaría de las Mujeres.

El marco jurídico basado en los derechos humanos se formalizó a nivel nacional con la reforma constitucional de 2011. El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. (Artículo 1)

La incorporación de los derechos humanos como eje del marco jurídico nacional territorializa el vínculo entre vida biológica y vida política. Todas las personas (no solamente los ciudadanos) gozarán de derechos humanos en los Estados Unidos Mexicanos. Esta es una manera de resolver la indefinición que contiene la idea de lo universal. Sin embargo, como en toda ley, se plantea la posibilidad de la excepción:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los

tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Artículo 1)

En la Constitución mexicana se distingue entre personas y ciudadanos. Mientras el capítulo 1 habla de los derechos humanos y cómo deben ser garantizados para todas las personas, el libro IV, titulado *De los ciudadanos mexicanos*, define a los ciudadanos como aquellos “varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir” (Artículo 34). Los artículos siguientes definen los derechos reservados para los ciudadanos, es decir, los derechos ligados a la participación política formal, enlistan obligaciones y enumeran las condiciones que implican la pérdida y la suspensión de la ciudadanía. De esta forma, la máxima ley del gobierno mexicano garantiza la protección de todas las personas, reservando derechos y obligaciones exclusivas para los ciudadanos (todo ciudadano es persona, pero no viceversa). Sin embargo, no se excluye la posibilidad de que la protección y garantía de los derechos de unas y otros pueda suspenderse “en los casos y condiciones que la ley establece”. Recordando los planteamientos de Agamben (1998), nos encontramos frente a la posibilidad permanente de que la vida se convierta en *nuda vida*.

Igual que con relación a las instituciones y programas de gobierno, es posible afirmar que el marco legal mexicano ha ido creciendo y especializándose en materia de derechos humanos. Como ejemplo podemos citar la creación de las siguientes leyes: Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad (2011), Ley General de víctimas (2013), Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2014) y Ley General en materia de desaparición forzada de personas (2017), entre otras. Además, México ha ratificado múltiples tratados internacionales relacionados con los derechos humanos, asumiendo públicamente un compromiso hacia los mismos (SCJN, s/f).

Como materia de análisis, los derechos humanos en México nos presentan, por un lado, un entramado de leyes e instituciones en concierto con el discurso internacional y, por otra parte, una compleja red de relaciones,

prácticas y sujetos cuya existencia cuestiona directamente la efectividad de ese marco jurídico e institucional, exponiendo la contradicción de fondo. Es, en este diálogo entre lo jurídico y lo político, entre la teoría y la práctica de los derechos humanos, que analizaré un proyecto en el que se conectan la práctica artística y los derechos humanos en el estado de Puebla, México.

En la región centro sur de la República Mexicana, se sitúa la ciudad de Puebla. Fundada en 1531, durante el período colonial, es capital de un estado con 217 municipios, algunos de los cuales se cuentan entre los más pobres del país. El estado de Puebla es habitado por 6.5 millones de personas, un tercio de las cuales radica en la capital y su zona metropolitana. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en 2020 el 62.4% (4 millones 136 mil personas) de la población poblana vivía en condiciones de pobreza y el 12.7% (844 mil personas) vivía en pobreza extrema, mientras que solamente el 12.2% (808 mil) era población clasificada como no pobre y no vulnerable.² Asimismo, el 17.9% de la población (1 millón 183 mil personas) experimentaba alguna carencia social.³ La pobreza se concentra en municipios de la región Mixteca, la Sierra Norte y la Sierra Negra en donde existen 85 municipios en los que más del 80% de la población es pobre. En este contexto, cabe señalar que hay 95 localidades en las que se ha determinado que el 80% de las niñas, niños y adolescentes son pobres (CONEVAL, 2020).

En el Balance de la situación de los Derechos Humanos en Puebla (IDHIE, 2023) se identifican cinco problemáticas con alta incidencia en el estado: violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las Mujeres, violencia contra las mujeres, trata de personas, desaparición de personas y violencia hacia periodistas y personas defensoras del territorio. El citado documento incluye un breve diagnóstico basado en cifras oficiales y también recomendaciones para las autoridades. Se destacan datos como los siguientes: altas tasas de embarazo adolescente (entre jóvenes de 15 a 19 años) e

² Las definiciones de población *no pobre y no vulnerable*, *pobreza*, *pobreza extrema* y *pobreza moderada* utilizadas por el CONEVAL (s/f) pueden ser consultadas en: https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx

³ Como rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud y a seguridad social, deficiencias en cuanto a la calidad y los espacios de la vivienda, falta de acceso a servicios básicos en la vivienda y a alimentación nutritiva y de calidad (CONEVAL, 2020).

infantil (entre niñas de 10 a 14 años) en 2023, incidencia significativa de violencia obstétrica (33.4 % de las mujeres que fueron atendidas por parto o cesárea en 2021), aumento de los feminicidios en 2023 (47% más que en 2022) y la identificación de 280 víctimas de trata de personas entre los años de 2015 y 2023. Con relación a la desaparición de personas, en 2022 se denunciaron 1713 casos y, en 2023, las autoridades recibieron 977 denuncias. En cuanto a agresiones a periodistas, en el primer semestre de 2023, Puebla reportó 18 casos de los 272 registrados a nivel nacional.

De acuerdo a cifras oficiales, en el estado de Puebla se estima que el 70.8% de las mujeres de 15 años y más, ha experimentado algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial). El 31.7% ha sufrido violencia en el ámbito escolar, mientras que el 26.1% vive situaciones de violencia en el ámbito laboral y la violencia en el ámbito comunitario representa el 44.9%. En Puebla, el 10.6% de las mujeres viven violencia en el ámbito familiar y 43.9% son violentadas por sus parejas sentimentales (INEGI, 2022). La violencia feminicida es un fenómeno con amplia resonancia tanto a nivel nacional como estatal. El artículo 21 de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) define la violencia feminicida como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social o del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta contra las mujeres.⁴ (LGAMVLU, Art. 21)

⁴ El artículo 338 del Código penal del Estado de Puebla establece que se habla de feminicidio: a) Si existe: odio a las mujeres, celos extremos; lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes previas o posteriores a la privación de la vida, violencia sexual, actos de necrofilia, tormentos o tratos crueles inhumanos o degradantes; antecedentes o datos de violencia familiar, laboral, escolar o cualquier otro b) Si ha existido: Una relación sentimental (concubinato, amasiato, noviazgo o de hecho) afectiva o de confianza, así como de parentesco; Amenazas relacionadas con el hecho, acoso o lesiones; Si el cuerpo de la víctima se expuso o exhibió en un lugar público.

Entre enero de 2017 y junio de 2018, el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos (ODESYR) contabilizó 139 feminicidios en el estado de Puebla, ocho de las víctimas fueron niñas y adolescente de 5 a 17 años (ODENNAP, 2018). En 2022, el Observatorio de Violencia Sexual y de Género (OVSG) registró 66 probables feminicidios y 32 homicidios violentos. “De acuerdo con estos datos, cada 5.5 días una mujer fue asesinada por razones de género en el estado, lo cual equivale a que; cada 132 horas, se cometió un probable feminicidio” (IDHIE y OVSG, 2022, p.5).

Tanto la violencia contra las mujeres, como los demás problemas a los que se ha hecho alusión en este apartado, tienen una larga historia que puede ser rastreada en encuestas y reportes oficiales, en notas de prensa, en registros de trabajo de organizaciones civiles y, por supuesto, en la memoria de las víctimas directas e indirectas. Todas se consideran vulneraciones a los derechos humanos porque el Estado ha fallado en garantizar condiciones de bienestar, seguridad, y acceso a la justicia para toda la población, es decir, para todas las personas de las que se habla en la Constitución.

En el estado de Puebla, igual que a nivel nacional, se han ido creando instituciones gubernamentales especializadas para atender violaciones a derechos humanos: en 2019 se creó la Comisión de Búsqueda de Personas y en 2020 se creó la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, cuyo desempeño está sujeto a importantes críticas. En 2023 la Universidad Iberoamericana (UIA) publicó un análisis que demostró subejercicio y opacidad en el manejo de los recursos federales asignados a la Comisión estatal de búsqueda de personas.

Frente a las estadísticas, instituciones y leyes generadas por el Estado, resulta crucial el papel de la sociedad civil. Tanto en el ámbito nacional, como en el plano estatal, son las organizaciones civiles, los medios de comunicación y algunas universidades, quienes llevan registro de los acontecimientos y señalan los vacíos, las contradicciones y los retos vigentes en materia de derechos humanos. A través de diferentes estrategias, que incluyen obras y prácticas artísticas, se visibilizan violencias y se afirma la humanidad de distintos grupos de personas.

ARTE, POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS

Como nos recuerda Susan Sontag (1964) en su ya clásico ensayo *Contra la interpretación*, a lo largo de la historia el arte ha ocupado diferentes posiciones y ha sido dotado de distintos sentidos. En los albores de la humanidad, el arte estaba ligado a la magia y al ritual. Posteriormente, en gran medida debido a los avances tecnológicos que modificaron los encuentros entre la obra de arte y los seres humanos, este vínculo entre el trabajo del artista y el plano divino o espiritual, fue perdiendo resonancia. De acuerdo con Benjamin el arte perdió su valor cultural en parte porque se volvió susceptible de reproducibilidad y copia: “en el mismo instante en que la norma de la autenticidad fracasa en la producción artística, se trastorna la función íntegra del arte. En lugar de su fundamentación en un ritual, aparece su fundamentación en una praxis distinta, a saber, en la política” (1989, p. 27-28).

Esta reflexión de Benjamin apunta al proceso que llevó al arte a estar en contacto directo con el común de la gente “cayendo por completo en el terreno de las disputas políticas, donde los distintos grupos y clases sociales buscan, de alguna manera, obtener algún provecho” (Hernández, 2023). El arte, en forma de reproducciones, copias y fotografías se encontró disponible de pronto en múltiples espacios. En ese sentido es que la praxis política se vuelve el fundamento del arte.

La relación entre prácticas artísticas y derechos humanos debe encuadrarse en la relación más amplia entre política y arte, que ha sido analizada y reconocida desde diferentes disciplinas. Algunas veces, la relación entre arte y política se manifiesta de manera explícita. Generalmente es posible distinguir entre arte del gobierno o para el gobierno (hegemónico) y arte de la resistencia o para la resistencia (subalterno o contrahegemónico). Como ejemplos de arte del gobierno y para el gobierno podríamos citar los trabajos de Diego Rivera y Edna Reindel, quienes, en México y Estados Unidos respectivamente, realizaron obras pictóricas encaminadas a proyectar y fortalecer imaginarios nacionales ligados al progreso y a enaltecer los ideales del Estado. Como ejemplo de arte desde la resistencia o la subalternidad podemos citar el poema *Me gritaron negra* de Victoria Santacruz (1978) que desarrolla y confronta la experiencia de discriminación a causa del color de piel, pero también expresa el proceso de resistir y confrontar dicha discri-

minación y aunque la autora parte de su vivencia personal, sintetiza en sus palabras una lucha histórica.

Más allá de una relación manifiesta entre arte, artistas y política formal, desde la antigüedad grecolatina se reconoce que no hay ética ni política sin estética (y viceversa). Y es que en la construcción de cualquier comunidad política, la cultura juega un papel fundamental, pues esta contiene las creencias, valores, relaciones y prácticas que confirman, cuestionan o transforman un orden social. El arte no escapa a esta condición, como lo apunta Chantal Mouffe (2013), existe una dimensión estética en lo político y existe una dimensión política en el arte. Las prácticas artísticas juegan un papel en la constitución y el mantenimiento de un orden simbólico dado, o en desafiarlo: ahí es donde reside su dimensión política. Lo político, por su parte, se refiere al ordenamiento simbólico de las relaciones sociales y esto incluye siempre una dimensión estética. Por eso no es apropiado hacer una distinción entre el arte político y el arte supuestamente no político.

Tomando como punto de partida las ideas de Antonio Gramsci sobre el concepto de hegemonía,⁵ Mouffe (2013) desarrolla una serie de planteamientos relacionados con el lugar del arte en el capitalismo contemporáneo, enfatizando la importancia de los afectos y las pasiones en la producción de la subjetividad y en la conformación de comunidades políticas, fuertemente influenciadas por el consumo y el mercado. Mouffe sostiene que el arte puede tener una gran trascendencia para la transformación social, por cuanto explora los terrenos del afecto, la pasión, la imaginación y las emociones.

Jacques Ranciere también reflexiona sobre el potencial del arte “para suspender o interrumpir los roles habituales de gobierno o la experiencia sensible normalizada [...] el arte puede ser una potencia de instauración sensible que resiste a las diferentes formas de dominación y ejercicio de poder”

⁵ Según Mouffe (2013) la hegemonía de todo orden social es la articulación precaria y temporal de prácticas contingentes. Todo orden social es la expresión de una particular configuración de relaciones de poder: lo que en un momento dado se acepta como orden natural, junto con el sentido común que acompaña ese orden, es el resultado de prácticas hegemónicas sedimentadas. La hegemonía nunca es la manifestación de una objetividad profunda exterior a las prácticas que le dieron origen. Por lo tanto, todo orden social es susceptible de ser confrontado por prácticas contrahegemónicas que intentan desarticularlo en un esfuerzo por instalar una nueva hegemonía.

(González, 2018, p. 199). Este arte que contribuye al cuestionamiento y a la transformación del orden social, es el arte que Mouffe (2013) llama arte crítico y Ranciere llama arte disensual, y es el arte que, muchas veces, se vincula con la promoción y defensa de los derechos humanos.

La relevancia del arte en los procesos de crisis y cambio social ha sido observada desde arenas diversas. Resulta sintomático que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) llamara a una Cumbre para resaltar el papel del arte y la cultura en el mundo pospandémico con la siguiente premisa:

Los efectos de la pandemia acentuaron las crisis sanitarias, económicas y sociales en muchos de los países de América Latina y el Caribe. Este panorama ha obligado tanto a las comunidades urbanas y rurales, como a los hogares de ciudadanos, trabajadores y vecinos, a buscar modos de sanarse y reorganizarse. En este sentido, el arte y la cultura ofrecen un espacio desde donde poder vislumbrar la posibilidad humana, promover la imaginación colectiva, además de crear vías de cambio que afectan a todas las dimensiones de la sociedad, desde lo económico hasta lo espiritual, desde lo social hasta lo tecnológico. (BID, 2021, p.4)

Así, a pesar de la compleja posición del arte frente al mercado en el contexto del capitalismo neoliberal, es posible afirmar que las prácticas artísticas pueden sumarse a procesos de cambio y lucha social. Respecto a la relación más particular entre arte y derechos humanos, podemos señalar en primer lugar que las prácticas artísticas posibilitan el procesamiento de las experiencias altamente emotivas que, casi invariablemente, se conectan con la promoción y lucha por los derechos humanos. Hablar de derechos humanos es hablar, por un lado, de las condiciones mínimas e indispensables para que las personas vivan con dignidad y en libertad y, por otro lado, atestiguar situaciones de suma violencia que arrebatan la dignidad y la libertad de personas de diferentes edades, géneros, orígenes étnicos y niveles socioeconómicos. Es evidente que el lenguaje jurídico resulta insuficiente para abarcar todo lo que implica la cuestión de los derechos humanos (Turner y Webb, 2016). Y resulta insuficiente porque, como hemos señalado líneas atrás, el problema de los derechos humanos es el problema filosófico y político que abarca la

definición misma de humanidad y la indistinción entre vida natural (*nuda vida*) y vida política.

Violaciones de derechos humanos como el feminicidio, la trata, la desaparición de personas y la discriminación implican una alta dosis de sufrimiento y dolor, no sólo para las víctimas directas, sino para las víctimas indirectas, que son la familia y amistades de las personas asesinadas o desaparecidas. Siguiendo a Nikolaidis (2022), las emociones humanas son el fundamento de los derechos humanos, el arte y la poesía facilitan la reflexión y la comunicación sobre los derechos humanos. Asimismo, este autor retoma la idea de Dawes acerca del *storytelling* como pieza clave en relación con los derechos humanos debido a que las historias tienen el poder de detonar respuestas emocionales y éticas que son necesarias para promover los valores de derechos humanos (Nikolaidis, 2022). Esta idea de la práctica artística como vía articuladora de narraciones o historias individuales y colectivas ha resultado de especial interés en el proyecto que analizaremos más adelante.

Situándose en un plano más pragmático, Sierra (2014) ha planteado el análisis de la relación entre arte y derechos humanos considerando la autoría de las obras, y propone la siguiente clasificación:

- Obras realizadas por orden judicial: Se refiere sobre todo a los memoriales, que tienen por objeto dar reconocimiento a las víctimas y reivindicar su memoria.
- Obras realizadas por las víctimas: Ejemplo de esto podrían ser la escritura autobiográfica con fines terapéuticos o la realización de instalaciones durante las manifestaciones con fines de denuncia y protesta.
- Obras realizadas a iniciativa de los artistas: Se refiere al trabajo que realizan artistas de diferentes disciplinas en apoyo solidario a un grupo específico o a una lucha social: Por ejemplo: conciertos, obras plásticas y obras audiovisuales.

Aunque la propuesta de Sierra puede ser útil para visibilizar procesos y agentes específicos, también hace evidente que dichos procesos tienen un carácter fluido, es decir, muchas veces las decisiones judiciales no se dan sino por presión de la sociedad civil, incluyendo a artistas y víctimas, y tampoco son pocos los casos en los que los y las artistas también son víctimas y viceversa.

Un concepto relevante para analizar algunos aspectos de la relación entre arte y derechos humanos en la actualidad, es el concepto de activismo o activismo artístico, entendido como “aquellos modos de producción de formas estéticas y de relacionalidad que anteponen la acción social a la tradicional exigencia de autonomía del arte” (Expósito *et al*, 2020, p. 1). Sánchez- Cardona (2021) hace un recorrido por algunos de los momentos más significativos del activismo mexicano, ligados a luchas que han tenido gran visibilidad e impacto social. Por ejemplo, el papel de ilustradores y artistas durante el movimiento estudiantil de 1968; las discusiones y producciones artísticas ligadas al movimiento zapatista y, más recientemente, el activismo presente en los movimientos sociales desarrollados en el contexto de la crisis de derechos humanos que exacerbó la guerra contra el narcotráfico, por ejemplo: *El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, #YoSoy132, la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y la lucha feminista. Sánchez-Cardona (2021) hace notar que en todos estos movimientos, el arte ha servido como mecanismo de denuncia, protesta, propuesta y articulación. También enfatiza que el ejercicio activista realizado en el espacio público (la plaza y la calle) es tan importante como el desplegado en internet a través de la prensa y las redes sociales.

La relación entre arte, política y derechos humanos en el capitalismo contemporáneo se nos ofrece como un territorio complejo. El arte, cuando trastoca las emociones y la sensibilidad en torno a un problema de derechos humanos, propicia un tipo particular de reflexión, hace visibles experiencias y relaciones que estaban ocultas, puede abrir diálogos y facilitar la articulación de narraciones y discursos alternativos (críticos, disensuales, contra-hegemónicos). Sin olvidar el problema intrínseco al planteamiento jurídico sobre los derechos humanos, podemos afirmar que las expresiones artísticas constituyen una forma de abarcar el desgarramiento implicado en la posibilidad permanente de la *nuda vida*. Es decir, las prácticas y obras artísticas a menudo constituyen una proclamación de la humanidad de las personas han sido asesinadas, desplazadas, desaparecidas o simplemente abandonadas por el Estado. Afirmar que las víctimas no son sólo un número o una estadística es consignar que no son desechables, que no son *homo sacer*, que su vida no es *nuda vida* y que, por lo tanto, tienen derecho a tener derechos.

CINE EN SUS MIRADAS Y CASA ALTO REFUGIO

Para obtener imágenes que permitan conocer y comprender el papel del arte en relación con el derecho a tener derechos, partimos del análisis de un proyecto que, incorporando prácticas artísticas, busca contribuir a que niños, niñas y adolescentes en *situación de exclusión* puedan acceder a sus derechos, en particular, a su derecho a la participación. Utilizamos el término situación de exclusión como síntesis de la posición de inclusión a través de la exclusión apuntada por Agamben (1998). Hay que considerar que, si bien es cierto que los niños, niñas y adolescentes que enfrentan los embates de la pobreza y la violencia suelen encontrarse fuera de instituciones como la escuela o la familia, también es cierto que están integrados a la sociedad a través de diversos dispositivos culturales y económicos que pueden incluir la informalidad, la caridad y la ilegalidad (Herrera, 2009). Es en este terreno indefinido y poco visible en el que se desarrollan las luchas por los derechos humanos, que, como hemos señalado, son luchas por el reconocimiento de la humanidad.

CONEVAL (2020) estima que en el estado de Puebla el 69.9 % de las personas entre 0 y 17 años se encuentra viviendo en condiciones de pobreza moderada o extrema, esto es, 1 millón 450 mil 700 niñas, niños y adolescentes. Con estas cifras, Puebla se sitúa entre los cinco estados con mayor índice de pobreza infantil y adolescente. En cuanto a violencia, en noviembre 2023, la Fiscalía General del Estado de Puebla comunicó en rueda de prensa que en 2022 se cuantificaron 4 mil 483 delitos contra personas menores de 18 años, mientras que de enero a octubre de 2023 se registraron 4 mil 186 delitos. Los principales delitos denunciados en este período fueron: violencia familiar, desaparición, abuso sexual, sustracción de menores, lesiones dolosas, violación equiparada, abandono y violación, esto en orden de mayor a menor incidencia (El Universal, 2023; E-consulta, 2023). En concordancia con la tendencia nacional, el mayor número de agresiones se registró en el hogar y por parte de familiares (UNICEF, 2019; REDIM, 2023). El proyecto y la institución que describiremos a continuación se enfoca en la atención de niñas, niños y adolescentes incluidos en este panorama estadístico.

Casa Alto Refugio es un centro de acogimiento residencial⁶ ubicado en las inmediaciones de la Ciudad de Puebla, tiene 24 años existencia y

⁶ El término más comúnmente empleado es casa-hogar.

alberga alrededor de 35 niños, niñas y adolescentes. Alto Refugio se define como “una institución no lucrativa dedicada a atender, cuidar y restaurar menores de cualquier edad que no cumplen con los requisitos para ser dados en adopción” (Casa Alto Refugio, s/f). Siendo una organización de raíz religiosa (fundada e impulsada por iglesias cristianas estadounidenses, canadienses y mexicanas), Alto Refugio ha tenido acercamientos al enfoque de derechos en diferentes momentos de su historia. Sin embargo, como es perceptible en el párrafo de presentación que acabamos de citar, el discurso sobre derechos humanos no se ha institucionalizado. No obstante, a través de su trabajo diario, Alto Refugio contribuye a resarcir derechos como el acceso a la educación, a la seguridad social y a una vida libre de violencia.

En 2022, Alto Refugio hizo una alianza con el proyecto Cine en sus Miradas⁷ para el desarrollo de un taller de cine colaborativo, mismo que constituyó un espacio de participación infantil y adolescente. La descripción detallada del taller y el abordaje de los aspectos metodológicos se han desarrollado en otro documento (Herrera *et al*, 2023). Para abonar al objetivo de este artículo se describen solamente cuestiones generales que permiten ejemplificar la posición de las prácticas y las obras artísticas como prueba de humanidad. El cine colaborativo, en este caso, permitió el ejercicio de los derechos a la participación y la libre expresión (claves para la construcción de ciudadanía), pero, sobre todo, permitió el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como parte de una comunidad más allá del centro de acogimiento residencial y más allá de estereotipos y relaciones sociales excluyentes que los invisibilizan acercándolos a la condición del *homo sacer*.

El cine colaborativo o video participativo⁸ ha sido utilizado desde la década de 1970 como un medio para construir y difundir relatos de grupos

⁷ Cuyo sitio web puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/CineEnSusMiradas>

⁸ En la literatura anglosajona se utilizan los términos *participatory video* y *collaborative filmmaking* de manera intercambiable. En Latinoamérica, el término cine comunitario hace referencia a “una actividad de grupos sociales organizados que producen [obras audiovisuales] sin la intervención de cineastas o gente especializada en las producciones cinematográficas de grandes presupuestos” (Kong, 2016, p. 125), de manera que el proyecto aquí descrito no cae en esta categoría. En México existen varios proyectos de creación audiovisual con niñas y niños que pueden ser definidos como proyectos de cine colaborativo o video participativo (Ávila, 2011; Herrera *et al*, 2023)

y comunidades en situación de exclusión, por ejemplo: personas indígenas, migrantes, personas con discapacidad, con problemas de salud mental, mujeres, niñas, niños y jóvenes (Parr, 2007; Kindon, 2002; Hanna y Kucharczyk, 2021; Blazec y Hraňová, 2012). De acuerdo con Blazec y Hraňová (2012), el cine colaborativo es diferente del cine documental porque el control sobre, y la responsabilidad por el proceso y el producto permanecen con los y las participantes y no están en manos de cineastas externos a la comunidad. Además, el producto final no es más importante que el contenido y el contexto de la obra, los cuales son decididos por las y los participantes.

Aun con las reformas jurídicas que sitúan a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, muchas veces siguen siendo conceptualizados y tratados como objeto de asistencia y corrección. Como lo abordamos con anterioridad, niños, niñas y adolescentes se consideran personas –que no ciudadanos– desde el punto de vista jurídico. Además, el adultocentrismo es un rasgo vigente en muchos ámbitos de la sociedad mexicana, lo que se relaciona con distintas formas de violencia más o menos normalizadas (Heatley, 2021 y 2022; Rico, 2021; Herrera *et al*, 2023). En este contexto, no hay que excavar demasiado profundo para poder afirmar que las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en centros de acogimiento residencial son poco visibles socialmente y que han enfrentado múltiples violaciones a sus derechos humanos (CNDH, 2019). Frente a esta realidad es que se plantearon los objetivos del taller (Meneses, 2022, p. 1):

- Explorar el lado artístico y emocional de las y los participantes.
- Realizar obras colectivas cinematográficas con la técnica de pixelación.
- Contribuir a la visibilización y apoyo de las infancias y juventudes participantes.

El taller se desarrolló a lo largo de diez sesiones de participación voluntaria que fueron facilitadas por un equipo de tres estudiantes de cinematografía. En total, se integraron 29 niñas, niños y adolescentes (16 mujeres y 13 varones de entre 2 y 31 años)⁹. El ejercicio se planteó como un espacio parti-

⁹ La persona de 31 años es un varón con discapacidad intelectual que se ha quedado a vivir en Alto Refugio a falta de otro hogar de acogida.

cipativo, es decir, niñas, niños y adolescentes fueron escuchados y tomados en cuenta durante todo el proceso: desde el planteamiento de las normas de convivencia, hasta las decisiones relativas a la edición y la exhibición de los cortos resultantes.

El proceso estuvo dividido en tres fases:

- a. Información: Fue importante compartir los objetivos del proyecto y cuestiones organizativas y técnicas relevantes en el proceso de creación audiovisual, esto a fin de situar a las y los participantes como creadores y no sólo como consumidores de obras audiovisuales.
- b. Expresión: Se organizaron equipos que eligieron temas, diseñaron storyboards y tomaron decisiones sobre cómo contar sus historias. También se desarrolló una práctica de fotografía que fue asistida por fotógrafos profesionales.
- c. Resonancia: Los cortos resultantes, junto con una serie de fotografías tomadas por niñas, niños y adolescentes como parte del taller, se exhibieron en una sala de cine local. Además, se continúa el diálogo sobre los circuitos de exhibición de los cortos.

En las sesiones previas a la producción de los cortometrajes, se realizaron dinámicas de auto reconocimiento y reflexión colectiva para facilitar la colaboración entre los equipos y la identificación de los talentos, intereses y habilidades de las y los participantes. Como señalan Blazec y Hraňová (2012), las experiencias del proceso de creación audiovisual, incluyendo la integración grupal y las actividades capacitación, en algunos casos constituyen un basamento sólido para futuras acciones colectivas, de modo que la eventual finalización del video no necesariamente es el resultado más significativo del proyecto.

En este tipo de proyectos es importante generar un diálogo en el que cada participante reconozca el valor de su propia voz y, al mismo tiempo, la valía de las voces de los demás. El equipo de facilitadores mantuvo un diálogo constante para evaluar el proceso y los resultados de cada sesión. Asimismo, la autora de este artículo fungió como asesora, retroalimentando al líder del proyecto a lo largo del todo el proceso. El objetivo era seguir las iniciativas de niñas, niños y adolescentes en todo momento.

Las artes en general, y el cine en particular, como lo indicamos anteriormente, facilitan el contacto con las emociones. Los temas que las y los participantes eligieron para los cortos dan cuenta de ello: en uno se trató la música como elemento que acompaña y embellece la experiencia vital; en otro se abordó el tema de la depresión como un trastorno con el que se tiene familiaridad y con el que se puede lidiar de muchas maneras; en el corto realizado por las niñas y los niños más pequeños, se narra el viaje fantástico de dos niños que terminan rodeados de pan de dulce. Estos temas fueron elegidos por las y los participantes bajo la idea de que los cortos serían exhibidos fuera de Alto Refugio y llegarían a personas en lugares distantes. Los tres cortos reflejan experiencias e intereses de sus creadores. Especialmente en el corto sobre depresión, el equipo fue muy consciente del mensaje que quería dirigir a su audiencia: frente a la depresión, hay esperanza.

Desde el principio, el taller se planteó como un ejercicio que contribuiría a la disolución de los estereotipos que a menudo se tienen sobre niñas, niños y adolescentes residentes en instituciones como Alto Refugio, especialmente aquellos estereotipos que los reducen a víctimas de violencia o los asocian con cuestiones como la pobreza o los conflictos con la ley. Tales no son elementos ajenos a las vidas de las y los participantes, pero el taller buscó detonar un proceso de reflexión y expresión colectiva que permitiera situarles en un plano de pertenencia a la sociedad a partir de la proyección de su voz, su imaginación, sus experiencias y sus herramientas para superar la adversidad. Los cortos contienen mensajes de las niñas, niños y adolescentes de Alto Refugio para el mundo y esto nos sitúa en un terreno complejo y nos enfrenta con ciertos límites.

Los tres cortometrajes representan la síntesis de un proceso en el que se reconoce la humanidad (el derecho a tener derechos) de personas menores de edad que han enfrentado diversas situaciones de violencia y, además, constituyen la articulación de breves narraciones que confirman y proyectan esa humanidad. Estas tres obras, finalmente editadas y animadas por profesionales,¹⁰ pueden fácilmente calificarse como obras de arte audiovisual cuyo

¹⁰ La edición estuvo a cargo de estudiantes de cine que, con el acompañamiento del equipo de facilitadores, siguieron las instrucciones giradas por niñas, niños y adolescentes. Fueron ellas y ellos quienes decidieron cómo querían que se viera el resultado final, qué elementos se animaron, quién hizo la narración, qué sonidos o música se escuchó en qué momento, etc.

valor está dado no sólo por la técnica, sino sobre todo por la cualidad de sus creadores y creadoras y por el proceso que las originó. Sin embargo, el reto es hacerlas visibles e integrarlas en circuitos en donde puedan adquirir un peso disensual o crítico. Si, volviendo al problema original de los derechos humanos, este tipo de prácticas y obras artísticas se constituyen en pruebas de humanidad, queda la pregunta ¿frente a quién o en qué contextos tienen sentido estas pruebas? En el caso de este proyecto concreto, de fondo hay un planteamiento y acaso un reclamo: las niñas, niños y adolescentes que viven en centros de acogimiento residencial no son solamente víctimas, son parte de la comunidad y su voz es digna de escucha, pero ¿cuándo? ¿en dónde? ¿por parte de quién? tales no son cuestiones banales en un país en el que hasta hace poco se reconoció

La situación especial de vulnerabilidad en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes que -por diversas causas- carecen de un entorno familiar. No son pocos los casos de violencia, abuso, negligencia y omisiones contra la población menor de edad residente en centros de asistencia social, cuyo origen ha radicado, generalmente, en la falta de regulación, supervisión y control estatal, y en el no reconocimiento del carácter de sujetos de derecho de niños, niñas y adolescentes. (CNDH, 2019, p. 4)

La especial vulnerabilidad y el no reconocimiento del carácter de sujetos de derechos al que se alude en la cita anterior, describen condiciones cercanas a la *nuda vida*.

Actualmente los cortos resultantes del taller no están disponibles para el público en general y las cuestiones del derecho a la privacidad y la protección de la identidad moldearon gran parte del proceso: los rostros de los y las participantes no aparecen en pantalla y sus nombres completos no se enlistan en los créditos. Sin embargo, los cortos se proyectaron en una sala de cine, se realizó una exhibición de fotografías tomadas por las y los participantes y algunas de ellas pueden ser encontradas en redes sociales. Además, el equipo de *Cine en sus miradas* mantiene un diálogo con las y los participantes para ir definiendo y decidiendo sobre espacios de exhibición.

Por último, cabe resaltar que el taller resituó a las y los participantes frente a sí mismos y también frente a las autoridades de la institución, que en diferentes ocasiones manifestaron entusiasmo y sorpresa por las habilidades y talentos que el ejercicio dejó al descubierto. El impacto de esta práctica artística también se extiende a los estudiantes de cinematografía que diseñaron, facilitaron y tuvieron noticia del proceso. Muchos no habían tenido un acercamiento a la realidad de los centros de acogimiento residencial ni tenían idea de que el cine podía situarse en este tipo de contextos y hacerse de manera colaborativa con niñas, niños y adolescentes. Todo esto, en conjunto, podría detonar procesos de participación más amplios y conscientes en cualquiera de los grupos involucrados.

CONCLUSIONES

La cuestión de los derechos humanos se ha debatido entre su materialización y su simulación. Así, y aunque aparentemente apunten a dotar de valor a la *nuda vida*, la exclusión de algunos grupos, como migrantes, refugiados, mujeres o niños, deja claro que, en ciertos casos, los derechos humanos más que ideal, pueden ser entendidos en clave de ficción o falacia.

Lo humano aparece no como una categoría de tipo biológico, sino ante todo como una categoría sociopolítica. El estado mexicano ha integrado los derechos humanos a nivel constitucional y ha ratificado diversos instrumentos internacionales en este campo, sin embargo, a nivel práctico, existe un límite siempre fluido entre quiénes pueden (incluso deben) acceder a los derechos y quiénes no. Históricamente, los movimientos sociales, las organizaciones civiles, los medios de comunicación y las universidades se han dedicado a documentar las contradicciones, los desafíos y los retos en materia de derechos humanos.

En este contexto hemos situado la relación entre arte y política, la cual tiene múltiples facetas. En el caso particular de los derechos humanos, las prácticas artísticas facilitan la conexión y expresión de las emociones, así como la articulación de discursos y narraciones que permiten no sólo dar cuenta de la experiencia individual, sino que pueden detonar procesos colectivos. En este sentido, el arte puede ser entendido como una prueba de humanidad: como una forma de reclamar que la *nuda vida* sea reconocida como vida.

Las discusiones precedentes se concretan en la reflexión sobre el taller colaborativo Cine en sus miradas, que fungió como un espacio en el que las y los participantes construyeron narrativas para plasmar parte de sus inquietudes, deseos y visiones del mundo. Así, las prácticas artísticas pueden generar espacios en que las y los participantes reconozcan el valor de la propia voz como individuos y como colectividades –valor que muchas veces ha sido negado por el estado y sus instituciones– dando pie a la reflexión y a la acción colectiva.

Sin embargo, el proyecto de emplear una práctica artística, como el cine colaborativo, para facilitar la expresión de grupos que están incluidos en la sociedad a través de su exclusión, no parece completo sin la identificación de sujetos y espacios de interlocución, estos pueden ser diversos y buscarse para el logro de diferentes objetivos. Tal es, a nuestro parecer, la tarea más importante en el cruce entre arte, derechos humanos y política. Si por medio del arte se puede producir la prueba de humanidad implicada en el *derecho a tener derechos*, el desafío es lograr que esas pruebas sean escuchadas y sean tomadas como verídicas para que los derechos sean respetados.

FUENTES CONSULTADAS

- AGAMBEN, G. (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-Textos.
- ARENDT, H. (1951). *Los orígenes del totalitarismo*. España: Taurus.
- ARTÍCULO 19. (2022). *La impunidad y negación ante la violencia extrema contra la prensa persiste: Primer semestre 2022*. Recuperado de <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/08/Informe-primero-primero-2022.pdf>
- ÁVILA, I. (2011). *Luces, cámara, participación. Colectivos de comunicadores infantiles y observatorios infantiles de medios*. Recuperado de https://www.apantallados.net/_files/ugd/5f5049_642a89a982794408a-26071d4eddf510.pdf
- BID (2021). *Cómo sanar un mundo herido. El poder del arte como motor de transformación en la era pospandémica*. DOI <http://dx.doi.org/10.18235/0003844>

- BIRMINGHAM, P. (2006) *Hannah Arendt and the Human Rights. The Predicament of Common Responsibility*. Estados Unidos: Indiana University Press.
- BLAZEC, M. y HRAŇOVÁ, P. (2012). Emerging Relationships and Diverse Motivations and Benefits in Participatory Video with Young People. En *Children's geographies*. Vol. 10. Núm. 2. pp. 151-168. DOI: <https://doi.org/10.1080/14733285.2012.667917>
- CASA ALTO REFUGIO. (s/f). *Quiénes somos*. Recuperado de <https://www.casaaltorefugio.org/>
- CNDH. (2019). *Informe especial sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados de la República Mexicana*. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/IE-ninas-ninos-adolescentes-centros-albergues.pdf>
- CONEVAL. (2022). *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- CONEVAL. (2020). *Estadísticas de pobreza en Puebla*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL. (s/f). *Medición de la Pobreza – Glosario*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CO-NEVAL.aspx
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS [Const.]. Arts. 1 y 34. 10 de junio de 2011 (México).
- E-CONSULTA. (2023). Violencia familiar, principal delito contra menores de edad en Puebla: Higuera Bernal. En E-consulta. Recuperado de <https://www.e-consulta.com/nota/2023-11-10/seguridad/violencia-familiar-principal-delito-contra-menores-en-puebla-higuera>
- EL UNIVERSAL. (2023). Violencia familiar, desaparición y abuso sexual; lo que sufren los menores en Puebla. En El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/estado/violencia-familiar-desaparicion-y-abuso-sexual-lo-que-sufren-los-menores-en-puebla/>

- EXPÓSITO, M. VINDEL, J. y VIDAL, A. (2020). El activismo artístico. En *#Artivismo Webzine*. Recuperado de <https://artivismo.info/2020/07/10/nota-de-marcelo-exposito/>
- GONZÁLEZ, A. (2018). Un arte disensual a partir de Jacques Ranciere. En *Estudios artísticos*. Vol. 4. Núm. 5. pp. 195-207. Recuperado de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/estart/article/view/13498>
- HANNAH, H. y KUCHARCZYK, S. (2021). Example of Best Practice: Participatory Film-Making with Migrant Learners in Practice. En *Intercultural Education*. Vol. 32. Núm. 3. pp. 348-351. DOI: 10.1080/14675986.2021.1886428
- HEATLEY, A. (2021). Vulnerabilidad a la pobreza y juventud: entre la desprotección y el adultocentrismo. En *Gestión y política pública*. Vol. 31. Núm. 1. pp. 127-158. DOI: <https://doi.org/10.29265/gypp.v31i1.1015>
- HERNÁNDEZ, P. (2023). *¿Qué significa politizar el arte? (De acuerdo con Benjamin)*. Recuperado de <https://cemees.org/2023/01/24/que-significa-politizar-el-arte-de-acuerdo-con-walter-benjamin/>
- HERRERA, E. (2009). *Estado, juventud y exclusión: Entre la calle y el conflicto con la ley*. Tesis doctoral. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- HERRERA, E., RAMÍREZ, G. y MENESES, T. (2023). Participación infantil y adolescente en contextos de acogimiento residencial: Proyecto colaborativo “Cine en sus miradas”. En *Revista Miradas*. Vol. 18. Núm. 2. pp. 237-270. DOI: <https://doi.org/10.22517/25393812.25367>
- HRW. (2024). *Informe mundial 2024*. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/mexico>
- HRW. (2023). *Informe mundial 2023*. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/mexico>
- IDHIE. (2023). *A 75 años de la Declaración de los derechos humanos. Balance de la situación de los derechos humanos en Puebla*. Recuperado de <https://repo.iberopuebla.mx/IDHIE/publicaciones/balancePuebla/2/>
- IDHEAS. (2020). *Diagnóstico sobre situación de derechos humanos en México y recomendaciones dirigidas al estado mexicano y a la Unión*

- Europea*. Recuperado de <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Doc-de-diagno%CC%81stico-y-recomenciones-Mexico-UE-DHHH-2020-s.pdf>
- IDHIE y OVSG. (2022). *Informe de probables feminicidios registrados por el Observatorio de Violencia Social y de Género durante 2020*. Recuperado de <https://repo.iberopuebla.mx/IDHIE/publicaciones/femenicidio/informe2020.pdf>
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2021. Principales resultados Puebla*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/21_puebla.pdf?fbclid=IwAR22nzHVFbjFEOJtwadDa2qt_F0fscUjbGRmWGbY1amDzGHVjK_SS-vzRW6s
- KINDON, S. (2003). Participatory video in Geographic Research: a Feminist Practice of Looking? En *Area*. Vol. 35. Núm. 2. pp. 142-153. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/20004304>
- KONG, A. (2016). Ante la brecha digital: El cine comunitario como herramienta de educación. En *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*. Núm. 72. pp. 121-133. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/340/34051292008/>
- MENESES, T. (2022). *Cine en sus miradas: proyecto social de cine colaborativo*.
- MOUFFE, C. (2013). *Agonistics. Thinking the World Politically*. Estados Unidos: Verso.
- NIKOLAIDIS, C. (2022). The Poetry of Rights. En *Law and Humanities*. Vol. 16. Núm. 2. pp. 289-310. DOI: 10.1080/17521483.2022.2096766
- OCNF. (2021). *Violencia contra las mujeres en México. Informe del OCNF, CDD y REDTDT al Comité CEDAW ante la evaluación intermedia al Estado mexicano* Recuperado de https://www.observatoriofemicidiomexico.org/_files/ugd/ba8440_776d8e-67f16c412388154a3facdfe853.pdf
- ODENNAP (2018). *Niñas, niños y adolescentes en Puebla. Panorama de la seguridad y el derecho a vivir sin violencia*. Puebla.
- ONU (s/f). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#Pre%C3%A1mbulo>

- PARR, H. (2007). Collaborative Film-Making as Process, Method and Text in Mental Health Research. En *Cultural Geographies*. Vol. 14. Núm. 1. pp. 114-138. DOI: <https://doi.org/10.1177/1474474007072822>
- QUINTANA, L. (2006). De la *nuda vida* a la forma de vida: Pensar la política con Agamben desde y más allá del paradigma del biopoder. En *Argumentos*. Vol. 19. Núm. 52. pp. 43-60. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S0187-57952006000300003
- REDIM. (2023). *Violencia contra infancia y adolescencia en México (2019- 2022)*. Recuperado de <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/21/violencia-contra-infancia-y-adolescencia-en-mexico-2019-2022/>
- RICO-MONTOYA, A. (2021). Violencia, adultocentrismo y resistencias. De la migración centroamericana a la participación política de los NNA en la resistencia-rebelde zapatista. En M. Plascencia; M. Bueno; M. Pantevis; F. Corvalán (Coords.). *Infancias: contextos de acción, interacción y participación*. pp. 267-302. México: Universidad Autónoma de Chiapas, Editora UnB, Universidad Surcolombiana, Universidad del Rosario. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/349176223_Infancias_Contextos_de_accion_interaccion_y_participacion
- ROBITZSCH, J. (2019). The Genesis of Hannah Arendt's Conception of Human Rights. En *The Southern Journal of Philosophy*. Vol. 57. Núm. 2. pp. 240- 258. DOI: 10.1111/sjp.12318.
- RODRÍGUEZ, J. y REVELES, J. (2023). Toda la verdad sobre los vuelos de la muerte. *Fábrica de periodismo*. Recuperado de <https://fabricade-periodismo.com/investigaciones/toda-la-verdad-sobre-los-vuelos-de-la-muerte/v>
- ROSENBERG, F. (2016). *After Human Rights: Literature, Visual Arts, and Film in Latin America 1990-2010*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- SÁNCHEZ, A. (2021). Panorama del activismo en la República de la impunidad. En *#Artivismo Webzine*. Recuperado de <https://artivismo.info/2021/07/13/panorama-de-artivismos-en-la-republica-de-la-impunidad/>

- SANTA, V. (1978). *Me gritaron negra*. Recuperado de <https://www.comonlit.org/es/texts/me-gritaron-negra>
- SCJN. (s/f). *Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos*. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/tratados-internacionales/>
- SIERRA, Y. (2014). Relaciones entre el arte y los derechos humanos. En *Revista de Derecho del Estado*. Núm. 32. pp. 77-100. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337631501005>
- SONTAG, S. (1964). *Contra la interpretación*. Barcelona: Seix Barral.
- TURNER, C. y WEBB, J (2016). *Art and Human Rights: Contemporary Asian Contexts*. Manchester University Press. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/j.ctt18mbfqc>
- UIA. (2023). *Análisis técnico. Presupuesto para la búsqueda. Subejercicio y opacidad en el manejo de los recursos federales de la Comisión para la búsqueda de personas del estado de Puebla*. Recuperado de <https://repo.iberopuebla.mx/IDHIE/publicaciones/analisisTecnico/presBusqueda.pdf>
- UNICEF. (2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*. Recuperado de https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF_PanoramaEstadistico.pdf
- WALTER, B. (1989). *Discursos Interrumpidos I*. Taurus: Buenos Aires.

Fecha de recepción: 16 de junio de 2024

Fecha de aceptación: 9 de diciembre de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1314>

PESCADORAS ARTESANALES EN EL BAJO AMAZONAS ENTRE 1990 Y 2004 Y SU INVISIBILIDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Rubens Elias Duarte Nogueira *

Alcilene Magalhaes Cardoso **

Roberth Rodrigues Ferreira ***

RESUMEN. Este artículo tiene como objetivo comprender las condiciones históricas y la construcción social de la trayectoria femenina en la construcción de acuerdos pesqueros en la región del Bajo Amazonas en el período histórico comprendido entre 1990 y 2004, conformando así un continuo temporal de diez años. Históricamente, la figura femenina en la pesca artesanal ha sido invisibilizada por un conjunto de variables político-institucionales y relaciones de género. Incluso sin la visibilidad necesaria, en los años ochenta y principios de los noventa, pescadoras y campesinas de Santarém, en el Bajo Amazonas, comenzaron silenciosamente a organizarse políticamente y a ocupar espacios de poder previamente ocupados por los hombres, como la gestión, dirección y creación de sindicatos. y sectores asociativos de la región. Su contribución metodológica es el análisis histórico de documentos oficiales, como

* Profesor Asociado II en la Universidad Federal del Oeste de Pará vinculado al Programa de Postgrado en Ciencias Sociales, Brasil. Coordinador de Núcleo de Pesquisa em Gestão Socioambiental dos Recursos Hídricos e Pesqueiros na Amazônia. ORCID: 0000-0002-6704-6367. Correo electrónico: hellazer09@gmail.com

** Educadora popular e investigadora del Instituto de Investigaciones Ambientales de la Amazonía – IPAM, Brasil. ORCID: 000-0002-9333-1575 Correo electrónico: alcilene@ipam.org.br

*** Professor de Ciencias Humanas y Sociales Aplicadas en la modalidad de Enseñanza de Educación de Jovenes y Adultos (EJA) por la Instituição SESI - Departamento Regional de Pará - Unidad SESI Santarém, Brasil. ORCID: 0000-0002-6524-1492 Correo electrónico: profrobihferreira@gmail.com

actas de reuniones comunitarias que abarcaron todas las microrregiones del municipio de Santarém, principal espacio urbano de la región del Bajo Amazonas y punto importante para la descarga del pescado y la comercialización del producto. Dicho esto, podemos señalar que, incluso en una actividad económica y de subsistencia en la Baja Amazonía, el aporte femenino a las discusiones en la esfera pública no ha sido plenamente estudiado y analizado con el necesario cuidado metodológico. Alrededor del 18,92%, es decir, 217 mujeres participaron en reuniones comunitarias durante el período y ayudaron a construir acuerdos pesqueros, principal instrumento de organización comunitaria de la pesca artesanal y movilización política de estos actores sociales. La temática de género y pesca se sustenta estructural e ideológicamente en el patriarcado, lo que explica las relaciones asimétricas en la esfera pública de la participación femenina en los espacios de toma de decisiones. Si bien existen resistencias dentro del campo en cuestión, ésta aún depende de cómo estos actores políticos se organizan y se mueven tanto en el ámbito familiar como comunitario, lo que revela la vulnerabilidad política a la que fueron sometidas estas mujeres.

PALABRAS CLAVE. Pescadoras artesanales; movimientos sociales; género; Amazonas; Bajo Amazonas.

ARTISANAL FISHERWOMEN IN THE LOWER AMAZON BETWEEN 1990 AND 2004 AND THEIR INVISIBILITY IN POLITICAL PARTICIPATION

ABSTRACT. This article aims to understand the historical conditions and the social construction of the female trajectory in the construction of fishing agreements in the Lower Amazon region in the historical period between 1990 and 2004, therefore making up a temporal continuum of ten years. Historically, the female figure in artisanal fishing has been made invisible by a set of political-institutional variables and gender relations. Even without the necessary

visibility, in the eighties and early nineties, fisherwomen and rural farmers in Santarém, in the Lower Amazon, silently began to organize themselves politically and occupy spaces of power previously occupied by men, such as management, direction and creation of union and association sectors in the region. Its methodological contribution is the historical analysis of official documents such as minutes of community meetings that covered all micro-regions of the municipality of Santarém, the main urban space in the Lower Amazon region and an important point for unloading fish and marketing the product. That said, we can point out that, even in an economic and subsistence activity in the Lower Amazon, the female contribution to discussions in the public sphere has not been fully studied and analyzed with the necessary methodological care. Around 18.92%, that is, 217 women participated in community meetings during the period and helped to build fishing agreements, the main instrument for community organization of artisanal fishing and political mobilization of these social actors. The theme of gender and fishing are structurally and ideologically based on patriarchy, which explains the asymmetrical relationships in the public sphere of female participation in decision-making spaces. Although there is resistance within the field in question, this still depends on how these political actors organize themselves and move within both the family and community spheres, which reveals the political vulnerability to which these women were subjected.

KEY WORDS. Fisherwomen; social movement; gender; Amazon; Lower Amazon.

INTRODUCCIÓN

La pesca es una actividad económica importante en Brasil y juega un papel importante en la cadena productiva de las comunidades tradicionales, de llanura aluvial y ribereñas del interior de la Amazonía (O. Almeida *et al.*, 2009) (Isaac *et al.*, 2015). En la región amazónica, el pescado es la principal fuente de proteínas para las poblaciones ribereñas locales, consumiendo

más de 500 g/día. (Braga *et al.*, 2016). En esta región, los estudios sobre elecciones y hábitos alimentarios entre las poblaciones nativas indican una gran diversidad de estrategias para capturar, producir y consumir alimentos en las sociedades humanas amazónicas, incluido el pescado (Murrieta, 2001). Investigaciones arqueológicas recientes demuestran que las poblaciones precolombinas de la región amazónica comían pescado y moluscos diariamente durante más de 12 mil años (Py-Daniel *et al.*, 2023; Schaán, 2009; Da Silveira y Pahl, 2005) y el río fue un vector importante de relaciones comunitarias en estas culturas precolombinas (Ruffino, 2005).

Observando el contexto histórico y sociocultural de las sociedades amazónicas, no es exagerado decir que la captura de pescado para consumo interno y el pescado como valor de cambio desarrolló la pesca como actividad en múltiples direcciones, sentidos económicos y compromisos políticos. Podemos tomar la concepción de (Alencar *et al.*, 2015) que la pesca es una actividad que se desarrolla en cuerpos de agua, ya sea en el mar, ríos o lagos, que históricamente ha estado asociada a una ocupación masculina. Es una actividad de recolección, donde los individuos buscan capturar animales en permanente movimiento, lo que requiere el uso de equipos adecuados para rodear, acorralar o capturar un número de individuos o de forma individual, en ríos, lagos, estanques, tanques y otras formas (O. Almeida *et al.*, 2014; McGrath *et al.*, 1993; Castro y McGrath, 2001)

Al analizar la economía política de la naturaliza (Almeida, 2013) presupone que el pez es una entidad que existe independientemente de la conciencia del observador, en este caso, de la persona que busca capturar o recolectar la presa. Mauro Almeida supone que la existencia de peces en el agua constituye un compromiso ontológico, en detrimento de la idea de presuposición. Este compromiso engloba la idea de que un cuerpo de agua es un indicio de la presencia aparente de cardúmenes, por lo que la pesca es un acto humano ligado a la creencia de que en ese espacio existen medios necesarios para la subsistencia. En general, la pesca artesanal es una actividad productiva que desencadena necesidades específicas debido a la “ontología comprometida” que requiere este trabajo. Tiempo de espera indefinido para el banco, exposición al sol, riesgo de pescar pocos peces cuando la expectativa es mayor (Maldonado, 1993), las enfermedades generadas por la ocupación durante largos años de trabajo, el estrés que genera estar a bordo

y el riesgo de muerte siempre cerca. De ahí la importancia de que el Estado atienda a este sector productivo y planifique, implemente y monitoree las políticas públicas necesarias para que la calidad de vida de los pescadores artesanales sea observada y contemplada.

Este artículo tiene como objetivo comprender las condiciones históricas y la construcción social de la trayectoria femenina en la construcción de acuerdos pesqueros en la región del Bajo Amazonas en el período histórico comprendido entre 1990 y 2004, conformando así un continuo temporal de diez años. Históricamente, la figura femenina en la pesca artesanal fue invisibilizada por un conjunto de variables político-institucionales y relaciones de género que hicieron posible este entramado social (Gohn, 2013). La situación político-institucional de los años ochenta y noventa fue desfavorable para el sector porque el Estado mantuvo bajo control los marcos de gestión y liderazgo en las Colonias de Pescadores de todo Brasil, que eran administrados por actores políticos cuyas identidades profesionales no estaban vinculadas al trabajo de pesca. (Alencar *et al.*, 2015). Esta disociación entre categoría laboral y representación profesional impactó el debate sobre la presencia femenina en la pesca artesanal y estos efectos se han sentido hasta el día de hoy. En teoría, el Estado reconocía a los hombres involucrados en la producción pesquera como actores políticos, idea confirmada en trabajos como (Maldonado, 1986), que llevó a las pescadoras a cuestionar la distribución del poder político en el sector. Esta invisibilidad guiada ha sido objeto de críticas en trabajos académicos desde la década de 1990, considerando inconcebible pensar las actividades pesqueras sin la participación y presencia de las mujeres. Incluso sin la visibilidad necesaria, en los años ochenta y principios de los noventa, pescadoras y campesinas de Santarém, en el Bajo Amazonas, comenzaron silenciosamente a organizarse políticamente y a ocupar espacios de poder previamente ocupados por los hombres, como la gestión, dirección y creación de sindicatos, y sectores asociativos de la región, punto nodal que analizaremos con mayor profundidad más adelante. En cierta medida, el protagonismo de las clases campesinas de la región y sus formas locales de movilización y alianzas con instituciones públicas y sectores progresistas de la Iglesia católica fueron estudiados y comprendidos por (Houtzager, 2004) (Gohn, 2013) y arrojan luz sobre la efervescencia política que ha presenciado el Bajo Amazonas en los últimos

cincuenta años y cómo este proceso de movilización popular fortaleció y permitió el surgimiento de líderes locales y regionales.

En el contexto de las relaciones de género, la producción de la pesca artesanal y sus marcos políticos, las pescadoras de este período histórico tuvieron dificultades para ser percibidas y reconocidas como sujetos políticos y sociales con derechos sociales frente a la garantía de derechos laborales, de salud pública y sociales. derechos de garantía. La movilización de las mujeres pescadoras a nivel nacional se da desde la década de 1990 con el propósito de incidir y exigir al Estado el desarrollo de políticas públicas para el sector pesquero y el rol femenino en su estructura. Pensamos en las políticas públicas como un instrumento jurídico y propositivo que apunta a satisfacer necesidades sociales amplias y/o sectorizadas para que la distribución de la toma de decisiones sea procedimental y escalonada, donde el Estado y sus instituciones, a priori, escuchen a los interesados y afectados, discute y propone formas de remediar, reparar y/o reconocer intereses y derechos de los actores políticos que buscan el reconocimiento y acceso a la ciudadanía.

El logro histórico más importante de las pescadoras artesanales ocurrió en 1979 cuando las Colonias Pesqueras dejaron de estar controladas por la Marina, institución que no aceptaba a mujeres como parte de su fuerza laboral (Hellenbrandt *et al.*, 2017). Otro hito histórico este año fue el acceso de las mujeres a las políticas públicas de pesca artesanal a través de las políticas adoptadas por la SUDEPE y su inclusión en las Colonias de Pescadores (Leitão, 2013), sin embargo “A partir de 1979, as pescadoras solteiras puderam obter seu reconhecimento profissional, mas dependem até hoje, assim como os homens, que o/a presidente de colônia e mais duas testemunhas atestem serem profissionais desta cadeia produtiva, para assim poderem acessar o Registro Geral da Pesca – RGP” (Furtado y Leitão, 2013, p. 4).

Se sancionó la Ley del Seguro de Defeso, que incluía el acceso a licencias de maternidad, jubilación, diferimiento y prestaciones por enfermedad, sin embargo, existía un obstáculo para acreditar el desempeño profesional en el área. Sin embargo, las mujeres pescadoras estuvieron sometidas, durante varias décadas, a trabajos precarios y a la exclusión de derechos sociales. (Furtado y Leitão, 2013). A pesar de sus roles activos en la actividad pesquera, fueron consideradas ayudantes o compañeras de los pescadores, lo que revela las dificultades para ser reconocidas como pescadoras en

la entidad de clase y en las instituciones que validan su posición como trabajadoras socialmente reconocidas en la cadena productiva de la pesca artesanal (Furtado y Leitão, 2013).

La Constitución de 1988 equiparó las Colonias de Pescadores a sindicatos, con el aporte de pescadores y pescadoras del Bajo Amazonas, en particular la pescadora Sonia Leão, entre otros dirigentes que participaron en el movimiento de pescadores y pescadoras por el reconocimiento de la categoría como profesión y la primera Ley de Seguros de Defensa de 1991 (Ley No 8.287, de 20 de diciembre de 1991 Dispõe Sobre a Concessãdo Benefício de Seguro-Desemprego a Pescadores Artesanais, Durante os Períodos de Defeso, 1991), derogada por la Ley (Ley No 10.779, de 25 de noviembre de 2003 Dispõe sobre a Concessãdo Benefício de Seguro Desemprego, Durante o Período de Defeso, ao Pescador Profissional que Exerce a Atividade Pesqueira de Forma Artesanal, 2003) que prevé el otorgamiento de prestaciones del seguro de desempleo, durante el período de veda, a los pescadores profesionales que realicen actividades pesqueras de forma artesanal. Treinta años después, en 2009, con la Ley N° 11.959, de 26 de junio, se comenzó a sistematizar el papel de la mujer en la actividad a través de la Política Nacional para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura y la pesca y el acceso al Seguro de Desempleo de los Pescadores Artesanales (Alencar *et al.*, 2015; Leitão, 2014). A través de las paradojas e inconsistencias de la ley y sus vacíos en la práctica institucional, las mujeres a partir de ese año comenzaron a organizarse orgánicamente a través del Movimiento de Pescadoras y Pescadoras Artesanales (MPP) y otros colectivos y la conciencia de los derechos sociales que tienen la derecha.

Existe abundante literatura en el área social sobre la presencia femenina en el ámbito de la producción pesquera artesanal y cómo estas mujeres pasaron de la invisibilidad al surgimiento de sus agendas políticas de reconocimiento social y derechos (Maneschy *et al.*, 2012; Da Rosa *et al.*, 2020; Furtado, 2004; Cavalcanti, 2010; Mendes y Parente, 2017; Simonian, 2011). La pregunta orientadora de esta comunicación se despliega en la reflexión sobre cómo actuaron estas mujeres en este período de dos décadas y cómo les fue posible pasar del anonimato a la agenda de género y pesca a principios de los años 2000, un marco temporal aún cotejado por nuestra discusión heurística.

METODOLOGÍAS

Este trabajo tuvo como artefactos metodológicos el análisis histórico de documentos oficiales como actas de reuniones comunitarias que abarcaron todas las microrregiones del municipio de Santarém, principal espacio urbano de la región del Bajo Amazonas y punto importante para la descarga del pescado y la comercialización del producto. Levantamiento de datos cuantitativos a partir del minucioso estudio y observación de estas actas y el diseño de políticas públicas y la participación de actores como ONGs, instituciones públicas, órganos representativos de clase y proyectos de investigación y extensión como ProVárzea e Iara. Para comprender el numeroso conjunto de actas y documentos oficiales, se utilizó la hermenéutica cultural como un interesante ámbito teórico para comprender la participación femenina en las reuniones comunitarias y los actos de toma de decisiones sobre cómo gestionar la administración de los territorios pesqueros, entendidos aquí como acuerdos pesqueros y políticas. movilizaciones y prácticas locales en el período.

Se analizaron 42 actas de reuniones comunitarias de todas las regiones del Bajo Amazonas y sus órdenes administrativos con la debida aprobación de Ordenanzas e Instructivos Normativos en instituciones públicas que, con el tiempo, fueron cambiando según las transformaciones jurídico-legales y procesales de estas normas y arreglos institucionales. Del total de 42 convenios estudiados, un total de 930 hombres firmaron los convenios y 217 mujeres, lo que hace que 1.147 actores sociales participen en la implementación de esta gestión participativa para el mantenimiento de los stocks pesqueros.

Las conversaciones con líderes comunitarios fueron fundamentales para armar el complejo mosaico del accionar de las pescadoras artesanales, la creación de instituciones y el panorama político-institucional en el que se insertaban estas mujeres.

QUIÉN PARTICIPA, CÓMO PARTICIPA Y QUIÉN SE PRESENTA: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PESQUEROS EN EL BAJO AMAZONAS

Los movimientos sociales de pescadoras artesanales son considerados identitarios y culturales porque otorgan a sus participantes una identidad opuesta a la naturalización del sexo/género a favor de la hegemonía masculina. Los

movimientos sociales son entendidos como ciertas formas de enfrentamiento de las contradicciones sociales expresadas en reacciones colectivas/sectoriales que se presentan como bloqueantes o irrespetuosos de los intereses y necesidades de un grupo o clase social (Souza, 1991), observado aquí la participación política de las pescadoras artesanales en el Bajo Amazonas. (Butler, 2022) problematiza el género como construcción social y la cuestión de la identidad, elementos claves para comprender la agenda feminista. Para este autor, el género no puede expresarse únicamente a través del determinismo biológico, sino a través de “Apostas políticas, designando como origen e causa categorías de identidade que (...) são efeito de instituições, práticas e discursos cujos pontos de origem são múltiplos e difusos” (Butler, 2022, p. 10). Heilborn y Sorj (1999) en su estudios de género en Brasil, refuerzan la ruptura en términos cognitivos respecto de la creencia en el determinismo biológico para concebir el binario hombre-mujer y, en su lugar, observan el carácter relacional y cultural de la construcción social de lo femenino y lo masculino, sus diferencias, conflictos, choques, inconsistencias y resistencias.

La acción y el papel de los movimientos sociales a través de sus redes de coalición, apoyo mutuo y agendas políticas se da para que los derechos humanos sean respetados y cumplidos por el Estado (Scherer-Warren, 2014). Según este autor, la intensificación y choque de los movimientos sociales son proporcionales a la forma en que el Estado y sus instituciones abordan y promueven el Estado democrático de derecho que “permite a la sociedad civil expresarse con libertad de voz, para expresar sus conflictos sociales y equiparar demandas materiales y simbólicas” (Heilborn y Sorj, 1999, p. 112).

Las regiones de Santarém en las que se basa este estudio son Urucurituba, Tapará, Ituqui, Lago Grande, Arapixuna, Maicá, Aritapera y la región urbana. Cuarenta actas fueron catalogadas, estudiadas y posteriormente aprobadas por organismos públicos, con la mediación de la Colonia de Pescadores Z-20. Durante el período estudiado y al que tuvimos acceso a los documentos, alrededor de 1147 ribereños participaron en reuniones comunitarias para discutir problemas sociales y ambientales relacionados con la actividad pesquera regional. Entre estos problemas se puede enumerar el ingreso frecuente de embarcaciones glaciares, es decir, embarcaciones extranjeras provenientes de otras regiones del estado, Amazonas e incluso Amapá, para capturar el stock pesquero con amplia tecnología, provocando pérdidas económicas del orden de las sociales. cohesión a las comunidades afectadas (Castro y McGrath, 2001). Como nos dice Furtado,

O uso e a apropriação indevida dessa territorialidade tem sido tema de discussão sob diferentes óticas, gerando relevantes estudos científicos sobre a pesca na Amazônia e dentre os quais o campo da Antropologia tem sido destacado nas décadas de 1980 e 1990 e nos dois primeiros anos da presente, face às dinâmicas sociais, econômicas e políticas nacionais e regionais, as quais se manifestam pela disputa pelos recursos pesqueiros entre pescadores artesanais e das indústrias de pesca da região, principalmente nos anos de 1970 e 1980. (Furtado, 2004, p. 5)

Otro problema destacado durante el período fue la presencia de cría de ganado vacuno y búfalo por parte de medianos y grandes terratenientes, cuyos animales destrozaban las redes de los pescadores artesanales (Sheikh *et al.*, 2006); y la dificultad de organizar políticamente a los miembros de la comunidad sobre la necesidad de respetar los acuerdos y ayudar a monitorear los lagos (Oviedo *et al.*, 2015; Ruffino, 2005; Ribeiro y Fabr , 2003). Todas estas cuestiones fueron descritas en m s del 80% de las actas estudiadas y muestran c mo afectaron la vida cotidiana de las comunidades pesqueras y perjudicaron la actividad pesquera. A menudo, estas mujeres no participan en las reuniones comunitarias, sino que conversan con sus maridos durante el almuerzo o la cena y les se alan los principales problemas y c mo  ste debe posicionarse en el debate sobre el tema. Dicho esto, podemos se alar que, incluso en una actividad econ mica y de subsistencia en la Baja Amazon a, el aporte femenino a las discusiones en la esfera p blica no ha sido plenamente estudiado y analizado con el necesario cuidado metodol gico. Alrededor del 18,92%, es decir, 217 mujeres participaron en reuniones comunitarias durante el per odo y ayudaron a construir acuerdos pesqueros, principal instrumento de organizaci n comunitaria de la pesca artesanal y movilizaci n pol tica de estos actores sociales. Entre las principales pescadoras del Bajo Amazonas durante el per odo estudiado, podemos mencionar a Doralice Gal cio, S nia Le o (Fundadora de AMUPAA, MOPEBAM y Directora de la Colonia de Pescadores Z-20), Joana D'Arc (Directora de la Colonia de Pescadores Z-20 Colonia), Genilda Santos (Consejera de la Colonia de Pescadores Z-20). Respecto a la articulaci n pol tica de los pescadores artesanales de la Amazon a, Furtado comenta que

No seio deste importante segmento da sociedade amazônica, identificam-se tensões e conflitos que recentemente têm mobilizado esse contingente de forma mais ou menos organizada. As comunidades através de suas lideranças tomam consciência de sua capacidade de ação e de mobilizar seus pares, fazer alianças com outras associações e movimentos congêneres, bem como articular com instituições parlamentares, acadêmicas e Ongs para reverter o quadro adverso enfrentado. Diria que tal fato representa uma sensível mudança no comportamento das comunidades pesqueiras tradicionais, à medida que suas lideranças vão se convertendo em sujeitos políticos no sentido de reverter situações de crise, resolver conflitos, criticar posições em favor da melhoria de suas condições de vida local, da conquista de seus direitos de cidadania tão negligenciados, particularmente no campo dos direitos previdenciários, de saúde e de segurança do trabalhador. Nesse aspecto as associações de mulheres de pescadores e associação de mulheres pescadoras repontam nesse cenário. (Furtado, 2004, p. 3)

Dorenilce Galúcio, Sonia Leão e Genilda Santos Participó en la fundación de AMUPAA. Esta asociación permitió dar visibilidad al trabajo y rol de las mujeres como pescadoras y liderazgo en el movimiento político pesquero regional y nacional y en la construcción de políticas públicas de género, categoría antes invisible para ellas. Además, la asociación permitió visibilizar y valorar a las mujeres en la cadena productiva rural, vinculándolas con actividades pesqueras y campesinas. El Banco da Amazônia permitió la línea de crédito rural en el marco de la política del Fondo Constitucional de Financiamiento del Norte (FNO) para mujeres durante este período. El movimiento de creación de Consejos Regionales de Pesca surgió a finales de la década de 1990 como una estrategia para apoyar la elaboración de acuerdos pesqueros, cuyo movimiento destacó el papel de la mujer, Lúcia, siendo la primera pescadora presidenta del Consejo Regional de Pesca de Aritaperá. La responsable de la creación del Estatuto de los Consejos Regionales de Pesca y su constitucionalidad con base en la Carta Magna fue la asistente de investigación del IPAM, la abogada Alcilene Magalhães Cardoso, hoy estudiante de doctorado y una de las autoras de este manuscrito. Furtado describe este panorama de apertura político-institucional y cómo las mujeres se organizaron dentro de estas entidades:

Das Colônias de Pescadores, dos Movimentos Nacionais de Pescadores avançam para outras formas de organização social de cunho político. Dentre várias do Estado do Pará lembro o Movimento de Mulheres do Nordeste Paraense, Associação de Mulheres da Baía do Sol na ilha do Mosqueiro, Associação de Mulheres do Pereru no Município de São Caetano de Odivelas, Associação de Mulheres de Marudá, no município de Marapanim Associação de Mulheres de Fortalezinha, no município de Maracanã, Movimento dos Pescadores do Pará, Associação de Mulheres da Vila de Beja, no município de Abaetetuba, Associação de Mulheres da Vila do Pesqueiro, no município de Soure, na ilha do Marajó, Associação dos Pescadores do Camará, no município de Marapanim, e outros. (Furtado, 2004)

Hubo una creciente participación e implementación de acuerdos en la década de 1990, lo que coincide con los cambios político-institucionales que está atravesando Brasil como Estado. La creación del Ibama y la institucionalización y fortalecimiento de las Colonias de Pescadores para la gestión de sujetos directamente involucrados en la pesca generaron un auge de los acuerdos pesqueros en la región; Paradójicamente, los conflictos por el acceso, uso y disfrute de los recursos pesqueros aumentaron durante el período debido a que los recursos hídricos son un bien común y el pescado una *res nulli*, es decir, un artefacto susceptible de apropiación mediante el trabajo pesquero.

La participación de este grupo femenino en espacios que producen poder de decisión contradice la literatura del área que señala que las mujeres participan poco en la producción pesquera o en las inquietudes inherentes a la actividad como factor integrador de la vida social comunitaria. Anteriormente, para acogerse a la Ley de Seguro de Defeso como pescadoras artesanales, las mujeres debían acreditar que se encontraban pescando en materia de captura de peces (Registro General de Pesca). En 2003, se modificó la legislación para incluir las actividades pesqueras, el procesamiento de pescado, la fabricación y reparación de redes y artes de pesca; el reconocimiento de las mariscadoras como pescadoras en diversas partes del país, como las pescadoras de camarón en la región de Salgado Paraense (Da Rosa *et al.*, 2020) y las pescadoras y recolectoras de algas en las playas del Canal de Itapissuma, en Goiana, Pernambuco (Targino, 2022). Este es un hito histórico porque las mujeres comenzaron

a ser consideradas por el Estado como pescadoras artesanales ejerciendo efectivamente su actividad dentro de un régimen de economía familiar. La movilización de las mujeres era crucial para la realización de los derechos.

El Proyecto de Manejo de Recursos Naturales de Várzea (ProVárzea) fue una iniciativa pionera que el IBAMA presentó al Programa Piloto de Protección de Bosques Tropicales de Brasil, coordinado por la Secretaría de Coordinación Amazónica del Ministerio del Medio Ambiente con el objetivo de establecer las bases científicas, Técnico y político para la conservación y manejo ambiental y socialmente sustentable de los recursos naturales en las llanuras inundables de la región central de la cuenca amazónica con énfasis en los recursos pesqueros. Los principales problemas sociales que enfrenta el proyecto y planteados a través de la escucha de los movimientos de pescadores y pescadoras en el Bajo Amazonas, podemos enumerar la degradación ambiental de los ecosistemas pesqueros en la llanura aluvial, la sobreexplotación de ciertas poblaciones de peces como la piramutaba, los conflictos sociales, escasez de sistemas de gestión, ausencia de políticas públicas específicas dirigidas al sector y la gestión de los recursos pesqueros siendo en ese momento ineficiente e incapaz de satisfacer las demandas de las pescadoras y pescadores artesanales y del mercado regional (Ruffino, s.f.).

ProVárzea consistió en una importante política pública en la formación de líderes locales y el entrelazamiento de diversas instituciones y ONG, posibilitando la implementación del extensionismo rural. Entre los objetivos se encuentran generar información estratégica para coadyuvar en el desarrollo de políticas públicas más específicas y coherentes para la llanura inundable; desarrollar sistemas innovadores de gestión de los recursos naturales de las llanuras aluviales y desarrollar y probar un sistema piloto integrado para monitorear y controlar, descentralizado y participativo, el uso de los recursos naturales de las llanuras aluviales. El investigador Mauro Luís Ruffino fue el coordinador del proyecto y fue un actor fundamental en la catalización y movilización de varios sectores a favor del desarrollo de la gestión de los recursos pesqueros en la Media y Baja Amazonía (Ruffino, s.f.). Contó con la participación de investigadores hoy reconocidos como Alcilene Magalhães Cardoso, Urbano Lopes, David Macgrath, Regina Cerdeira, Raimunda Queiroz, Marcelo Raseira, Jane Dantas, Marcelo Vidal. Alcilene Magalhães Cardoso y Silmara de Cássia trabajaron en la

capacitación de Agentes Ambientales Voluntarios para monitorear lagos y sensibilizar a las comunidades. Provárzea contribuyó a la construcción de la Instrucción Normativa 29, que permitió el reconocimiento de los acuerdos pesqueros y conformó un grupo que colaboró en su discusión y redacción, así como el reglamento para los Agentes Ambientales Voluntarios (AAV).

El proyecto LARA consistió en un estudio multidisciplinar destinado a recopilar datos estadísticos de pesca y así comprender la dinámica social y ecológica de las poblaciones de ictiofauna, por un lado, y, por otro, diagnosticar los conocimientos tradicionales de las poblaciones ribereñas y de llanura aluvial, principales sociosociales. –Problemas ambientales a los que se enfrentan y la forma adecuada de proponer mecanismos de intervención y seguimiento. Las coordinadoras del proyecto fueron Regina Cerdeira y Raimunda Queiroz.

ENTRE LOS HILOS INVISIBLES DEL TRABAJO DE LAS PESCADORAS ARTESANALES, LOS PREJUICIOS

Las pescadoras contactadas nos dijeron que había muchos prejuicios contra la presencia femenina en las actividades pesqueras. Este proceso de estigma y prejuicio provino de pescadores varones que se sintieron invadidos en un territorio tradicionalmente ocupado por ellos. Debido a que se trata de individuos que se conocen, se saludan en espacios de convivencia y comparten valores y deseos comunes –no siempre tan comunes–, podemos entender este proceso de prejuicio como una totalidad social. Las relaciones de género en las aguas están arraigadas en valores sociales tradicionales y profundamente arraigados, donde las mujeres deben ser subsumidas dentro de la esfera del trato doméstico. Mujeres en otros contextos sociales reportan la misma experiencia, por lo tanto, podemos inferir que la sociedad donde las relaciones de género dan primacía a la masculinidad y sus aspectos interseccionales, tan ampliamente estudiados por (Kimmel, 2016).

El patriarcado se basa en la ideología de que la dominación pasa por el orden masculino y debe ser obedecida de manera naturalizada, peculiaridad cultural observable en toda la Amazonía, cuyo espacio reservado a las mujeres es el trabajo doméstico y distanciado de las actividades que requieren fuerza física (Furtado, 1978). Las mujeres están históricamente

sometidas a este modelo de sociedad en el que los roles de género delimitan espacios, sociabilidades, sentimientos e intereses socialmente pretendidos o estimulados. (Bourdieu, 2014) debate esta internalización inconsciente de que los hombres dominan porque simplemente son. El autor rechaza esta concepción y amplía el concepto de dominación pensando en otras formas de ser, actuar y pensar: mujeres, homosexuales, transexuales, personas no binarias serían la oposición asimétrica de esta relación en la que hombres blancos, de clase media alta, con educación superior y poder económico son la cúspide de esta hegemonía (Kimmel, 2016).

Como hemos visto, las pescadoras dicen que este prejuicio se extendía a las reuniones en el galpón, en la colonia de pescadores, en las asociaciones de clase. No fueron bienvenidos. Se necesitó mucha fuerza de voluntad y personalidad de liderazgo para ganar espacio y discutir temas relacionados con la actividad. En este sentido, incluso en un espacio donde el reconocimiento como profesional es difícil, las pescadoras lograron superar límites sociales y de género y alcanzar lugares de proyección profesional, como la presidencia de una Colonia de Pescadores (Motta-Maués, 1999).

Es interesante notar que ellos mismos comenzaron a crear asociaciones para que sus agendas fueran debatidas y reconocidas a nivel institucional y con el Estado. Las pescadoras poco a poco fueron creando sus espacios de acción, proponiendo y construyendo agendas colectivas de beneficio para la categoría profesional, lo que permite decir que las formas sociales de prejuicio fueron combatidas con creatividad e imaginación social. La acción colectiva se basa en la concepción de que los grupos pueden unirse en torno a intereses individuales y objetivos comunes para beneficiar a un cierto número de personas (Olson, 1971). La búsqueda de reconocimiento en la categoría de pesca artesanal, profesionalización, derecho a prestaciones sociales sólo se logró porque las mujeres a nivel micro y macrosocial se organizaron en colectivos y lucharon dos veces: contra el Estado que negaba sus derechos y contra la resistencia de los pescadores artesanales. que temían que sus esposas ya no dependieran económicamente de ellos. Esta lucha se dio a través de movimientos sociales germinados en las asociaciones de mujeres, en las Colonias de Pescadores cuando había una mujer en puestos estratégicos, en las reuniones comunitarias. Según Gohn y Bringel “Os movimentos transitam, fluem e acontecem em espaços não consolidados das

estruturas e organizações sociais. Na maioria das vezes eles estão questionando estas estruturas e propondo novas formas de organização à sociedade política. Por isso eles são inovadores” (Gohn, 2013, p. 20).

En esta relación entre Estado y movimientos sociales, según estos autores (Gohn y Bringel, 2012), se identifica una tendencia empírica en la que nos basamos para comprender la conquista femenina de un espacio de poder en la lucha política en el ámbito de la representación entre profesionales de la pesca artesanal, que fue la dinámica de conflictos y convergencia. Los conflictos estaban localizados y era necesario discutirlos y debatirlos; Las mujeres pescadoras tienen el espacio y la voz para asumir el liderazgo junto a los pescadores. Esta tendencia convergente mostró en la observación documental la habilidad y capacidad de negociar y llegar a acuerdos para que ambos polos obtuvieran logros y los intereses individuales y colectivos se encontraran dentro de un campo de infinitas posibilidades. Al estudiar las mujeres y la pesca, el siguiente autor considera que

Juntei aqui estas duas observações para falar da Antropologia e para começar a pensar no jogo das invisibilidades –dos homens pescadores, das mulheres em comunidades de pesca–, o qual, num caso (dos homens), se dá *de fora para dentro*, no nível mais formal e público do Estado e do capital, atingindo, através deles, as mulheres. Noutro caso (das mulheres), existe *desde dentro*, no nível interno da hierarquia entre os gêneros, mas se dá também de fora para dentro, atingindo as mulheres em consonância, ou numa relação de homologia com a distinção hierárquica interna que sobrepõe os homens às mulheres. (Motta-Maués, 1999)

Evidentemente, la satisfacción plena de los intereses individuales y de los objetivos colectivos es prácticamente inviable en el ámbito de la praxis. Lo que queremos decir es que en un campo infinito de posibilidades, rupturas, discontinuidades y arreglos políticos que los grupos sociales localmente situaron, estos actores sociales lograron alcanzar importantes derechos sociales en su momento y que han sido revisados hasta el día de hoy, a partir de nuevos pactos políticos e intereses de stakeholders y grupos de lobby de las más variadas índoles.

ALGUNAS CONCLUSIONES

La temática de género y pesca se sustenta estructural e ideológicamente en el patriarcado, lo que explica las relaciones asimétricas en la esfera pública de la participación femenina en los espacios de toma de decisiones. Si bien existen resistencias dentro del campo en cuestión, ésta aún depende de cómo estos actores políticos se organizan y se mueven tanto en el ámbito familiar como comunitario, lo que revela la vulnerabilidad política a la que fueron sometidas estas mujeres. Las políticas públicas orientadas a la pesca artesanal en Brasil, como se puede ver aquí, siempre estuvieron relacionadas con un mantenimiento mínimo de los derechos adquiridos e históricamente la actividad económica estuvo vinculada a los intereses del Estado, es decir, la prosodia de los pescadores artesanales pertenecientes a la Marina de Brasil, y, por tanto, no podía crear asociaciones de clases.

Un punto a plantear y comentar es el hecho de que las investigaciones antropológicas a lo largo de los años 70 y 90 descuidaron el papel de las pescadoras artesanales en esta actividad productiva y cómo su participación impactaba la generación de ingresos de la familia. Esta negligencia resulta curiosa en parte porque la autoridad etnográfica en boga en ese momento se basaba en la noción de que las mujeres estaban insertadas en una estructura social en la que las ideas de autonomía, independencia y compromiso ni siquiera podían ser pensadas. La escritura etnográfica, es necesario enfatizar, se basa en la curiosa situación en la que parte de estos textos académicos fueron escritos por antropólogas. La participación masculina en los escritos etnográficos sobre las sociedades pesqueras en la Amazonia durante el período no influyó en el pensamiento antropológico en la zona, contando los trabajos con los dedos de una mano. Es innegable la facticidad de la dinámica de los movimientos sociales de la época: una reducción de la intervención del Estado populista en la distribución del poder dentro de las Colonias y el reconocimiento de los derechos sociales de las pescadoras artesanales solteras, que hasta entonces vivían en la sombra. Sólo posteriormente las pescadoras artesanales casadas lograrían estos derechos.

Se sabe que los derechos sociales se logran con mucho esfuerzo y la capacidad de unir y movilizar una clase profesional o grupo identitario. Acciones colectivas, reuniones nocturnas, debates, coaliciones, rupturas e

intrigas son facetas de un amplio bloque en el que pescadores y pescadoras negocian espacios dentro y fuera de la Colonia. En los años ochenta, bajo la fuerte presencia del Movimiento Eclesial de Base y las Comunidades Eclesiales de Base, las comunidades pesqueras se organizaron políticamente para lograr derechos sociales en el contexto de la producción de medios de vida y el destino de los excedentes de producción para el mercado externo a la vida comunitaria.

Esta ola resuena y se impone en los años noventa, a pesar de logros como el seguro de veda, el seguro de maternidad, la prestación por enfermedad y la seguridad social a través de FUNRURAL en décadas anteriores. La pesca artesanal siempre ha estado tras el discurso gubernamental basado en un crecimiento económico vinculado al desarrollo regional, pero sin el apoyo técnico adecuado y sin una línea de crédito que favoreciera el desarrollo local y la autonomía comunitaria. Siendo condescendientes en estas consideraciones finales, corremos el riesgo de decir que quizás ni siquiera el Estado estaba interesado en desarrollar la pesca artesanal y, por tanto, beneficiar a los pequeños productores rurales

Es importante resaltar que la cadena productiva pesquera debe pensarse desde la complementariedad de género y no la exclusión de una de las partes. La división social del trabajo explica y posibilita la producción económica del sector, cuyo papel de las mujeres en la organización de esta cadena es fundamental, ya sea participando en la pesca como embarcación, cuidando el pescado y/o mediando con intermediarios en la venta del producto para el mercado regional.

Antes del periodo histórico aquí discutido, el rol de la mujer en la pesca en el Bajo Amazonas, Brasil, consistía en asistir al pescador en la confección de aparejos, el procesamiento y la comercialización del pescado. Las necesidades subjetivas y las interfaces intersubjetivas de este proceso social viabilizaron la acción colectiva de estas mujeres. El compromiso de las pescadoras artesanales del Bajo Amazonas en dicho periodo fue fundamental para la construcción de la identidad cultural de género en una actividad laboral predominantemente masculina en la Amazonía. La reivindicación del acceso a derechos sociales favoreció la organización de grupos políticamente motivados para alcanzar los fines pretendidos. El estrechamiento de los diálogos con instituciones públicas y la actuación de agentes públicos, a fin

de viabilizar la atención de estas demandas sociales, fueron decisivos para el éxito de su lucha política. De esta forma, la mediación de este sector de la sociedad civil, el aparato técnico y burocrático de las instituciones públicas, por intermedio de sus funcionarios, y la construcción de un ordenamiento jurídico para alcanzar la ciudadanía de estas mujeres constituyeron clivajes relevantes en aquel momento histórico.

En el escenario actual, la sucesión generacional y el papel de las mujeres se han transformado significativamente. Se ha producido la construcción y constitución de protagonismos en las nuevas generaciones de mujeres, ahora líderes. Podemos señalar estas conquistas de la siguiente manera:

- A. Actuando como líderes en sus comunidades y en las juntas directivas de las colonias de pescadores;
- B. Mediando en acciones políticas conjuntas con liderazgos femeninos de otros estados del país para la construcción de espacios de gestión pesquera;
- C. La conquista de políticas sociales específicas para las mujeres pescadoras, tales como:
 - i. El PRONAF Mulher, que garantiza el acceso autónomo al crédito productivo sin necesidad del aval del cónyuge;
 - ii. La institucionalización de la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales, otorgando amparo legal para salvaguardar los territorios de pesca y las prácticas de recolección manejada, lideradas mayoritariamente por mujeres en los manglares y estuarios;
 - iii. El reconocimiento legal de actividades históricamente femeninas como parte integrante de la cadena productiva artesanal.
 - iv. Ejercicio del poder de cabildeo para negociar la reinstauración del Ministerio de Pesca (antes extinto), secretarías estatales y organismos federales para actuar en la organización de la gestión pesquera mediante actos normativos;
 - v. La obtención de una representación prioritaria en las cámaras técnicas consultivas de la Secretaría Nacional de Pesca Artesanal;
 - vi. Lanzamiento del Programa Povos da Pesca Artesanal;

- vii. Creación del Pronaf Azul, que reformula el crédito rural e incluye a las pescadoras en franjas preferenciales de financiamiento.
- D. desempeñar la función de gestionar la sucesión dentro de las comunidades en la gestión de los territorios pesqueros.

El escenario actual señala un mayor número de mujeres involucradas en la pesca. Ellas poseen mayor poder de decisión interna en los movimientos sociales y en la mediación con el sector público para la creación, adaptación a las nuevas realidades institucionales e innovación de las políticas públicas pesqueras, remodelando las relaciones de género con nuevos significados sociales y rupturas estructurales.

FUENTES CONSULTADAS

- ALENCAR, E., PALHETA, S. y DE SOUSA, I. (2015). Trabalho na Pesca, Ação Política e Identidade: as Mulheres da Colônia de Pescadores Z-32 de Maraã, Amazonas. “Aquí Estamos Nós”: Entre as Águas dos Mares, nas Águas dos Rios, nas Terras de Trabalho na Pesca Artesanal. pp. 39-69.
- ALMEIDA, M. (2013). Caipora e outros Conflitos Ontológicos. En *Revista de Antropologia da UFSCar*. Vol. 5. Núm. 1. pp. 7-28. DOI: <https://doi.org/10.52426/rau.v5i1.85>
- ALMEIDA, O., McGRATH, D., RUFFINO, M. y RIVERO, S. (2014). Estrutura, Dinâmica e Economia da Pesca Comercial do Baixo Amazonas. En *Novos Cadernos NAEA*. DOI: <https://doi.org/10.5801/ncn.v12i2.321>
- ALMEIDA, O., McGRATH, D., RUFFINO, M. y RIVERO, S. (2009). Estrutura, Dinâmica e Economia da Pesca Comercial do Baixo Amazonas. En *Novos Cadernos NAEA*. Vol. 12. Núm. 2. DOI: <https://doi.org/10.5801/ncn.v12i2.321>
- BOURDIEU, P. (2014). *A Dominação Masculina*. Bestbolso.
- BRAGA, T., SILVA, A. y REBÊLO, G. (2016). Preferências e Tabus Alimentares no Consumo de Pescado em Santarém, Brasil. En *Novos Cadernos NAEA*. Vol. 19. Núm. 3. DOI: <https://doi.org/10.5801/ncn.v19i3.2528>

- BUTLER, J. (2022). *Problemas de Gênero: Feminismo e Subversão da Identidade*. Zahar Editores.
- CASTRO, F. y McGRATH, D. (2001). O Manejo Comunitário de Lagos na Amazônia. En *Parcerias Estratégicas*. Núm. 12. pp. 112-126.
- CAVALCANTI, D. (2010). Mulheres nas Águas: um Estudo sobre as Relações de Gênero na Pesca. UFPB.
- DA ROSA, L., LOBATO, F. y RAVENA-CAÑETE, V. (2020). Caracterização da Pesca Artesanal de Arrasto de Camarão em três Municípios da Região do Salgado Paraense. (Edição 477). En *Papers Do NAEA*. Vol. 1. Núm. 2. DOI: <https://doi.org/10.18542/papersnaea.v1i2.10391>
- DA SILVEIRA, M. y PAHL, D. (2005). Onde a Amazônia Encontra o Mar. En *Revista de Arqueologia*. Vol. 18. Núm. 1. pp. 6-79. DOI: <https://doi.org/10.24885/sab.v18i1.205>
- FURTADO, G. y LEITÃO, M. (2013). *Gênero e Pesca: o Conselho Pastoral da Pesca (CPP)*.
- FURTADO, L. (2004). Dinâmicas Sociais e Conflitos da Pesca na Amazônia. En H. Acselrad. *Conflitos Ambientais do Brasil*. pp. 57-71. Relume Dumará.
- FURTADO, L. (1978). Aspectos Históricos e Econômicos de Marapanim - Nordeste Paraense. En *Boletim do Museu Emílio Goeldi - Antropologia*. Núm. 67. Marzo.
- GOHN, M. (2013). *Movimentos Sociais e Redes de Mobilizações Cívicas no Brasil Contemporâneo*. Vozes.
- HEILBORN, M. y SORJ, B. (1999). Estudos de Gênero no Brasil. En S. Miceli (Ed.). *O que Ler na Ciência Social Brasileira (1970-1995)*. Vol. 2. pp. 183-222. Editora Sumaré / CAPES.
- HELLENBRANDT, L., RIAL, C. y ANDRADE, M. (2017). Fishery and Gender: Legal Recognition and Organization of the Women from “Colônia Z3” (Pelotas/Rs - Brazil). En *Vivência: Revista de Antropologia*. Vol. 1. Núm. 47. pp. 123-136. DOI: <https://doi.org/10.21680/2238-6009.2016v1n47ID11651>
- HOUTZAGER, P. (2004). *Os Últimos Cidadãos: Conflito e Modernização no Brasil Rural (1964-1995)*. Globo.
- ISAAC, V., MILSTEIN, A. y RUFFINO, M. (2015). A Pesca Artesanal no Baixo Amazonas: Análise Multivariada da Captura por Espécie.

- En *Acta Amazonica*. DOI: <https://doi.org/10.1590/1809-43921996263208>
- KIMMEL, M. (2016). A Produção Simultânea de Masculinidades Hegemônicas e Subalternas. En *Horizontes Antropológicos*. Vol. 4. Núm. 9. pp. 103-117. DOI: <https://doi.org/10.1590/s0104-71831998000200007>
- LEI n. 11.959 (2009-06-26). *Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável da Aquicultura e da Pesca*. Brasília, DF: Presidência da República. Disponible en: planalto.gov.br. (Consultado 31 de agosto de 2026).
- LEITÃO, M. (2014). Movimentos Sociais na Pesca Artesanal: a Articulação de Mulheres Pescadoras de Pernambuco. En R. Silva (Ed.). *Socioantropologia da Pesca: Estudo Etnográfico sobre Populações Costeiras do Nordeste Brasileiro*. Vol. 1. pp. 149-174. Ideia.
- LEITÃO, M. (2013). Gênero, Pesca e Cidadania. En *Amazônica, Revista de Antropologia*. Vol. 5. Núm. 1. pp. 98. DOI: <https://doi.org/10.18542/amazonica.v5i1.1307>
- MALDONADO, S. (1993). *Mestres e Mares: Espaço e Indivisão na Pesca Marítima*. Annablume.
- MALDONADO, S. (1986). *Pescadores do mar*. Ática.
- MANESCHY, M., SIQUEIRA, D. y ÁLVARES, M. (2012). Pescadoras: Subordinação de Gênero e Empoderamento. En *Revista Estudos Feministas*. Vol. 20. Núm. 3. pp. 713-737. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2012000300007>
- MCGRATH, D., DE CASTRO, F., FUTEMMA, C., DE AMARAL, B. y CALABRIA, J. (1993). Fisheries and the Evolution of Resource Management on the Lower Amazon Floodplain. En *Human Ecology*. Vol. 21. Núm. 2. pp. 167-195. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF00889358>
- MENDES, S. y PARENTE, T. (2017). (In)visibilidade das Mulheres na Pesca Artesanal: uma Análise sobre as Questões de Gênero em Miracema do Tocantins-TO. En *Revista Brasileira de Desenvolvimento Regional*. Vol. 4. Núm. 2. DOI: <https://doi.org/10.7867/2317-5443.2016v4n2>
- MOTTA-MAUÉS, M. (1999). Pesca de Homem/Peixe de Mulher (?): Repensando Gênero na Literatura Acadêmica sobre Comunidades

- Pesqueiras no Brasil. En *Etnografica*. Vol. 3. Núm. 2. pp. 377-400. DOI: <https://doi.org/10.4000/etnografica.3049>
- MURRIETA, R. (2001). Dialética do Sabor: Alimentação, Ecologia e Vida Cotidiana em Comunidades Ribeirinhas da Ilha de Ituqui, Baixo Amazonas, Pará. En *Revista de Antropologia*. Vol. 44. Núm. 2. pp. 39-88. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0034-77012001000200002>
- OLSON, M. (1971). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups, With a New Preface and Appendix*. Harvard University Press.
- OVIEDO, A., BURSZTYN, M. y DRUMMOND, J. (2015). Agora sob Nova Administração: Acordos de Pesca nas Várzeas da Amazônia Brasileira. En *Ambiente & Sociedade*. Vol. 18. Núm. 4. pp. 119-138. DOI: <https://doi.org/10.1590/1809-4422ASOC985V1842015>
- LEY Nº 10.779, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2003. (2003). *Dispõe sobre a Concessão do Benefício de Seguro-Desemprego Durante o Período de Defeso ao Pescador Profissional que Exerce a Atividade Pesqueira de forma Artesanal*.
- LEY NO 8.287, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1991 (1991). *Dispõe sobre a Concessão do Benefício de Seguro-Desemprego a Pescadores Artesanais, Durante os Períodos de Defeso, DOU*.
- PY-DANIEL, A., O'DYWER, E., MORAES, C., MOREIRA, C., PINTO, R. y PINTO, E. (2023). Dinâmicas de Ocupação da Região do Rio Ituqui/Paraná do Maicá, Santarém/PA. En *Revista Arqueologia Pública*. Núm. 18. DOI: <https://doi.org/10.20396/rap.v18i00.8673267>
- RIBEIRO, M. y FABRÉ, N. (2003). *SAS - Sistemas Abertos Sustentáveis: uma Alternativa de Gestão Ambiental na Amazônia*. EDUA.
- RUFFINO, M. (2005). *Gestão do Uso dos Recursos Pesqueiros na Amazônia*. IBAMA.
- RUFFINO, M. (s/f.). Experiências, Lições e Desafios de Co-Gestão no Município de Santarém. Consultado en noviembre de 2023: https://www.researchgate.net/profile/Mau-ro-Ruffino-2/publication/266037290_Experiencias_Licoes_e_Desafios_da_Co-Gestao_no_municipio_de_Santarem_PA/links/5592998408ae16f493ee27eb/Experiencias-Licoes-e-Desafios-da-Co-Gestao-no-municipio-de-Santarem-PA.pdf

- SCHAAN, D. (2009). A Amazônia em 1491. En *Especiaria: Cadernos de Ciências Humanas*. Vol. 11. Núm. 20. pp. 55-82.
- SCHERER-WARREN, I. (2014). Movimentos Sociais e Geração de Novos Direitos em Tempos Globais: o Caso Brasileiro. En M. Gohn y B. Bringel (Eds.). *Movimentos Sociais na Era Global*. pp. 115-128. Vozes.
- SHEIKH, P., MERRY, F. y McGRATH, D. (2006). Water Buffalo and Cattle Ranching in the Lower Amazon Basin: Comparisons and Conflicts. En *Agricultural Systems*. Vol. 87. Núm. 3. pp. 313-330. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.agsy.2005.02.003>
- SIMONIAN, L. (2011). Pescadoras de Camarão: Gênero, Mobilização e Sustentabilidade na Ilha Trambioca, Barcarena, Pará. En *Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi. Ciências Humanas*. Vol. 1. Núm. 2. DOI: <https://doi.org/10.1590/s1981-81222006000200004>
- SOUZA, M. (1991). *Desenvolvimento de Comunidade e Participação*. Cortez.
- TARGINO, G. (2022). *Sobre as Águas: a Tradição e a Pesca Artesanal em Três Comunidades da Reserva Extrativista Acaú-PB/Goiana-PE*. Appris.

Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2024

Fecha de aceptación: 20 de junio de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1317>

CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE APRENDIZAJES SOBRE SALUD EN MUJERES DE CLASE MEDIA DEL GRAN RÍO CUARTO, ARGENTINA. DESAFÍOS DE LA VIDA COTIDIANA

María Paula Juárez *

RESUMEN. El artículo analiza cómo mujeres en situación de clase media del Gran Río Cuarto, Córdoba, Argentina construyen aprendizajes sobre salud, enfermedad, cuidados y atención (SECA) en el transcurso de sus vidas, basado en un estudio cualitativo de caso. El relevamiento de datos fue mediante la entrevista individual semiestructurada y narrativa y el procedimiento de análisis se orientó por principios de la Teoría Fundamentada. Como resultado surgió una dimensión de análisis, con sus categorías y subcategorías, que permiten confirmar el supuesto inicial en tanto las mujeres construyen verdaderos entramados de aprendizajes sobre SECA en los que se identifican procesos, situacionalidades, protagonistas, dinámicas y modalidades que impactan en sus prácticas de SECA y se configuran en creaciones cognitivas, intelectuales y socioculturales.

PALABRAS CLAVE. Aprendizajes; conocimientos; salud; mujeres; clase media.

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas -ISTE- (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET– Universidad Nacional de Río Cuarto), Córdoba, Argentina. ORCID: 0000-0002-6087-387X Correo electrónico: mpaulajuarez@gmail.com

CONSTRUCTION AND CIRCULATION OF LEARNING ABOUT HEALTH IN MIDDLE CLASS WOMEN IN GRAN RÍO CUARTO, ARGENTINA. CHALLENGES OF EVERYDAY LIFE

ABSTRACT. The article analyzes how middle-class women from Gran Río Cuarto, Córdoba, Argentina construct learning about health, illness, care and attention (SECA, for its name in Spanish) throughout their lives, based on a qualitative case study. Data collection was carried out through individual, semi-structured, narrative interviews, and the analysis was guided by principles of Grounded Theory. As a result, a dimension of analysis emerged, with its categories and subcategories, which confirm the initial assumption: women build real networks of learning about SECA in which processes, situations, key figures, dynamics, and modalities that impact their practices are identified. These SECA practices are configured into cognitive, intellectual and sociocultural creations.

KEY WORDS: Learning; knowledge; health; women; middle class.

INTRODUCCIÓN

El artículo analiza una temática que surge de un estudio mayor en curso cuyo propósito principal refiere a comparar las concepciones, creencias y prácticas de salud, así como lo inherente a la construcción de conocimientos de salud y su circulación, en mujeres en situación de pobreza y de clase media del Gran Río Cuarto, al sur de la provincia de Córdoba, Argentina.¹

La investigación se orientó al análisis de esas concepciones, conocimientos, creencias y prácticas de mujeres, comprendidas en el marco de su

¹ El estudio se ha realizado gracias al financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina, a través de sucesivos planes de trabajo como Investigadora Asistente y del proyecto: *Mujeres narrando sobre salud. Estudio biográfico-comparativo y psicosociopedagógico acerca de qué saben, piensan y hacen mujeres con su salud en tiempos de pandemia.* (Resol-2022-1930-APN-DIR#CONICET).

posición socioeconómica y de su condición de género. Si bien se inició a fines del año 2017 con la pretensión de indagar estas cuestiones en mujeres en situación de pobreza, la presencia intempestiva de la pandemia por la enfermedad de Covid-19 a inicios del año 2020 motivó la razón de la elección de otro grupo de mujeres, en situación de clase media, con la finalidad de contrastar realidades y profundizar la indagación en torno a esas concepciones, conocimientos, creencias y prácticas de salud en realidades marcadas por desigualdades en salud.

Se partió de entender que, son las mujeres las que asumen un lugar central en la valoración y gestión de las situaciones de salud-enfermedad, tanto propias como de sus hijos e hijas, familiares, redes cercanas y comunidades. Estas prácticas, en las que muchas se insertan desde edades tempranas, las sitúan como referentes clave en los procesos de salud, enfermedad, cuidados y atención, en los que desarrollan actividades vinculadas a la identificación, diagnóstico y atención de malestares, dolencias, afecciones y enfermedades. Asimismo, son quienes toman las decisiones respecto a las estrategias de atención, tales como la consulta o no con servicios médicos formales, el recurrir a prácticas de autoatención, el seguimiento y control de tratamientos indicados por profesionales, así como la articulación con otros procedimientos terapéuticos, incluidos aquellos provistos por curadores o curadoras populares, entre otros.

Puntualmente el objeto de estudio de este artículo refiere a aprendizajes sobre salud, enfermedad, cuidados y atención (en adelante SECA) en mujeres en situación de clase media. Se parte de los objetivos de: a) reconocer los procesos por medio de los cuales las mujeres han llegado a generar conocimientos sobre SECA; b) analizar momentos y contextos en los que se propician estos procesos; c) identificar y describir papeles que se reconocen entre las personas involucradas, así como que tipo de interacción social se genera entre las mujeres en estos procesos; d) identificar la circulación de esos aprendizajes y conocimientos en las familias de las mujeres así como en sus comunidades; y finalmente e) identificar modos de aprendizaje que permiten la construcción de conocimientos sobre SECA.

Atendiendo a ello, este artículo recoge para su análisis relatos de mujeres de clase media relevados en el período enero de 2020 a diciembre de 2022. A través de sus voces, se delinearán realidades que dan cuenta de situaciones

en las que activan, construyen y reconfiguran aprendizajes que orientan prácticas sobre salud en el transcurso de sus trayectorias vitales.

En virtud de lo planteado el escrito se organiza en cinco apartados. Inicialmente se abordarán las consideraciones conceptuales y antecedentes, seguidamente se presentarán los desarrollos metodológicos, para posteriormente exponer los resultados atendiendo a las dimensiones, categorías y subcategorías emergentes del estudio. Luego se plantearán discusiones, para finalmente dar cuenta de las conclusiones surgidas del mismo.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES Y ANTECEDENTES

A los fines de comprender las cuestiones mencionadas el artículo se posiciona en la investigación social poniendo en diálogo las perspectivas de la psicología sanitaria y de la salud comunitaria latinoamericanas (Saforcada, 2011, 2022; Saforcada *et al.*, 2015; de Lellis, 2015; Morales, 2016; Castellá, *et al.*, 2020; Flores *et al.*, 2020; Isla y Muñoz, 2022; entre otros) junto con aportes de perspectivas sociológicas de clases sociales, así como de la antropología de la salud e intercultural, y enfoques sociohistóricos culturales en educación y psicología, como enlaces que van permitiendo construir una mirada integral del fenómeno.

Se parte de entender a la salud como:

El proceso de la vida misma que exige el más riguroso respeto como el principal componente de los derechos humanos, la acabada comprensión de su naturaleza social y la aceptación... de la predisposición de los individuos de la especie humana a estar sanos, entendiendo esta condición como la resultante de muy complejos procesos... que deben ser meticulosamente considerados. (Saforcada, 2011, p. 313-314)

La perspectiva centrada en la psicología sanitaria conduce a contemplar en los procesos de salud lo social desde una mirada que incorpora el psiquismo y sus manifestaciones en los planos de la subjetividad, el comportamiento, los sistemas de significación-valoración, los sistemas de atribución, de creencias, los saberes contruidos; en diálogo permanente con la cultura en tanto esta, vehiculizada psicosocialmente, interviene en forma decisiva en la modelación del psiquismo (Saforcada, 2022).

Por su parte, la perspectiva de clases sociales permite contemplar las trayectorias sociosanitarias de las mujeres, ligadas a posibilidades de acceso al sistema de salud, vivencias, creencias, conocimientos y prácticas de detección, atención, diagnóstico y tratamientos de procesos de SECA inherentes a ellas, sus familias y comunidades. Sautu *et al.* (2020) consideran que las clases constituyen el eje de las relaciones de las sociedades contemporáneas capitalista, donde la diferenciación entre las personas se da según su localización en la estructura económica. Las clases sociales se expresan en colectivos poblacionales que se diferencian sobre la base del control o exclusión de recursos económicos, brindando desiguales oportunidades de existencia a sus miembros y conformando opciones y limitaciones que condicionan las orientaciones psicosociales y la acción colectiva de las personas.

Múltiples enfoques han abordado la temática de saberes y conocimientos contruidos por poblaciones legas así como por mujeres en lo referido a sus procesos de salud, no siendo usual hallar indagaciones que incorporen para su análisis la categoría de “aprendizajes” y los procesos que estos suponen. Pueden reconocerse estudios desde enfoques históricos, de género, de educación, de antropología médica e intercultural, de psicología sanitaria y de la salud, así como campos de conocimiento de las ciencias de la salud (Saforcada, 2002, 2021; Garbero *et al.*, 2005; Menéndez, 2009; Cuadrada, 2014; Idoyaga, 2015; Fernández *et al.*, 2020, entre otros).

El presente artículo se centra en un análisis en torno a cómo aprenden y conocen sobre salud mujeres de clase media. Se parte de entender que en la cultura convergen dimensiones de lo “ideacional o cognitivo” y lo “material” (Alarcón *et al.*, 2003, p.1062). Mientras que la primera refiere al “mundo de la conceptualización o de lo abstracto” manifiesto en los pensamientos, conocimientos y creencias de las personas a través del aprendizaje; la segunda expresa cómo lo simbólico se revela en conductas y prácticas. Interesa aquí cómo se manifiesta la dimensión de lo cognitivo en las mujeres en relación a procesos de SECA.

Avanzar en ese sentido, aproxima a los aportes de la psicología histórico cultural y los planteos socioconstructivistas en educación. Su referente, el psicólogo Ruso Lev Vygotsky, consideraba que la actividad social y la práctica cultural eran fuentes del pensamiento, entendiendo la centralidad de la mediación en el funcionamiento psicológico humano y la indivisibilidad

entre el individuo y su contexto social. Interesa así, advertir cómo los factores contextuales tienen un lugar en el pensamiento (Moll, 1993), en las maneras de conocer sobre SECA de las mujeres.

En relación con ello, se parte del supuesto que plantea que “las mujeres en situación de clase media construyen verdaderos entramados de aprendizajes y conocimientos sobre SECA en los que se hace posible identificar procesos, situacionalidades, protagonistas, dinámicas propias y modalidades”. Se derivan de allí las siguientes preguntas: ¿cómo conocen sobre SECA las mujeres? ¿en qué momentos y contextos? ¿entre quiénes? ¿cómo circulan esos conocimientos? ¿qué las moviliza a aprender? ¿qué modalidades de aprendizaje sobre SECA pueden identificarse?

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Se desarrolló una investigación cualitativa que articuló los posicionamientos interpretativo y crítico, fundamentada en una “epistemología latinoamericana” (Vasilachis de Gialdino, 2012, p. 518) como aquella productora de conocimiento a partir del protagonismo de los sujetos conocedores de su propia realidad en América Latina.

Atendiendo a ello se realizó un estudio de caso concebido por Neiman y Quaranta como aquel “constituido por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización, un proceso social, o una situación (...) construido a partir de un determinado (...) recorte empírico y conceptual de la realidad social” (2006, p. 218). Para los autores los estudios de caso tienden a focalizar en un número limitado de hechos y situaciones para abordarlos con la especificidad necesaria para su comprensión contextual y holística. Se definió al grupo de mujeres en situación de clase media como caso único, a los fines de otorgar prioridad al conocimiento profundo del caso y sus particularidades.

PARTICIPANTES

Para seleccionar los grupos el estudio mayor empleó un criterio geográfico que permitió reconocer, a través de procedimientos con informantes claves, barrios del Gran Río Cuarto como espacios localizados territorialmente

donde habitan mujeres en situación de pobreza y de clase media, considerando que el entorno residencial visibiliza oportunidades y constreñimientos que hacen a la conformación de las clases sociales (Sautu *et al.*, 2020).

Para determinar el grupo de clase media se procedió por un “método de consenso de informantes claves” (Saforcada, 2002, p. 224) que permitió escoger barrios representativos por ser habitados por personas en situación de clase media de la ciudad de Río Cuarto. Se seleccionaron de esta manera los barrios Bimaco (BB), Centro (BC) y Banda Norte (BN) de dicha ciudad. Para la localidad de Las Higueras se determinó el barrio Centro (BCH) mediante informante clave. El criterio muestral para acceder a las mujeres fue intencional en tanto “estrategia en la cual los escenarios, personas o acontecimientos son escogidos deliberadamente para proveer información importante que no puede ser tan bien obtenida por otras selecciones” (Maxwell, 1996, p. 6). De esta manera, durante el período junio de 2021 a noviembre 2021, atravesado por el contexto de la pandemia por la enfermedad de Covid-19, se entrevistó a este grupo de mujeres mediante comunicación virtual, manteniéndose los criterios éticos de consentimiento informado, anonimato, confidencialidad y protección de las participantes.²

PROCEDIMIENTO

Como fuente de recolección de datos se recurrió a la entrevista individual de tipo narrativa y semiestructurada, en tanto esta permite acceder al universo de significaciones de los actores (Guber, 2004) guiados por una serie de ejes afines al objetivo de estudio que orientan de manera flexible la conversación.

A los fines de estipular la cantidad de entrevistas, guió el criterio de saturación teórica, que permitió reconocer cuándo lo emergente en la indagación no agregaba información empírica nueva. De esta manera, cons-

² . El estudio ha sido avalado por el Comité de Ética de la Investigación (CoEdI) de la Universidad Nacional de Río Cuarto –UNRC–. La ejecución del proyecto se fundamentó en los principios éticos refrendados en los documentos: “CONICET: Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades” (Resol. D. N° 2857/2006), el “Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina” (FePRA 1999/ 2013) y los principios éticos y código de conducta de la Asociación Americana de Psicología (APA, 2010).

tituyeron la muestra 17 mujeres en situación de clase media entre los 23 y 77 años de edad. Se trata de un grupo cuyas ocupaciones oscilan entre ser empleadas o autónomas asalariadas profesionales, trabajadora en empresa familiar, el desempeñarse cotidianamente en tareas en el hogar e inherentes a cuidados de los hijos e hijas, el desempeño como estudiantes universitarias al mismo tiempo que como trabajadoras, mientras otras se encuentran en condición de jubiladas. Su nivel educativo expresa trayectorias de nivel secundario completo (4), universitario completo (7), y estudios avanzados en curso del grado universitario (6).

En lo que sigue, se expone una tabla (véase tabla 1) que resume características de este grupo de mujeres.

TABLA 1: CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE CLASE MEDIA.

Localidad	Barrio	Mujer	Edad	Madre Con o sin/hijos	Ocupación	Nivel Educativo
Río Cuarto	Banda Norte	S	55 años	2 hijos	RH ³ -Docente Universitaria	Universitario
		E	40 años	No	RH-Psicóloga	Universitario
		V	42 años	3 hijos	RHGC ⁴ -Comunicadora social	Universitario
		L	40 años	2 hijos	RHGC-Empleada pública. Estudiante Universitaria	Estudiante universitaria

³ RH: Responsable del Hogar.

⁴ RHGC: Responsable del Hogar y Gestión del Cuidado.

CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE APRENDIZAJES SOBRE SALUD

Localidad	Barrio	Mujer	Edad	Madre Con o sin/hijos	Ocupación	Nivel Educativo
Río Cuarto	Barrio Centro	O	77 años	3 hijos	RH-Jubilada	Secundario completo
		A	52 años	1 hijo	RH-Docente universitaria y de nivel medio	Universitario
		B	63 años	4 hijos	RH-Docente particular. Jubilada	Universitario
		O	23 años	No	RH-Estudiante univ. (Trabajo Social)	Estudiante universitaria

Localidad	Barrio	Mujer	Edad	Madre Con o sin/hijos	Ocupación	Nivel Educativo
Río Cuarto	Barrio Bimaco	L	22 años	No	RH-Estudiente univ. (Psicología)	Estudiante universitaria
		I	20 años	No	RH-Estudiente univ. (Psicología)	Estudiante universitaria
		V	49 años	3 hijos	RHGC-Secretaria Administrativa.	Secundario completo
		J	41 años	2 hijos	RHGC-Administrativa en empresa familiar.	Universitario
		N	25 años	No	RH-Estudiente univ.	Estudiante universitaria
		V	37 años	2 hijos	RHGC-Estudiente univ.	Estudiante universitaria

Localidad	Barrio	Mujer	Edad	Madre Con o sin/hijos	Ocupación	Nivel Educativo
Las Higueras	Barrio Centro	A	42 años	1 hijos	RHGC	Universitario
		N	42 años	1 hijos	RHGC-GC-CP ⁵ -Alfabetizadora	Universitario incompleto
		B	64 años	2 hijos	RHGC-docente nivel medio	Universitario

Fuente: elaboración propia.

Siguiendo a Benza (2014), se advierte un grupo de mujeres que da cuenta de acumulación de capital cultural institucionalizado expresado en los niveles de educación superior –completa y en instancias de finalización–. Sus familias se componen entre 2 y 5 personas. En general se trata de un grupo que accede a la medicina privada, todas cuentan con cobertura médica por obra social, algunas de ellas descuento vía laboral, otras en su carácter de jubiladas o pensionadas, y otras mediante abono de prepaga.

Transcriptas las entrevistas, la instancia de análisis de datos se realizó orientada por principios de la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) como un enfoque de investigación basado en un acercamiento íntimo al área de estudio, siendo su valor el permitir generar conceptos y desarrollar teoría a partir del material del estudio de casos (Jones *et al.*, 2004). Siguiendo los autores, se consideró que “el proceso de codificación consiste en preguntarse sobre los datos” (Jones *et al.*, 2004, p. 42), lo que propició una codificación abierta y axial que permitió analizar los fenómenos, establecer relaciones entre los datos y los conceptos e identificar dimensiones, cate-

⁵ GCCP: Gestión del cuidado en casas particulares.

gorías y subcategorías de análisis. A partir de lo que se elaboró una matriz analítica y conceptual que sistematizó la información relevada.

RESULTADOS

En lo que sigue se exponen los resultados (Véase Tabla 2).

TABLA 2: DIMENSIÓN CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES SOBRE SECA DE MUJERES DE CLASE MEDIA DEL GRAN RÍO CUARTO.

CASO	DIMENSIÓN	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Mujeres en situación de clase media	Conoci- mientos y aprendizajes sobre SECA	Andamiaje en la construcción y circulación de conocimientos sobre SECA	Momentos y contextos de aprendizaje
			Protagonistas: enseñantes y aprendientes
			Diálogo como posibilitador del aprendizaje
			Movilizaciones hacia los aprendizajes
		Modalidades de aprendizaje	Ap. por observación
			Ap. por explicación
			Ap. por cuestionamiento
			Ap. por experiencia
			Ap. por <i>insight</i> o descubrimiento

Fuente: elaboración propia.

CONOCIMIENTOS SOBRE SECA EN MUJERES DE CLASE MEDIA

Esta dimensión, emergente del estudio mayor, se compone por tres categorías de análisis que a su vez se integran por subcategorías. Atendiendo a la finalidad del presente artículo, en lo que sigue se describen dos de esas categorías (explicitadas en la tabla anterior) que refieren a cómo aprenden sobre SECA mujeres en situación de clase media. Para ello se avanzará en la comprensión de los procesos por medio de los cuales ellas han elaborado conocimientos a partir de elementos posibilitadores en su construcción y circulación, reconociéndose modalidades de aprendizaje por medio de las cuales esos conocimientos se han generado.

CONSTRUYENDO SENTIDOS EN TORNO AL APRENDER, SABER, CONOCER

En lengua castellana existen tres verbos que suelen emplearse indistintamente bajo lo que parecería un mismo significado: aprender, saber y conocer. A lo largo de la historia diferentes autores del campo de la educación han trabajado en disquisiciones y análisis, no obstante, se advierten pocas precisiones, “lo que para algunos es definido como conocimiento, para otros refiere al saber y viceversa” (Falavigna y Arcanio, 2011, p. 9).

Para el pedagogo francés Bernard Charlot (2007, p. 101) “el *saber* es (...) una forma de relación con el mundo”, producto de relaciones sociales y epistemológicas entre los sujetos, siendo a su vez una relación consigo mismo y con los otros. Falavigna y Arcanio (2011, p. 9) consideran que los autores franceses más que referirse a conocimiento optan por la denominación “relación con el saber” (*rapport au savoir*).

El filósofo mexicano Luis Villoro (1986) distingue entre *saber* y *conocer*. Entiende que el saber es proposicional e implica aprehensión mediata del objeto, mientras que *conocer* supone una experiencia personal con el objeto. El *saber* se valida en razones objetivamente suficientes, y el *conocer* se justifica a través de experiencias.

Vinculado con ello, para Villoro, el saber es “una creencia verdadera y justificada” (1986, p. 17) que orienta la acción en forma acertada. Lo que hace que sea transmisible en tanto se funda en razones compartibles entre las personas. Por su parte, el *conocimiento*, requiere “tener o haber tenido

una experiencia personal y directa” (Villoro, 1986, p. 197). A diferencia del saber, el conocimiento no es directamente transmisible. Nadie puede conocer por otro, cada persona conoce por cuenta propia, de ahí que el autor lo denomine “conocimiento personal” (Villoro, 1986, p. 217).

Se reconoce así cómo, lo que para Charlot refiere a saberes para Villoro remite a conocimientos, en tanto en ambas denominaciones los autores ponen el foco en las experiencias personales como centro del saber/conocer.

Respecto al *aprender*, Charlot (2007) considera que desde su nacimiento y a lo largo de la vida las personas se enfrentan a la necesidad de aprender en un mundo que les preexiste. Entiende que aprender es una forma de relación de la persona con el mundo, para incorporarse y moverse en él. Se aprende a dominar actividades, formas relacionales, normas, a adquirir un saber (contenido intelectual). Para el autor aprender es entrar en posesión “es pasar de la no posesión a la posesión, de la identificación de un saber virtual a su apropiación real” (Charlot, 2007, p. 113).

De las contribuciones de los autores, se precisan las siguientes cuestiones desde el estudio: a) Se entiende de manera general a los aprendizajes, saberes y conocimientos como creaciones cognitivas e intelectuales que las mujeres construyen socioculturalmente en el encuentro con otras personas; b) Se entiende por aprendizaje al proceso por medio del cual las mujeres construyen conocimientos y saberes. Proceso de “aprender” que también se entiende como el posibilitar un “conocer” sobre SECA; c) Se opta por la denominación “conocimientos sobre SECA” para referirse a todo el cúmulo de saberes y conocimientos provenientes de las relaciones, experiencias y vivencias en las que han estado y están insertas en sus vidas las mujeres y de las que han aprendido. De manera que, si bien se prefiere por su relevancia conceptual la denominación de conocimientos, por momentos se alude a saberes, sin atribuir con ello a un reconocimiento diferencial, sino considerando en ambos la entidad de lo experiencial-personal.

Los testimonios de las mujeres dan emergencia a la dimensión “conocimientos y aprendizajes sobre SECA”, los que se han organizado en dos categorías: a) andamiaje en la construcción de conocimientos, y b) modalidades de aprendizaje, las que, a su vez, se componen por subcategorías que se desarrollarán en lo que sigue.

a) Andamiaje en la construcción y circulación de conocimientos sobre SECA

Charlot considera que “aprender tiene sentido en relación a la historia del sujeto, sus expectativas, sus antecedentes, su concepción de la vida, su relación con los otros, la imagen que tiene de sí mismo y aquella que quiere dar a los otros” (2007, p. 117). Las mujeres del estudio reconocen haber aprendido sobre SECA caracterizando procesos, elementos o componentes, que permiten identificar todo un andamiaje posibilitador de esas construcciones cognitivas, intelectuales y culturales, así como favoreciendo su circulación familiar, social y comunitaria.

Se entiende por andamiaje a una suerte de almacén desde el cual se generan, configuran y organizan los procesos que van a propiciar los conocimientos sobre SECA desarrollados por las mujeres. Sus relatos permiten identificar que se trata de construcciones que emergen de la conjunción de distintos elementos tales como: determinados momentos y contextos de sus vidas en que fue posible el aprender sobre SECA, personas protagonistas de estos procesos; el lugar del diálogo como facilitador de aprendizajes y posibilitador en la circulación de conocimientos y las movilizaciones e intereses hacia los aprendizajes.

Elementos que en su articulación constituyen andamios como sostenes favorecedores de aprendizajes, la generación de conocimientos y saberes nuevos, enriquecidos y superadores respecto de aquellos que se disponían con anterioridad.

Momentos y contextos de aprendizaje

Las mujeres refieren a lapsos de sus vidas en que un lugar y circunstancia propician un encuentro intersubjetivo con otra persona y en esa situación se generan aprendizajes y conocimientos sobre SECA.

Mi mamá cura la ojeadura... supuestamente no se puede enseñar a familiares directos, son los dichos. A ella se lo enseñó una señora a la que siempre le llevaba mi hermano que lloraba... a que lo curara, entonces un día le dijo: si querés te enseñó. Y se lo enseñó. A mi hermano se lo enseñó una tía de la esposa y a mí me lo enseñó esa misma

tía, a curar los nervios. Y eso te lo enseñan un día Santo, te pasan la oración. (J. 41 años. 2 hijos. Administrativa. BB)⁶

Charlot (2007) entiende que *aprender* es desplegar una actividad en situación atendiendo a un lugar (ciudad, barrio, trabajo, institución, familia); un momento y condiciones de tiempo (un período de la propia historia en diálogo con historias de otros, la de la humanidad y la sociedad) y la presencia de personas que ayudan a aprender (familia, educadores, referentes socioculturales, religiosos, vecinos, compañeros, entre otros). El testimonio da cuenta de un momento, contexto y las características que debe reunir la ocasión en la que se deben transmitir esos saberes. Desde la antropología médica, Disderi (2001) a partir de un estudio sobre “la ojeadura” con campesinos en Santa Fe (Argentina), advierte que la cura a través de la palabra implica la repetición de palabras que convocan al poder de deidades y al imaginario mítico del catolicismo siendo las formulas secretas solo posibles de ser transmitidas en Viernes Santo y Nochebuena.

El relato de la entrevistada permite inferir que ha aprendido estos saberes en una adultez joven, tiempo de su vida en que se encuentra criando y maternando, y que ha podido aprenderlo por parte de curadores cercanos, así como por una pariente –no sanguínea–. Se reconoce cómo ha impactado en ella, así como, según su narrativa, en su hermano, esas experiencias de atención al malestar en su infancia, donde ellos eran llevados por su madre y recibían como niños dichas curaciones. Circunstancia a la que se retrotraen en su vida adulta desde su rol como madre y padre, valorando esos saberes y aprendiendo esas herramientas de las que su madre disponía para ponerlas al servicio de sus propias familias y comunidades.

Aprendí a curar el empacho de una tía... nosotros vivíamos en el campo... yo vivía con ella y yo era muy comilona y siempre tenía algo... y ella era una señora tan amorosa y vivía curando, los nervios, el empacho, todas esas cosas, a mí (me enseñó) solamente el empacho. (O. 77 años, 3 hijas, 7 nietos, Jubilada, BBN)

⁶ Los datos consignados al pie de los testimonios en el artículo refieren a: inicial del nombre propio de la entrevistada, edad, hijos, ocupación, e iniciales del barrio.

En sintonía con el anterior, este testimonio refiere a personas curadoras que poseen un conocimiento que enseñan en un determinado tiempo y lugar. Arteaga (2007) alude a que en el proceso de aprendizaje de legos es posible notar un carácter generacional, además de una relación de afinidad entre quien enseña y quien aprende estos saberes para el tratamiento de los diferentes taxas como la cura de palabra, la técnica de la medida, el “tirar el cuerito” para curar el empacho, entre otras.

Los relatos ofrecen un parecer acerca de lo vivenciado en la infancia y juventud, que, anclado en el campo, la ciudad o el barrio, se constituye en un punto de mira sobre el que se vuelve en la adultez. Tiempo donde se presentan necesidades de cuidados a la salud personal y familiar, que llevan a sumergirse en la propia historia, en experiencias con las propias madres u otras mujeres cercanas para aprender sobre aquello antaño vivido. En este sentido, Charlot entiende que “toda relación con el saber es también relación consigo mismo a través del aprender” (2007, p. 117). Resalta una dimensión identitaria del saber en tanto aprender tiene sentido en referencia a la propia historia y biografía de la persona, sus expectativas, su trayectoria social y educativa, su concepción de la vida y sus relaciones con los otros.

Protagonistas: enseñantes y aprendientes

Los testimonios aluden a las personas centrales a la hora de propiciar los intercambios sobre SECA desde las entrevistadas. Se identifican tías, madres, vecinas, mujeres amigas y allegadas a las entrevistadas. Se advierte un lugar protagónico de mujeres enseñando a otras mujeres.

Charlot (2007) considera que aprender refiere a una actividad de apropiación de un saber que no se posee, pero cuya existencia se asienta en objetos, está situado en lugares específicos, así como poseído por personas que ya han recorrido el camino. Al respecto, los testimonios expresaban:

Me enseñó a curar el empacho una tía que yo adoraba... vivió hasta casi los cien, y yo la quise muchísimo... de ella aprendí un montón de cosas... vivíamos en el campo y el primer grado lo hice con ella, era como otra mamá. (O. 77 años, 3 hijas, 7 nietos, Jubilada, BBN)

Me di cuenta que... sola no podía, y ahí entonces ... mi mamá me hizo el puente con esta psicóloga, de ahí fue como de nuevo confiar en mi vieja, sí mi mamá me trae acá, esta mujer me va a poder ayudar... Ya de grande... aprender sobre salud mental para mí fue re importante... eso me lo enseñó... mi mamá también en un momento en que yo necesitaba efectivamente acudir a terapia psicológica. (I. 22 años. Estudiante universitaria. BB)

En los testimonios aparece la afectividad hacia las personas de las que se aprendió como expresión de sentimientos, emociones, sensibilidades propiciadas por la intersubjetividad, el encuentro y una común-unió. De allí emerge el aprendizaje, la construcción de un conocimiento para modificar su realidad en lo inherente a la salud, la enfermedad y el malestar. El querer a ese otro, el confiar en ellos se identifica como un elemento clave que da sustento a esos aprendizajes. Vinculado con ello, para Charlot (2007) toda relación con el saber es, al mismo tiempo, relación con otros que nos enseñan o ayudan a aprehender. De acuerdo a López Morocho (2015), Vygotsky entendía que el aprendizaje es un proceso social en un doble sentido, porque lo que se adquiere es un contenido producto de la cultura, y porque la forma en que se aprende, es con otros en una interacción dialéctica entre el mundo social y el individual.

Volviendo a los relatos, éstos remiten a enseñantes cercanas. Se reconoce entre ellas una valoración a la confianza para resolver un problema inherente al plano de la salud integral. Aparece así la esperanza en un otro como habilitante a la construcción de conocimientos sobre el propio estado de salud. Como creencia y certidumbre en aquel que da testimonio de intenciones de querer contribuir a la seguridad y tranquilidad de quien se encuentra en una situación de malestar.

Desde la mirada vygotskiana, el papel del que enseña es el de quien proporciona, a través de interacciones sociales, ayudas, guías o las mediaciones necesarias mediante diversas formas de cooperación orientadas a la construcción del conocimiento (Moll, 1993). Así, es posible reconocer la interdependencia entre las mujeres que aprenden contenidos sobre SECA unas de las otras, donde van vigilando lo aprendido, internalizando y apropiándose de dichos conocimientos que van empleando de acuerdo a diversas finalidades en diferentes escenarios.

Lo analizado hasta aquí permite advertir que el tipo de interacción social específico que se genera entre mujeres que enseñan y otras que aprenden, es el de una relación educativo-pedagógica, en tanto entre sus involucradas se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje, fundantes del quehacer educativo, junto con concepciones que ambas portan de lo que es enseñar y lo que es aprender, así como reflexiones sobre su implicancia en dichos procesos.

Estos se dan anclados a determinadas condiciones sociohistóricas y contextuales, y a lo largo de la vida de las mujeres van configurando un tipo particular de interacción educativo-pedagógica sobre SECA que podrá replicarse consecuentemente, con otras mujeres y personas, es decir, las que fueron aprendientes se constituirán en enseñantes de nuevas generaciones. Interacciones que, mediadas por el diálogo como estructura central del conocimiento, garantizarán el proceso de circulación de los conocimientos sobre SECA.

Diálogo como posibilitador del aprendizaje

La posibilidad de aprender sobre SECA se desarrolla debido a que en su consecución se activa una condición esencial y transversal a todo aprendizaje que es el diálogo.

El diálogo como posibilitador se expresa como un articulador de saberes y conocimientos que supone un intercambio comunicativo pedagógico continuo. Burbules (1993) entiende que el diálogo es una relación comunicativa entre iguales que exige un compromiso tanto emocional cuanto cognitivo. Si se repasan transversalmente los testimonios analizados, se reconocen referencias a instancias de diálogo sobre SECA que pueden inferirse como espacios en los que se sucedieron interacciones comunicativas entre las mujeres con otras y otros cercanos, tal como lo expresa el fragmento que se consigna a continuación:

Un día le dijo: si querés te enseño, y se lo enseñó... dije: bueno si me va a poder ayudar le cuento todo... con tal de solucionar este problema. (I. 22 años. Estudiante universitaria. BB)

Burbules (1993) distingue diferentes tipos de diálogo referidos a intercambios en los que se expresa: la conversación, la indagación, los debates y las enseñanzas. Más allá de las narrativas que aluden al decir y al contar, escenificando el diálogo, se advierte que los aprendizajes sobre SECA de las mujeres se dan gracias a su implicancia en verdaderas *conversaciones* cuya finalidad es la búsqueda del entendimiento mutuo, un lenguaje común y un compromiso dirigido a una comprensión compartida en relación a cuestiones determinadas. En ellos se despliegan *indagaciones* que buscan responder preguntas, resolver problemas desde un intento de explicar alguna cuestión. También podría inferirse que en ellos pueden desarrollarse *debates*, desde un espíritu cuestionador que busca contrastar posiciones. Y finalmente, pensar el diálogo como *enseñanzas*, remite al establecimiento de relaciones conceptuales propiciadas por la interrogación y realimentación orientadas a la construcción de nuevos conocimientos y habilidades.

El diálogo así entendido juega un doble papel en los procesos de aprendizaje ligados a SECA: por un lado, emerge como posibilitador de estos procesos, y simultáneamente, hace viable la circulación de los conocimientos generados entre personas (mujeres, familias y comunidades) y a lo largo del tiempo, histórica e inter-generacionalmente. De esta manera, el quehacer del docente es el que garantiza la circulación de los conocimientos sobre SECA por vía del diálogo.

Mobilizaciones hacia los aprendizajes

López Morocho (2015) considera que las personas adultas poseen un acumulado experiencial invaluable de saberes procedentes de su educación informal, junto con la capacidad de aprender que han desarrollado a lo largo de sus vidas, lo que les permite abordar integralmente nuevos conocimientos, encontrándose, muchas veces, incluso en mejores condiciones en esa etapa de la vida. Su aspiración hacia el aprendizaje emana de una necesidad personal, de un problema o demanda de su entorno, lo que las implica en una búsqueda de soluciones que las lleva a nuevos conocimientos, conductas, experiencias y el desarrollo de capacidades.

Charlot propone la idea de “movilización personal” (2008, p. 55) para pensar aquella actividad intelectual que realiza el sujeto que aprende,

como superadora a la idea de acción exterior que supone la motivación. Movilización remite a una dinámica interna en la que una *relación con otros* posibilita ese trabajo intelectual. Entonces, *¿qué es aquello que moviliza a las mujeres hacia los conocimientos sobre SECA?* Los testimonios permiten reconocer que las mujeres se han movilizado orientadas por la necesidad de dar respuesta a problemáticas inherentes a su propia salud, la de los suyos, como de sus comunidades.

Eso me lo enseñó... mi mamá... en un momento en que yo necesitaba... acudir a terapia psicológica. (I. 22 años. Estudiante universitaria. BB)

A ella se lo enseñó una señora a la que siempre le llevaba mi hermano que lloraba... a que lo curara. (J. 41 años. 2 hijos. Administrativa. BB)

Ligado a ello, los relatos refieren al afecto y estima que las entrevistadas mantienen con sus enseñantes –tías, madres, abuelas, hijas, sobrinas– como un elemento favorecedor de esta movilización (–me enseñó a curar el empaño– una tía que yo adoraba). Uno de los relatos señala la figura de un hermano varón como compañero de aprendizaje de su hermana entrevistada (a mi hermano se lo enseñó una tía de la esposa y a mí me lo enseñó esa misma tía, a curar los nervios). Si bien el estudio se centra en mujeres, resuena este señalamiento, pues visibiliza un llamado respecto de las “nuevas masculinidades” (Ospina, 2020) como aquellas que van asumiendo protagonismos en las tareas de cuidado de las infancias, adolescencias y adultos mayores.

b) Modalidades de aprendizaje

Se reconocen testimonios que permiten analizar los modos y procesos que las entrevistadas han puesto en acción para aprender sobre SECA. Si bien el análisis se centra en esas modalidades vinculadas al cómo se aprende, se identifican también las temáticas de los contenidos inherentes al qué se aprende. Se advierten cinco modalidades de aprendizaje: por observación; por explicación, por cuestionamiento; por experiencia y por descubrimiento.

Aprendizaje por observación

Algunas mujeres aluden a haber aprendido sobre SECA a partir de haber observado lo acontecido en la vida cotidiana familiar:

Muchas cosas las *aprendí mirándolas* en mi casa, que soy la única hermana mujer. (B. 64 años, 2 hijos, docente nivel medio. BC)

Se identifican prácticas de observación vinculadas a la vivencia de lo que sucede en lo inmediato, las que pueden enlazarse también a prácticas de observación ligadas a eso que ocurre cercano y que orientan búsquedas e intereses por relevar información para actuar en torno a necesidades de SECA.

Observar supone la activación de procesos como la curiosidad, el examinar y analizar, el contemplar con atención, el mirar con cautela, reparando con cuidado, advirtiendo y vislumbrando cuestiones novedosas o necesarias de incorporar, a partir de lo que se modelan nuevos comportamientos, conductas y actitudes sobre SECA.

Aprendizaje por explicaciones

Simultáneamente a la observación, o como consecuencia de ella, aparece la modalidad del aprender por medio de explicaciones vinculadas a cuestiones sobre SECA.

Cuando yo estaba por menstruar mi mamá me dice que me iba a pasar tal cosa y que me debía higienizar... me dio el elemento escueto, pero nada más... en mi casa se hablaba con el nombre correspondiente, si bien no decían vagina, sí decían pene, por ejemplo. (B. 64 años, 2 hijos, docente nivel medio. BC)

La entrevistada refiere a explicaciones recibidas por su madre en torno a temas que hacían a su desarrollo y salud en la adolescencia, como la menarquia, primera menstruación que se produce cuando el sistema reproductivo ha madurado. Pueden inferirse dos componentes de esa explicación, por un lado, lo referido a lo que estaba por acontecer y, por el otro, lo que debía

realizar en relación a su higiene personal a partir de allí. La mujer expresa que se trató de una comunicación concisa. Señala haber sido la única hija mujer, aclara que en su casa la denominación para referir a uno de los órganos del aparato reproductor femenino no se mencionaba, mientras sí se lo hacía con el correspondiente masculino, teniendo en cuenta un hogar donde primaban varones.

Su testimonio permite reconocer un aprendizaje focalizado en la explicación que ofrece un otro, receptivo, centrado en la escucha pasiva, orientado a la pasividad y el disciplinamiento del cuerpo. Se infiere del relato una crianza diferenciada para la mujer, basada en el discurso de la higiene, desde mandatos de control del cuerpo y la inculcación de una responsabilidad femenina (Llona, 2007).

En mi casa el que estaba enfermo no... se acercaba al otro... eran prácticas que eran naturales porque el cuidado de uno implica también el cuidado del otro... Y eso siguió de la misma manera (en la crianza de mis hijos). Hay un rechazo por parte de mis hijos cuando se sospecha que uno tiene algo... se vive como un cuidado... siempre hubo muy, muchas explicaciones cuando ellos eran muy chicos, vivían preguntando el significado de palabras y esto y aquello y el proceso y por qué y ante una enfermedad determinada por qué se llama así... y si yo no la podía conocer iban al médico y le pedían explicaciones. Entonces se manejaron siempre con razones... cuestionaban y lo que hacían siempre estaba reparado por razones. (B. 64 años, 2 hijos, docente nivel medio. BC)

En el segundo relato, la misma entrevistada continúa reflexionando sobre prácticas inherentes a la salud, enfermedad y cuidados como preceptos “naturales” a cumplir en su hogar. Lo que parece enorgullecerla en términos de legados recibidos en su infancia que continuaron en la crianza de sus hijos. Alude a la idea de “rechazo” para manifestar el sentido de apartamiento que se tiene de aquel del que se sospecha la incubación de algún virus, como reacción que justificaría su idea de cuidado. Interpela este análisis la frialdad con que ingresa esa premisa del cuidado, más inherente a la repulsión a quien padece el síntoma, que compasión y asistencia en la enfermedad. Aparecen

nuevamente, en la crianza de los propios hijos, los mandatos de higiene y disciplinamiento del cuerpo otrora recibidos por ella en su infancia.

Aprendizaje por cuestionamiento

El relato analizado anteriormente en relación al aprendizaje por explicación, muestra al mismo tiempo el lugar de la pregunta, la interpelación como demandantes de esclarecimientos (*cuando ellos eran muy chicos, vivían preguntando... esto y aquello y el proceso y por qué... iban al médico y le pedían explicaciones... cuestionaban*). Se alude así, no solo a ofrecer explicaciones por parte de quien enseña, sino también al lugar de quien aprende como quien las solicita a los fines de mayor comprensión. En este sentido, la entrevistada refiere al preguntar, a la demanda de argumentaciones respecto a situaciones de SECA por parte de sus hijos. El lugar de quien cuestiona lo coloca como aprendiente activo y curioso por conocer sobre SECA.

El relato analizado muestra a la madre orgullosa respecto de esta práctica de sus hijos, agrega que, ello generó que se movieran con “razones” frente a situaciones de salud, malestar, enfermedad. De esta manera se reconoce cómo la interpelación busca en quien la practica el entendimiento, la comprensión y la racionalidad al solicitar justificaciones y demostraciones que dan cuenta de una clara intencionalidad por conocer.

Aprendizaje por experiencia

Se entiende por experiencia a aquella práctica prolongada que ha permitido construir conocimientos inherentes a circunstancias vividas en relación a SECA que proporcionan discernimiento que incide favorablemente en la toma de decisiones frente a escenarios de SECA personales, familiares y comunitarios.

Mi mamá me ha enseñado sobre cuidar mi salud... Creo que muchas cosas ella las aprendió... siendo hija... y también de su propia experiencia como madre, como adulta, como mujer independiente... creo que he aprendido esa forma... trato de tenerlo siempre presente, en

todas las decisiones que tomé, en cómo me siento... como no dejarlo relegado en un segundo papel, es algo que para mí es muy importante. (I. 22 años. Estudiante universitaria. BB)

La entrevistada reflexiona sobre las circunstancias y procesos desde los cuales su propia madre, quien ahora le enseña a ella, construyó conocimientos sobre SECA. Considera que fue siendo hija el momento en el cual ella lo aprendió de su abuela. Señala que, ya en su vida de mujer adulta su madre aprendió de su “propia experiencia”. De esta expresión es posible inferir que la entrevistada remite a la idea de una mujer capaz de leer sus propias vivencias y condiciones de existencia y decidir así sobre sus acciones, sus cuidados, su salud y su cuerpo, sin la influencia de otros. La entrevistada valora haber aprendido de la experiencia de su madre, así como de la propia como un aspecto de importancia en su vida, sustento de sus decisiones y su sentir.

Aprendizaje por insight o descubrimiento

Pudo reconocerse un modo de aprender sobre SECA ligado a un “darse cuenta”, una especie de *insight* o descubrimiento que hacen algunas mujeres en torno a vivencias de sus vidas que les revela un nuevo camino de bienestar.

Yo primero como que tuve una actitud medio de cerrarme, de no decir nada, de quedarme en la mía, me irritaba, me re enojaba, mi vieja me preguntaba, bueno ¿qué te pasa?... yo puedo sola... y hasta que me di cuenta que... sola no podía, y ahí entonces... mi mamá me hizo el puente con esta psicóloga... en un momento en que yo necesitaba efectivamente acudir a terapia psicológica. (I. 22 años. Estudiante universitaria. BB)

Estoy aprendiendo otro idioma... (antes) era como que traicionaba el inglés... y después hice un click y dije ¿por qué no hacer otra cosa? y no sé si vos escuchaste que a esta edad por los consejos de neurólogos... tenés que hacer algo que te complique un poquito... salir de tu zona de confort... entonces me llegó ese interés... tengo una sobrina que con su familia vive en Francia... Empecé... en esta aplicación que

estoy estudiando, llevo 92 días consecutivos... de aprender... hay días que estuve entre 4 y 5 horas metida, estoy a full... pero me pasó algo muy especial, cuando vos te sacás la traba y te das cuenta... lo podés aprender... me di cuenta que es divino y me enamoré del francés de una manera que no me pasó con el inglés... creo que... este es un año donde decidí hacer otras cosas de salud solo para mí... me hace bien. (B, 63 años, 4 hijos, docente, BC)

Desde una perspectiva psicoanalítica, Valdivieso y Ramírez (2002) consideran que el concepto de *insight* refiere a un conocimiento que permite tener una visión nueva y distinta de nosotros mismos. Distintos autores lo han considerado como conocimiento nuevo y creativo, momento privilegiado de toma de conciencia o comprensión intuitiva. Si bien aquí no se alude a *insight* con una connotación propiamente psicoanalítica, se pretende reparar en el hecho de los testimonios que remiten a instancias donde parece haber un reconocimiento o conciencia respecto de una situación anterior y cómo se modificó, a partir de una auto-observación que las entrevistadas hacen de sí, logrando integrar la nueva vivencia a su experiencia personal de manera superadora.

Los testimonios dan cuenta de una elaboración intelectual y reflexiva que las mujeres hacen de sus procesos, ampliando la visión que tenían de sí mismas respecto de cómo venían siendo sus vidas en determinados aspectos. Se percibe en sus relatos una apuesta, entusiasmo y dedicación, hacia un aprendizaje diferente que redunde en el bienestar de su salud, desde la autogestión de sus posibilidades.

DISCUSIONES

El artículo ha permitido analizar cómo aprenden y conocen sobre *SECA mujeres* en situación de clase media. A diferencia de los antecedentes indagados que desarrollan disciplinas como la antropología de la salud, intercultural o médica, centrados en los contenidos de los saberes sobre salud o enfermedad, sus características temáticas y orígenes, el trabajo aquí presentado se centró en un análisis en clave psico-socio-pedagógica de las formas en cómo se propician los aprendizajes y conocimientos sobre SECA en las mujeres del estudio de manera situada y contextualizada.

En ese sentido, la consecución de los objetivos permite aquí confirmar el supuesto de partida, en tanto *las mujeres en situación de clase media construyen verdaderos entramados de aprendizajes y conocimientos sobre SECA en los que se hace posible identificar procesos, situacionalidades, protagonistas, dinámicas propias y modalidades*. Se reconoce así cómo los aprendizajes y conocimientos se configuran como creaciones cognitivas e intelectuales que las mujeres construyen socioculturalmente en el encuentro con otras mujeres, siendo susceptibles de enriquecerse, expandirse y transformarse; así como de circular, mediando el diálogo como garante de esa difusión, así como recurso pedagógico que habilita diversas modalidades en el aprender sobre SECA.

Fue posible reconocer cómo en los procedimientos de construcción de estos aprendizajes prima una lógica/intención/finalidad de uso que denota razonamientos prácticos orientado hacia situaciones que exigen acciones de protección, promoción, prevención, cuidados y atención de la salud, que buscan intervenir en esas realidades para modificarlas. De esta manera, las mujeres van otorgando sentido, interpretando las circunstancias que les acontecen, sus vivencias y sucesos personales, familiares y sociocomunitarios, siendo capaces de fundamentar sus decisiones desde razones que justifican las prácticas que esos conocimientos condujeron a realizar. Paulatinamente, puede pensarse que sus experiencias se van organizando y registrando en esquemas de pensamiento y marcos de referencia, permitiendo predecir y guiar las acciones con base en patrones más o menos prototípicos y rutinarios (Macchiarola, 2006) acerca de cómo actuar frente a situaciones de SECA.

Por otra parte, diversos autores destacan que las diferencias entre profesionales y consultantes en materia de conocimientos y prácticas en salud se encuentran estrechamente vinculadas a sus diferentes historias sociales y culturales. Esas divergencias, terminan muchas veces con la cristalización de una “barrera psicosociocultural” (Juárez y Saforcada, 2013) interpuesta virtualmente entre ambos.

Si bien el estudio no interviene directamente en la mencionada barrera, permite identificar cómo mujeres consultantes que integran el componente informal de la relación disponen de unos aprendizajes y conocimientos que han elaborado en sus vidas, entramados a sus vivencias y prácticas sobre SECA, desde su propia realidad sociosanitaria, siendo clave su consideración por parte de los profesionales de la salud como referentes del componente

formal del sistema, cuyo deber es atender a los mismos y al contexto desde los cuales se configuran, como plataformas para construir nuevos saberes en salud. Atender y trabajar en esa dimensión de los conocimientos que disponen los consultantes contribuye a reducir y modificar los elementos que generan, mantienen y reproducen las mencionadas barreras psicosocioculturales y los efectos e incidencias que tienen en la vida de las personas, avanzando en la construcción de verdaderos puentes de humanización de las relaciones desde el reconocimiento de los saberes en salud que disponen las poblaciones.

CONCLUSIÓN

En una sociedad donde los sistemas formales de salud dinamizan en sus prácticas y en los saberes que difunden un enfoque biomédico, hemos advertido que las mujeres no piensan, ni actúan sobre SECA de manera aislada, solitaria, ni descontextualizada, tampoco absolutamente permeadas por las miradas biomédicas, sino enlazadas a su realidad, su cultura, su sociedad, sus necesidades y su tiempo histórico.

Las mujeres del estudio permiten reconocer cómo dinamizan unas con otras procesos de aprendizaje sobre SECA en clave social y colectiva, atendiendo a una mirada integral de la vida, de sus vivencias de salud y enfermedad, interpelándose, considerando y promoviendo formas alternativas de abordaje a sus requerimientos. Visibilizar esta realidad constituye el aporte central de este estudio.

Se entiende así que, la realidad indagada en torno a cómo se construyen y circulan aprendizajes sobre salud en mujeres, exige hallar su correlato en expresiones de justicia y reparación epistémica por parte de los profesionales e instituciones de salud, desde una revalorización a los procesos cognoscentes que realizan las mujeres, originados en un plano sentipensante que emerge de sus realidades en torno al cuerpo propio como de otros y otras, en general sus hijos e hijas a quienes cuidan en el transcurso de sus vidas cotidianas.

Reivindicamos con este trabajo el protagonismo político-pedagógico de las mujeres en la construcción de procesos de conocimiento y su lugar en la promoción de verdaderas comunidades de aprendizaje sobre salud.

En este sentido, en la medida que emergen resultados del estudio se van configurando nuestros horizontes de sentido, a partir de asumir el desafío

que supone la difusión del conocimiento producido, en distintos ámbitos y bajo distintas modalidades, fundamentalmente dirigido a legos como a profesionales de la salud (en ámbitos de lo público y lo privado del quehacer profesional, así como en la formación de grado y posgrado, entre otros). Así, se apuesta esperanzadamente por transformar escenarios de “injusticia epistémica” (Rodríguez, 2021) en salud por lugares progresivamente más justos y humanizadores.^{7*}

FUENTES CONSULTADAS

- ALARCÓN, M., VIDAL, A. y ROZAS, J. (2003). Salud intercultural: Elementos para la construcción de sus bases conceptuales. En *Revista Médica de Chile*. Vol. 131. Núm. 9. pp. 1061-1065. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0034-98872003000900014>
- BENZA, G. (2014). El estudio de las clases medias desde una perspectiva centrada en las desigualdades en oportunidades de vida. En *Cuadernos de Investigación en Desarrollo*. Núm. 4. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/pued-unam/20170612034517/pdf_300.pdf
- BURBULES, N. (1993). *El diálogo en la enseñanza. Teoría y práctica*. Amorrortu.
- CASTELLÁ, J., MACEDO, V. y CARVALHO, C. (2020). *Salud comunitaria: Perspectivas, escenarios y cuestiones relevantes*. Nuevos Tiempos.
- CHARLOT, B. (2008). *La relación con el saber, formación de maestros y profesores, educación y globalización: Cuestiones para la educación de hoy*. Ediciones Trilce.
- CHARLOT, B. (2007). *La relación con el saber: Elementos para una teoría*. Ediciones del Zorzal.

^{7 *} Agradezco la colaboración del Dr. Manuel Maffini personal de Apoyo a la Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales Territoriales y Educativas (ISTE-CONICET-UNRC) en el procesamiento de los datos sociodemográficos del estudio. Agradezco el acompañamiento, lectura minuciosa e interpelaciones a este escrito de la doctora Viviana Macchiarola, directora de este proyecto de investigación. Y dedico este trabajo a la memoria viva del Psicólogo Sanitarista Argentino Enrique Saforcada, que ha acompañado y dirigido hasta agosto de 2023 esta línea de investigación

- CUADRADA, C. (2014). Cuidado, curación, salud: Saberes de mujeres. En *História: Questões & Debates*. Núm. 60. pp. 229-253. Disponible en: <https://revistas.ufpr.br/historia/article/download/38288/23435>
- DE LELLIS, M. (Comp.). (2015). *Perspectivas en salud pública y salud mental*. Nuevos Tiempos.
- FALAVIGNA, C. y ARCANIO, M. (2011). Redes teóricas en torno a la relación con el saber. Elementos para el análisis de una noción en construcción. En *Revista IRICE* Núm. 22. pp. 7-16. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/194980/CONICET_Digital_Nro.604bfaff-88e3-4933-82cc-0fb95e043525_F.pdf
- FERNÁNDEZ, C., NOBILE, L. y TURCONI, J. (2020). Salud colectiva, decolonialidad y feminismo(s): Apuestas desde el diálogo de saberes entre mujeres. En *ConCienciaSocial. Revista Digital de Trabajo Social*. Vol. 4. Núm. 7. pp. 262-278. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30762>
- FLORES, J., LUCIANO, G. y MUÑOZ, M. (2020). *Hacia el desarrollo del bienestar de las comunidades: Saberes, reflexiones y experiencias*. Nuevos Tiempos.
- GARBERO, I., DELGADO, A. y BENITO DE CÁRDENAS, I. (2005). Salud oral en embarazadas: Conocimientos y actitudes. En *Acta Odontológica Venezolana*. Vol. 43. Núm. 2. pp. 135-140. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-63652005000200006
- GUBER, R. (2004). *El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.
- IDOYAGA, A. (2015). Enfermedad, terapia y las expresiones de lo sagrado: Una síntesis sobre medicinas y religiosidades en Argentina. En *Ciências Sociais e Religião*. Vol. 17. Núm. 22. pp. 15-37. DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-2650.56161>
- ISLA, C. y MUÑOZ, M. (2022). *Intervención en salud comunitaria: Relato de experiencias*. Nuevos Tiempos.

- JONES, D., MANZELLI, H. y PECHENY, M. (2004). Grounded theory: Una aplicación de la teoría fundamentada a la salud. En *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*. Núm. 19. pp. 38-54. Disponible en: www.moebio.uchile.cl/19/manzelli.htm
- JUÁREZ, M. y SAFORCADA, E. (2013). El problema de la barrera psicosocio-cultural interpuesta entre los profesionales de la salud y consultantes de contextos pobres estructurales. En *Salud & Sociedad*. Vol. 4. Núm. 3. pp. 210-227. Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-74752013000300001
- LLONA, M. (2007). Los otros cuerpos disciplinados: Relaciones de género y estrategias de autocontrol del cuerpo femenino (primer tercio del siglo XX). En *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*. Vol. 14. Núm. 1. pp. 79-108. DOI: <https://doi.org/10.30827/arenal.v14i1.3008>
- LÓPEZ, L. (2015). Reflexión sobre el enfoque teórico-metodológico de la educación para jóvenes y adultos desde América Latina. En *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*. Núm. 19. pp. 129-152. DOI: <https://doi.org/10.17163/soph.n19.2015.06>
- MACCHIAROLA, V. (2006). *El conocimiento de los profesores universitarios: ¿De qué tipo de conocimiento estamos hablando?* Universidad Nacional de Río Cuarto.
- MAXWELL, J. (1996). *Qualitative Research Design: an Interactive Approach*. pp. 1-13. Sage Publications. Disponible en: https://metodosautu.files.wordpress.com/2010/08/maxwell_1996_cap-1.pdf
- MENÉNDEZ, E. (2009). *De sujetos, saberes y estructuras: Introducción al enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva*. Lugar Editorial.
- MOLL, L. (Comp.). (1993). *Vygotsky y la educación: Connotaciones y aplicaciones de la psicología sociohistórica en la educación*. Aique.
- MORALES, F. (2016). *Introducción a la psicología de la salud: Un enfoque integral*. Nuevos Tiempos.
- NEIMAN, G. y QUARANTA, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino (Ed.). *Estrategias de investigación cualitativa*. pp. 213-237. Gedisa.

- OSPINA-GARCÍA, A. (2020). Nuevas masculinidades y cambio familiar: Repensando el género, los hombres y el cuidado infantil. En *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. Vol. 12. Núm. 1. pp. 165-185. DOI: <https://doi.org/10.17151/rlef.2020.12.1.10>
- RODRÍGUEZ, C. (2021). El derecho a una salud intercultural. En *Revista de Filosofía y Teoría Política*. Núm. 51. pp. 1-17. DOI: <https://doi.org/10.24215/23142553e032>
- SAFORCADA, E. (2022). Editorial: La delicuescencia sistemática de los tres principales hitos de la salud pública en el siglo XX. En *Horizonte Sanitario*. Vol. 21. Núm. 1. pp. 7-16. DOI: <https://doi.org/10.19136/hs.a21n1.4594>
- SAFORCADA, E. (2021). *La salud pública y sus contextos fundamentales* [Manuscrito no publicado].
- SAFORCADA, E. (2011). La salud en Indoafroiberoamérica: El paradigma necesario. En *Salud & Sociedad*. Vol. 2. Núm. 3. pp. 311-320. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4397/439742467007.pdf>
- SAFORCADA, E. (2002). *Psicología sanitaria: Análisis crítico de los sistemas de atención de la salud*. Paidós.
- SAFORCADA, E., CASTELLÁ, J. y ALFARO, J. (2015). *Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: La comunidad*. Nuevos Tiempos.
- SAUTU, R., BONIOLO, P., DALLE, P. y ELBERT, R. (Eds.). (2020). *El análisis de clases sociales pensando la movilidad social, la residencia, los lazos sociales, la identidad y la agencia*. CLACSO-IIGG.
- STRAUSS, A. y CORBIN, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- VALDIVIESO, S. y RAMÍREZ, C. (2002). El *insight* en psicoanálisis y sus dimensiones. En *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*. Vol. 40. Núm. 4. pp. 371-380. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0717-92272002000400009>

- VASILACHIS DE GIALDINO, I. y PÉREZ-ABRIL, M. (2012). Investigación, epistemología e identidad en Latinoamérica: Entrevista a Irene Vasilachis de Gialdino. En *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*. Vol. 4. Núm. 9. pp. 513-523. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2810/281022848002.pdf>
- VILLORO, L. (1986). *Creer, saber, conocer*. Siglo XXI Editores.

Fecha de recepción: 27 de julio de 2024

Fecha de aceptación: 19 de diciembre de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1316>

VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL EN LOS INICIOS DEL GOBIERNO DE JAVIER MILEI (ARGENTINA, 2023-2024)

Pablo Navarro Urquiza *

RESUMEN. El presente trabajo examina la relación entre el gobierno nacional encabezado por Javier Milei y las policías y fuerzas de seguridad federales, a la luz de los episodios de violencia institucional y represión de la protesta social registrados durante los primeros meses de su gestión como Presidente de la Nación. El estudio adopta un diseño metodológico cualitativo basado en un estudio de caso, que triangula fuentes primarias y secundarias: documentos oficiales, disposiciones gubernamentales, discursos públicos de funcionarios y artículos periodísticos. El trabajo evidencia las concepciones y estrategias del gobierno en materia policial, caracterizadas por una marcada asimetría entre la narrativa de dignificación policial y las acciones institucionales concretas, orientadas al endurecimiento represivo.

PALABRAS CLAVE. Gobierno; policía; violencia institucional; protesta social.

INSTITUTIONAL VIOLENCE AND REPRESSION OF SOCIAL PROTEST AT THE BEGINNING OF JAVIER MILEI'S GOVERNMENT (ARGENTINA, 2023-2024)

* Becario postdoctoral en la Comisión de Investigaciones Científicas e Investigador en la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. ORCID: 0000-0002-3767-1145 Correo electrónico: pablo.navarro@unq.edu.ar

ABSTRACT. This paper examines the relationship between the national government of Javier Milei and the federal police and security forces, in light of the episodes of institutional violence and repression of social protest recorded during the first months of his term as President of the Nation. The study adopts a qualitative methodological design based on a case study that triangulates primary and secondary sources: official documents, government regulations, public speeches by officials, and newspaper articles. The paper reveals the government's conceptions and strategies in police matters, characterized by a marked asymmetry between the narrative of police dignification and the concrete institutional actions oriented toward repressive hardening.

KEY WORDS. Government; pólice; institutional violence; social protest.

INTRODUCCIÓN

Tras algo más de seis meses de mandato de Javier Milei como presidente de la República Argentina, las policías y fuerzas de seguridad federales adoptaron una inusitada agresividad, materializada en intervenciones durante manifestaciones y protestas sociales en espacios públicos del país, en particular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Izurieta, 2024). El fenómeno no es nuevo: existen investigaciones sobre la criminalización y represión de la protesta social en Argentina (Svampa y Pandolfi, 2004; Goldaraz, 2016; Litza, 2020, entre otras). Lo novedoso reside en la rapidez con que dichas fuerzas adoptaron una impronta tan violenta. Sin embargo, este proceso ha sido escasamente abordado desde una perspectiva académica sistemática, y la literatura existente no contempla las particularidades que estas instituciones asumen bajo un gobierno de derecha radical, ni da cuenta de los mecanismos específicos mediante los cuales una administración puede habilitar institucionalmente la violencia policial sin reformar las fuerzas de seguridad. En ese marco, el presente trabajo se pregunta: ¿de qué manera el gobierno de Javier Milei construyó las condiciones discursivas e institucionales que habilitaron el recrudecimiento de la violencia policial durante sus primeros meses de gestión?

Para comprender la magnitud de este giro, es necesario situarlo en su contexto inmediato. Durante el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023), identificado con el espectro progresista, el tratamiento político-institucional de las fuerzas de seguridad federales se caracterizó por una marcada apatía reformista: no se impulsaron transformaciones doctrinarias ni organizativas de fondo, y la conducción política de las instituciones policiales no logró consolidarse plenamente, persistiendo importantes márgenes de autonomía por parte de las propias policías y fuerzas. Esta dinámica no es exclusiva del período mencionado, sino que, como señala Sain (2010), responde a un patrón estructural del sistema político argentino, caracterizado por el desgobierno político de la seguridad pública con independencia del signo ideológico del gobierno de turno.

Es en este marco de inercia institucional acumulada donde el arribo de Milei al poder adquiere una significación particular: no porque haya transformado a las fuerzas de seguridad en poco tiempo –algo materialmente imposible–, sino porque proveyó a instituciones ya portadoras de una impronta autoritaria de un nuevo andamiaje simbólico y normativo que habilitó y legitimó su despliegue violento.

De este modo, la investigación tiene por objeto analizar de qué manera el gobierno de Milei construyó las condiciones discursivas e institucionales que habilitaron el recrudecimiento de la violencia policial durante sus primeros meses de gestión. La hipótesis que orienta el trabajo sostiene que las policías no pudieron “endurecerse” en tan poco tiempo, sino que el gobierno puso a su disposición un andamiaje simbólico y normativo que favoreció ese recrudecimiento en instituciones que no fueron históricamente objeto de abordajes tendientes a su reforma o modernización. Para ello, el texto aborda los dichos y los hechos en torno a la seguridad en general, y a las fuerzas policiales en particular.

El trabajo se inscribe en el cruce entre dos campos analíticos: la sociología política sobre la seguridad y los estudios sobre comunicación política y democracia en contextos de desinformación. Esta doble entrada es necesaria porque el fenómeno que se examina no puede comprenderse solo desde una dimensión institucional –qué hizo el gobierno en materia policial– ni solo desde una dimensión discursiva –qué dijo–, sino desde la tensión y la articulación entre ambas.

Desde la dimensión institucional, el concepto central que organiza el análisis es el de desgobierno político de la seguridad pública, desarrollado por Marcelo Sain (2010). Este concepto refiere a la tendencia estructural de los gobiernos latinoamericanos –con independencia de su signo ideológico– a delegar la conducción de las instituciones policiales en las propias fuerzas, renunciando a cualquier proceso sostenido de reforma o modernización. El resultado es la consolidación de basamentos doctrinarios, organizativos y funcionales anacrónicos que permanecen intactos ante la alternancia de gobiernos. En el caso analizado, esta inercia estructural constituye la condición de posibilidad del fenómeno: no es el gobierno de Milei quien “endureció” a las fuerzas de seguridad federales, sino que encontró instituciones ya portadoras de una impronta autoritaria que ningún gobierno anterior había reformado.

Desde la dimensión discursiva, el análisis se apoya en dos conceptos complementarios. El primero es el de política en tiempos de confusión, acuñado por Juan Carlos Monedero (2011), que describe un modo de hacer política basado en la difusión masiva de afirmaciones sin corroboración, promesas construidas sobre silogismos y la sustitución del debate programático por la retórica de impacto. El segundo es el de fakecracia, propuesto por Ponce y otros (2020), que designa a aquellas democracias en las que la diseminación compulsiva de noticias falsas y su amplificación en redes sociales se constituye en el recurso central de la comunicación política, en un marco de posverdad. Ambos conceptos permiten caracterizar la narrativa del gobierno de Milei en materia de seguridad: discursos contundentes y de alto impacto simbólico que no se correspondieron con acciones institucionales de fondo, pero que cumplieron una función política precisa.

La articulación entre estas dos dimensiones es lo que García-Marín y Aparici (2019) describen como el funcionamiento de los ecosistemas políticos contemporáneos: actores que producen y reproducen mensajes erróneos, una sociedad civil que los amplifica y medios digitales que los consolidan como verdad. En el caso analizado, este ecosistema operó como soporte mediante el cual las narrativas de seguridad del gobierno mileista circularon y se legitimaron, mientras que en el plano institucional concreto las únicas acciones efectivas fueron normativas orientadas a avalar el uso de la fuerza y la represión de la protesta social.

En síntesis, el marco teórico propuesto permite sostener que la relación entre el gobierno de Milei y las fuerzas de seguridad federales se caracterizó

por una asimetría entre lo dicho y lo hecho: una narrativa de dignificación y reforma que funcionó como habilitación simbólica de la violencia institucional, en el marco de un sistema político que históricamente resignó la conducción política de sus policías.

El artículo se organiza del siguiente modo: en primer lugar, se presenta la estrategia metodológica utilizada; luego se reconstruyen las cosmovisiones políticas que estructuran el discurso libertario sobre seguridad; posteriormente se analizan las acciones y medidas adoptadas por el gobierno durante sus primeros meses de gestión; por último, se discuten los resultados y presentan las conclusiones.

METODOLOGÍA

El presente trabajo adopta un diseño metodológico de corte cualitativo basado en la realización de un estudio de caso. La elección de esta estrategia responde a la naturaleza del fenómeno analizado: se trata de un proceso político-institucional singular, reciente y de alta complejidad, cuya comprensión requiere un abordaje en profundidad antes que una aproximación extensiva o estadística (Yin, 2003). El caso seleccionado es la relación entre el gobierno nacional de Javier Milei y las policías y fuerzas de seguridad federales durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y julio de 2024, es decir, los primeros siete meses de gestión.

La estrategia de recolección de información se sustenta en una triangulación entre fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias incluyen: discursos oficiales del presidente Milei y la vicepresidenta Villarruel; la plataforma electoral y el plan de gobierno de La Libertad Avanza; resoluciones ministeriales del Ministerio de Seguridad de la Nación –entre las cuales se destaca el denominado “protocolo antipiquetes”– y declaraciones públicas de funcionarios del área. Las fuentes secundarias comprenden artículos periodísticos e investigaciones académicas sobre la temática.

La selección de las fuentes primarias respondió a un criterio temático-institucional: se priorizaron aquellos documentos y declaraciones que refirieran explícitamente a la cuestión policial, a la seguridad pública o a la represión de la protesta social. Dentro de ese universo, el muestreo se realizó mediante el criterio de saturación teórica, incorporando fuentes hasta

el punto en que los materiales analizados dejaron de aportar información nueva sobre las dimensiones estudiadas. Este procedimiento permite superar el sesgo de selección intencional, dado que la incorporación de nuevas fuentes no estuvo guiada por la confirmación de hipótesis previas sino por la exhaustividad temática del corpus.

La técnica de análisis utilizada fue el análisis de contenido, aplicado tanto a las fuentes primarias como a las secundarias. Esta técnica permitió identificar, sistematizar e interpretar las concepciones y estrategias del gobierno en materia policial, distinguiendo entre las dimensiones discursivas –narrativas, encuadres, recursos retóricos– y las dimensiones institucionales –normativas, protocolos, disposiciones oficiales–. La articulación entre ambas dimensiones constituye el eje analítico central del trabajo, conforme al marco teórico desarrollado en el apartado anterior.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Cosmovisiones libertarias

A inicios de abril de 2022, Javier Milei confirmó su candidatura a presidente en las Elecciones Generales del año siguiente e indicó que ya trabajaba en el armado de su programa con su círculo íntimo (Clarín, 2022). Sobre esa base se elaboró la plataforma electoral nacional de La Libertad Avanza, espacio político que encuadró su candidatura. La misma definió al liberalismo como “el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo” mediante el “principio de no agresión” y “la defensa del derecho a la vida, la libertad y la propiedad privada” (La Libertad Avanza, 2023, p. 1).

El documento electoral formuló un diagnóstico sobre la realidad nacional e indicó que el panorama era desfavorable debido a la sucesión de “gobiernos populistas y autoritarios”, así como también por la ineficacia de las oposiciones que contrapuntearon con dichos gobiernos. Para atender esa situación, La Libertad Avanza consideró que sería necesario un periodo de 35 años, compuesto por tres etapas: la primera, orientada a la cuestión económica y financiera, mediante el recorte del gasto público y la desregulación de distintos aspectos de la economía. La segunda, mediante la reforma del sistema previsional, junto con el achicamiento del Estado en cuanto a

lo institucional, mediante la disminución del aparato burocrático, así como también en el plano de los recursos humanos, promoviendo un régimen de retiros voluntarios. En tercer y último lugar, se llevaría adelante una última generación de reformas en la cual ingresaría el factor seguridad, por medio de “la ampliación de un sistema de seguridad no invasivo para la población” (La Libertad Avanza, 2023, p. 2 y 3).

La plataforma estableció que la falta de personal profesionalizado, los bajos salarios, la falta de radares en las fronteras del país, la permeabilidad de sus fronteras, la falta de presupuesto, la inflación y la devaluación que producían una imposibilidad material de actualización tecnológica de las fuerzas de seguridad, la insuficiencia o la precariedad de la seguridad y previsión social de las fuerzas, y el avance del narcotráfico habían sumido a las fuerzas de seguridad argentinas “en un profundo proceso de desprestigio y desmotivación generalizada” (La Libertad Avanza, 2023, p. 9 y 10). Para los libertarios, el calamitoso panorama descripto impactaba de lleno en tres actores de la realidad nacional: las Fuerzas Armadas, el Servicio Penitenciario Federal y el Poder Judicial (La Libertad Avanza, 2023).

Para dar respuesta a las problemáticas relatadas, la plataforma propuso 47 medidas, entre las que destacaron: la “militarización de los institutos” de formación policial; el “saneamiento de todas las fuerzas de seguridad” con eje en la lucha contra la corrupción; el intento de que “las fuerzas de seguridad vuelvan a tener autoridad profesional y moral”; la reformulación del sistema de seguridad interior; y la despolitización y profesionalización de las fuerzas policiales (La Libertad Avanza, 2023, p. 10 y ss.).

Los principales lineamientos exhibían una confusión sustantiva entre defensa y seguridad pública, cuestión ya señalada para otros periodos históricos por diversas investigaciones (Centro de Estudios Legales y Sociales, 1997; López, 2017). Además, las propuestas descansaban en una retórica volátil: no se precisaba cómo se “sanearía” a las fuerzas ni de qué manera se les devolvería la “autoridad moral”. Sin embargo, varios de los seguidores de este candidato se sentían a gusto con esa dinámica, signada por la ausencia de contenido en el mensaje mileista, más allá de las referencias en contra de la política tradicional y el rechazo a lo que el dirigente libertario denominó la “casta”, en referencia a los sujetos que tradicionalmente integraron el sistema político nacional (Annunziata, Ariza, March y Torres, 2024).

Cabe destacar que la lógica discursiva referida databa de la campaña de Milei en el marco de las elecciones de medio término en las cuales se alzó con una banca en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (Martins, 2021).

Posteriormente, el candidato libertario presentó su plan de gobierno, en el cual replicó los lineamientos planteados en la plataforma electoral, añadiéndole al mismo su particular impronta. En este sentido, la propuesta planteó que la seguridad pública en el país había caído en un deterioro desde hacía décadas por dos razones: primero, por la existencia de una “cultura abolicionista dentro del ámbito de la política y la justicia” que consideraba que los “delincuentes” eran víctimas y las víctimas, victimarios. Segundo, y como consecuencia de este “zaffaronismo”, la pérdida de su función esencial por parte de las policías y fuerzas de seguridad federales, a saber: “reprimir el delito”. Para dar respuesta a esta situación, y a tono con lo planteado en la plataforma, el plan de gobierno mileista sintetizó el eventual desempeño que el gobierno tendría en la materia en los siguientes ejes: reforma de la Ley de Seguridad Interior; reforma de la Ley de Defensa Nacional; reforma de la Ley de Inteligencia; reforma del Sistema Penitenciario Federal; “lucha contra el narcotráfico”; potenciar el Consejo de Seguridad Interior; y, finalmente, detener la ocupación de tierras en todo el territorio argentino (Milei, 2023a).¹

Nuevamente, Milei entremezclaba temáticas de defensa nacional con asuntos de seguridad pública, algo que no puede atribuirse a un simple error dada su reiteración. Además, redujo la labor policial a la represión del delito, en contraposición a la pluralidad de funciones asignadas por la legislación a cada institución (Palmieri, 1997).

Por su parte, la candidata a vicepresidenta por La Libertad Avanza, Victoria Villarruel, también se manifestó sobre la cuestión policial. Al respecto, indicó que el Estado debía garantizar seguridad a los ciudadanos, algo que, a su entender, no se realizaba desde hacía tiempo. Para ella, y a tono con el criterio de Milei, esto se debía, por un lado, al sostenimiento de una “política abolicionista” y, por otro, al hecho de que tres de las cuatro policías y fuerzas de seguridad federales se encontraban desempeñando “cualquier tipo de función”, dado que la Gendarmería no cuidaba las fronteras, la Poli-

¹ La presentación del plan de gobierno se llevó adelante en una videoconferencia transmitida en directo por la plataforma digital YouTube (De Masi, 2023).

cía Federal estaba disgregada y, finalmente, que la Prefectura no vigilaba los ríos, causes de agua o costas, territorios por los cuales “[entraba] el narco-tráfico”. En cambio, estas instituciones se encontraban cumpliendo tareas asignadas por “el poder político”, el cual se había encargado de desvirtuarlas de sus funciones originales (La Nación, 2023). Por cierto, Villarruel no refirió cuáles eran estas tareas asignadas a las policías y fuerzas de seguridad por parte del denominado “poder político”.

Esto resulta paradójico, ya que eran los referidos dirigentes quienes confundían (¿confundían?) la defensa nacional con la seguridad pública, lo que constituía una verdadera desvirtuación, cuanto mínimo, de las instituciones castrenses. La paradoja es evidente: eran los propios referentes libertarios quienes confundían defensa nacional con seguridad pública, incurriendo exactamente en la desvirtuación que denunciaban (Tokatlíán, Sain y Montenegro, 2018).

Estas ideas se inscriben en lo que Monedero (2011) denomina “política en tiempos de confusión”: la difusión masiva de afirmaciones sin corroboración y promesas basadas en silogismos que sustituyen al debate programático. En su análisis, el politólogo español señala que, durante los últimos años, la desinformación y el uso de mentiras en el desarrollo de actividades políticas se convirtió en un fenómeno cada vez más habitual, dando lugar a un escenario basado en la difusión masiva de mentiras y de hechos sin confirmación, así como también de promesas construidas sobre meros silogismos. Su circulación y legitimación descansa, a su vez, en la dinámica descrita por García-Marín y Aparici (2019): actores políticos que producen mensajes erróneos, una sociedad civil que los amplifica y medios digitales que los consolidan como verdad.

En efecto, estos autores identifican tres elementos en dicha dinámica: primero, los actores que integran los distintos ecosistemas políticos, quienes se encargan de producir y reproducir mensajes erróneos; segundo, la sociedad civil, quienes no tienen reparos en amplificar y masificar los mensajes que los dirigentes políticos impulsan; y, en tercer lugar, los medios digitales, que fungen como eslabón principal de esta cadena de desinformación, en los cuales los mensajes circulan a una velocidad inimaginable y acaban por consolidar como ciertas cuestiones que probablemente surgieron para esmerilar a otro competidor político o para atenuar los daños de alguna crisis de carácter político.

Estos fueron, de forma general, los principales lineamientos presentes en la narrativa de Javier Milei desde su campaña electoral por la presidencia hasta su asunción y su primer discurso de apertura de sesiones del Congreso. En este sentido, se pudo apreciar que las policías y fuerzas de seguridad federales se introdujeron como un elemento central en lo que refirió a la seguridad y, conforme lo establecido en las exposiciones abordadas, fue por una singular conjugación entre el abandono y la humillación de la clase política –según Milei– y su utilización para fines ajenos a los correspondientes –según Villarruel– lo que provocó un derrumbe moral y profesional de las instituciones policiales y fuerzas de seguridad, lo cual, a su vez, redundó en el agravamiento de la inseguridad en el país.

A continuación, daremos cuenta de las acciones concretas que se llevaron adelante en materia policial, para abordar el efectivo desempeño político-institucional del gobierno libertario en la materia y, también, para advertir si en sus primeros meses de gestión impulsaron acciones orientadas a atender el diagnóstico formulado por el propio gobierno.

En noviembre de 2023, Milei triunfó en el balotaje ante el candidato peronista Sergio Massa (Rivas Molina, 2023) y asumió el 10 de diciembre ante la Asamblea Legislativa. En rigor de verdad, el mandatario entrante solo cumplió con los actos protocolares de asunción y firma de actas. Posteriormente, pronunció su discurso de asunción en las escalinatas del Congreso, ante el público que se acercó al lugar (Lissardy, 2023). En aquella ocasión, luego de dedicar un largo tramo de su discurso a la cuestión económica y financiera del país, Milei indicó que “el nivel de deterioro” del país era tal que afectaba “todas las esferas de la vida en comunidad” (Milei, 2023b) y, en consecuencia, tenía su correlato en materia de seguridad. En este sentido, hizo referencia al fenómeno criminal, a la situación del tráfico ilícito de drogas y, también, al estado de situación de las fuerzas de seguridad federales las cuales, según él, habían sido objeto de humillación y abandono por la clase política argentina durante las últimas décadas:

Argentina se ha convertido en un baño de sangre, los delincuentes caminan libres mientras los argentinos de bien se encierran tras las rejas. El narcotráfico se apodero totalmente de nuestras calles [...]. Nuestras fuerzas de seguridad han sido humilladas y maltratadas

durante décadas, han sido abandonadas por una clase política que le ha dado la espalda quienes nos cuidan (Milei, 2023b).

El mandatario entrante reproducía un patrón constante desde los inicios de su campaña, dado por la sucesión de contundentes diatribas contra los gobernantes y dirigentes políticos que habían desempeñado responsabilidades político-institucionales, sin que ello derive en la identificación de cuáles eran las cosas que denunciaba de forma pública. En este caso, por ejemplo, el dirigente libertario no especificaba en qué había consistido la humillación, el maltrato y el abandono de la política hacia las fuerzas de seguridad, si los mismos se vinculaban con la asignación de tareas ajenas a las propias –como había establecido previamente Villarruel– o si se relacionaba con la paulatina pérdida de su función esencial de represión del delito, como el propio Milei había indicado. Sin embargo, ningún sector de la clase política nacional salió a cuestionar estas declaraciones. Algo que, en definitiva, invita a reflexionar sobre el desconocimiento y el desinterés que existe en torno a estas cuestiones en el sistema político.²

En marzo de 2024, con 83 días de gestión auestas, el presidente Milei llevó adelante el acto de apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación. En aquella instancia, al igual que en su asunción ante la Asamblea Legislativa, el primer mandatario dedicó la mayor parte de su discurso a cuestiones relacionadas con el estado de situación económico del país. Sin embargo, también dedicó un pasaje a la seguridad y, en ese marco, volvió a resaltar el abandono político que habían sufrido las policías y fuerzas de seguridad, lo que implicó que las mismas no pudieran dar respuesta al problema del narcotráfico ni tampoco al “caos y el desorden” generados, según el presidente, “por las organizaciones de izquierda”:

En materia de seguridad, nos encontramos con una sociedad abandonada a su suerte, ciudades enteras rehenes del narcotráfico, las calles tomadas por el caos y el desorden, ambos generados por las organizaciones de izquierda en su afán de extorsionar constantemente a los distintos gobiernos, un caos que la política alimentó, durante

² Esta tendencia fue abordada por el autor de este trabajo para el caso de la provincia de Buenos Aires durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019 (Navarro, 2023).

los últimos 20 años para beneficio propio. Frente a eso, unas fuerzas de seguridad maltratadas y pisoteadas por los gobiernos anteriores, que los ataron de mano y les impidieron cumplir con su trabajo, poniéndose del lado de los delincuentes, ejemplificado en el absurdo de soltar presos, durante la pandemia. (Milei, 2024)

Tal como se aprecia, las concepciones mileistas en lo atinente a la seguridad y la cuestión policial, instaladas durante la campaña electoral y profundizadas desde las estructuras del gobierno nacional, se sostuvieron. Ello fue posible, probablemente, debido a las transformaciones que se produjeron en el plano general de la política durante los últimos años, las cuales avalaron la propagación de distintos discursos sin una debida corroboración periodística. La ausencia de cuestionamientos públicos a estas afirmaciones por parte de la clase política ilustra el desconocimiento e indiferencia que, históricamente, rodea a estas cuestiones en el sistema político nacional.

2. Acciones y estrategias

Antes de asumir, Milei confirmó a Patricia Bullrich como ministra de Seguridad de la Nación, concretando una alianza política forjada cuando Bullrich –que había quedado fuera del balotaje al quedar tercera en las Generales– llamó a sus votantes a apoyar al candidato libertario (Centenera, 2023).

Pocos días después de asumir, Bullrich dictó su primera medida de peso: la Resolución N° 943/2023, que estableció el denominado “protocolo anti-piquetes” –oficialmente, *Protocolo para el mantenimiento del orden público ante el corte de vías de circulación*–. La norma respondió a la necesidad, según sus fundamentos, de impartir instrucciones a las fuerzas policiales y de seguridad para ofrecerles “un marco de certidumbre para su actuación” ante la “recurrencia, intensidad, extensión y frecuencia de la interrupción del tránsito” (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2023). La resolución estableció que las fuerzas intervendrían ante impedimentos al tránsito en jurisdicción federal, con “la mínima fuerza necesaria” y especial atención ante la presencia de grupos vulnerables.

Para implementar esta medida fue preciso derogar la Resolución N° 210/2011 del Ministerio de Seguridad, que regulaba el accionar policial en

protestas sociales contemplando pautas para la negociación, el uso de la fuerza, la integridad de los involucrados y el uso de armas y gases (Perelman, 2023). Su derogación implicó, en la práctica, el desmantelamiento del único marco normativo que regulaba ese accionar desde una perspectiva de derechos.

Hacia finales de 2023, el gobierno presentó el proyecto de la *Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos*, un texto de 350 páginas y más de 660 artículos orientado a declarar la emergencia en distintos ámbitos –incluida la seguridad– y habilitar facultades extraordinarias al Ejecutivo para intervenir en ellos, además de desregular servicios y privatizar empresas públicas (Smink, 2023). Varios artículos vinculados con la seguridad contemplaban el endurecimiento de penas por obstaculización de la circulación, la asignación de responsabilidad civil a quienes organizaran manifestaciones y sanciones para quienes asistieran con niños (Smink, 2023; Gobierno de la República Argentina, 2023).

Un mes después, Bullrich anunció en Rosario un nuevo protocolo de actuación policial que habilitaba la posibilidad de disparar sin identificarse ante “peligros inminentes”, tales como que el agresor portara un arma y se resistiera a ser detenido, o cuando se presumiera verosímelmente que el sospechoso pudiera tener un arma letal (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2024).

Estas fueron las únicas acciones concretas impulsadas por el Ministerio de Seguridad entre diciembre de 2023 y julio de 2024: ninguna orientada a la reforma o profesionalización de las fuerzas, todas orientadas a ampliar sus márgenes de actuación coercitiva.

3. La compleja relación entre los dichos y los hechos

Más allá de la retórica presidencial sobre la dignificación de las fuerzas de seguridad, el rasgo distintivo de la gestión de Bullrich al frente del Ministerio fue el lanzamiento de modificaciones normativas que ampliaron los márgenes del accionar policial en materia de represión de la protesta y uso de armas. Esas medidas tuvieron consecuencias.

El “protocolo antipiquetes” fue aplicado por primera vez con ocasión de una protesta de organizaciones sociales contra el ajuste económico, con la participación de fuerzas federales y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. La jornada terminó sin grandes incidentes (Celichini, 2023).

En febrero de 2024, durante el debate de la Ley de Bases en Diputados, una concentración frente al Congreso terminó con detenidos y heridos: el personal policial no se limitó a despejar la vía pública, sino que arremetió contra ciudadanos que circulaban por la vereda, conducta que, en una lectura amplia del protocolo, quedaba habilitada (Página 12, 2024a).

En abril de ese año, en una nueva intervención durante el debate legislativo, los resultados fueron más severos: 33 personas detenidas según el propio ministerio, varios heridos, y acusaciones del fiscal federal Carlos Stornelli por delitos contra el orden público, sedición y acciones terroristas (Blanco, 2024). El gobierno instaló la versión de un intento de “golpe de estado moderno”. Bullrich sostuvo que los manifestantes buscaban “voltar” al presidente y que todo había sido orquestado por la izquierda y el kirchnerismo (Clarín, 2024). Por su parte, el diputado Carlos Castagneto denunció públicamente que la represión había sido organizada por el gobierno y señaló la participación de infiltrados que habrían provocado incidentes para justificar la intervención policial (Página 12, 2024b). Al 4 de julio de 2024, cinco personas permanecían detenidas en el penal federal de Ezeiza, imputadas por intimidación pública —delito con pena de hasta seis años de prisión— (Micheletto, 2024).

La pregunta que emerge es si existe una relación directa entre el protocolo y el recrudescimiento del accionar policial. La respuesta, en principio, es negativa: una norma que habilita la intervención en la vía pública no puede modificar la doctrina institucional de un día para el otro. Lo que el protocolo aportó fue un contenido esencialmente simbólico: la señal de que el gobierno respaldaba a las fuerzas. Y si no hubo acciones orientadas a capacitar a los efectivos en el uso de la fuerza, es porque esos policías ya portaban una impronta autoritaria que ningún gobierno anterior -incluidos los de signo progresista- había cuestionado.

Esto es lo que Sain (2010) designa como desgobierno político de la seguridad pública: la renuncia de los gobernantes a emprender procesos de reforma político-policial que reviertan el tradicional desgobierno y la “policialización” de la seguridad. Sin reforma, los discursos y las disposiciones oficiales no producen ningún cambio estructural.

Por su parte, Dominique Monjardet señala que las policías tienden a ser reacias a la conducción política, más allá de que la instancia gubernamental

constituye un elemento central en el marco de los sistemas de seguridad pública y, en particular, en lo que atañe a la gestión política de las policías. Al respecto, este autor destaca con pertinencia que “la ambivalencia policial con respecto a la autoridad política” no se ve traducida tanto por una “impugnación directa de la legitimidad de esa autoridad” como por “el acercamiento y la «alianza objetiva» con los segmentos políticos que parecen, en el cuerpo policial, más favorables a la adjudicación de recursos suplementarios” sean estos últimos “materiales, jurídicos, de prestigio, de autonomía” y, para el caso, también simbólicos. Esto puede llevar, fundamentalmente en las campañas y discursos políticos enmarcados en el “la ley y el orden” al establecimiento de “alianzas político-policiales” en las cuales “segmentos influyentes” de las fuerzas policiales apuntan -en ocasiones con éxito- a “invertir en beneficio suyo el sentido de la relación de dependencia” con las autoridades (Monjardet, 2010, p. 42 y 43). El gobierno de Milei suministró exactamente eso: una cobertura simbólica y normativa que permitió a sectores influyentes de las fuerzas invertir en su beneficio la relación de dependencia con las autoridades.

Las fuerzas de seguridad federales, colocadas por Milei en el centro del sistema de seguridad pública como actores llamados a sanear la corrupción, combatir el narcotráfico y restablecer el orden, son en realidad el resultado de décadas de apatía política e institucional respecto de su conducción. La violencia que desplegaron no fue creada por este gobierno: fue habilitada por él.

CONCLUSIONES

El análisis desarrollado muestra que el gobierno de Javier Milei construyó las condiciones discursivas e institucionales que habilitaron el recrudecimiento de la violencia policial mediante dos vías complementarias: por un lado, una narrativa de dignificación y reivindicación de las fuerzas de seguridad que operó como respaldo simbólico a su accionar; por otro, una serie de modificaciones normativas que ampliaron los márgenes de intervención coercitiva sin reformar ni profesionalizar las instituciones policiales. Ambas vías se articularon sobre una base estructural preexistente: el histórico desgobierno político de la seguridad pública que ningún gobierno anterior había revertido de forma sustancial.

El abordaje presentado permite enmarcar algunos de los fenómenos descriptos dentro de lo que Ponce y otros (2020) denominan fakecracia: una democracia que instaló a la diseminación compulsiva de noticias falsas y su difusión en redes como el recurso de comunicación política por excelencia, en un marco de posverdad. Mientras el presidente Milei desplegó una narrativa que entremezclaba seguridad interior con defensa nacional y prometió devolver a las fuerzas la dignidad profesional perdida, el Ministerio de Seguridad concatenó acciones orientadas a avalar la violencia institucional. En el plano concreto, esas acciones tuvieron un impacto grave: la vulneración del derecho a la protesta social y su inmediato efecto sobre los derechos humanos.

Sin embargo, esta situación no fue puesta en tela de juicio. En un marco de posverdad en el que aquello que no circula en redes parece no existir, la gravedad política e institucional del fenómeno no ocupó un lugar central en la agenda pública ni en las investigaciones científicas sobre el tema. Será necesario, entonces, incorporar esta variable a los estudios sobre las mutaciones de la democracia en Argentina, con el doble propósito de aportar al campo de estudios y de contribuir a la construcción de una agenda política común en torno a la conducción civil de las instituciones policiales.

FUENTES CONSULTADAS

- ANNUNZIATA, R., ARIZA, A., MARCH, V. y TORRES, S. (2024). La politización antipolítica. Análisis del fenómeno de Javier Milei. En *Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político*.
- BLANCO, P. (2024-06-13). Destrozos en el Congreso: indagarán a los detenidos con fuerte acusación del fiscal y pedido de preventivas. En *Infobae*.
- CELICHINI, D. (2023-12-10). En el debut del protocolo antipiquetes, el gobierno desplegó un fuerte operativo policial que le restó concurrencia a la marcha de la izquierda. En *La Nación*.
- CENTENERA, M. (2023-12-01). Bullrich consume su alianza con Milei como ministra de Seguridad. En *El País*.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES. (1997). *Control democrático de los Organismos de Seguridad Interior en la República Argentina*. Buenos Aires: CELS.

- CLARÍN. (2024-06-13). *Incidentes por la Ley Bases: Patricia Bullrich habló de «golpe de estado moderno» y pide imputar por sedición a los detenidos.*
- CLARÍN. (2022-04-03). *Javier Milei confirmó que es una «decisión tomada» su candidatura presidencial en 2023.*
- DE MASI, V. (2023-08-03). Milei quiere cerrar 11 ministerios, eliminar el «zaffaronismo» y casi todos los impuestos. En *ElDiarioAR*.
- GARCÍA-MARÍN, D. y R. APARICI. (2019). La posverdad: el software de nuestra era. En D. García-Marín y R. Aparici. *La posverdad: una cartografía de los medios, las redes y la política*. Barcelona: Gedisa.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (2023-12-27). *Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos*. Buenos Aires.
- GOLDARAZ, M. (2016). La criminalización de la protesta en Argentina. En *V Jornadas de Teoría del Estado*. Buenos Aires: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- IZURIETA, G. (2024-06-24). Detenidos por protestar: el gobierno argentino aumenta la represión de las manifestaciones sociales. *El País*.
- LA LIBERTAD AVANZA. (2023). *Plataforma Electoral Nacional*. Buenos Aires.
- LA NACIÓN. (2023-08-21). *Victoria Villarruel habló de un cambio en las fuerzas federales y señaló en qué aspecto debe mejorar el espacio de Milei.*
- LISSARDY, G. (2023-12-10). «No hay alternativa al ajuste»: 5 frases del primer y duro discurso de Javier Milei como presidente argentino. En *BBC News*.
- LITZA, M. (2020). *La protesta social en Argentina y la aplicación de políticas de seguridad ciudadana. Represión y contención. Relación con el contexto económico, político y social (1997-2010)*. Buenos Aires: Tesis de doctorado, Doctorado en Ciencia Política de la Universidad Católica Argentina.
- LÓPEZ, E. (2017). Defensa nacional y seguridad pública: confusiones, alteraciones de sentido y riesgos. En *Lanús: Atlas Histórico de América Latina y el Caribe*.
- MARTINS, M. (2021). Libertarios, redes y campaña electoral: el caso de Javier Milei en Instagram. En *Actas de Periodismo y Comunicación*.

- MICHELETTO, K. (2024-07-01). Casi veinte días presos tras la caza policial. En *Página 12*.
- MILEI, J. (2024). *Discurso de apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación ante la Asamblea Legislativa*. Buenos Aires.
- MILEI, J. (2023a). *Plan de Gobierno*. Buenos Aires: La Libertad Avanza.
- MILEI, J. (2023b). *Discurso de asunción ante la Asamblea Legislativa del Congreso de la Nación*. Buenos Aires.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. (2024-03-13). *Resolución N° 125/2024*. Buenos Aires.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. (2023-12-14). *Resolución N° 943/2023*. Buenos Aires.
- MONEDERO, J. (2011). *El gobierno de las palabras: política para tiempos de confusión*. México: FCE.
- MONJARDET, D. (2010). *Lo que hace la policía*. Buenos Aires: Prometeo.
- NAVARRO, P. (2023). La «reforma integral» de la policía bonaerense durante la gestión de María Eugenia Vidal (2015-2019): concepciones políticas y aspectos principales. En *XIII Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- PALMIERI, G. (1997). Normativa y estructura de los organismos de seguridad pública interior. En *Control democrático de los Organismos de Seguridad Interior*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- PÁGINA 12. (2024a-02-02). *Qué pasó en la manifestación contra la Ley Ómnibus: protestas pacíficas y represión violenta*.
- PÁGINA 12. (2024b-06-13). *Un de los diputados reprimidos le contestó a Bullrich: «Estaba orquestado»*.
- PERELMAN, M. (2023-12-16). El fin del principio de no-represión: qué significa que Bullrich derogue la resolución 210/2011. En *ElDiarioAR*.
- PONCE, M., PANKE, L., MILA, D., ARANTE, E., TARULLO, R., AMADO, A. y KANASHIRO, L. (2020). Las consecuencias sociales de las noticias falsas. En M. Ponce y O. Rincón, *Fakecracia*. Buenos Aires: Biblos.
- RIVAS, F. (2023-11-19). El ultraderechista Milei arrasa en las elecciones y Argentina da un salto a lo desconocido. En *El País*.

- SAIN, M. (2010). *La reforma policial en América Latina: una mirada crítica desde el progresismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- SMINK, V. (2023-12-27). En qué consiste la polémica “ley ómnibus” de Milei que se vota en el Congreso de Argentina y por qué ha desatado violentas protestas. En *BBC News*.
- SVAMPA, M. y PANDOLFI, C. (2004). Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina. En *Revista del Observatorio Social de América Latina*.
- TOKATLIÁN, J., SAIN, M. y MONTENEGRO, G. (2018). *De militares a policías*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- YIN, R. (2003). *Case Study Research: Design and Methods*. Thousand Oaks: Sage.

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2024

Fecha de aceptación: 10 de marzo de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1322>

ADVENIMIENTO DEL SER COMO ACONTECIMIENTO INCORPORAL*

Carol Fernández Jaimes**

RESUMEN. Este artículo sostiene, a partir de un diálogo entre la filosofía y el psicoanálisis, la tesis de que el ser puede comprenderse como un acontecimiento incorporal. Se examina la teoría estoica de los incorporeales, en la que se identifica un punto de articulación entre lo incorporal y el acontecimiento, del cual se deriva la noción de ser y sus modos. Desde la perspectiva psicoanalítica, se aportan elementos para considerar los incorporeales como acontecimientos en los que el ser, entendido como falta en el sujeto, adviene. El acontecimiento se concibe como puro devenir, en estrecha relación con lo fantasmático que recubre lo real. En consecuencia, se plantea que el ser, en tanto falta, adviene como acontecimiento del inconsciente.

PALABRAS CLAVE. Ser; acontecimiento; incorporeales; existencia; falta en ser.

* Artículo derivado del proyecto de investigación *Una comprensión sobre el problema ontológico contemporáneo para la fundamentación de una práctica del cuidado de sí (Fase II)* en el marco de la línea Psicosis y Psicoanálisis, del grupo Psicología Integral y Desarrollo Humano financiado por la Fundación Universitaria Los Libertadores.

** Docente Tiempo Completo en la Facultad de Psicología de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Líder de investigación de la línea Psicosis y psicoanálisis del grupo Psicología Integral y Desarrollo Humano. ORCID: 0000-0003-4146-3346 Correo electrónico: cfernandezj@libertadores.edu.co

ADVENT OF BEING AS AN INCORPOREAL EVENT

ABSTRACT. This article argues, through a dialogue between philosophy and psychoanalysis, that being can be understood as an incorporeal event. The Stoic theory of incorporeals is examined, identifying a point of articulation between the incorporeal and the event, from which the notion of being and its modes is derived. From a psychoanalytic perspective, elements are provided for considering incorporeals as events in which being, understood as lack within the subject, comes into being. The event is conceived as pure becoming, closely related to the phantasmatic that veils the real. Consequently, it is proposed that being, as lack, occurs as an event of the unconscious.

KEY WORDS. Being; event; incorporeal; existence; lack in being.

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de vida en el mundo actual y las respuestas del ser humano frente a ellas han generado problemáticas que revelan la dimensión de lo real, entendida como aquello que resiste toda simbolización: una falla fundamental que pone de manifiesto el carácter problemático o inconsistente de la realidad (Zupančič, 2013). Esta dimensión se manifiesta sobre lo humano mediante formas cada vez más violentas, que terminan por anular al sujeto (Žižek, 2007).¹ Ante ello, las ciencias humanas y sociales en un llamado a responder a las problemáticas sociales y singulares, han desarrollado saberes y métodos que desde lo epistemológico y metodológico permiten

¹ Žižek, S. (2007). *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Paidós. Lo anterior se sostiene desde la siguiente comprensión: ante el debilitamiento del Otro como garante de la existencia, lo real no desaparece; por el contrario, irrumpe de formas inimaginables y retorna en su expresión más violenta, manifestándose en toda suerte de fenómenos irracionales, tales como el racismo, las guerras que aún proliferan en distintos puntos del planeta, las luchas étnicas, entre otros.

comprender y enfrentar dichos fenómenos. Así, mientras lo epistemológico articula los problemas del conocimiento con las condiciones socio históricas de la época, lo metodológico estructura distintos modelos de abordaje. En el plano ontológico, en cambio, se encuentran posturas diversas que van desde afirmar que “El «paradigma ontológico» es incapaz de responder adecuadamente a los problemas que se plantea la filosofía actual, por ello se debe fundar un nuevo paradigma metafísico no ontológico que logre superar las seducciones del ser” (Higuera, 2016, p. 148) hasta proponer una superación de la metafísica o un pensamiento metafísico no ontoteológico (García y Vinolo, 2019).

Resulta relevante subrayar que el psicoanálisis no ha permanecido ajeno al problema ontológico. Si bien la referencia al ser suele asociarse a la conocida fórmula lacaniana del sujeto con su falta –en– ser (Lacan, 2015), esta no agota la cuestión. Por el contrario, Lacan recurre en distintos momentos a esta noción para replantear aspectos fundamentales como: la concepción del sujeto, el inconsciente estructurado como un lenguaje y la posibilidad de una clínica orientada a lo real. Sin embargo, este movimiento no implica que Lacan haya formulado una ontología en sentido estricto (Balmès, 2002); empero, sí hace un tratamiento de lo que al ser concierne, en el que lenguaje adquiere un papel decisivo: no solo posibilita el advenimiento del sujeto, sino que constituye el marco en el que se inscribe su falta en ser. Es a través de la palabra que se revela aquello que el sujeto no puede colmar, lo que explica nociones como *hablante-ser*, esto es, un ser que no existe fuera del acto de hablar y cuya estructura está determinada por el lenguaje mismo.

Desde ciertas perspectivas filosóficas, se observa una tendencia a concebir el ser como una dimensión cerrada, completa e integral. Esta reducción resulta problemática porque desconoce la complejidad inherente al concepto de ser y elude cuestiones decisivas para su discernimiento, tales como la tensión entre unidad y multiplicidad; la imposibilidad; su despliegue en el tiempo y el espacio; el vacío, así como los modos en que se configura o se articula en una época determinada. Ignorar estas dimensiones implica negar las múltiples posibilidades de existencia que corresponden al ser en tanto incompleto y no resuelto, e incluso las vicisitudes que lo vinculan con el deseo. En este sentido, concebir el ser como totalidad clausurada no solo simplifica el problema ontológico, sino que lo despoja de su carácter dinámico y conflictivo.

A diferencia de la filosofía, el psicoanálisis cuestiona la noción de plenitud y desplaza el debate hacia el terreno del vacío y sus implicaciones. Este enfoque resulta decisivo tanto para comprender y abordar al sujeto y sus malestares frente a las exigencias del discurso, como para discernir lo que se denomina falta-en-ser. De este modo, se opone a las doctrinas filosóficas que no admiten la relación ser-vacío o ser-falta, así como a las propuestas del discurso contemporáneo que, en su lógica y acción, forcluyen al sujeto en favor de dinámicas consumistas (Miller, citado en Parker y Cuellar, 2017, p. 201-203). El psicoanálisis, por el contrario, toma en serio la noción de vacío, impregnada esta de un hálito de horror que gira en torno al ser y a las preguntas que de él se desprenden. Este vacío suele recubrirse con conceptos que intentan eludir su negatividad y su imposibilidad (Pavón-Cuellar, 2022, p. 200).

El discurso capitalista, en su avanzada neoliberal, se comporta como una forma de colonialismo (Pavón-Cuellar, 2020). Opera en detrimento de todo aquello que favorezca la singularidad, rechazando la diferencia, mientras paradójicamente consolida una sociedad indiferente. Como objeción, surgen distintos grupos o masas poblacionales que, a modo de síntomas, buscan remarcar sus diferencias (De Castro, 2021); o bien se impugna el vacío como condición del deseo, que constituye la singularidad irreductible del sujeto (Gallo, 2021). En este punto, y apoyada en Zupančič (2013) es importante señalar, que los malestares del sujeto no pueden ser entendidos como una distorsión de su subjetividad. En su texto ¿por qué el psicoanálisis? Zupančič afirma que “el inconsciente no es una distorsión subjetiva de un mundo objetivo, sino más bien, es ante todo la señal de una inconsistencia fundamental en el mundo objetivo en sí, el cual, en tanto tal, o sea en tanto es inconsistente, permite y genera sus propias distorsiones subjetivas” (2013, p. 36), lo planteado por ella, es fundamental para entender de qué manera es la inconsistencia de la realidad objetiva, la que tensiona al sujeto, y lo desgarra, develando la inconsistencia de su ser, y de la misma realidad.

Las problemáticas del hombre y de la sociedad del siglo XXI, que en su cotidianidad responden a las demandas del sistema neoliberal (Javier, 2021), plantean interrogantes sobre el ser, cuyas respuestas y modos de abordarlas son particulares a sus condiciones históricas. De igual modo, desde el psicoanálisis también se esbozan preguntas respecto del ser, en lo teórico con nociones como la falta-en-ser (Lacan, 1958-1959), y en la

práctica psicoanalítica para dar lugar a la cuestión del ser ligada a una existencia. Es entonces desde estas dos coordenadas, una que se corresponde con los malestares del hombre actual y otra con los interrogantes del campo psicoanalítico en torno al ser, que se plantea a lo largo de este artículo una reflexión que apuesta por un discernimiento del ser desde la noción de incorporalidad y acontecimiento.

Dos premisas orientan la consideración del ser como acontecimiento incorporal; aunque pueden presentar puntos de encuentro y desencuentro, ambas conducen a esta idea por vías distintas. La primera proviene de la filosofía, especialmente de los desarrollos presocráticos y estoicos, donde el ser no se concibe como lo existente, sino como aquello que adquiere posibilidad de existencia a partir de su advenimiento en el lenguaje. La segunda procede del psicoanálisis freudiano y lacaniano, que parte de la falta en ser: desde el inconsciente estructurado como lenguaje, se accede a una experiencia de “hacer ser”, sin que por ello se suture dicha falta. A primera vista, ambas premisas parecen coincidir en que el ser se hace posible desde el lenguaje, aunque con teorizaciones propias de cada campo. El análisis que sigue apunta a plantear la hipótesis del ser como acontecimiento incorporal, desde los referentes filosóficos mencionados y desde el psicoanálisis lacaniano, en posturas dialogadas y puestas en tensión.

Dado que el ser adviene como acontecimiento, este será clave para sostener la tesis que aquí se propone. En el psicoanálisis, especialmente en Lacan, las formulaciones estoicas ofrecen un material valioso para pensar lo inconsciente, los problemas del tiempo y el espacio, la materialidad del lenguaje, lo real, el cuerpo y lo que concierne al ser. A lo largo de su obra, Lacan hace diversas referencias al término “incorporal” (Gómez, 2021). El punto crucial será examinar lo que los estoicos plantean sobre los incorporales para, desde allí, construir un argumento que discierna el advenimiento de aquello que denominamos ser, en el entramado que se configura en el lenguaje.

EL ACONTECIMIENTO DESDE UNA INTERSECCIÓN ENTRE EL PSICOANÁLISIS Y LA FILOSOFÍA

Para situar la cuestión del acontecimiento, se tomará como punto de partida a Deleuze, quien nos propone pensar en una dualidad platónica que dista de la tradicionalmente transmitida –mundo de las ideas y mundo de

lo sensible—, y en la que se juegan tanto el ser como el acontecimiento. Esta dualidad es el mundo de las imágenes—ídolos y el mundo de los simulacros—fantasmas. En la primera, se advierte la supremacía de las imágenes en la constitución del mundo al asociarlas con los íconos; en la segunda, aparecen los simulacros—fantasmas, donde se pone en juego el semblante o apariencia y la dimensión del fantasma, en la que palpita lo real y, como veremos más adelante, reverbera el ser como acontecimiento.

Siguiendo con Deleuze, sabemos que en el plano de la sensibilidad nos encontramos con las copias -íconos, a las que el pensador ubica como bien fundamentadas y construidas en identidad con la Idea, pero copias a fin de cuentas, concepto con el que se indica, porque no, la existencia de sujetos configurados a imagen y semejanza de una idea, en la que pierde terreno la singularidad en favor de la Universalización de un sujeto que se erige en razón de las demandas del discurso de la época (Pavón-Cuellar, 2020a). En contraste, tenemos a los simulacros- fantasmas. Aquí el simulacro se entiende como lo que escapa a toda posibilidad de representación. El punto nodal es que el acontecimiento como puro devenir se articula con el simulacro, veámoslo en las mismas letras de Deleuze:

El puro devenir, lo ilimitado, es la materia del simulacro en tanto que esquivada la acción de la Idea, en tanto que impugna a la vez el modelo y la copia. Las copias medidas están bajo las ideas; pero bajo las cosas mismas ¿no hay también este elemento loco que subsiste, que subviene, fuera del orden impuesto por la Ideas y recibido por las cosas? Incluso Platón llega a preguntarse si este puro devenir no podría tener una relación muy particular con el lenguaje. (1994, p. 26)

De lo anterior se colige que Deleuze sitúa el simulacro en lo que deviene y acontece, así como lo inconsciente que emerge por un instante a través de alguna de sus formaciones para interpelar desde el sin—sentido, aquellas construcciones simbólicas e imaginarias que sostienen un modo de existencia impropia, por cuanto se corresponde más con los ideales de una época que con las articulaciones que se pudieran hacer desde un sujeto que se encarga de sí mismo a partir de sus inscripciones significantes y marcas de goce. Este puro devenir, loco por cuanto se aparta de un orden instituido,

es tan loco como la aparición de lo inconsciente en la dimensión del sin-sentido, pues lo inconsciente se nos presenta de manera irracional, como lo fallido, que llega incluso a asombrar o angustiar al propio sujeto; es lo loco también del embate pulsional que pone en cuestión al sujeto de la razón.

El simulacro-fantasma, cuya materia es el puro devenir y la diferencia, puede pensarse desde el concepto de fantasma en el psicoanálisis, entendido como una articulación singular del sujeto que permite velar lo real –velo sin el cual sería insoportable–. Esta dimensión, además, se vincula con el síntoma, ofreciendo una vía para rastrear la lógica pulsional en su entramado significativo. (Lacan, 2010).

El fantasma, en la teoría psicoanalítica, comporta tanto vergüenza como satisfacción, lo que explica que el sujeto hable más de sus síntomas que de su fantasma (Miller, 2006). Esto se debe a que, en su lógica, el fantasma remite a lo más familiar e íntimo, pues organiza un modo particular de obtención de placer allí en donde se juega algo del orden del saber respecto del goce; de ahí su carácter ominoso (Freud, 1992). Ahora bien, esta dimensión no es ajena a la noción de simulacro en Deleuze: al igual que el simulacro platónico, el fantasma introduce lo subversivo, en tanto pone en juego el saber y la interpelación al Otro. Así, el fantasma no es mera apariencia, sino una estructura que sostiene la economía del deseo, operando como simulacro que desestabiliza cualquier idea de verdad plena.

Lo anterior es tratado por Deleuze de manera fascinante en una viñeta, véase a continuación: “Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza, pero, por el pecado, el hombre perdió la semejanza, conservando sin embargo la imagen” (1994, p. 259). Esto puede ser objetable por su ambigüedad, es decir, ¿podría decirse que no somos semejantes, sí conservamos su imagen? Me arriesgo a plantear que si somos semejantes puesto que Dios nos ofrece una imagen y un modo de estar y ser (en falta), tan ambivalente como la del mismo ser humano: benevolente-castigador; noble-vengativo; dadivoso-exigente. La viñeta es también llamativa porque el pecado que nos separa de Dios, nos hace no solo diferentes de él, sino de nosotros mismos. Esto ocurre porque el pecado se modaliza de manera singular en cada sujeto, lo cual se explica por la singularidad del imperativo superyoico. Conviene en este punto advertir

que Lacan (2007)² señala que el superyó no es simplemente una instancia moral, sino un mandato que ordena: “¡Goza!”, empujando al sujeto hacia una satisfacción que excede el principio de realidad y se articula con el goce. Ahora bien, desde la materia propia de simulacro, esta voz imperativa –la voz superyoica– es rebasada y cuestionada conduciendo al sujeto a la búsqueda de una satisfacción imposible. Tal búsqueda supone la supremacía del principio del principio placer, regido por los mecanismos del desplazamiento y la condensación (Freud, 2013). Así, el superyó se revela como una fuerza que intensifica el goce, y desde lo fantasmático, escapa a todo intento de reductibilidad, pues el fantasma, al igual que el simulacro, opera como potencia de diferencia, desestabilizando cualquier idea de verdad.

Importante advertir que los fantasmas no fueron conceptualizados por Platón como malas copias, ni siquiera como copias; los sitúa como aquello que se sustrae a la representación avizorando en ellos una potencia orientada a la singularización del sujeto. Esto contrasta radicalmente con la negatividad que se le podría atribuir desde lo que cabe denominarse como dispositivos de positividad (la psicología en sí misma y la psicología positiva, por ejemplo; el *mindfulness*, el coaching, la terapia racional emotiva, entre otros). Cabe añadir que, desde el psicoanálisis, esta problemática adquiere matices específicos que merecen ser considerados: “El sujeto es negatividad, pero esto no es ninguna carencia o falta, al contrario, es potencia” (Gallo, 2020), esto es, el carácter de potencia de la negatividad, está en que interpela tanto la copia como la reproducción para dar lugar a otros modos de ex-sistencia diferentes a los demandados por el Otro.

De lo expuesto hasta el momento, puede plantearse que Deleuze aborda la cuestión de los incorporeales, el acontecimiento y el puro devenir, estableciendo una conexión que pone en tensión a la lógica representacional. En este orden de ideas, el acontecimiento es pensado no como sustancia sino como efecto, como algo que acontece sin materialidad, lo que lo aproxima a la noción estoica de incorporealidad. A su vez, esta concepción se articula con el simulacro, entendido como aquello que rompe la jerarquía entre original y copia, y afirmando a su vez la diferencia en lugar de la identidad:

² Véase la noción del superyó como imperativo que ordena gozar en: Jacques Lacan, 6. El seminario de Jacques Lacan. Libro 17, El reverso del psicoanálisis; Jacques Lacan, 7. El seminario de Jacques Lacan. Libro 10, La angustia (Buenos Aires: Paidós, 2006).

original y copia no son lo mismo. De este modo, los fantasmas pueden pensarse como elementos que condensan estas tres dimensiones: incorporeales, porque no son cuerpos; acontecimentales, porque irrumpen fuera de la representación; y simulacros, porque cuestionan la subordinación a una estructura de verdad.

No es azaroso que Deleuze trate el tema de los incorporeales, el acontecimiento y el puro devenir con la novela *Alicia en el País de las Maravillas*, obra en la que abundan los acontecimientos y el puro devenir, veamos: “Cuando digo «Alicia crece» quiero decir que se vuelve mayor de lo que era. Pero por ello también, se vuelve más pequeña de lo que es ahora. Por supuesto no es a la vez más grande y más pequeña. Pero es a la vez que ella lo deviene” (1994, p. 25). Lo anterior presenta una paradoja que subvierte el tiempo cronológico al tiempo de colocarnos en el terreno de lo que adviene, advenimiento que como bien sitúa Heidegger es, una determinación del ser (Heidegger, 2001).

Lo anterior deja ver como el acontecimiento se vincula con la ambivalencia, con la simultaneidad y la multiplicidad; con lo inagotable, con la incompletud derivada de una falta en ser, y con un tiempo no cronológico: *no será antes, ni será después, sino en lo presente*, es decir, aquello que adviene ¿De donde adviene? A partir de una lectura atenta de *Introducción a la metafísica* y *Ser y tiempo* (Heidegger, 2016; 2001), sostengo que el advenimiento se inscribe en el ámbito del lenguaje, en tanto apertura que posibilita el aparecer del ser.

Alicia en el País de las Maravillas nos permite el encuentro con experiencias humanas que pertenecen al orden de lo acontecimental: crecer y empequeñecer; interrogar en un sentido y luego en otro; interpelarse respecto de lo extraño y ajeno que resulta, al mismo tiempo, su propio decir; preguntarse por su ser, y todas aquellas manifestaciones de lo inconsciente, como los equívocos y las trastocaciones de palabras, que revelan un acontecer. Estas experiencias dan cuenta de los límites del lenguaje, que fijan, por ejemplo, ciertas identidades y modos de ser, pero también de unos límites que son excedidos y que se revelan en lapsus, actos fallidos y síntomas. Así, en el trastocamiento de palabras algo se interroga: la identidad en esto que acontece. Tal vez por ello, Deleuze habla de un “loco devenir” que podemos situar en aquellos trastocamientos que interrogan el nombre de Alicia y su

modo de estar en el mundo. En *Lógica del sentido*, Deleuze afirma que en la experiencia del devenir Alicia pierde su nombre, lo que, a mi modo de ver, constituye la pérdida del nombre dado por el Otro. Esto se ratifica en la afirmación de que su nombre se sostiene en un saber que no es el de Alicia, sino el instituido o donado desde un Otro, o desde aquel que lo encarna.

La experiencia de Alicia en el País de las maravillas muestra como poco a poco ella se hace a otro modo de existencia, mismo que se hace posible en el acontecimiento como puro devenir de lo inconsciente en el que los adjetivos son interrogados; en donde surgen los peyorativos, las suspensiones, los vacíos, los verbos con efectos de acción, la destitución de nombres, el medio decir, todo lo cual se mueve en el campo del lenguaje, en un sujeto que habla y escucha revelando su propia división; movimientos que a la postre interrogan el sentido hasta poner en duda a la propia identidad. Este es el valor del acontecimiento como puro devenir incorporal que acarrea como efectos la destitución de identidades que abre la posibilidad para la asunción de un nombre propio.

Si con Deleuze podemos encontrar una articulación entre ser y acontecimiento, con Žižek (2014) podemos hallar un punto de conexión entre el acontecimiento y la Cosa, que también nos sitúa en el orden del ser. Esto resulta comprensible si consideramos que las experiencias de Alicia –paradojales, sorprendidas, tan ajenas como íntimas–, pueden pensarse como del orden de lo real en la medida en que emergen desde lo inconsciente, generando un cortocircuito en la consistencia simbólica y destituyendo al sujeto, al tiempo que interrogan la certeza de su ser.

En esta línea, el filósofo propone pensar el acontecimiento como un cambio de planteamiento (2014); cambio o giro que no se limita a una simple variación discursiva, sino que abre la posibilidad de fundar un nuevo marco que habilite otro modo de relacionamiento con la realidad y, en consecuencia, una transformación de la realidad misma. Žižek introduce aquí un doblez del acontecimiento: por un lado, implica un desplazamiento en el marco simbólico sostenido por la fantasía; y por el otro, conlleva una modificación práctica que incide en la configuración efectiva de la realidad. Desde esta perspectiva, el acontecimiento comporta un compromiso político, pues se manifiesta en los actos que alteran los modos de relación del sujeto con el mundo.

Del mismo modo que Deleuze vincula el acontecimiento con los simulacros-fantasmas, Žižek³ recurre a una lógica semejante a través del concepto de fantasía en psicoanálisis, subrayando su potencial subversivo en el atravesamiento del fantasma. Desde esta perspectiva, Žižek plantea que aquello que suele presentarse como una ficción donde se juega una verdad debe ser entendido como una “escena dentro de la escena”. Esta formulación abre dos movimientos: uno orientado a sostener la realidad y otro dirigido a desarticularla. Conviene reconocer el valor que la fantasía –o el fantasma– adquiere en el marco psicoanalítico, pues constituye la estructura que sostiene la realidad; sin ella, el sujeto quedaría expuesto a un mundo fragmentado, fuera del campo simbólico. Sin embargo, en oposición al fantasma se encuentra la dimensión de lo real: la Cosa recubierta por la fórmula fantasmática. De ahí que el acontecimiento implique la irrupción de esa Cosa en la realidad, disolviendo el planteamiento previo. Esta emergencia se concibe como un encuentro de carácter traumático.

Aunado a ello, desde la perspectiva lacaniana se reconoce la función estructural de la Cosa como un punto nodal en lo que al ser concierne: un ámbito donde se pone en suspenso la totalidad de lo que puede llegar a ser, constituyendo el lugar ontológico en el que se articula aquello que Lacan designa como el espacio privilegiado de la sublimación (Lacan, 1986). De lo anterior, se deduce que el acontecimiento se vincula con el atravesamiento del fantasma que implica desde la emergencia de la Cosa, un recalcado del goce que apunte al lazo social.

Lo expuesto supone pensar el acontecimiento como una revolución de un paradigma (Badiou, 2003), de modo tal que podríamos encontrar en la historia humana diversos acontecimientos. Al respecto, Žižek menciona algunos ejemplos, como la “naturalización radical de los humanos en las ciencias de la mente” (2014, p. 58); y el acontecimiento de la Iluminación propuesto por el budismo. No obstante, por más que estas propuestas supongan un cambio de paradigma, no dejan de propender por la reducción del sujeto a la condición de objeto. Verbigracia, las neurociencias oscurecen al sujeto y su subjetividad; mientras que, en la propuesta budista de alcanzar el nirvana, se apuesta por una especie de anulación del sujeto, al tratarse

³ Žižek, S. (2014). *Acontecimiento*. Sexto Piso.

de una praxis que podría denominarse como un exorcismo de las pasiones: despojar al cuerpo y al alma de los afectos, haciendo negación de un sujeto sexuado atravesado por la lógica pulsional que opera desde la lógica del principio del placer. Tal vez, es por ello que para Žižek (2014) el verdadero acontecimiento es la revolución de la subjetividad, por muy imposible que parezca, lo cual implica un cambio con efectos tanto para el sujeto como para el lazo social, inaugurando un nuevo modo de ex-sistencia que se erige como talanquera frente a las propuestas y apuestas del discurso de la época.

SER COMO ACONTECIMIENTO INCORPORAL

Desde la investigación desarrollada, se ha formulado la hipótesis del ser como un acontecimiento incorporal, misma que se sostiene y argumenta desde dos campos: uno filosófico y otro psicoanalítico. Por el lado de la filosofía, desde algunos postulados presocráticos y estoicos se encuentran los argumentos para pensar al ser como aquello que deviene en el campo del lenguaje; desde el campo psicoanalítico con las teorizaciones freudianas y lacanianas, se llega al mismo punto que el filosófico antes mencionado, pero con una divergencia fundamental, que ese ser que adviene en el universo del lenguaje lo es en tanto que falta, esto es, falta en ser.

Este ser que adviene tiene un mismo punto de partida tanto para el psicoanálisis como para estas posturas filosóficas: el cuerpo. Desde el estoicismo antiguo, los cuerpos son la causa de otros, así, ellos sitúan al cuerpo como causa, a su vez que, de la acción de un cuerpo sobre otro, se derivan los incorporales, entendidos estos como atributos lógicos-dialécticos:

Admitían una mezcla de los cuerpos que se penetraban en su intimidad, y tomaban una extensión común. Cuando el fuego calienta el hierro al rojo por ejemplo, no hay que decir que el fuego dio al hierro una nueva cualidad, sino que el fuego penetró en el hierro para coexistir con él en todas sus partes. Las modificaciones de las que hablamos son muy diferentes: no son realidades nuevas, propiedades, sino solo atributos. Así cuando el escalpelo corta la carne, el primer cuerpo produce sobre el segundo, no una propiedad nueva sino un atributo, el ser cortado. El atributo (...) no designa ninguna

cualidad (...) El atributo es siempre por el contrario expresado por un verbo, lo que quiere decir que es no un ser, sino una manera de ser. (Bréhier, 2011, p. 27-28)

Esta operación estoica articula la noción de ser como un devenir del encuentro y acción de un cuerpo sobre otro; interesante la *expresión manera de ser*, que podría tentativamente pensarse como una articulación entre ser y existencia. Ahora bien, a diferencia de los estoicos, para el psicoanálisis los cuerpos no son la causa; si bien el organismo vivo, en su dialéctica con el Otro –en la lógica de la ausencia–presencia, de la acción significativa, en el campo del lenguaje– se va constituyendo como cuerpo, también interviene lo incorporal en tanto atributo lógico-dialéctico que, siguiendo la tradición estoica, no es sustancia pero incide en la existencia. Este último, puede ser considerado como la causa de una realidad psíquica, incluso la causa misma del sujeto: propongo la hipótesis de que el “objeto a” puede pensarse como incorporal, en tanto opera como aquello que causa al sujeto (Lacan, 2007). Por consiguiente, desde el campo psicoanalítico tenemos a unos incorporales como causas de una realidad psíquica, de los avatares, transiciones, suspensiones, coyunturas y disyuntivas de un sujeto cuyo cuerpo ha sido incorporado por otro cuerpo, el del lenguaje.

Importante resaltar, que si bien, para el psicoanálisis el cuerpo, el biológico, no es la causa de los malestares psíquicos, si hay uno del cual derivan tales tensiones, y con el cual podemos apuntar que, así como para los estoicos el cuerpo es causa de, para el psicoanálisis también, al concebirse al lenguaje como cuerpo. En tal sentido, el lenguaje “Es cuerpo sutil, pero es cuerpo. Las palabras están atrapadas en todas las imágenes corporales que cautivan al sujeto” (Lacan, 2005, p. 289),⁴ así, es un cuerpo cuya lógica significativa da lugar a articulaciones no solo de palabras, sino discursivas; articulaciones con carne, que encarnan a un sujeto, mismo atravesado por el significativo. ¡Claro! podemos situar al lenguaje como cuerpo y como incorporal, empero, “¿por qué considerar el cuerpo como incorporal si tiene materialidad?: precisamente porque lo material del organismo no es lo que hace cuerpo, sino la forma como los sujetos se refieren al propio, es decir, como acontecimiento

⁴ Lacan, J. (2005). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. México: Siglo XXI. p. 289.

del lenguaje” (Maya, s.f., p. 6), del que derivan atributos: unos que podemos situar en un registro imaginario en el que se da lugar a una imagen de un cuerpo con sus identificaciones, malestares, conformidades, e inconformidades, interrogantes, disyuntivas; otros atributos desde un registro simbólico en el que se cuerpoa lo real, bordeándolo para otorgar alrededor de él algo de cuerpo desde la dimensión del sentido, esto es tejer una noción de cuerpo propia que insta una forma particular de concebirlo y de relacionarse con él. El cuerpo incorporado por el lenguaje da cuenta desde lo imaginario, simbólico y real de como este se torna ajeno, extraño, o impropio, tal y como nos revela la experiencia de las neurosis y las psicosis, impropiedad que por demás revela y devela la falta que no es otra que la falta en ser.

Esta falta en ser constituye una premisa fundamental del sujeto en psicoanálisis, y sobre esa base, la cura analítica se orienta a que el sujeto pueda elaborar dicha falta y asumir su posición frente a ella; esto es, que el sujeto se cure, procure de sí, no tanto para dar lugar a un nuevo sujeto, sino por el contrario, conducir a una experiencia en la que se configura otra modalidad de existencia en relación con el síntoma, y que sostiene tal premisa de la falta en ser que no será suturada desde el tratamiento psicoanalítico. Este aspecto que aquí se señala, proporciona una pista sobre la formulación del ser como acontecimiento incorporal, que requiere de volver a los estoicos sobre lo que consideraban como planos del ser: el ser profundo y real, esto es la fuerza; y el segundo plano, el de los hechos “que se juegan en la superficie del ser, y que constituyen una multiplicidad sin lazo y sin fin de seres incorporeales” (Bréhier, 2011, p. 29). El primer plano sitúa al ser como lo que deviene desde el campo del lenguaje y el segundo que remite de entrada a una pregunta ¿cuál superficie? Cuya respuesta tentativa es el cuerpo incorporado por el lenguaje en el que se juegan los hechos como acontecimientos que dan lugar a incorporeales, verbigracia, el síntoma, el fantasma, los lapsus, actos fallidos, lo real. Para los estoicos los hechos son “seres expresados por un sustantivo” (Bréhier, 2011, p. 28) y al respecto es posible agregar que un hecho es también una atribución planteada por un sujeto, un intento de capturar por medio de la representación un fenómeno; es posible también interrogar a los estoicos respecto de la multiplicidad de seres incorporeales que se producen en el plano de los hechos, cuando desde la perspectiva de quien aquí investiga, se producen incorporeales entendidos como tal: atributos lógicos y dialécticos cuya función es expresar o afirmar algo del ser.

Esto último nos acerca al planteamiento del ser como acontecimiento incorporal en tanto que lo más propio del ser es su despliegue y la mezcla o encuentro entre los cuerpos da lugar a los incorporeales que al producir nuevos modos de ser fueron entendidos por los estoicos como acontecimientos, ni más ni menos que acontecimientos del ser en un sentido y registro incorporal.

Desde el psicoanálisis resulta fundamental comprender la función que cumplen en el lenguaje la metáfora y la metonimia (Lacan, 1984), operaciones que introducen el sinsentido. Retomando el tema de la multiplicidad infinita de seres sin lazo, conviene subrayar lo siguiente: una cosa es el ser y otra los hechos. Esto es relevante porque, para los estoicos, “los marcos de la ligazón por una parte son como categorías vacías y, por otra, los hechos que deben entrar en ellas son sin acción propiamente dicha los unos sobre los otros, en estado atómico y disperso” (Bréhier, 2011, p. 48-49). Esta postura se opone a la del psicoanálisis, para el cual los hechos se articulan desde la lógica signifiante mediante las operaciones de metáfora y metonimia. Cada signifiante, que parte de un S1 –y más precisamente desde la función de la letra–, se enlaza con otros en la lógica inconsciente para dar lugar a la articulación de un discurso: proposiciones, sentencias, enunciados y enunciaciões que se traducen en acciones y actos.

Esto implica que no hay arbitrariedad signifiante, pues existen letras “que, aunque enunciadas y, por qué no, escritas en el papel, han hecho antes escritura en el cuerpo; letras a ser leídas con seriedad porque es lo que han hecho serie en la repetición que apunta al real indecible” (Maya, s.f., p. 12). Son letras que atraviesan el cuerpo y abren el camino para que la repetición no cese de escribirse, y desde las cuales emergen incorporeales como el síntoma y el fantasma, intentos de bordear lo real derivado de la pérdida.

La letra soporte fonemático del sin sentido, literaliza desde su literalidad, contorneando un agujero. Letra como escritura de un fonema, junta entre la dimensión de trazo y su textura sonora. Ante el límite de la retórica del inconsciente la letra talla un borde sonoro y una cierta grafía a modo de restos de los objetos del deseo del Otro: la voz y la mirada. (Esses, 2013, p. 4)

La letra que litoraliza el cuerpo surge de la marca imborrable que deja el encuentro entre el cuerpo del infante y el del Otro, quien, a través de la voz, la mirada, el olfato y el tacto –todos ellos como objetos “a”– ofrece experiencias constitutivas de placer y displacer. De este intercambio emergen marcas y restos ligados al propio cuerpo del infante, que funciona como caja de resonancia y va otorgándole consistencia. De dicho encuentro se desprenden un significante primordial (S1) y la letra: el S1 insistirá en la repetición dentro de la cadena significante, articulando un saber inconsciente en torno a esa huella; mientras que la letra bordeará lo real, trazando en el cuerpo una escritura que circunscribe lo inefable de la Cosa. La letra, que inaugura el recorrido significante, constituye un acontecimiento incorpóreo al transformar el cuerpo orgánico y dar lugar a lo nuevo: un cuerpo simbólico, un ser que se manifiesta como falta.

La renovada noción de cuerpo, la noción de incorporeales y entre ellos el *lektón*, sirven a los estoicos para resolver el problema ontológico del cambio que remite necesariamente al problema del ser y el no ser. Desde una lectura tradicional o situados en el ámbito de los sentidos, los cambios señalan un proceso en el que un ente es o deja de ser, veamos: “Se habla, por ejemplo, de un trozo de carne que tras ser cortado e ingerido comienza a formar parte de nosotros. Expresado así, parecería que el trozo de carne dejó completamente de ser” (Lozano, 2008, p. 173), ahora bien, tratado ello desde una perspectiva estoica, vemos cómo un cuerpo ha sido incorporado por otro tomando así nuevos atributos, tratándose así de cambios en lo que atañe al estado de un cuerpo por la mezcla o separación con otros y no cambios substanciales.

En ese orden de ideas, el trozo de carne no deja de ser carne; sigue siéndolo bajo otro estado al ser incorporado por otro cuerpo. Si tomamos como referencia los cambios de un sujeto en relación con su cuerpo y los de este respecto de la psique, podemos hablar de un cuerpo orgánico que, en su encuentro con otros cuerpos –el semejante o el Otro como campo del lenguaje–, adquiere nuevos atributos que le confieren distintas connotaciones: un cuerpo en la neurosis, en la psicosis, en la perversión, donde se instauran diversos modos de goce. Son cuerpos padecientes, dotados de sentido y también contruidos desde el sinsentido. Huelga decir que los *lektá* se comprenden como:

Predicados, éstos son incorporeales y por lo tanto no pueden ni ser las cosas nombradas –que son cuerpos– ni los nombres que las nombran –cuerpos también–. Un ‘predicado’ estoico, entendiendo ‘kategoría’ en este sentido restrictivo, es el incorporeal que resulta de la acción de un cuerpo sobre otro, un estado de cosas que se produce en un cuerpo por la acción de otro. (Lozano, 2008, p. 170)

En particular, el *lektón* como incorporeal da cuenta de los efectos del lenguaje en el devenir del sujeto, y más allá de ello, nos sitúa en una especie de tesitura en la que se despliega el lenguaje para no solo nombrar objetos o personas sino como un campo que nos ofrece los recursos lógicos para decir de lo que acontece en un cuerpo y en el encuentro entre los cuerpos, lo que a mi modo de ver plantea, porque no, una comprensión de mundo que se formula lingüísticamente. A decir verdad, con el *lektón* se interpela la propuesta tradicional que concibe al lenguaje como un instrumento para la comunicación y en lo que atañe a los cuerpos u objetos, formular sus cualidades a través de epítetos, como si en la cualidad se hallara lo que es o no es un ente, o como si ella pudiese decir sobre el ser del humano.

Si apelamos a Benjamin (2001), nos encontramos con el problema de una tradición burguesa del lenguaje en la que predomina la correspondencia entre las palabras y las cosas. Por ello, con el *lektón*, los atributos van a formularse mediante verbos y no epítetos, giro lingüístico con el que se resalta el valor de la acción para dar cuenta de los distintos movimientos del cuerpo, entre ellos, tensiones, contorsiones, giros en los que se juega el ser como acontecimiento, como lo que adviene, sin que ello implique la constitución de un nuevo ser, sino otra modalidad de existencia.

Por consiguiente, desde las formulaciones estoicas se abre paso a la generación de otras lecturas para los fenómenos del mundo, del sujeto y el malestar de este respecto de su cuerpo y alma por cuanto se halla en un constante cavilar entre el deseo y el goce. Por su parte, el psicoanálisis nos ofrece una mirada y propuesta que va en consonancia con los postulados estoicos de no tratar al hombre como cosa, tampoco a sus experiencias y padecimientos como hechos aislados u objetos que se apropian de él, por el contrario concebidos ellos como incorporeales en tanto que el cuerpo del lenguaje hace posible el devenir de nuevos atributos, o en términos psicoanalíticos, de

sentidos y sinsentidos que pueden ser tomados como acontecimientos que dicen de su falta en ser y que al ser tratados desde la cura psicoanalítica dan lugar a la posibilidad de hacer ser desde la premisa de la falta.

De acuerdo con Lozano, puede sostenerse que “el *lektón*, además de ser un incorporeal, es una noción ontológica, puesto que con ella se distinguen dos clases de entidades respecto de los cuerpos: los cuerpos mismos y lo que ellos pueden poseer o perder” (2008, p. 176). Esto nos sitúa en la concepción de un cuerpo que se exilia de los terrenos exclusivamente biologicistas para inscribirse en una dimensión imaginaria, simbólica y real, donde cobran sentido tanto las ganancias como las pérdidas. Estas pérdidas se vinculan con el objeto y, desde el lenguaje, con la castración, lo que introduce una falta estructural que el sujeto intenta bordear mediante el goce. Es precisamente la pérdida la que resulta más difícil de asumir y comprender para el ser humano, dificultad que lo conduce a una experiencia de goce: la del cuerpo gozante.

Llegados a este punto, hemos de considerar al sentido como un incorporeal y para ser más precisos, desde la propuesta de Deleuze, entender el sentido como un acontecimiento incorporeal, no obstante, tomado de esta forma, se suscita un contrapunteo entre el psicoanálisis y la propuesta del filósofo en mención, por cuanto desde el primero toma relevancia el sentido y desde el segundo el *sin-sentido*. Para Deleuze, el sentido es “lo expresado por la proposición, y que no existe fuera de ella; afirmando que “lo expresado no existe fuera de su expresión” (Alesio, 2008, p. 390), claro está que en la misma proposición existe el *lektón* en tanto que expresable mediante un verbo del cual se desprenden nuevos atributos que no son otros que de sentido; por su parte, desde la propuesta psicoanalítica y específicamente desde las articulaciones lacanianas, el sentido se constituye en aquella materia que azuza el síntoma, y por consiguiente será tratado de manera tal que se da una especie de desarticulación que lleva al encuentro con lo real.

Lo anterior nos sitúa frente a dos dimensiones: una, el sentido del cual hemos de desembarzarnos, en la medida en que sostiene una particular forma de existencia en la cual el síntoma da cuenta del malestar del sujeto frente al discurso; otra, el sinsentido que revela y devela la manera lógica en la que se ha articulado lo inconsciente, sinsentido que apunta a lo real e inaprensible, al encuentro con la Cosa y a lo imposible en relación con la presencia insoslayable del objeto “a” y sus efectos.

No obstante, cualquiera de las dos vías nos muestra como el mundo, el sujeto y su devenir, el síntoma que opera como metáfora y porta un sentido para el sujeto que lo padece. Sin embargo, la experiencia analítica introduce un punto de quiebre: allí donde el decir parece organizarse en torno al sentido, emerge también el sin sentido como dimensión estructural, desarticulando la ilusión de coherencia. Por ello, resulta relevante distinguir entre designar o nombrar algo y decir algo de la cosa nombrada, distinción que nos sitúa en el nivel de la semántica, es decir, en el campo donde el sentido se produce, pero también puede ser desmontado. Situados desde el psicoanálisis el sentido se constituye en una talanquera para la modalización del ser en tanto y por cuanto alimenta el plus de goce, pero desde la dimensión del sin-sentido se abre un camino para distintas modalizaciones del ser.

Para el psicoanálisis, la libidinización del cuerpo a través del recorrido pulsional y del campo del Otro organiza el cuerpo simbólico e imaginario. Del encuentro con el Otro materno primordial derivan huellas significantes que trazan el camino para el devenir de la lengua, aquella que resuena en el cuerpo y que, en tanto huella, será perseguida en la repetición de una experiencia constitutiva de satisfacción imposible de recuperar. Con la operancia de este Otro –entendido como barrado, pues no logra colmar la satisfacción pulsional–, el cuerpo se limita y orienta en relación con el deseo bajo la premisa de la falta. En palabras de Lacan: “Menos-Uno designa el lugar dicho del Otro... Del Uno-en-menos, el lecho está hecho para la intrusión que avanza desde la extrusión; es el significante mismo” (1993, p. 12-13).

En otros términos, el significante de la falta relativa a un Otro que no es omnipotente sino más bien, impotente, conduciendo así al sujeto por la vía al goce en la medida en que no puede ofrecer un significante que colme su falta que es relativa al “a”. Es frente a los efectos del objeto *petit* “a” y la falta, que el sujeto se ve arrojado a colmarse de un sentido con la pretensión de llenar la falta, no obstante, padecerá del sentido como una “pasión del significante, hay que decirlo: goce del Otro, ya que, al estar embelesado por un cuerpo, deviene él el lugar del Otro” (Lacan, 1993, p. 27).

Es por lo expuesto que desde Deleuze se puede pensar el sentido y la irrupción del sin-sentido como una dimensión ontológica en tanto que acontecimiento; no obstante, desde el psicoanálisis el sin-sentido constituye una dimensión ontológica en la medida en que el inconsciente no se organi-

za según la lógica del sentido, sino que se manifiesta a través de formaciones que ponen en cuestión el sentido. Es precisamente desde esta condición que la praxis analítica, mediante la escucha, posibilita un espacio donde el sujeto pueda encontrarse con la letra, lugar donde el sentido se des-sustancia, favoreciendo la caída de los decires que sostienen el síntoma abriendo el paso a un nuevo modo de ser.

CONCLUSIONES

El discurso neoliberal, al imponer una lógica que (des) regula los modos de vida contemporáneos bajo el imperativo del consumismo, exige respuestas teóricas y prácticas que sean capaces de contrarrestar la forclusión del sujeto y la tendencia al olvido de la pregunta por otros posibles modos de ser y existir. Frente a esta hegemonía, una vía fecunda consiste en pensar el ser y su advenimiento como acontecimiento, pues ello abre la posibilidad de pensar en otros modos posibles para la modalización del goce propio del sujeto y de reconocer formas alternativas de existencia.

Asumir la tesis del ser como acontecimiento incorporal, implica reconocer el lenguaje como estructurante del sujeto, como el ámbito incorporal por antonomasia en donde se inscriben las manifestaciones del inconsciente que revelan la falta en ser. Esta falta no debe ser suturada, sino asumida como condición de posibilidad para una práctica que, lejos de cerrar el paso a la negatividad, la convierta en potencia. Solo así el cuidado –entendido como cura, encargarse de sí– puede operar no en el sentido de sanación, sino como apertura, esto es, como un gesto ético que permite que el ser se manifieste en su condición de acontecimiento, desestabilizando las lógicas que pretenden fijarlo en identidades cerradas.

El ser como acontecimiento incorporal es solidario con la política del psicoanálisis que reconoce la inconsistencia del ser y la falta estructural como fundante del sujeto, de modo tal que en su praxis toma distancia de cualquier operación que pretende suturarla, lo cual se explica por el carácter subversivo inherente a la falta misma, y que se cristaliza en el espacio psicoanalítico que da lugar a la palabra, para interpelar las construcciones de sentido que sostienen un modo de goce singular. Así pues, es desde un ejercicio que va en contravía de la interpretación, y más cercano al des-a-nu-

damiento de tejidos significantes, de las formaciones de lo inconsciente, del tratamiento de lo real, de lo fantasmático que interpela un orden instituido, que se da apertura a un espacio para el advenimiento del ser en su inconsistencia, lo cual es entendido aquí como un acontecimiento en sí mismo, del orden de lo incorpóreo, que hace otro cuerpo y que hace posible otro modo de existencia allí en donde desde la lógica discursiva de la época se privilegia una existencia atada al consumismo. Si por la vía del acontecimiento es posible pensar en un lazo social en el marco de una época que lo debilita hasta el punto de desgarrarlo, se afirma con este trabajo que urge de entre todos los acontecimientos posibles, uno en particular, el advenimiento del ser.

FUENTES CONSULTADAS

- ALESIO, D. (2008). Gilles Deleuze y la semántica estoica. El sentido como acontecimiento. En *La Trama de la Comunicación*. Núm. 13. pp. 383-396. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3239/323927063025.pdf>
- BALMÈS, F. (2002). *Lo que Lacan dice del ser*. Amorrortu.
- BADIOU, A. (2003). *El ser y el acontecimiento*. Manantial.
- BENJAMIN, W. (2001). Sobre el lenguaje en general y sobre el lenguaje de los humanos. En W. Benjamin (Ed.). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. pp. 59-74. Taurus.
- BRÉHIER, É. (2011). *La teoría de los incorpóreos en el estoicismo antiguo*. Leviatán.
- DELEUZE, G. (1994). *Lógica del sentido*. Paidós.
- DE CASTRO, S. (2021). El síntoma como objeción. En *Desde el Jardín de Freud 21*. pp. 233-243. DOI: 10.15446/djf.n21.101237
- ESSES, M. (2013). *La marca, el signifiante y la letra en la dirección de la cura*. Escuela Freudiana de Buenos Aires.
- FREUD, S. (2013). Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico (1911). En *Sobre un caso de paranoia descrito autobiográficamente, Schreber: Trabajos sobre técnica psicoanalítica, y otras obras*. pp. 217-232. Amorrortu.
- FREUD, S. (1992). Lo ominoso. En *Obras completas. De la historia de una neurosis infantil (El hombre de los lobos y otras obras) Tomo XVII*. pp. 219-254. Amorrortu.

- GALLO, A. (2021). Singularidad y acontecimiento: la universalidad de los excluidos en la práctica clínica psicoanalítica. En *Teoría y Crítica de la Psicología* 15. pp. 91-99. Disponible en: <http://www.teocripsi.com/ojs/>
- GALLO, A. (2020). La potencia de la negatividad en Žizek como condición de la práctica psicoanalítica lacaniana. En *International Journal of Žizek Studies*. Vol. 14. Núm. 3. pp. 1-16. Disponible en: <https://zizekstudies.org/index.php/IJZS/article/view/1189>
- GARCÍA, J. y VINOLO, S. (2019). Hannah Arendt y Jean-Luc Marion. El acontecimiento y los márgenes de la metafísica. En *Tópicos*. Núm. 57. pp. 207-234. DOI: <https://doi.org/10.21555/top.v0i57.1060>
- GÓMEZ, J. (2021). Incorporeal: Lacan's Logical Solution to Freudian Aporias Related to Space. En *Agora: Estudos em Teoria Psicanalítica*. Vol. 24. Núm. 1. pp. 53-61. DOI: <https://doi.org/10.1590/1809-44142021001007>
- HEIDEGGER, M. (2016). *El ser y el tiempo*. FCE.
- HEIDEGGER, M. (2001). *Introducción a la metafísica*. Gedisa.
- HIGUERA, E. (2016). Metafísica sin ontología. En *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*. Vol. 58. Núm. 165. pp. 145-173. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3435/343543729006.pdf>
- JAVIER, A. (2021). El malestar de una sociedad sin límites: cuando del entre-los-dos se pase al entre-dos. En *Desde el Jardín de Freud* 21. pp. 161-177. DOI: 10.15446/djf.n21.101233.
- LACAN, J. (2015). *El seminario 6. El deseo y su interpretación (1958-1959)*. Paidós.
- LACAN, J. (2010). *El seminario 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Paidós.
- LACAN, J. (2007). *El reverso del psicoanálisis (1969-1970)*. Paidós.
- LACAN, J. (2005). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. Siglo XXI
- LACAN, J. (1993). *Psicoanálisis. Radiofonía y Televisión*. Anagrama.
- LACAN, J. (1986). *Libro 7. La ética del psicoanálisis (1959-1960)*. Paidós.
- LACAN, J. (1984). *El Seminario de Jacques Lacan. Libro 3. Las psicosis, 1955-1956*. Paidós.

- LACAN, J. (1958-1959). *Seminario 6. El deseo y su interpretación*. Disponible en: <http://www.bibliopsi.org/docs/lacan/Seminario-6-El-Deseo-y-su-Interpretacion-Edicion-Critica.pdf>
- LOZANO, A. (2008). Lektá e incorporalidad: la estrategia estoica frente al problema del cambio. En *Revista. de Filosofía Universidad de Costa Rica*. Vol. XLVI. Núm. 117/118. pp. 169-180. Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/7405>
- MAYA, B. (s.s). Los incorporales del lenguaje. Disponible en: <http://www.carlosbermejo.net/a-NUDAMIENTOS6/LOS%20INCORPORALES%20DEL%20LENGUAJE%20DEFINITIVO.pdf>
- MILLER, J. (2006). *Introducción a la clínica lacaniana*. Gredos.
- PAVÓN-CUÉLLAR, D. (2020). Žižek, universalismo y colonialismo: doce tesis para no aceptarlo todo. En *International Journal of Žižek Studies*. Vol. 14. Núm. 3. pp. 1-22. Disponible en: <http://zizekstudies.org/index.php/IJZS/article/view/1193/1225>
- PAVÓN-CUÉLLAR, D. (2020a). El giro del neoliberalismo al neofascismo: universalización y segregación en el sistema capitalista. En *Desde el Jardín de Freud* 20. pp. 19-38. DOI: 10.15446/djf.n20.90161
- PAVÓN-CUÉLLAR, D. (2022). *Sobre el vacío*. Paradiso.
- PARKER, I. y PAVÓN-CUÉLLAR, D. (2017). *Marxismo, psicología y psicoanálisis*. Paraíso.
- ŽIŽEK, S. (2014). *Acontecimiento*. Sexto Piso.
- ŽIŽEK, S. (2007). *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Paidós.
- ZUPANČIČ, A. (2013). *¿Por qué el psicoanálisis?* Paradiso.

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2024
 Fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1323>

NEOLIBERALISMO Y POLÍTICAS SOCIALES EN MÉXICO EN EL PERIODO 2000-2018: CONTINUIDAD SIN RESULTADOS EN EL COMBATE A LA POBREZA*

Yissel Santos González **

Francisco Reveles Vázquez ***

RESUMEN. La presente investigación tiene por objetivo analizar la continuidad de las políticas económicas y sociales en el periodo de 2000-2018, que expresa la coincidencia ideológica de los gobiernos del PRI y el PAN en la consolidación del neoliberalismo en México. Se puede demostrar la continuidad ideológica del neoliberalismo en un sistema de partidos que, pese a los programas sociales, no erradicó ni disminuyó la pobreza y la desigualdad social. En cambio, priorizó los intereses económicos de las élites gobernantes en detrimento de la condición de vida de amplios sectores sociales. La pertinencia de este artículo reside en la necesidad de documentar y analizar el modelo económico (todavía vigente en sus fundamentos); su proceso de conformación y consolidación por parte de los principales integrantes del sistema de partidos en México.

PALABRAS CLAVE. Neoliberalismo; política social; partidos políticos; hegemonía.

* Estancia posdoctoral realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM (POSDOC); Adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

** Doctora en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana de México. ORCID: 0000-0001-6612-5621 Correo electrónico: yisselsantos87@gmail.com

*** Profesor de tiempo completo Titular C, definitivo, adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México. ORCID: 0000-0003-0412-6738 Correo electrónico: francisco.reveles.vazquez@politicas.unam.mx

NEOLIBERALISM AND SOCIAL POLICIES IN MEXICO IN THE PERIOD 2000-2018: CONTINUITY WITHOUT RESULTS IN THE FIGHT AGAINST POVERTY

ABSTRACT. The aim of this research is to analyze the continuity of economic and social policies during the period 2000–2018, which reflects the ideological convergence of PRI and PAN governments in the consolidation of neoliberalism in Mexico. It demonstrates the ideological continuity of neoliberalism within a party system that, despite the implementation of social programs, neither eradicated nor significantly reduced poverty and social inequality. Instead, it prioritized the economic interests of ruling elites at the expense of the living conditions of broad social sectors. The relevance of this article lies in the need to document and analyze the economic model—whose fundamental principles remain in place—as well as its process of formation and consolidation by the main actors in the Mexican party system.

KEY WORDS. Neo-Liberalism; social policy; political parties; hegemony.

INTRODUCCIÓN

En el pasado, los partidos eran vistos como organizaciones canalizadoras de la participación electoral. Con el transcurso del tiempo, se convirtieron en entes indispensables para el ejercicio de gobierno en democracia. Su influencia es notable tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo. La ampliación de la democracia facilitó su participación como gobernantes en el ámbito local, con toma de decisiones que afectan la vida de las personas de manera cotidiana. Una de ellas es la definición del modelo económico a seguir, cuyas consecuencias impactan positiva o negativamente a la sociedad.

Nuestro interés se centra en el análisis de las políticas neoliberales que fueron aplicadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Par-

tido Acción Nacional (PAN) desde los años ochenta en México. Como el periodo es prolongado, se delimitó el objeto de estudio al periodo 2000-2018 y a los principales programas de política social que realizaron los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón y el gobierno priísta de Enrique Peña Nieto. El objetivo es analizar la continuidad de las políticas económicas y sociales de estos gobiernos y cómo se expresa la coincidencia ideológica de ambos partidos en la consolidación del neoliberalismo en México.

El neoliberalismo prevaleció a lo largo del periodo, con un impacto negativo en las condiciones de vida de la mayoría de las personas, que se revela en los niveles de pobreza, indigencia y desigualdad social. Pese a que los programas sociales son de larga data en México, sus resultados no fueron favorables, o al menos no cumplieron las expectativas propuestas; como veremos más adelante. Esto se debe a la persistencia del neoliberalismo desde los gobiernos priístas de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), periodo del que recuperamos algunos antecedentes de las políticas que se instrumentaron del año 2000 en adelante.

Partimos de una concepción amplia del neoliberalismo, como modelo económico y como proyecto político que se convierten en hegemónicos a partir de un conjunto de factores entre los que sobresalen el papel de los partidos gobernantes. Estos partidos son los que adoptan sus principios y los reproducen desde el poder, buscando la aceptación tácita de un orden económico desigual donde hay más beneficios para sectores sociales minoritarios, en detrimento de la condición de vida de la mayor parte de la sociedad.

La democratización del régimen dejó de lado esta desigualdad, por lo que se ensalzó la participación electoral, el pluralismo y la alternancia en los cargos, sin considerar los raquíuticos niveles de bienestar que lograron gobernantes autoritarios o democráticos. Si bien es cierto que los cambios políticos fueron de gran magnitud, ello no dio como resultado una mejora del bienestar. Es ahí donde se inscribe nuestro trabajo, en dar la relevancia debida a la cuestión social en el cambio político en México. No la vemos como separada de la democratización, como un proceso de políticas públicas, como una preocupación propia de economistas o tecnócratas, o como una parte técnica del ejercicio de gobierno. Para nosotros, se trata de una faceta esencial de un gobierno que busca (de alguna manera) la igualdad social; en otras palabras, como una política sustancial propia de un gobierno democrático.

El estudio de la política social en México tiene una relativamente abundante literatura, pero por lo general se estudia por sí sola y no como parte del proyecto político de un gobierno de partido; es difícil encontrar referencias a los contenidos ideológicos que están detrás de presupuestos y gastos en la materia. Un ente especializado como el consejo nacional de evaluación de la política social ha facilitado contar con datos sobre la evolución de la economía mexicana y de la creciente pauperización de la sociedad en el periodo analizado. Pero, con frecuencia, las explicaciones sobre este fenómeno y las soluciones para enfrentarlo no hacen referencia a que los partidos políticos responsables del ejercicio del poder no se hicieron cargo de los graves problemas sociales del país y optaron por considerarlos naturales o estructurales, producto de factores que estaban lejos de las capacidades estatales. En vez de asumir su responsabilidad, se la confirieron a políticas sociales selectivas y a la iniciativa de cada sujeto, lo que les concedería la posibilidad de alcanzar el bienestar. Tales posturas son parte de los rasgos de la hegemonía neoliberal, como trataremos de demostrar en las siguientes páginas.

Con base en la pregunta de si las políticas sociales se inscribieron en un enfoque neoliberal tanto en los gobiernos del PAN como en la última gestión presidencial del PRI, revisamos tales políticas entre el 2000-2018. Primeramente, se define el neoliberalismo y la hegemonía desde una concepción multidimensional, porque consideramos que sólo desde esa perspectiva se puede entender cabalmente la orientación de las políticas sociales y su falta de resultados a favor de la mayoría de las personas. Estudiamos tales políticas con base en fuentes oficiales de gobierno, considerando su concepción, sus elementos fundamentales y sus resultados. El objetivo de evaluar la gestión de los dos partidos responsables de la presidencia de la República en tres sexenios es analizar la coincidencia en principios y políticas, la continuidad en las mismas, y sobre todo estudiar su impacto negativo en las condiciones de vida de la mayoría de la sociedad. Si tenemos en cuenta la necesidad de estudios que evalúen las políticas económicas llevadas a cabo por los gobiernos de los principales partidos políticos en México, así como las consecuencias sociales, comprenderemos la pertinencia de esta investigación en tiempos donde es primordial cuestionarse el trasfondo ideológico de estas políticas sociales.

PREMISAS CONCEPTUALES: NEOLIBERALISMO, HEGEMONÍA Y PARTIDOS GOBERNANTES

Varios son los autores que han estudiado al neoliberalismo desde distintos enfoques y posturas ideológicas. En esta investigación interesan aquellos que lo han concebido más allá de las políticas económicas, como proyecto hegemónico de amplias connotaciones. No se pretende un rastreo cronológico del tratamiento teórico de esta categoría, en cambio, sí se hace necesaria la comprensión dialéctica y crítica de este proyecto social y político que ha sido ideología política predominante desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad.

Desde un enfoque multidimensional sobre el neoliberalismo, Cárdenas explica que puede ser comprendido como ideología, como forma de gobierno y como paquete de medidas económicas (Cárdenas, 2015). Tres dimensiones que no pueden desligarse para una comprensión holística del neoliberalismo y que articulan los principios básicos de esta forma de organización social capitalista.

Su comprensión como ideología no desvirtúa la relación concreta de este cuerpo de ideas con el funcionamiento social estructural del sistema capitalista, al contrario, es resultado del paquete de medidas económicas implementadas que se caracterizaron por desregular la economía, liberalizar el comercio, la industria y privatizar las empresas estatales. Pero, contrario a la máxima neoliberal de la absoluta independencia del funcionamiento económico respecto al Estado y las políticas de gobierno, el neoliberalismo se erige a su vez como forma de gobierno. De acuerdo con Cárdenas:

Se basa en valores empresariales, como la competencia, el interés, la descentralización, la deslocalización, el fortalecimiento del poder individual y las limitaciones a los poderes centrales. Se estima que las instituciones estatales deben funcionar bajo los parámetros de competencia, eficiencia y eficacia de las empresas privadas y que en lugar de promover el bien común o el desarrollo de la sociedad civil y de la justicia social, el gobierno debe impulsar la transformación de la mentalidad burocrática y sustituirla por visiones empresariales para garantizar el libre mercado. Los empleados del gobierno no se

deben ver a sí mismos como garantes del bien público, sino como participantes responsables del funcionamiento del mercado. (Cárdenas, 2015, p. 6-7)

Con base en los postulados anteriores, asumimos el neoliberalismo desde ese enfoque multidimensional, y no solo como el modelo económico o plan de políticas económicas que adoptan los estados nacionales como vía de “desarrollo” ante la situación de crisis en la que cae el sistema luego de los años sesenta del siglo XX. La ideología neoliberal es un proyecto político de clase que “busca penetrar más allá del sistema de producción; que se ha venido expresando a través de una estrategia de acumulación (llamada común y colonialmente de “Desarrollo”)” (Puello-Socarrás, 2014, p. 6). El neoliberalismo se convirtió en la estrategia de desarrollo capitalista universal, al constituirse en una ideología que corresponde a un tipo de capitalismo, bajo una nueva ola de mercantilización (Encina, 2019).

Solo a través de un discurso aparentemente democrático y apelando a valores universales como la libertad, puede un proyecto de clase lograr el consentimiento social que necesita para su instauración como sistema dominante. Y el neoliberalismo no estuvo exento de ello, al contrario, principalmente fue a través de medios “democráticos” que alcanza su condición de la ideología más exitosa de la segunda mitad del siglo XX y de los años que van del siglo XXI (Escalante, 2015). Pero “para que se produjera un giro de tal magnitud y arribaran gobiernos neoliberales al poder, fue necesaria la previa construcción del consentimiento político a lo largo de un espectro lo bastante amplio de la población como para ganar las elecciones. Lo que Gramsci llama “sentido común”, aquel que cimienta el consentimiento” (Harvey, 2007, p. 45). Y es en este punto donde los partidos políticos desempeñan una función primordial, desde su posición institucional.

Los orígenes del neoliberalismo se sitúan a mediados del siglo XX, con base en las principales escuelas de pensamiento y teorías liberales de su época. Se instaura como modelo económico y político, no sólo en Alemania y Estados Unidos luego de la década del setenta de ese mismo siglo, sino que también se presentará como proyecto de desarrollo y modernización para los países latinoamericanos, y México no fue la excepción.

En términos generales, en esta investigación el neoliberalismo se concibe como un proyecto político de clase que se sustenta en un modelo económi-

co y una ideología donde predomina el libre mercado, a partir del cual se prioriza la desregulación financiera, la privatización, la desnacionalización y la liberalización de todos los sectores económicos.

La hegemonía del neoliberalismo ocurre cuando se asume como válido para la sociedad. El concepto de hegemonía es mucho más amplio que el de ideología, poder político o dominación cultural. Williams insiste en que la hegemonía es un proceso constante que se va reconfigurando y perpetuándose en el imaginario popular, como génesis de su propia cultura.

Constituye un sentido de la realidad, al ser un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida, (...) siendo un vívido sistema de significados y valores -fundamentales y constitutivos- que en la medida en que son experimentados como prácticas parecen confirmarse recíprocamente (...) es una «cultura», pero una cultura que debe ser considerada asimismo como la vívida dominación y subordinación de clases particulares. (Williams, 2004, p. 195)

La hegemonía no se construye espontáneamente, ni por simple capricho del grupo dominante. Para constituirse, necesita de diversos factores tanto económicos, políticos y culturales. Para Javier Balsa, existen tres lógicas diferentes que intervienen en la construcción de la hegemonía.

Primeramente, la hegemonía que se construye por una alianza de clases, como acuerdo político entre sujetos sociales. En segundo lugar, habría una hegemonía organizada a partir del reconocimiento de la “dirección intelectual y moral” de una clase o sector social dominante. Por último, existiría una hegemonía estructurada a partir de la difusión de un “modo de vida” que favorecería la aceptación de la situación de dominación (Balsa, 2006, p. 6).

El neoliberalismo logró configurarse desde estas tres formas, y penetrar todo el sistema de normas, valores y actividad social en los países en los que se asentó. Estas tres lógicas solo pueden tomarse como esquema lógico conceptual y metodológico a la hora de comprender un proceso histórico complejo como la conformación de la hegemonía neoliberal en México.

La alianza y acuerdos entre la clase empresarial y las élites políticas en el poder en México (de tendencia neoliberal), fue una de las estrategias que posibilitó la entronización de este modelo, pero no fue la única: se necesitó

de un aparato ideológico que calara en el imaginario colectivo, a través de su sistema educativo y de enseñanza, mediante los medios de comunicación con su función homogeneizadora con base en la lógica del mercado y el consumo, despolitizando y desarticulando toda acción política que pudiera resultar contrahegemónica. Y se amparó en partidos que a su vez dieron prioridad a los intereses de clase, o grupos económicamente dominantes, por encima del interés colectivo.

Desde esta visión, la hegemonía establece pautas morales, sociales e intelectuales en la sociedad para imponer una concepción del mundo que responda a intereses particulares y no los de la sociedad en general. Su mérito reside en hacer pasar estos intereses como comunes al resto de grupos sociales y organizaciones que integran la sociedad civil. Para lograrlo, el consenso debe situarse en el centro de las estrategias políticas, independientemente de la forma de poder político que impere en el escenario social.

La hegemonía ideológica solo se logra a través de la articulación de procesos políticos que operan en las dos esferas de la sociedad: la sociedad política y la sociedad civil, concebidas por separado por el liberalismo. El individuo es situado en el centro del entramado social y su éxito o triunfo como sujeto se establece desde lo individual, lo que Garretón (2012) llama individualismo extremo. Otros autores (Ortiz, 2014) y (Gómez, 2010) lo han denominado como la hiper individualización de la cultura neoliberal.

Desde el discurso neoliberal se promueve:

- La defensa de la libertad, pero en esencia la libertad de mercado. Razón por la cual la libertad económica es un requisito indispensable para la libertad política, pues la relación entre individuos sin el control estatal, reduce el ejercicio del poder político (Milton & Rose Friedman, 1983).
- El individualismo y la propiedad privada (Ortiz, 2014), que permiten la normalización y aceptación de la desigualdad social.
- El criterio de que el estado no debe asumir las responsabilidades sociales, lo que significa la ruptura con el estado intervencionista porque las responsabilidades sólo recaen en el individuo. Contradictoriamente, no se busca eliminar al Estado como institución de poder político, sino que se defiende la idea de un estado mínimo.

Todo lo anterior hace evidente la subordinación del régimen político a la dinámica económica. El neoliberalismo llegó a constituirse como un tipo de sociedad capitalista que determinó las relaciones no solo de los grupos políticos, élites económicas y grupos de poder, sino que se impuso en toda la sociedad. “Produciendo de esa manera una cultura, una economía, una política, una ciudadanía y un estilo de vida, profundamente, neoliberal” (Gómez, 2010, p. 353).

Al tratarse de un triunfo cultural del sistema capitalista que adoptó la forma neoliberal, se concibió al desarrollo económico evaluado en términos del PIB per cápita como fuente de progreso y modernización, sin considerar la persistencia o incremento de la desigualdad, pues no se transformó la estructura de la distribución de ingresos. La pobreza extrema, el desempleo, la violencia, la corrupción y demás lastres del sistema fueron considerados como naturales y al final se encontraron las fórmulas para hacerlas funcionales al mercado y al grupo dominante.

Los partidos en el gobierno definen e instrumentan políticas para el desarrollo económico, con las restricciones que le imponen los mercados nacionales y supranacionales. En el caso mexicano, el PRI fue eje de un sistema de partido hegemónico (Sartori, 1980) lo que le permitió modificar su modelo de desarrollo en distintos momentos entre 1929 y 2000. Desde 1982 y sobre todo 1988, el neoliberalismo fue la pauta, sin que hubiera impedimento alguno para realizarlo. Su predominio y la división de la oposición entre Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática facilitó su propia transformación como partido. Pasó de enarbolar el nacionalismo revolucionario, una suerte de modelo basado en un estado fuerte, defensor de derechos sociales constitucionales y un proteccionismo económico a ultranza, a abrazar el liberalismo social, un neoliberalismo que en el discurso no descartó la dimensión social del ejercicio de gobierno, como heredero que era de la Revolución mexicana. De suyo conservador, Acción Nacional coincidió con las nuevas políticas, por lo que sus gobiernos se destacaron por darles continuidad.

En este estudio tratamos de demostrar que las acciones del PRI o del PAN no avanzaron en el combate a la pobreza, la desigualdad o la marginación. Es decir, aunque hubo algunas mejoras en los últimos años del periodo señalado, sus políticas favorecieron a un sector minoritario, por lo que no proporcionaron la universalización de sus beneficios.

GOBIERNOS NEOLIBERALES Y POLÍTICA SOCIAL: ANTECEDENTES

Las primeras bases del modelo neoliberal en México fueron sentadas en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988). Este gobierno debió enfrentar uno de los periodos más críticos de la economía mexicana, que dio como resultado un crecimiento cero a lo largo de todo el sexenio (en 1983 el decrecimiento fue de -4.6% del PIB y en 1986 de -3.9%) (BM, 2024). La complejidad de la situación de cierre del periodo anterior trajo como resultado el ascenso de profesionales expertos en economía, con lo que se fue conformando una tecnocracia con cuadros especializados pero distantes de las bases militantes y del programa nacionalista. Los políticos tradicionales del PRI eran partidarios de un estado rector de la economía, con confianza en la explotación de la riqueza petrolera como base del desarrollo y la defensa acendrada de la nación y de la soberanía. La tecnocracia del partido, por su lado, impulsó las políticas del credo neoliberal e instauró un nuevo modelo que se erigió como corriente dominante en la estructura de poder público y en el partido. Tres presidentes representantes de esta corriente (Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo) se encargaron de darle cuerpo al neoliberalismo en el plano económico.

En cuanto al régimen político, México se distinguía en América Latina por la perdurabilidad del autoritarismo basado en el hiper presidencialismo, el corporativismo estatal y el sistema de partido hegemónico. Vigente prácticamente desde la fundación del PRI, el régimen experimentó un cambio en los conflictivos comicios presidenciales de 1988. Además de que su triunfo fue cuestionado, el presidente Salinas de Gortari debió buscar la alianza legislativa con el PAN, de ideología de derecha moderada; en tanto que la izquierda y el resto de la oposición fueron descartados en el trabajo parlamentario.

Desde 1989, el panismo tuvo la capacidad política y la fuerza electoral para ganar importantes cargos públicos en sucesivas elecciones locales, de donde surgió el liderazgo de Vicente Fox, gobernador de Guanajuato, que ganaría la elección presidencial del año 2000.

Salinas de Gortari fue el excelso representante de la tecnocracia priísta, y quien profundizó el modelo neoliberal con políticas estrictas para el buen funcionamiento del libre mercado. Esto derivó en un conjunto de medidas que incluyeron el control de cambios, el pago de la deuda pública, el

saneamiento de las finanzas públicas, la reducción de planta laboral en el sector público, el control de la inflación, la imposición de topes salariales (que redundaron en la reducción del poder adquisitivo de los trabajadores en general), la venta de numerosas empresas estatales y paraestatales, la flexibilización de las relaciones laborales a favor del sector patronal, la modificación de las formas de propiedad en el campo para promover su mayor explotación, medidas de liberalización del comercio con el exterior y diversas modificaciones legales que en 1994 quedaron plasmadas en el Tratado de Libre Comercio, firmado con Estados Unidos y Canadá.

La redefinición de la política social en el sexenio salinista implicó, en los hechos, la supresión de la influencia de las organizaciones tradicionales de trabajadores, afiliadas al partido. Los recursos de política social se pensaron dirigidos a las personas y no a las organizaciones. En el campo, la conversión de una forma de propiedad colectiva como era el ejido en propiedades individuales de tierras tendió a romper con el control corporativo de las organizaciones y líderes priistas. Por otro lado, la flexibilización laboral debilitó la de suyo endeble función de representación de los sindicatos tradicionales, afines al partido gobernante. Todo esto fue formulado ideológicamente por el presidente como liberalismo social, en sustitución del nacionalismo revolucionario.

Pese a su esencia neoliberal, el liberalismo social se dijo comprometido a resolver los problemas de indigencia y desigualdad. Su principal acción en materia social fue el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), que quedó bajo responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social. Al frente de ella fue designado Luis Donaldo Colosio Murrieta, un cuadro tecnócrata que sería a la postre candidato presidencial víctima de un magnicidio. El sustituto y finalmente ganador de la presidencia fue Ernesto Zedillo, otro representante de la tecnocracia.

En las cámaras legislativas, el priísmo perdió su predominio, pero siguió siendo la fuerza mayoritaria, sobre todo en el Senado. El presidente buscó alianzas legislativas con el PAN, pero ello no dio lugar a un gobierno de coalición; con el PRD no hubo ningún acuerdo legislativo o de gobierno.

ALTERNANCIAS Y CONTINUIDAD DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Es necesario empezar este apartado señalando que, en materia de política social, el presidente Zedillo estableció el Programa de Alimentación, Salud y Educación (conocido como Progresá) en 1997, específicamente dirigido al combate a la pobreza, con políticas focalizadas ya no sólo para zonas rurales (como en su momento lo hizo el PRONASOL) sino también urbanas. En los siguientes años, la estructura original de este programa continuó hasta 2018, con adecuaciones de parte de los gobiernos del PAN, cuando se le denominó Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y ligeros cambios en el gobierno de Peña Nieto, cuando se le conoció como Programa de Inclusión Social Prospera (Cordera y Ziccardi, 2022).

El Progresá se caracterizó por:

Entregar dinero en efectivo en vez de productos en especie o subsidios para mejorar el consumo alimentario, el uso de transferencias monetarias como incentivo para la demanda de capital humano, la integralidad de las acciones en los tres ejes de capital humano (alimentación, salud y educación), la focalización acotada a hogares, la sustitución del enfoque de participación comunitaria por uno de corresponsabilidad, así como la centralidad del monitoreo y la evaluación. Algunos elementos del diseño buscaron evitar su uso clientelar y político-electoral y, con ello, fomentar la transparencia. (Yaschine, 2024, p. 494)

Estos elementos, presentes en los programas Oportunidades y Prospera, fueron insuficientes para enfrentar la pobreza y la desigualdad, como veremos más adelante.

Hacia el año 2000, las diferencias entre los principales partidos contendientes se ubicaban más en materia política que económica, particularmente entre el PRI y el PAN. La bandera del cambio democrático con la salida del PRI del poder fue sostenida por los candidatos de oposición, Cárdenas por el partido de la Revolución Democrática (PRD) y Fox por el PAN, quien finalmente ganaría la elección.

Los gobiernos panistas no dejaron de aplicar políticas económicas de libre mercado, incluyendo en materia social. Fox era un empresario que pretendió que su gobierno fuera el de la transición democrática, no el primer gobierno panista. Pero el congreso quedó en manos de los grupos parlamentarios del PRI (mayoritarios en ambas cámaras). Asimismo, debe considerarse que los principales sindicatos y organizaciones campesinas y populares del país se mantuvieron afines al PRI, por lo que su papel en la negociación de algunas de las políticas más relevantes era prominente.

La postura ideológica del presidente prestaba atención a los intereses de la iniciativa privada. Al mismo tiempo, coincidía con los principios demócrata cristianos de Acción Nacional, lo que posibilitaba la defensa de la “economía humana” y, por lo tanto, la apertura a programas sociales que elevaran los niveles socioeconómicos de los mexicanos. En el fondo, la propuesta programática ensalzaba al individuo por encima de lo social y colectivo.

En el propio Programa Nacional de Desarrollo (PND) de Vicente Fox se señaló:

La sociedad estará integrada en su mayor parte por individuos con sólidas capacidades para construir su propio bienestar; contarán con el apoyo de políticas públicas eficaces para complementar sus esfuerzos individuales, y estarán protegidos de riesgos que atenten contra sus posibilidades de progreso. En virtud de su eficacia, su calidad y su transparencia en el uso de los recursos públicos, las políticas públicas tendrán un alto grado de aceptación y confianza entre la población. (Presidencia de la República, 2001, p.18)

Desde el discurso político hay alusiones recurrentes al progreso, al éxito, al desarrollo (entendido desde una visión economicista y tecnicista), desde los sujetos individuales, a los cuales el estado “favorece” desde una postura paternalista o en calidad de favor y no como resultado del reconocimiento de derechos de todos los ciudadanos. El progreso depende del individuo, en tanto se apela a su esfuerzo como forma de progresar. En esta línea, Fox se refiere a la necesidad de expandir los mecanismos que permitan ampliar las capacidades de todos los mexicanos: “especialmente los más desfavorecidos, al tiempo que se incrementan las oportunidades y se garantiza que

cada persona tenga acceso a ellas, lo que le permitirá ser sujeto de su propio desarrollo, al poseer los medios para progresar por su propio esfuerzo” (Presidencia de la República, 2001, p. 22).

Más adelante, el Plan Nacional de Desarrollo hizo referencia a que:

La emancipación individual y colectiva de los mexicanos es el objetivo integrador de la política para el desarrollo social y humano de este Plan de gobierno; una política que promueva la capacidad, fuerza y voluntad de todos para bastarse a sí mismos y que, al hacerlo, propugne por la erradicación de cualquier forma de vasallaje o sumisión; una política que al sentar las bases para la autosuficiencia individual y global, produzca confianza y seguridad en la nación y en los nacionales, eliminando los tutelajes, paternalismos y dictaduras indignas; una política que asegure la soberanía, riqueza y fuerza de la nación en la iniciativa, reciedumbre y capacidad de sus integrantes. (Presidencia de la República, 2001, p. 27)

La autosuficiencia individual es ponderada como principio, al mismo tiempo que el Estado se libera de su responsabilidad para con el bienestar y su función reguladora en la economía, a pesar de que, desde el discurso oficial no se manifieste directamente. Esta postura la encontraremos también en los siguientes Planes Nacionales de Desarrollo de Calderón y Peña Nieto, aunque en ellos se apele a la defensa de los derechos políticos y las libertades civiles en el proceso de construcción de la democracia en el desarrollo del país.

Del sexenio foxista contamos con algunas cifras que ofrecen un panorama de lo sucedido en materia social en dicha administración. Las mediciones de esa época daban tres indicadores de pobreza: la primera de patrimonio, que en el año 2000 afectaba al 53.6 millones de personas y en 2006 se redujo a 47.2 millones. La pobreza de capacidades fue padecida por 41.7 millones en el año 2000 y por 24.7 millones seis años más tarde. Y la pobreza alimentaria afectaba a 24.1 millones a principios del siglo y después a 18.2 en 2006. El índice de Gini, que mide la desigualdad social, pasó de 53.5 a 49.6 en este sexenio. Pero mientras que los ingresos del 10% de las personas con mejores condiciones socioeconómicas se ubicó entre 42.5% y 39.2%, el 20% de las personas con menores ingresos solamente recibieron entre 3.4% y 4.2% en el mismo periodo (CONEVAL, 2008, p. 17).

En materia de política social, Fox mantuvo las mismas políticas, con mejoras que desde su punto de vista eran necesarias. El principal en materia social pasó a llamarse Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a cargo de la secretaría de Desarrollos Social.

Oportunidades tuvo cambios importantes respecto de Progresá, como la ampliación de la cobertura de las becas educativas en el nivel medio superior (no sólo el básico) y apoyos para jóvenes y la pensión para adultos mayores (Valencia y Barba, 2024). Asimismo, aumentó su cobertura de manera considerable con la creación del Seguro Popular, una dependencia que buscó dar el servicio a quienes no estaban asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El nombre del programa aludía a que el estado debía resarcir la falta de oportunidades para que las personas pudieran salir de condiciones precarias de vida. Asimismo, debía asegurar que las personas fortalecieran sus capacidades para aprovechar las “oportunidades” de mejorar su patrimonio, de tal manera que se lograra una sociedad armoniosa, con seguridad y equidad. De acuerdo con Gutiérrez y Llamas:

El programa consiste en transferencias monetarias a los hogares en peor situación económica y de marginación social, que es canalizado a través de las madres de familia, con el propósito de mantener a los hijos en las escuelas, llevarlos a visitas médicas regulares, vacunarlos y acudir a charlas de salud o nutrición. Para la operación del programa en el año de inicio, 2002, se asignaron 20 mil millones de pesos, que se incrementaron a 33 mil millones en 2006 y para 2010 ascendieron a cerca de 60 mil millones, recursos que permitieron apoyar a 3.2 millones de hogares en 2002, casi 5 millones en 2006 y alrededor de 6 millones de familias en 2010. (Gutiérrez y Llamas, 2016, p. 100)

Las cifras no expresan que las mejoras en la condición social de los mexicanos fueron insignificantes frente al sostenimiento de los topes salariales, la poca atención a los problemas de las organizaciones campesinas y de los pequeños propietarios en el campo, la falta de empleo y, en general, la ausencia de crecimiento que compensara las perjudiciales consecuencias del modelo

económico neoliberal. En los dos primeros años hubo decrecimiento y en el tercero apenas rebasó el 1%. Después, el crecimiento fue discontinuo (3.6 en 2003, 2.1 en 2005 y 4.8 en 2006) y no superó los niveles del sexenio anterior (BM, 2024).

El panismo en el poder tomó acciones en materia social proclives al bienestar debido, en parte, al ejemplo de las medidas del entonces Jefe de Gobierno de la CDMX, el perredista Andrés Manuel López Obrador (2000-2006). Ante acciones como la pensión para adultos mayores, becas educativas, útiles escolares y medicinas gratuitas, el foxismo en principio esgrimió las críticas que en su momento los neoliberales hicieron a los defensores del estado de bienestar: un gasto social elevado implicaba un déficit en las finanzas públicas; el uso eficiente de los recursos públicos era indispensable para mantener el crecimiento; la universalidad de las políticas era innecesaria e imposible de cumplir; este tipo de políticas fomentaban prácticas clientelares, que debían ser desterradas en el marco de una democracia; y calificaban como demagogia al discurso que justificaba el programa social ciudadano. La animadversión del presidente Fox (un empresario de rango medio radicado en el bajo mexicano), hacia el liderazgo populista del jefe político capitalino (un político tabasqueño, expriísta y ex dirigente nacional del PRD), se convirtió en una bola de nieve que alcanzó su máxima dimensión en el dudoso resultado de los comicios presidenciales de 2006.

El acelerado crecimiento de la popularidad de López Obrador y naturalmente la enorme desigualdad social orillaron al gobierno foxista a emular algunas de sus políticas sociales. De ese modo, al final de su sexenio se estableció la pensión para adultos mayores, se dio más presupuesto a las becas educativas y se amplificaron los apoyos hacia pequeños y medianos propietarios de tierras (esto último derivado de los compromisos establecidos con las agrupaciones que realizaron una impresionante movilización en contra del gobierno que se denominó como “El campo no aguanta más”). Con el propósito de obtener rendimientos electorales, más que por convicción ideológica, el presidente Fox presumió estas políticas e incluso pudo vanagloriarse de lograr una ligera disminución de la pobreza en 2004, en la recta final de su gobierno; no obstante, esta tendencia se revirtió en los siguientes años.

Cabe señalar que las negociaciones en el congreso fueron complicadas para el presidente del PAN por el protagonismo del PRI, que jugó su pro-

pio juego en pos de regresar a la presidencia de la república. Pero el pan volvió a ganar en los cuestionados comicios de 2006. De nuevo, no hubo gobierno de coalición entre el PAN y el PRI, pero sí acuerdos en políticas y leyes esenciales para el mantenimiento del modelo económico.

A diferencia de varios países de América Latina que disminuyeron la pobreza y la desigualdad de manera pronunciada en la primera década del siglo (con gobiernos progresistas o no), México tuvo una tendencia al estancamiento de sus preocupantes cifras de pobreza y desigualdad (Reveles, 2020). La precariedad de las condiciones de vida de la mayoría de la población persistió, particularmente cuando se desató la crisis económica internacional de 2008. El presidente Calderón enfrentó varios problemas: desde la impronta de su cuestionada victoria electoral, hasta la falta de crecimiento y de empleo, la carencia de recursos suficientes para el gasto social que necesitaba la población y la crítica situación de inseguridad prevaleciente.

Si bien en el PND 2006-2012 se proyecta una visión transformadora y democrática en pro de políticas sociales que elevaran la calidad de vida de los ciudadanos mexicanos, la práctica distó de serlo. Aunque la inflación se mantuvo en la tasa más baja hasta entonces, el promedio del PIB fue de 1.9%, que distó del 3.2 % pronosticado.

La política social trató de resarcir varios de los problemas que se detectaron gracias a las evaluaciones de un ente autónomo creado para tal efecto desde el sexenio anterior. Los datos y las evaluaciones del Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dan evidencia de que la nueva estrategia no varió de manera notable con la aplicada anteriormente. El programa Oportunidades fue concebido como parte de las políticas para erradicar la pobreza y la desigualdad, y se mantuvo como la principal de todas ellas. Tuvo importantes modificaciones, puesto que se consideró la vivienda como otro eje primordial, se adicionó un apoyo para gastos de energía eléctrica y gas en los hogares y se agregaron dos transferencias monetarias para alimentación. También se comenzó a manejar la idea de la vinculación de las políticas, en particular la económica y la social, de tal manera que algunas acciones fueron encaminadas a que las personas pudieran obtener un empleo para asegurar su movilidad social (Valencia y Barba, 2024).

Las dificultades para contrarrestar las inadecuadas condiciones sociales se presentaron a lo largo de todo el sexenio. La falta de crecimiento sostenido

de la economía no contribuyó a lograrlo: si en 2007 hubo un crecimiento modesto de 2.7%, al año siguiente cayó a -6.3%; en 2010 alcanzó su máximo de 5%, para luego disminuir a 3.4. y 3.6 en los años finales (BM, 2024). El gasto social se incrementó sin desbalancear al resto del presupuesto, por lo que las variaciones fueron insignificantes. Calderón no pudo cumplir con su compromiso de ser el presidente del empleo y mucho menos revirtió la tendencia de la marginación social.

Para Ortega y Somuano, el limitado crecimiento se reflejó en: “precarias oportunidades de empleo formal” [y agravó la informalidad], “lo que implicó bajos ingresos, reducida productividad y carencia de seguridad social y servicios de salud” (Ortega y Somuano, 2015, p. 6). Así, de las personas ocupadas, el 73.1% (35.9 millones) percibió ingresos de entre uno y cinco salarios mínimos generales; y la población desocupada pasó de 1.6 a 2.5 millones de 2007 a 2012.

La Medición de la Pobreza Municipal 2010 elaborada por el CONEVAL, donde se estudió a los 2,445 municipios del país, dio pie para que la Federación Nacional de Municipios de México afirmara lo siguiente: “no se ha implementado una política eficaz para resolver la situación crítica en la que se encuentran más de 1,000 localidades que cuentan con el 75% de su población sumergida en la pobreza, así como las 190 Ciudades que actualmente concentran el 50% del total de los pobres del país” (FENAMM, 2012). La situación se agravó durante los 12 años de Gobiernos panistas “en la que se ha incrementado el número de mexicanos que ha caído en dicha situación (46% del total), debido a que los programas sociales se han distribuido con una visión centralista y bajo criterios político – partidistas” (FENAMM, 2012).

Uno de los rasgos del gobierno de Calderón es que continuó con la política económica de apertura comercial y de buenas relaciones con las élites económica y financiera del país y de los Estados Unidos. Además, se caracterizó por la utilización de la fuerza estatal, no solo en la llamada guerra contra el narcotráfico sino a la vez en la represión de sindicatos como el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) que se oponía a la privatización de este sector (Bojorquez, 2023).¹

¹ Algunos autores caracterizaron su gobierno como de neoliberalismo autoritario, por mantener una política de privatización a expensas de generar desempleo y precariedad laboral.

El PRI regresó a la presidencia en 2012. Esto representó una consolidación de las políticas neoliberales iniciadas por este partido en la década del ochenta con Salinas de Gortari y la corriente tecnócrata. En su Programa Nacional de Desarrollo, Peña Nieto se refiere a la necesidad de “potenciar las oportunidades de los mexicanos para ser productivos” (Presidencia de la República, 2013, p. 20). Esta concepción muestra una noción pragmática y utilitarista de la ciudadanía, *el homo economicus* de la teoría liberal clásica. Las ideas de prosperidad, modernidad y desarrollo son los ejes centrales de este documento, donde encontramos como una de las estrategias para llevar a México su máximo potencial la de “democratizar la productividad” (p. 21). Ese fue el espíritu de varias de las políticas que potenció el Pacto por México.

Peña Nieto obtuvo un triunfo holgado en 2012 frente al por segunda vez candidato presidencial perredista, López Obrador. A diferencia de sus antecesores, el nuevo presidente utilizó una estrategia de negociación abierta con el PAN y el PRD que dio lugar al mencionado pacto, que implicó el intercambio de políticas o leyes entre los participantes, casi siempre a partir de las directrices del gobierno, al cual le hubiera resultado casi imposible establecer estas reformas sin la aprobación de los demás partidos.

Derivado del acuerdo legislativo, Peña Nieto logró la aprobación de las anheladas reformas energética, laboral y educativa (que se habían buscado desde el periodo foxista). De acuerdo con el enfoque de panistas y priístas, las reformas buscaban eliminar los lastres del nacionalismo, el proteccionismo y el estatismo que permeaban las normativas de cada materia, para supuestamente detonar el desarrollo económico. Hay que puntualizar, que no todos los partidos participaron por igual en las negociaciones, como en el caso del PRD que, si bien suscribió el pacto al principio, después, ya en la discusión en el congreso, votó en contra o dividido en la mayoría de las reformas (Báez, 2016).

En materia de política social, las materias que contenía el pacto eran las siguientes: sociedad de derechos y libertades; crecimiento económico, empleo

Así ocurrió en el caso de las reformas al sector eléctrico, en las que se ignoraron las demandas y se descartó la negociación con el SME (Bojorquez, 2023) (Medina, 2009). Otro ejemplo fue el de las pensiones, al hacerse ajustes a la regulación de las administradoras privadas de los fondos de pensiones para reducir comisiones e impulsar la competencia entre ellas. Además, se modificó la Ley del ISSSTE sobre las pensiones para dar paso a la individualización y privatización de los fondos de retiro de los trabajadores al servicio del Estado (Naufal, 2022).

y competitividad; seguridad y justicia; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y gobernabilidad democrática (Pacto por México, 2012). Estos fueron los ejes que guiaron la política social del sexenio. Una de las principales propuestas fue la de crear un Sistema de Seguridad Social Universal que debía incorporar el acceso universal a los servicios de salud. Se dispuso que la pensión para los adultos mayores fuera desde los 65 años, para personas que no contaran con un sistema de ahorro para el retiro o pensión del IMSS o ISSSTE, un seguro de desempleo y un seguro de vida para jefas de familia. Con el objetivo de terminar con la pobreza extrema, se propuso crear un Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza que eliminara el asistencialismo. En materia educativa, se puso el acento en la calidad y la equidad, lo que significó la ampliación de becas nacionales, la autonomía de escuelas, consolidar el sistema nacional de evaluación educativa, incrementar la cobertura escolar y mejorar la preparación de maestros (Pacto por México, 2012). Algunos elementos de estas propuestas, si bien estaban orientados a eliminar la desigualdad y los sesgos educativos, no cumplieron con las expectativas iniciales, y la educación en el país continuó con rezagos importantes y con la brecha de desigualdad entre lo público y lo privado.

Otro de los aspectos que incluyó el pacto fueron las políticas para erradicar el desempleo. En su Sexto Informe de Gobierno, Peña Nieto afirmó:

En el marco del Pacto por México, y con el respaldo de las principales fuerzas políticas del país, impulsamos cambios estructurales que habían sido pospuestos por décadas. Cada una de las reformas económicas fue diseñada para incrementar la productividad y competitividad. En conjunto, han generado un entorno favorable para el desarrollo de negocios, la atracción de inversiones y la creación de prácticamente 4 millones de empleos. En suma, con las reformas en materia económica logramos encender los motores del crecimiento y el desarrollo de México. (Presidencia de la República, 2018, p.119)

El análisis era triunfalista pues no reflejaba la compleja realidad social mexicana, donde el crecimiento de empleos seguía siendo insuficiente y cuyo salario mínimo no permitía la satisfacción de necesidades básicas en los núcleos familiares (como veremos más adelante).

Para uno de los firmantes del pacto, el ex presidente del PAN, Gustavo Madero, las negociaciones lograron la conciliación de acuerdos que permitieran contrarrestar un absoluto poder del PRI como partido gobernante, aprovechando que era ese mismo partido el que estaba proponiendo los acuerdos.

El PRI cedió a aquellas propuestas del PAN, como por ejemplo la apertura de PEMEX y el sector eléctrico, por lo cual tuvo que modificar sus estatutos para poder firmar e impulsar las reformas del Pacto por México, porque esas reformas eran más inspiradas en la propuesta y las doctrinas del Partido Acción Nacional que en la historia y la ideología del Partido Revolucionario Institucional, que se inspiraba más en este nacionalismo revolucionario y estatista. (Madero, 2023)

A su entender, el Pacto buscaba fortalecer el estado mexicano, no al gobierno ni al presidente, frente a los poderes fácticos como monopolios y oligopolios, al ser grupos que tenía “secuestrado” al poder, como el sindicalismo corrupto o el narcotráfico. La esencia del pacto, según el dirigente panista, no era neoliberal, sino que su objetivo era combatir los privilegios, aunque luego se vio ensuciado por el escándalo por corrupción en la presidencia y el caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. En su momento, el acuerdo permitió “por encima de las visiones de partidos y los intereses de partido, ver lo que le hacía falta al país para insertarse de la mejor manera en la modernización y en la apertura y democratización de la economía” (Madero, 2023).

La visión tecnocrática en la administración de Peña Nieto se mantuvo. Oportunidades pasó a llamarse Prospera, con objetivos más explícitos en contra de la marginación y con las transferencias económicas directas como su componente principal. Para 2013, este tipo de políticas eran practicadas por muchos países, despojados de muchos de los prejuicios neoliberales del pasado. En México, el programa del último gobierno priísta modificó su enfoque para supuestamente dar respuesta inmediata e integral a la problemática social; una de sus principales acciones fue la fusión de Prospera con el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), que buscaba erradicar el hambre. Otra estrategia positiva que se consolidó con Prospera fue la vinculación de distintas políticas para enfrentar la pobreza, de tal manera que se fomentara

la productividad para generar ingresos y empleos, lo que tendría como consecuencia la inclusión social. Hubo también un intento de promover la “inclusión financiera” de las personas, de suerte que aprovecharan el sistema financiero para obtener créditos para actividades productivas, vivienda, seguros de vida y gastos funerarios. Pero esta acción fue la de menor avance (Yaschine, 2024, p. 503).

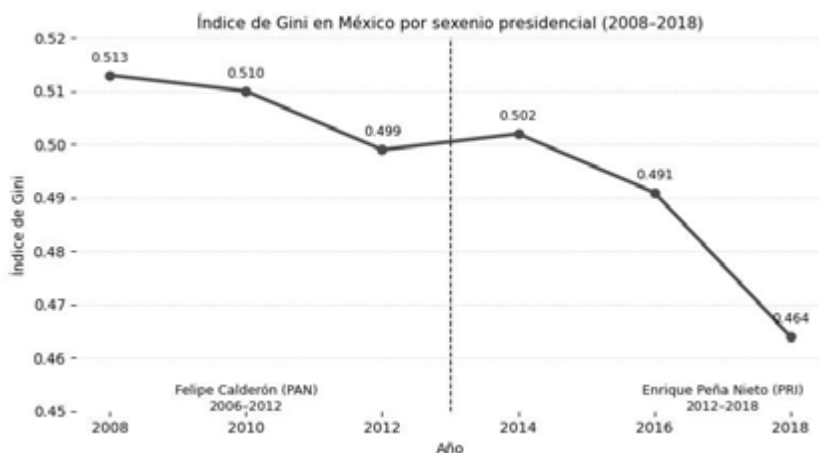
En los años del sexenio peñista, las políticas sociales con tendencia universal ya no eran satanizadas ni aplicadas solamente por gobiernos de izquierda en América Latina, de modo que habrían podido ampliarse en México; pero eso no ocurrió. El crecimiento económico, afectado por la crisis económica internacional a partir de 2013, fue modesto pues se ubicó entre 2 y 3 puntos del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el gasto social alcanzó niveles similares a los de anteriores gobiernos, lo que se vio reflejado en un tímido impacto de las políticas en el bienestar social. Y como señalan De la Torre y Moreno, las acciones beneficiaron a segmentos de la población que no lo requerían (2018, p. 34-35).² Los datos disponibles aportados por el CONEVAL en su medición multidimensional de la pobreza abarcan de 2008 a 2018 (cuatro años del sexenio de Calderón y todo el periodo de Peña Nieto); permiten la comparación de ambos sexenios en cuanto a la eficiencia de sus programas sociales.

Otro indicador para medir la desigualdad social en el período estudiado fue el índice de Gini. Este pasó de 0.513 en 2008 a 0.464 en 2018. En la siguiente gráfica se presenta la evolución del índice de Gini en México entre 2008 y 2018, diferenciando los periodos correspondientes a los sexenios de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018). Durante el primer sexenio se observa una reducción gradual de la desigualdad, con el coeficiente pasando de 0.513 en 2008 a 0.499 en 2012. No obstante, el inicio del segundo periodo presidencial muestra un estancamiento relativo, e

² “En 28 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde se puede medir la regresividad en la distribución del gasto público en pensiones, México ocupa la última posición, con la distribución más sesgada, en detrimento de los más pobres. En América Latina, de once países analizados, México ocupa el quinto lugar en regresividad del gasto social, al asignar a 20 por ciento de la población con mayor ingreso un gasto social más de tres veces superior al correspondiente en Chile, que ejerce su gasto social con la mayor progresividad de la región (CEPAL, 2005). Al hacer una comparación con el gasto en salud, México ocupa el último lugar”(De la Torre y Moreno, 2018, p. 34-35).

incluso una ligera reversión en 2014 (0.502). A partir de 2016, la trayectoria del índice evidencia una disminución, alcanzando 0.464 en 2018.

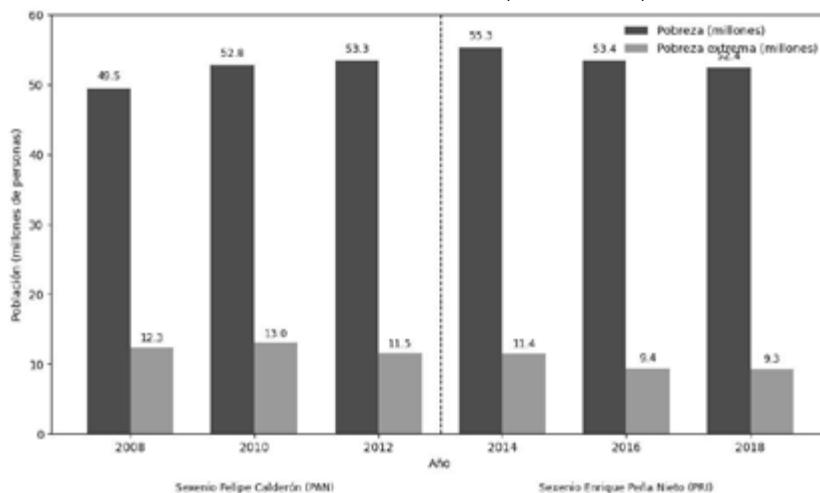
FIGURA I. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DEL INGRESO (COEFICIENTE DE GINI) EN MÉXICO POR SEXENIO PRESIDENCIAL, 2008–2018.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT / BADEHOG. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s. f.).

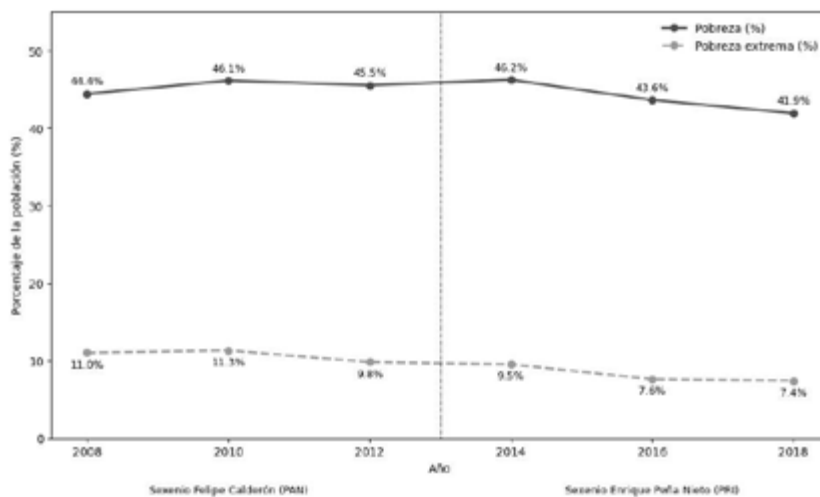
En ese lapso, la pobreza se redujo 2.5% pues pasó de 44.4% a 41.9%, pero el número de personas aumentó de 49.5 millones a 52.4 millones. La pobreza extrema disminuyó 3.6 puntos porcentuales, pues pasó del 11% al 7.4%, con una población afectada que pasó de 12.3 millones a 9.3 millones como se muestran en las siguientes gráficas.

FIGURA 2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN MÉXICO (2008–2018).



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2019).

FIGURA 3. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN MÉXICO (2008–2018).



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2019).

Al mismo tiempo, los ingresos del 10% de las personas con mejores condiciones socioeconómicas se ubicó entre 42.5% y 39.2%, el 20% de las personas con menores ingresos solamente recibieron entre 3.4% y 4.2% en el mismo periodo (CONEVAL, 2008, p. 17).

Sin embargo, la vulnerabilidad por ingresos se elevó de 4.7% a 6.9%, afectando de 5.2 millones de personas a 8.6 millones. La reducción de los indicadores generales es importante (-1.3% en carencias por acceso a alimentación, -3.1% en servicios básicos en vivienda, -5.1% en rezago educativo, -6.6% en calidad y espacios de vivienda, -7-7% en acceso a seguridad social y -22.2% en acceso a servicios de salud) (CONEVAL, 2020), pero no comparable con el éxito que lograron otros países latinoamericanos en el mismo periodo de tiempo (Calva y otros, 2018; Reveles, 2020; Pautassi, 2024, p. 51).

Si revisamos los indicadores por carencia social, las cifras de personas afectadas son preocupantes: para empezar, la falta de acceso a la seguridad social fue padecida por alrededor de 72 millones de personas; en segundo lugar, aproximadamente 25 millones de personas no pudo cubrir sus necesidades de una buena alimentación y una cantidad similar tampoco contó con servicios básicos en sus viviendas; el rezago educativo no varió demasiado, y siguió afectando a más de 21 millones de mexicanos y mexicanas; la única reducción sensible fue en relación con el acceso a los servicios de salud, que se redujo pasando de 42.8 millones a 20.2 millones en el periodo señalado (básicamente por la expansión del Seguro Popular). Las dificultades para enfrentar la pandemia del Covid revelaría que estas cifras no reflejaban la realidad de la precaria situación del sistema de salud.

Un dato que expresa la ineficacia de las políticas sociales de los gobiernos de Calderón y Peña Nieto es el de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, que se mantuvo prácticamente en el mismo porcentaje, pero afectando a más personas: 54.7 millones de personas, lo que representaba al 49% en 2008, mientras que en 2018 la cifra se elevó a 61.1 millones. Algo parecido sucedió con la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, que de 2008 a 2018 se mantuvo en 16.8%, pero en número absolutos se elevó de 18.7 millones a 21 millones de mexicanas y mexicanos (CONEVAL, 2018).

Los datos brindados por la CEPAL para evaluar la desigualdad en cuanto al poder adquisitivo, que se expresa en el ingreso por el trabajo en México

entre 2008 y 2018 (Gráfica 4), muestran que los valores observados al inicio del período –superiores a 40– evidencian una brecha particularmente pronunciada entre los ingresos laborales del decil superior (aquellos con mayor ingreso) y del inferior (los que percibieron menos ingreso), con un pico en 2010 que coincide con los efectos de la crisis económica internacional de 2008. A partir de 2012 se observa una reducción sostenida de esta brecha, más acentuada desde 2014, lo que sugiere una moderación relativa de la desigualdad salarial. Sin embargo, esta reducción ocurre en un contexto marcado por bajos niveles salariales y alta precarización laboral, por lo que no necesariamente implica una mejora sustantiva de las condiciones de vida de los sectores de menores ingresos. En este sentido, la trayectoria del ingreso del trabajo refuerza la interpretación de una política social con capacidad compensatoria sobre carencias, pero con limitaciones estructurales para transformar la dinámica distributiva del mercado laboral. En este sentido, la moderación de las brechas observada en los indicadores agregados de desigualdad responde principalmente a una pérdida relativa en la cúspide de la distribución, más que a un fortalecimiento efectivo de los ingresos laborales de los sectores más desfavorecidos.

FIGURA 4. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DEL TRABAJO POR DECILES EN MÉXICO, 2008–2018.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Lo anterior lleva a señalar que la falta de crecimiento constante y elevado preservó la desigualdad, por lo que las clases altas incrementaron sus ingresos y riqueza, y los pobres padecieron el empeoramiento de sus condiciones de vida en diferentes dimensiones, principalmente en cuanto a acceso a servicios de salud, como lo demuestran las cifras del CONEVAL y la CEPAL.

CONCLUSIONES

El neoliberalismo como proyecto político fue hegemónico en México a lo largo de varios periodos presidenciales. Pese a la alternancia en el año 2000, los gobiernos panistas y priístas dieron continuidad al modelo económico de libre mercado iniciado desde la década de los ochenta del siglo XX. Sus políticas sociales fueron insuficientes para erradicar la pobreza y la desigualdad social. Apenas sirvieron para que no se produjeran conflictos sociales que trastocaran la estabilidad política. Una estabilidad que facilitó la democratización del régimen, pero que no mejoró las condiciones de vida de millones de personas.

Como modelo hegemónico, el neoliberalismo potenció en todas las esferas sociales el individualismo, la defensa de lo privado frente a lo público, el progreso como forma de desarrollo y éxito, esencialmente desde el esfuerzo como valor personal. La libertad desde una concepción mercantilista, la noción de ciudadano como *homo economicus*, despojándolo de una participación política real.

En México, las condiciones de vida de la mayoría de la población empeoraron con el abandono del estado de bienestar desde los años setenta. En los ochenta, la tecnocracia priísta fue la que encabezó la instauración de políticas sociales focalizadas, la mayoría de las cuales se convirtieron en transferencias económicas directas. El descontento social por los magros resultados de los últimos tres gobiernos del siglo XX provocó el debilitamiento del PRI y su salida de la presidencia en el año 2000. El panismo en el poder no dio un giro a la política económica para beneficiar a la mayoría de la sociedad y dio continuidad a las políticas sociales preestablecidas. Los principales programas de la materia, Progresá, Oportunidades y Prospera, fueron insuficientes para resarcir los efectos de un modelo económico de suyo excluyente. Su apuesta se fundó en que no era necesario reconstruir

un estado de bienestar sino en conservar e incrementar las transferencias económicas directas. Como se señaló anteriormente, incluso la ampliación de estas acciones en cuanto a presupuesto y beneficiarios se experimentó en México hasta el sexenio 2006-2012, después de que gobiernos de otros países las llevaran a cabo y de que el PRD las promoviera en la CDMX.

Los objetivos y acciones de los programas sociales comentados se inscribieron en la perspectiva neoliberal. Sus resultados reflejan que sus beneficios no fueron generalizados ni redujeron la pobreza y la desigualdad. Las evidencias de su ineficacia e insuficiencia fueron ignoradas por los gobernantes. Desde su perspectiva, estaban haciendo lo necesario para que las personas tuvieran oportunidades de mejorar su condición por su propio esfuerzo. De cualquier manera, la falta de una política de crecimiento eficaz y las consecuencias de la crisis económica internacional de 2008 no fueron propicias para el cambio en las políticas sociales. Durante la mayor parte del periodo analizado, persistió la focalización de las transferencias monetarias, cuyo impacto fue limitado.

Aunque es cierto que tales transferencias no fueron la única estrategia gubernamental en materia social, es claro que fue insuficiente. Los rezagos en alimentación, educación y salud fueron enormes Y persisten hasta nuestros días, pese a la relativamente importante disminución de la pobreza y la desigualdad en los gobiernos de 2018 a la fecha. Pero para los gobiernos anteriores la desigualdad no fue motivo de preocupación y estuvieron más interesados en el buen funcionamiento de la economía para el beneficio de unos cuantos.

FUENTES CONSULTADAS

- BÁEZ, A. (2016). El Pacto por México, primera coalición legislativa estructurada en el sistema presidencial mexicano. En H. Zamitiz (2016). *Pacto por México. Agenda legislativa y reformas 2013-2014*. pp. 23-56. México: UNAM, La Biblioteca.
- BALSA, J. (2006). Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía. En *Theomai*. pp. 16-36.
- BANCO MUNDIAL (2024). *Datos de cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos de Cuentas Nacionales de la OCDE*. Disponible

- en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=MX&start=1982>
- BOJORQUEZ, J. (2023-12). *ResearchGate*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/377591047_Neoliberalismo_autoritario_y_politicas_laborales_en_Mexico_en_el_gobierno_de_Felipe_Calderon_Hinojosa_Extincion_de_Luz_y_Fuerza_del_Centro
- CÁRDENAS, J. (2015). Las características jurídicas del neoliberalismo. En *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*. pp. 3-44.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (s. f.). CEPALSTAT: *DataBank-Indicador 3289*. Recuperado el 7 de febrero de 2026, de: https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicador_id=3289&members=327,239
- CONEVAL (2024). *Medición de la pobreza, 2008-2018*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg
- CONEVAL (2020). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2020. La pobreza en México 2008-2020*. Disponible CONEVAL (2008). *Informe de Evaluación de la política social en México 2008*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS_2020.aspx
- CONEVAL. (2019). *Medición de la pobreza 2018*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/medicion/mp/documents/pobreza_18/pobreza_2018_coneval.pdf en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Documents/LA_POBREZA_EN_MEXICO_2008_2018.pdf
- CONEVAL (2008). *Informe de Evaluación de la política social en México 2008*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS_2020.aspx
- DE LA TORRE, R., RODRÍGUEZ, E. y SOLOAGA, I. (Coords.). (2018). El marco de la política social en México. En *Política social y bienestar, México desde el año 2000*. pp. 11-29.
- ENCINA, C. (2019). *La política en el neoliberalismo. Experiencias latinoamericanas*. LOM.
- ESCALANTE, F. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. El colegio de México.
- FENAMM. (2012-06-18). *FENAMM Federación Nacional de Municipios de México*. FENAMM Federación Nacional de Municipios de

- México. Disponible en: https://www.fenamm.org.mx/site/index.php?option=com_content&view=article&id=1138:coneval-reve-la-fracaso-de-politica-social-de-felipe-calderon-en-municipios-190-ciudades-concentran-el-50-de-los-pobres-de-mexico&catid=242:e-ventos-y-actividades-2012&Itemid=1
- GARRETÓN, M. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: los gobiernos de la Concertación en Chile 1990-2010*. ARCIS/CLACSO.
- GÓMEZ, J. (2010). *Política, democracia y ciudadanía en una sociedad neoliberal*. ARCIS/PROSPAL/CLACSO.
- HARVEY, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Akal.
- LÓPEZ-CALVA, L., LUSTIG, N., SCOTT, J. y CASTAÑEDA, A. (2018). Gasto social, redistribución del ingreso y reducción de la pobreza en México: evolución y comparación con Argentina, Brasil y Uruguay. En R. De la Torre, E. Rodríguez e I. Soloaga (Coords.). *Política social y bienestar, México desde el año 2000*. pp. 127-160.
- MADERO, G. (2023-10-16). *El sistema de partidos mexicano y su papel en la conformación de un modelo de libre mercado en México a partir de la década del ochenta del siglo XX*. (Y. Santos, Entrevistador)
- MEDINA, I. (2009). El Sindicato Mexicano de Electricistas y la liquidación de “Luz y fuerza del Centro”. En *Análisis Plural*. 2 Semestre. pp. 94-108.
- FRIEDMAN, M. (1983). *La libertad de elegir*. Ediciones Orbis.
- NAUFAL, G. (2022-06-07). CLACSO. CLACSO. Disponible en: https://www.conferenciadclacso.org/programa/resumen_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-3650-46215&eje=3
- ORTEGA, R. y SOMUANO, M. (2015-06-20). El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. En *Foro Internacional*. pp. 5-15.
- ORTIZ, M. (2014). El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal. En *Sociológica*. pp. 165-200.
- PACTO POR MÉXICO (2012-12-02). *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Disponible en: https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2018). *Sexto informe de gobierno 2017-2018*. Disponible en: <https://www.gob.mx/busqueda?ut->

[f8=%E2%9C%93#gsc.tab=0&gsc.sort=&gsc.q=sexto%20informe%20de%20gobierno%202017](https://www.gob.mx/busqueda?utf8=%E2%9C%93#gsc.tab=0&gsc.sort=&gsc.q=sexto%20informe%20de%20gobierno%202017)

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Disponible en: <https://www.gob.mx/busqueda?utf8=%E2%9C%93#gsc.tab=0&gsc.sort=&gsc.q=Plan%20de%20desarrollo%202012>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2001). *Plan nacional de desarrollo 2001-2006*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/22317/PLAN1.pdf>
- PUELLO-SOCARRÁS, F. (2014-02-26). *Ocho tesis sobre neoliberalismo (1973-2013)*. En *Espacio Crítico*. Núm. 18.
- REVELES, F. (2020). *Gobiernos y democracia en América Latina. ¿En busca de la igualdad social?* UNAM-Teseo.
- SARTORI, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza.
- VALENCIA, E. y BARBA, C. (2022). Progres-Oportunidades-Progres (PROP). La implosión de un programa innovador en el régimen de bienestar dual mexicano. En R. Cordera y A. Ziccardi (2022). *Las políticas sociales en México. Derechos constitucionales, arquitectura institucional, 2000-2018*. pp. 513-532. México: UNAM, Siglo XXI.
- WILLIAMS, R. (2004). La hegemonía. D. A. Alain Basail Rodríguez. En *Sociología de la cultura*. Vol. I. pp. 192-212.
- YASCHINE, I. (2022). Progres-Oportunidades-Prospera: continuidades y cambios en su diseño. En R. Cordera y A. Ziccardi (2022). *Las políticas sociales en México. Derechos constitucionales, arquitectura institucional, 2000-2018*. pp. 490-512. México: UNAM, Siglo XXI.

Fecha de recepción: 5 de febrero de 2024

Fecha de aceptación: 30 de enero de 2026

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1324>

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL: LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VÍNCULOS PATRIMONIALES EN LAS MAESTRAS EN FORMACIÓN

Olaia Fontal Merillas *
Inmaculada Sánchez Macías **

RESUMEN. El presente trabajo parte de estudios previos centrados en el análisis de los vínculos a partir de los textos de la web *Personas y Patrimonios, un espacio para compartir patrimonios*, con el objetivo de analizar el concepto de patrimonio que tienen las mujeres en la muestra a partir del análisis de contenido de 550 textos que describen sus patrimonios personales. Los resultados muestran que las participantes de la muestra consideran como sus patrimonios personales a personas, situaciones o animales que recuerdan su infancia. Al transformarse esos objetos en símbolos, descubren un vínculo directo que recuerda los sentimientos producidos en el pasado vital que transmiten y comparten entre generaciones, huella de su propia identidad, formando parte de una comunidad patrimonial.

PALABRAS CLAVE. Patrimonio cultural; entorno digital; vínculo identitario; maestras; análisis de contenido.

* Catedrática de Universidad en el área de Didáctica de la Expresión Plástica de la Universidad de Valladolid, España. ORCID: 0000-0003-1216-3475 Correo electrónico: olaia.fontal@uva.es

** Actualmente es Profesora ayudante doctora en la Universidad de Valladolid, España. ORCID: 0000-0002-8908-9333 Correo electrónico: inmaculada.sanchez.macias@uva.es

GENDER PERSPECTIVE IN HERITAGE EDUCATION: THE CONSTRUCTION OF HERITAGE LINKS IN TRAINEE TEACHERS

ABSTRACT. This paper is based on previous studies focused on the analysis of the connections from the texts of the website *Personas y Patrimonios, un espacio para compartir patrimonios* (People and Heritage, a space for sharing heritage), with the aim of analysing the concept of heritage that the women in the sample have, through content analysis of 550 texts describing their personal heritage. The results show that the participants in the sample consider people, situations, or animals that evoke childhood memories as their personal heritage. As these objects are transformed into symbols, they discover a direct link to the feelings experienced in their vital past, which they transmit and share across generations—a trace of their own identity, forming part of a heritage community.

KEY WORDS. Cultural heritage; digital environment; identity link; teachers; content analysis.

LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL

El patrimonio es un concepto de base multidisciplinar sujeto a modificaciones en las que influyen, al menos, cuatro factores: a) Los textos normativos y jurídicos tanto nacionales como internacionales de entidades como UNESCO, ICOMOS, UE; b) La literatura científica tanto teórica como empírica; c) Las actuaciones en materia de gestión del patrimonio (políticas y sociales) y d) La disciplina de referencia desde la que se conceptúe (Fontal *et al.*, 2022). Con el siglo XXI -particularmente desde la segunda década- hemos asistido a una profunda reestructuración del concepto de patrimonio (Duda, 2023; Ibarra *et al.*, 2014; Loulanski, 2006; Mazzocchi, 2022), derivada de la conjunción de estos cuatro factores pero, en particu-

lar, del movimiento conceptual generado desde la propia UNESCO ya con la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial – donde el propio concepto de patrimonio inmaterial asume la visión integral del patrimonio (UNESCO, 2003)– y a través de un enfoque identitario y centrado en las personas desde la Unión Europea (Petti *et al.*, 2019), donde la conocida como Convención de Faro (Consejo de Europa, 2005) se convierte en el paradigma que sitúa a las personas a la categoría de bienes culturales (Groth, 2023). En este sentido, no siempre los cambios generados en el ámbito de los especialistas del patrimonio se reproducen o alcanzan a la ciudadanía (Lindström, 2019), por lo que desde la educación patrimonial resulta revelador conocer las concepciones de patrimonio que tienen para programar educativamente en función de ellas (Estepa *et al.*, 2008).

Encontramos numerosos estudios centrados en examinar estas concepciones en los diferentes agentes educativos (Escribano-Miralles *et al.*, 2021), entre los que los docentes en ejercicio han sido objeto del mayor número de investigaciones (e.g., Miralles *et al.*, 2017; Jiménez *et al.*, 2010; Yáñez *et al.*, 2023), pero también los docentes en su formación inicial (e.g., Domínguez-Almansa & López-Facal, 2017; Moreno-Vera *et al.*, 2022) y el estudiantado (e.g., Fontal, 2020; Trabajo-Rite y Cuenca-López, 2020). Otros estudios se centran en los efectos de estas concepciones en las personas (Schorch, 2014; Castro-Fernández & López-Facal, 2021), así como en contextos educativos específicos (Castro-Fernández *et al.*, 2022; Salemink, 2021; Howey, 2020). Sin embargo, en el ámbito de la educación formal no se encuentran estudios específicos centrados en un análisis particular de la concepción del patrimonio de las mujeres.

La web personas y patrimonios (www.personasypatrimonios.com), en adelante PyP se vincula a los proyectos de investigación *Modelos de aprendizaje en entornos digitales de educación Patrimonial* y *Las comunidades patrimoniales como agentes educativos en entornos rurales: valoración, conservación y transmisión del patrimonio cultural inmaterial CoPER-PCI* (ver referencia completa en apartado de financiación). Los trabajos precedentes realizados en torno a la conceptualización del patrimonio cultural han sido objeto de análisis de contenido en estudios previos (Fontal y Marín, 2018a; Fontal & Sánchez-Macías, 2024), algunos de ellos centrados de forma específica en el concepto de vínculo identitario (Fontal, 2020; Fontal, 2022; Fontal *et al.*, 2018b); otros han analizado, mediante técnicas de minería

de datos, las estructuras gramaticales de los textos en los que se describen los bienes patrimoniales, la secuencia de procesos de patrimonialización (Fontal, 2003; Fontal, 2016) y los principales nodos que caracterizan los vínculos identitarios (Fontal, 2022a; Fontal *et al.*, 2023). Con todo, se han conseguido identificar los principales verbos, sustantivos, adverbios y construcciones gramaticales que las personas usan para referirse al patrimonio. Este aspecto es relevante, por cuanto el concepto de patrimonio influirá en el modelo educativo sobre el que se apoye su enseñanza (Giménez *et al.*, 2023). En este estudio proponemos profundizar, por primera vez, en el concepto de patrimonio que utilizan las mujeres, a partir de las diferencias sustantivas identificadas en estudios previos (Fontal *et al.*, 2022b), pero abordándolas desde un análisis cualitativo del contenido.

MÉTODO

La web *Personas y Patrimonios, un espacio para compartir patrimonios* (www.personasypatrimonios.com) es una plataforma digital colaborativa creada en el marco de los proyectos de investigación *Modelos de aprendizaje en entornos digitales de educación Patrimonial* y *Las comunidades patrimoniales como agentes educativos en entornos rurales: valoración, conservación y transmisión del patrimonio cultural inmaterial CoPER-PCI*, orientada a recopilar y difundir relatos personales sobre bienes patrimoniales significativos para la ciudadanía. Su objetivo es promover la reflexión sobre el valor identitario del patrimonio y fomentar la participación pública en su conceptualización. En este entorno, las personas usuarias registran sus experiencias mediante textos y fotografías, generando un corpus cualitativo que permite analizar cómo distintos grupos sociales –en este caso, mujeres en formación docente– definen y valoran su propio patrimonio.

PARTICIPANTES

La muestra final estuvo compuesta por N = 550 mujeres maestras en formación en los Grados de Educación Infantil y Primaria de nueve universidades españolas¹, que han participado en las 716 entradas en la web². En su inscripción en la web, las personas participantes proporcionan datos sociodemográficos: i.e., edad, zona de residencia (rural o urbana), país de procedencia, número de países que conocen y estudios realizados (Vid Tabla 1):

TABLA I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA MUESTRA

Edad	Vivienda habitual	País procedencia	Países conocidos	Estudios realizados
48%:No contesta 21%:41-50 años <1%:31-40 años, 51-60 años y más de 60 años	Urbana: 68% Rural: 27%	España: 90% Colombia: 8% RESTO: China, Alemania e Italia	Entre 1-3 países: 48% Entre 3-5 países: 18% Entre 5-10 países: 12% Más de 10: 4% Solo el suyo:11% No contesta: 7%	Estudios universitarios: 79% Estudios primarios: 6% Formación profesional: 4% Sin estudios 7%

Fuente: Elaboración propia.

¹ Universidad de Valladolid, Universidad del País Vasco, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Huelva, Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Zaragoza y Universidad de Barcelona.

² Obtenidas a 27/06/2023

Por tanto, el perfil medio de las participantes de la muestra es el de mujer española de menos de 20 años, que vive en zona urbana con estudios universitarios y que conoce entre 1-3 países.

PROCEDIMIENTO

Las entradas obtenidas de la web PyP se procesaron en dos fases: a) Antes de ser introducidas en el software de análisis y b) Para su tratamiento en los softwares de análisis empleados (Vid Figura 1).

- a) Procesamiento de los textos de la web
 1. Detección y eliminación, en su caso, de contenido potencialmente delictivo: Revisión de textos para detectar si incluían algún contenido potencialmente constitutivo de delito u ofensivo.
 2. Protección de datos: supresión de nombres propios y datos específicos que pudieran vulnerar las leyes vigentes de protección de datos.
 3. Anonimización: supresión de algún posible dato que permitiese identificar a la persona emisora del texto.
 4. Corrección formal: Corrección de textos para detectar faltas de ortografía y errores básicos de escritura involuntarios (e.g., letras repetidas, caracteres ausentes, faltas de ortografía evidentes, etc.). No se alteró el contenido del texto y se limitó únicamente a fallos evidentes.
- b) Tratamiento con los *softwares* utilizados

Se siguió el siguiente esquema (vid Fig.1):

FIGURA I. ANÁLISIS A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS *SOFTWARES*

Fuente: Elaboración propia.

1. Importación: se importaron los 550 textos como un caso diferente cada uno de ellos.
2. Corrección de textos: Por un lado, se revisaron nuevamente los textos para detectar y eliminar nombres propios que pudieran permitir su identificación. Y, por otro, se corrigieron los textos para detectar faltas de ortografía y errores básicos de escritura (e.g., repetición de letras o palabras involuntarias, sintácticos, morfológicos, de puntuación, de concordancia...), sin alterar el contenido de ningún texto.
3. Codificación: se codificaron los nodos que englobaban las ideas principales con un primer ciclo de categorías émic, provenientes de la secuencia de procesos de patrimonialización (en adelante, SPP) propuesta por Fontal (2003).
4. Consultas locales: se realizaron búsquedas teóricas para refutar nuestras codificaciones. En un segundo ciclo se utilizaron distintos enfoques de codificación: descriptivo, in vivo, emocionales, de proceso y de atributo Gibbs (2012) y Strauss & Corbin (1998).
5. Ajuste y debate: Los investigadores debatimos en sendos grupos de discusión separados por dos meses e integrados por miembros del

- equipo de trabajo y miembros del equipo de investigación, sobre el uso de los nuevos códigos de las categorías étic, proporcionando al estudio fiabilidad y transferencia (Guba, 1985; Wolf & Silver, 2017).
6. Saturación: Una vez que se codificaron los textos, se persiguió la saturación de los códigos (Flick, 2007), alcanzada cuando la comparación entre los datos dejó de proporcionar nuevas relaciones entre ellos, llegando al máximo de riqueza representativa de los datos.
 7. Reducción: Se efectuó un análisis en círculo, buscando la reducción anticipada de los datos (Huberman & Miles, 1994); se reunieron los resultados de la consulta y se revisó todo el material en un único lugar.
 8. Visualización: se desplegó un gráfico de palabras clave encontradas, las palabras más utilizadas, un espacio para la revisión y lectura de los textos completos con una gráfica de barras que indica la cantidad de texto que tiene el documento, gráfico de distribución que muestra los términos en todo el corpus y un gráfico de concordancia que muestra cada ocurrencia de una palabra clave con un poco de contexto circundante.
 9. Memorización: se registraron nuevamente las ideas y se usaron las *memom* para redactar el proyecto.

La propuesta de codificación, basada en la Secuencia de Procesos de Patrimonialización, se mostró adecuada para captar la riqueza semántica y emocional de los discursos analizados, permitiendo evidenciar las distintas miradas sobre el patrimonio personal.

Los códigos finales y las definiciones operacionales fueron las referidas en la Tabla 2:

TABLA 2. DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y CÓDIGOS FINALES

Categorías (Códigos)	Definición operacional
Conocer [CON]	Organizar la imagen mental que podamos tener de un recuerdo, de una experiencia, con el fin de crear una idea más firme que el mero hecho de su reconocimiento e identificación.
Comprender [COM]	Capacidad que tiene una persona de extraer los signos y significados más relevantes y que han formado la idea en la etapa de conocimiento acerca de un bien cultural con el que se siente vinculado.
Valorizar [VAL]	Atribución de cualidades positivas realizada por las personas vinculadas a ellos, que pueden disminuir o aumentar según el momento y las circunstancias.
Sensibilizar [SS]	Todo aquello que le suceda al objeto patrimonial nos afecta, preocupa y ocupa, nos compete porque es parte de nosotros.
Preservar [PRE]	Adelantarse a conservar, guardar o mantener intacto el objeto patrimonial, pero también al cuidado o integridad del bien.
Disfrutar [DIS]	Se sintetiza en una serie de respuestas hacia el patrimonio de orden sensorial, físico, emocional y cognitivo.
Transmitir [TRANS]	Garantizar que el ser humano se trascienda a través de su legado, quedando conectado con las futuras generaciones mediante ese hilo conductor de su memoria
Socializar [SOC]	Implica la relación de individuos y grupos con elementos materiales, inmateriales y espirituales propios de esas sociedades o grupos.

Categorías (Códigos)	Definición operacional
Identizar [IDEN]	Incorporar, de forma consciente e intencional, un bien patrimonial entre los referentes que conforman nuestra identidad cultural. Dentro de esta categoría, se diferencian tres tipos: objetual (sobre el objeto), emocional (sobre las emociones) y ética (sobre las cualidades éticas).

Fuente: Elaboración propia.

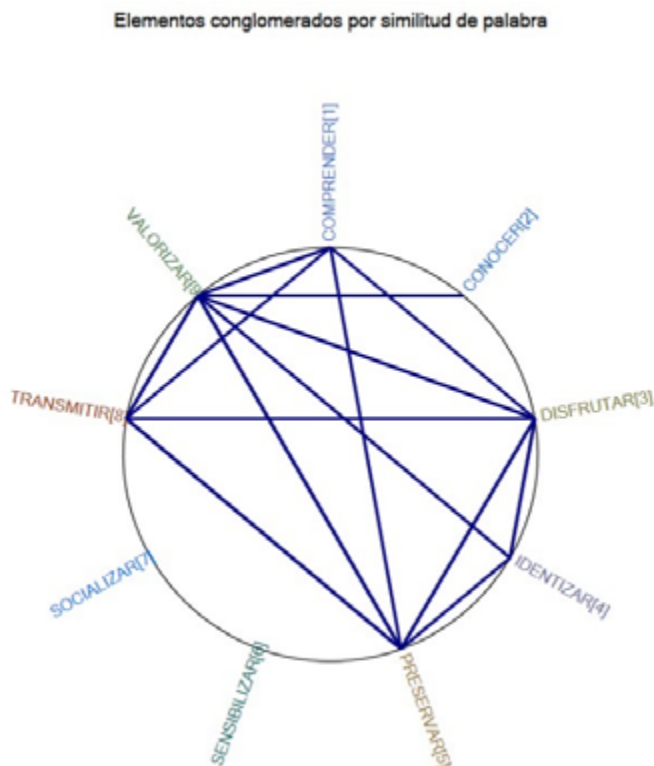
La estructura de codificación en los softwares incluye a) el código de la dimensión, seguido del b) número de documento (entrada en la web) analizado, c) la participante de la muestra y d) el programa empleado para la codificación.

Así, por ejemplo, en el caso de CON-1:45-AT, el código nos indica que está en la categoría conocer, en el documento 1 y que corresponde a la participante 45.

RESULTADOS

Se exponen las interpretaciones de los análisis de contenido en orden a las categorías determinadas en el estudio. Estas categorías se han analizado desde los *softwares* según la similitud de palabras (Vid. Fig. 2). Cuando definen “socializar” y “sensibilizar”, las palabras utilizadas no son sinónimas a las que utilizan en las otras categorías:

FIGURA 2. CONGLOMERADOS POR SIMILITUD DE PALABRAS



Fuente: N*vivo-14 (Richards, T. & Richards, 1991).

1) *Conocer*

A pesar de la joven edad de las participantes, la mayoría de los objetos elegidos nos remiten a la tradicional palabra “ajuar”. Los objetos íntimos, generalmente pequeños y que están en contacto con el cuerpo o la indumentaria, son mayoritarios:

Lo que puede parecer una simple chaqueta para ojos ajenos tiene un valor sentimental y personal de gran importancia, pues no es el bien material lo que lo define, sino su vínculo hacia mi apoyo fundamental: mi abuelo, siendo esta chaqueta “básica” la representación de todo aquello por lo que luchó y consiguió en la vida. [CON-1:45-AT]

Además, muchos pertenecen a los padres y, en gran número, a los abuelos y demuestran el estrecho vínculo de las participantes con ellos. Es relevante que en una sociedad que se focaliza en la actualidad, estos objetos con historia sigan siendo claramente elegidos. Se eligen piezas pequeñas y poco materialistas, sin ceder tampoco a las extendidas tendencias societarias que serían contrarias a estas decisiones.

Esta medalla es muy importante para mí, todos mis primos tienen una igual porque mi abuela, a medida que fuimos naciendo, nos la fue regalando para que fuéramos conscientes de que la familia siempre está ahí para apoyarte. Toda mi familia la lleva puesta, pero hubo un momento en mi vida en la que me la quité porque pasó una situación familiar muy dolorosa que hoy en día no he sido capaz de superar. Hace 3 años o así me la volví a poner y no me la he vuelto a quitar desde ese momento, porque teniéndola puesta me acuerdo siempre de mi familia y de que siempre estará ahí para ayudarme. [CON-1:23-AT]

También hay una elección significativa de objetos de la infancia, así como de los paisajes geográficos y humanos vividos en la niñez, muchos en el medio rural, alejándose también del tópico o consenso social de la actual sociedad urbanita. Algunos objetos sí son de carácter más urbano, relacionados con los grupos sociales que han sido identitarios para la participante: deportes, *hobbies*, amistades, etc.

Estas vistas. Me recuerdan a los 11 primeros años de mi vida. Es mi pueblo, mi lugar seguro. Todas las mañanas, cuando abría la persiana el castillo era lo primero que veía. También era lo último que miraba antes de cerrar los ojos e irme a dormir. [CON-1:19-AT]

Un pequeño porcentaje de informantes no eligen el objeto *standard*, y escogen conceptos, personas, situaciones o animales. Cabe preguntarse por qué en estos casos no se ciñen a una elección unívoca y cerrada que identificaría “patrimonio” con objeto-ajuar, pero sí a palabras (las más frecuentes, vid. Fig.3) (e.g., abuela, madre, personas, vida, años).

FIGURA 3. FRECUENCIAS RELATIVAS DE PALABRAS EXTRAÍDAS DE LA MUESTRA



Fuente: *Voyant Tools* (Sinclair y Geoffrey, 2016).

2) Comprender

Los objetos-ajuar en la muestra elegida se comprenden desde varios enfoques por las participantes; estas perspectivas están generalmente interconectadas o, al menos, tienen fronteras difusas.

En primer lugar, encontramos una comprensión emocional, entendida como un vínculo directo que recuerda y actualiza los sentimientos de cariño o amor por quienes los vistieron.

El simple hecho de ponérmela me transporta a un recuerdo que guardo con mucha nostalgia: estar a su lado encima de un *green*,

aprendiendo a jugar a su mayor hobby. Porque, a pesar de la distancia, vestida con su chaqueta, siento que está un poquito más cerca. [COM-1:45-AT].

Después, una comprensión *situada*, en el sentido de la exaltación del espacio geográfico, habitacional o temporal en que el objeto tuvo su plena vigencia.

Ahora, cada vez que voy a mi pueblo miró al castillo que me ha visto crecer durante mi infancia y sonrío. Me transmite paz y confianza, pues sé que, si me pasa algo, al ser un pueblo pequeño, cualquiera te puede ayudar. [COM-1:19-AT]

También se detecta una comprensión ritual que describe el rito de entrega –a veces rito de paso– por el que se dona o se transmite el objeto en un acto singular dotado de plena potencia simbólica y antropológica. Si este rito no pudo suceder realmente, la participante produce un relato con su imaginación en el que se apropia del objeto *como si* se le hubiera entregado con un propósito explícito.

Esta es una medalla que mi abuelo me regaló por mis 18 años y que él nunca se ha quitado. Para mí es un honor y me emociona mucho saber que él quiere que su medalla me proteja a mí a partir de ahora. [COM-1:79-AT].

En otros casos, en los relatos no aparecen familiares explícitos y se resaltan ciertos objetos del grupo identitario (deporte, amigos); se trasladan todas o alguna de las conceptualizaciones anteriores desde los ancestros individuales o la familia hacia dicho grupo humano. Es decir, podemos ver una comprensión similar del objeto elegido en su triple conceptualización, i.e., emocional, situada y ritual.

La imagen que he seleccionado es un cuadro que se encuentra en casa de mi abuelo en el que aparece un grupo de ciclistas participando en una carrera de los años cuarenta. Esta imagen es importante para mí en

mi patrimonio personal puesto que significa la pasión que ha tenido siempre mi familia hacia el ciclismo. Esta pasión viene de mi bisabuelo, que se la transmitió a mi abuelo, quien hizo lo mismo con sus hijos y sus nietos. Mi abuelo fue quien me enseñó a montar en bicicleta cuando era pequeño y el que me llevaba junto a mi padre a ver carreras ciclistas que pasaban cerca de Valladolid. Actualmente, cuando se celebra alguna carrera ciclista, mi familia se reúne para verla juntos, lo cual llena a mi abuelo de felicidad y orgullo. [COM-1:109-AT]

Y esto también sucede en la selección de no-objetos: dichas categorías se observan cuando se han elegido conceptos, personas, situaciones o animales.

3) *Valorizar*

Establecidos los enfoques del objeto patrimonial que describen las informantes, la valorización se basa en la importancia que otorgan las participantes a cada una de estas miradas. Esta fase se fundamenta en la atribución de cualidades subjetivas a los objetos, situaciones, personas o animales.

En primer lugar, destacamos la elección individual que hacen de alguna de las tres categorías: emocional, situada o ritual. En alguna de ellas la participante vuelca su atención y, por tanto, la importancia subjetivada del objeto:

Os podría presentar a una simple muñeca, pero esta muñeca significa para mí mucho, pertenece a mi patrimonio. Me recuerda a unos de mis primeros viajes que hice, esto me recuerda el vínculo que tengo con mi madre. A las dos nos encanta viajar, aprovechamos estos grandes momentos para recordar y revivir, y para buscar nuevas experiencias y sitios que descubrir. Boo es la representación de los viajes y de mi infancia. Los viajes eran especiales para nosotras, primero porque al principio era para que me conocieses familia y amigos/as de ella, y luego ya por la cultura y el idioma que aprendíamos. Recuerdo buenos momentos de mi infancia, los paseos que dábamos ella y yo, los juegos que hacíamos al despertarnos los fines de semana con su cabecero, las comidas que hacíamos, los sitios que visitamos, los valores que me ha enseñado y los aprendizajes adquiridos. No me

puedo quejar, me encanta mi vida, no habría tenido esto si no hubiese sido por el gran corazón que tiene ella, sin ella no estaría aquí, sin ella no habría tenido esta educación, sin ella no habría tenido esta vida. Le debo mis respetos y mi corazón porque es ella, porque es mi madre. [VAL-1:350-Nv]

En esta etapa confluyen impulsos exultantes y decisivos de la condición humana como la pasión emocional, la perspectiva experiencial individual, la transmisión y la búsqueda del sentido *en* o *de* la vida. Tal acumulación confiere un sentido crucial a esta etapa:

Si pudiera describir mi infancia en un objeto sin duda sería este libro. El cuento que cada noche me ayudaba a dormir, con el que mis padres me acercaban cada día al mundo de la lectura. El primer libro que leí sin saber las letras, que repetía de memoria y cada vez que lo abría, me hacía sonreír. Hoy no es más que un libro infantil en una estantería adulta, pero para mí siempre será el libro de mi vida. [VAL-1:428-Nv]

Lo experiencial, ya por definición -y más aún en este contexto de tensión emocional- generará fluctuaciones a lo largo del tiempo respecto al enfoque de los mismos objetos elegidos y a las interpretaciones conceptuales de la fase anterior: la comprensión.

Esta flor llamada hortensia es un patrimonio para mí ya que todos los años por “El día de la madre” la regalamos a mi abuela una planta como esta ya que es su planta favorita y me encanta el momento en el que llegamos a casa con la planta y ella está feliz. Para mí es un momento muy especial ya que es la única abuela que me queda y me encanta hacerla feliz. Por ello esta planta tiene un valor muy sentimental para mí. [VAL-1:219-Nv]

4) *Sensibilizar*

Los objetos valorizados desde la experiencia adquieren una significación patrimonial. Las piezas elegidas han sido elevadas a la categoría de símbolos, por lo cual merecen y generan una atención, cuidado y preservación exquisita. Como símbolos proporcionan amparo, orientación e iluminación vital a la participante:

Holly es mi perro, ella, aparte de ser mi patrimonio personal es lo que me hace sentir la persona más afortunada, cuando llego a casa y se alegra de que llegue, cuando voy caminando y cuatro patitas me siguen a todos lados. Creo que una mascota es la demostración de querer sin límite y de manera incondicional. La gente que tiene un animal de compañía podrá entenderme cuando digo que son fieles, que tienen esa alegría especial, siempre van a estar para ti en cada momento, sin excusas. Las personas podemos estar rodeadas en cada momento de gente, pero ellos, solo tienen a esa familia que les acogen y el amor que nosotros les brindamos es correspondido al 100%, por no decir que a veces ellos, nos devuelven más amor que el que les damos. [VAL-1:219-AT]

Y, además, en segundo lugar, en su significado más profundo, siendo ya símbolos, impulsan a una transformación de la persona en el sentido de traer al presente, con asiduidad y convencimiento, los valores, virtudes y excelencias de las personas o situaciones en que fueron vividos y transmitidos en el pasado.

Para muchas personas esto simplemente será una boina, o un gorro con el que se protejan del frío, pero para mí es una seña de identidad, y para mi familia también. Y es que mi abuelo no es capaz de salir de casa sin su boina, tiene muchísimas y como él dice, si sale de casa sin ella es como si saliera desnudo. Da igual que sea verano, invierno él tiene para todas las estaciones del año. A él le recuerda a su juventud, ya que era pastor, y siempre que se la quita y la mira y estamos reunidos juntos nos acaba contando alguna de las hazañas que le pasaban

de pequeño, en ese pueblo que tanto quiere donde vivió la mayor parte de su vida. Por eso, a los que estamos en su entorno siempre que vemos una de estas gorras no somos capaces de recordar a otra persona que no sea mi abuelo. He elegido esta, ya que el día de mi graduación fue la que llevó puesta y me dijo: ‘figúrate si es importante este día para mí, que me he puesto la gorra de las bodas’. Por ello, es para mí la más especial de todas las que tiene. [VAL-1:76-AT]

5) *Preservar*

El concepto preservar permite una doble aproximación: en sentido literal lato, alude al impulso por proteger, atender, cuidar y tener al alcance el objeto patrimonial. Se trata, como orienta Buhigas (2013), de una pulsión antrópica tan fuerte que nos invita a pensar sobre la frontera entre objeto –símbolo donde prevalece la función abstracta de orientación vital– y objeto –ídolo donde domina la integridad física del mismo objeto–:

Como patrimonio he elegido mi Armario de los Hobbies. A lo largo de mi vida, esta parte de mi habitación es la que salvaguarda y protege aquello que me ilusiona y me añade esa motivación extra en mi día a día. Ha estado lleno de juguetes, camisetas de fútbol, piezas de LEGO, puzles, coches radio control y ahora piezas y cables de electrónicos. Ese armario es patrimonio para mí, ya que va a dar igual lo que haya dentro, va a ser un espacio especial dentro de mi habitación y dentro de mi mundo. La ilusión es una constante cuando acudo ya que genera recuerdos y me motiva a seguir haciendo eso que me da un extra de energía. También ha sido un punto de cambio. Vaciar y cambiar el armario es un momento de duelo. Hay veces que es una evolución o un cambio, pasando de un *hobby* a otro parecido, mientras que otras son difíciles porque el cambio se produce porque era demasiado mayor para el contenido, o por un desencuentro con el hobby que hace que no quiera volver. [VAL-1:62-Nv]

Y un segundo aspecto destacable nos conduce al dilema de si preservar es o debe ser un acto individual y técnico de la participante o, por el contrario,

una tarea colectiva. Socializar el objeto patrimonial iría en este segundo enfoque comunitario de compartir generosamente –y a la vez pedir ayuda– para la conservación de bienes ya decididamente valiosos:

Mi padre dejó de estudiar muy joven para ponerse a trabajar en el campo, cuidaba y mantenía los viñedos de una empresa. Poco a poco fue trabajando y plantando sus primeros viñedos. Para mí el vino, no es sólo vino, sino tiene un proceso en el que se cuida todo al mínimo detalle. Como podéis observar en la foto es un viñado muy nuevo, es decir, este año se van a recoger sus primeros racimos. Para mí este viñado tiene un significado muy importante, ya que es mi primer viñado a mi nombre, el cual mi padre y yo hemos plantado cada viña a mano y mi padre me transmite todos los conocimientos necesarios para poder cuidarle de manera adecuada. Me encanta pasar el tiempo trabajando en los viñedos, ya que de él puedes aprender muchas cosas importantes para la vida. Como por ejemplo si lo cuidas bien y realizas unos buenos cuidados tendrás unos buenos resultados. Si no lo cuidas sin embargo los resultados serán negativos o nefastos. Trabajando con mi padre he aprendido muchos valores que me encanta que los haya transmitido, al igual que me encantaría transmitirlos a mis hijos si algún día los tengo. De cierta manera, la relación con mi padre se ha afianzado y estamos muy unidos, nos encanta compartir esta afición y amor por el campo. Me encanta estar rodeada de fauna y flora y descubrir cada día una cosa nueva. [VAL-1:127-Nv]

6) *Disfrutar*

Cada una de las participantes ha disfrutado de su bien patrimonial de forma parecida a la contemplación de la belleza como unificación del deleite humano:

Al conservar la libreta, tal vez logre algún día imaginar la emoción de mi abuela al leer la frase o quizá pueda recordar cómo me transmitió su gratitud por esas palabras que, sin duda, eran una declaración de amor de su nieta favorita... Pero no les conté nada de esto a mis pri-

mas, era parte de mi herencia. Lo que sí tenía claro es que esa libreta me pertenecía a mí y no a ellas, de eso no había ninguna duda. –Es metálica pero no es de plata. No sé quién se la regaló, pero me trae muy buenos recuerdos y me la quiero quedar yo–. Así concluí con mi explicación sobre la libreta, que tenía guardada en el bolso pero que no tenía la más mínima intención de mostrar; era privada, pertenecía al mapa de mis emociones. Mis dos primas no daban crédito a mis palabras, pero una libreta tampoco podía ser tan valiosa como para querer saber más de mi extravagancia. Aun así, Elena insistió: –Sí, pero eso no tiene valor. Elige algo de lo que ha dejado de valor, vamos, las joyas– matizó. No quise enfadarme porque estaba liberada al no tener que dar más explicaciones sobre la libreta y sentenció: –Sí tiene valor, el de los recuerdos. No quiero relojes ni joyas de la abuela. En realidad, no la definían, las había ido comprando con sus ahorros porque le gustaban, pero sufría al pensar en todo lo que podía habernos regalado si no las hubiese comprado, así que no las quiero–. Me di media vuelta, metí la mano en el bolso y acaricié la libreta llenándome de una enorme calma. [DIS-1:56-Nv]

Tras esta fase de gozo individual surge la reflexión sobre si nos permitimos el disfrute de los patrimonios. Para alguna informante, emocionalmente el patrimonio se estanca –según cómo lo percibamos y definamos– en la mera nostalgia o deriva hacia el sufrimiento:

Cuando los pensamientos se me arremolinan en la cabeza y la pesadumbre en el corazón. Cuando no salen las cosas o la situación se vuelve pesada. Cuando no puedo evitar llorar o cuando estoy eufórica. Cuando estoy dolida o cuando acabo de ver un atardecer precioso. Cuando estoy disfrutando con las personas que quiero u oigo cantar a los pájaros. Todo lo que siento y de qué manera lo hago lo vomité en este u otros muchos cuadernos que tengo desde que me animé a empezar a escribir. Me pone feliz y me da añoranza el saber que, de algún modo, tengo un registro de quién fue con doce años, con quince y con veinte. De quién era en ese momento y en quién me he convertido ahora, al igual que el proceso que estoy siguiendo

para convertirme en quien seré mañana. Aunque realmente, esa no es la razón por la que lo hago. Escribir me ayuda a poner las cosas en perspectiva y vivir más en el presente. A aprender a disfrutar y sacar provecho de lo que me pasa, sea bueno o malo. Me enseña a poner en valor a personas y situaciones, pero sobre todo a mí. Al final cuando escribo me siento como que acabo de soltar todo a una mejor amiga y esta, me remata con el mejor de los consejos. Al final es algo que disfruto haciendo y que considero que, emocionalmente me ayuda. Me ayuda a callar esas voces que a veces te ponen un peso en la espalda y... [DIS-1:89-Nv]

Cabe preguntarse si este disfrute específico de objetos íntimos debe –o puede– socializarse hacia la familia o la sociedad.

Detrás de mis misterios y mis tristezas habita en mi cuerpo un campo amarillo, un campo donde me arrojo y me encuentro. Acudo allí cuando dudo, cuando me contradigo, cuando la marcha del reloj va hacia atrás. Viajo allí felizmente. Allí aprendí a no dudar, a decidir y amar. Bailo conmigo sin preguntar qué estoy bailando. Ya estoy aquí, caminé hasta el cañón; hace un día tan bonito que llenamos globos de agua. Cierro fuerte los ojos y empieza la guerra. Ríe como esas veces que no puedes parar y me pregunto por qué allí fuera dura tanto la tristeza. Respiro mientras, preparo la coreografía de esta noche en la ducha y ayudo a mi abuela a poner la mesa. Siento las miradas en la mesa de toda mi familia junta, todos están ya en sus campos y entonces me tumbo y acaricié cada alma de esta tierra. Cada empujón por detrás que me enseñó a seguir empujando los girasoles hacia arriba. Persigo mi infancia inocente capaz de sentir la libertad en los tobillos, acuno mi vulnerabilidad y nos damos otra oportunidad para seguir siendo fuertes. Me encuentro con mi energía en este silencio, pero ahora tengo que irme. Me despido del campo amarillo que llena mis espacios vacíos. Ojalá todo el mundo pudiera disfrutar de este campo amarillo. [DIS-1:46-Nv]

Finalmente, en ocasiones parece manifestarse vergüenza del disfrute patrimonial si la sociedad premia *a contrario sensu* lo contemporáneo, lo fugaz, lo digital, lo superficial, lo espectacular.

Hay un trocito de mundo que me hace feliz con solo cerrar los ojos e imaginarme que estoy allí. Hay un trocito de mundo rodeado de naturaleza, lejos del caos de la ciudad, donde disfrutar del calor y las noches de verano, del campo, del olor de los jabalís, de los saltos del zorro, del sonido de las ocas, de los pinchos del erizo, de los primeros pasos de los corderos, de las palabras del cuervo, de las plantas, de la lechuga de la huerta y del aire fresco. Hay un trocito de mundo empapado de cariño y cuidado, de personas agradecidas, de comida deliciosa y compañeros fantásticos. Hay un trocito de mundo lleno de juegos, piscina, talleres, cuidado de animales, veladas, paseos nocturnos, acampadas, trastadas, carreras detrás de los ponis, ordeño de las ovejas y cuentos. Hay un trocito de mundo que se llama *Las Cortas de Blas*, a donde esta pluma me llevará siempre una vez más. [DIS-1:68-Nv]

7) *Transmitir*

El objeto patrimonial valorizado por la participante está impregnado de su entorno cultural, histórico y geográfico, y lanza el reto íntimo de valorar si también dichos sistemas deben ser preservados y transmitidos por cada participante:

El elemento ilustrado en esta foto es un conjunto de tambores garífunas. Se les llama primero (tenor) y segunda (bajo). Estos tambores tienen un gran significado para los Garinagu ya que forman parte de sus festivales, rituales, misas y funerales. Estos tambores se tocan para producir diferentes ritmos en tiempos de dolor y alegría. Estos tambores y el sonido de estos tambores siempre me recordarán a casa. No importaba que yo no viniera del grupo étnico garífuna; crecimos celebrando y bailando juntos. Los diferentes grupos étnicos disfrutaban la comida, la ropa, la música y el folclore de los demás.

Los tambores se han escuchado y apreciado especialmente en todo Belice. Valoro este objeto porque representa la unidad que nuestro país puede tener. No importa qué grupo étnico, todos nos sentimos unidos al ritmo de estos tambores. [TRANS-1:90-AT]

Fundamentando esta transmisión y haciendo un paralelismo con la teoría museística (Latour, 2015), frente a la clásica y estática sustancia (las cosas/cuadros son fundamentalmente cosas estáticas/conservadoras) se propondrá la dinámica de subsistencia (del patrimonio), que es la idea básica y la subyacente para que haya una transmisión histórica del arte (e.g., en los Museos):

Son mis primeros recuerdos de mi infancia. Pasaba el verano en casa de mi abuelo con mis primos. Ellos y mi hermano eran mis referentes, ya que yo soy la más pequeño de la familia. Allí aprendí a andar en bici, a hablar, a caerme... A vivir, en definitiva. Creo que allí comencé a ser la persona que ahora soy. La familia siempre ha sido muy importante para mí y acabe donde acabe viviendo, en el pueblo siempre estarán mis orígenes y mis tradiciones. Espero algún día poderse lo transmitir a mis hijos. [TRANS-1:66-AT]

(8) Socializar

El objeto patrimonial ya ha pasado a ser un símbolo valorizado y digno de preservación, no solo individual sino colectiva. En este punto nos preguntamos si valorizar el objeto no pasa también por proporcionar valor a la cultura en que surgió o se transmitió. Si ese objeto ya es estimable, lo es igualmente la trama de valores y de relaciones humanas que conformaron su específica cultura y sociedad.

En concreto la pulsera es la que se nos da en los eventos que se realizan cada año denominados “Europeade”, que consisten en viajar a un país de Europa (cada año a uno diferente) y allí hacer un encuentro de folclore, para así poder conocer toda la variedad existente de bailes, y también poder conocer gente y compartir momentos inolvidables. Cada uno de esos viajes ha supuesto una experiencia

única, que también he podido compartir con mis padres, y que espero guardar siempre en mi memoria. [SOC-1:53-AT]

En algunos textos se manifiesta la dialéctica contemporánea entre valores intrafamiliares y valores sociales:

Mis recuerdos son el bien patrimonial más valioso para mí, al final, aunque tengas un objeto importante lo que siempre (generalmente) vas a conservar son los recuerdos. Recuerdos que no volverán que son imposibles de envolver, pero posibles de compartir siempre que quiera y con ellos muchas emociones vividas y sentidas actualmente como el miedo, el miedo de no volver a vivirlos, de echarlos de menos, de sentir otra vez lo que sentí... Momentos, vivencias, experiencias, personas... La vida va tan deprisa que casi no tenemos tiempo de aprovecharla, tiempo que a veces ojalá se detuviera un segundo para poder mirarnos y asimilar todo lo que nos está pasando. Cómo van cambiando las cosas poco a poco o tan rápido que ya no te da tiempo a hacer algo que estabas pensando o deseando hacer... Al final siempre viviremos de recuerdos. [SOC-1:29-AT]

Se percibe la dicotomía tradición-modernidad; los sistemas humanos normalmente elogiados en la muestra tienen *per se* o se enfocan como cíclicos o repetitivos tanto en el espacio como en el tiempo: e.g., las tradiciones, las celebraciones familiares, los pueblos y su paisaje, el propio sentido de la filiación familiar.

Os he traído aquí a Petra, no solo es una muñeca de trapo, es algo mucho más grande. Es fruto de la tradición de la generación de mi abuela y que quiso mantener con su nieta. Cuando ella era niño, no era fácil tener muñecas como las que encontramos en la actualidad. En la mayor parte de los casos, las madres cosían artesanalmente muñecas para que jugaran sus hijas. Mi abuela, una persona muy mayor y enferma de artrosis, que quiso, a pesar de sus dolencias y limitaciones para la costura, que tuviera una muñeca como aquellas con las que jugaba en su infancia. Con mucho trabajo y esfuerzo fue

preparando y cosiendo cada una de sus partes, hasta transformar todas estas telas en Petra, algo más que una muñeca para mí; ya que a pesar de que mi abuela ya no está conmigo, la muñeca me recuerda la fuerza que tenía para seguir adelante a pesar de las dificultades y del cariño que puso en mí. Por ello, esta muñeca tiene un valor incalculable y es mi patrimonio personal. [SOC-1:50-AT]

Actualmente este broche es mi bien patrimonial más importante que conservo. El vínculo que establezco con él es de herencia por parte de mi familia materna. Es un broche que significa mucho tanto para mí como para mi madre, ya que es un objeto que la regaló mi abuela el día de su boda para que lo llevara y continuará con la tradición familiar, pues mi abuela en la suya también lo llevó. El año pasado mi madre me lo dio y me explicó su significado y lo importante que sería para ella que yo lo llevara conmigo en caso de que dicho acontecimiento sucediera a lo largo de mi vida. [SOC-1:105-AT]

9) *Identizar*

Podemos partir de los procesos de identización (Gómez-Redondo, 2012) que se han desplegado en tres dimensiones: identidad objetual, identidad emocional e identidad ética.

Sobre la identidad objetual hay que recordar la dicotomía objeto-símbolo y objeto-ídolo (Buhigas, 2013), en el sentido de si la pieza valorizada va a generar al informante un impulso creativo y vitalista o un apego paralizante.

Es una pulsera que me regalaron los niños del colegio de autismo cuando estuve en prácticas. Significa ilusión y una toma de dirección en mi vida. La experiencia me hizo darme cuenta de la importancia que tenía en mi vida que estos chicos y ser maestra formarían parte de ella. Al acabar las prácticas la pulsera fue un recuerdo que ellos quisieron darme, aunque en mi cabeza hay otros muchos que en una foto no puedo reflejar. Hoy en día este símbolo y ellos forman parte de mí. [IDEN-1:105-AT]

Sobre la identidad emocional podemos distinguir la emoción como nostalgia, que puede desembocar en la parálisis vital; también se refieren las virtudes de la emoción como el coraje, la valentía y la vitalidad.

“Para mí el patrimonio son aquellas cosas que nos definen, por eso he elegido el cuaderno de dibujos de mi hija cuando era pequeño. Tenerla a ella nos hizo configurarnos como familia y este libro, es para mí, un símbolo de esa nueva identidad, como familia y como madre.” [IDEN-1:41-AT].

Sobre la identidad ética, los valores éticos tienden a lo personal sin desatender el cuidado del otro en los distintos ejes/escalas de identidad (i.e., familia, amigos, barrio, ciudad, planeta).

Tengo muchos objetos personales de valor, pero ninguno parecía llenarme plenamente para llevar a cabo la práctica, y me sentía muy comprometida con ella. Valoré distintas posibilidades: personas de mi entorno, importantes para mí, fundamentalmente mis padres, recuerdos de vacaciones, campamentos o experiencias personales, también pensé en lugares, momentos, recuerdos... pero no parecía encontrar en ninguno de ellos la clave a lo que se me pedía, más bien a lo que yo me auto-exigía. Finalmente, pensé en mí, y pensé en lo que soy, lo que tengo, lo que quiero, lo que quiero ser y tener, lo que he hecho para llegar hasta donde estoy ahora, y parece que en mí encontré la respuesta a mi gran interrogante. Mi patrimonio personal considero que son mis valores, mis apoyos, mis creencias, mis metas, mis proyectos... Todo lo que soy y creo que me describen muy bien son valores que tengo, que me caracterizan, y que gente muy cercana a mí y que me conoce muy bien, considera que son mis señas de identidad, y son; la lucha, la fuerza, la entrega, la dedicación, el interés, el cariño, la constancia, la pasión, la ternura y la paciencia. Estas señas no las querría perder nunca por nada del mundo, pues perdería mi esencia, dejaría de ser yo, y todo lo demás no tendría valor alguno. [IDEN-1:503-AT].

En conjunto, los resultados muestran que las maestras en formación otorgan al patrimonio un significado profundamente vincular y afectivo. Este hallazgo invita a replantear los programas de formación docente en educación

patrimonial, incorporando la dimensión emocional e identitaria del patrimonio como eje pedagógico. De este modo, el patrimonio deja de ser solo un objeto de conservación para convertirse en un recurso educativo que refuerza la identidad, la memoria y la cohesión social en contextos formativos.

No obstante, es necesario profundizar en cómo estas conceptualizaciones pueden verse condicionadas por la perspectiva de género o por las experiencias socioespaciales de las participantes, lo cual abre líneas futuras de investigación.

DISCUSIÓN

En el estudio presentado se puede confirmar, de acuerdo con lo apuntado en Fontal, (2022), que las mujeres participantes de la muestra conceptualizan el patrimonio desde el enfoque relacional, con un punto de vista personal y subjetivo.

Al seguir la Secuencia de Procesos de Patrimonialización (conocer, comprender, respetar, valorar, cuidar, transmitir y socializar), descubrimos algunos aspectos importantes como que las participantes conocen su patrimonio personal, conceptualizándolo en un objeto íntimo, pequeño, perteneciente al ajuar, generalmente procedente de sus padres, madres, abuelas o abuelos, objetos de la infancia o paisajes rurales. Además, comprenden el vínculo emocional que esos objetos tienen con las personas con las que se relacionan; comprensión situada en los lugares que reviven el pasado y comprensión ritual en la que se apropian del objeto, en un proceso en el que le conceden una gran importancia y valor experiencial. Estos objetos adquieren una significación patrimonial, elevándolos a símbolos que merecen y generan una atención, cuidado y preservación, ya que forman parte de esa identidad como personas y como comunidad patrimonial. Todo este concepto sobre el patrimonio tiene que ver con lo que UNESCO (2003) y otros autores han desarrollado, como Petti *et al.*, (2019), Groth, (2023) o Lindström, (2019), entre otros.

CONCLUSIONES

Los resultados permiten comprender que la relación con el patrimonio de las mujeres en su etapa de formación docente trasciende la mera dimensión material o estética para situarse en un plano simbólico donde suceden vínculos intergeneracionales y emocionales. Así, los procesos de patrimonialización se producen a través de la evocación del pasado familiar y de la carga afectiva que los objetos, personas o paisajes encarnan. Este proceso no solo construye una identidad personal, sino que consolida una identidad común basada en la pertenencia y en la continuidad cultural. Las maestras en formación asumen, así, un papel activo como mediadoras de la memoria: reinterpretan los objetos del pasado no como reliquias estáticas, sino como vehículos de transmisión de valores, emociones y aprendizajes, en sintonía con los planteamientos de la Convención de Faro (Consejo de Europa, 2005).

Asimismo, la perspectiva de género resulta clave para comprender los resultados del estudio. Los relatos revelan una sensibilidad patrimonial feminizada, donde el cuidado, la memoria íntima y la transmisión emocional configuran una epistemología propia del patrimonio cotidiano. Este hallazgo aporta una mirada alternativa a la noción tradicional de patrimonio, históricamente dominada por valores monumentalistas o materialistas. Por otra parte, se pone de relieve la importancia de reconocer el papel de las mujeres como agentes culturales y transmisoras de identidad comunitaria. En este sentido, la educación patrimonial puede orientarse a la resignificación simbólica, donde las experiencias personales se transforman en discursos comunitarios que fortalecen el tejido social y la sostenibilidad cultural.

Reconocer el patrimonio como expresión de identidad y pertenencia supone garantizar el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural, a transmitir sus saberes y a reinterpretar su memoria colectiva. Desde esta perspectiva, la educación patrimonial adquiere una dimensión emancipadora: formar maestras conscientes de su papel como mediadoras culturales contribuye a democratizar el acceso a la cultura y a fortalecer la diversidad como valor social. Así, la práctica educativa se convierte no solo en un espacio de aprendizaje, sino también en un acto de justicia cultural y de ejercicio activo de ciudadanía.

Financiación

Este trabajo se ha realizado gracias a la financiación de los proyectos de investigación “Modelos de aprendizaje en entornos digitales de educación patrimonial” (PID2019-106539RBI00) y el proyecto “Las comunidades patrimoniales como agentes educativos en entornos rurales: valoración, conservación y transmisión del patrimonio cultural inmaterial CoPER-PCI” (PID2023-147913OB-I00).

FUENTES CONSULTADAS

- BUHIGAS, J. (2013). *Laberintos. Historia, mito, geometría*. Madrid: La esfera de los libros.
- CASTRO-FERNÁNDEZ, B., JIMÉNEZ-ESQUINAS, G. y LÓPEZ-FACAL, R. (2022). Teacher Training Via Debate on the Way of St. James as Controversial Heritage. En *Frontiers in Education*. Vol. 6. Núm. 1. DOI: <https://doi.org/10.3389/feduc.2021.823122>.
- CASTRO-FERNÁNDEZ, B. y LÓPEZ-FACAL, R. (2021). Emotional Cartography of Everyday Heritage via Photography. En *Sustainability*. Vol. 13. Núm. 9.
- CONSEJO DE EUROPA. (2005). *Convenio Marco sobre valor del patrimonio cultural para la sociedad* (Convención de Faro, de 27 de octubre de 2005). Faro, Portugal.
- DOMÍNGUEZ-ALMANSA, A. y LÓPEZ-FACAL, R. (2017). Conflictive Heritages, Civic Competence, and Professional Training in Primary Education. En *Revista de educación*. Núm. 375. pp. 86-109. DOI: <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2016-375-336>
- DUDA, T. (2023). The Challenges and New Perspectives on Re-Interpreting the Transboundary Heritage for Tourism, an Example of the Griffins' Route, South Baltic Area. En *Journal of Heritage Tourism*. Vol. 18. Núm. 1. pp. 84-100. DOI: <https://doi.org/10.1080/1743873X.2022.2131436>
- ESCRIBANO-MIRALLES, A., SERRANO-PASTOR, F. y MIRALLES-MARTÍNEZ, P. (2021). Perceptions of Educational Agents Regarding the use of School Visits to Museums for the Teaching of history. En *Sustainability*. Vol. 13. Núm. 9. DOI: <https://doi.org/10.3390/su13094915>

- ESTEPA, J., ÁVILA, R. y FERRERAS, M. (2008). Primary and Secondary Teachers' Conceptions about Heritage and Heritage Education: a Comparative Analysis. En *Teaching and Teacher Education*. Vol. 24. Núm. 8. pp. 2095-2107. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.tate.2008.02.017>.
- FLICK, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Londres: Sage.
- FONTAL, O. y SÁNCHEZ-MACÍAS, I. (2024). Personas y patrimonios compartidos. Conceptualización del patrimonio a partir de relatos en entornos digitales. En *Perfiles educativos*. Vol. 46. Núm. 183. pp. 129-148.
- FONTAL, O., BALLESTEROS, T. y DE CASTRO, P. (2023). La formación del profesorado en la transmisión del patrimonio cultural: enfoques metodológicos, modelos didácticos y principales estrategias. En *Il capitale culturale. Studies on the Value of Cultural Heritage*. Núm. 28. pp. 575-609.
- FONTAL, O. (2022a). *La educación patrimonial centrada en los vínculos. El origami de bienes, valores y personas*. Gijón, Trea.
- FONTAL, O., ARIAS, B., BALLESTEROS-COLINO, T. y DE CASTRO, P. (2022b). Conceptualización del patrimonio en entornos digitales mediante referentes identitarios de maestros en formación. En *Educação & Sociedade*. Núm. 43. e255396.
- FONTAL, O. (2020). El patrimonio: del objeto al vínculo. En O. Fontal (Ed.). *Cómo educar en el patrimonio*. pp. 11-25. Madrid.
- FONTAL, O. y MARÍN, S. (2018a). Nudos Patrimoniales. Análisis de los vínculos de las personas con el patrimonio personal. En *Arte, individuo y sociedad*. Vol. 30. Núm. 3. pp. 483-500.
- FONTAL, O., SÁNCHEZ-MACÍAS, I. y ORTEGA, J. (2018b). Personas y patrimonios: análisis del contenido de textos que abordan los vínculos identitarios. En *MIDAS. Museus e estudos interdisciplinares*. Núm. 9.
- FONTAL, O. (2016). The Spanish Heritage Education Observatory/El observatorio de educación patrimonial en España. En *Culture and Education*. Vol. 28. Núm. 1. pp. 254-266.
- FONTAL, O. (2003). *La educación patrimonial. Definición de un modelo integral y diseño de sensibilización* [Tesis doctoral].

- GIBBS, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: Narcea.
- GÓMEZ-REDONDO, C. (2012). Identización: la construcción discursiva del individuo. En *Arte, individuo y Sociedad*. Vol. 23. Núm. 2. pp.19-28.
- GROTH, S. (2023). Mainstreaming Heritages: Abstract Heritage Values as Strategic Resources in EU External Relations. En *International Journal of Cultural Policy*. Vol. 29. Núm. 1. pp. 23-33.
- GUBA, E. (1985). Criterios de credibilidad en la investigación naturalista. En J. Gimeno y A. Pérez (Eds.). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. pp. 148-166. Madrid: Akal.
- HOWEY, M. (2020). Harnessing Remote Sensing Derived Sea Level Rise Models to Assess Cultural Heritage Vulnerability: a Case Study from the Northwest Atlantic Ocean. En *Sustainability*. Vol. 12. Núm. 22. DOI: <https://doi.org/10.3390/su12229429>
- HUBERMAN, A. y MILES, M. (1994). Métodos de análisis y gestión de datos. En N. Denzin y Y. Lincoln (Eds.). *Manual de investigación cualitativa*. pp. 428-444. Thousand Oaks, CA: Sage,
- IBARRA, M., BONOMO, U. y RAMÍREZ, C. (2014). El patrimonio como objeto de estudio interdisciplinario: Reflexiones desde la educación formal chilena. En *Polis (Santiago)*. Vol. 13. Núm. 39. pp. 373-391. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000300017>
- JIMÉNEZ, R., CUENCA-LÓPEZ, J. y FERRERAS, M. (2010). Heritage Education: Exploring the Conceptions of Teachers and Administrators from the Perspective of Experimental and Social Science Teaching. En *Teaching and Teacher Education*. Vol. 26. Núm. 6. pp. 1319-1331. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.tate.2010.01.005>.
- LATOUR, B. (2015). *No Transformation Without Institution. Transformation Marathon*. Londres: Serpentine Galleries.
- LINDSTRÖM, K. (2019). Universal Heritage Value, Community Identities and World Heritage: Forms, Functions, Processes and Context at a Changing Mt Fuji. En *Landscape Research*. Vol. 44. Núm. 3. pp. 278-291.
- LOULANSKI, T. (2006). Revising the Concept for Cultural Heritage: the Argument for a Functional Approach. En *International Journal of*

- Cultural Property*. Vol. 13. Núm. 2. pp. 207-233. DOI: 10.1017/S0940739106060085
- MAZZOCCHI, F. (2022). Diving Deeper into the Concept of ‘Cultural Heritage’ and Its Relationship with Epistemic Diversity. En *Social Epistemology*. Vol. 36. Núm. 3. pp. 393-406. DOI: 10.1080/02691728.2021.2023682
- MIRALLES, P., GÓMEZ-CARRASCO, C. y RODRÍGUEZ, R. (2017). Patrimonio, competencias históricas y metodologías activas de aprendizaje: Un análisis de las opiniones de los docentes en formación en España e Inglaterra. En *Estudios pedagógicos (Valdivia)*. Vol. 43. Núm. 4. pp. 161-184. DOI: 10.4067/S0718-07052017000400009
- MORENO-VERA, J., LÓPEZ-FERNÁNDEZ, J. y PONSODA-LÓPEZ DE ATALAYA, S. (2022). Heritage Conception Between Early-Childhood Education Training Teachers. En *Profesorado, Revista de curriculum y formación de profesorado*. Vol. 1. Núm. 26. pp. 439-458.
- PETTI, L., TRILLO, C. y MAKORE, B. (2019). Towards a Shared Understanding of the Concept of *Heritage* in the European Context. En *Heritage*. Vol. 2. Núm. 3. pp. 2531-2544. DOI: 10.3390/heritage2030155
- RICHARDS, T. y RICHARDS, L. (1991). *Nudist. [Computer program]*. Melbourne, Australia.
- SALEMINK, O. (2021). Introduction: Heritagizing Asian Cities: Space, Memory, and Vernacular Heritage Practices. En *International Journal of Heritage Studies*. Vol. 27. Núm. 8. pp. 769-776. DOI: 10.1080/13527258.2021.1890186
- SCHORCH, P. (2014). Cultural Feelings and the Making of Meaning. En *International Journal of Heritage Studies*. Vol. 20. Núm. 1. pp. 22-35.
- SINCLAIR, S. y GEOFFREY R. (2016). *Herramientas Voyant*. Disponible en: <http://voyant-tools.org/>
- STRAUSS, A. y CORBIN, C. (1998). *Basics of Qualitative Research. Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory*. Londres: Sage.
- TRABAJO-RITE, M. y CUENCA-LÓPEZ, J. (2020). Student Concepts after a Didactic Experiment in Heritage Education. En *Sustainability*. Vol. 12. Núm. 7. DOI: 10.3390/su12073046

- UNESCO (2003). *Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage*. París.
- WOLF, N. y SILVER, C. (2017). *Qualitative Analysis Using [ATLAS.ti](#)*. Nueva York: Routledge.
- YÁÑEZ, C., FERNÁNDEZ, A., SOLÉ-LLUSSÀ, A. y BALLESTÉ, M. (2023). Primary and Secondary Teachers' Conceptions, Perceptions and Didactic Experience about Heritage: The Case of Andorra. En *Education Sciences*. Vol. 13. Núm. 8. DOI: 10.3390/educsci13080810

Fecha de recepción: 4 de septiembre de 2024

Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1325>

¿EXISTE MÁS APOYO A LA PROGRESIVIDAD IMPOSITIVA EN
SOCIEDADES MÁS DESIGUALES? PERFILES DISTRIBUTIVOS,
IMPUESTOS Y PREFERENCIAS POLÍTICAS EN 15 PAÍSES
LATINOAMERICANOS

Gonzalo Assusa*
Héctor Mansilla**

RESUMEN. ¿Qué relación existe entre la desigualdad de ingresos económicos, las intervenciones redistributivas del Estado y las preferencias políticas de las ciudadanías? El presente trabajo tiene como objetivo explorar y proponer una clasificación de perfiles distributivos y preferencias redistributivas a nivel de países en América Latina, combinando datos recientes de los sistemas estadísticos nacionales y de relevamientos de opinión internacionales. El principal hallazgo de este estudio es la identificación de tendencias contrarias al ordenamiento típico de la paradoja de Robin Hood: países con perfiles distributivos más igualitarios mostrarían una menor presión para que su ciudadanía apoye políticas de reducción de la desigualdad; países con perfiles distributivos desiguales ejercerían una mayor fuerza para que su ciudadanía apoye políticas de reducción de la desigualdad.

PALABRAS CLAVE. Desigualdad; legitimación; percepción; redistribución; impuestos; América Latina.

* Investigador del en el Instituto de Humanidades (CONICET-UNC) y docente en la Facultad de Artes y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. ORCID: 0000-0002-2235-7348 Correo electrónico: gonzalo.assusa@unc.edu.ar

* Docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. ORCID: 0000-0002-7864-424X Correo electrónico: hector.mansilla@unc.edu.ar

IS THERE MORE SUPPORT FOR PROGRESSIVE TAXATION IN MORE UNEQUAL SOCIETIES? DISTRIBUTIVE PROFILES, TAXES, AND POLITICAL PREFERENCES IN 15 LATIN AMERICAN COUNTRIES

ABSTRACT. What is the relationship between income inequality, redistributive state interventions, and citizens' political preferences? The present paper aims to explore and propose a classification of distributive profiles and redistributive preferences at the country level in Latin America, combining recent data from national statistical systems and international opinion polls. The main finding of this study is the identification of trends contrary to the typical Robin Hood paradox: countries with more egalitarian distributive profiles would show less pressure for their citizens to support policies to reduce inequality; countries with unequal distributive profiles exert greater pressure for their citizens to support policies that reduce inequality.

KEY WORDS. Inequality; legitimation; perception; redistribution; taxes; Latin America.

INTRODUCCIÓN

El sentido común indicaría que en sociedades más desiguales existen incentivos más potentes para que las mayorías desfavorecidas de la población presionen por políticas de reducción de la desigualdad. Sin embargo, en vista de los datos disponibles sobre estructuras distributivas y demandas políticas de la ciudadanía, rara vez encontramos evidencia clara de regularidad y recurrencia en este sentido. ¿Qué relación existe entre la desigualdad de ingresos económicos, las intervenciones redistributivas del Estado y las preferencias políticas de las ciudadanías?

El presente trabajo tiene como objetivo explorar y proponer una clasificación de perfiles distributivos y preferencias redistributivas a nivel de países en América Latina, combinando datos recientes (2017 a 2020¹) de los sistemas estadísticos nacionales y de relevamientos de opinión internacionales como Latinobarómetro y Barómetro de las Américas. En esta clasificación abordamos fundamentalmente la pregunta por el tipo de relación que se establece entre factores objetivos (indicadores de desigualdad, nivel de intervención estatal y nivel de amplitud del programa bienestarista) y tendencias de opinión pública (apoyo a la progresividad impositiva): ¿Los efectos en las relaciones estadísticas entre estas dimensiones tienden a ser lineales o paradójales? Las tendencias objetivas y subjetivas, ¿Convergen o divergen?

La denominada *Paradoja de Robin Hood* echa luz sobre un fenómeno en apariencia contraintuitivo para el saber sociológico: la evidencia empírica muestra que, muchas veces, los países con niveles más bajos de desigualdad económica son también aquellos que realizan esfuerzos redistributivos más importantes (Choi, 2019). Otra expresión de esta misma paradoja es el hecho de que el crecimiento de la desigualdad económica en países industrializados durante el final del siglo XX y principio del siglo XXI no haya generado un aumento acorde en el apoyo ciudadano a las políticas redistributivas (Kenworthy y McCall, 2008; Alt e Iverson, 2017). La manifestación regional de este aparente contrasentido es que los países latinoamericanos –*los más desiguales del mundo*– cobran menos impuestos que el promedio de países de ingresos medios altos y que los países “en vías de desarrollo” en Europa o Asia, y esto correlaciona, a su vez, con una relativamente baja capacidad redistributiva entre nuestros Estados (Bogliaccini y Luna, 2019).

Sin embargo, esta paradoja engloba –y, por momentos, confunde– una diversidad de dimensiones:

¹ El recorte del período responde fundamentalmente al momento más actual del que se encuentran datos, a la vez, de estadísticas oficiales y relevamiento de opinión con información de interés para nuestro estudio. Al mismo tiempo, el período se encuentra en la etapa de agotamiento y crisis de los gobiernos posneoliberales en la región, un momento de interés dado que no cuenta con el mismo nivel de indagaciones realizadas sobre el la etapa anterior de la región (el del giro a la izquierda en buena parte de los países del estudio).

- 1.- En primer lugar, la relativa a las causas y los efectos, o los puntos de origen y resultado de la desigualdad. El estado distributivo de un país (la baja desigualdad, en términos relativos, de la distribución individual del ingreso económico, por ejemplo) no es necesariamente un punto de inicio “natural”, sino parte de un proceso en el que los esfuerzos redistributivos generan límites y dinámicas menos desiguales en cada estructura social. Es decir, que los países que tienen bajos niveles de desigualdad, pueden tenerlos, justamente, por sus importantes esfuerzos redistributivos (en términos históricamente acumulativos).
- 2.- En segundo lugar, la relativa a los supuestos teóricos. La situación es paradójica sólo si suponemos: a) que la conducta social se desenvuelve plenamente orientada por la racionalidad instrumental, y que por lo tanto votantes debajo de la mediana de ingresos y países con mayores niveles de desigualdad estarán instrumentalmente motivados (y con plena consciencia) para emprender procesos más robustos de reducción de las desigualdades –tal como sostiene el clásico trabajo de Meltzer y Richard (1981)–; y b) que la retraducción de la estructura social en percepciones sociales es un traspaso transparente, en “espejo” (Orellana, Maldonado y Castillo, 2015) y plenamente informado. En otras palabras, que las percepciones de la desigualdad se ajustan objetivamente a la desigualdad real, algo que sabemos que no sucede en la vida social (Kessler y Assusa, 2021).
- 3.- En tercer y último lugar, y en parte vinculado a este último punto, la relativa al carácter aparentemente “excepcional” de la región latinoamericana para este tipo de dinámicas –algo similar a lo que se interpreta como la excepcionalidad estadounidense en materia redistributiva (Hochschild, 1981; Alesina y Glaeser, 2004)–. En la literatura especializada, América Latina es comúnmente referenciada como una región en la que las desiguales posiciones económicas o de clase no ordenan –como sería esperable– las preferencias redistributivas. En otras palabras, que, según la evidencia de relevamientos internacionales de opinión pública (como Latinobarómetro o Barómetro de las Américas), los pobres no siempre apoyan en mayor medida que los ricos las políticas de reducción de las desigualdades o políticas redistributivas, y muy particularmente la progresividad impositiva. Existiría,

en el continente, una suerte de “desigualdad sin clases” (Roberts, 2002), en parte efecto de Estados de bienestar truncos (Holland, 2018; Hummel, 2016) que desdibujan las representaciones sociales sobre los “verdaderos” beneficiarios de las políticas redistributivas. Esta combinación de elementos que define el particular contexto latinoamericano, desembocaría en una falta de relación sistemática entre posición estructural y preferencias redistributivas, y en una relación empírica muy débil entre creencias políticas y actitudes políticas hacia la desigualdad (Bogliaccini y Luna, 2019).

A estas dimensiones se suma la complejidad de la cuestión impositiva propiamente dicha. La mayoría de los estudios de este campo de investigación se ha concentrado en la explicación del apoyo a las políticas de redistribución económica en un sentido global (“reducir la desigualdad”), o bien al apoyo a ayudas sociales, al aumento del gasto social o a beneficios concretos, como seguros de desempleo o transferencias condicionadas de ingresos. Son muchos menos los que han explorado el apoyo ciudadano a la progresividad impositiva, teniendo en cuenta que la agenda redistributiva presenta frecuentemente un carácter fragmentado entre sus múltiples dimensiones (impuestos, transferencias de ingresos y servicios públicos). En el contexto latinoamericano, además, esto constituye una vacancia de agenda no solamente de investigación, sino también de política pública: en nuestra región la progresividad impositiva tiene un impacto de disminución de la desigualdad seis veces menor que en Europa y EU, y sólo aparece espasmódicamente en el debate de la arena pública (Holland, 2017).

Mientras tanto, la posibilidad de construir un sistema clasificatorio que distinga con claridad casos nacionales con distintos tipos de *relaciones* entre estructura social –y su respectivo perfil distributivo– y preferencias redistributivas –más específicamente, impositivas– ha resultado una tarea con importantes vacancias en la región hasta el momento, con la relevante salvedad del trabajo de Bogliaccini y Luna (2019) a partir de la base de microdatos de Barómetro de las Américas para el año 2012.

Construir una clasificación unificada a nivel regional sigue la recomendación metodológica de distinguir las relaciones encontradas en modelos explicativos sobre las preferencias redistributivas de la población a nivel

individual y a nivel de agregados (países) (Gingrich y Ansell, 2012), reconociendo que existen factores endógenos (CEPAL, 2010), efectos propios ligados al carácter *total* de las estructuras (y no sólo a cada posición estructural de agentes individuales) (Germani, 2010), a las combinaciones y agencias institucionales de cada mercado de trabajo, cada sistema económico y cada *estructura* social, y a las tradiciones o culturas políticas nacionales que funcionan como mediaciones simbólicas para la formación de actitudes y opiniones políticas. En palabras de Dimick, Rueda y Stegwell (2018), es la estructura y no el nivel de desigualdad –ni la posición individual a secas– lo que afecta las preferencias redistributivas. La cuestión, en este punto, es cómo operacionalizar o acceder a datos sobre esta *forma* o *estructura* de la desigualdad: la incorporación en nuestro estudio de información sobre informalidad laboral, presión fiscal, capacidades estatales y nivel de gasto público es un intento de observar más en detalle configuraciones diferenciales con carácter estructural.

Además, una clasificación permitirá evaluar, en futuros trabajos, el aparente carácter paradójico de los efectos de las posiciones en la estructura social sobre las preferencias redistributivas, reconociendo configuraciones nacionales diferenciales. Si bien existen modelos de regresión específicos (multinivel o efectos fijos) que permiten distinguir y controlar relaciones entre variables a nivel individual y agregado, los resultados disponibles, aunque estadísticamente significativos, no han permitido identificar tendencias tan marcadas (Marqués Perales, I. y Rodríguez de la Fuente, 2023; Assusa y Beccaria, 2024).

El principal hallazgo de este estudio es la identificación de tendencias contrarias al ordenamiento paradójico: países con perfiles distributivos más igualitarios mostrarían una menor presión para que su ciudadanía apoye políticas de reducción de la desigualdad; países con perfiles distributivos desiguales ejercerían una mayor fuerza para que su ciudadanía apoye políticas de reducción de la desigualdad; y un tercer tipo de países, con niveles tan altos de informalidad en sus economías que habrían generado procesos más profundos de naturalización y tolerancia de la desigualdad en la percepción de sus poblaciones.

DEBATES SOBRE PREFERENCIAS REDISTRIBUTIVAS E IMPOSITIVAS EN PAÍSES LATINOAMERICANOS

En términos disciplinares, la cuestión impositiva ha sido una vacante de peso en los estudios sociológicos desde hace varias décadas. Los últimos años, sin embargo, han sido testigos de un creciente interés temático y de la emergencia de un conjunto de trabajos en el marco de una incipiente sociología fiscal, que ha puesto mayor atención sobre la centralidad de los impuestos para comprender una de las dimensiones fundamentales del contrato social contemporáneo (Grimson y Roig, 2011; Martín y Prasad, 2014).

Como plantea Atria (2022), el estudio sociológico de los impuestos sirve para ensanchar la observación sobre los Estados y su desarrollo, sobre las ideas de fiscalidad y legitimidad y sobre los determinantes de la capacidad estatal. Esto es central para comprender nuevas aristas de la problemática de la desigualdad en América Latina, y en particular para profundizar nuestros análisis, no sólo sobre aquello que los Estados latinoamericanos hicieron durante el denominado “giro a la izquierda” para reducir los niveles de desigualdad, sino también sobre aquello que hicieron y hacen para producir y reproducir las desigualdades en nuestras sociedades.

Pasar del nivel de las políticas impositivas al de las actitudes de la población en términos de consensos distributivos es aún más complejo (Kessler *et al.*, 2022). Nociones como las de preferencias impositivas o moral fiscal refieren a las disposiciones, actitudes y creencias de la población sobre la necesidad y legitimidad de políticas impositivas (básicamente, cuánto, cómo y a quién cobrar impuestos) y sobre su cumplimiento como contribuyentes. En el caso de nuestro estudio, nos concentramos en la dimensión más específica de la progresividad impositiva, es decir, aquella política impositiva que se diseña como herramienta de reducción de las desigualdades.

El modo en el que las posiciones de los individuos en la estructura social condicionan las percepciones subjetivas sobre la desigualdad y las preferencias políticas para intervenirla tiende a funcionar de manera *sintética* (es decir, articulando de modos heterogéneos distintas dimensiones de la redistribución y percepciones de diferente orden como las referidas a la evaluación del desempeño del gobierno, el apoyo a- y la satisfacción con la democracia, el estado de la economía y la justicia distributiva, entre otras) y a estar *mediada* por elementos ideológicos (CEPAL, 2012; PNUD, 2021).

Esta mediación se configura en historias nacionales y dinámicas sociales de movilidad social, expectativas formadas de ascenso social, tradiciones estatistas y coyunturas políticas particulares de cada formación nacional. Pero la posibilidad de construir clasificaciones regionales a nivel país han sido exploradas frecuentemente en una dirección más teórica y artesanal (Filmus, 2019; Kessler y Assusa, 2020; Kessler y Assusa, 2021; Assusa, 2022), antes que como modelos estadísticos directamente basados en datos.

Por otra parte, en estas clasificaciones el lugar de la cuestión impositiva ha sido siempre secundario en relación otras variables como la percepción de las desigualdades, la evaluación de la justicia distributiva y las demandas de políticas de reducción de la desigualdad en un sentido global (Orellana, Maldonado y Castillo, 2015; Kessler y Assusa, 2021).

La presión impositiva en América Latina aumentó en promedio un 21% durante el siglo XXI según datos de la OCDE, aunque en algunos países como Ecuador, México y Argentina este crecimiento superó el 50%. El cambio, sin embargo, no modificó una estructura profundamente regresiva (mientras que el Gini post-impuestos cae 35% en la OCDE, solo lo hace 6% en nuestra región) y una concentración de buena parte de los ingresos fiscales en los impuestos indirectos (Benza y Kessler, 2021). Esta tendencia apenas tuvo un giro en la coyuntura excepcional de la crisis provocada por la pandemia Covid-19, contexto en el que aparecieron iniciativas aisladas pero novedosas para gravar la riqueza concentrada y financiar la inyección de recursos públicos para paliar los efectos de la crisis (Strada y Garriga Olmo, 2021).

La persistencia de la orientación regresiva de la política fiscal latinoamericana es uno de los datos sobresalientes para explicar la reproducción de la desigualdad en nuestros países (Strada y Velarde, 2021), un proceso caracterizado por los informes de OXFAM (2015) como “secuestro de la democracia por parte de las elites”. En parte por esta perdurabilidad estructural, durante las últimas décadas se dieron algunas innovaciones en políticas impositivas, tales como la orientación de gravámenes a los sectores medios para financiar la ampliación de la asistencia y la seguridad social de la población, una estrategia que podría haber reconfigurado las preferencias políticas en estos países (Bogliaccini y Luna, 2019). Si este sesgo funciona como una traba que fragmenta la posibilidad de construir grandes alianzas populares que sostengan la legitimidad política de las intervenciones

redistributivas, el solapamiento de este fenómeno con programas bienestarristas truncos y todavía sesgados hacia la estructura de empleo registrado, produciría una desestructuración –*desde abajo*– de los apoyos *esperables* a la progresividad impositiva: como muestran los estudios de Berens (2020) y Holland (2017), a pesar de que los trabajadores informales en América Latina están altamente afectados por condiciones de pobreza monetaria, éstos muestran resistencia a la regulación estatal (incluida la impositiva), movidos por una percepción difusa y por dudas acerca de quiénes serían los verdaderos beneficiarios de las políticas sociales (Berens y Kemmerling, 2019; Baker *et al.*, 2020; Baker y Dorr, 2022; Altamirano *et al.*, 2022). De acuerdo con esta bibliografía, a menudo estos sectores creen que la redistribución, atrapada en el circuito del empleo formal, simplemente transfiere ingresos desde los sectores ricos a los sectores medios.

Como es sabido, la perspectiva dominante en la literatura especializada en este campo de estudios es la de la *motivación autointeresada* (Meltzer y Richard, 1981; Dimick, Rueda y Stegweiler, 2018; Naumann, Bauss y Bähr, 2016) o teoría de la acción racional. Esta perspectiva identifica la vulnerabilidad o subalternidad económica como principal factor de motivación individual para apoyar la redistribución económica y la progresividad fiscal. En una escala de agregados o colectivos (como los Estados nacionales) el equivalente de este factor a nivel de países sería el nivel de desigualdad objetiva (por ejemplo, medido por el índice de Gini): lo que aquí llamamos perfil distributivo de cada país. Y si bien existen trabajos que muestran algún tipo de correlación entre desigualdad objetiva y percepción de desigualdad o evaluación subjetiva de la justicia distributiva (Reyes y Gasparini, 2017), otros informes han planteado que la convergencia entre tendencias históricas de indicadores objetivos y subjetivos de la desigualdad a nivel países en América Latina ha sido menor que la divergencia, y lo mismo plantean sobre la relación entre presión fiscal y percepción de carga impositiva (CEPAL, 2010). Mientras tanto, las correlaciones, ya no con percepciones, sino con actitudes políticas como el apoyo a la redistribución del ingreso en la población, son mucho más complejas y resultan mucho menos lineales (PNUD, 2021).

Estudios previos han mostrado que otras dimensiones como el tamaño de la economía informal, la carga fiscal, las percepciones ciudadanas en ma-

teria de corrupción, la imagen presidencial, la confianza en los empleados públicos y la creencia en que el resto de los ciudadanos obedecen (o no) la ley, inciden negativamente en la moral fiscal (Torgler, 2007; Berens, 2020). Uno de los desafíos metodológicos para nuestro análisis es el de no captar solamente los efectos de estas variables controladas y en interacción, sino proponer clasificaciones que den cuenta de sus *efectos estructurales* en sentido estricto (Gutiérrez, Mansilla y Assusa, 2021).

Justamente por esta ausencia de perspectiva estructural o multidimensional es que en algunos estudios han encontrado como problemática la correlación entre indicadores objetivos de desigualdad y percepción de la desigualdad en América Latina. Por ejemplo, el informe del PNUD (2021) muestra que, con índices de Gini relativamente similares, Chile y México presentaban una sensibilidad perceptual hacia la desigualdad muy distinta, mientras que, con índices de Gini bastante desiguales, Brasil y Perú presentaban percepciones muy similares entre sí.

Ahora bien, ¿qué nuevas dimensiones podríamos iluminar si en la construcción de perfiles distributivos incorporamos indicadores del efecto estructural de distintas características societales, incluidos los programas bienestaristas y la dinámica de la estructura de empleo de cada país?

MATERIALES Y METODOLOGÍA

Nuestra indagación busca aportar nuevos elementos a partir de la incorporación de una perspectiva plenamente *multidimensional*, tanto en la construcción de perfiles distributivos (atendiendo tanto a datos estrictamente distributivos y de la estructura del mercado de trabajo, como así también a los formatos y tendencias de la intervención estatal en cada país), como en la construcción del espacio regional latinoamericano de estos perfiles distributivos y de sus tipologías.

Luego de experimentar con una serie de combinaciones para formar clasificaciones basadas en las preferencias impositivas partiendo de las bases de microdatos y sus variables individuales², tomamos la decisión de construir una nueva base de microdatos cuya unidad de análisis o casos fuesen los

² Una búsqueda de este tipo puede encontrarse en Assusa y Beccaria (2024).

15 países de América Latina para los que contábamos con suficiente información actualizada tanto de estadística oficial como de opinión pública. Las variables de esta base están conformadas por las tendencias generales o promedio en cuanto a preferencias políticas impositivas, redistributivas y de percepción de la desigualdad, y por indicadores estadísticos constitutivos del perfil económico y distributivo de cada caso nacional. La base resultante a nivel países puede consultarse en el anexo 1.

Las fuentes de los datos fueron:

- *Standardized World Income Inequality Database* (SWIID) para el índice de Gini pre y post impuestos.
- Banco Mundial para datos de presión fiscal y gasto público (% del PIB).
- Base de datos de *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) de Naciones Unidas para cobertura social.
- OCDE para indicadores de estructura tributaria.
- Latinobarómetro y Barómetro de las Américas para tendencias promedio de percepción de desigualdad y preferencias redistributivas.

Con este conjunto de indicadores se buscó capturar tres dimensiones:

1. Desigualdad económica: índice de Gini pre y post impuestos.
2. Estructura del mercado de trabajo: tasa de informalidad laboral (porcentaje de ocupados sin registro legal).
3. Intervención estatal: presión fiscal (% del PIB), gasto público (% del PIB), y cobertura social del quintil más bajo de ingresos.

Todos los indicadores fueron estandarizados en el procesamiento (media 0, desviación estándar 1) para garantizar su comparabilidad entre países y evitar que diferencias de escala distorsionaran el análisis.

El Análisis de Componentes Principales (ACP) es una técnica estadística multivariada que permite reducir un conjunto amplio de variables correlacionadas a un número menor de dimensiones sintéticas –o factores latentes– que concentran la mayor parte de la información contenida en los datos originales. En el contexto de este estudio, el ACP se empleó para

integrar, en un mismo marco analítico, indicadores de desigualdad económica, estructura del mercado de trabajo e intervención estatal. Esto resulta especialmente pertinente porque estas dimensiones, aunque conceptualmente distintas, tienden a estar estadísticamente asociadas. La reducción dimensional facilita observar patrones nacionales que no serían evidentes si se analizaran los indicadores de manera aislada.

Una de las ventajas centrales de esta técnica es que produce un espacio factorial común, en el que todos los países quedan representados con base en la combinación ponderada de las mismas variables estandarizadas. Esto garantiza que las posiciones relativas de los países sean directamente comparables, eliminando sesgos derivados de diferencias de escala o de unidades de medida. Además, el uso de *variables activas* (índice de Gini, informalidad laboral, presión fiscal, gasto público, redistribución relativa del ingreso y cobertura social) asegura que las dimensiones latentes respondan exclusivamente a los factores estructurales definidos en el diseño de investigación, evitando la inclusión de información irrelevante para el objetivo de clasificación.

Otra fortaleza del ACP radica en que, además de sintetizar información, proporciona una interpretación geométrica intuitiva. El plano factorial resultante permite visualizar simultáneamente a los países y a las variables que definen su posición: las flechas muestran la dirección y magnitud de la correlación de cada indicador con los factores, mientras que la ubicación de los países refleja su perfil distributivo en relación con esos ejes. Esto ofrece una herramienta poderosa para identificar clústeres preliminares y para explorar hipótesis sobre la configuración estructural de la desigualdad y la intervención estatal en América Latina. Asimismo, el carácter sintético de los factores facilita su uso posterior como insumo en técnicas de clasificación y en comparaciones regionales más amplias.

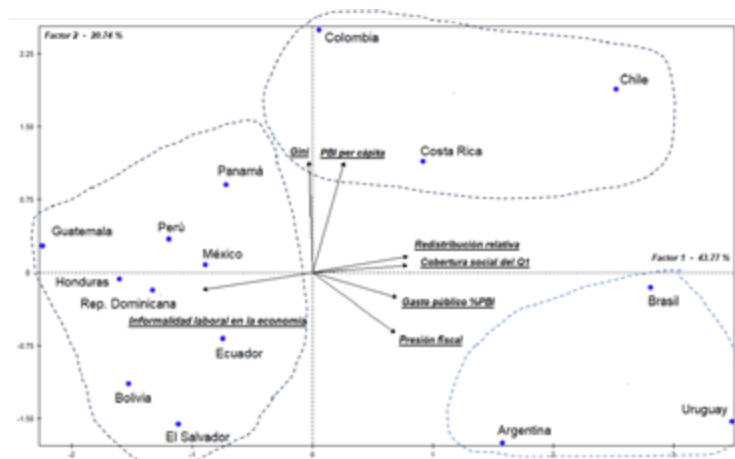
El ACP permitió sintetizar la información de las *variables activas* en dos factores latentes. El Factor 1 diferencia países con alta informalidad y mayor desigualdad de ingresos, de aquellos con alta capacidad redistributiva (baja desigualdad post impuestos, alta cobertura social y gasto público). El Factor 2 distingue dentro del grupo de alta intervención estatal entre economías con mayor gasto público y aquellas con PBI per cápita más alto pero menor igualitarismo distributivo.

En el plano factorial (Gráfico 1) cada país se representa como un punto, ubicado según su posición en las coordenadas definidas por los dos factores

principales. Las flechas corresponden a las variables activas y señalan la dirección y fuerza de su correlación con los factores. La longitud de la flecha indica el peso de la variable en la construcción del espacio factorial. La ubicación relativa de los países refleja perfiles distributivos comparables, ya que se basa en indicadores armonizados y procesados de manera conjunta. La comparación es válida porque las variables fueron medidas con las mismas definiciones y fuentes para todos los casos y estandarizadas antes del análisis.

Sobre las coordenadas factoriales del ACP se aplicó una Clasificación Jerárquica Ascendente (CJA) para agrupar países en tipologías según semejanza en sus perfiles distributivos. Se retuvo el 64,51 % de la inercia total, lo que indica una buena representatividad del espacio factorial. El dendrograma (Gráfico 2) muestra tres grupos relativamente homogéneos en sus características estructurales. Una vez definida la tipología, se incorporaron variables ilustrativas no incluidas originalmente en la configuración del ACP (opinión pública sobre impuestos, percepción de desigualdad, apoyo a políticas redistributivas) para caracterizar políticamente cada grupo.

GRÁFICO 1. PLANO FACTORIAL RESULTANTE DEL ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PERFILES DISTRIBUTIVOS DE LOS PAÍSES EN AMÉRICA LATINA (2017-2020)



Fuente: Standardized World Income Inequality Database (SWID), Banco Mundial (WB), Base de datos ODS de Naciones Unidas y OCDE.

GRÁFICO 2. DENDOGRAMA DE LA CLASIFICACIÓN JERÁRQUICA ASCENDENTE DE LOS PERFILES DISTRIBUTIVOS LOS PAÍSES EN AMÉRICA LATINA (2017-2020)



Fuente: Standardized World Income Inequality Database (SWID), Banco Mundial (WB), Base de datos ODS de Naciones Unidas y OCDE.

En síntesis: la distribución resultante muestra una estructura que divide, en primer lugar, a los países por el nivel de informalidad observada en sus respectivos mercados de trabajo, a izquierda y derecha del plano factorial. En segundo lugar, los cuadrantes superior derecho e inferior derecho introducen una línea de diferenciación complementaria, que opone países con mayor preminencia de intervención estatal y gasto público (abajo) a países con mayor preminencia de crecimiento económico (arriba). La técnica de clasificación, por su parte, confirma la consistencia y robustez de la división de los 15 países en tres grupos con sus características de relativa homogeneidad en términos de perfiles distributivos.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

La clasificación resultante propone un ordenamiento del conjunto de países en tres grandes grupos o clases. En la caracterización de estas clases de países incluiremos no solamente las asociaciones estadísticas con variables activas (perfiles redistributivos “objetivos”), sino también con variables ilustrativas, que recogen tendencias en términos de corrientes de opinión (percepciones y preferencias políticas de la desigualdad).

–La primera clase es la de países con *perfiles distributivos igualitarios y bajo apoyo a la progresividad impositiva*, e incluye los casos de Argentina, Uruguay y Brasil.

–La segunda clase es la de países con *perfiles distributivos menos igualitarios, pero con alto apoyo a la progresividad impositiva*, e incluye los casos de Chile, Colombia, Costa Rica.

–La tercera clase es la de países caracterizados por la *magnitud de sus dinámicas informales en la estructura de empleo y por ciudadanías más tolerantes a la desigualdad*, con posicionamientos intermedios en cuanto a apoyos redistributivos. Esta clase incluye a México, la mayor parte de Centro América (Panamá, El Salvador, República Dominicana, Honduras y Guatemala) y la mayor parte de la subregión Andina (Perú, Ecuador y Bolivia).

En términos generales, la clasificación difiere parcialmente del ordenamiento propuesto por Bogliaccini y Luna (2019), fundamentalmente por el cambio en el nivel de análisis (de datos a nivel individual agregados a datos a nivel país), por el tipo de análisis multivariado (análisis de correspondencias y análisis de componentes principales) y por las fuentes utilizadas (en nuestro caso, combinando datos de sistemas estadísticos nacionales, Latinobarómetro y Barómetro de las Américas). Por su parte, la distribución coincide con comparaciones binacionales como las que plantean Martín y Prasad (2014) o Bergman (2015) entre Argentina y Chile. También coincide con la caracterización del PNUD (2021) de Chile, Brasil y Colombia como países con mayor percepción de injusticia distributiva y El Salvador y México como países más tolerantes a la desigualdad, sin que esto guarde un arreglo estricto a sus respectivos índices de Gini.

Como podemos observar en el gráfico 1 y en las tablas disponibles en los anexos 3 y 4, los *clústers* de países que construimos muestran ordenamientos claros en cuanto a la dimensión estructural de sus perfiles distributivos. Los países del clúster 1 muestran configuraciones no sólo más igualitarias en materia de distribución individual del ingreso, sino también con estructuras de empleo más formalizadas, una presión fiscal alta y con relativa capacidad redistributiva, con Estados con mayor intervención y mayor cobertura social. Es necesario reconocer la heterogeneidad de este clúster, por ejemplo, en relación al índice de Gini: Brasil posee una distribución individual de sus ingresos económicos mucho más desigual que Argentina y Uruguay, aunque se les parece bastante en indicadores de política bienestarista, perfil fiscal y redistribución. Además, se puede considerar que los tres países recorrieron trayectorias de desigualdad homólogas en el siglo XXI, tal como las reconstruye Pérez Sáinz (2021) en el contexto de los gobiernos del “giro a la izquierda”.

Los países incluidos en el clúster 2 muestran distribuciones más desiguales de los ingresos económicos, con niveles bajos de presión fiscal y niveles intermedios de capacidad redistributiva, gasto público, formalidad de la estructura del empleo y cobertura social de los sectores más vulnerables. En este clúster es necesario distinguir una mayor heterogeneidad en dimensiones como la formalidad de la estructura de empleo: Chile está entre los países más formalizados de la región, mientras que Colombia se encuentra entre los que presentan niveles más altos de informalidad.

En contraposición al clúster 1, el clúster 2 muestra niveles más altos de crecimiento económico (medido por PBI per cápita) y ciudadanías con menores niveles de evasión fiscal (de acuerdo con los datos de Latinobarómetro). En el caso de Chile, particularmente, el informe del PNUD muestra que la percepción de injusticia en la opinión pública no se enfoca solamente en la distribución del ingreso económico (aunque es el país latinoamericano cuya ciudadanía más asocia la tenencia de poder con las grandes empresas), sino también en el acceso a servicios públicos como salud y educación, algo que no sucede del mismo modo, por ejemplo, en el caso Argentino, y que suma una línea de distinción en la oposición entre los clúster 1 y 2: el apoyo a la progresividad impositiva en parte puede estar fundada en la percepción urgente y concreta de la necesidad de financiar acciones estatales relativas a garantizar niveles más igualitarios de acceso a servicios públicos de calidad (PNUD, 2021).

Por otra parte, en esta misma línea de comparación, los resultados rompen con la asunción de algunos estudios que sostienen que los sistemas de protección social más robustos forman ciudadanías con mayor sensibilidad y disposición más crítica hacia la desigualdad social (CEPAL, 2012). Los procesos de *naturalización* disparados por niveles de garantía de derecho y alcance bienestarista plantean un desafío analítico vigente para futuras investigaciones.

El clúster 3 reúne perfiles nacionales caracterizados principalmente por sus altísimos niveles de informalidad laboral y por intervenciones estatales mucho más débiles en la economía y la cuestión social.

De manera conjunta, el sistema de clasificación organiza en forma satisfactoria las tendencias en materia de preferencias impositivas, específicamente, y redistributivas en general. Con ciudadanías sensibles a la problemática de la desigualdad, críticas en su evaluación subjetiva de la justicia distributiva y en su apoyo global a las políticas gubernamentales de reducción de la desigualdad, los clústers 1 y 2 se distinguen del clúster 3, dado que este último muestra indicadores de ciudadanías más tolerantes y menos críticas en torno a la desigualdad, aunque con apoyos variables o intermedios en clave de preferencias redistributivas específicas.

Este último punto puede resultar también controversial respecto de investigaciones previas. Estudios como los de Baker y Dorr (2022), Altamirano *et al.* (2022), Baker y Velasco-Guachalla (2018) sostienen que la informalidad laboral como factor, que en otras regiones del mundo tiene efectos muy claros en la formación de preferencias políticas (dinámica *insider/outsider* en el mercado de trabajo), tiende en América Latina a una aparente “convergencia de intereses”. En otras palabras, trabajadores latinoamericanos formales e informales no diferirían demasiado en cuanto a sus actitudes políticas frente a la desigualdad. Sin embargo, y recuperando la escala analítica a nivel de países, estudios como el de Torgler (2007) muestran que existen relaciones significativas entre tamaño de la informalidad laboral y la moral fiscal en América Latina. Los altos niveles de informalidad no sólo afectan la capacidad recaudatoria de los Estados (Berens, 2020), sino que corroen las bases de la legitimidad democrática y los consensos igualitarios atomizando la ciudadanía y formateando regresivamente los cálculos políticos de los ciudadanos (Baker y Dorr, 2022; Assusa y Beccaria, 2024).

Mientras tanto, como se observa en las asociaciones estadísticas significativas presentadas en los anexos 1 y 4, los clúster 1 y 2 muestran tendencias contrapuestas en materia de adhesión a la economía de mercado como única vía posible de desarrollo nacional, y en su apoyo a la progresividad impositiva, al aumento del gasto para ayuda social para pobres y al otorgamiento de ayuda social en forma de dinero: el clúster con perfiles distributivos más desiguales y con niveles no tan importantes de capacidad redistributiva a partir de la intervención estatal, parecería condicionar con mayor fuerza a su población para apoyar políticas redistributivas específicas (impositivas y de ayuda social), algo que coincide con tendencias encontradas en otros estudios (Kenworthy y McCall, 2008; Dimick, Rueda y Stegweiler, 2018).

CONCLUSIONES

Si bien las tendencias que encontramos en el análisis presentado no pueden ser consideradas concluyentes en materia “explicativa” y causal, sin dudas aportan líneas y evidencia novedosa en una serie de dimensiones que permiten acumular conocimiento necesario sobre la relación entre desigualdad social, redistribución económica y consensos igualitarios en la población, particularmente en materia impositiva.

Como mostramos, el sistema clasificatorio que proponemos permite interpretar la relación entre perfiles distributivos formados a partir de indicadores estadísticos “objetivos” (índice de Gini, presión fiscal, capacidad estatal redistributiva, programa bienestarista, y estructura de empleo, entre otros) y preferencias impositivas a partir de datos de opinión pública. Contra una importante literatura que hace hincapié en las relaciones contradictorias y divergentes entre estructuras sociales y actitudes hacia la desigualdad, nuestra estrategia metodológica enfocada en el nivel de agregados nacionales y con base en un procesamiento estadístico multivariado, permitió identificar:

- 1.- Un clúster de países menos desiguales, con bajos niveles de demandas igualitaristas, con efectos esperables en la relación entre distribuciones económicas igualitarias, programas intervencionistas y bienestaristas más amplios e incentivos materiales más bajos para que la ciudadanía apoye la progresividad impositiva;

- 2.- Un clúster de países con mayores niveles de desigualdad y altos niveles de demandas igualitaristas; y
- 3.- Un clúster de países con altísimos niveles de informalidad laboral y fuertes procesos de naturalización o aceptación pragmática de las desigualdades.

Al trabajar con indicadores armonizados y análisis multivariados a nivel de países, se logra identificar patrones regionales que no emergen en estudios centrados únicamente en datos individuales. Asimismo, la tipología propuesta ofrece una herramienta útil para clasificar y comparar contextos nacionales, reconociendo la diversidad de trayectorias y configuraciones estructurales dentro de la región.

Si bien este trabajo se concentró en la relación entre perfiles distributivos y preferencias impositivas, la clasificación obtenida puede servir como base para futuras investigaciones que profundicen en el papel de factores políticos, culturales o coyunturales en la configuración de actitudes ciudadanas hacia la desigualdad. En este sentido, la agenda comparativa regional se beneficiaría de explorar cómo varían estas relaciones en el tiempo, cómo inciden procesos de movilización social o reformas fiscales específicas, y cómo se articulan las percepciones de desigualdad con otras dimensiones de legitimidad política y cohesión social.

Explicando fenómenos afines, algunos estudios han planteado que, en lo relativo a las evaluaciones subjetivas sobre la desigualdad, las personas no reaccionan tanto a niveles de desigualdad como a niveles de prosperidad (Marqués y Rodríguez de la Fuente, 2023; Bogliaccini y Luna, 2019). En otras palabras: las ciudadanías formatean sus actitudes políticas con lógicas más *sustanciales* que *relacionales* (Assusa y Rodríguez de la Fuente, 2024). Los resultados de nuestro estudio muestran que es posible interpretar el ordenamiento y las tendencias de las preferencias redistributivas (específicamente, las impositivas) a partir de esquemas de clasificación y análisis concentrados en los efectos estructurales y multidimensionales de la estructura social en un sentido amplio. Como sostuvimos previamente: las reacciones ciudadanas no se dan sólo ante niveles de desigualdad, sino ante *configuraciones* o formas específicas de la estructura social. Si bien nuestra indagación se restringe a la cuestión de la distribución económica, sería

interesante en futuras investigaciones abordar específicamente las formas de las estructuras sociales y de clase de cada país en un sentido comparativo para comprender con mayor complejidad este tipo de fenómenos.

Sumado a la importante cantidad de estudios que construyen modelos con base en análisis centrados en el nivel individual, un análisis enfocado en el nivel de países permite:

1. Dar cuenta de configuraciones contextuales (mediaciones, tal como las trabajamos en el argumento del artículo) y
2. Construir hipótesis sobre el influjo de eventos, procesos, culturas y tradiciones políticas a nivel nacional, que dan un *marco de interpretación sociológica* más claro en términos locales y regionales sobre la relación entre factores estructurales y tendencias políticas en opinión pública.

En futuras investigaciones que caractericen las configuraciones sociales que conecten desigualdad estructural, percepción de las desigualdades y actitudes políticas hacia la desigualdad (como las preferencias impositivas), parece necesario buscar indicadores de aquello que Gino Germani (2010) llamaba el grado de *crystalización y transparencia de la estructura social*: algo así como los repertorios simbólicos de la población para una percepción realista de la desigualdad social y la estructura de clases. Como sostenemos al final de este artículo, además de estas tendencias más estructurales y constantes, existen eventos y contingencias políticas que colocan la cuestión de la desigualdad en la agenda pública y producen una reconfiguración de las actitudes de la ciudadanía al respecto.

En la misma línea, puede resultar productivo analizar más en profundidad indicadores que den cuenta de diferentes imágenes y atribuciones causales sobre la pobreza (relatos centrados en la suerte o la fortuna vs. relatos centrados en la idea de vagancia) y su relación con las preferencias impositivas, tal como han mostrado algunas investigaciones previas (Alesina y Glaeser, 2004). En otras palabras, esta diferenciación implicaría poder distinguir entre percepción lego de la desigualdad y explicaciones lego sobre la desigualdad, la pobreza y también la riqueza.

La clasificación que construimos ha podido tanto coincidir como discutir con literatura especializada preexistente. Para interpretar la dinámica del clúster 3 existe una vasta bibliografía que tematiza los efectos de la informalidad laboral en las conductas y las actitudes políticas. A pesar de que, a priori, podría esperarse que por la asociación de las condiciones laborales de informalidad con la pobreza monetaria y la vulnerabilidad económica en América Latina estos sectores presenten tendencias marcadas de apoyo a las políticas redistributivas, la persistencia del sesgo hacia el empleo registrado de los programas de bienestar latinoamericanos tanto como el déficit organizacional entre los trabajadores informales de muchos de estos países, modifican las tendencias esperables en esta relación y plantean panoramas nacionales tan críticos como novedosos (Holland, 2017; Assusa y Beccaria, 2024).

Como muestran algunos estudios, personas en condiciones de pobreza tienden a moderar sus percepciones sobre la desigualdad y sus preferencias políticas para tornar más tolerable su situación vivida: a dicho proceso muchos de estos estudios le llaman *aceptación pragmática de la desigualdad* (PNUD, 2019), una dimensión cuya explicación debemos seguir explorando en futuros trabajos.

Los casos de Chile y Colombia en el clúster 2 revisten particular interés. Puntualmente en Chile, algunos estudios han registrado la emergencia de la tematización de las desigualdades desde la aparición de un importante ciclo de protestas estudiantiles, algo que pudo observarse en Colombia algunos años después. Estos estudios han mostrado también la relación entre la frecuencia de aparición de la temática de la desigualdad en medios de comunicación y la formación de ciudadanías más críticas respecto de la desigualdad social (PNUD, 2017). También sería fundamental para la comprensión sociológica de la relación entre perfiles distributivos y preferencias impositivas en estos casos, la saliencia del acceso y calidad de los servicios públicos como un punto central de la agenda política que conecta con la problemática de la confianza en las instituciones estatales, un factor fundamental para comprender la relación entre moral fiscal, capacidad recaudatoria y progresividad impositiva (Valle y Scartascini, 2020).

En todo caso, la realización de estudios puntuales sobre los procesos de *politización de las desigualdades* en estos dos países (y en términos comparativos con otros casos nacionales incluidos en este estudio) resulta

auspiciosa para futuras investigaciones. En este sentido, puede resultar también interesante la incorporación de indicadores objetivos de concentración y apropiación de la riqueza, con el fin de evaluar si más allá del perfil distributivo general de estos países, la configuración de sus elites y su capacidad de agencia resultan determinantes. Esto permitiría profundizar la comprensión de la relación que identificamos en esta clasificación. Algo homólogo sucede en clave de opinión pública: algunos estudios han encontrado que más que cualquier otro país de América Latina, Chile presenta una ciudadanía crítica sobre sus propias elites, que parecen “vivir en otro planeta” (PNUD, 2017).

El carácter paradójal en el contexto latinoamericano actual podría persistir en el hecho de que las estructuras sociales más igualitarias y con mayor intervención estatal y capacidad redistributiva, producen, a su vez, una especie de *backlash contra-redistributivo* o reacciones adversas de sus ciudadanías, no tanto en contra de la reducción de la desigualdad como horizonte global, sino más bien contra políticas o medidas específicas (impuestos en general, impuestos progresivos en particular y, en menor medida, transferencias condicionadas de ingresos). Estas reacciones, además, no se dan de manera aislada, sino en marcos generalizados de descontento político o malestar social (Kessler y Vommaro, 2024). Como muestra el informe de CEPAL (2012), la desconfianza en las instituciones estatales bloquea, a futuro, un pacto social por la igualdad, en la medida en que, aun habiendo una alta percepción de desigualdad en la población, esta se combina con una fuerte aversión a los impuestos en la ciudadanía, fundada en la impugnación generalizada del uso y la inversión de los recursos públicos.

FUENTES CONSULTADAS

- ALESINA, A. y GLAESER, E. (2004). *Fighting Poverty in the US and Europe. A World of Difference*. Oxford: Oxford University Press.
- ALT, J. y IVERSEN, T. (2017). Inequality, Labor Market Segmentation, and Preferences for Redistribution. En *American Journal of Political Science*. Vol. 61. Núm. 1. pp. 21-36.

- ALTAMIRANO, M., BERENS, S. y DEEG, F. (2022). Varieties of Economic Vulnerability: Evidence on Social Policy Preferences and Labor Informality from Mexico. En *Latin American Politics and Society*. Vol. 64. Núm. 2. pp. 139-168.
- ASSUSA, G. y BECCARIA, L. (2024). Employment Structure and Policy Preferences in Latin America. *En prensa*.
- ASSUSA, G. y RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, J. (2023). No todos somos de clase media. Estratificación subjetiva en la Argentina contemporánea. En *Estudios Sociológicos*. Núm. 42. pp. 1-27.
- ASSUSA, G. (2022). The Most Unequal Region on the Planet? A Sociological Analysis of the Ideas, Evaluations and Attitudes Toward Inequality in Latin America and the Caribbean. En P. Vommaro y P. Baisotti (Coords.). *Persistence and Emergencies of Inequalities in Latin America: A Multidimensional Approach*. pp. 185-202. Cham: Springer International Publishing.
- ASSUSA, G. y KESSLER, G. (2020). ¿Desigualdades injustas? Transformaciones y continuidades del contexto pos-progresista en América Latina. En S. Herrera, C. Molina y V. Torres (Coords.). *Ecuador. Debates, balances y desafíos post-progresistas*. pp. 443-472. Buenos Aires-Quito: CLACSO, Instituto de Estudios Ecuatorianos – IEE, Abya-Yala. Universidad Politécnica Salesiana.
- ATRIA, J. (2022). La sociología económica y fiscal de los impuestos: perspectivas y hallazgos para Chile. En *Estudios Públicos*. Núm. 165. pp. 7-38.
- BAKER, A. y DORR, D. (2022). Labor Informality and the Vote in Latin America: a Meta-Analysis. En *Latin American Politics and Society*. Vol. 64. Núm. 2. pp. 21-44.
- BAKER, A., BERENS, S., FEIERHERD, G. y MENÉNDEZ, I. (2020). Informalidad laboral y sus consecuencias políticas en América Latina. En *Perspectivas*. Núm. 144. pp. 1-17.
- BAKER, A. y VELASCO-GUACHALLA, V. (2018). Is the Informal Sector Politically Different? (Null) Answers from Latin America. En *World Development*. Núm. 102. pp. 170-182.
- BENZA, G. y KESSLER, G. (2021). *La ¿nueva? Estructura social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- BERENS, S. (2020). Opting for Exit: Informalization, Social Policy Discontent, and Lack of Good Governance. En *Latin American Politics and Society*. Vol. 62. Núm. 2. pp. 1-28.
- BERENS, S. y KEMMERLING, A. (2019). Labor Divides, Informality, and Regulation: the Public Opinion on Labor Law in Latin America. En *Journal of Politics in Latin America*. Vol. 11. Núm. 1. pp. 23-48.
- BERGMAN, M. (2015). *Tax Evasion and the Rule of Law in Latin America: the Political Culture of Cheating and Compliance in Argentina and Chile*. Pennsylvania: Penn State University Press.
- BOGLIACCINI, J. y LUNA, J. (2019). Preferences for Redistribution and Tax Burdens in Latin America. En G. Flores-Macías (Ed.). *The Political Economy of Taxation in Latin America*. pp. 219-241. Nueva York: Cambridge.
- CEPAL (2012). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL. (2010). *América Latina frente al espejo: dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad social y el bienestar en la región*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CHOI, G. (2019). Revisiting the Redistribution Hypothesis with Perceived Inequality and Redistributive Preferences. En *European Journal of Political Economy*. Núm. 58. pp. 220-244.
- DIMICK, M., RUEDA, D. y STEGMUELLER, D. (2016). The Altruistic Rich? Inequality and Other-Regarding Preferences for Redistribution. En *Quarterly Journal of Political Science*. Vol. 11. Núm. 4. pp. 385-439.
- FILMUS, D. (2019). ¿Es posible crecer y distribuir al mismo tiempo? La experiencia de los gobiernos latinoamericanos en la primera década del nuevo siglo. En *Las sendas abiertas de América Latina. Aprendizajes y desafíos para una nueva agenda de transformaciones*. Buenos Aires: CLACSO.
- GERMANI, G. (2010). Clase social subjetiva e indicadores objetivos de estratificación. En G. Germani. *La sociedad en cuestión. Antología comentada*. Buenos Aires: CLACSO.
- GINGRICH, J. y ANSELL, B. (2012). Preferences in Context: Micro Preferences, Macro Contexts, and the Demand for Social Policy. En *Comparative Political Studies*. Vol. 45. Núm. 12. pp. 1624-1654.

- GRIMSON, A. y ROIG, A. (2011). Percepciones sociales de los impuestos. En J. Nun (Comp.). *La desigualdad y los impuestos (II)*. Buenos Aires: Capital intelectual.
- GUTIÉRREZ, A., MANSILLA, H. y ASSUSA, G. (2021). *De la grieta a las brechas. Pistas para estudiar las desigualdades en nuestras sociedades contemporáneas*. Villa María: Editorial Universitaria de Villa María.
- HOCHSCHILD, J. (1981). *What's fair? American Beliefs about Distributive Justice*. Massachusetts: Harvard University Press.
- HOLLAND, A. (2018). Diminished Expectations. Redistributive Preferences in Truncated Welfare States. En *World Politics*. Vol. 70. Núm. 4. pp. 555-594.
- HOLLAND, A. (2017). *Forbearance as Redistribution. The Politics of Informal Welfare in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HUMMEL, C. (2016). Disobedient Markets: Street Vendors, Enforcement, and State Intervention in Collective Action. En *Comparative Political Studies*. Vol. 50. Núm. 11. pp. 1524-1555.
- KENWORTHY, L. y MCCALL, L. (2008). Inequality, Public Opinion and Redistribution. En *Socio-Economic Review*. Vol. 6. Núm. 1. pp. 35-68.
- KESSLER, G. y VOMMARO, G. (2024). ¿Cómo se organiza el descontento en América Latina? Polarización, malestar y liderazgos divisivos. En Nueva Sociedad. Núm. 310. pp. 92-105.
- KESSLER, G., ASSUSA, G., MONTI, D. y MORICONI, M. (2022). Disputas por la igualdad a partir de la crisis COVID-19 en Argentina. En K. Batthyány y P. Vommaro (Coords.). *Pensar la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades*. pp. 281-346. Buenos Aires: CLACSO.
- KESSLER, G. y ASSUSA, G. (2021). ¿Percibimos la desigualdad «realmente existente» en América Latina? En *Nueva Sociedad*. Núm. 293. pp. 25-38.
- MARQUÉS, I. y RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, J. (2023). Posicionamiento subjetivo y condición socioeconómica en América Latina (2006-2020): Una aproximación desde el análisis multinivel. En *Dados*. Núm. 67. pp. 1-38.

- MARTIN, I. y PRASAD, M. (2014). Taxes and Fiscal Sociology. En *Annual Review of Sociology*. Núm. 40. pp. 331-345.
- MELTZER, A. y RICHARD, S. (1981). A Rational Theory of the Size of Government. En *Journal of Political Economy*. Vol. 89. Núm. 5. pp. 914-927.
- NAUMANN, E., BUSS, C. y BÄHR, J. (2016). How Unemployment Experience Affects Support for the Welfare State: a Real Panel Approach. En *European Sociological Review*. Vol. 32. Núm. 1. pp. 81-92.
- ORELLANA, N., MALDONADO, C. y CASTILLO, M. (2015). Presentación. Apuntes sobre los conceptos de desigualdad, legitimación y conflicto para el análisis de las sociedades latinoamericanas. En C. Maldonado, y M. Castillo (Eds.). *Desigualdades. Tolerancia, legitimación y conflicto en las sociedades latinoamericanas*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- PNUD (2021). *Informe regional de desarrollo humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*. Nueva York: ONU.
- PNUD (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente. Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Nueva York: ONU.
- PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: PNUD.
- REYES, G. y GASPARINI, L. (2017). Are Fairness Perceptions Shaped by Income Inequality? Evidence from Latin America. En *Working Paper - The World Bank*. Washington DC: Banco Mundial.
- ROBERTS, K. (2002). Social Inequalities Without Class Cleavages in Latin America's Neoliberal Era. En *Studies in Comparative International Development*. Vol. 36. Núm. 4. pp. 3-33.
- SÁINZ, J. (2021). *Cuando la igualdad parecía posible: una historia de los intentos por reducir las asimetrías en América Latina, del siglo XIX a los gobiernos progresistas del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- STRADA, J. y GARRIGA, L. (2021). *Los impuestos a las grandes fortunas en tiempos de Covid-19*. Buenos Aires: CEPA-Friedrich Ebert Stiftung.
- STRADA, J. y VALERDE, R. (2021). *Progresividad tributaria en América y Europa*. Buenos Aires: CEPA-Friedrich Ebert Stiftung.

- TORGLER, B. (2007). La moral tributaria en América Latina. En *La Revista del Instituto*. Núm. 2. pp. 8-31.
- VALLE, J. y SCARTASCINI, C. (2020). ¿En quién confiamos? Una cuestión de percepciones y desigualdad. En M. Busso y J. Messina (Eds.). *La crisis de la desigualdad. América Latina y el Caribe en la encrucijada*. pp. 348-372. Washington: BID.

Fecha de recepción: 29 de julio de 2024

Fecha de aceptación: 23 de julio de 2025

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1326>

ANEXO I.- PERFIL DISTRIBUTIVO, PERCEPCIONES SOBRE LA
DESIGUALDAD Y PREFERENCIAS REDISTRIBUTIVAS A NIVEL PAÍS (BASE
DE MICRODATOS)

PAÍS	Clase o tipología resultante del ACP	Coficiente de Gini*	Redistribución relativa*	PBI per cápsula**	Cobertura en seguridad social del Q1**	Informalidad laboral***	Gasto Público en % de PBI***	Presión Fiscal ****
Argentina	1	37,70	7,40	16402,07	0,25	0,48	0,24	0,30
Brasil	1	48,10	16,10	19327,00	0,11	0,39	0,36	0,32
Uruguay	1	36,60	21,80	512684,21	0,22	0,24	0,32	0,27
Chile	2	45,70	11,60	9917282,94	0,41	0,29	0,22	0,20
Colombia	2	46,30	6,10	17220831,93	0,01	0,62	0,28	0,19
Costa Rica	2	46,40	8,10	6877199,46	0,07	0,40	0,25	0,23
Bosnia	3	41,60	-3,20	4043,18	0,01	0,79	0,22	0,26
Ecuador	3	42,00	0,00	4249,62	0,04	0,63	0,27	0,20
El Salvador	3	37,50	0,30	3870,70	0,01	0,70	0,25	0,21
Guatemala	3	-	-	29782,33	0,01	0,80	0,13	0,13
Honduras	3	46,20	-0,20	21508,76	0,00	0,83	0,24	0,22
México	3	43,20	5,30	147528,25	0,05	0,58	0,20	0,16
Paraná	3	46,00	9,40	9841,84	0,07	0,49	0,14	0,15
Perú	3	44,60	8,40	16269,80	0,01	0,68	0,20	0,15
Rep. Dominicana	3	40,10	6,50	21950,92	0,02	0,57	0,16	0,13

*Fuente: Standardized World Income Inequality Database (SWID) 2017.

** Fuente: Banco Mundial (WB) 2017.

***Fuente: Base de datos ODS de Naciones Unidas 2018.

****Fuente: OCDE 2017.

PERFILES DISTRIBUTIVOS, IMPUESTOS Y PREFERENCIAS POLÍTICAS

PAIS	Situación económica del país muy mala*	Pobreza subjetiva*	Nada satisfechos con la democracia*	El país está gobernado por funcionarios poderosos en su propio beneficio*	Los funcionarios públicos reciben más de lo que deberían*	Distribución del ingreso muy injusta*	Identificación con la presidencia*	Aproba gestión presidencial*	Evadió impuestos*
Argentina	44,31%	30,09%	33,07%	85,09%	74,89%	47,97%	12,28%	33,86%	34,72%
Brasil	17,85%	25,63%	28,41%	74,27%	20,94%	37,98%	20,66%	44,00%	24,50%
Uruguay	4,63%	20,12%	7,16%	57,95%	32,33%	15,10%	24,38%	62,85%	32,56%
Chile	10,62%	27,97%	29,45%	91,12%	28,17%	54,20%	5,00%	16,59%	14,12%
Colombia	10,78%	44,88%	32,61%	80,58%	57,25%	34,73%	15,71%	43,87%	25,53%
Costa Rica	28,40%	21,43%	28,28%	91,14%	47,63%	31,97%	15,81%	14,48%	33,84%
Bolivia	11,61%	30,80%	26,64%	73,91%	35,33%	17,52%	12,12%	21,99%	29,58%
Ecuador	20,07%	35,43%	44,07%	89,11%	40,47%	28,25%	14,30%	8,93%	27,04%
El Salvador	4,45%	36,65%	13,46%	46,41%	49,39%	14,51%	22,54%	91,14%	26,97%
Guatemala	18,60%	46,43%	27,20%	72,14%	34,34%	22,87%	25,15%	48,40%	22,26%
Honduras	29,79%	49,33%	47,75%	81,27%	44,78%	33,75%	24,20%	19,16%	27,02%
México	12,97%	25,63%	27,26%	69,84%	54,94%	21,96%	10,00%	60,52%	24,27%
Panamá	12,50%	35,69%	24,69%	80,86%	27,31%	25,10%	18,33%	42,62%	29,81%
Perú	10,25%	40,40%	35,04%	88,73%	56,75%	24,51%	13,75%	73,84%	34,85%
Rep. Dominicana	11,56%	42,35%	18,57%	62,82%	29,60%	18,54%	41,74%	84,87%	27,95%

*Fuente: Latinobarómetro 2020.

PAÍS	Acceso a subsidio estatal que no corresponde a*	Las grandes empresas son las que más poder tienen*	Acuerdo con economía de mercado*	Nivel de desigualdad completamente inaceptable*	Creer que los más ricos se quedan con más del 50% de los ingresos totales*	Identificación con la clase baja*
Argentina	30,93%	39,36%	63,74%	52,95%	65,45%	24,59%
Brasil	23,22%	20,03%	73,11%	49,96%	53,05%	30,35%
Uruguay	24,55%	26,57%	67,44%	26,36%	61,29%	15,18%
Chile	21,49%	47,72%	60,49%	77,28%	66,38%	26,82%
Colombia	20,83%	22,89%	58,51%	38,97%	42,91%	24,34%
Costa Rica	26,69%	24,02%	63,76%	32,11%	64,02%	16,61%
Bolivia	21,14%	19,61%	72,49%	28,84%	40,11%	15,64%
Ecuador	17,23%	20,87%	63,83%	35,96%	51,81%	23,48%
El Salvador	19,94%	37,80%	70,80%	23,22%	44,39%	31,08%
Guatemala	13,51%	30,97%	62,06%	37,77%	55,98%	28,60%
Honduras	14,47%	20,84%	64,55%	45,64%	51,42%	30,88%
México	19,76%	12,37%	50,97%	35,36%	51,02%	26,53%
Panamá	21,41%	26,69%	52,39%	38,14%	57,39%	27,33%
Perú	25,43%	32,45%	67,96%	37,04%	38,85%	28,38%
Rep. Dominicana	20,80%	23,20%	64,75%	35,84%	46,42%	28,35%

*Fuente: Latinobarómetro 2020.

PERFILES DISTRIBUTIVOS, IMPUESTOS Y PREFERENCIAS POLÍTICAS

PAIS	Preferencia por ayudas sociales en forma de dinero *	Acuerdo con progresividad impositiva *	con Acuerdo con aumentar gasto social **	Acuerdo con redistribución global (reducir desigualdades) **	Acuerdo con progresividad impositiva **
Argentina	10,04%	66,41%	54,02%	68,31%	28,31%
Brasil	32,07%	66,84%	66,29%	65,94%	25,61%
Uruguay	8,13%	76,81%	41,75%	68,36%	22,16%
Chile	39,51%	78,96%	61,26%	70,96%	41,28%
Colombia	22,30%	81,59%	75,08%	65,36%	26,92%
Costa Rica	16,92%	81,99%	68,18%	67,39%	28,93%
Bolivia	16,09%	66,78%	60,73%	48,42%	25,15%
Ecuador	11,68%	79,47%	67,17%	57,45%	35,02%
El Salvador	20,39%	71,49%	76,02%	63,38%	42,88%
Guatemala	27,01%	77,43%	63,13%	53,28%	29,87%
Honduras	21,33%	66,31%	80,30%	50,33%	30,92%
México	29,99%	66,88%	62,51%	62,36%	31,32%
Panamá	25,81%	68,91%	74,58%	57,62%	26,69%
Perú	18,86%	78,05%	62,11%	54,88%	25,38%
Rep. Dominicana	12,63%	75,23%	-	71,39%	-

*Fuente: Latinobarómetro 2020

**Fuente: Barómetro de las Américas 2018

ANEXO 2.- SELECCIÓN DE VARIABLES ACTIVAS E ILUSTRATIVAS

VARIABLES ACTIVAS CONTINUAS - 7 VARIABLES

2. Coeficiente de Gini
 3. Redistribución relativa
 4. PBI per cápita
 5. Cobertura social del Q1
 6. Informalidad laboral en la economía
 7. Gasto público %PBI
 8. Presión fiscal
-

VARIABLES SUPLEMENTARIAS CONTINUAS - 19 VARIABLES

9. LB_Situación económica del país muy mala
 10. LB_Pobreza subjetiva
 11. LB_Nada satisfechos con la democracia
 12. LB_El país está gobernado por poderosos en su propio beneficio
 13. LB_Los funcionarios públicos reciben más de lo que deberían
 14. LB_Distribución del ingreso muy injusta
 15. LB_Identificación con la Derecha
 16. LB_Aprueba gestión presidencial
 17. LB_Evadió impuestos
 18. LB_Acceso a subsidio estatal que no correspondía
 19. LB_Las grandes empresas son las que más poder tienen
 20. LB_Acuerdo con economía de mercado
 21. LB_Nivel de desigualdad completamente inaceptable
 22. LB_Creen que los más ricos se quedan con más del 50% de los ingresos totales
 23. LB_Identificación con la clase baja
 24. LB_Preferencia por ayudas sociales en forma de dinero
 25. LB_Apoyo a progresividad impositiva
 26. LAPOP_Acuerdo con aumentar el gasto social
 27. LAPOP_Acuerdo con redistribución
-

ANEXO 3.- RESULTADO Y MÉTRICAS DEL ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES

Tabla de valores propios

Traza de la matriz: 7.00000

Factor	Valor propio	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
1	3,0639	43,77	43,77	
2	1,4518	20,74	64,51	
3	1,2012	17,16	81,67	
4	0,6445	9,21	90,88	
5	0,4265	6,09	96,97	
6	0,1283	1,83	98,80	
7	0,0838	1,20	100,00	



Coordenadas factoriales y correlaciones

Variable	Factor 1	Factor 2
Gini	-0,03	0,78
Redistribución relativa	0,79	0,11
PBI per cápita	0,26	0,77
Cobertura social del Q1	0,78	0,05
Informalidad laboral en la economía	-0,91	-0,12
Gasto público %PBI	0,69	-0,18
Presión fiscal	0,68	-0,43

Coordenadas factoriales de los países

País	Distancia al origen	Factor 1	Factor 2
ARG	7,48396	1,58	-1,76
BOL	5,99463	-1,53	-1,15
BRA	14,16650	2,81	-0,16
CHI	13,96640	2,52	1,88
COL	11,30290	0,05	2,49
CR	2,97407	0,92	1,14
RD	4,37663	-1,33	-0,19
ECU	2,27091	-0,74	-0,68
ES	4,89521	-1,11	-1,56
GUA	7,19780	-2,25	0,27
HON	5,13965	-1,60	-0,07
MEX	1,32451	-0,89	0,07
PAN	4,47153	-0,72	0,90
PER	2,54693	-1,19	0,34
URU	16,88850	3,48	-1,54

ANEXO 4.- RESULTADO Y MÉTRICAS DE LA CLASIFICACIÓN JERÁRQUICA ASCENDENTE

Caracterización de las Clases por variables continuas para un corte en tres clases

Clase 1: 20% que incluye a 3 países: Argentina, Brasil y Uruguay						
Variables asociadas	Media de la clase	Media general	Desviación estándar de la clase	Desviación estándar general	Valor-Test	Probabilidad
Presión fiscal	0,297	0,208	0,022	0,057	2,91	0,002
Redistribución relativa	15,100	6,971	5,921	6,469	2,37	0,009
Clase 2: 20% que incluye a 3 países: Chile, Colombia y Costa Rica						
Variables asociadas	Media de la clase	Media general	Desviación estándar de la clase	Desviación estándar general	Valor-Test	Probabilidad
PBI per cápita	11338400,000	2334690,000	4340690,000	4904270,000	3,43	0,000
Preferencia por ayudas sociales en forma de dinero	0,809	0,735	0,013	0,059	2,34	0,010

Clase 3: 60% que incluye a 9 países: Bolivia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú						
Variables asociadas	Media de la clase	Media general	Desviación estándar de la clase	Desviación estándar general	Valor-Test	Probabilidad
Informalidad laboral en la economía	0,674	0,566	0,110	0,175	2,81	0,002

RESEÑAS

¿ES IMPORTANTE RESPONDER A LA PREGUNTA: ¿QUÉ ES EL PERONISMO?!

Ángel Sermeño Quezada*

Franzé, J. (2025). *La lógica del peronismo. Una guía para espantados, encantados y desorientados*. Madrid: Siglo XXI.

¿Son necesarios los tres adjetivos enunciados, con intensidad provocadora, en el subtítulo del presente libro del profesor Javier Franzé que aparecen en esta obra que reseñamos? ¿Alguien interesado –cualquiera, argentino o no– en entender la lógica más interna y estructural del fenómeno peronista debe ser necesariamente un “espantado”, un “encantado” o un “desorientado”?

Se entiende el sentido mercadotécnico del título del libro, que debe buscar destacarse o sobresalir entre tanta novedad bibliográfica que constantemente aparece en la oferta editorial. Más allá de ese márketing, lo cierto es que la pregunta sobre la lógica interna del peronismo no apunta hacia un tema menor o irrelevante. Es algo que, en realidad, señala una cuestión real que no es imaginaria y sí es vigente, sobre todo trágica.

Argentina es un país extraordinario, con grandes ventajas, potencialidades y virtudes –por su población, por sus recursos, por su historia, etcétera– pero que, sin embargo, tiene tres cuartos de siglo apareciendo en los titulares de las noticias a nivel global desde acontecimientos francamente trágicos o negativos. Argentina, en efecto, recién acaba de conmemorar el brutal golpe de Estado que hace cincuenta años dieron sus fuerzas armadas con un inconmensurable saldo de represión que abrió una herida que aún no se cierra. Un país, hoy en día, quebrado económicamente –pero que ha estado así desde el regreso de la democracia– y que actualmente está gobernado por una figura delirante, incomprensible, impresentable –y yo diría,

* Profesor-investigador de la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). ORCID: 0000-0002-2441-8933
Correo: angel.alfredo.sermeno@uacm.edu.mx

de manera contra fáctica–, imposible. Ante ello, surge una pregunta que es ineludible: ¿Esa triste e inocultable realidad de la Argentina de hoy es o no producto de su herencia peronista?

El peronismo fue y es muchas cosas, eso lo sabemos todos. Fue un movimiento social populista, muy propio de la época en la que surgió. Puso en el centro de su agenda política valores de justicia social, defensa de derechos laborales y búsqueda de inclusión económico y social de las capas bajas de la sociedad. En eso no hay duda alguna. Ello lo hizo, sin embargo, sin poder escapar a la polémica. Perón fue un líder que hoy llamaríamos “iliberal” con claras inclinaciones autócratas o autocratizantes. Su cercanía con las clases trabajadoras, ciertamente, no impidió su igualmente cercanía con el ejército y con los sectores conservadores argentinos. Combatió abiertamente (¿por qué?) a los Montoneros, el ala más radical de izquierda de su propio movimiento. Y, como colofón, su simpatía, que no pertenencia, con el fenómeno del nazismo es algo documentado.

En fin, pero el peronismo como herencia, se nos advierte, es también una realidad vigente. Sobre todo, yo entiendo a partir de la lectura del profesor Franzé, es un poderoso factor de identidad nacional, que no nacionalista. Argentina, a pesar de Milei, sigue siendo o sintiéndose peronista hasta la medula.

Para hacer un paragón desde el contexto desde el que escribo me arriesgo a decir que al igual que Argentina con el peronismo, México sigue siendo heredero, en términos de una cultura política compartida, un hijo –o, no sé, rehén– de su igualmente añeja herencia priista (algo que, por supuesto, es una discusión para otro momento y lugar).

Dicho de otra manera, y en concordancia con lo expresado por el profesor Franzé, para un no argentino, como yo, muchas veces es un enigma que nos provoca “desorientación” esa conexión vital (¿adoración, será?), a través de tantas décadas, del pueblo argentino con su viejo y polémico caudillo Perón. ¿Es eso posible de entender, por ejemplo, para los alumnos “cosmopolitas” de la Universidad Complutense de Madrid en la clase con el profesor Franzé?

Sin embargo, eso no es lo sustantivo. Lo importante es entender cómo interpretar la política argentina contemporánea –siendo un observador externo– desde las claves aún actuales de eso que el profesor Franzé llama la “lógica” del peronismo. Una lógica que en estos tiempos lleva del menemismo (neoliberalismo) al kirchnerismo (neopopulismo).

Entraré en materia. Una cosa que una reseña debe tener, como es de todos sabido, es al menos un resumen y/o exposición objetiva de los argumentos sostenidos en la obra que se comenta. Este libro se propone, en tal sentido, responder a una pregunta: ¿por qué el peronismo logra ser al mismo tiempo un movimiento que perdura en el tiempo, puede transformarse y adaptar su ideología, y además causar desconcierto entre quienes lo analizan?

Esta o estas preguntas no pueden responderse sin enfrentar previamente un desafío epistémico. Los presupuestos o, mejor dicho, los prejuicios, “eurocéntricos” que empañan la comprensión del peronismo. En la primera parte del libro titulada oportunamente: “las preguntas europeas”, (capítulos 1 al 3), el profesor Franzé paciente y diligentemente va respondiendo rigurosa y claramente preguntas como ¿el peronismo es de izquierda o de derecha?, ¿el peronismo es democrático o autoritario?, y, finalmente, ¿el peronismo es popular o demagógico?

En sus detalladas respuestas, el profesor Franzé va desmontando los prejuicios eurocéntricos presentes en la formulación misma de tales interrogantes. No tengo espacio para explayarme, pero comparto los argumentos al respecto expresados. Sin sentirme un radical decolonial, lo cierto es que continúan pesando mucho las actitudes “hipócritas” o de doble cara con que desde Europa en general se evalúan las posturas propiamente regionales o locales que explican nuestros procesos políticos latinoamericanos.

Como sea, la segunda parte del libro (capítulos 4 a 6) es/son en mi opinión las más sustantivos. Aquí es donde el marco categorial sobre la naturaleza de la política y lo político que definen los marcos conceptuales de nuestro autor, cobran fuerza, potencia y capacidad argumentativa (Lefort, Laclau, *et al.*) como arietes tanto contra el eurocentrismo como para interpretaciones mejor argumentadas sobre el fenómeno peronista.

En suma, lo que del peronismo trasciende o permanece a lo largo de las décadas son, en opinión de Franzé, tres cosas. Su obsesión con el orden (o, en negativo, salir del desorden); la tendencia a patrimonializar el pueblo o la nación (algo que abre un inmenso debate) y la búsqueda de la traslación del poder (de las élites a los sectores populares). El peronismo, dice el profesor Franzé, no es un modelo exportable. Es, como casi todo en política, un fenómeno político único, aunque no excepcional, por supuesto, que en su particularidad puede, no obstante, mostrar o tener elementos en común con otras relevantes experiencias política.

En sus conclusiones, el profesor Franzé es franco y transparente (cosa que se agradece). Asume su condición de “peronista” y defiende y justifica el aporte de dicho fenómeno para la Argentina de hoy. Eso puede discutirse (yo con gusto, conversaría al respecto con intensidad y respeto con Javier). El balance, ya sea positivo, intermedio o negativo, de la herencia peronista en la historia reciente de Argentina es algo que, en lo personal, considero abierto.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1327>

¿CÓMO RECUPERAR LA POLÍTICA?

Alonso Solís Sillas*

Silva-Herzog, J. (2024). *¿Cómo recuperamos la política?* Guadalajara: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

¿Cómo recuperar la política? La pregunta presupone que la política es algo que hemos perdido o que está por perderse. Pero existen –se rebatirá– los partidos, los congresos, las campañas, las elecciones; la nuestra es una época politizada, marcada por las discusiones encendidas, la polarización ideológica y el radicalismo. ¿Qué significa, entonces, la pérdida de la política? ¿Qué es la política? Lo que hemos de recuperar, lo que está erosionándose, es la política entendida en sentido democrático: aquella que se basa en el diálogo y la inteligencia creativa en aras de la dignidad humana y los intereses colectivos, y no en la fuerza, el dogma o la demagogia. Lo que está en trance de perderse es la política, no como guerra, sino como conversación.

Desentenderse de la política es una “estrategia suicida”, escribe el ensayista mexicano Jesús Silva-Herzog Márquez en *¿Cómo recuperamos la política?* Bien mirado el asunto, desentenderse de la política sería instaurar una distopía, porque una sociedad de libertad absoluta, sin sentido de justicia ni cooperación cívica, equivaldría a la mera anarquía y a una dispersión de sujetos alienados. Los antiguos atenienses, inventores de la democracia y de la filosofía política, tenían un nombre para todo aquel que despreciara los asuntos públicos: *idiōtēs* (idiota). Por decirlo de una vez, necesitamos la política. Sin ella, simplemente, no hay sociedad. Si no me preocupo por lo común, lo público, los demás, no podré esperar solidaridad cuando más la necesite. El individualismo posesivo –el cultivo del jardín privado,

* Profesor de Filosofía de la Universidad de Guadalajara, México. ORCID: 0009-0007-8821-9152 Correo electrónico: alonso.solis8294@academicos.udg.mx

la despreocupación del mundo— nos hace olvidar que una buena sociedad requiere confianza interpersonal, fraternidad moral y compromiso cívico.

Siguiendo a Hannah Arendt, Silva-Herzog Márquez sostiene que recuperar la política pasa por reconstruir un lenguaje común y el valor de la verdad; pasa, pues, por respetar las evidencias, los hechos y los razonamientos metódicos. Hoy campea la opinión de que la verdad no importa: importa mi reacción emocional a una noticia, a una información, a un post. Lo primordial es avasallar públicamente a mis adversarios y críticos. Pero en un espacio público democrático no hay lugar para el insulto, y la emocionalidad nunca da la razón. Defender la objetividad, los argumentos y la veracidad, así como contener las descalificaciones y el sensacionalismo, es nuestra mejor forma de combatir la “posverdad”.

Uno de los temas fundamentales de la filosofía política occidental es el conflicto entre la verdad y la política. Pareciera, dice Arendt, que la verdad es impotente y que la política, por naturaleza, miente y engaña. Lo crucial, sin embargo, es que nadie imponga una Verdad en la esfera pública. Monopolizar la conversación es una fórmula totalitaria. Sin un lenguaje común y sin un respeto universal por los hechos empíricos y las verdades analíticas, no hay conversación pública ni convivencia civilizada.

El engaño, la falsificación, el fraude: las amenazas a la política siempre han existido. No obstante, la mentira se establece rápidamente como una virtud política axial; y la internet y los dispositivos tecnológicos ofrecen actualmente mayor poder de manipulación: noticias falsas, fabricaciones a gran escala, simulación de voz e imágenes. El escenario no es esperanzador, porque la verdad es una precondition del diálogo, y sin diálogo no hay política democrática.

Dialogar se ha vuelto un imperativo y un atrevimiento: “lo que hemos perdido, o lo que está bajo amenaza, es la posibilidad de entrar en una conversación con otros” (p. 38). Silva-Herzog no nos invita a despreciar o ignorar las ideas diferentes o contrarias a las nuestras: nos invita a no pretender sojuzgar al otro. El otro no es la encarnación del mal, sólo alguien que piensa distinto, defiende otros valores o está simplemente equivocado.

La realidad es polifacética; puedo leerla a partir de registros distintos. Lo más conveniente, por tanto, es asumir una mentalidad liberal y respetar la pluralidad de ideas y puntos de vista, sin condenar moralmente al otro.

Si me anclo en mis propias convicciones, lo más seguro es que me radicalice; si dejo de dialogar con mis contrarios, asumiré posiciones extremas, simplistas y unilaterales.

Silva-Herzog piensa que haríamos bien en reconocer que la actual revolución tecnológica y comunicacional ha causado mayor tribalismo y menos diálogo. La internet no cumplió sus promesas: no expandió nuestro horizonte ni nos hizo más pluralistas y liberales; por el contrario, nos ha vuelto más provincianos, más localistas y más ideológicos. Las tecnologías sociodigitales nos encapsulan herméticamente en nuestros prejuicios. Han impulsado la polarización política, el fanatismo y el auge de líderes populistas, maestros de la posverdad. Más que informar, ofuscan. Quizás lo más sensato sea, creo, renunciar a su primacía y recobrar el valor del diálogo vivo y la oralidad dialéctica.

Como dijimos más arriba, la política según Arendt es ante todo conversación, habla (*speech*). En cambio, para Carl Schmitt la política es pugna, guerra, una lucha encarnizada contra nuestros adversarios. Antiliberal y admirador del nazismo, Schmitt escribe: “La específica distinción política a la cual es posible referir las acciones y los motivos políticos es la distinción de amigo [*Freund*] y enemigo [*Feind*]” (Schmitt, 1985, p. 23). Su concepción de la política comparte con la *identity politics* el énfasis en la enemistad: “mi identidad me la dan los otros, mis adversarios”. Bajo la forma de populismo, libertarianismo o neofascismo, esta visión autoritaria y maniquea de la política ha cobrado vigencia en el mundo. Es tan practicada y extendida que no la cuestionamos. Es lo normal: todos somos sin saberlo schmittianos.

Pero la política, repondría Arendt, no es dominación, opresión o sometimiento. Es acción concertada en el espacio público, participación, búsqueda del bien común. En toda arena pública hay, naturalmente, intereses, conflictos y facciones contrapuestas, esto es, “amigos” y “enemigos”. Sin embargo, la política democrática es el arte de gestionar nuestras diferencias mediante el diálogo y la discusión pública civilizada, y no mediante el despotismo y el avasallamiento. El régimen democrático rehúye del monismo –invariablemente autoritario– y hunde sus raíces en la pluralidad. No el Hombre, sino los hombres viven en la Tierra y habitan el mundo, dice Arendt. “La pluralidad es la condición de la acción humana debido a que todos somos lo mismo, es decir, humanos, y por tanto nadie es igual a cualquier otro que haya vivido, viva o vivirá” (Arendt, 2003, p. 22).

Promover la moderación es otra forma de contrarrestar las amenazas contemporáneas a la política. Moderación no es sinónimo de cobardía. El equilibrado, el juicioso, no es blandengue, tibio ni indeciso, como alegan los extremistas; el moderado busca los matices, los puntos sobre las íes: sabe bien que, al igual que la virtud, la verdad evita los extremos. Escribe Silva-Herzog: “Me parece que, en este tiempo, la gran valentía está justamente en la capacidad de decir sí, pero no; aquí, pero también allá, y tener la capacidad de escuchar a los otros aceptando que, en uno y otro frente, habrá acusaciones de indefinición” (p. 48).

En el apéndice de *El laberinto de la soledad*, Octavio Paz (héroe literario de Silva-Herzog) dice: “La soledad es el fondo último de la condición humana” (Paz, 2004, p. 211). La soledad constituye también una amenaza a la política contemporánea y a la solidaridad social. La paradoja de la sociedad tecnológica de masas es que engendra aislamiento y ausencia de compañía, *Verlassenheit* (abandono), agregaría Arendt. El humanista crítico Erich Fromm afirma que “La vivencia de la separatividad provoca angustia; es, por cierto, la fuente de toda angustia. Estar separado significa estar aislado, sin posibilidad alguna para utilizar mis poderes humanos. De ahí que estar separado signifique estar desvalido” (Fromm, 2012, p. 19)

La política como búsqueda de comunión es una forma de escapar de la prisión de nuestra soledad. Nadie es autosuficiente o se basta a sí mismo: “todo nos viene de los otros (...)”. Ser es pertenecer a alguien” (Sartre, 1967, p. 13), escribió Sartre en *Saint Genet, comediante y mártir*. La política no es sólo depositar un voto en una urna. Vincularnos con los demás, ir al encuentro con los otros, detectar afinidades y asuntos comunes e integrarnos a la sociedad son ya acciones políticas. El individualismo antisocial, atomista, posee consecuencias desastrosas, concluye Montesquieu en la undécima de sus *Cartas persas*: “La fábula de los trogloditas”, nos dice el autor de *La idiotez de lo perfecto*.

La democracia no es sólo una forma de acción política sino un régimen, el régimen de la igualdad y la libertad, *la casa de la contradicción*. Su gran virtud es que sólo en ella podemos asumir un destino común y exigir nuestros derechos. El ciudadano –individuo autónomo y libre– únicamente existe en democracia; fuera de ella, hay súbditos, plebeyos, esclavos. Recuperar la política democrática en nuestros días, advierte Silva-Herzog, implica algo

tal vez poco atractivo: “el cuidado de las instituciones”. En muchos países del mundo, peligran las instituciones republicanas. ¿Por qué habría que defenderlas? Por la simple razón de que los derechos y las libertades son posibles gracias a ellas: gracias al imperio de la ley, a la separación de poderes y a la independencia de los organismos autónomos. Cuidar las instituciones equivale a cuidar la libertad.

No olvidemos, sin embargo, que la democracia, “el estanque donde desembocan todos los ideales políticos de la modernidad” (Silva-Herzog, 2021, p. 13), está plagada de defectos. No necesariamente selecciona a los mejores liderazgos; a veces es lenta, torpe e indecisa, y suele carecer de una visión de largo aliento, pues piensa en términos de meses o años, nunca en décadas:

Decía el economista filósofo Jacques Attali, que no era ninguna casualidad que en democracia nadie se atreviera a construir una catedral. Qué presidente, qué primer ministro podría decir –estamos poniendo hoy la primera piedra de esta catedral que será inaugurada dentro de 325 años. (p. 53)

La virtud temporal o cronológica de la democracia reside en no vivir atada al pasado, pero tampoco prometer un futuro paradisiaco. Toda idealización del pasado es un engaño mortal, una trampa. Por su parte, la infatuación con el futuro –el hogar de la utopía– crea leviatanes; llevada al extremo, comete genocidios. Silva-Herzog recuerda que, en *Postdata*, acaso la obra más polémica de Paz, éste señala: “la grandeza de la democracia es la misma grandeza del amor: su tiempo es el presente” (p. 52):

Y hay algo más: el valor supremo no es el futuro sino el presente; el futuro es un tiempo falaz que siempre nos dice “todavía no es hora” y que así nos niega. El futuro no es el tiempo del amor: lo que el hombre quiere de verdad, lo quiere *ahora*. Aquel que construye la casa de la felicidad futura edifica la cárcel del presente. (Paz, 2004, p. 286)

El tiempo de la democracia no es mañana ni ayer sino hoy: *ahora*. La democracia es una forma de gobierno humanista, ya que es “el único régimen que

trata a cada ser humano como persona, que incorpora a cada ser humano como integrante de la ciudadanía, y que, por vía de esa participación, nos hace a todos responsables del destino común” (p. 54). Si la democracia es “el único inconveniente político compatible con la dignidad” (Silva-Herzog, 2021, p. 15), entonces recobrar la política será defender la *dignitas hominis*: *Gran milagro, oh Asclepio, es el hombre*, sentenció Hermes. Recuperar la política es la tarea humanista que tenemos por delante. Es, en definitiva, la “tarea crucial de nuestro tiempo”.

FUENTES CONSULTADAS

- ARENDT, H. (2003). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- FROMM, E. (2012). *El arte de amar*. Ciudad de México: Paidós.
- PAZ, O. (2004). *El laberinto de la soledad/Postdata/Vuelta a El laberinto de la soledad*. Ciudad de México: FCE.
- SARTRE, J. (1967). *San Genet, comediante y mártir*. Buenos Aires: Losada.
- SCHMITT, C. (1985). *El concepto de lo político*. Ciudad de México: Folios.
- SILVA-HERZOG, J. (2021). *La casa de la contradicción*. Ciudad de México: Taurus.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1328>

NEOLIBERALISMO, POLÍTICA SOCIAL, DEUDA Y GÉNERO: UNA MIRADA CRÍTICA DEL PROCESO DE LA FINANCIARIZACIÓN EN MÉXICO

Victoria Romero Quintanar*

González, J. (Coord.). (2025). *La dimensión social de la financiarización*.
Ciudad de México: UNAM, FES Aragón.

La dimensión social de la financiarización es una obra que pretende analizar las problemáticas sociales de la expansión del capital financiero en México. En un contexto en el que la propia dinámica del sistema capitalista evidencia la urgencia de estudiar sus efectos estructurales, la financiarización representa una vía para comprender las transformaciones de esta fase particular del capitalismo. A diferencia de la perspectiva crítica de Lazzarato (2015) en *Gobernar a través de la deuda* sobre la política del Estado y el empleo de la deuda como un instrumento de control entre los individuos, este libro desarrolla esa crítica desde la realidad nacional en México, visibilizando los efectos diferenciados del fenómeno entre los hogares y específicamente en las mujeres.

Esta obra colectiva reúne la investigación de académicos de la UNAM y de la Universidad Federal Fluminense (UFF) de Brasil. Su estructura consta de siete capítulos divididos en dos partes: la primera aporta elementos teóricos e históricos para comprender la forma en que opera este fenómeno; la segunda, aborda las expresiones sociales de la financiarización.

En el primer capítulo, escrito por Marcelo Días Carcanholo, se plantea desde un enfoque marxista la necesidad de actualizar las categorías que explican el capitalismo contemporáneo. El autor interpreta al neoliberalismo como una fase del desarrollo capitalista que exige acelerar la circulación del

* Estudiante de la licenciatura en Economía en la Facultad de Estudios Superiores, Aragón, UNAM, México. ORCID: 0009-0008-5045-025X Correo: victoriaromero328@aragon.unam.mx

capital a través de instrumentos de política económica que profundizan la condición de dependencia de las economías periféricas. Su aporte radica en subrayar la importancia de la historicidad del fenómeno para fundamentar una investigación crítica (Días Carcanholo, 2025).

El segundo capítulo, redactado por Leinad J. Alcalá Sandoval, otorga particular importancia al comportamiento del capital bancario como expresión del capital ficticio. A partir de este análisis, se examinan los mecanismos mediante los cuales opera, entre los cuales la tasa de interés de referencia constituye un indicador de la acumulación del capital ficticio porque impulsa la lógica especulativa de los capitales internacionales. En este apartado es posible entender que la circulación del capital crediticio proporcionado a través de títulos de deuda (emitidos por el sector público o privado) favorece a capitales especulativos internacionales. Así se revelan las causas de la vulnerabilidad a la que está sujeta la economía mexicana en el proceso actual de acumulación capitalista (Alcalá, 2025).

La primera sección del libro sobresale por aplicar el análisis marxista a la financiarización de la economía mexicana. Sitúa históricamente las transformaciones de la dinámica del capital y proporciona las categorías para comprender lo que se desarrolla en la segunda sección.

A partir del tercer capítulo se expone la contradicción central del discurso sobre la reducción de la pobreza que orienta buena parte de la política social en México. Se muestra cómo los programas focalizados, la búsqueda de un gasto público eficiente y la estrategia de integración financiera, lejos de resolver la desigualdad estructural, terminan reforzándola.

A este respecto, José Enrique Mendoza muestra que las finanzas públicas responden a los intereses del neoliberalismo –expresión ideológica del capital financiero– (Mendoza, 2025, p. 80). Las prácticas de austeridad y control de inflación buscan sostener la rentabilidad del sector financiero; el aumento de la deuda pública se utiliza para esterilizar la liquidez y garantizar los rendimientos de los inversionistas (Mendoza, 2025). Esta orientación revela que el Estado ha desplazado su función central: garantizar el bienestar de la población, lo que, bajo el proceso de la financiarización, se traduce en escasez de servicios de bienestar, deterioro del mercado de trabajo, desigualdad en la distribución del ingreso y políticas fiscales regresivas, elementos que en conjunto reproducen la pobreza.

El punto de vista de Mendoza se articula con la tesis de Lazzarato (2015) acerca de la reconfiguración del papel del Estado. Para este autor, la hegemonía del capital financiero implica que la finanza se convierta en la política misma del país, de modo que la soberanía estatal queda subordinada a la lógica de rentabilidad.

En este marco, resulta relevante considerar el aporte de Jorge González Gutiérrez y Erick Jancarlo Gutiérrez Victoria, quienes proporcionan las bases para entender por qué la contradicción de la política social puede volverse indistinguible en la fase neoliberal del capitalismo. Ello se debe a que el dispositivo ideológico otorga naturalidad a las prácticas que en realidad reproducen la desigualdad, posicionando la defensa de la libertad, de la individualidad y del mercado como el eje central de cualquier acción en el sistema (González y Gutiérrez, 2025). Así se construye una percepción de beneficio colectivo que resulta falsa y contradictoria.

Este dispositivo ideológico dominante se materializa en el campo de las microfinanzas –mediante prácticas de marketing que fomentan el endeudamiento de las clases subordinadas– (González y Gutiérrez, 2025) y en el de las finanzas públicas; en ambos ámbitos opera la lógica de rentabilidad.

Este panorama abre la discusión a los efectos concretos de la financierización. En primer lugar, la obra dirige su atención hacia la creciente deuda de las mujeres. Respecto a este tema Luisa Quiahuitl Xochitl Mendoza Ramírez brinda una perspectiva acertada en cuanto al papel de la mujer en el capitalismo contemporáneo: las responsabilidades que esta adquiere dentro del hogar y la forma en que son desempeñadas –manteniendo la figura de buena administradora, amorosa y generosa, sin un salario de por medio– incrementan de la demanda de crédito (Mendoza, 2025).

Siguiendo el argumento de Mendoza Ramírez, el sistema capitalista pone en entredicho la libertad de la mujer, en este caso se demuestra en términos financieros. Cuando una mujer decide formar una familia, el sustento del hogar y de los hijos suele recaer en el salario del esposo, el cual resulta insuficiente para cubrir las necesidades de todos los miembros de la familia. Esta insuficiencia desplaza hacia la mujer la responsabilidad de complementar los ingresos para sostener el consumo cotidiano del hogar, lo que en la mayoría de los casos la lleva a recurrir a préstamos informales.

Así pues, una de las grandes contradicciones del capitalismo contemporáneo radica en que otorga a la clase trabajadora un ingreso insuficiente, lo que reduce su capacidad de consumo y, en consecuencia, limita la ganancia del sector productivo. No obstante, la deuda opera como un mecanismo compensador de acumulación al extraer recursos de los sectores más desfavorecidos por la dinámica del sistema: los hogares.

En el capítulo de Jorge González Gutiérrez sobre la financiarización de los hogares mexicanos, se presentan los elementos para comprender cómo la deuda se convierte en un mecanismo compensador dentro del capitalismo contemporáneo. La creciente liquidez en el sistema requirió de sitios (entre ellos México) que permitieran valorizar el capital; así, desde la escala internacional tuvo lugar la expansión del crédito entre los países y los individuos. Estos últimos, tras la transformación del modo de producción, vieron su papel de fuerza de trabajo sometido a la lógica de la competencia y la rentabilidad, lo que abrió la puerta a la integración de la deuda como un medio indispensable para garantizar la reproducción de la vida (Gutiérrez, 2025).

En este sentido, debe tomarse en cuenta que la reestructuración económica modifica profundamente el modo de vida de los hogares. Como menciona Martin (2002) en *Financialization of Daily Life* la transferencia del riesgo de lo colectivo a lo individual es una característica principal de la forma contemporánea en que opera el sistema; en los hogares este aspecto se manifiesta a través de la necesidad de autogestión financiera para cubrir necesidades básicas. Bajo esta tesis, González propone un modelo logístico que pretende medir la autonomía financiera de los hogares mexicanos, evidenciando así los factores que contribuyen al endeudamiento derivado de la transferencia de riesgo.

En la misma línea, Jorge Reyes desarrolla una investigación enfocada en evidenciar la jerarquía que reproduce la integración financiera, siendo esta más favorable para aquellos hogares con ingresos más altos, quienes, a diferencia de los hogares con menor ingreso, poseen una mejor salud financiera. Desde esta perspectiva se plantea que la integración financiera refuerza la desigualdad de los grupos vulnerables. No obstante, se propone la educación financiera y la ampliación del acceso a los servicios financieros como una estrategia potencial para reducir la pobreza (Reyes, 2025).

Esta última postura constituye un elemento de tensión con el diagnóstico que proporciona el libro. Si bien no resulta certera –pues se ha demostrado que la educación financiera está lejos de resolver una problemática estructural que emana del deterioro salarial y el desplazamiento del Estado como actor garante del bienestar– es oportuna, en tanto conduce al lector a cuestionar las estrategias actualmente empleadas para combatir la pobreza. Como bien demuestra Mader (2015) en su libro *The Political Economy of Microfinance: Financializing Poverty*, la inclusión financiera implica la conversión de la población empobrecida en activos financieros rentables, priorizando la extracción de valor sobre la protección social.

En suma, se reconoce que esta obra contribuye al estudio del capitalismo contemporáneo en México –a diferencia de Martin (2002), Lazzarato (2015) y Mader (2015) que proporcionan perspectivas del norte global y del Sur (India y Vietnam), respectivamente– y otorga visibilidad a problemáticas derivadas de la lógica de la financiarización que requieren ser atendidas y comprendidas de manera oportuna en las economías dependientes.

Es en la formulación de alternativas específicas donde la obra muestra su mayor debilidad, aspecto en el que coincide con las obras de Lazzarato (2015) y Martin (2002). Es Mader (2015) quien se muestra más radical al sostener que las microfinanzas, lejos de resolver la pobreza, la reconfiguran como un activo de extracción de valor; por tanto, resulta necesario que el Estado recupere su rol como garante de derechos universales y desmercantile los servicios básicos.

No obstante, del diagnóstico que ofrece *La dimensión social de la financiarización* emerge la siguiente tesis: La resolución de desigualdades estructurales atañe a una redistribución del ingreso favorable para la clase trabajadora; por ello resulta imprescindible abogar por programas sociales universales, abandonar el principio de austeridad presupuestaria, constituir una política monetaria que no tenga como principal objetivo el control de la inflación e identificar los elementos ideológicos de la lógica especulativa en cada dimensión de la política económica.

No solo es importante incentivar nuevas líneas de investigación –fin que esta obra cumple cabalmente–, sino también emprender acciones encaminadas a la transformación social, mediante políticas que permitan desmontar la lógica de acumulación que sostiene el proceso de financiari-

zación. En este sentido, la investigación desarrollada por dichos académicos constituye un punto de inflexión valioso para avanzar en esta dirección, específicamente dentro de las economías dependientes.

FUENTES CONSULTADAS

- GONZÁLEZ, J. (Coord.). (2025). *La dimensión social de la financiarización*. UNAM, FES Aragón.
- LAZZARATO, M. (2015). *Gobernar a través de la deuda: Tecnologías de poder del capitalismo neoliberal*. Amorrortu.
- MADER, P. (2015). *The Political Economy of Microfinance: Financializing Poverty*. Palgrave Macmillan.
- MARTIN, R. (2002). *Financialization of Daily Life*. Temple University Press.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1329>

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES

Andamios. Revista de Investigación Social es una revista científica internacional, arbitrada, indexada y de acceso abierto, cuyo objetivo es contribuir en las tareas de investigación, difusión y enseñanza en materia de Ciencias Sociales y Humanidades. Emplea un sistema estricto de arbitraje en la modalidad “doble ciego” y quienes evalúan son personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación, tanto nacional como extranjera. Se publica en formato electrónico tres veces al año y está adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Andamios. Revista de Investigación Social está altamente posicionada en distintas categorías de revistas académicas. Por ejemplo, aparece catalogada dentro de Scopus en el nivel Q2 del área de Artes y Humanidades, y en el nivel Q3 del área de Ciencias Sociales. Fue distinguida con la categoría de Excelencia académica por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y actualmente forma parte del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de la misma institución. Pertenecer a múltiples índices y bases de datos, entre los cuales destacan: Scielo-México, Redalyc, Thomson Reuters [Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR)], Latindex-Catálogo, Latin-REV (FLACSO-Argentina), IBSS, Ulrich's Periodicals Directory, CLACSO, Social Science Collection (CSA), Sociological Abstracts, World-wide Political Science Abstracts (WPSA), Political Database of the Americas (PDBA), International Political Science Abstracts (IPSA), EBSCO Publishing, The H. W. Wilson Company y Swets Information, entre otros.

I. SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista, de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1. *Dossier*. Trabajos de investigación que se ajustan a la convocatoria de la sección monográfica coordinada por destacados especialistas en ciencias

sociales y humanidades. Este apartado cambia de número en número, de acuerdo con el tema específico objeto de reflexión.

1.2. *Artículos*. Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número en el que aparecerá el texto dentro de la revista.

1.3. *Reseñas*. Comentarios críticos de alguna novedad bibliográfica de carácter académico, significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera. Versarán sobre libros publicados, como máximo, el año inmediato anterior, o sobre nuevas ediciones de clásicos que resulta oportuno revisar a la luz de problemáticas vigentes.

2. ARBITRAJE

2.1. El Comité Editorial remitirá a la autora o autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor a un mes, y en el plazo de un año (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2.2. Para ser publicada en *Andamios. Revista de Investigación Social*, toda contribución será sometida a un software de detección de similitudes, con la finalidad de evitar plagios y autoplágios.

2.3. En aras de mantener los principios de integridad, transparencia y responsabilidad autoral, *Andamios. Revista de Investigación Social* no admite artículos ni reseñas cuya autoría o coautoría se acredite a alguna herramienta de Large Language Model (LLM) de inteligencia artificial (IA) generativa (por ejemplo: GPT-4, LLaMA, PaLM-E, PaLM-2, Copilot, Bard o Chat-GPT, entre otras). Si alguna autora o autor emplea una o más de esas he-

ramientas debe dejar constancia de ello en una nota a pie de página dentro de su artículo o reseña, indicando qué usó y en qué parte del proceso de investigación o escritura aplicó contenido generado por la IA (resúmenes, redacción, traducción, gráficas, imágenes, códigos, etcétera).

2.4. Todo artículo pasará por una primera fase de revisión, donde el Comité Editorial determinará si corresponde con las áreas temáticas atendidas por la revista y cumple con los requisitos académicos indispensables en un artículo científico. De ser así, las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia. Cuando la autora o autor forme parte del personal de la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario, el arbitraje podrá ser interno o externo a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación, que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal sobre éste.

2.5. Una vez emitidas las evaluaciones, se enviará a los autores el acta de dictamen; éstos tendrán un plazo no mayor a tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Equipo de Redacción de la revista cotejará la versión final con los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo. Sin excepción, las colaboraciones aceptadas se someterán a una corrección de estilo, siempre basada en la norma lingüística de la lengua española, y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos donde el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección Dossier exceda el espacio destinado a la misma, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria. En todas las fases la decisión será inapelable.

3. POLÍTICAS GENERALES

3.1. Los trabajos enviados a *Andamios. Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.

3.2. Para ser consideradas y sometidas a dictaminación, las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas por esta publicación.

3.3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autora o autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. De hacerlo, esa falta de probidad académica impedirá que se admitan otros artículos de la misma persona, incluso en los casos de autoría compartida.

3.4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpresiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML, PDF, ePub, XML SPS y XML Marcalyc.

3.5. Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de sus contenidos para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen y se cite la procedencia (*Andamios. Revista de Investigación Social*) y a la autora o autor.

3.6. Una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión electrónica de la revista, los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios. Revista de Investigación Social* son cedidos por cada autora o autor a la UACM. Sin embargo, tal como lo establece la ley, cada autora o autor conserva sus derechos morales. En virtud de esto, quien ostenta la autoría recibirá una forma de cesión de derechos patrimoniales que firmará una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de una de las autoras o autores, en el entendido de que ha obtenido el consentimiento del resto.

3.7. Las y los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros, con la condición de citar a *Andamios. Revista de Investigación Social* como la fuente original de los textos.

3.8. Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus autoras o autores, y no comprometen la posición oficial de *Andamios. Revista de Investigación Social*, ni la de la UACM.

4. DATOS DE LA AUTORA O AUTOR

Todas las contribuciones anexarán, en una hoja aparte del texto, los datos completos de la persona que ostenta la autoría (su institución de adscripción, dirección postal, dirección electrónica y teléfono), y una breve reseña curricular (estudios profesionales, máximo grado académico, nombramiento en su institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones –en el caso de los libros se mencionará el título, el lugar de edición, la editorial y el año–). Cuando se trate de coautorías, se incluirán los datos de todas las personas que colaboran en el artículo.

5. LINEAMIENTOS EDITORIALES

5.1. Sólo se dictaminarán los trabajos que cumplan cabalmente las normas de recepción de originales, políticas generales y lineamientos editoriales, especificados en *Andamios. Revista de Investigación Social*.

5.2. Las contribuciones, rigurosamente inéditas, se presentarán con letra Arial de 12 puntos, con interlineado doble y páginas numeradas, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.

5.3. Las contribuciones para las secciones *Dossier* y *Artículos* deberán tener como mínimo 5,000 palabras y como máximo 10,000, incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; las correspondientes a Reseñas no podrán superar las 3,000 palabras.

5.4. Se recomienda que el título de los trabajos no exceda de 70 caracteres, incluyendo espacios.

5.5. Las contribuciones, salvo las reseñas, deberán anexar: a) un resumen en español y otro en inglés, que no supere, cada uno, las 120 palabras, y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo, así como la originalidad y el valor (aportación y relevancia) del mismo; y b) cinco palabras clave, en español e inglés, que identifiquen el contenido del texto.

5.6. Cada párrafo, a partir del 2º, comenzará con sangría.

5.7. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Entre otros sitios, puede consultarse en la dirección electrónica siguiente: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

5.8. Si el artículo contiene citas textuales de menos de cinco líneas, éstas irán en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, se escribirán en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial de 12 puntos) y con interlineado sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, se indicarán entre corchetes.

5.9. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [coma] p. y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985, p. 22).

5.10. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor, se indicará entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción de Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad. Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

5.11. La autora o autor del artículo deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

5.12. Todos los títulos de libros, revistas y periódicos se anotarán en cursivas.

5.13. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial de 12 puntos.

5.14. Al final del texto figurará el listado de todas las fuentes empleadas (en orden alfabético), con los siguientes formatos y con sangría francesa:

5.15. Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial

5.16. Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.

5.17. Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>

5.18. Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx

5.19. Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y haya un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

5.20. Publicaciones periódicas en formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp.

5.21. Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp. doi: xx

5.22. Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>

5.23. Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del Periódico*, pp-pp.

5.24. Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*. Recuperado de <http://www...>

5.25. Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

5.26. Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>

5.27. Referencia a páginas web: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

5.28. Fuentes en CD: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.

5.29. Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora. Duración: xx min.

5.30. Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.

5.31. Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.

5.32. Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>

5.33. Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor (Día, Mes, Año), Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

5.34. En caso de que la referencia cuente con DOI será imprescindible que éste se anote.

5.35. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español, así como de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), se anotará con cursiva y se incluirá, entre paréntesis o como nota de pie de página, su traducción al español o una breve explicación del término. Si se empleara un neologismo también deberá anotarse con letra cursiva.

5.36. En caso de que el artículo tenga citas en un idioma distinto al español, se traducirán a esta lengua.

5.37. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos se escribirán entre paréntesis e irán anteceditos por el nombre completo de la institución que denominan.

ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse como archivo adjunto vía electrónica al correo: andamios@uacm.edu.mx

CONTACTO

Correo electrónico: andamios@uacm.edu.mx

Página electrónica: <http://www.uacm.edu.mx/andamios>

Y en OJS: <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/index>

Andamios, Revista de Investigación Social
del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad
Autónoma de la Ciudad de México.

